IMPO **Diario**Oficial

www.impo.com.uy | Centro de Información Oficial

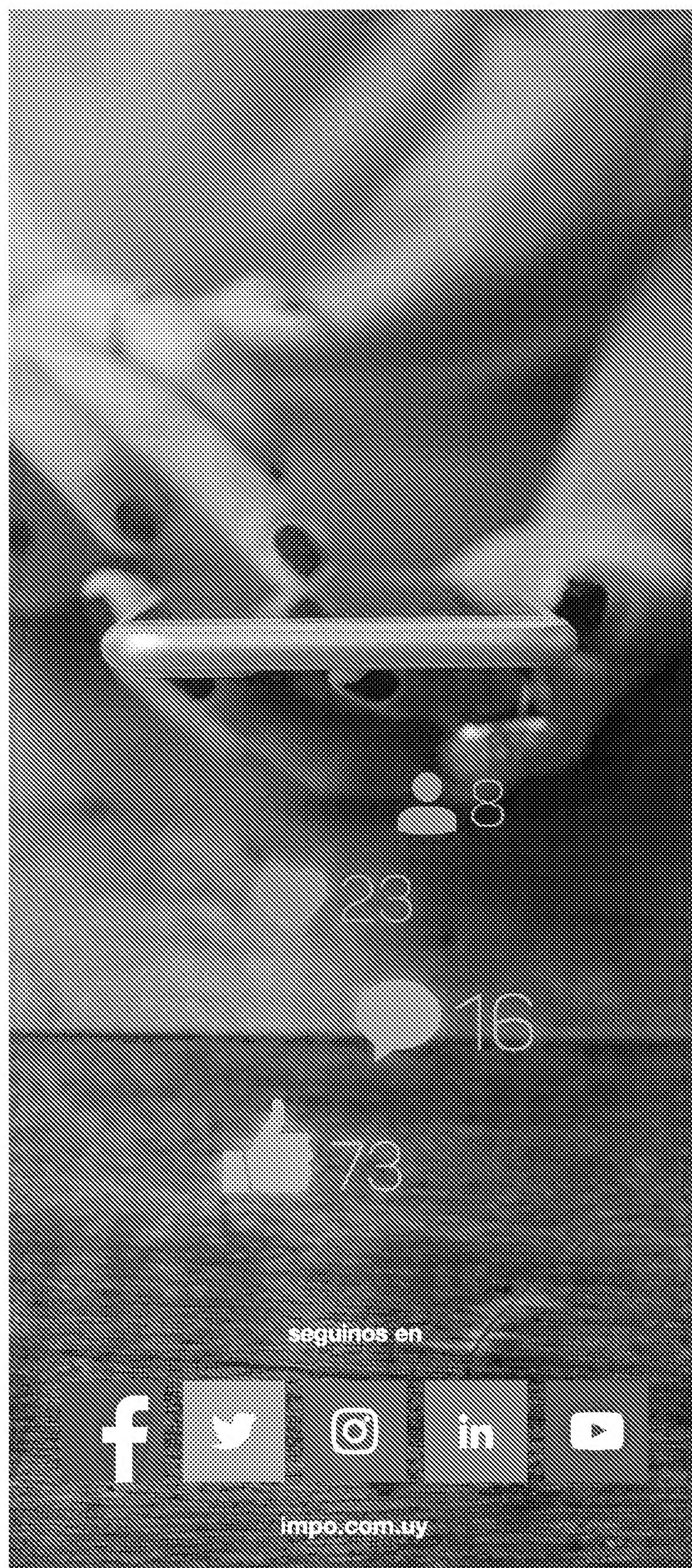
El **Decreto 420/992** declara el 12 de noviembre de cada año "Día Nacional del Donante Voluntario de Sangre", con la finalidad de incentivar la participacion de los habitantes.

Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXVII - Nº 31.050 - Montevideo, lunes 7 de noviembre de 2022

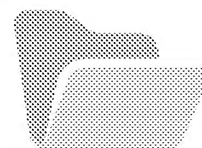
AVISOS

DOCUMENTOS

Editado por la **Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales** - IM.P.O. | República Oriental del Uruguay | Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 / **www.impo.com.uy** / impo@impo.com.uy. | **Director General:** Dr. Juan Fernando Abellá Pereyra (jabella@impo.com.uy) | **Gerente General:** Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy) | **Directores de Área: Administración:** Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – **Banco de datos:** Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) | **Gerente de Área Producción:** Esc. Alicia Cabeza (acabeza@impo.com.uy) | **Sectores: Contabilidad** (contabilidad@impo.com.uy) - **Ediciones Digitales** (edicionesdigitales@impo.com.uy) **Procesamiento** (procesamiento@impo.com.uy) – **Tesorería** (tesoreria@impo.com.uy) | **DEPARTAMENTOS: Auditoría** (auditoria@impo.com.uy) – **Comercial** (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – **Comunicación** (comunicacion@impo.com.uy) | **Gestión de Capital Humano** (gestionch@impo.com.uy) – **Gestión del Gasto** (gestiondelgasto@impo.com.uy) – **Secretaría** (secgeneral@impo.com.uy) | **Centro de Cómputos:** Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy). | El **Diario Oficial** es miembro de la **Red de Diarios Oficiales Americanos** REDBOA
IMPO obtuvo la certificación de calidad en la norma **UNIT-ISO 9001:2015** en los servicios de producción del **Diario Oficial**, el **Banco Electrónico de datos Jurídico-Normativo**, y las **Bases Temáticas.**


8
28
16
73
seguinos en
impo.com.uy

Documentos



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 31 de octubre y 3 de noviembre y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
CONSEJO DE MINISTROS
1
Decreto 352/022

Declárase de Interés Nacional la realización del Censo General Agropecuario del año 2022, dada la necesidad de mantener la continuidad y la actualidad de las estadísticas agropecuarias.

(4.353*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
MINISTERIO DE AMBIENTE

Montevideo, 27 de Octubre de 2022

VISTO: lo dispuesto por el artículo 2º de la Ley Nº 4.294, de 7 de enero de 1913, por el que se establece la obligatoriedad de efectuar el Censo General Agropecuario de la República;

RESULTANDO: **I)** que por el artículo 170 de la Ley Nº 13.320, de 28 de diciembre de 1964, se creó la Dirección de Economía Agraria; que por el Decreto Nº 530/966, de 26 de octubre de 1966, en la redacción dada por el Decreto Nº 591/966, de 30 de noviembre de 1966, se organizó dicha Dirección; por Resolución Nº 592/973, de 12 de abril de 1973, el Poder Ejecutivo reglamentó la Dirección General de Economía Agraria, creada por la Ley Nº 14.106, de 14 de marzo de 1973, y dentro de ésta a la actual Asesoría de Estadísticas Agropecuarias (ex Dirección de Investigaciones Económicas Agropecuarias), como dependencia del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, determinándose sus cometidos y asignándole -entre otros- el de realizar censos y encuestas y preparar, obtener, evaluar, codificar, elaborar cifras y publicar resultados de los censos, encuestas y estadísticas;

II) que por el artículo 153 de la Ley Nº 17.930, de 19 de diciembre de 2005, se establece que los Censos Generales Agropecuarios serán realizados por la Asesoría de Estadísticas Agropecuarias (DIEA) del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca en todos los años terminados en cero y será de cobertura total, abarcando a todos los establecimientos agropecuarios del país de una hectárea o más de superficie;

III) que la Ley Nº 16.616, de 20 de octubre de 1994, creó el Sistema Estadístico Nacional, integración, competencias y cooperación entre sus integrantes;

IV) que el artículo 90 de la Ley Nº 19.535, de 25 de setiembre de 2017, en la redacción dada por el artículo 270 de la Ley Nº 19.924, de 18 de diciembre de 2020, habilita a realizar el Censo General Agropecuario, abarcando todos los establecimientos agropecuarios del país de una hectárea o más de superficie, en el Ejercicio 2022;

V) que el artículo 148 de la Ley Nº 19.996, de 3 de noviembre de 2021 habilita una partida por única vez para el Ejercicio 2022, por un monto de $ 147.344.706 (ciento cuarenta y siete millones trescientos cuarenta y cuatro mil setecientos seis pesos uruguayos), con destino a la programación y ejecución del Censo General Agropecuario de 2022;

CONSIDERANDO: **I)** la necesidad de mantener la continuidad y la actualidad de las estadísticas agropecuarias de las que los censos son base fundamental;

II) la conveniencia de lograr la participación activa de los usuarios de la información censal en todo el proceso que la genera;

III) la recomendación de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), de la que el país es miembro, acerca de la necesidad de que los países asociados continúen con la realización de los censos agropecuarios a los fines -entre otros- del mantenimiento de las series estadísticas nacionales y mundiales;

IV) el avance en la cantidad y calidad de registros administrativos referente a las actividades agropecuarias en el Estado y las recomendaciones del Instituto Nacional de Estadística, como rector del Sistema Estadístico Nacional, de incorporar en las operaciones estadísticas la información de los registros administrativos con el fin de mejorar la calidad de la información y reducir la carga a informantes;

V) la necesidad de proveer, por consiguiente, las medidas pertinentes a los efectos de que la Asesoría de Estadísticas Agropecuarias pueda llevar a cabo el Censo General Agropecuario 2022, conforme a la Ley Nº 13.320, de 28 de diciembre de 1964 y por el Decreto Nº 530/966, de 26 de octubre de 1966, en la redacción dada por el Decreto Nº 591/966, de 30 de noviembre de 1966, así como por el Decreto Nº 228/978, de 26 de abril de 1978;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1º.- Declárase de Interés Nacional la realización del Censo General Agropecuario del año 2022.

Artículo 2º.- Autorízase a la Asesoría de Estadísticas Agropecuarias del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca a levantar, durante el año 2022, el Censo General Agropecuario de la República, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 2º de la Ley Nº 4.294, de 7 de enero de 1913 y el artículo 1º del Decreto Nº 228/978, de 26 de abril de 1978.

Artículo 3º.- Créase el Comité Nacional del Censo General Agropecuario 2022 con el cometido de asesorar, coordinar y colaborar en el levantamiento del Censo.

Artículo 4º.- El Comité Nacional del Censo General Agropecuario 2022 estará integrado por el Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, quien lo presidirá, el Director del Censo General Agropecuario 2022, un representante de la Asesoría de Estadísticas Agropecuarias, un representante de la Unidad de Descentralización y Coordinación de Políticas con Base Departamental del MGAP, un representante de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, un representante del Instituto Nacional de Estadística, un representante del Ministerio del Interior,

un representante del Congreso de Intendentes, un representante de la Asociación Rural del Uruguay, un representante de la Federación Rural, un representante de la Comisión Nacional de Fomento Rural y un representante de las Cooperativas Agrarias Federadas.

Artículo 5º.- Los representantes de las instituciones que integran el Comité Nacional del Censo General Agropecuario 2022, deberán estar ampliamente facultados para hacer efectiva cualquier colaboración solicitada al Organismo al cual representan en cuanto a personal, locales y medios de transporte, y serán responsables de su resolución.

Artículo 6º.- El Comité Nacional del Censo General Agropecuario 2022 deberá quedar instalado dentro de los 30 (treinta) días posteriores a la aprobación del presente Decreto.

Artículo 7º.- El Ministerio del Interior prestará su colaboración al de Ganadería, Agricultura y Pesca a los efectos dispuestos en el artículo 2º del presente Decreto.

Artículo 8º.- Todas las oficinas dependientes del Poder Ejecutivo, estarán obligadas a prestar su colaboración a la Asesoría de Estadísticas Agropecuarias, toda vez que les fuera requerida, así como facilitar los recursos necesarios para el cumplimiento de las tareas encomendadas en el marco del presente Decreto.

Con el mismo fin, se exhorta a los Entes Autónomos, Servicios Descentralizados y Gobiernos Departamentales a cooperar con la Asesoría de Estadísticas Agropecuarias.

Artículo 9º.- El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca afectará a las tareas inherentes al levantamiento del Censo General Agropecuario y durante el período en que este se realice, los elementos de transporte que pueda destinar a tales fines.

Artículo 10º.- De acuerdo con las disposiciones del artículo 14 de la Ley Nº 16.616, de 20 de octubre de 1994, los productores del país, ya sean personas físicas o jurídicas, están obligados a aportar los datos que les sean requeridos con fines estadísticos, no pudiendo por tanto negarse las informaciones solicitadas.

Artículo 11º.- Según b que se establece en los artículos 16, 17 y 18 de la Ley Nº 16.616, de 20 de octubre de 1994, los datos individuales aportados con fines estadísticos están amparados por el secreto estadístico y no pueden ser utilizados con otros fines. En consecuencia, queda absolutamente prohibido divulgarlos en forma alguna. Sólo podrán ser dados a conocer los datos estadísticos, elaborados por la técnica censal, quedando prohibida, en absoluto, la revelación de datos personales o individuales, no pudiendo ser utilizados ni a favor ni en contra del informante.

Artículo 12º.- Las autoridades censales quedan facultadas para reclamar ante la justicia competente, en los territorios respectivos, la aplicación de las sanciones que prescriben las disposiciones legales a toda persona que, durante la realización del Censo, se rehusare a dar datos o los diere de tal manera que configuren tergiversaciones o falseamiento de los mismos.

Artículo 13º.- Comuníquese, etc.

BEATRIZ ARGIMÓN, Vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidencia; LUIS ALBERTO HEBER; FRANCISCO BUSTILLO; AZUCENA ARBELECHE; JAVIER GARCÍA; PABLO DA SILVEIRA; JOSÉ LUIS FALERO; OMAR PAGANINI; PABLO MIERES; JOSÉ SATDJIAN; FERNANDO MATTOS; TABARÉ VIERA; IRENE MOREIRA; MARTÍN LEMA; ADRIÁN PEÑA.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
2

Decreto 347/022

Actualízanse las remuneraciones reconocidas anuales para las instalaciones de los Sistemas de Trasmisión, de Subtrasmisión y de Distribución de 22 kV, 15 kV y 6,4 kV de energía eléctrica y de los valores de los cargos por el uso de dichos Sistemas para el año 2022.

(4.359*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 25 de Octubre de 2022

VISTO: la necesidad de actualizar las remuneraciones reconocidas anuales para las instalaciones de los Sistemas de Trasmisión, de Subtrasmisión y de Distribución de 22 kV, 15 kV y 6,4 kV de energía eléctrica, y los cargos por el uso de dichos sistemas;

RESULTANDO: I) que por los Decretos Nº 65/019 y Nº 66/019, ambos de 25 de febrero de 2019, se establecieron, respectivamente, la remuneración reconocida anual para las instalaciones del Sistema de Trasmisión y del Sistema de Subtrasmisión de energía eléctrica correspondiente al año 2018 y su modalidad de ajuste;

II) que el Decreto Nº 277/015, de 13 de octubre de 2015, estableció la metodología de cálculo de los cargos por el uso de los Sistemas de Trasmisión y de Subtrasmisión de energía eléctrica;

III) que el Decreto Nº 380/019, de 9 de diciembre de 2019, estableció la remuneración reconocida anual para las instalaciones del Sistema de Distribución de 22 kV, 15 kV y 6,4 kV de energía eléctrica correspondiente al año 2019 y su modalidad de ajuste;

IV) que el Decreto Nº 256/021, de 6 de agosto de 2021, aprobó las remuneraciones reconocidas anuales para las instalaciones de los Sistemas de Trasmisión, de Subtrasmisión y de Distribución de 22 kV, 15 kV y 6,4 kV de energía eléctrica y los cargos por el uso de dichos sistemas correspondientes al año 2021 y hasta que se aprueben los nuevos valores;

V) que la Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua calculó las remuneraciones reconocidas anuales para las instalaciones de los Sistemas de Trasmisión, de Subtrasmisión y de Distribución de 22 kV, 15 kV y 6,4 kV de energía eléctrica y los valores de los cargos unitarios para los usuarios correspondientes al año 2022;

CONSIDERANDO: que corresponde realizar la actualización de las remuneraciones reconocidas anuales para las instalaciones de los Sistemas de Trasmisión, de Subtrasmisión y de Distribución de 22 kV, 15 kV y 6,4 kV de energía eléctrica y de los valores de los cargos por el uso de dichos Sistemas para el año 2022, que regirán desde la publicación de este Decreto en el Diario Oficial;

ATENTO: a lo expuesto, y lo dispuesto en los artículos 15 y 17 de la Ley Nº 16.832, de 17 de junio de 1997;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Apruébanse los siguientes valores de las remuneraciones reconocidas anuales para las instalaciones de los Sistemas de Trasmisión, de Subtrasmisión y de Distribución de 22 kV, 15 kV y 6,4 kV de energía eléctrica:

Trasmisión - Remuneración a regir en 2022 (base diciembre 2016)

Subetapas	Estaciones $	Líneas $	Total $
Red de 500 kV	1.240.480.963	2.520.286.873	3.760.767.835
Transformación 500/150 kV	1.126.461.252	-	1.126.461.252
Red de 150 kV	1.664.013.247	4.321.730.927	5.985.744.174
Transformación 150/60/30 kV y secciones de salidas en 63 y 31,5 kV	3.068.234.322	-	3.068.234.322
Instalaciones de conexión de generadores y de consumidores conectados en 150-500 kV, y en 63-31,5 kV en las estaciones de 150 kV	542.290.925	79.746.818	622.037.744
Total	7.641.480.709	6.921.764.618	14.563.245.328

Subtrasmisión - Remuneración a regir en 2022 (base diciembre 2016)

Subetapas	Estaciones $	Líneas $	Total $
Líneas y cables 31,5-63 kV	396.718.289	3.447.128.475	3.843.846.764
Transformación 31,5-63/6,4-15 kV y secciones de salida en 6,4-15 kV	3.064.552.892	-	3.064.552.892
Instalaciones de conexión de generadores y de consumidores conectados en 31,5-63 kV	267.016.491	-	267.016.491
Total	3.728.287.672	3.447.128.475	7.175.416.146

Distribución 22 kV, 15 kV y 6,4 kV - Remuneración a regir en 2022 (base diciembre 2017)

Subetapas	Líneas y cables -Equipos MT $	Subestaciones $	Total $
Líneas aéreas y cables	11.658.240.821	-	11.658.240.821
Equipos de MT	2.831.139.213	-	2.831.139.213
Subestaciones transformadoras MT/BT	-	3.112.708.217	3.112.708.217
Total	14.489.380.034	3.112.708.217	17.602.088.251

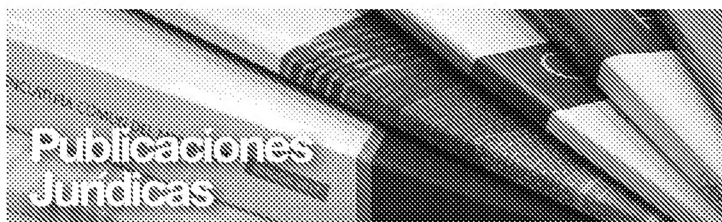
Artículo 2.- Apruébanse los siguientes valores de los cargos por el uso del Sistema de Trasmisión de energía eléctrica, de los cargos por el uso del Sistema de Subtrasmisión de energía eléctrica y de los cargos por el uso del Sistema de Distribución de 22 kV, 15 kV y 6,4 kV de energía eléctrica:

Peajes vigencia 2022	
Cargos de Trasmisión	
Año vigencia	**2022**
Peajes Demandas en 500 kV	$/kW.mes
Cargo Pmax	167,47
Peajes Demandas en 150 kV	$/kW.mes
Cargo Pp	406,69
Cargo (Pfp-Pp)	222,96
Exportaciones ocasionales	$/MWh
Exportaciones en 500 kV	229,42
Exportaciones en 150 kV	557,11
Cargos de Subtrasmisión	
Año vigencia	**2022**
Cargos por uso de red	$/kW.mes
Cargo Pcp	508,77
Cargo Pcll	375,63
Cargo Pcv	61,21
Cargo fijo	$/mes
Cargo fijo	6.455,91

Peajes vigencia 2022	
Cargos de Distribución 22kV, 15 kV y 6,4 kV	
Año vigencia	**2022**
Cargos por uso de red	$/kW.mes
Cargo Pcp	1.028,07
Cargo Pcll	852,74
Cargo Pcv	193,39
Cargo por pérdida de energía	$/kWh
CEMT	0,24
Cargo fijo	$/mes
Cargo fijo	5.234,06

Artículo 3.- Los valores aprobados regirán desde la publicación del presente decreto en el Diario Oficial y hasta nueva aprobación, y no se aplicarán a las transacciones ejecutadas con anterioridad a esa fecha.

Artículo 4.- Comuníquese y, cumplido, archívese.
BEATRIZ ARGIMÓN, Vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidencia; WALTER VERRI; AZUCENA ARBELECHE.



3

Decreto 348/022

Desígnase para ser expropiada por UTE, la fracción del inmueble que se determina, ubicado en la 6ª Sección Catastral del departamento de Rocha.

(4.360*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 25 de Octubre de 2022

VISTO: la gestión de la Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas (UTE), por la que solicita la designación para ser expropiada, la fracción del inmueble empadronado con el Nº 4826 (p) (cuatro mil ochocientos veintiséis) ubicado en la 6ª Sección Catastral del departamento de Rocha;

RESULTANDO: I) que dicha fracción se expropia a los efectos de adquirir el terreno en el que tendrá asiento una Estación 60/15 kV Cuenca Arrocera, en el departamento de Rocha, en virtud de la necesidad por parte de UTE de mejorar la calidad de servicio y el respaldo de los suministros de la zona;

II) que el Departamento de Bienes Raíces de UTE tasó la fracción a adquirir en un valor de U.I. 30.690 (unidades indexadas treinta mil seiscientas noventa);

III) que asimismo, confeccionó el plano de expropiación parcial de junio de 2021 (plano Nº 1625), en el que se ubica exactamente la fracción a adquirir, cuya superficie es de 6636 m^2 21 dm^2;

CONSIDERANDO: I) que corresponde acceder a lo solicitado, en mérito de que UTE podrá brindar el servicio de electrificación con mayor eficacia y seguridad;

II) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería, informa que no tiene observaciones que formular y sugiere proceder de acuerdo a lo solicitado;

ATENTO: a lo expuesto, y a lo dispuesto por la Ley Nº 3.958, de 28 de marzo de 1912, y sus modificativas, los Decretos Leyes Nº 14.694, de 1 de setiembre de 1977, y Nº 15.031, de 4 de julio de 1980, y a lo informado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Desígnase para ser expropiada por la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE), la fracción del inmueble empadronado con el Nº 4826 (p) (cuatro mil ochocientos veintiséis) ubicado en la 6ª Sección Catastral del departamento de Rocha, y que según plano de mensura Nº 1625 (p), levantado por el Ing. Agrim. Néstor William Cuentas Lujan, consta de un área de 6636 m^2 y 21 dm^2 (seis mil seiscientos treinta y seis metros cuadrados y veintiún decímetros cuadrados) y se deslinda de la siguiente forma: al noreste recta de 70 m lindando de frente a la Ruta Nº 19, al sureste recta de 106 m lindando con la fracción restante del padrón 4826, al suroeste recta de 68 m lindando con la fracción restante del padrón 4826 y al noroeste recta de 90 m lindando con la fracción restante del padrón 4826.

Artículo 2º.- Declárase urgente la toma de posesión del inmueble designado.

Artículo 3º.- La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) habrá de hacer una reserva prudencial a los efectos de cubrir el monto de la indemnización que en definitiva deberá abonar

y dar cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto Ley Nº 15.027, 17 de junio de 1980.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.
BEATRIZ ARGIMÓN, Vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidencia; WALTER VERRI; AZUCENA ARBELECHE.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

4

Decreto 351/022

Dispónese el pago de una partida excepcional y por una única vez, a los funcionarios de la División Fiscalización de la Dirección General de la Salud, que optaron por el traslado a la Dirección General de Fiscalización, y en régimen de exclusividad.

(4.361*R)

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 27 de Octubre de 2022

VISTO: lo dispuesto en el artículo 10º del Decreto Nº 97/022, de 24 de marzo de 2022;

RESULTANDO: que la partida otorgada, excepcional y por una única vez, a los funcionarios de la División Fiscalización de la Dirección General de la Salud, perteneciente al Ministerio de Salud Pública, que optaron por el traslado a la Dirección General de Fiscalización y en régimen de exclusividad, fue concedida de acuerdo al cálculo detallado en el artículo 10º del Decreto Nº 97/022, desde el 1 de enero de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021;

CONSIDERANDO: I) que el cálculo detallado en el citado artículo 10º del Decreto Nº 97/022, comprendió el período desde el 1 de enero de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021, dado que el 1 de enero de 2022 fue la fecha prevista para el traslado de los funcionarios de la División Fiscalización de la Dirección General de la Salud a la Dirección General de Fiscalización;

II) que el traslado de los funcionarios de la División Fiscalización de la Dirección General de la Salud a la Dirección General de Fiscalización se efectivizó el 1 de mayo de 2022;

ATENTO: a lo dispuesto en los artículos 390 y siguientes de la Ley Nº 19.924, de 18 de diciembre de 2020, Decreto Nº 96/022, de 24 de marzo de 2022, Decreto Nº 97/022, de 24 de marzo de 2022 y demás normas complementarias y concordantes;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Modifícase el artículo 10º del Decreto Nº 97/2022, de 24 de marzo de 2022, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Disposición transitoria y especial. Con carácter excepcional y por una única vez, a los funcionarios de la División Fiscalización de la Dirección General de la Salud que perciben función inspectiva al momento de su traslado a la Dirección General de Fiscalización y que optasen por el régimen de exclusividad, se les abonará una partida cuyo monto ascenderá a la diferencia entre la retribución que se establece en el artículo 3 del presente Decreto (según la función que corresponda), y la retribución mensual (sin adicionar beneficios sociales ni antigüedad) que percibió el funcionario en la División Fiscalización de la Dirección General de la Salud desde el 1 de enero de 2021 hasta el 30 de abril de 2022."

Artículo 2º.- Comuníquese.
BEATRIZ ARGIMÓN, Vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidencia; DANIEL SALINAS; AZUCENA ARBELECHE.

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS
ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

5

Resolución 2.462/021

Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Ricardo Bordón López, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Hospital Pasteur, por los motivos que se indican.

(4.408)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 23 de Junio de 2021

VISTO: la renuncia para acogerse a los beneficios jubilatorios por imposibilidad física, presentada por el funcionario Sr. Richard Bordon López, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;
RESULTANDO: que la Dirección Técnica de Prestaciones de Salud del B.P.S., dictamina que el funcionario configura una incapacidad total y absoluta para todo trabajo, con un porcentaje de baremo de 69,33%;
CONSIDERANDO: que la incapacidad total y absoluta para todo trabajo que le fuera dictaminada surge conforme lo establece el artículo 19 de la Ley Nº 16.713;
ATENTO: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº5674/14 de Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por el SR. RICHARD BORDON LÓPEZ, C.I.: 1.711.652-1, presupuestado, Especialista VII Servicios Asistenciales, Escalafón "D", Grado 3, Correlativo 10454, perteneciente a la Unidad Ejecutora 006 - Hospital Pasteur, para acogerse a los beneficios jubilatorios por imposibilidad física, a partir del 01 de febrero de 2021.
2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora Pertinente, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Habilitaciones, Sector Historia Laboral, Departamento de Cuentas Personales y División Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. Cumplido archívase en la Unidad Ejecutora Respectiva.

Res.: 2462/2021
Ref: 29/068/3/1240/2021
/ar
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

6

Resolución 3.169/022

Créanse, al amparo del art. 588 de la Ley 19.924, de fecha 18 de diciembre de 2020, las vacantes en el Rubro Cero, de los cargos que se detallan.

(4.392)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 10 de Agosto de 2022

Visto: lo establecido en el Art. 588 de la Ley de Presupuesto Nacional Nº 19.924 de fecha 18/12/2020;
Resultando: I) que dicho Artículo de la Ley de Presupuesto Nacional ha dispuesto el incremento presupuestal para A.S.S.E., con cargo a la Financiación "Rentas Generales", en $ 100.000.000 anuales,

con destino a financiar la creación de cargos, extensiones horarias, complementos y adecuaciones salariales para la conformación de equipos especializados en el área de adicciones;

II) que existe necesidad de crear dos vacantes en la Unidad Ejecutora 078, Centro Nacional de Información y Referencia de la Red de Drogas "Portal Amarillo", y quince vacantes en la Unidad Ejecutora 068, con el fin de incorporar seis cargos de Especialista VII Servicios Asistenciales, un cargo de Especialista VII Informática y diez cargos de Técnico IV Licenciado en Psicología, a fin de continuar con el proceso de fortalecimiento del área de adicciones de Salud Mental;

Considerando: I) que se cuenta con el visto bueno financiero de la Dirección Gestión de Remuneraciones y de la Dirección de Gestión Financiera;

II) que la Gerencia de Recursos Humanos y la Gerencia General han dado su conformidad a lo solicitado;

III) que en virtud del incremento presupuestal dispuesto en la norma arriba mencionada, existe el financiamiento correspondiente para la creación de las vacantes referidas;

Atento: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley No. 18.161 de fecha 29/07/2007;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Créanse al amparo del Artículo 588 de la Ley Nº 19.924 de fecha 18/12/2020, las vacantes en el Rubro Cero de los cargos detallados en el Anexo adjunto, que se considera parte de la presente Resolución.

2º) Comuníquese a las Unidades Ejecutoras 068 y 078, a la Dirección de Salud Mental y a la Gerencia General. Cumplido, pase a la Gerencia de Recursos Humanos.

Ref.: 29/078/3/57/2022
Res.: 3169/2022
ar.
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

ANEXO RESOLUCIÓN No. 3169/2022

UE	ESCALAFÓN	GRADO	DENOMINACIÓN	CORRELATIVO
68	A	7	TÉCNICO LICENCIADO EN PSICOLOGÍA	5190
68	A	7	TÉCNICO LICENCIADO EN PSICOLOGÍA	5196
68	A	7	TÉCNICO LICENCIADO EN PSICOLOGÍA	5212
68	A	7	TÉCNICO LICENCIADO EN PSICOLOGÍA	5213
68	A	7	TÉCNICO LICENCIADO EN PSICOLOGÍA	5214
68	A	7	TÉCNICO LICENCIADO EN PSICOLOGÍA	5215
68	A	7	TÉCNICO LICENCIADO EN PSICOLOGÍA	5216
68	A	7	TÉCNICO LICENCIADO EN PSICOLOGÍA	5217
68	A	7	TÉCNICO LICENCIADO EN PSICOLOGÍA	5218
68	A	7	TÉCNICO LICENCIADO EN PSICOLOGÍA	5219
68	D	3	ESPECIALISTA VII SERVICIOS ASISTENCIALES	23246
68	D	3	ESPECIALISTA VII SERVICIOS ASISTENCIALES	23247
68	D	3	ESPECIALISTA VII SERVICIOS ASISTENCIALES	23248
68	D	3	ESPECIALISTA VII SERVICIOS ASISTENCIALES	23249
68	D	3	ESPECIALISTA VII SERVICIOS ASISTENCIALES	23250
78	D	3	ESPECIALISTA VII SERVICIOS ASISTENCIALES	3549
78	D	3	ESPECIALISTA VII INFORMÁTICA	3700

7

Resolución 3.525/022

Declárase vacante por renuncia tácita, el cargo que ocupa el Sr. Matyus Sebastián Albarenga Pérez, de Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Hospital Español.

(4.393)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 10 de Agosto de 2022

Visto: la situación funcional del Sr. Matyus Sebastián Albarenga Pérez (C.I. 5.101.548-0), perteneciente a la U.E. 076 - Hospital Español;

Resultando: I) que surge de lo informado por la Oficina de Personal de la Unidad Ejecutora con fecha 16/07/2021, que el funcionario no concurrió a cumplir sus tareas en forma ininterrumpida y sin justificación desde el 24 de junio de 2021;

II) que por tal motivo con fecha 30/06/2021 se le envió telegrama colacionado a fin de intimar al funcionario a reanudar sus tareas bajo apercibimiento de configurarse renuncia tácita a la función pública, conforme lo previsto por el artículo 74 de la Ley 17.556 del 18/09/2002;

III) que consta en autos la entrega del telegrama colacionado con fecha 06/07/2021 y luce constancia de entrega coincidente con el último domicilio declarado por el funcionario;

IV) que con fecha 08/07/2021 se lo intimó en los mismos términos a través del Diario Oficial;

Considerando: I) que de acuerdo a lo informado por la División Investigaciones y Sumarios, surge comprobado fehacientemente el abandono de cargo por parte del funcionario Matyus Sebastián Albarenga Pérez, entendiendo que de acuerdo a lo establecido por el artículo 74 de la Ley 17.556, corresponde declarar vacante el cargo Especialista VII Servicios Asistenciales ocupado por dicho funcionario;

II) que al haberse agotado las vías de notificación sin que el funcionario se haya reintegrado a sus tareas, ni presentado certificación médica, ni justificación del motivo de no reintegrarse, corresponde declarar vacante el cargo ocupado por el Sr. Albarenga por renuncia tácita de su titular;

Atento: a lo expuesto, a lo dictaminado por la Dirección Jurídica Notarial de A.S.S.E. y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Declárase vacante por renuncia tácita el cargo que ocupa el Sr. Matyus Sebastián Albarenga Pérez (C.I. 5.101.548-0), de Especialista VII Servicios Asistenciales, Presupuestado, Correlativo 7650, Escalafón D, Grado 3, perteneciente a la Unidad Ejecutora 076 - Hospital Español.

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 076 a fin de tomar conocimiento y notificar al Sr. Albarenga, a la U.E. 087 - Asistencia Integral, a la Dirección Gestión de Remuneraciones, a la División Sueldos, Historia Laboral, División Gestión de Sistemas y Gerencia de Recursos Humanos. Cumplido, vuelvan las actuaciones a la Dirección Jurídica Notarial de A.S.S.E..

Nota: 076/216/2021
Res.: 3525/2022
/mmf
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

8

Resolución 3.894/022

Auspíciase el 72º Congreso Uruguayo de Cirugía que se desarrollará en conjunto con las XXXII Jornadas de Residentes en Cirugía, las XXXI Jornadas Integradas de Enfermería Quirúrgica y las XXVII Jornadas Integradas de Instrumentación Quirúrgica, a realizarse del 5 al 8 de diciembre de 2022, en el Centro de Convenciones de Punta del Este.

(4.394)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 10 de Agosto de 2022

Visto: que la Sociedad de Cirugía del Uruguay solicita el Auspicio del 72º Congreso Uruguayo de Cirugía que se llevará a cabo en el Centro de Convenciones de Punta del Este del 5 al 8 de diciembre del corriente;

Resultando: I) que dicho Congreso se desarrollará en conjunto con las XXXII Jornadas de Residentes en Cirugía, XXXI Jornadas Integradas de Enfermería Quirúrgica y las XXVII Jornadas Integradas de Instumentación Quirúrgica;

II) que la Dirección de Cirugía entiende pertinente otorgar el Auspicio atento a la importancia del evento consignado;

II) que las Gerencias General ha dado su conformidad al respecto;

Considerando: la importancia que reviste el evento, se estima pertinente brindar el apoyo requerido y la difusión del mismo, sin que ello genere gastos para la Administración;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Auspiciar el 72º Congreso Uruguayo de Cirugía que se desarrollará en conjunto con las XXXII Jornadas de Residentes en Cirugía, las XXXI Jornadas Integradas de Enfermería Quirúrgica y las XXVII Jornadas Integradas de Instrumentación Quirúrgica, a realizarse del 5 al 8 de diciembre del corriente, en el Centro de Convenciones de Punta del Este.

2º) Establécese que dicho auspicio no generará gastos para la Administración.

3º) Comuníquese a las Gerencias General, Asistencial y de Recursos Humanos, a la Dirección de Cirugía de A.S.S.E. y a la Dirección de Comunicaciones.

Nota: 4430/2022
Res.: 3894/2022
av
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

9

Resolución 3.917/022

Acéptase la renuncia a la función de Subdirector del Centro Departamental de Rocha, presentada por el Dr. Julio Álvaro Nicola Chevalier.

(4.395)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 10 de Agosto de 2022

Visto: la renuncia presentada por el Dr. Julio Álvaro Nicola Chevalier (C.I. 3.308.383-7) a la función de Subdirector del Centro Departamental de Rocha - U.E. 027;

Resultando: I) que el Dr. Nicola fue designado oportunamente por Resolución del Directorio Nº 4987/2020 de fecha 28/10/2020, en la función de Subdirector del Centro Departamental de Rocha;

II) que por nota de fecha 01/08/2022 el Dr. Nicola ha presentado renuncia a dicha función, motivada en que se postulará al concurso para ocupar la Jefatura de CTI del mencionado Hospital, ante lo cual entiende pertinente no formar parte del Equipo de Gestión;

Considerando: que por lo expresado, se entiende pertinente proceder en consecuencia aceptando la renuncia del Dr. Julio Nicola;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5 de la Ley Nº 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Acéptase la renuncia a la función de Subdirector del Centro Departamental de Rocha del Dr. Julio Álvaro Nicola Chevalier (C.I. 3.308.383-7), Técnico III Médico, Presupuestado, Correlativo 671, Escalafón A, Grado 8, perteneciente a la U.E. 027.

2º) Pase a cumplir funciones inherentes a su cargo presupuestal, debiendo adecuarse su remuneración.

3º) Establécese que el referido funcionario deberá presentar la Declaración de conflicto de Interés ante la Unidad de Transparencia de A.S.S.E. y asimismo la Declaración Jurada de Bienes e Ingresos correspondiente ante la JUTEP (Capítulo 5º de la Ley Nº 17.060). El incumplimiento será considerado falta grave y podrá acarrear el descuento de hasta el 50% de sus ingresos.

4º) Comuníquese a la U.E. 027 a fin de tomar conocimiento y notificar al Dr. Nicola, a la Dirección Gestión de Remuneraciones, a la División de Sueldos, a las Gerencias General y de Recursos Humanos, a la Dirección Región Este, a la Dirección de Comunicaciones y a la Unidad de Transparencia.

Nota : 8411/2022
Res.: 3917/2022
/scl
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

10

Resolución 3.918/022

Desígnase a la Dra. Mercedes Pérez Roca, como representante de ASSE, en el Grupo de Trabajo interinstitucional de salud/educación para la atención prioritaria de niños/as con indicadores de riesgo severo en desarrollo, a partir de la aplicación del Inventario de Desarrollo Infantil.

(4.396)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 10 de Agosto de 2022

Visto: la solicitud de la ANEP - CODICEN, a fin de que A.S.S.E. designe un representante para integrar el Grupo de Trabajo abocado al intercambio intersectorial de salud/educación para la atención prioritaria de niños/as con indicadores de riesgo severo en desarrollo a partir de la aplicación del Inventario de Desarrollo Infantil (INDI); -

Resultando: que la Dirección de Salud de Niñez y Adolescencia de A.S.S.E. propone a la Dra. Mercedes Pérez Roca, Adjunta a dicha Dirección, para integrar el referido Grupo de Trabajo Interinstitucional;-

Considerando: I) que se cuenta con el visto bueno de la Gerencia General de A.S.S.E.;

II) que en tal sentido, corresponde proceder en consecuencia;

Atento: a lo expuesto y a lo dispuesto por el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/7/2017;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Desígnase a la Dra. Mercedes Pérez Roca como representante de A.S.S.E. para integrar el citado Grupo de Trabajo interinstitucional.

2º) Comuníquese a la Oficina de Personal de la U.E. 068 para notificar a la funcionaria, a las Gerencias General, Asistencial y de Recursos Humanos de A.S.S.E. y a la Dirección de Salud de Niñez y Adolescencia.-

Nota: 5873/2022
Res.: 3918/2022
nfc
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

11

Resolución 3.921/022

Dispónese el cese en la función de Adjunta a la Dirección de la Red de Atención Primaria de San José, de la Lic. María Inés Bracco Traversa.

(4.397)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 10 de Agosto de 2022

Visto: la necesidad de reestructurar la conformación del Equipo de Gestión de la Red de Atención Primaria de San José (U.E. 045);

Resultando: que en el marco de lo antes expresado, se entiende pertinente disponer el cese de la Lic. María Inés Bracco Traversa en la función de Adjunto a la Dirección y como Ordenadora del Gasto de la mencionada Unidad Ejecutora;

Considerando: que por lo manifestado, corresponde proceder en consecuencia;

Atento: a lo expuesto, y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Cese en la función de Adjunta a la Dirección de la Red de Atención Primaria de San José, la Lic. María Inés Bracco Traversa, C.I. 4.090.501-6, Técnico III Licenciada en Enfermería, Presupuestada, Escalafón A, Grado 8, Correlativo 294, perteneciente a la U.E. 045.

2º) Pase a cumplir funciones inherentes a su cargo presupuestal en su Unidad Ejecutora, debiendo adecuarse su remuneración.

3º) Cese como Ordenadora de Gastos de la Unidad Ejecutora 045 - R.A.P. de San José, la Lic. María Inés Bracco Traversa.-

4º) Establécese que la Lic. Bracco deberá presentar la Declaración de conflicto de Interés ante la Unidad de Transparencia de A.S.S.E. y asimismo la Declaración Jurada de Bienes e Ingresos correspondiente ante la JUTEP (Capítulo 5º de la Ley Nº 17.060). El incumplimiento será considerado falta grave y podrá acarrear el descuento de hasta el 50% de sus ingresos.

5º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 045 a fin de tomar conocimiento y notificar a la funcionaria, Dirección Gestión de Remuneraciones y División Sueldos, Gerencias General, Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos de A.S.S.E., Dirección Región Oeste, Dirección de Auditoría Delegada, División Gestión de Sistemas de RR.HH., Dirección de Comunicaciones y Unidad de Transparencia.

Res.: 3921/2022
/mmf
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE LAVALLEJA
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO

12

Resolución 831/022

Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

(4.406)

RESOLUCION Nº 831/022

Minas, 2 de Noviembre de 2022

VISTO: Las detecciones efectuadas por los equipos de fiscalización, y/o inspectores de tránsito.

RESULTANDO:I) Que el cuerpo inspectivo analizadas las imágenes correspondientes, constató las infracciones de tránsito que surgen del listado que se adjunta.

II) Que se dió vista personal de estas actuaciones a los interesados propietarios de los vehículos.

ATENTO: a las facultades delegadas por Resolución Nº5792/2020, La Dirección de Tránsito de la Intendencia Departamental de Lavalleja, **RESUELVE**:

Artículo 1º.- Aplicar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en la siguiente planilla, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

MATRÍCULA	INFRACCIÓN	UR
AAE 5862	Conducir sin estar habilitado	3
AAF 1653	Conducir sin estar habilitado	3
AAF 9393	No acatar disposiciones de la autoridad encargada de fiscalizar	2
AAG 1241	Estacionar en zona prohibida	1
AAI 2996	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
AAQ 8207	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
AAS 8275	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
AAS 8275	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
AAX 1700	Estacionar en zona prohibida	1
ATA 1791	No acatar disposiciones de la autoridad encargada de fiscalizar	2
ATA 2646	No acatar disposiciones de la autoridad encargada de fiscalizar	2
ATA 3307	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
ATP 4460	No acatar disposiciones de la autoridad encargada de fiscalizar	2
ATP 5097	Estacionar en zona prohibida	1
AVJ 1801	Circular sin casco protector en moto	3
B 116481	Conducir sin estar habilitado	3
B 137361	Estacionar en zona prohibida	1
B 148491	Estacionar en zona prohibida	1
B 206808	Darse a la fuga desobedeciendo indicación autoridad competente	3
B 206808	No acatar disposiciones de la autoridad encargada de fiscalizar	2
B 206808	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
B 206808	No tomar precaución frente al cruce de peatones	2
B 206808	Circular sin cinturón de seguridad	3
B 207058	Conducir sin estar habilitado	3
B 207058	Circular sin encender luces reglamentarias	3
B 208153	Estacionar en zona prohibida	1
B 554 487	Circular sin placa matrícula	2
B 554 487	Circular sin encender luces reglamentarias	3
B 555848	Circular con placa matrícula alterada	3
B 578883	Estacionar en zona prohibida	1
BAA 2151	Estacionar en zona prohibida	1

BAA 6517	No dar preferencia a vehículo que aparezca por la derecha	1
BAA 6517	No tomar precaución frente al cruce de peatones	2
BBC 378	Circular con escape abierto o emitir ruidos	2
BBC 378	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
BBC 378	Darse a la fuga desobedeciendo indicación autoridad competente	3
BBC 378	No acatar disposiciones de la autoridad encargada de fiscalizar	2
BBC 378	Circular en vehículo que no esté en reglamentación	3
BBC 378	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
BBC 378	Circular sin chaleco reflectivo	0,5
BBC 378	Conducir sin estar habilitado	3
BBC 378	Circular sin chaleco reflectivo	0,5
BBE 555	Circular sin chaleco reflectivo	0,5
BCH 559	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
BCH 559	Circular sin chaleco reflectivo	0,5
BCJ 953	Circular en vehículo que no esté en reglamentación	3
BCJ 953	Circular sin chaleco reflectivo	0,5
BCV 041	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
BCV 041	Circular sin chaleco reflectivo	0,5
BDA 0013	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
BDM 932	Circular sin chaleco reflectivo	0,5
BDP 186	Estacionar en zona prohibida	1
BDW 812	No acatar disposiciones de la autoridad encargada de fiscalizar	2
BDW 812	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
BDW 812	Circular sin casco protector en moto	3
BDW 812	Circular sin chaleco reflectivo	0,5
BEA 7846	Estacionar en zona prohibida	1
BEB 4448	No tomar precaución frente al cruce de peatones	2
BEP 475	No tomar precaución frente al cruce de peatones	2
BEP 475	Circular sin chaleco reflectivo	0,5
BER 624	No tomar precaución frente al cruce de peatones	2
BER 624	Circular sin chaleco reflectivo	0,5
BFE 181	No aminorar marcha en cebra o establecimiento de enseñanza	2
BFE 181	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
BFE 181	No tomar precaución frente al cruce de peatones	2
BGA 0900	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
CAC 990	Conducir sin estar habilitado	3
CAC 990	Circular sin llevar consigo libreta de propiedad del vehículo	2
CAC 990	Circular sin casco protector en moto	3
CCA 6101	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
CCA 8945	Estacionar en zona prohibida	1
DAA 0626	Conducir sin estar habilitado	3
DAA 6193	Conducir sin estar habilitado	3
DAA 9550	Estacionar en zona prohibida	1
DAB 3572	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
DAB 6188	No tomar precaución frente al cruce de peatones	2
EBH 0456	Circular con escape abierto o emitir ruidos	2
EBH 0456	Darse a la fuga desobedeciendo indicación autoridad competente	3
EBH 0456	No acatar disposiciones de la autoridad encargada de fiscalizar	2
EBH 0456	No dar preferencia a vehículo que aparezca por la derecha	1
EBH 0456	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
EBH 0456	Circular sin encender luces reglamentarias	3
EBH 0661	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
EBH 0661	No tomar precaución frente al cruce de peatones	2
EBH 0661	Circular sin chaleco reflectivo	0,5
EMA 3785	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
HAA 368	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
IAE 3794	Estacionar en zona prohibida	1
IAE 4408	Circular contramano	2
KMC 2817	No dar preferencia a vehículo que aparezca por la derecha	1
LAB 2217	Darse a la fuga desobedeciendo indicación autoridad competente	3
LAB 2217	No acatar disposiciones de la autoridad encargada de fiscalizar	2
LAB 2217	No dar preferencia a vehículo que aparezca por la derecha	1
LAB 2217	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
LCA 1966	Estacionar en zona prohibida	1
LTP 4361	Estacionar en zona prohibida	1
MAD 9280	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
MAE 2610	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
MAE 5493	Circular sin encender luces reglamentarias	3
MAE 5493	Circular sin cinturón de seguridad	3
MAE 6799	Estacionar en doble fila	2
MAF 1099	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
MAG 6052	Circular en vehículo que no esté en reglamentación	3
MTP 4523	Estacionar en zona prohibida	1
OAC 5085	Conducir sin estar habilitado	3
OAC 5085	Circular sin llevar consigo libreta de propiedad del vehículo	2
OAV 247	Circular sin luces reglamentarias	3
OAV 247	Conducir sin estar habilitado	3
OAV 247	Circular en vehículo que no esté en reglamentación	3
OAV 247	Circular sin llevar consigo libreta de propiedad del vehículo	2
OAV 247	Circular sin chaleco reflectivo	0,5
OTP 3856	Estacionar en zona prohibida	1
PAA 1120	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
PAA 1372	Estacionar en zona prohibida	1
PAA 2164	Estacionar en zona prohibida	1
PAA 2965	Estacionar en zona prohibida	1
PAA 3620	Estacionar en zona prohibida	1
PAA 3694	Estacionar en zona prohibida	1
PAA 4610	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
PAA 5132	Estacionar a más de 30 cm del cordón	1
PAA 5132	Conducir sin estar habilitado	3
PAA 8342	Estacionar en zona prohibida	1
PAB 1491	Estacionar en zona prohibida	1
PAB 2708	Circular con placa matrícula alterada	3
PAB 4722	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
PAB 5348	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
PAB 6590	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
PAB 6688	Estacionar en zona prohibida	1
PAB 7903	Estacionar en zona prohibida	1
PAB 8054	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
PAB 8272	No acatar disposiciones de la autoridad encargada de fiscalizar	2
PAB 8272	Estacionar en la vía pública por más de 24 horas	1
PAC 0380	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
PAC 1643	Estacionar en zona prohibida	1
PAC 2939	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
PAC 2977	Estacionar a más de 30 cm del cordón	1
PAC 3127	Estacionar en zona prohibida	1
PAC 3345	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
PAC 3800	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
PAC 3814	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
PAC 4006	Circular sin encender luces reglamentarias	3
PAC 4263	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
PAC 4377	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
PAC 5032	No tomar precaución frente al cruce de peatones	2
PAC 5046	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
PAD 988	Circular sin chaleco reflectivo	0,5
PAG 767	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
PAG 767	Circular sin casco protector en moto	3
PAK 423	Circular sin casco protector en moto	3
PAL 645	Circular sin luces reglamentarias	3
PAL 645	Circular sin chaleco reflectivo	0,5
PAL 809	Circular sin luces reglamentarias	3
PAL 809	No acatar disposiciones de la autoridad encargada de fiscalizar	2
PAL 809	Circular sin chaleco reflectivo	0,5
PAN 705	No aminorar marcha en cebra o establecimiento de enseñanza	2
PAN 705	Circular sin chaleco reflectivo	0,5
PAQ 909	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
PAS 249	Circular sin chaleco reflectivo	0,5
PAT 331	No dar preferencia a vehículo que aparezca por la derecha	1
PAT 331	Circular sin chaleco reflectivo	0,5
PAT 910	No tomar precaución frente al cruce de peatones	2
PAU 064	Circular sin chaleco reflectivo	0,5
PAU 333	Darse a la fuga desobedeciendo indicación autoridad competente	3
PAU 333	No acatar disposiciones de la autoridad encargada de fiscalizar	2

PAU 526	Circular contramano	2
PAV 0893	No dar preferencia a vehículo que aparezca por la derecha	1
PAV 1667	Darse a la fuga desobedeciendo indicación autoridad competente	3
PAV 1667	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
PAV 1862	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
PMA 1815	Estacionar en zona prohibida	1
PSA 2408	Obstaculizar el tránsito	1
PSA 2408	Estacionar en zona prohibida	1
PTP 1159	Estacionar en zona prohibida	1
PTP 1555	No acatar disposiciones de la autoridad encargada de fiscalizar	2
PTP 1650	No acatar disposiciones de la autoridad encargada de fiscalizar	2
PTP 1748	No acatar disposiciones de la autoridad encargada de fiscalizar	2
PTX 0031	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
PVA 2227	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
PVA 2731	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
PVC 144	Circular sin casco protector en moto	3
QAB 5050	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
QAB 6466	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
QAD 7032	Estacionar en zona prohibida	1
RBA 6853	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
RBA 7490	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
SAK 7467	No acatar disposiciones de la autoridad encargada de fiscalizar	2
SAS 7645	Circular sin luces reglamentarias	3
SAS 7645	Circular con escape abierto o emitir ruidos	2
SAS 7645	Circular con placa matrícula alterada	3
SAY 3982	Estacionar en zona prohibida	1
SAZ 3062	Estacionar en zona prohibida	1
SBE 8960	Circular sin encender luces reglamentarias	3
SBE 8960	Circular sin placa matrícula	2
SBE 8960	Circular en vehículo que no esté en reglamentación	3
SBO 6175	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
SBP 4930	Estacionar en zona prohibida	1
SBT 3809	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
SBV 8429	Estacionar en zona prohibida	1
SCG 3456	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
SCH 4377	Conducir sin estar habilitado	3
SCH 8659	Circular sin cinturón de seguridad	3
SCO 7057	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
SCP 6080	No dar preferencia a vehículo que aparezca por la derecha	1
SCQ 4147	Estacionar en zona prohibida	1
SCR 1266	Estacionar en zona prohibida	1
SLN 382	Circular contramano	2
SLQ 1212	Estacionar en zona prohibida	1

Artículo 2º.- Notifíquese personalmente a los infractores a sus efectos.

Artículo 3º.- Comuníquese.-



INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
CENTRO DE GESTIÓN DE MOVILIDAD

13

Notificación 1.916/022

Notifícase al propietario del vehículo cuya matrícula se determina, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(4.399)

El Director del Departamento de Movilidad de la Intendencia de Montevideo ha dispuesto en la fecha 06/09/2022 12:25:55, notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Montevideo, constató la contravención del artículo que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido	Artículo	Valor en UR
SDI 3694	9/8/2022 15:55	AV JOAQUIN SUAREZ y ARAPEY	SA 968656	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4

Pablo Inthamoussu, Director General, Departamento de Movilidad.

14

Notificación 1.917/022

Notifícase al propietario del vehículo cuya matrícula se determina, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(4.400)

El Director del Departamento de Movilidad de la Intendencia de Montevideo ha dispuesto en la fecha 06/09/2022 12:26:01, notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Montevideo, constató la contravención del artículo que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido	Artículo	Valor en UR
SCS 1720	22/8/2022 19:30	L A DE HERRERA y GRAL JULIO AMADEO ROLETTI	SA 745670	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2

Pablo Inthamoussu, Director General, Departamento de Movilidad.

15

Notificación 1.918/022

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a lo dispuesto en el art. 9 del Texto Ordenado del Sucive.

(4.401)

El Director del Departamento de Movilidad de la Intendencia de Montevideo ha dispuesto en la fecha 01/11/2022 10:31:26, notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Montevideo, constató la contravención a lo Dispuesto en el artículo 9 del Texto Ordenado del Sucive.

Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

La sanción establecida en el artículo 9 del Texto Ordenado del Sucive, dispone una multa equivalente al 25% de la patente anual. El valor de la patente anual puede ser consultado en www.sucive.gub.uy

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido
AAA2796	2/8/2022 12:21	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDONEZ	PAT 1114000002
AAA2851	1/8/2022 9:54	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1062593086
AAA3156	18/8/2022 10:17	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1120000012
AAA4853	30/8/2022 22:24	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 6080039661
AAA5297	18/8/2022 10:49	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1102000677
AAA6081	25/8/2022 20:4	26 DE MARZO y L A DE HERRERA	PAT 6080039606
AAA6533	6/8/2022 12:53	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 5930017272
AAA8194	22/8/2022 18:20	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 6080039585

AAA9374	11/8/2022 15:42	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 1056144625
AAB1576	5/8/2022 17:12	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 1056144618
AAB1723	6/8/2022 16:12	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1060000668
AAB1776	14/8/2022 13:23	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1056144629
AAB2221	5/8/2022 17:15	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 1050002831
AAB2487	10/8/2022 14:45	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 1027002741
AAB3369	6/8/2022 11:48	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 1118000005
AAB5602	8/8/2022 14:0	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 6080039516
AAB8532	12/8/2022 14:54	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1093003176
AAC1245	2/8/2022 14:43	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 1021003095
AAC5263	2/8/2022 15:24	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1005010062
AAC5278	14/8/2022 13:59	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 4670003181
AAC6626	6/8/2022 14:30	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 6390234318
AAC6851	10/8/2022 14:1	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 5220043960
AAC7542	8/8/2022 11:16	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 1018002992
AAC7551	26/8/2022 12:20	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 6080039607
AAC8157	4/8/2022 14:59	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1050002829
AAC8275	4/8/2022 10:41	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 6190002915
AAC9463	1/8/2022 12:45	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 6440000248
AAD2085	12/8/2022 10:37	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1025000725
AAD2756	4/8/2022 14:17	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1076003015
AAD2951	8/8/2022 10:25	AV ITALIA y AV BOLIVIA	PAT 6080039513
AAD4469	13/8/2022 14:48	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 5300033958
AAD4525	10/8/2022 12:34	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 6280003249
AAD4547	6/8/2022 12:10	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 5950002875
AAD4707	11/8/2022 8:54	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 1076003021
AAD5422	13/8/2022 13:44	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 6410053355
AAD5707	9/8/2022 10:51	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 1120000007
AAD7531	6/8/2022 8:42	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1114000005
AAD8141	14/8/2022 13:1	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 6080039541
AAE4751	16/8/2022 15:49	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 3750002915
AAE5280	4/8/2022 13:54	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1093003170
AAE6467	6/8/2022 14:34	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 6280003246
AAE6744	13/8/2022 10:43	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 1079000658
AAE7031	7/8/2022 12:42	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 6260002542
AAE7649	14/8/2022 12:45	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1084283146
AAE7846	15/8/2022 11:54	CNO MALDONADO y AV JOSE BELLONI	PAT 6080039546
AAE8454	5/8/2022 13:59	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 6080039500
AAE9209	8/8/2022 11:52	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 6850160174
AAE9691	4/8/2022 12:50	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1120000002
AAF1404	1/8/2022 8:5	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1095002504
AAF1866	15/8/2022 13:9	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1095002501
AAF2069	6/8/2022 17:3	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1034083064
AAF2104	12/8/2022 13:58	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 5220043962
AAF7876	4/8/2022 16:31	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 6930858141
AAF8139	5/8/2022 13:49	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 1005010063
AAF8184	19/8/2022 13:5	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1078002871
AAG1820	2/8/2022 15:42	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 6970003124
AAG2022	7/8/2022 16:50	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 6930858143
AAG2242	2/8/2022 12:4	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1084283137
AAG2776	29/8/2022 16:40	AV ITALIA y AV BOLIVIA	PAT 6080039646
AAG7609	13/8/2022 15:5	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1121000012
AAG8213	12/8/2022 11:57	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 6550002850
AAG8922	8/8/2022 15:40	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 1066310905
AAH1399	15/8/2022 8:58	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1027002747
AAH2029	29/8/2022 11:56	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 6080039634
AAH3052	4/8/2022 16:25	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 6970003125
AAH4877	2/8/2022 17:13	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 1118000002
AAH4961	17/8/2022 8:30	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1074002779
AAH5729	14/8/2022 15:33	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 1093003178
AAH6209	18/8/2022 13:49	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 5120002941
AAH7476	10/8/2022 17:2	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 6970003131
AAH8754	8/8/2022 17:42	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1026000755
AAI2435	13/8/2022 12:17	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1026000761
AAI4292	16/8/2022 13:14	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 5710002934
AAI6095	29/8/2022 13:59	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 6080039641
AAI7096	14/8/2022 15:24	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 6440000259
AAI9437	19/8/2022 10:27	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 5930017284
AAJ1017	5/8/2022 16:19	CNO MALDONADO y AV JOSE BELLONI	PAT 6080039504
AAJ1083	19/8/2022 13:31	AV.GRAL. FLORES y GRAL GARIBALDI	PAT 6080039563
AAJ2686	12/8/2022 20:34	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 5170002903
AAJ3731	5/8/2022 11:41	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 1098701517
AAJ3869	13/8/2022 10:41	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1098701524
AAJ4558	3/8/2022 14:50	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1042000639
AAJ4630	8/8/2022 14:59	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 1098701521
AAJ4986	7/8/2022 12:12	R REP DE MEXICO y AV ALFREDO AROCENA	PAT 6080039510
AAJ6244	9/8/2022 16:14	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 1124000007
AAJ6602	20/8/2022 12:26	AV.GRAL. FLORES y GRAL GARIBALDI	PAT 6080039570

AAJ6683	16/8/2022 18:33	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 1047000689
AAJ6779	2/8/2022 16:16	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 6910003790
AAJ6823	12/8/2022 15:16	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1074002773
AAJ7073	5/8/2022 15:31	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1006002402
AAJ9139	2/8/2022 12:32	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1074002765
AAJ9167	7/8/2022 16:48	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 6970003126
AAK1454	18/8/2022 8:35	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 6260002554
AAK2147	13/8/2022 11:52	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 1025000726
AAK3115	3/8/2022 15:55	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1015002945
AAK3248	12/8/2022 14:6	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 1102000672
AAK4773	12/8/2022 10:38	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 1042000646
AAK6295	7/8/2022 15:53	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1047000681
AAK6510	9/8/2022 17:42	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1126000007
AAK8486	30/8/2022 17:28	RBLA WILSON y AV SARMIENTO	PAT 6080039660
AAK9347	7/8/2022 16:28	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1016002768
AAK9785	15/8/2022 13:39	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1074002777
AAN1474	6/8/2022 10:13	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1079000649
AAN2069	26/8/2022 13:36	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 6080039608
AAN2170	13/8/2022 10:57	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1093003177
AAN2506	10/8/2022 13:17	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 4970001161
AAN2890	14/8/2022 12:24	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1097000692
AAN3548	13/8/2022 9:11	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 3750002910
AAN3556	3/8/2022 9:35	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 5120002931
AAN3738	24/8/2022 13:34	AV.GRAL. FLORES y GRAL GARIBALDI	PAT 6080039601
AAN5613	10/8/2022 11:0	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1005010066
AAN6117	15/8/2022 11:36	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 5300033960
AAN8284	5/8/2022 14:56	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 6080039502
AAN8297	8/8/2022 15:16	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 1093003174
AAO1543	13/8/2022 16:0	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1079000659
AAO3369	16/8/2022 15:7	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 6390234325
AAO4411	21/8/2022 17:7	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 6080039579
AAO4942	6/8/2022 10:12	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 5170002895
AAO5558	11/8/2022 16:38	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 6850160177
AAO5627	1/8/2022 17:37	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 3750002899
AAO6133	2/8/2022 17:14	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 1117000003
AAO6506	13/8/2022 16:48	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 6260002548
AAO7763	6/8/2022 9:18	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1098701518
AAP2111	4/8/2022 9:2	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 6850160171
AAP3142	28/8/2022 12:44	BV ARTIGAS y BV ESPAÑA	PAT 6080039621
AAP4056	8/8/2022 12:53	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 6260002543
AAP4756	3/8/2022 13:59	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 1027002738
AAP5479	19/8/2022 9:36	AV ITALIA y AV BOLIVIA	PAT 6080039560
AAP6500	13/8/2022 15:27	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1102000673
AAP6932	7/8/2022 17:29	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 6520002803
AAQ1694	8/8/2022 15:18	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 1091002932
AAQ4780	14/8/2022 11:39	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 1056144628
AAQ7242	13/8/2022 10:39	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 1084283145
AAR1427	24/8/2022 9:52	26 DE MARZO y L A DE HERRERA	PAT 6080039597
AAR2465	9/8/2022 16:7	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 6280003248
AAR2689	11/8/2022 9:59	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1128000005
AAR3262	9/8/2022 11:7	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1123000006
AAR4549	4/8/2022 15:36	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1025000719
AAR5049	10/8/2022 14:50	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1098701522
AAR5505	13/8/2022 9:53	26 DE MARZO y L A DE HERRERA	PAT 6080039535
AAR6008	10/8/2022 13:10	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 4670003178
AAR9628	10/8/2022 14:25	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1117000010
AAS1214	2/8/2022 10:39	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1102000665
AAS3604	5/8/2022 14:53	AV.GRAL. FLORES y GRAL GARIBALDI	PAT 6080039501
AAS5235	20/8/2022 16:30	R REP DE MEXICO y AV ALFREDO AROCENA	PAT 6080039574
AAS6438	7/8/2022 15:36	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 1114000007
AAS7288	18/8/2022 9:41	AV.GRAL. FLORES y GRAL GARIBALDI	PAT 6080039557
AAS7800	10/8/2022 10:51	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 6260002545
AAS8265	12/8/2022 16:24	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 6850160179
AAS8462	12/8/2022 12:45	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 3750002909
AAS8990	10/8/2022 17:8	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 1121000010
AAU1679	13/8/2022 13:22	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 3570002661
AAU3591	28/8/2022 17:23	AV ITALIA y AV BOLIVIA	PAT 6080039626
AAU6472	9/8/2022 16:11	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 1126000006
AAU6785	10/8/2022 15:44	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 6670002949
AAU9982	2/8/2022 16:57	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 6080039493
AAV2301	15/8/2022 9:45	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 6970003137
AAV3970	9/8/2022 14:23	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 6630002701
AAV5237	14/8/2022 10:2	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 1091002937
AAV5502	2/8/2022 14:34	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 1027002737
AAV8230	13/8/2022 15:45	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 1016002772
AAW1759	12/8/2022 16:57	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 6970003133
AAW3116	30/8/2022 12:53	R REP DEL PERU y MANUEL V PAGOLA	PAT 6080039654
AAW4081	16/8/2022 15:6	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 5950002884

AAW4552	6/8/2022 17:14	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 1079000652
AAW5242	5/8/2022 12:4	AV.GRAL. FLORES y GRAL GARIBALDI	PAT 6080039498
AAW7948	15/8/2022 12:31	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 4970001167
AAW9968	5/8/2022 14:11	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 6910003791
AAX1291	16/8/2022 7:59	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 1102000675
AAX1779	18/8/2022 10:2	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1128000013
AAX2034	20/8/2022 12:29	AV ITALIA y AV BOLIVIA	PAT 6080039571
AAX2181	16/8/2022 16:48	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1126000014
AAX2324	12/8/2022 17:12	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 6850160180
AAX3815	5/8/2022 11:32	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 1102000666
AAX9135	16/8/2022 10:52	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 1034083073
AAY5893	8/8/2022 16:56	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 6970003128
AAY8461	14/8/2022 11:56	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 1047000685
AAZ3613	9/8/2022 14:56	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 6260002544
AAZ4074	5/8/2022 16:27	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 6280003245
AAZ4477	26/8/2022 14:16	RBLA WILSON y AV SARMIENTO	PAT 6080039609
AAZ5888	9/8/2022 14:47	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 6970003129
AAZ6791	10/8/2022 10:20	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 6550002848
AAZ6797	9/8/2022 17:30	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 1062593091
AAZ8437	18/8/2022 14:58	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1098701528
AAZ8686	9/8/2022 15:24	26 DE MARZO y L A DE HERRERA	PAT 6080039520
AQE190	18/8/2022 16:47	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1018003000
AQZ133	8/8/2022 17:11	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1050002834
ARA448	16/8/2022 13:18	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1042000651
ARK918	2/8/2022 10:58	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1098701515
ARL426	2/8/2022 11:26	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 5950002869
ARY089	3/8/2022 12:22	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1115000001
ASC163	14/8/2022 16:24	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 5300033959
ASK357	15/8/2022 8:33	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1047000687
ASP940	8/8/2022 13:6	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1006002404
ATA1713	10/8/2022 10:58	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1006002407
ATR4996	11/8/2022 16:59	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 6440000257
ATR7808	6/8/2022 16:13	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 1123000005
ATS490	7/8/2022 12:29	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 3570002655
ATZ214	6/8/2022 8:27	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1124000003
AUA048	9/8/2022 11:11	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1120000008
AUA116	9/8/2022 13:58	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1034083065
AUC087	5/8/2022 16:13	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 6520002799
AUI062	2/8/2022 16:25	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 6820000172
AUV334	1/8/2022 8:53	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1078002857
AUY543	10/8/2022 13:7	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 5170002899
AVH2443	15/8/2022 13:50	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1066310902
AVH6752	1/8/2022 10:56	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1050002826
AVI5547	8/8/2022 10:40	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1098701520
AVI7853	11/8/2022 12:41	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1042000645
AVJ3828	6/8/2022 15:42	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1091002930
AVJ4294	2/8/2022 14:37	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1026000752
AVK2311	7/8/2022 12:2	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 5710002929
AVK2663	9/8/2022 16:20	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 5930017275
AVK2916	11/8/2022 8:11	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 6440000255
AVK6696	19/8/2022 14:12	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1016002775
AVK7669	15/8/2022 13:51	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1062593095
AVL1910	18/8/2022 16:46	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1021003106
AVL2653	10/8/2022 16:26	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1027002742
AVL2735	1/8/2022 11:54	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1027002735
AVL2767	1/8/2022 8:23	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 5950002868
AVL3327	18/8/2022 16:8	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1047000691
AVL4845	8/8/2022 14:56	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 3750002908
AVL5277	3/8/2022 12:52	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1098701516
AVL6702	19/8/2022 11:50	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1121000016
AVL9148	2/8/2022 14:56	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1015002943
AVL9199	11/8/2022 14:33	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 5820003064
B109704	13/8/2022 12:17	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 1005010071
B121443	16/8/2022 13:17	RBLA WILSON y AV SARMIENTO	PAT 6080039551
B125659	13/8/2022 12:29	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1018002997
B130487	6/8/2022 13:34	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 1015002946
B134560	6/8/2022 12:39	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 1076003016
B135315	6/8/2022 9:43	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1093003171
B136889	15/8/2022 13:37	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1078002869
B137869	11/8/2022 17:6	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 6280003252
B138022	7/8/2022 16:18	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1025000720
B138067	2/8/2022 13:57	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 1068040489
B138427	12/8/2022 14:14	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1114000009
B138627	16/8/2022 12:30	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1060000677
B138877	8/8/2022 16:38	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1078002861
B142653	9/8/2022 14:39	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1006002405
B146140	16/8/2022 9:54	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 5820003070
B148466	14/8/2022 17:18	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 4970001166

B148678	16/8/2022 13:32	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1027002748
B208674	8/8/2022 10:28	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1106701407
B209167	15/8/2022 8:27	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1056144630
B209877	13/8/2022 8:53	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 5170002904
B210442	9/8/2022 15:49	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 6520002804
B211442	11/8/2022 12:44	CNO MALDONADO y AV JOSE BELLONI	PAT 6080039528
B212510	8/8/2022 13:43	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 3750002904
B303228	13/8/2022 17:20	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1006002411
B305002	4/8/2022 13:14	RBLA WILSON y AV SARMIENTO	PAT 5930017269
B305581	15/8/2022 13:23	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1091002941
B503443	1/8/2022 10:14	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1060000663
B506554	5/8/2022 15:56	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 6820000174
B509463	6/8/2022 12:56	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 1060000667
B520039	30/8/2022 13:37	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 6080039655
B523422	6/8/2022 13:19	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 5170002896
B527933	13/8/2022 16:55	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 5710002931
B530442	8/8/2022 12:30	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 6550002846
B537442	10/8/2022 15:52	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 6520002805
B538293	5/8/2022 13:16	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 1026000754
B538583	1/8/2022 14:8	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 1126000001
B538835	13/8/2022 11:23	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1076003020
B541994	3/8/2022 12:18	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1117000004
B545988	6/8/2022 16:6	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 1128000002
B548805	11/8/2022 9:2	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 5170002901
B549179	6/8/2022 11:36	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 1126000003
B549348	10/8/2022 14:12	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 1066310899
B550224	11/8/2022 12:59	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1027002743
B550479	10/8/2022 11:54	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 6670002948
B550857	13/8/2022 17:6	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 4670003184
B551147	30/8/2022 16:54	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 6080039658
B552145	18/8/2022 8:55	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 5170002908
B552880	13/8/2022 13:14	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 5170002905
B554028	19/8/2022 11:49	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1123000014
B554061	12/8/2022 12:14	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 6440000258
B555156	19/8/2022 12:20	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1098701529
B555783	8/8/2022 12:0	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1066310907
B558055	11/8/2022 16:28	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1102000671
B558576	5/8/2022 15:42	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 6080039503
B559078	6/8/2022 15:7	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 4670003183
B559212	10/8/2022 12:38	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 1122000010
B560504	2/8/2022 9:26	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1122000002
B562393	8/8/2022 15:54	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 1056144622
B562546	10/8/2022 9:11	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1074002769
B563709	9/8/2022 16:34	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 1102000669
B566742	18/8/2022 11:14	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1093003181
B568545	12/8/2022 12:52	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 5820003065
B569048	2/8/2022 15:32	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 6850160169
B569365	14/8/2022 16:38	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1123000011
B570629	1/8/2022 15:26	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 1066310910
B573193	14/8/2022 12:19	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 1015002952
B576764	11/8/2022 10:13	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1118000010
B579222	23/8/2022 14:22	BV ARTIGAS y GOES	PAT 6080039592
B581967	14/8/2022 17:30	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 6930858150
B583097	4/8/2022 13:43	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 5950002870
B583450	14/8/2022 8:57	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 6630002706
B584816	6/8/2022 10:18	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 4670003172
B585206	9/8/2022 10:59	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 1118000007
B585843	15/8/2022 15:1	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1005010074
B588319	15/8/2022 10:48	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 5120002936
B590167	8/8/2022 16:26	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 1027002740
B592051	6/8/2022 16:20	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 6080039508
B592628	12/8/2022 14:18	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 1095002497
B592846	13/8/2022 11:6	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 1062593093
B600455	17/8/2022 8:23	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1084283148
B707495	10/8/2022 15:26	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1079000654
B708589	1/8/2022 16:8	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 1015002947
B709662	14/8/2022 10:39	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 5710002932
B710963	1/8/2022 14:16	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 1117000001
B711051	13/8/2022 10:47	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1095002499
B804235	5/8/2022 10:41	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 6260002538
CAA1600	1/8/2022 13:49	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 6080039488
CAA8227	13/8/2022 14:27	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 5950002878
CAE938	11/8/2022 11:1	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 5950002876
CBB0606	11/8/2022 8:29	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 6390234320
CBB2289	1/8/2022 11:38	JOSE ELLAURI y SOLANO GARCIA	PAT 6080039486
CBB3209	9/8/2022 12:32	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 1068040495
CBB4542	3/8/2022 12:27	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 1042000638
CBB5525	18/8/2022 13:55	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 3750002914

CBB5723	2/8/2022 16:15	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 6190002913
CCA8248	19/8/2022 9:38	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 6390234328
CCA9098	10/8/2022 11:20	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 6930858145
CCB3224	1/8/2022 17:5	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 6520002797
CCB3989	10/8/2022 16:38	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1015002948
CCB5148	11/8/2022 12:23	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 6190002920
CCB9194	12/8/2022 14:11	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1117000011
CCB9497	16/8/2022 12:57	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 6260002553
CCB9569	6/8/2022 12:30	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 1084283138
CCM3081	17/8/2022 11:0	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 5820003071
DAA1526	15/8/2022 12:9	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 6080039548
DAA2996	3/8/2022 10:49	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 6080039494
DAB0396	12/8/2022 10:59	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 1016002770
DAB0789	13/8/2022 11:47	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 1026000760
DAB2174	28/8/2022 13:41	R REP DE MEXICO y AV ALFREDO AROCENA	PAT 6080039622
DVE0387	14/8/2022 15:30	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 5950002880
EAH379	2/8/2022 16:14	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 6930858140
EMA2463	2/8/2022 14:19	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1034083060
EMA9796	14/8/2022 11:7	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 1066310901
EMB2511	3/8/2022 11:49	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1123000001
EMB2814	10/8/2022 12:24	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 6390234319
EMC0730	14/8/2022 13:39	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 6190002922
EPN0620	12/8/2022 15:45	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1060000673
ERB3495	1/8/2022 11:36	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 1027002734
FRA3249	16/8/2022 15:43	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 5120002940
FRB1731	1/8/2022 11:54	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 1016002762
FRB6016	2/8/2022 22:20	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 1097000678
FRD4663	12/8/2022 13:27	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 1122000012
FRD4724	16/8/2022 10:16	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 1050002842
FRD8374	19/8/2022 14:34	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 6930858154
FRF6936	3/8/2022 12:51	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 4970001156
GAB5591	5/8/2022 12:23	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 1076003014
GAB5834	27/8/2022 17:16	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 6080039616
HAC313	24/8/2022 12:46	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 6080039600
HAC4018	5/8/2022 14:54	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 6280003244
HAP038	3/8/2022 14:15	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1060000665
HBB135	2/8/2022 17:1	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 6410053349
HBE772	1/8/2022 12:39	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 6630002696
HIA8103	6/8/2022 16:28	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1050002833
IAA9889	5/8/2022 13:33	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 1016002765
IAB2105	10/8/2022 14:53	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1097000686
IAC1129	16/8/2022 14:3	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1006002413
IAC5040	15/8/2022 11:17	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 5930017280
IAC5622	12/8/2022 13:28	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 6080039533
IAC7520	8/8/2022 15:58	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1121000007
IAC8710	7/8/2022 13:46	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1117000005
IAD2237	9/8/2022 12:41	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 1056144623
IAD2264	6/8/2022 12:3	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 6910003792
IAD3406	6/8/2022 15:52	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1078002860
IAD3680	6/8/2022 14:18	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 6630002700
IAD5767	11/8/2022 14:56	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 1084283143
IAD5800	6/8/2022 11:49	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 1114000006
IAE2386	11/8/2022 17:30	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 3750002906
IAE6825	1/8/2022 13:21	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 5170002890
IAF8259	6/8/2022 12:39	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 1078002859
JFB2220	1/8/2022 11:39	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 1025000716
JFB2443	11/8/2022 16:29	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1098701523
JFB6309	24/8/2022 8:40	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 6080039596
JFB6990	1/8/2022 14:29	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 6410053348
JFC0672	14/8/2022 12:19	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 1016002773
JFC1954	22/8/2022 10:42	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 6080039581
JFC2829	6/8/2022 9:38	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 5950002877
JNB0264	1/8/2022 16:7	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 1018002990
JNB0502	2/8/2022 14:32	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 1034083061
JNB0786	12/8/2022 13:42	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 5300033957
JYO5208	3/8/2022 12:6	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1121000003
JYO5708	9/8/2022 9:41	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 5820003063
JYO6840	23/8/2022 8:16	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 6080039586
JYO8485	15/8/2022 12:27	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 1106701413
JYO9983	15/8/2022 12:4	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 6080039547
KAA1405	18/8/2022 10:28	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1118000015
KCA1203	29/8/2022 8:44	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 6080039630
KCA2916	16/8/2022 11:55	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 6970003139
KDA5576	2/8/2022 12:23	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1076003027
KDA6534	18/8/2022 11:36	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1074002780
KDA8585	23/8/2022 11:5	26 DE MARZO y L A DE HERRERA	PAT 6080039589
KDB1656	10/8/2022 15:30	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1076003019
KMA2397	8/8/2022 13:11	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 6970003127

KMA8277	3/8/2022 9:52	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 3570002653
KMB7903	16/8/2022 15:24	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 5930017283
KMB8544	10/8/2022 12:37	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 1123000007
KMC2209	9/8/2022 17:36	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 1050002836
KMC3529	11/8/2022 8:51	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 1079000655
KMV024	9/8/2022 15:53	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 6410053352
KRA1147	14/8/2022 11:46	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1128000010
KRA2369	14/8/2022 10:36	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 1076003022
LAA1753	4/8/2022 18:5	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 6080039497
LAA5622	10/8/2022 9:1	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1084283141
LAB1287	2/8/2022 12:13	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 1117000002
LAB2698	17/8/2022 8:38	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1068040499
LAB2898	18/8/2022 14:34	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 5220043966
LAB4303	16/8/2022 11:28	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 1015002958
LAB7248	6/8/2022 14:34	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1126000004
LAB8847	10/8/2022 14:46	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1102000670
LAC2891	13/8/2022 15:30	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 1027002746
LAC4176	6/8/2022 13:47	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 1005010065
LAC5608	10/8/2022 12:7	RBLA WILSON y AV SARMIENTO	PAT 6080039523
LAD1395	18/8/2022 10:7	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1126000015
LAE0887	12/8/2022 14:12	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 4970001163
LAE0903	6/8/2022 12:58	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 1056144619
LBA2739	9/8/2022 10:46	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 1124000006
LBA3355	14/8/2022 17:15	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1102000674
LBA4477	14/8/2022 16:59	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 1034083071
LBA5433	14/8/2022 9:47	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 6280003254
LBA5578	13/8/2022 13:52	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 1128000008
LBA6523	6/8/2022 13:32	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 1016002767
LCA1504	9/8/2022 12:40	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 1060000671
LCA5232	8/8/2022 8:49	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 3750002898
LCA7584	11/8/2022 17:45	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 6080039531
LCA9926	7/8/2022 14:34	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 5950002873
LDA1073	6/8/2022 16:58	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 1093003173
LDA4028	13/8/2022 14:59	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1128000009
LDA4508	12/8/2022 10:15	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 1068040496
LDA5048	5/8/2022 16:27	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 4970001158
LDA6320	13/8/2022 16:19	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 6630002705
LDA6433	29/8/2022 7:51	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 6080039629
LDA6825	15/8/2022 12:4	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 1123000012
LDA7092	4/8/2022 15:27	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1034083062
LDA7572	23/8/2022 8:50	AV.GRAL. FLORES y GRAL GARIBALDI	PAT 6080039587
LDA8433	1/8/2022 14:27	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 6440000249
LDA8720	12/8/2022 10:50	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1018002995
LDA9304	11/8/2022 14:21	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 4970001162
LDB1511	19/8/2022 15:23	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 4670003186
LDB2537	7/8/2022 12:24	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 6520002802
LDB2825	13/8/2022 11:21	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 1050002839
LDB4190	29/8/2022 12:25	R REP DE MEXICO y AV ALFREDO AROCENA	PAT 6080039636
LDB4734	3/8/2022 11:49	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1124000002
LEA1347	10/8/2022 16:33	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 3750002905
LEA3162	13/8/2022 13:53	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 1124000011
LEA3524	18/8/2022 12:46	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 6930858153
LEA4103	12/8/2022 11:3	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1005010068
LEA4550	9/8/2022 9:3	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 5930017274
LEA5919	12/8/2022 15:48	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 1018002996
LEF704	14/8/2022 16:36	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1126000011
LFA4765	8/8/2022 15:10	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 5950002874
LFA5437	14/8/2022 15:35	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 6190002923
LGA4051	10/8/2022 16:49	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1005010067
LHA2775	13/8/2022 9:45	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 6080039534
LHA3519	13/8/2022 12:33	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 6820000180
LHA3865	7/8/2022 17:28	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 6550002845
LHA4909	1/8/2022 12:22	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1018002989
LHA5101	29/8/2022 12:44	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 6080039637
LHA6517	10/8/2022 17:9	RBLA WILSON y AV SARMIENTO	PAT 6080039526
LHA7054	2/8/2022 16:36	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 3750002900
LHA7926	30/8/2022 8:0	R REP DE MEXICO y AV ALFREDO AROCENA	PAT 6080039651
LJA2490	10/8/2022 15:11	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 6930858146
LJA3178	18/8/2022 9:40	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 6080039556
LJA3474	1/8/2022 16:26	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 6910003789
LMA2692	3/8/2022 12:16	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1118000003
MAA2192	6/8/2022 16:6	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1066310909
MAA3107	10/8/2022 13:58	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 1076003018
MAA3780	6/8/2022 13:29	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 4670003171
MAA5930	15/8/2022 9:24	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1015002956
MAA7769	8/8/2022 10:32	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1102000668
MAA8229	3/8/2022 15:47	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1018002991
MAA9805	12/8/2022 9:50	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1056144626

MAB1826	2/8/2022 16:53	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 6520002798
MAB3872	5/8/2022 16:54	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 5170002894
MAB4157	16/8/2022 12:42	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 6440000260
MAB6392	5/8/2022 16:7	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 6670002946
MAB6428	7/8/2022 9:59	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 6930858142
MAB9205	13/8/2022 12:48	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1005010072
MAC2249	14/8/2022 15:19	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 6630002708
MAC3225	18/8/2022 14:25	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 5300033961
MAD4161	3/8/2022 14:25	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1056144617
MAD4865	5/8/2022 11:39	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 4970001157
MAD5148	2/8/2022 14:49	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 1016002763
MAD6154	3/8/2022 11:42	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1128000001
MAD6660	10/8/2022 12:48	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 1117000009
MAD7074	6/8/2022 17:33	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 1060000669
MAD9300	10/8/2022 9:31	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1062593092
MAD9493	17/8/2022 8:51	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1056144632
MAD9934	11/8/2022 10:3	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 1047000683
MAE1462	5/8/2022 14:14	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 6850160172
MAE6621	15/8/2022 11:33	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 5120002937
MAE7816	20/8/2022 13:44	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 6080039573
MAE9277	3/8/2022 11:23	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 6080039495
MAF3088	3/8/2022 11:37	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 5220043956
MAF4187	13/8/2022 15:55	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 1006002410
MAF4221	1/8/2022 9:47	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1066310906
MAF5212	13/8/2022 9:37	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 1117000012
MAF6040	9/8/2022 16:17	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 1121000009
MAF6698	15/8/2022 14:26	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 1034083072
MAF6949	8/8/2022 10:40	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1097000683
MAF8118	2/8/2022 9:16	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1124000001
MAF8541	18/8/2022 13:22	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 6390234327
MAF8980	8/8/2022 11:57	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1068040494
MAF9092	12/8/2022 16:51	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1006002409
MAG1906	14/8/2022 16:18	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 6080039544
MAG3442	14/8/2022 11:1	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 5120002935
MAG6269	28/8/2022 12:35	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 6080039620
MAG6532	13/8/2022 14:59	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1126000010
MAG6652	23/8/2022 9:33	BV ARTIGAS y GOES	PAT 6080039588
MAG7034	14/8/2022 11:54	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1123000010
MAG7582	2/8/2022 16:58	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 6440000250
MAH1758	10/8/2022 8:4	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1117000008
MAH3272	14/8/2022 15:38	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 1091002939
MAH3388	11/8/2022 13:43	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 6820000178
MAH3645	1/8/2022 8:52	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1079000646
MAH5989	3/8/2022 11:52	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1122000004
MAH6064	2/8/2022 17:4	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 6390234315
MAH7529	9/8/2022 14:38	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 6080039519
MAH8328	10/8/2022 15:4	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1091002934
MAH8878	11/8/2022 11:34	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1084283142
MAH8998	6/8/2022 16:31	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1047000680
MAH9487	7/8/2022 14:45	CNO MALDONADO y AV JOSE BELLONI	PAT 6080039512
MAI1430	5/8/2022 17:7	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 1062593090
MAI7246	1/8/2022 8:31	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1093003167
MAI8523	16/8/2022 15:27	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 5710002935
MAI8950	10/8/2022 10:47	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1015002950
MAI9227	4/8/2022 13:33	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1097000680
MBD226	13/8/2022 10:42	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1097000689
MBQ858	7/8/2022 13:39	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1128000003
MCB193	16/8/2022 10:45	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 6080039550
MCB2750	5/8/2022 9:41	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 6820000173
MCB5033	13/8/2022 15:30	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 4970001165
MCB8233	3/8/2022 13:43	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1076003013
MCB8578	8/8/2022 8:49	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 3570002656
MCB9785	14/8/2022 13:36	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1047000686
NAC3703	1/8/2022 16:15	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 4670003167
NAE5869	15/8/2022 10:46	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 6280003255
NAG7885	6/8/2022 11:41	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 1123000004
NAK2802	17/8/2022 10:14	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 6820000181
NAK2866	5/8/2022 12:22	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1122000005
NAN5768	7/8/2022 13:48	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1115000003
NAR9317	5/8/2022 10:17	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 6550002843
NAR9945	19/8/2022 11:0	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 3570002663
NAV4802	19/8/2022 12:0	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1114000016
NAW5445	11/8/2022 9:31	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 5300033955
NAZ8340	2/8/2022 17:12	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 1122000003
NCE4680	10/8/2022 12:31	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 5220043959
NCE4909	19/8/2022 12:16	RBLA WILSON y AV SARMIENTO	PAT 6080039561
OAA2722	10/8/2022 17:30	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 6820000177
OAA3011	13/8/2022 15:5	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1120000010

OAA4859	15/8/2022 10:32	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 6550002853
OAA5483	11/8/2022 13:57	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 1124000008
OAA9612	16/8/2022 9:13	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 1079000662
OAB1339	11/8/2022 13:8	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1026000759
OAB5016	11/8/2022 15:22	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 6080039529
OAB5784	18/8/2022 14:37	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1124000013
OAB5977	5/8/2022 16:8	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 1122000006
OAB6424	29/8/2022 15:24	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 6080039645
OAC1848	19/8/2022 15:4	BV ARTIGAS y GOES	PAT 6080039565
OAC1862	5/8/2022 12:32	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 1068040491
OAC4110	13/8/2022 9:13	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 3570002660
OAC4922	6/8/2022 16:16	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 1120000005
OAC8651	6/8/2022 10:30	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1068040492
OAD7260	7/8/2022 14:40	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1091002931
OAD8164	2/8/2022 13:35	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1050002827
OBP7666	11/8/2022 14:20	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 6280003251
OTP3268	19/8/2022 11:53	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1118000016
OTP3318	10/8/2022 8:8	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1115000007
PAA6594	13/8/2022 12:40	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 6630002704
PAB2779	11/8/2022 12:15	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1056144624
PAB4435	4/8/2022 13:58	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1091002928
PAB5599	10/8/2022 14:15	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 1060000672
PAB5691	10/8/2022 9:26	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 1006002406
PAB9066	9/8/2022 16:39	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 4970001160
PAC3726	2/8/2022 14:24	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 1042000637
PPA1036	15/8/2022 11:18	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 5820003068
QAA1401	9/8/2022 8:58	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 6080039517
QAA2681	11/8/2022 13:34	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 6970003132
QAA6379	13/8/2022 10:47	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 1074002774
QAA9050	14/8/2022 12:55	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1074002776
QAA9093	2/8/2022 13:58	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1042000636
QAB1348	29/8/2022 10:43	AV ITALIA y AV BOLIVIA	PAT 6080039632
QAB3412	11/8/2022 8:29	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 1091002935
QAD3432	2/8/2022 9:31	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1120000001
QAD3982	5/8/2022 16:11	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 6550002844
QAD5924	21/8/2022 18:1	RBLA WILSON y AV SARMIENTO	PAT 6080039580
QAD6548	15/8/2022 15:13	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 6970003138
QAD9656	6/8/2022 15:52	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1079000651
QAE1650	3/8/2022 8:47	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 5930017268
QAE3824	21/8/2022 13:10	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 6080039576
QAE4112	3/8/2022 12:22	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1114000003
QAE7313	13/8/2022 17:9	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1015002954
QAE7881	11/8/2022 14:10	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 6390234321
QBJ3135	11/8/2022 13:56	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 6630002702
QTP1306	12/8/2022 11:39	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 6850160178
RAA9674	18/8/2022 7:58	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 6820000182
RAB3523	30/8/2022 16:40	RBLA WILSON y AV SARMIENTO	PAT 6080039657
RAB4204	13/8/2022 17:30	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 5220043964
RAC4160	6/8/2022 16:32	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 1098701519
RAC7735	14/8/2022 12:9	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 1026000762
RAD3499	5/8/2022 15:32	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1005010064
RAD4878	7/8/2022 13:48	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 3750002907
RAD7531	8/8/2022 12:56	BV ARTIGAS y GOES	PAT 6080039515
RAE1913	6/8/2022 16:42	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 1095002508
RAE3687	13/8/2022 15:45	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 1015002951
RAO2484	13/8/2022 15:9	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1114000010
RAO2659	14/8/2022 14:29	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1005010073
RBA3443	5/8/2022 16:8	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 1118000004
RBA9239	6/8/2022 8:32	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1121000004
SAG4696	2/8/2022 13:10	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 1093003169
SAI8478	5/8/2022 12:41	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1115000002
SAJ6090	14/8/2022 16:47	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1121000014
SAJ6177	5/8/2022 11:21	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 4670003170
SAK2568	9/8/2022 8:38	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 6910003794
SAK2729	13/8/2022 16:21	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1066310900
SAK5098	8/8/2022 9:17	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 5300033954
SAK6637	13/8/2022 15:21	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 1034083070
SAN7478	3/8/2022 12:55	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1097000679
SAO7703	2/8/2022 17:30	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 6280003242
SAP3944	17/8/2022 11:33	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 6080039554
SAQ2360	10/8/2022 16:3	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 6280003250
SAS5307	20/8/2022 10:53	AV.GRAL. FLORES y GRAL GARIBALDI	PAT 6080039569
SAX2825	21/8/2022 15:33	BV ARTIGAS y BV ESPAÑA	PAT 6080039578
SAX5561	15/8/2022 10:13	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 5820003067
SAX9900	29/8/2022 13:48	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 6080039640
SAY3687	18/8/2022 17:34	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 6850160184
SAZ2252	7/8/2022 11:43	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 6260002541
SBA3942	16/8/2022 9:32	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 1074002778

SBA4628	1/8/2022 11:57	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1025000717
SBB7463	11/8/2022 10:56	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 1018002994
SBE3760	8/8/2022 13:44	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 3570002657
SBG6703	5/8/2022 14:24	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1062593089
SBH3098	13/8/2022 14:5	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 1106701411
SBH6983	13/8/2022 16:0	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 6970003134

Pablo Inthamoussu, Director General, Departamento de Movilidad.

16

Notificación 1.919/022

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(4.402)

El Director del Departamento de Movilidad de la Intendencia de Montevideo ha dispuesto en la fecha 01/11/2022 10:31:18, notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Montevideo, constató la contravención del artículo que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido	Artículo	Valor en UR
AAA 7786	23/10/2022 9:45	AV GONZALO RAMIREZ y DR JOAQUIN DE SALTERAIN	SA 1005646	ART. 1/111/I: EST EN ENTRADA GARAJE	0,99
AAA 7786	23/10/2022 9:45	AV GONZALO RAMIREZ y DR JOAQUIN DE SALTERAIN	SA 1005646	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
AAA 9816	25/10/2022 13:31	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 6810049741	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAA3581	21/10/2022 11:53	CUAREIM y CERRO LARGO	SFT 1023007178	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAA4519	17/10/2022 14:51	MISIONES y SARANDI	SFT 1044072546	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAA4825	19/10/2022 15:24	AV URUGUAY y CONVENCION	SFT 1040141561	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAA4825	18/10/2022 16:46	AV URUGUAY y ANDES	SFT 1057117236	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAA7135	24/10/2022 12:36	CERRITO y PAYSANDU	SFT 1011038374	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAB4499	21/10/2022 12:45	RIO NEGRO y SORIANO	SFT 1023007199	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAB9200	21/10/2022 14:5	JULIO HERRERA Y OBES y SAN JOSE	SFT 1023007282	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAC 2045	24/10/2022 17:37	AV DR AMERICO RICALDONI y PEDRO DE ALARCON	RIM 1008068523	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAC 7322	25/10/2022 12:9	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 6810049716	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAC1277	19/10/2022 11:27	CANELONES y ANDES	SFT 1057117311	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAC3109	11/10/2022 16:5	AV GRAL EUGENIO GARZON y CALDERON DE LA BARCA	SA 969562	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
AAC6880	25/10/2022 17:44	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 5270040834	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAD1548	25/10/2022 15:16	DR AQUILES R LANZA y CANELONES	SFT 1040141874	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAD8244	18/10/2022 15:53	CANELONES y ANDES	SFT 1057117205	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAD9749	18/10/2022 10:56	SAN JOSE y DR AQUILES R LANZA	SFT 1044072638	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAE5995	24/10/2022 11:41	SAN JOSE y RIO NEGRO	SFT 6640097928	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAE7517	19/10/2022 16:39	SORIANO y PARAGUAY	SFT 6640097640	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAF4884	18/10/2022 11:12	SORIANO y CONVENCION	SFT 1044072650	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAF5283	24/10/2022 14:44	VAZQUEZ y MERCEDES	SFT 1044072703	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAF6281	14/10/2022 11:22	MERCEDES y AV DANIEL FERNANDEZ CRESPO	SFT 1044072512	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAF8267	25/10/2022 18:44	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5530033479	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAG 1905	25/10/2022 20:58	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6810049764	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAG 6134	25/10/2022 16:11	L A DE HERRERA y CADIZ	CGM 5220044061	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAG 8393	25/10/2022 22:11	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 5220044016	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAG 8430	13/10/2022 12:4	EJIDO y AV URUGUAY	SA 1006104	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAG 8812	24/10/2022 16:52	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 1008068541	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAG 9196	25/10/2022 10:28	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 1008068628	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAG2349	24/10/2022 15:3	MERCEDES y VAZQUEZ	SFT 6640097790	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAG7518	21/10/2022 13:53	CONVENCION y AV 18 DE JULIO	SFM 1023007154	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
AAG8242	25/10/2022 11:14	EJIDO y CANELONES	SFT 1023007373	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAG8393	25/10/2022 21:19	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 6500046463	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAG9534	21/10/2022 13:16	CONVENCION y AV URUGUAY	SFT 1023007230	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAG9823	25/10/2022 15:8	EJIDO y CERRO LARGO	SFT 1040141864	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAH2060	18/10/2022 11:33	AV URUGUAY y AV DANIEL FERNANDEZ CRESPO	SFT 1044072671	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAH6149	25/10/2022 10:27	HOCQUART y DR JOAQUIN REQUENA	RIM 6170020652	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAH7441	25/10/2022 11:17	EJIDO y COLONIA	SFT 1023007377	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAH7566	19/10/2022 16:56	SORIANO y MINAS	SFT 1040141584	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2

AAH7566	18/10/2022 17:15	COLONIA y AV GRAL RONDEAU	SFT 1057117286	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAH8492	25/10/2022 10:49	HOCQUART y DR JOAQUIN REQUENA	RIM 6170020661	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI 2470	25/10/2022 11:43	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5530033445	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI 4555	25/10/2022 16:57	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 1008068633	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI1214	17/10/2022 10:58	TREINTA Y TRES y BUENOS AIRES	SFT 1057117108	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAI1800	21/10/2022 11:35	MERCEDES y EJIDO	SFT 1011038209	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAI2161	18/10/2022 16:28	JOSE ENRIQUE RODO y MINAS	SFT 1057117208	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAI2161	24/10/2022 15:8	CARLOS ROXLO y GUAYABOS	SFT 1040142159	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAI2483	24/10/2022 12:14	ITUZAINGO y PIEDRAS	SFT 1023007334	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAI3016	24/10/2022 10:46	MERCEDES y YI	SFT 6640097899	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAI4389	25/10/2022 8:51	HOCQUART y DR JOAQUIN REQUENA	RIM 6170020630	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI6350	25/10/2022 11:37	YI y COLONIA	SFT 1023007390	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAI6480	21/10/2022 11:46	CARLOS QUIJANO y SORIANO	SFT 1023007169	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAI6520	25/10/2022 14:25	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5550036476	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAI8123	21/10/2022 13:51	CONVENCION y PAYSANDU	SFT 1023007260	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAI8303	14/10/2022 11:22	MERCEDES y AV DANIEL FERNANDEZ CRESPO	SFT 1044072511	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAI8443	17/10/2022 16:58	PIEDRAS y JUAN CARLOS GOMEZ	SFT 1044072620	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
aaj 4498	27/9/2022 9:5	CNO ARIEL y QUICUYO	SA 955671	ART. 01/3: DESOB A SEÑALIZACIÓN	1,48
AAJ 8248	24/10/2022 14:28	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 6810049713	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ 8659	25/10/2022 14:30	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5220043976	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ3902	17/10/2022 10:52	MISIONES y SARANDI	SFT 1044072535	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAJ3924	19/10/2022 15:22	AV URUGUAY y AV GRAL RONDEAU	SFT 1040141558	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAJ3924	18/10/2022 16:43	AV URUGUAY y PARAGUAY	SFT 1057117230	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAJ4678	24/10/2022 16:10	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 5260021503	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAJ5350	21/10/2022 17:7	CIUDADELA y SORIANO	SFT 1040141716	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAJ5594	17/10/2022 10:41	CARLOS A MILES y MISIONES	SFT 1044072529	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAJ5960	24/10/2022 15:30	TRISTAN NARVAJA y AV URUGUAY	SFT 1040142170	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAJ6720	21/10/2022 15:33	MERCEDES y VAZQUEZ	SFT 1057117387	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAJ7120	18/10/2022 15:38	CANELONES y RIO NEGRO	SFT 1057117196	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAJ7120	24/10/2022 8:22	AV 8 DE OCTUBRE y COMERCIO	SFM 1044072559	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAJ9665	21/10/2022 15:9	COLONIA y AV DANIEL FERNANDEZ CRESPO	SFT 1057117362	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAJ9690	18/10/2022 17:12	COLONIA y YAGUARON	SFT 1057117283	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAK 3204	25/10/2022 15:46	L A DE HERRERA y CADIZ	CGM 5220044059	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK 3672	17/10/2022 17:0	MAGALLANES y GUAYABOS	SA 972014	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
AAK 4451	25/10/2022 10:51	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 1008068629	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK 8811	11/10/2022 16:4	COLONIA y PARAGUAY	SA 1025252	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAK1121	24/10/2022 15:19	MAGALLANES y MERCEDES	SFT 1040142165	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAK1913	18/10/2022 16:58	MERCEDES y EDUARDO ACEVEDO	SFT 1057117262	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAK2926	24/10/2022 10:50	MERCEDES y TRISTAN NARVAJA	SFT 6640097907	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAK3078	25/10/2022 13:29	JUAN JACOBO ROUSSEAU y HABANA	CGM 6500046426	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK3610	24/10/2022 11:57	MISIONES y PIEDRAS	SFT 1023007322	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAK3997	20/10/2022 15:19	AV 8 DE OCTUBRE y PSJE ASILO	SFM 1057117078	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAK4537	24/10/2022 10:48	CONVENCION y MALDONADO	SFT 1040141752	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAK4852	24/10/2022 15:39	JUNCAL y RBLA FRANKLIN D ROOSEVELT	SFT 6640097832	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAK5160	24/10/2022 11:41	ZABALA y SARANDI	SFT 1023007317	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAK5550	24/10/2022 17:4	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 5260021506	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK6607	20/10/2022 15:41	AV 8 DE OCTUBRE y AGUSTIN ABREU	SFM 1057117091	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAK6732	24/10/2022 16:19	SAN JOSE y DR JAVIER BARRIOS AMORIN	SFT 6640097838	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAK7225	12/10/2022 16:36	JUAN CARLOS GOMEZ y RECONQUISTA	SFT 1044072487	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAK8142	25/10/2022 17:0	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5530033478	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAL 3769	25/10/2022 11:57	R REP DEL PERU y BASILIO PEREYRA DE LA LUZ	CGM 1008068673	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAL 4376	25/10/2022 9:3	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 5220044025	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAL3103	21/10/2022 11:37	YAGUARON y GALICIA	SFT 1011038213	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAL3143	21/10/2022 11:30	EJIDO y CANELONES	SFT 1023007157	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAL3524	21/10/2022 15:0	SAN JOSE y SANTIAGO DE CHILE	SFT 1057117352	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAL3634	21/10/2022 15:1	SAN JOSE y DR ANDRES MARTINEZ TRUEBA	SFT 1057117353	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAL3719	17/10/2022 10:42	CARLOS A MILES y TREINTA Y TRES	SFT 1044072530	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAL3937	24/10/2022 11:27	RIO NEGRO y COLONIA	SFM 1040141575	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAL4327	24/10/2022 15:2	MERCEDES y DR JAVIER BARRIOS AMORIN	SFT 6640097789	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
aam1203	11/10/2022 17:40	AV RIVERA y BV ARTIGAS	SA 978108	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAN1426	24/10/2022 9:16	AV 8 DE OCTUBRE y GDOR VIGODET	SFM 1044072566	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAN2918	21/10/2022 16:57	COLON y SARANDI	SFT 6640097705	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2

AAN2918	24/10/2022 11:26	COLON y SARANDI	SFT 1023007301	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAN2918	17/10/2022 10:49	COLON y SARANDI	SFT 1044072532	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAN3944	24/10/2022 8:35	AV 8 DE OCTUBRE y GDOR VIGODET	SFM 1044072562	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAN7108	17/10/2022 17:0	PIEDRAS y MISIONES	SFT 1044072624	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAN8556	19/10/2022 16:41	SORIANO y CONVENCION	SFT 6640097643	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAN8671	21/10/2022 17:1	COLON y RECONQUISTA	SFT 6640097709	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAO 1309	25/10/2022 18:9	L A DE HERRERA y CADIZ	CGM 5220044065	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO 2921	25/10/2022 19:34	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6810049762	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO 4339	24/10/2022 17:9	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6810049700	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO 8151	24/10/2022 15:34	AV DR AMERICO RICALDONI y PEDRO DE ALARCON	RIM 1008068464	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO1994	21/10/2022 13:56	CONVENCION y CANELONES	SFT 1023007268	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAO3028	24/10/2022 16:48	CONSTITUYENTE y MAGALLANES	SFT 1040141813	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAO4966	24/10/2022 15:23	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6170020594	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAO5719	24/10/2022 14:35	JOSE ENRIQUE RODO y MAGALLANES	SFT 6640097761	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAO6475	19/10/2022 16:32	SORIANO y MINAS	SFT 6640097632	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAO8025	14/10/2022 11:31	COLONIA y DR JAVIER BARRIOS AMORIN	SFT 1044072517	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAO8197	25/10/2022 10:51	HOCQUART y DR JOAQUIN REQUENA	RIM 6170020662	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO8510	21/10/2022 16:9	25 DE MAYO y MISIONES	SFT 6640097666	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAO8622	21/10/2022 16:21	JUAN CARLOS GOMEZ y RECONQUISTA	SFT 6640097677	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAO8631	18/10/2022 10:53	SAN JOSE y JULIO HERRERA Y OBES	SFT 1044072631	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAO8631	21/10/2022 14:6	JULIO HERRERA Y OBES y SAN JOSE	SFT 1023007283	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAO9689	24/10/2022 16:24	SORIANO y MAGALLANES	SFT 6640097844	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAO9991	25/10/2022 10:2	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 6500046450	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP 3413	24/10/2022 20:18	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 1008068547	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAP 9129	25/10/2022 9:49	AV MILLAN y PIERRE FOSSEY	S323 537	ART. 1/128/1: CIRC. LUCES APAGADAS	1
AAP2283	18/10/2022 10:30	CANELONES y WILSON FERREIRA ALDUNATE	SFT 1040141637	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAP2574	19/10/2022 15:44	GALICIA y CUAREIM	SFT 6640097626	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAP2812	24/10/2022 10:20	DR JAVIER BARRIOS AMORIN y CANELONES	SFT 1040141720	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAP3122	19/10/2022 11:24	CANELONES y CARLOS QUIJANO	SFT 1057117304	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAP3600	25/10/2022 9:25	HOCQUART y DR JOAQUIN REQUENA	RIM 6170020639	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP4293	25/10/2022 10:45	HOCQUART y DR JOAQUIN REQUENA	RIM 6170020659	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP6521	21/10/2022 11:43	DR AQUILES R LANZA y CANELONES	SFT 1023007166	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAP7477	24/10/2022 15:42	GALICIA y CUAREIM	SFT 6640097837	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAP7771	11/10/2022 8:51	AVELINO MIRANDA y AV ITALIA	SA 976590	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAP7771	11/10/2022 8:51	AVELINO MIRANDA y AV ITALIA	SA 976590	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAP8360	21/10/2022 16:28	JUAN CARLOS GOMEZ y 25 DE AGOSTO	SFT 6640097680	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAP8625	24/10/2022 9:22	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5260021487	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAP8728	21/10/2022 13:55	CONVENCION y SORIANO	SFT 1023007267	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAP8817	21/10/2022 14:46	SORIANO y EJIDO	SFT 1057117340	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAP8947	25/10/2022 10:30	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 6500046451	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP9531	17/10/2022 15:5	SOLIS y CERRITO	SFT 1044072577	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAQ 1735	25/10/2022 17:59	L A DE HERRERA y CADIZ	CGM 5220044064	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ 3226	24/10/2022 14:37	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6810049697	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ 4467	25/10/2022 11:26	L A DE HERRERA y CADIZ	CGM 5680028727	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ 5585	11/10/2022 18:0	BV ARTIGAS y PALMAR	SA 976724	ART. 1/98: GIRO EN LUGAR PROHIBIDO	1
AAQ1336	18/10/2022 17:14	COLONIA y CUAREIM	SFT 1057117285	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAQ1455	25/10/2022 15:34	HECTOR GUTIERREZ RUIZ y CANELONES	SFT 1040141901	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAQ3828	24/10/2022 15:38	CERRO LARGO y ANDES	SFT 6640097830	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAQ3947	24/10/2022 15:6	MERCEDES y TRISTAN NARVAJA	SFT 6640097796	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAQ4109	18/10/2022 16:39	AV URUGUAY y DR JAVIER BARRIOS AMORIN	SFT 1057117225	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAQ4128	25/10/2022 8:44	HOCQUART y DR JOAQUIN REQUENA	RIM 6170020626	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ6463	25/10/2022 15:35	HECTOR GUTIERREZ RUIZ y SORIANO	SFT 1040141904	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAQ7623	19/10/2022 11:42	SORIANO y RIO NEGRO	SFT 1057117333	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAQ8146	17/10/2022 10:52	MISIONES y RINCON	SFT 1044072537	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAR 2146	25/10/2022 9:36	CARABELA y EL INICIADOR	S322 57	ART. 1/108/2A: ESTACIONAMIENTO A CONTRAMANO	4
AAR 8186	24/10/2022 13:36	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 1008068605	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR1336	17/10/2022 15:21	TREINTA Y TRES y 25 DE MAYO	SFT 1044072589	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAR1794	21/10/2022 15:34	MERCEDES y TACUAREMBO	SFT 1057117389	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAR2538	19/10/2022 11:22	CANELONES y DR JAVIER BARRIOS AMORIN	SFT 1057117301	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAR2604	24/10/2022 15:20	AV URUGUAY y CUAREIM	SFT 6640097811	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAR3172	25/10/2022 10:27	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6170020602	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAR320	20/10/2022 15:28	AV 8 DE OCTUBRE y GDOR VIGODET	SFM 1057117084	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAR3509	24/10/2022 12:12	25 DE AGOSTO y ITUZAINGO	SFT 1023007332	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1

AAR3619	18/10/2022 17:23	PAYSANDU y YI	SFT 1057117300	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAR4645	18/10/2022 16:46	AV URUGUAY y RIO BRANCO	SFT 1057117234	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAR5612	17/10/2022 14:58	TREINTA Y TRES y RINCON	SFT 1044072549	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAR5612	24/10/2022 12:2	TREINTA Y TRES y RINCON	SFT 1023007324	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAR5667	23/10/2022 22:33	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5270040809	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAR7540	19/10/2022 15:25	AV URUGUAY y AV INT MPAL JUAN P FABINI	SFT 6640097608	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAR7546	21/10/2022 15:33	MERCEDES y DR JAVIER BARRIOS AMORIN	SFT 1057117385	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAR8078	25/10/2022 13:22	JUAN JACOBO ROUSSEAU y HABANA	CGM 6500046425	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR8376	24/10/2022 9:5	AV ISLAS CANARIAS y CNO MOLINOS DE RAFFO	SFM 1040141565	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
AAR8698	21/10/2022 16:25	PAYSANDU y CURIALES	SFT 6640097856	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAS 1084	24/10/2022 12:27	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 1008068600	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS 2332	25/10/2022 12:8	ALEJANDRO CHUCARRO y MANUEL V PAGOLA	S621 273	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
AAS 7147	24/10/2022 14:13	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 5220043916	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS 7550	24/10/2022 17:30	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 1008068614	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS 8655	11/10/2022 12:27	SAN JOSE y SANTIAGO DE CHILE	SA 977693	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
AAS 9857	24/10/2022 17:15	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 1008068613	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS1126	14/10/2022 11:21	MERCEDES y TRISTAN NARVAJA	SFT 5260021495	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAS2072	20/10/2022 15:28	AV 8 DE OCTUBRE y JOSE DE BEJAR	SFM 1057117085	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAS3539	19/10/2022 11:27	CANELONES y ANDES	SFT 1057117316	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAS3761	25/10/2022 6:1	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5530033468	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAS5074	20/10/2022 15:38	AV 8 DE OCTUBRE y GDOR VIANA	SFM 1057117089	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAS6494	21/10/2022 16:9	25 DE MAYO y MISIONES	SFT 6640097665	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAS7076	21/10/2022 13:19	CONVENCION y SAN JOSE	SFT 1023007242	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAS7797	21/10/2022 16:16	LINIERS y SAN JOSE	SFT 6640097672	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAS8859	18/10/2022 17:18	COLONIA y CONVENCION	SFT 1057117292	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
aas9613	12/10/2022 10:30	26 DE MARZO y JULIO CESAR	SA 974935	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAU 2416	12/10/2022 18:8	AV GRAL EUGENIO GARZON y CARNOT	SA 970480	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAU 4244	24/10/2022 19:50	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 1008068546	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU 8515	11/10/2022 18:32	GUAYABOS y VAZQUEZ	SA 976816	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAU1938	24/10/2022 10:35	ANDES y SORIANO	SFT 1040141739	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAU1959	14/10/2022 11:17	MERCEDES y EJIDO	SFT 1044072503	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAU2503	24/10/2022 15:28	GABOTO y MERCEDES	SFT 1040142168	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAU7274	21/10/2022 13:24	ANDES y SAN JOSE	SFT 1023007251	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAU7740	11/10/2022 9:0	AV 8 DE OCTUBRE y AGUSTIN ABREU	SA 976450	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAU7740	11/10/2022 9:0	AV 8 DE OCTUBRE y AGUSTIN ABREU	SA 976450	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAU7881	18/10/2022 11:21	MERCEDES y AV GRAL RONDEAU	SFT 1044072656	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAU7903	21/10/2022 11:53	CUAREIM y CERRO LARGO	SFT 1023007179	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAU8074	17/10/2022 15:14	SOLIS y 25 DE MAYO	SFT 1044072588	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAU8109	19/10/2022 15:44	GALICIA y YI	SFT 6640097627	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAU8907	19/10/2022 17:25	CANELONES y FLORIDA	SFT 1040141650	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAU9158	18/10/2022 10:55	SAN JOSE y HECTOR GUTIERREZ RUIZ	SFT 1044072634	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAU9240	24/10/2022 10:53	RIO BRANCO y MERCEDES	SFT 1040141759	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAU9566	17/10/2022 10:52	MISIONES y RINCON	SFT 1044072538	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAU9571	19/10/2022 11:40	SORIANO y ZELMAR MICHELINI	SFT 1057117331	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAU9936	24/10/2022 8:11	AV ITALIA y PTE LORENZO BATLLE	SFM 1044072555	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAV 6234	24/10/2022 11:28	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 6810049712	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV 9038	25/10/2022 12:26	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6200019853	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV1979	21/10/2022 15:12	COLONIA y TACUAREMBO	SFT 1057117367	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAV2146	18/10/2022 10:54	SAN JOSE y RIO NEGRO	SFT 1044072633	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAV2171	17/10/2022 15:21	TREINTA Y TRES y SARANDI	SFT 1044072590	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAV2809	24/10/2022 11:4	AV URUGUAY y VAZQUEZ	CGM 5200024273	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAV3066	18/10/2022 16:48	MERCEDES y FLORIDA	SFT 1057117237	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAV3524	24/10/2022 16:19	SAN JOSE y DR ANDRES MARTINEZ TRUEBA	SFT 6640097842	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAV3816	25/10/2022 15:23	YI y MERCEDES	SFT 1040141885	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAV4217	24/10/2022 9:38	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 5260021490	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV4321	24/10/2022 10:26	DR JAVIER BARRIOS AMORIN y SORIANO	SFT 1040141734	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAV4466	24/10/2022 23:35	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 5270040831	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAV4518	24/10/2022 16:56	SORIANO y JULIO HERRERA Y OBES	SFT 1040141828	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAV5334	24/10/2022 17:20	CANELONES y DR JAVIER BARRIOS AMORIN	SFT 1040141850	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAV5377	24/10/2022 14:55	MERCEDES y FLORIDA	SFT 6640097778	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1

AAV6795	24/10/2022 15:32	PAYSANDU y EJIDO	SFT 6640097822	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAV7340	24/10/2022 12:9	ITUZAINGO y SARANDI	SFT 1023007329	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAV8027	21/10/2022 12:3	CUAREIM y MERCEDES	SFT 1023007183	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAV8361	20/10/2022 15:34	AV 8 DE OCTUBRE y CNO CORRALES	SFM 1057117087	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAV8590	24/10/2022 15:34	CERRO LARGO y YAGUARON	SFT 6640097824	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAV8857	24/10/2022 13:15	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 5260021498	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV9164	21/10/2022 12:30	HECTOR GUTIERREZ RUIZ y CANELONES	SFT 1023007193	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAV9164	25/10/2022 15:34	HECTOR GUTIERREZ RUIZ y CANELONES	SFT 1040141902	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAV9464	25/10/2022 15:20	CARLOS QUIJANO y SAN JOSE	SFT 1040141883	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAW 2661	24/10/2022 16:38	AV DR AMERICO RICALDONI y PEDRO DE ALARCON	RIM 1008068498	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAW2152	17/10/2022 16:1	RINCON y JUNCAL	SFT 1044072596	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAW2632	24/10/2022 12:7	BUENOS AIRES y ZABALA	SFM 1011038232	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAW5230	19/10/2022 17:1	SORIANO y CARLOS QUIJANO	SFT 1040141596	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAW5588	21/10/2022 12:48	PARAGUAY y SAN JOSE	SFT 1023007211	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAW6183	18/10/2022 16:55	MERCEDES y VAZQUEZ	SFT 1057117252	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAW7528	21/10/2022 15:2	TREINTA Y TRES y CARLOS A MILES	SFT 1040141680	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAW7886	24/10/2022 12:26	BARTOLOME MITRE y RINCON	SFT 1023007341	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAW7886	21/10/2022 16:34	BARTOLOME MITRE y RINCON	SFT 6640097686	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAW8243	23/10/2022 22:3	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5270040808	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAW8440	24/10/2022 10:21	DR JAVIER BARRIOS AMORIN y SORIANO	SFT 1040141724	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAX 2201	25/10/2022 7:38	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 1008068551	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX 2203	25/10/2022 13:22	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5530033472	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAX 5032	25/10/2022 8:49	AV ITALIA y AV COLOMBES	S651 673	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAX 6212	24/10/2022 10:43	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 1008068532	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX 6232	25/10/2022 20:3	AV CARLOS MARIA RAMIREZ y CAMAMBU	CGM 6810049846	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAX 8174	24/10/2022 18:26	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 1008068543	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAX 9542	25/10/2022 13:49	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 6810049743	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAX1165	21/10/2022 11:52	CUAREIM y GALICIA	SFM 1023007147	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
AAX2595	24/10/2022 11:47	YAGUARON y AV URUGUAY	SFT 6640097759	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAX2625	25/10/2022 11:22	YAGUARON y GALICIA	SFT 1023007380	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAX2853	25/10/2022 9:32	HOCQUART y DR JOAQUIN REQUENA	RIM 6170020643	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX2959	18/10/2022 10:50	SAN JOSE y FLORIDA	SFT 1044072628	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAX3386	24/10/2022 11:18	RBLA FRANCIA y ZABALA	SFT 1023007296	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAX4236	24/10/2022 16:19	SAN JOSE y DR JAVIER BARRIOS AMORIN	SFT 6640097840	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAX5062	25/10/2022 13:56	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5550036474	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAX5658	25/10/2022 23:8	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5530033482	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAX7268	24/10/2022 11:12	CUAREIM y GALICIA	SFT 6640097730	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAX7388	25/10/2022 9:38	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6170020600	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAX7682	24/10/2022 14:52	COLONIA y CONVENCION	SFT 6640097777	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAX8502	21/10/2022 16:26	BARTOLOME MITRE y CERRITO	SFT 6640097679	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAX9259	24/10/2022 14:53	DR JAVIER BARRIOS AMORIN y CANELONES	SFT 1044072709	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAX9726	24/10/2022 14:29	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 6170020606	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAX9789	21/10/2022 16:21	PAYSANDU y JULIO HERRERA Y OBES	SFT 6640097850	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAY 2275	25/10/2022 15:30	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680028717	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
aay 2411	27/9/2022 12:48	BV ARTIGAS y MARTIN FIERRO	SA 977874	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAY 3758	24/10/2022 13:0	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 5220043914	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAY 6163	12/10/2022 15:10	AV RIVERA y ARENAL GRANDE	SA 976778	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAY 7415	25/10/2022 9:39	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6810049702	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAY1156	24/10/2022 13:22	RINCON y ITUZAINGO	SFT 1023007376	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAY1682	21/10/2022 14:57	SAN JOSE y PARAGUAY	SFT 1057117348	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAY1682	18/10/2022 15:20	SORIANO y HECTOR GUTIERREZ RUIZ	SFT 1057117186	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAY2074	25/10/2022 10:25	HOCQUART y DR JOAQUIN REQUENA	RIM 6170020651	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAY3039	21/10/2022 12:34	PLAZA CAGANCHA y AV 18 DE JULIO	SFT 1011038258	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAY3817	24/10/2022 16:33	SORIANO y WILSON FERREIRA ALDUNATE	SFT 1040141799	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAY4466	24/10/2022 11:26	COLON y SARANDI	SFT 1023007298	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAY4590	21/10/2022 11:40	YAGUARON y COLONIA	SFT 1011038217	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAY5889	21/10/2022 13:0	JULIO HERRERA Y OBES y MERCEDES	SFT 1023007207	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAY6926	17/10/2022 14:53	MISIONES y CERRITO	SFT 1044072547	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAY7008	25/10/2022 17:45	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6500046479	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAY7285	18/10/2022 16:30	JOSE ENRIQUE RODO y EDUARDO ACEVEDO	SFT 1057117212	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAY8058	21/10/2022 11:51	YI y GALICIA	SFT 1023007175	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAY8107	18/10/2022 11:30	MERCEDES y AV DANIEL FERNANDEZ CRESPO	SFT 1044072668	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2

AAY9913	18/10/2022 10:58	SAN JOSE y DR JAVIER BARRIOS AMORIN	SFT 1044072639	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAZ 4279	24/10/2022 14:12	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 1008068607	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAZ2427	24/10/2022 12:42	AV CARLOS MARIA RAMIREZ y CAMAMBU	CGM 5530033427	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAZ2581	18/10/2022 10:30	CANELONES y JULIO HERRERA Y OBES	SFT 1040141636	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAZ2833	18/10/2022 17:8	COLONIA y MAGALLANES	SFT 1057117268	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAZ3247	18/10/2022 17:9	COLONIA y TACUAREMBO	SFT 1057117275	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAZ3396	25/10/2022 8:20	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 5260021510	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAZ3566	24/10/2022 10:8	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5200024269	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAZ4682	24/10/2022 15:38	CERRO LARGO y CONVENCION	SFT 6640097829	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAZ5452	24/10/2022 13:26	PIEDRAS y CERRO LARGO	SFM 1011038250	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAZ6886	24/10/2022 10:20	DR JAVIER BARRIOS AMORIN y SORIANO	SFT 1040141721	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAZ8021	21/10/2022 16:47	ITUZAINGO y PIEDRAS	SFT 6640097697	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAZ8070	24/10/2022 17:32	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 6170020612	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAZ8265	21/10/2022 16:17	AV URUGUAY y ANDES	SFT 1040142085	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAZ8791	19/10/2022 15:45	GALICIA y YAGUARON	SFT 6640097629	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAZ8904	24/10/2022 11:23	COLONIA y VAZQUEZ	SFT 6640097914	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAZ9997	21/10/2022 15:15	COLONIA y YAGUARON	SFT 1057117372	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
ABA 4394	22/10/2022 10:34	COLONIA y AGRM GERMAN BARBATO	SA 1003004	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
ABA 4978	24/10/2022 16:16	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 1008068540	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABA 6380	25/10/2022 9:49	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6810049708	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABA 6553	24/10/2022 14:21	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 1008068537	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ABA1946	18/10/2022 11:36	AV URUGUAY y MINAS	SFT 1044072678	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
ABA3220	18/10/2022 15:12	SORIANO y MINAS	SFT 1057117179	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
ABA3367	24/10/2022 12:34	COLONIA y FLORIDA	SFT 1011038372	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
ABA3398	19/10/2022 15:44	GALICIA y AV LIB BRIG GRAL LAVALLEJA	SFT 6640097623	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
ABA4363	24/10/2022 16:49	SORIANO y CARLOS ROXLO	SFT 1040141815	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
ABA4552	21/10/2022 12:56	RIO NEGRO y CERRO LARGO	SFT 1023007216	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
ABA541	20/10/2022 15:20	AV 8 DE OCTUBRE y AGUSTIN ABREU	SFM 1057117079	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
ABA5460	24/10/2022 17:25	CANELONES y FLORIDA	SFT 1040141857	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
ABA6202	24/10/2022 11:40	ZABALA y 25 DE MAYO	SFT 1023007314	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
ABA7265	18/10/2022 14:47	SORIANO y DR LORENZO CARNELLI	SFT 1044072684	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
ABA7320	20/10/2022 17:4	AV RIVERA y MAGARIÑOS CERVANTES	SFM 1057117099	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
ABB 5540	24/10/2022 9:36	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 1008068429	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABB 7609	24/10/2022 22:20	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 1008068548	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ABB 8180	24/10/2022 20:16	L A DE HERRERA y CADIZ	CGM 1008068587	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ABB1114	25/10/2022 15:19	CARLOS QUIJANO y MALDONADO	SFT 1040141879	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
ABB1142	24/10/2022 15:13	AV URUGUAY y EDUARDO ACEVEDO	SFT 6640097798	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
ABB2267	18/10/2022 10:28	CANELONES y CARLOS QUIJANO	SFT 1040141633	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
ABB2578	11/10/2022 9:10	AGUSTIN ABREU y MATEO VIDAL	SA 1007003	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
ABB2783	24/10/2022 11:25	COLON y WASHINGTON	SFT 1023007297	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
ABB2783	21/10/2022 15:4	ALZAIBAR y BUENOS AIRES	SFT 1040141684	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
ABB3295	25/10/2022 8:41	HOCQUART y DR JOAQUIN REQUENA	RIM 6170020625	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABB3526	17/10/2022 15:4	SOLIS y 25 DE MAYO	SFT 1044072575	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
ABB4524	17/10/2022 15:0	TREINTA Y TRES y CARLOS A MILES	SFT 1044072551	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
ABB6555	24/10/2022 15:30	TRISTAN NARVAJA y AV URUGUAY	SFT 1040142169	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
ABB7620	21/10/2022 11:38	YAGUARON y CERRO LARGO	SFT 1023007162	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
APU 551	25/10/2022 7:15	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 5220043935	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AQA 693	24/10/2022 17:51	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5220043967	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ARX 142	25/10/2022 10:59	L A DE HERRERA y REPUBLICA DOMINICANA	S566 674	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
ASC 558	24/10/2022 20:4	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 5220043929	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ASE 423	24/10/2022 18:36	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 5220043927	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ASX855	24/10/2022 8:54	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 5260021485	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATA436	24/10/2022 19:0	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 5270040812	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATB 366	24/10/2022 10:25	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 1008068599	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATC 2101	24/10/2022 11:36	AV URUGUAY y VAZQUEZ	CGM 5220043941	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATC2165	24/10/2022 15:20	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 6170020608	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATD 760	25/10/2022 22:35	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 6500046465	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ATM 5278	25/10/2022 16:48	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 6810049726	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATM 6538	25/10/2022 12:25	GABRIEL A PEREIRA y JOSE ELLAURI	S621 274	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
ATM 6855	25/10/2022 10:48	AV ITALIA y PTE BERRO	S069 361	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2

ATM 6864	25/10/2022 9:9	AV GRAL EUGENIO GARZON y CNO GRAL MAXIMO SANTOS	S322 56	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
ATM 6864	25/10/2022 9:9	AV GRAL EUGENIO GARZON y CNO GRAL MAXIMO SANTOS	S322 56	ART. 1/8/2: LICENCIA NO HABILITADA	2,47
ATO 390	25/10/2022 15:53	R REP DEL PERU y BASILIO PEREYRA DE LA LUZ	CGM 1008068678	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATP3099	24/10/2022 9:34	YAGUARON y PAYSANDU	SFM 1040141567	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
ATP3099	24/10/2022 9:35	YAGUARON y PAYSANDU	SFM 1040141568	ART. 1/111/H: EST PARADA TAXI O BUS	0,99
ATP361	20/10/2022 15:44	AV 8 DE OCTUBRE y PEDRO OLMIDA	SFM 1057117093	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
ATP4795	21/10/2022 14:36	SORIANO y HECTOR GUTIERREZ RUIZ	SFM 1057117113	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
ATX1713	25/10/2022 10:26	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6170020601	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATZ 868	25/10/2022 15:52	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680028718	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AUL 628	25/10/2022 22:24	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6020021119	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUP 858	25/10/2022 15:38	AV CARLOS MARIA RAMIREZ y CAMAMBU	CGM 6810049844	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUT 289	25/10/2022 16:53	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6020021124	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUU376	11/10/2022 15:39	AV GRAL EUGENIO GARZON y CALDERON DE LA BARCA	SA 969561	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUU376	11/10/2022 15:39	AV GRAL EUGENIO GARZON y CALDERON DE LA BARCA	SA 969561	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
AUU376	11/10/2022 15:39	AV GRAL EUGENIO GARZON y CALDERON DE LA BARCA	SA 969561	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1
AUV 405	24/10/2022 17:40	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 1008068615	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVG 567	25/10/2022 18:30	JUAN JACOBO ROUSSEAU y HABANA	CGM 5220043998	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVH 3094	25/10/2022 17:7	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6810049757	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVH 5559	24/10/2022 23:1	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5220043971	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVI 1765	24/10/2022 12:35	AV URUGUAY y VAZQUEZ	CGM 5220043942	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ 1012	25/10/2022 21:27	JUAN JACOBO ROUSSEAU y HABANA	CGM 5220044001	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AVJ 2105	25/10/2022 15:36	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 6810049747	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AVJ 7621	24/10/2022 15:32	AV CARLOS MARIA RAMIREZ y CAMAMBU	CGM 5530033431	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ 7939	25/10/2022 14:56	JUAN JACOBO ROUSSEAU y HABANA	CGM 6500046430	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ 9573	25/10/2022 13:6	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5530033451	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ6275	25/10/2022 17:0	AV MILLAN y VEDIA	RIM 6170020672	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK 1799	24/10/2022 0:35	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 1008068422	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVK 3260	25/10/2022 7:55	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6810049704	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK 8007	25/10/2022 1:7	AV CARLOS MARIA RAMIREZ y CAMAMBU	CGM 5530033439	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVK 8764	24/10/2022 16:28	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 1008068610	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK 8764	25/10/2022 8:40	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 1008068553	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK 9274	25/10/2022 13:9	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 5220044010	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVL 9659	25/10/2022 19:58	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 5220044015	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVL2223	24/10/2022 13:21	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5260021500	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVL4757	24/10/2022 14:11	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5260021502	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVL9659	24/10/2022 20:28	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 5270040818	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVL9659	25/10/2022 19:55	R REP DEL PERU y BASILIO PEREYRA DE LA LUZ	CGM 1008068679	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVM 2318	24/10/2022 12:9	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5530033464	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVM 5287	24/10/2022 18:42	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 1008068573	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 133953	12/10/2022 15:23	AV 8 DE OCTUBRE y AGUSTIN ABREU	SA 1006563	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B 142241	24/10/2022 10:58	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 1008068533	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 144965	25/10/2022 14:38	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 6810049746	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 145046	22/10/2022 17:33	YI y COLONIA	SA 1003016	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B 145046	22/10/2022 17:33	YI y COLONIA	SA 1003016	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
B 147022	24/10/2022 17:25	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 5220043924	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 147139	25/10/2022 11:24	AV URUGUAY y VAZQUEZ	CGM 5220043954	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 149250	24/10/2022 13:27	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 1008068439	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 209243	25/10/2022 17:7	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 1008068634	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 536769	25/10/2022 10:39	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680028713	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 542600	24/10/2022 20:19	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 1008068619	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 544049	25/10/2022 19:21	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 5220044035	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 544569	25/10/2022 17:55	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 6810049730	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 555863	24/10/2022 16:20	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5530033465	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 559772	25/10/2022 15:25	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 5220044011	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 560671	25/10/2022 16:58	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 5270040833	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

B 561201	12/10/2022 11:50	EJIDO y COLONIA	SA 977109	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
B 566276	25/10/2022 21:15	R REP DEL PERU y BASILIO PEREYRA DE LA LUZ	CGM 1008068680	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 566276	25/10/2022 21:15	R REP DEL PERU y BASILIO PEREYRA DE LA LUZ	CGM 1008068680	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
B 571831	24/10/2022 10:58	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6810049696	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 574458	26/10/2022 0:47	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5530033459	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 579220	25/10/2022 20:12	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5530033481	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 580095	25/10/2022 7:8	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6810049703	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 580371	24/10/2022 17:51	AV DR AMERICO RICALDONI y PEDRO DE ALARCON	RIM 1008068529	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 584243	24/10/2022 16:28	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 1008068455	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 587964	25/10/2022 7:51	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 1008068626	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 600586	26/10/2022 0:7	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 1008068641	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
B 706982	24/10/2022 16:22	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 1008068454	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 711686	24/10/2022 19:27	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 5220043928	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B110434	24/10/2022 14:45	COLONIA y DR JAVIER BARRIOS AMORIN	SFT 6640097773	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B120947	25/10/2022 18:36	EDIL HUGO PRATO y ACEVEDO DIAZ	S954 220	ART. 1/111/I: EST EN ENTRADA GARAJE	0,99
B128342	25/10/2022 7:52	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 5260021508	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B134521	24/10/2022 11:0	JULIO HERRERA Y OBES y SORIANO	SFT 6640097720	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B136133	19/10/2022 15:35	CERRO LARGO y YAGUARON	SFT 6640097615	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B141600	20/10/2022 15:45	AV 8 DE OCTUBRE y ESTERO BELLACO	SFM 1057117095	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B142628	25/10/2022 14:32	AV 18 DE JULIO y VAZQUEZ	S907 545	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B145825	14/10/2022 11:17	MERCEDES y CARLOS ROXLO	SFT 1044072506	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B146176	24/10/2022 16:54	SORIANO y ZELMAR MICHELINI	SFT 1040141824	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B146554	19/10/2022 11:44	SORIANO y ANDES	SFT 1057117338	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B146826	24/10/2022 16:50	SORIANO y DR LORENZO CARNELLI	SFT 1040141816	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
B148303	14/10/2022 11:29	COLONIA y MAGALLANES	SFT 1044072514	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B148476	24/10/2022 14:39	COLONIA y AV DANIEL FERNANDEZ CRESPO	SFT 6640097766	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B150874	25/10/2022 5:34	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 5270040821	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
b206413	12/10/2022 9:40	EMILIO RAÑA y GRAL GARIBALDI	SA 1007203	ART. 1/111/I: EST EN ENTRADA GARAJE	0,99
B207244	24/10/2022 15:8	CARLOS ROXLO y CONSTITUYENTE	SFT 1044072717	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B208596	17/10/2022 15:0	TREINTA Y TRES y CARLOS A MILES	SFT 1044072552	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B209505	18/10/2022 14:56	SORIANO y ANDES	SFT 1057117144	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B212446	25/10/2022 12:3	BV ARTIGAS y LORD PONSOMBY	S498 172	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B530145	24/10/2022 15:9	CARLOS ROXLO y CONSTITUYENTE	SFT 1040142160	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B539624	21/10/2022 16:47	ITUZAINGO y PIEDRAS	SFT 6640097698	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B539624	24/10/2022 12:11	ITUZAINGO y PIEDRAS	SFT 1011038295	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B541982	11/10/2022 15:10	AV GRAL EUGENIO GARZON y AV LEZICA	SA 969559	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B542777	24/10/2022 11:23	COLONIA y VAZQUEZ	SFT 6640097915	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B549731	24/10/2022 15:17	AV URUGUAY y AGRM GERMAN BARBATO	SFT 6640097807	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B551953	21/10/2022 13:6	RIO BRANCO y AV URUGUAY	SFT 1023007226	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B554619	25/10/2022 11:23	YAGUARON y CERRO LARGO	SFT 1023007381	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B554710	21/10/2022 16:26	CERRO LARGO y YAGUARON	SFT 6640097857	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B556275	24/10/2022 15:4	MERCEDES y CARLOS ROXLO	SFT 6640097792	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B556275	21/10/2022 15:35	MERCEDES y CARLOS ROXLO	SFT 1057117394	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B557328	24/10/2022 11:28	RECONQUISTA y PEREZ CASTELLANO	SFT 1023007304	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B557328	21/10/2022 14:43	RECONQUISTA y PEREZ CASTELLANO	SFT 1040141653	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B559052	25/10/2022 12:22	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6500046417	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B561027	12/10/2022 16:40	BRECHA y RECONQUISTA	SFT 1044072490	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
B561781	24/10/2022 14:43	VAZQUEZ y PAYSANDU	SFT 1044072701	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B562960	25/10/2022 9:36	AV AGRACIADA y AV CARLOS MARIA RAMIREZ	S225 676	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B563836	24/10/2022 10:50	MERCEDES y TRISTAN NARVAJA	SFT 6640097906	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B563836	18/10/2022 11:28	MERCEDES y EDUARDO ACEVEDO	SFT 1044072663	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B563836	14/10/2022 11:21	MERCEDES y EDUARDO ACEVEDO	SFT 5260021496	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B564531	24/10/2022 12:49	FLORIDA y AV URUGUAY	SFT 1011038377	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B566445	21/10/2022 12:48	PARAGUAY y SORIANO	SFT 1023007200	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B566912	21/10/2022 14:47	SORIANO y DR AQUILES R LANZA	SFT 1057117341	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B569266	19/10/2022 15:35	CERRO LARGO y YAGUARON	SFT 6640097613	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B570687	21/10/2022 11:50	YI y MERCEDES	SFT 1023007171	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B570885	18/10/2022 16:29	JOSE ENRIQUE RODO y DR EMILIO FRUGONI	SFT 1057117211	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B573049	17/10/2022 16:44	JUAN CARLOS GOMEZ y PIEDRAS	SFT 1044072616	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B573339	18/10/2022 16:37	AV URUGUAY y MAGALLANES	SFT 1057117220	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2

B574458	24/10/2022 15:17	AV URUGUAY y VAZQUEZ	SFT 6640097802	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B575175	21/10/2022 11:39	YAGUARON y AV URUGUAY	SFT 1011038215	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B575268	21/10/2022 15:44	AV URUGUAY y VAZQUEZ	SFT 1040142076	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B581634	24/10/2022 15:30	PAYSANDU y CUAREIM	SFT 6640097820	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B581982	18/10/2022 15:7	SAN JOSE y SANTIAGO DE CHILE	SFT 1057117171	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
B583217	18/10/2022 10:41	CANELONES y DR JAVIER BARRIOS AMORIN	SFT 1040141640	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B583351	21/10/2022 17:7	CIUDADELA y SORIANO	SFT 1040141714	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
B584483	18/10/2022 17:16	COLONIA y RIO BRANCO	SFT 1057117290	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B584721	24/10/2022 12:9	ITUZAINGO y SARANDI	SFT 1023007330	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B585250	18/10/2022 17:7	COLONIA y GABOTO	SFT 1057117265	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B585541	21/10/2022 13:4	WILSON FERREIRA ALDUNATE y SORIANO	SFT 1023007221	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B585576	17/10/2022 16:6	25 DE MAYO y TREINTA Y TRES	SFT 1044072598	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
B585668	19/10/2022 16:45	SAN JOSE y WILSON FERREIRA ALDUNATE	SFT 1040141577	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B587487	24/10/2022 16:58	SORIANO y FLORIDA	SFT 1040141831	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B588970	24/10/2022 15:23	AV URUGUAY y ANDES	SFT 6640097817	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
B590490	24/10/2022 13:15	25 DE MAYO y ZABALA	SFM 1011038245	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B590735	24/10/2022 14:35	SANTIAGO DE CHILE y CANELONES	SFT 6640097931	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B591649	19/10/2022 15:20	AV URUGUAY y YI	SFT 1040141555	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B593059	24/10/2022 8:10	PTE BERRO y AV 8 DE OCTUBRE	SFM 1044072580	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
B59349	21/10/2022 16:47	ITUZAINGO y PIEDRAS	SFT 6640097696	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B714531	21/10/2022 15:23	TREINTA Y TRES y RINCON	SFT 6640097655	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B802854	24/10/2022 12:36	CIUDADELA y PIEDRAS	SFT 1011038375	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
BAA 2473	24/10/2022 13:48	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 1008068443	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BAA0284	21/10/2022 15:3	ALZAIBAR y RECONQUISTA	SFT 1040141682	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
BAA1392	25/10/2022 15:20	CARLOS QUIJANO y SORIANO	SFT 1040141882	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
BAA3127	21/10/2022 13:52	CONVENCION y AV URUGUAY	SFT 1023007261	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
BAL 1596	25/10/2022 8:27	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 1008068552	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BAO 548	24/10/2022 17:20	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 5220043923	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BCP 944	24/10/2022 16:41	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 5220043921	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA 5333	25/10/2022 11:49	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5530033447	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA 5489	25/10/2022 15:13	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 6810049722	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA 8016	24/10/2022 19:37	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 1008068544	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BEA2278	25/10/2022 15:15	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 6500046454	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA3232	18/10/2022 15:4	SAN JOSE y ZELMAR MICHELINI	SFT 1057117170	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
BEA8272	25/10/2022 9:54	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 6500046449	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA8344	25/10/2022 10:16	HOCQUART y DR JOAQUIN REQUENA	RIM 6170020650	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEB 0325	24/10/2022 20:58	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 1008068623	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEB 2344	24/10/2022 12:39	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 1008068436	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
BEB 2416	11/10/2022 15:16	EDUARDO ACEVEDO y AV 18 DE JULIO	SA 976939	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
BEB 3032	25/10/2022 11:52	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5530033448	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEB 3233	24/10/2022 12:36	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 1008068601	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BEB 4243	25/10/2022 14:29	AV CARLOS MARIA RAMIREZ y CAMAMBU	CGM 6810049842	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEB 6684	24/10/2022 10:47	L A DE HERRERA y CADIZ	CGM 1008068581	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEB 7612	25/10/2022 18:49	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 1008068638	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BEB 7612	25/10/2022 18:47	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 5220044014	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BEB0337	24/10/2022 17:6	CANELONES y SANTIAGO DE CHILE	SFT 1040141836	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
BEB0357	24/10/2022 10:44	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 5200024271	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BEB0640	19/10/2022 16:38	SORIANO y ZELMAR MICHELINI	SFT 6640097638	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
BEB2871	25/10/2022 1:0	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6170020597	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BEB4624	19/10/2022 15:35	CERRO LARGO y YAGUARON	SFT 6640097614	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
BEC 450	24/10/2022 12:33	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 5220043911	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEJ390	24/10/2022 16:2	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 6500046445	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BES 683	25/10/2022 17:6	CNO CARRASCO y LUGO	CGM 6500046467	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEW 223	24/10/2022 20:35	L A DE HERRERA y CADIZ	CGM 1008068588	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BFJ 201	25/10/2022 11:29	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 5220044007	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BGA 1275	25/10/2022 20:35	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 6810049752	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BME 5355	24/10/2022 17:49	AV DR AMERICO RICALDONI y PEDRO DE ALARCON	RIM 1008068527	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
CAA 7679	11/10/2022 18:26	TACUAREMBO y AV 18 DE JULIO	SA 972015	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
CAA1153	21/10/2022 13:17	CONVENCION y COLONIA	SFT 1023007236	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
CAA1964	21/10/2022 15:42	AV URUGUAY y EDUARDO ACEVEDO	SFT 1057117402	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
CAA3000	18/10/2022 10:55	SAN JOSE y HECTOR GUTIERREZ RUIZ	SFT 1044072635	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2

CAA3183	25/10/2022 13:57	JUAN JACOBO ROUSSEAU y HABANA	CGM 6500046428	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CAA3365	21/10/2022 13:6	RIO BRANCO y AV URUGUAY	SFT 1023007224	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
CAA4704	21/10/2022 13:51	CONVENCION y PAYSANDU	SFT 1023007259	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
CAA6633	24/10/2022 11:40	CARLOS QUIJANO y CANELONES	SFT 6640097752	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
CAA6878	24/10/2022 11:35	COLONIA y RIO BRANCO	SFT 6640097924	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
CAA6979	21/10/2022 12:41	AV LIB BRIG GRAL LAVALLEJA y MERCEDES	SFT 1011038263	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
CAA9412	18/10/2022 15:0	SAN JOSE y CONVENCION	SFT 1057117157	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
CAB2674	14/10/2022 11:21	MERCEDES y TRISTAN NARVAJA	SFT 5260021494	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
CAH 058	25/10/2022 12:1	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 5060019473	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CBB 5421	25/10/2022 12:43	SAN JOSE y DR AQUILES R LANZA	S907 541	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
CBB 8176	24/10/2022 12:42	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 1008068437	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CBB 8947	25/10/2022 9:41	L A DE HERRERA y CADIZ	CGM 1008068598	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CBB0360	24/10/2022 15:35	CERRO LARGO y CUAREIM	SFT 6640097825	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
CBB0789	21/10/2022 15:11	ZABALA y SARANDI	SFT 1040141692	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
CBB1815	21/10/2022 14:48	SORIANO y CARLOS QUIJANO	SFT 1057117342	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
CBB2215	19/10/2022 16:45	SAN JOSE y WILSON FERREIRA ALDUNATE	SFT 1040141578	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
CBB3150	24/10/2022 11:14	CUAREIM y AV URUGUAY	SFT 6640097734	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
CBB5422	19/10/2022 11:32	SAN JOSE y RIO NEGRO	SFT 1057117323	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
CBB5824	24/10/2022 15:5	MERCEDES y GABOTO	SFM 1057117122	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
CCA9909	25/10/2022 10:54	HOCQUART y DR JOAQUIN REQUENA	RIM 6170020663	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
CCA9909	25/10/2022 15:24	YI y AV URUGUAY	SFT 1040141888	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
CCB9061	25/10/2022 15:34	HECTOR GUTIERREZ RUIZ y MALDONADO	SFT 1040141900	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
CCM2215	21/10/2022 14:3	JULIO HERRERA Y OBES y PAYSANDU	SFM 1023007155	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
DAA2738	19/10/2022 11:28	CANELONES y CIUDADELA	SFT 1057117318	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
DAA6124	24/10/2022 11:26	COLON y SARANDI	SFT 1023007299	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
DAB 7154	25/10/2022 18:57	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5530033457	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
DAB2077	25/10/2022 16:52	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6500046441	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
DAB4050	21/10/2022 14:3	JULIO HERRERA Y OBES y PAYSANDU	SFT 1023007280	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
DAB5219	21/10/2022 16:44	CANELONES y SANTIAGO DE CHILE	SFT 6640097871	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
DAB7057	24/10/2022 10:36	ANDES y SAN JOSE	SFT 1040141740	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
EFM0881	18/10/2022 11:25	MERCEDES y VAZQUEZ	SFT 1044072660	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
EFM1053	24/10/2022 11:58	TREINTA Y TRES y 25 DE AGOSTO	SFM 1011038229	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
EMB 7008	25/10/2022 20:10	L A DE HERRERA y CADIZ	CGM 5220044068	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
EMB 7407	24/10/2022 14:59	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 1008068538	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EMB 7692	24/10/2022 17:32	AV DR AMERICO RICALDONI y PEDRO DE ALARCON	RIM 1008068522	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
EMB1867	25/10/2022 15:27	CUAREIM y CERRO LARGO	SFT 1040141892	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
EMB2162	21/10/2022 13:17	CONVENCION y COLONIA	SFT 1023007235	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
EMB2837	24/10/2022 15:18	MAGALLANES y PAYSANDU	SFT 1044072720	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
EMB7086	21/10/2022 16:46	CANELONES y HECTOR GUTIERREZ RUIZ	SFT 6640097874	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
EMB7407	24/10/2022 12:13	ITUZAINGO y PIEDRAS	SFT 1023007333	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
EMC 4310	24/10/2022 14:8	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 1008068444	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EMC1968	19/10/2022 11:37	SORIANO y DR JAVIER BARRIOS AMORIN	SFT 1057117327	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
EMC3507	24/10/2022 14:53	DR JAVIER BARRIOS AMORIN y CANELONES	SFT 1044072712	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
ERB 1903	25/10/2022 14:24	AV CARLOS MARIA RAMIREZ y CAMAMBU	CGM 6810049841	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FAI899	24/10/2022 17:24	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5260021507	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FRA2955	24/10/2022 10:49	WILSON FERREIRA ALDUNATE y CANELONES	SFT 1040141754	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
FRB2823	17/10/2022 10:54	MISIONES y RBLA 25 DE AGOSTO DE 1825	SFT 1044072540	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
FRB4024	24/10/2022 17:12	CANELONES y CONVENCION	SFT 1040141846	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
FRB5201	24/10/2022 10:34	ANDES y CANELONES	SFT 1040141737	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
FRD 4121	12/10/2022 17:9	AV MILLAN y CARLOS CASARAVILLA	SA 970479	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
FRD1172	24/10/2022 10:35	SORIANO y CARLOS QUIJANO	SFT 6640097887	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
FRD4802	18/10/2022 16:56	MERCEDES y TACUAREMBO	SFT 1057117255	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
FRD4939	19/10/2022 15:27	PAYSANDU y RIO BRANCO	SFT 6640097610	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
FRD5031	25/10/2022 22:24	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5550036478	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
FRF 1476	25/10/2022 15:32	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6020021115	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
FRF1347	18/10/2022 15:40	CANELONES y FLORIDA	SFT 1057117199	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
fxr801	12/10/2022 9:0	CNO CIBILS y CNO TOMKINSON	SA 969533	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
fxr801	12/10/2022 9:0	CNO CIBILS y CNO TOMKINSON	SA 969533	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
GBA5825	24/10/2022 17:21	CANELONES y EJIDO	SFT 1040141853	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
GBA6800	25/10/2022 15:1	JUAN JACOBO ROUSSEAU y HABANA	CGM 6500046431	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HAA 2499	25/10/2022 16:54	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 5220044032	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

HAA3878	21/10/2022 14:6	JULIO HERRERA Y OBES y SAN JOSE	SFT 1023007284	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
HAA5301	24/10/2022 17:4	MALDONADO y DR ANDRES MARTINEZ TRUEBA	SFM 1057117132	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
HAB 3087	25/10/2022 13:42	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 6500046453	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HAB424	25/10/2022 15:4	EJIDO y CANELONES	SFT 1040141860	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
HAB7423	21/10/2022 12:30	HECTOR GUTIERREZ RUIZ y CANELONES	SFT 1023007191	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
HAB9630	21/10/2022 15:32	MERCEDES y AGRM GERMAN BARBATO	SFT 1057117384	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
HAC1387	24/10/2022 12:15	TREINTA Y TRES y PIEDRAS	SFT 1011038378	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
HAC5232	24/10/2022 9:24	AV 8 DE OCTUBRE y AGUSTIN ABREU	SFM 1044072570	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
HBC 472	25/10/2022 8:39	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 1008068627	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HBH302	18/10/2022 16:59	MERCEDES y AV DANIEL FERNANDEZ CRESPO	SFT 1057117263	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
IAA 3860	25/10/2022 11:51	AV CARLOS MARIA RAMIREZ y CAMAMBU	CGM 6810049838	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAA5992	17/10/2022 10:55	TREINTA Y TRES y PIEDRAS	SFT 1044072541	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
IAA9453	19/10/2022 15:39	CERRO LARGO y FLORIDA	SFT 6640097622	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
IAA9453	21/10/2022 12:45	RIO NEGRO y SORIANO	SFT 1011038267	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
IAC 4772	22/10/2022 12:55	PROF DR JULIO A BAUZA y MORALES	SA 1003014	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
IAC 4772	22/10/2022 12:55	PROF DR JULIO A BAUZA y MORALES	SA 1003014	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
IAD 4108	24/10/2022 16:21	AV DR AMERICO RICALDONI y PEDRO DE ALARCON	RIM 1008068487	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAD4756	24/10/2022 15:14	MINAS y MERCEDES	SFT 1040142163	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
IAD5404	25/10/2022 19:9	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5530033480	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
IAD8448	21/10/2022 13:55	CONVENCION y SORIANO	SFT 1023007265	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
IAD8448	24/10/2022 10:47	CONVENCION y SORIANO	SFT 1040141751	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
IAE 2134	24/10/2022 20:11	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 5220043930	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAE 9241	24/10/2022 13:56	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 1008068563	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAE3932	21/10/2022 13:50	CONVENCION y CERRO LARGO	SFT 1023007258	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
IAE5792	21/10/2022 16:47	CANELONES y RIO NEGRO	SFT 6640097878	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
IAE8189	21/10/2022 16:58	COLON y BUENOS AIRES	SFT 6640097707	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
IAF3778	21/10/2022 15:20	MERCEDES y FLORIDA	SFT 1057117378	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
IAF6548	18/10/2022 11:12	SORIANO y CONVENCION	SFT 1044072652	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
IAG2335	21/10/2022 11:35	MERCEDES y EJIDO	SFT 1011038210	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
IAL1128	21/10/2022 12:55	RIO NEGRO y PAYSANDU	SFT 1023007215	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
IID0001	24/10/2022 14:37	JOSE ENRIQUE RODO y EDUARDO ACEVEDO	SFT 6640097765	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
JFB 8744	25/10/2022 18:26	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 1008068636	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
JFB0429	24/10/2022 15:17	AV URUGUAY y DR JAVIER BARRIOS AMORIN	SFT 6640097804	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
JFC 1457	24/10/2022 13:34	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 1008068441	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
JFC 3602	24/10/2022 15:32	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 1008068450	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
JNB0355	21/10/2022 13:24	ANDES y AV 18 DE JULIO	SFT 1023007252	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
JTX0091	21/10/2022 12:36	AV GRAL RONDEAU y AV URUGUAY	SFT 1023007197	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
JYP3334	25/10/2022 15:35	HECTOR GUTIERREZ RUIZ y SORIANO	SFT 1040141903	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
KAL1947	24/10/2022 11:44	YI y PAYSANDU	SFT 6640097755	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
KAL1984	18/10/2022 11:30	MERCEDES y AV DANIEL FERNANDEZ CRESPO	SFT 1044072666	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
KAL2011	18/10/2022 15:51	CANELONES y JULIO HERRERA Y OBES	SFT 1057117204	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
KCA 3899	24/10/2022 12:40	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 1008068602	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KDA 6243	24/10/2022 14:18	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 1008068445	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KDA6014	14/10/2022 11:13	MERCEDES y RIO NEGRO	SFT 1044072496	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
KDA8897	21/10/2022 15:19	COLONIA y FLORIDA	SFT 1057117377	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
KDA9508	21/10/2022 15:21	MERCEDES y CONVENCION	SFT 1057117382	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
KDB 1415	25/10/2022 16:53	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 6810049727	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KDB2377	21/10/2022 15:6	JOSE ENRIQUE RODO y DR JUAN A RODRIGUEZ	SFT 1057117361	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
KDL 715	13/10/2022 13:22	SAN JOSE y EJIDO	SA 1005906	ART. 1/95: NO UBIC P/GIRAR A LA IZQ	1
KMA2204	25/10/2022 11:49	ZELMAR MICHELINI y CANELONES	SFT 1040142173	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
KMA4237	24/10/2022 11:13	CUAREIM y PAYSANDU	SFT 6640097732	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
KMB 4563	25/10/2022 17:58	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6810049759	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KMB9003	25/10/2022 12:21	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6500046435	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KMC 5352	22/10/2022 12:51	PROF DR JULIO A BAUZA y MORALES	SA 1003008	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
KMC1244	21/10/2022 15:34	MERCEDES y TACUAREMBO	SFT 1057117393	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
KND 871	25/10/2022 13:46	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680028715	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
KND871	25/10/2022 12:21	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5530033449	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
KPB462	25/10/2022 17:59	AV MILLAN y VEDIA	RIM 6170020676	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
KRA2851	18/10/2022 16:54	MERCEDES y EJIDO	SFT 1057117249	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2

LAA 9967	25/10/2022 11:38	AV URUGUAY y VAZQUEZ	CGM 5220043955	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LAA4163	24/10/2022 11:57	PIEDRAS y MISIONES	SFM 1011038228	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
LAA8931	25/10/2022 22:19	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 6500046464	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LAA8931	25/10/2022 22:19	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 6500046464	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
LAA9064	21/10/2022 15:10	ZABALA y RINCON	SFT 1040141690	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LAA9064	17/10/2022 16:8	25 DE MAYO y COLON	SFT 1044072605	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LAB1983	18/10/2022 15:1	SAN JOSE y JULIO HERRERA Y OBES	SFT 1057117168	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LAB1983	19/10/2022 11:31	SAN JOSE y WILSON FERREIRA ALDUNATE	SFT 1057117321	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LAB1983	21/10/2022 14:55	SAN JOSE y JULIO HERRERA Y OBES	SFT 1057117347	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LAB5582	19/10/2022 16:41	SORIANO y CONVENCION	SFT 6640097644	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LAB6904	19/10/2022 15:18	AV URUGUAY y AGRM GERMAN BARBATO	SFT 1040141553	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LAB7436	24/10/2022 15:42	GALICIA y AV LIB BRIG GRAL LAVALLEJA	SFT 6640097834	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
LAB7539	25/10/2022 8:54	HOCQUART y DR JOAQUIN REQUENA	RIM 6170020631	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAB7824	18/10/2022 14:57	CIUDADELA y SORIANO	SFT 1040141697	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LAB9530	24/10/2022 10:26	DR JAVIER BARRIOS AMORIN y CANELONES	SFT 1040141731	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LAB9940	24/10/2022 9:27	AV 8 DE OCTUBRE y PEDRO OLMIDA	SFM 1044072573	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
LAC 7141	25/10/2022 15:59	L A DE HERRERA y CADIZ	CGM 5220044060	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAC 9755	25/10/2022 17:15	AV URUGUAY y VAZQUEZ	CGM 6810049812	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAC1073	18/10/2022 15:12	SORIANO y MAGALLANES	SFT 1057117177	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LAC3360	18/10/2022 10:41	CANELONES y DR JAVIER BARRIOS AMORIN	SFT 1040141641	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LAC4834	24/10/2022 14:48	SALTO y BERNABE RIVERA	SFT 1044072708	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LAC5630	25/10/2022 18:0	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5530033456	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAC6186	14/10/2022 11:33	COLONIA y EJIDO	SFT 1044072521	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LAC7044	24/10/2022 16:40	SAN JOSE y RIO NEGRO	SFT 1040141807	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
LAC7781	21/10/2022 15:11	COLONIA y MAGALLANES	SFT 1057117364	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LAD 988	25/10/2022 19:38	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 6810049751	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAE 2455	25/10/2022 16:2	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6200019865	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAL 7060	25/10/2022 12:14	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6200019852	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LBA9092	18/10/2022 17:22	PAYSANDU y RIO NEGRO	SFT 1057117298	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LBA9693	24/10/2022 14:41	DR JAVIER BARRIOS AMORIN y COLONIA	SFT 1044072697	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LCA 5565	25/10/2022 13:41	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 6810049742	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LCA4072	24/10/2022 11:6	PARAGUAY y COLONIA	SFT 6640097723	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LCA4072	21/10/2022 15:23	MERCEDES y AV LIB BRIG GRAL LAVALLEJA	SFT 1057117383	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LCA5243	17/10/2022 14:44	RBLA FRANCIA y PEREZ CASTELLANO	SFT 1057117111	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
LCA8365	18/10/2022 17:10	COLONIA y VAZQUEZ	SFT 1057117277	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LCA8630	21/10/2022 16:9	25 DE MAYO y ZABALA	SFT 6640097667	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LDA 6563	24/10/2022 10:11	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 1008068432	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDA 9452	24/10/2022 15:33	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 1008068451	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDA6205	25/10/2022 17:23	AV MILLAN y VEDIA	RIM 6170020673	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDA6954	21/10/2022 15:43	AV URUGUAY y MAGALLANES	SFT 1040142071	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LDA7464	24/10/2022 11:30	RECONQUISTA y TREINTA Y TRES	SFT 1023007308	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LDA7464	21/10/2022 14:45	RECONQUISTA y TREINTA Y TRES	SFT 1040141657	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LDA7649	14/10/2022 11:16	MERCEDES y YI	SFT 1044072499	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LDA9396	21/10/2022 16:17	AV URUGUAY y FLORIDA	SFT 1040142086	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LDB 5619	25/10/2022 10:0	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 6810049737	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDB 5785	25/10/2022 9:31	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 6200019851	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDB1070	18/10/2022 16:57	MERCEDES y GABOTO	SFT 1057117259	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LDB2121	17/10/2022 16:23	BARTOLOME MITRE y RINCON	SFT 1044072608	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LDB2332	25/10/2022 10:9	HOCQUART y DR JOAQUIN REQUENA	RIM 6170020649	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDB2335	18/10/2022 16:36	AV URUGUAY y GABOTO	SFT 1057117218	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LDB6044	24/10/2022 17:11	CANELONES y WILSON FERREIRA ALDUNATE	SFT 1040141844	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LDB6044	19/10/2022 17:23	CANELONES y WILSON FERREIRA ALDUNATE	SFT 1040141649	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LDB6141	24/10/2022 13:15	25 DE MAYO y ZABALA	SFT 1023007364	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LEA2865	19/10/2022 16:42	SORIANO y ANDES	SFT 6640097646	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LEA5617	24/10/2022 14:59	MERCEDES y AV GRAL RONDEAU	SFT 6640097783	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LEA5617	18/10/2022 16:52	MERCEDES y AV GRAL RONDEAU	SFT 1057117241	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LEA6461	11/10/2022 10:24	L A DE HERRERA y FRANCISCO DEL PUERTO	SA 971036	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
LFI 161	25/10/2022 12:29	AV URUGUAY y VAZQUEZ	CGM 6810049809	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LGA3899	17/10/2022 14:46	RECONQUISTA y MISIONES	SFT 1057117112	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1

LGA5734	21/10/2022 14:6	JULIO HERRERA Y OBES y SAN JOSE	SFT 1023007285	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LGA5894	24/10/2022 11:48	SOLIS y PIEDRAS	SFT 1023007320	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LGA5894	21/10/2022 16:55	PIEDRAS y SOLIS	SFT 6640097703	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LHA1537	25/10/2022 16:14	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6500046476	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LHA6818	21/10/2022 15:0	TREINTA Y TRES y RINCON	SFT 1040141677	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LHA8030	12/10/2022 16:33	LINIERS y SAN JOSE	SFT 1044072486	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LJB957	25/10/2022 16:13	JUAN JACOBO ROUSSEAU y HABANA	CGM 6500046432	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LNA2011	11/10/2022 18:8	RAMON MARQUEZ y GRAL ENRIQUE MARTINEZ	SA 975584	ART. 1/68: CIRCULAR POR IZQUIERDA	0,99
LPB 262	25/10/2022 17:48	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5530033455	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LTP 1774	25/10/2022 10:26	MIGUELETE y PIEDRA ALTA	S651 678	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
LTP2378	25/10/2022 23:40	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 5440030915	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LTX 2002	24/10/2022 13:37	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 1008068442	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAA 4994	25/10/2022 20:22	L A DE HERRERA y CADIZ	CGM 5220044069	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAA2486	24/10/2022 11:18	RBLA GRAN BRETAÑA y PSJE GDOR FRANCISCO XAVIER DE ELIO	SFT 1023007295	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
MAA7544	18/10/2022 16:54	MERCEDES y EJIDO	SFT 1057117248	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAB 2625	24/10/2022 11:22	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 1008068556	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAC1347	19/10/2022 15:36	CERRO LARGO y CUAREIM	SFT 6640097617	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAD2327	14/10/2022 11:38	COLONIA y ANDES	SFT 1044072524	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAD5741	21/10/2022 15:3	CONSTITUYENTE y CARLOS ROXLO	SFT 1057117355	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAD7056	21/10/2022 14:1	RIO BRANCO y AV URUGUAY	SFT 1023007277	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAE 2070	25/10/2022 15:19	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5220043979	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAE 9887	24/10/2022 10:44	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 1008068433	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAE1392	18/10/2022 17:10	COLONIA y VAZQUEZ	SFT 1057117279	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
MAE2613	24/10/2022 10:51	WILSON FERREIRA ALDUNATE y SAN JOSE	SFT 1040141756	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAE3330	24/10/2022 10:40	ANDES y GALICIA	SFT 1040141746	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAE6173	21/10/2022 14:46	SORIANO y SANTIAGO DE CHILE	SFT 1057117339	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAE6201	19/10/2022 16:33	SORIANO y SALTO	SFT 6640097633	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAE6587	18/10/2022 11:34	AV URUGUAY y TRISTAN NARVAJA	SFT 1044072674	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAE7158	14/10/2022 11:21	MERCEDES y TRISTAN NARVAJA	SFT 5260021493	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAF 1101	25/10/2022 10:24	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 6810049738	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAF 5379	25/10/2022 14:13	AVELINO MIRANDA y AV ITALIA	S288 115	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAF1079	21/10/2022 12:44	RIO NEGRO y SAN JOSE	SFT 1011038266	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAF4674	24/10/2022 14:48	VAZQUEZ y CONSTITUYENTE	SFT 1044072707	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAF5106	21/10/2022 16:19	PAYSANDU y FLORIDA	SFT 1040142087	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAF8769	21/10/2022 16:18	BRECHA y RECONQUISTA	SFT 6640097674	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAF9837	24/10/2022 11:34	CARLOS A MILES y MISIONES	SFT 1023007312	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAG1659	21/10/2022 15:48	AV URUGUAY y AV LIB BRIG GRAL LAVALLEJA	SFT 1040142082	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
MAG1914	19/10/2022 15:29	PAYSANDU y JULIO HERRERA Y OBES	SFT 6640097611	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
MAG3507	17/10/2022 16:0	RINCON y JUAN CARLOS GOMEZ	SFT 1044072594	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAG4037	24/10/2022 10:23	SANTIAGO DE CHILE y SORIANO	SFT 1040141727	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAG6565	24/10/2022 11:57	MISIONES y PIEDRAS	SFT 1023007321	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAG7274	24/10/2022 16:30	SORIANO y HECTOR GUTIERREZ RUIZ	SFT 1040141794	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAG7414	18/10/2022 16:58	MERCEDES y GABOTO	SFT 1057117260	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
MAG7816	14/10/2022 11:37	COLONIA y RIO BRANCO	SFT 1044072523	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAH 1241	24/10/2022 9:47	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 1008068431	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH 2063	24/10/2022 12:52	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 1008068534	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH 3446	11/10/2022 15:11	AV 18 DE JULIO y TRISTAN NARVAJA	SA 972013	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAH3332	24/10/2022 10:49	WILSON FERREIRA ALDUNATE y CANELONES	SFT 1040141755	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAH3332	21/10/2022 13:57	WILSON FERREIRA ALDUNATE y CANELONES	SFT 1023007271	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAH3912	18/10/2022 16:37	AV URUGUAY y MAGALLANES	SFT 1057117222	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAH4738	24/10/2022 9:25	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 5260021488	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH4825	19/10/2022 16:48	SAN JOSE y ZELMAR MICHELINI	SFT 1040141579	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAH5434	21/10/2022 16:58	COLON y RECONQUISTA	SFT 6640097708	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAH6557	18/10/2022 16:52	MERCEDES y CUAREIM	SFT 1057117243	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAH6982	24/10/2022 11:43	RECONQUISTA y ALZAIBAR	SFM 1011038224	ART. 1/111/p: Est. en ciclovia o bicisenda	2
MAH7033	24/10/2022 15:42	GALICIA y CUAREIM	SFT 6640097836	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
MAH7452	24/10/2022 11:30	RECONQUISTA y ZABALA	SFT 1023007307	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAH8179	24/10/2022 16:52	SORIANO y EJIDO	SFT 1040141820	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAH9924	24/10/2022 10:49	MERCEDES y MINAS	SFT 6640097904	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAH9924	18/10/2022 16:57	MERCEDES y MINAS	SFT 1057117257	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAH9954	21/10/2022 12:31	HECTOR GUTIERREZ RUIZ y SORIANO	SFT 1023007195	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAI 3452	25/10/2022 11:17	MALDONADO y JUAN MANUEL BLANES	S621 269	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
mai 3717	27/9/2022 11:58	AV 18 DE JULIO y RIO NEGRO	SA 976673	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAI 3742	22/10/2022 16:0	LIBERTAD y 21 DE SETIEMBRE	SA 1003015	ART. 1/111/I: EST EN ENTRADA GARAJE	0,99

MAI 5596	24/10/2022 15:36	AV DR AMERICO RICALDONI y PEDRO DE ALARCON	RIM 1008068465	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAI 8193	24/10/2022 14:42	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 5220043917	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAI 9013	25/10/2022 8:25	L A DE HERRERA y CADIZ	CGM 1008068597	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAI1471	24/10/2022 15:28	PAYSANDU y JULIO HERRERA Y OBES	SFT 6640097819	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
MAI1913	24/10/2022 10:35	SORIANO y CARLOS QUIJANO	SFT 6640097885	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAI2546	25/10/2022 19:18	CNO CARRASCO y LUGO	CGM 6500046468	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAI2596	21/10/2022 11:52	CUAREIM y GALICIA	SFM 1023007149	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
MAI2721	14/10/2022 11:7	CANELONES y CONVENCION	SFT 1044072493	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAI2745	24/10/2022 8:5	BV ARTIGAS y DUFORT Y ALVAREZ	SFM 1040141562	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAI3709	24/10/2022 8:17	AV 8 DE OCTUBRE y PEDRO OLMIDA	SFM 1044072558	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAI4175	25/10/2022 15:34	HECTOR GUTIERREZ RUIZ y MALDONADO	SFT 1040141899	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
MAI4271	25/10/2022 15:51	AV MILLAN y VEDIA	RIM 6170020667	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAI5379	25/10/2022 16:47	AV MILLAN y VEDIA	RIM 6170020671	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAI5457	18/10/2022 16:36	AV URUGUAY y TRISTAN NARVAJA	SFT 1057117215	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAI5642	19/10/2022 17:20	CANELONES y HECTOR GUTIERREZ RUIZ	SFT 1040141622	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAI5970	24/10/2022 10:47	MERCEDES y EJIDO	SFT 6640097901	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAI8488	25/10/2022 8:29	HOCQUART y DR JOAQUIN REQUENA	RIM 6170020619	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAI8566	20/10/2022 17:10	AV RIVERA y BRIG GRAL DIEGO LAMAS	SFM 1057117102	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAI8746	18/10/2022 15:21	SORIANO y JULIO HERRERA Y OBES	SFT 1057117188	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAI8810	24/10/2022 16:38	SAN JOSE y JULIO HERRERA Y OBES	SFT 1040141805	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAI8991	24/10/2022 11:23	COLONIA y VAZQUEZ	SFT 6640097913	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAI9560	21/10/2022 15:17	COLONIA y PARAGUAY	SFT 1057117374	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAJ 2257	24/10/2022 20:40	AV CARLOS MARIA RAMIREZ y CAMAMBU	CGM 5530033438	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAJ3699	24/10/2022 10:36	ANDES y SORIANO	SFM 1044072584	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAJ3731	24/10/2022 15:0	SALTO y SORIANO	SFT 1044072715	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAJ3770	24/10/2022 14:6	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5260021501	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAJ4229	21/10/2022 16:47	CANELONES y JULIO HERRERA Y OBES	SFT 6640097879	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAL 3534	25/10/2022 16:47	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 1008068632	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAL3107	24/10/2022 19:9	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 5270040814	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAL3331	24/10/2022 14:38	DR JAVIER BARRIOS AMORIN y CANELONES	SFT 6640097936	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAL3581	24/10/2022 11:44	YI y AV URUGUAY	SFT 6640097754	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAL4078	24/10/2022 16:53	SORIANO y DR AQUILES R LANZA	SFT 1040141821	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAS 481	24/10/2022 9:29	AV.GRAL. FLORES y ANDRES LAMAS	SA 1004742	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
MAS 481	24/10/2022 9:29	AV.GRAL. FLORES y ANDRES LAMAS	SA 1004742	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
MAS 481	24/10/2022 9:29	AV.GRAL. FLORES y ANDRES LAMAS	SA 1004742	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1
MAT 342	24/10/2022 21:28	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 1008068427	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAY306	25/10/2022 7:6	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 5270040823	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MBN131	24/10/2022 16:37	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5260021505	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MBN904	24/10/2022 20:44	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 6170020616	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MBY383	24/10/2022 16:23	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 5260021504	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MCB 8141	25/10/2022 16:42	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5530033476	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MCB1965	24/10/2022 13:3	CERRITO y JUNCAL	SFM 1011038242	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
MCC4226	25/10/2022 8:58	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 5270040827	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MCC5581	24/10/2022 7:22	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 5260021483	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
NAK2706	25/10/2022 11:23	YAGUARON y PAYSANDU	SFT 1011038382	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
NAK2974	25/10/2022 11:22	GALICIA y YAGUARON	SFT 1011038381	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
NAP 7915	24/10/2022 16:48	AV DR AMERICO RICALDONI y PEDRO DE ALARCON	RIM 1008068504	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAT 0174	25/10/2022 15:11	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 5060019475	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAT2508	24/10/2022 11:15	CUAREIM y COLONIA	SFT 6640097748	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
NAV4787	21/10/2022 15:1	SAN JOSE y DR ANDRES MARTINEZ TRUEBA	SFT 1057117354	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
NAV4787	24/10/2022 14:47	VAZQUEZ y AV 18 DE JULIO	SFT 1044072706	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
NAW5253	24/10/2022 12:34	FLORIDA y MERCEDES	SFT 1023007342	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
NBA 1594	25/10/2022 3:20	L A DE HERRERA y CADIZ	CGM 1008068592	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
NCF5637	24/10/2022 14:53	DR JAVIER BARRIOS AMORIN y CANELONES	SFT 1044072710	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
NCG6521	24/10/2022 11:46	YAGUARON y GALICIA	SFT 6640097758	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
NCI9205	25/10/2022 8:2	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 5260021509	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAA3000	21/10/2022 11:39	YAGUARON y CERRO LARGO	SFT 1011038214	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
OAA3306	11/10/2022 15:17	AV GRAL EUGENIO GARZON y BESNES E IRIGOYEN	SA 969560	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2

OAA3306	11/10/2022 15:17	AV GRAL EUGENIO GARZON y BESNES E IRIGOYEN	SA 969560	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
OAA4270	18/10/2022 10:56	SAN JOSE y ZELMAR MICHELINI	SFT 1044072636	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
OAA4270	21/10/2022 14:58	SAN JOSE y ZELMAR MICHELINI	SFT 1057117350	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
OAB 9726	25/10/2022 11:59	R REP DEL PERU y BASILIO PEREYRA DE LA LUZ	CGM 1008068674	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAB4077	18/10/2022 17:11	COLONIA y AGRM GERMAN BARBATO	SFT 1057117281	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
OAB6444	18/10/2022 11:8	SORIANO y DR AQUILES R LANZA	SFT 1044072645	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
OAC2250	21/10/2022 13:55	CONVENCION y SORIANO	SFT 1023007266	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
OAC4585	24/10/2022 13:21	RINCON y MISIONES	SFT 1023007366	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
OAC4585	21/10/2022 15:1	TREINTA Y TRES y SARANDI	SFT 1040141678	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
OAC4585	17/10/2022 10:57	TREINTA Y TRES y SARANDI	SFT 1057117106	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
OAC7986	21/10/202				
2 15:4	JOSE ENRIQUE RODO y MAGALLANES	SFT 1057117357	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2	
OAC8921	24/10/2022 11:35	COLONIA y RIO BRANCO	SFT 6640097923	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
OAD 4885	25/10/2022 13:53	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6200019857	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAD 6836	23/10/2022 19:11	MATEO VIDAL y AGUSTIN ABREU	SA 1004031	ART. 1/111/I: EST EN ENTRADA GARAJE	0,99
OAD 6836	23/10/2022 19:11	MATEO VIDAL y AGUSTIN ABREU	SA 1004031	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
OAD 7450	25/10/2022 17:53	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6810049758	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAD1954	21/10/2022 15:12	COLONIA y VAZQUEZ	SFT 1057117368	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
OAD2994	18/10/2022 16:55	MERCEDES y TACUAREMBO	SFT 1057117254	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
OAD3452	21/10/2022 13:22	ANDES y SORIANO	SFT 1023007249	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
OAD4703	25/10/2022 11:26	YAGUARON y COLONIA	SFT 1023007382	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
OAD6353	25/10/2022 15:4	EJIDO y SORIANO	SFT 1040141861	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
OAD7450	18/10/2022 16:37	AV URUGUAY y MAGALLANES	SFT 1057117221	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
OAD7867	24/10/2022 8:11	AV ITALIA y PTE BERRO	SFM 1044072554	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
OAD7965	20/10/2022 15:25	AV 8 DE OCTUBRE y PASCUAL PALADINO	SFM 1057117082	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
OAD8011	21/10/2022 13:17	CONVENCION y COLONIA	SFT 1023007234	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
OAD9127	24/10/2022 11:21	COLONIA y ARENAL GRANDE	SFM 1040141572	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
OAE2186	25/10/2022 16:26	AV MILLAN y VEDIA	RIM 6170020669	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAE2509	24/10/2022 15:37	CERRO LARGO y JULIO HERRERA Y OBES	SFT 6640097828	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
OAE2704	21/10/2022 14:49	MISIONES y RECONQUISTA	SFT 1023007292	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
OAW 119	25/10/2022 13:42	R REP DEL PERU y BASILIO PEREYRA DE LA LUZ	CGM 1008068677	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAY702	24/10/2022 13:16	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5260021499	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OBH 225	25/10/2022 9:51	AV MILLAN y RBLA COSTANERA FRANCISCO LAVALLEJA	S685 400	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1
OID 1190	25/10/2022 14:37	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 6810049745	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
PAA 8339	25/10/2022 11:4	AV LEZICA y CAACUPE	S219 119	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1
PAA 8723	24/10/2022 15:43	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 5220043920	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAA4661	18/10/2022 11:37	AV URUGUAY y DR JAVIER BARRIOS AMORIN	SFT 1044072682	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
PAA4661	21/10/2022 15:44	AV URUGUAY y DR JAVIER BARRIOS AMORIN	SFT 1040142079	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
PAA7086	21/10/2022 15:12	COLONIA y CARLOS ROXLO	SFT 1057117365	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
PAA8121	17/10/2022 14:42	RBLA GRAN BRETAÑA y CIUDADELA	SFT 1057117109	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
PAB 5253	25/10/2022 9:0	AV DE LAS LEYES y HOCQUART	S531 543	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
PAB6343	25/10/2022 15:34	HECTOR GUTIERREZ RUIZ y MALDONADO	SFT 1040141897	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
PAB8279	21/10/2022 11:36	EJIDO y GALICIA	SFT 1011038212	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
PAB8422	25/10/2022 15:25	YI y GALICIA	SFT 1040141890	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
PAC2673	18/10/2022 11:10	SORIANO y RIO NEGRO	SFT 1044072647	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
PAO 818	24/10/2022 16:4	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 1008068569	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PBT 1752	13/10/2022 12:58	PTE BERRO y AV ITALIA	SA 975832	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
PBT 804	24/10/2022 20:5	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 1008068426	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PZA 117	25/10/2022 8:0	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 5220043937	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAA1884	25/10/2022 6:20	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5530033470	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
QAB3357	24/10/2022 17:18	MALDONADO y EJIDO	SFM 1057117133	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
QAC 1387	24/10/2022 13:12	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 1008068604	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAD 2964	25/10/2022 11:13	BV ARTIGAS y VENANCIO BENAVIDEZ	S544 215	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
QAD 4286	25/10/2022 10:57	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 1008068630	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAD 6614	24/10/2022 20:46	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 1008068622	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAD5558	24/10/2022 10:30	AV URUGUAY y VAZQUEZ	CGM 5200024270	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
QAD5963	24/10/2022 13:22	RINCON y TREINTA Y TRES	SFM 1011038248	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
QAD8842	21/10/2022 14:7	JULIO HERRERA Y OBES y CANELONES	SFT 1023007288	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
QAD9249	21/10/2022 11:51	YI y PAYSANDU	SFT 1023007173	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
QAE 1088	25/10/2022 11:36	JUAN BENITO BLANCO y BV ESPAÑA	S621 271	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2

QAE 7060	24/10/2022 16:7	AV DR AMERICO RICALDONI y PEDRO DE ALARCON	RIM 1008068478	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAE 7798	25/10/2022 16:31	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6200019866	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAE1149	24/10/2022 10:40	ANDES y CERRO LARGO	SFT 1040141744	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
QAE6674	18/10/2022 15:47	CANELONES y DR JAVIER BARRIOS AMORIN	SFT 1057117200	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
QAE7661	25/10/2022 13:55	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6500046436	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAE9163	24/10/2022 19:58	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 5270040816	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAT1011	24/10/2022 14:55	MERCEDES y ANDES	SFT 6640097780	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
QAW 833	24/10/2022 20:27	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 1008068620	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
RAA2011	20/10/2022 15:38	AV 8 DE OCTUBRE y ING JOSE SERRATO	SFM 1057117088	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
RAB 2040	24/10/2022 18:6	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 1008068617	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RAB 2040	24/10/2022 18:6	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 1008068617	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
RAC3906	24/10/2022 15:44	AV DR AMERICO RICALDONI y PEDRO DE ALARCON	RIM 1008068469	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RAC5123	25/10/2022 10:34	HOCQUART y DR JOAQUIN REQUENA	RIM 6170020655	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RAD1258	24/10/2022 16:23	CONSTITUYENTE y MAGALLANES	SFT 6640097843	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
RAD8243	17/10/2022 15:7	ZABALA y PIEDRAS	SFT 1044072578	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
rad8287	12/10/2022 11:20	JUAN D JACKSON y CANELONES	SA 976598	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
RAD8818	25/10/2022 15:24	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 6500046456	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RAE2345	21/10/2022 12:8	HECTOR GUTIERREZ RUIZ y MALDONADO	SFT 1023007189	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
RAE2414	21/10/2022 13:57	WILSON FERREIRA ALDUNATE y CANELONES	SFT 1023007273	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
RAE2653	24/10/2022 13:14	25 DE MAYO y MISIONES	SFT 1023007361	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
RAR561	25/10/2022 14:18	AGRM GERMAN BARBATO y AV 18 DE JULIO	S907 544	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
RBA4422	21/10/2022 15:36	MERCEDES y GABOTO	SFT 1057117395	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
RBA8121	21/10/2022 11:35	EJIDO y AV URUGUAY	SFT 1011038211	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
RBA9845	25/10/2022 15:20	CARLOS QUIJANO y SORIANO	SFT 1040141881	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
RTP 2467	24/10/2022 11:37	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 1008068557	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAD7595	21/10/2022 13:5	RIO BRANCO y COLONIA	SFT 1023007223	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAE8155	21/10/2022 15:34	MERCEDES y TACUAREMBO	SFT 1057117391	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAF1833	25/10/2022 6:31	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 5270040822	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SAF7367	21/10/2022 15:25	TREINTA Y TRES y RECONQUISTA	SFT 6640097656	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAG1441	21/10/2022 16:27	CERRO LARGO y YI	SFT 6640097858	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAI7437	24/10/2022 11:21	COLONIA y AV DANIEL FERNANDEZ CRESPO	SFM 1040141573	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
SAK3687	24/10/2022 9:16	AV 8 DE OCTUBRE y GDOR VIGODET	SFM 1044072565	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SAK7583	19/10/2022 11:40	SORIANO y CARLOS QUIJANO	SFT 1057117330	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAP8158	21/10/2022 14:55	SAN JOSE y WILSON FERREIRA ALDUNATE	SFT 1057117346	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAP8158	18/10/2022 15:0	SAN JOSE y JULIO HERRERA Y OBES	SFT 1057117167	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAQ1004	17/10/2022 16:26	JUAN CARLOS GOMEZ y PIEDRAS	SFT 1044072610	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAR1148	24/10/2022 12:45	25 DE MAYO y BARTOLOME MITRE	SFT 1011038376	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAS8737	21/10/2022 11:35	MERCEDES y EJIDO	SFT 1011038208	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAW1893	18/10/2022 11:21	MERCEDES y PARAGUAY	SFT 1044072655	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAW1893	21/10/2022 12:50	PARAGUAY y MERCEDES	SFT 1023007201	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAW4441	25/10/2022 10:42	HOCQUART y DR JOAQUIN REQUENA	RIM 6170020658	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SAX5484	24/10/2022 16:32	SORIANO y RIO NEGRO	SFT 1040141796	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBJ7541	21/10/2022 12:9	HECTOR GUTIERREZ RUIZ y MALDONADO	SFT 1023007190	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBJ9628	25/10/2022 15:34	HECTOR GUTIERREZ RUIZ y MALDONADO	SFT 1040141898	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBP4283	24/10/2022 11:45	YI y GALICIA	SFT 6640097757	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBP4401	21/10/2022 13:23	ANDES y SORIANO	SFT 1023007250	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBW 6980	25/10/2022 9:39	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6810049707	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCF2867	21/10/2022 13:25	ANDES y MERCEDES	SFT 1023007254	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCX2732	21/10/2022 12:46	PARAGUAY y MALDONADO	SFT 1011038270	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SIM 2131	24/10/2022 14:44	AV CARLOS MARIA RAMIREZ y CAMAMBU	CGM 5530033429	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SIP3594	24/10/2022 9:26	AV 8 DE OCTUBRE y PSJE ASILO	SFM 1044072572	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SQG6474	20/10/2022 17:17	AV RIVERA y ACEVEDO DIAZ	SFM 1057117105	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SQU0351	24/10/2022 9:23	AV 8 DE OCTUBRE y PERNAS	SFM 1044072569	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2

SQU4185	24/10/2022 9:22	AV 8 DE OCTUBRE y GDOR VIANA	SFM 1044072568	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SRB8888	19/10/2022 11:42	SORIANO y WILSON FERREIRA ALDUNATE	SFT 1057117336	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SRE0267	24/10/2022 12:16	TREINTA Y TRES y RINCON	SFM 1011038233	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
STM6812	24/10/2022 12:19	RECONQUISTA y BRECHA	SFM 1011038234	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
STP1574	24/10/2022 13:14	25 DE MAYO y ITUZAINGO	SFT 1023007359	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
STP2098	24/10/2022 10:52	RIO BRANCO y AV 18 DE JULIO	SFM 1044072586	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1

Pablo Inthamoussu, Director General, Departamento de Movilidad.

17

Notificación 1.920/022

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(4.403)

El Director del Departamento de Movilidad de la Intendencia de Montevideo ha dispuesto en la fecha 01/11/2022 10:31:22, notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Montevideo, constató la contravención del artículo que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido	Artículo	Valor en UR
ATM 5701	25/10/2022 10:26	AV MILLAN y RBLA COSTANERA FRANCISCO LAVALLEJA	S323 540	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	10
ATM 5701	25/10/2022 10:26	AV MILLAN y RBLA COSTANERA FRANCISCO LAVALLEJA	S323 540	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
MBW 400	24/10/2022 8:30	SOLFERINO y AV MCAL FRANCISCO SOLANO LOPEZ	SA 976461	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
MBW 400	24/10/2022 8:30	SOLFERINO y AV MCAL FRANCISCO SOLANO LOPEZ	SA 976461	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
MBW 400	24/10/2022 8:30	SOLFERINO y AV MCAL FRANCISCO SOLANO LOPEZ	SA 976461	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1

Pablo Inthamoussu, Director General, Departamento de Movilidad.

18

Notificación 1.921/022

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(4.404)

El Director del Departamento de Movilidad de la Intendencia de Montevideo ha dispuesto en la fecha 01/11/2022 10:31:18, notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Montevideo, constató la contravención del artículo que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido	Artículo	Valor en UR
0AB4734	27/10/2022 15:6	CERRO LARGO y YAGUARON	SFM 1044072690	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
AAA 8761	17/10/2022 17:12	AV LEZICA y AV GRAL EUGENIO GARZON	SA 969702	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
AAA9513	26/10/2022 16:44	PAYSANDU y AV GRAL RONDEAU	SFT 1040141997	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAB 9942	30/10/2022 16:58	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5220044201	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAC 5726	16/10/2022 20:0	AV GRAL SAN MARTIN y LORENZO FERNANDEZ	SA 918773	ART. 1/111/I: EST EN ENTRADA GARAJE	0,99
AAC 5726	16/10/2022 20:0	AV GRAL SAN MARTIN y LORENZO FERNANDEZ	SA 918773	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
AAC 7913	29/10/2022 5:59	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6810049930	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAC6100	27/10/2022 15:30	AV URUGUAY y DR JAVIER BARRIOS AMORIN	SFT 1040142109	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAD 2858	13/10/2022 17:5	AV AGRACIADA y JUAN B PANDIANI	SA 969592	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
AAD 2858	13/10/2022 17:5	AV AGRACIADA y JUAN B PANDIANI	SA 969592	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAD7360	27/10/2022 12:21	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6480063038	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAE 1270	27/10/2022 15:46	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 5060019541	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

AAE 1940	13/10/2022 11:46	CONVENCION y AV 18 DE JULIO	SA 975777	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
AAE 4271	29/10/2022 20:15	JUAN JACOBO ROUSSEAU y HABANA	CGM 6810049964	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAE 4401	13/10/2022 10:42	AV CARLOS MARIA RAMIREZ y CONCILIACION	SA 969732	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1
AAE8017	28/10/2022 16:2	HIPOLITO YRIGOYEN y ENRIQUE CHIANCONE	RIM 6170020806	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAF 3151	28/10/2022 9:23	BUENOS AIRES y ALZAIBAR	S651 686	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAF 3491	17/10/2022 12:32	L A DE HERRERA y JOSE A ITURRIAGA	SA 975859	ART. 1/111/H: EST PARADA TAXI O BUS	0,99
AAF 5730	28/10/2022 18:48	CNO CARRASCO y LUGO	CGM 6480063029	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAF 8952	27/10/2022 10:0	AV URUGUAY y VAZQUEZ	CGM 5060019536	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAF 9935	26/10/2022 16:1	L A DE HERRERA y CADIZ	CGM 5220044091	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAF4206	27/10/2022 17:15	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6530050984	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAG 4276	15/10/2022 1:57	AV 18 DE JULIO y CIRCUNVALACION DR ENRIQUE TARIGO	SA 977197	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1
AAG 4276	15/10/2022 1:57	AV 18 DE JULIO y CIRCUNVALACION DR ENRIQUE TARIGO	SA 977197	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1
AAG 4276	15/10/2022 1:57	AV 18 DE JULIO y CIRCUNVALACION DR ENRIQUE TARIGO	SA 977197	ART. 1/128/1: CIRC. LUCES APAGADAS	1
AAG 8393	29/10/2022 2:32	AV CARLOS MARIA RAMIREZ y CAMAMBU	CGM 6810049923	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAG 9892	30/10/2022 11:1	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5550036583	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAG6509	27/10/2022 15:6	CERRO LARGO y YAGUARON	SFT 1040142089	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAG8286	25/10/2022 8:9	AV 8 DE OCTUBRE y CNO CORRALES	SFM 1040141617	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAG8564	26/10/2022 12:6	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6500046483	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAG961	27/10/2022 8:2	AV 8 DE OCTUBRE y PEDRO OLMIDA	SFM 6640097710	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAH 5797	27/10/2022 14:35	L A DE HERRERA y CADIZ	CGM 5220044111	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAH 7416	13/10/2022 9:59	AV CARLOS MARIA RAMIREZ y CONCILIACION	SA 969729	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
AAH1532	27/10/2022 16:10	COLONIA y JULIO HERRERA Y OBES	SFT 1040142146	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAH2658	27/10/2022 16:7	COLONIA y CUAREIM	SFT 1040142141	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAH-4738	31/10/2022 10:35	BV APARICIO SARAVIA y CNO CORONEL RAIZ	S685 415	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
AAH6731	27/10/2022 13:35	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6530050970	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAH8492	27/10/2022 16:13	PLAZA INDEPENDENCIA y CIUDADELA	SFT 1040142150	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAH9206	26/10/2022 17:2	CERRO LARGO y CONVENCION	SFT 1040142014	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAH9542	28/10/2022 17:30	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 6480063120	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAH9926	30/10/2022 13:51	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530051097	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI 2906	29/10/2022 21:47	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5220044175	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAI 3607	29/10/2022 7:19	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6810049953	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI 7793	19/10/2022 9:36	L A DE HERRERA y AV MILLAN	SA 969745	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
AAI 8210	3/10/2022 17:10	PSJE DENIS y CAPURRO	SA 974567	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
AAI 8282	26/10/2022 8:35	PLAZA INDEPENDENCIA y CIUDADELA	S069 362	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
AAI 9411	17/10/2022 8:59	LA PAZ y REPUBLICA	SA 976955	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1
AAI1294	14/10/2022 14:21	AVELINO MIRANDA y AV 8 DE OCTUBRE	SA 977700	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAI1474	25/10/2022 15:7	EJIDO y AV URUGUAY	SFM 1040141664	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAI2643	27/10/2022 9:54	AV JOAQUIN SUAREZ y AV DR JUAN CARLOS BLANCO	RIM 6170020729	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI3494	27/10/2022 17:16	SORIANO y DR LORENZO CARNELLI	SFM 1057117165	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
AAI3923	28/10/2022 17:50	HIPOLITO YRIGOYEN y ENRIQUE CHIANCONE	RIM 6170020855	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI5287	27/10/2022 17:42	JUAN JACOBO ROUSSEAU y HABANA	CGM 6530050884	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAI5352	28/10/2022 15:27	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6530050950	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI7396	28/10/2022 17:10	HIPOLITO YRIGOYEN y ENRIQUE CHIANCONE	RIM 6170020840	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI7840	29/10/2022 16:3	CNO CARRASCO y LUGO	CGM 6500046540	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI8670	12/10/2022 18:14	AV 18 DE JULIO y EJIDO	SA 977086	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAI8670	12/10/2022 18:14	AV 18 DE JULIO y EJIDO	SA 977086	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAI9634	27/10/2022 11:3	MERCEDES y CONVENCION	SFM 6640097747	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
AAJ 2961	29/10/2022 7:39	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 5550036500	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAJ 4612	29/10/2022 9:19	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6810049942	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ 4783	26/10/2022 15:45	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 1008068708	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAJ 5350	26/10/2022 8:53	AV URUGUAY y VAZQUEZ	CGM 6810049818	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ 6597	15/10/2022 11:23	MIGUEL BARREIRO y JUAN BENITO BLANCO	SA 976374	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAJ 8558	30/10/2022 1:10	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5220044177	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8

AAJ 9167	28/10/2022 20:44	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 6810049899	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAJ1562	26/10/2022 11:33	SAN JOSE y HECTOR GUTIERREZ RUIZ	SFM 1011038334	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
AAJ4268	19/10/2022 11:27	JUAN D JACKSON y GUAYABOS	SA 1004779	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
AAJ6162	26/10/2022 12:30	TREINTA Y TRES y RINCON	SFM 1011038351	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAK 8951	13/10/2022 18:35	AV ITALIA y AVELINO MIRANDA	SA 972019	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
AAK 1714	18/10/2022 16:20	GRAL GARIBALDI y AV GRAL SAN MARTIN	SA 1006373	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAK 2238	13/10/2022 18:34	AGUSTIN ABREU y MATEO VIDAL	SA 918854	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAK 2410	28/10/2022 9:4	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6480063099	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK 3011	18/10/2022 17:6	JUSTICIA y MARTIN GARCIA	SA 1007382	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAK 3695	28/10/2022 10:59	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6480063101	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK 4675	27/10/2022 7:42	AV URUGUAY y VAZQUEZ	CGM 5060019532	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK 4675	27/10/2022 7:42	AV URUGUAY y VAZQUEZ	CGM 6020021152	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAK 6256	30/10/2022 16:47	JUAN JACOBO ROUSSEAU y HABANA	CGM 6810049993	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK 6765	31/10/2022 16:9	BV ARTIGAS y FRANCISCO GARCIA CORTINA	S127 338	ART. 1/111/C: ESTACIONAR EN CRUCE PEATONAL	0,99
AAK 8266	17/10/2022 8:40	BV ARTIGAS y AV 18 DE JULIO	SA 1005830	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAK 8349	18/10/2022 15:57	MINAS y NUEVA YORK	SA 1005634	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
AAK 8440	18/10/2022 11:40	GALICIA y EJIDO	SA 1006089	ART. 1/111/C: ESTACIONAR EN CRUCE PEATONAL	0,99
AAK 8870	26/10/2022 3:28	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 5220043989	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAK2024	26/10/2022 21:29	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6500046521	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAK5746	27/10/2022 15:55	SOMME y DR PRUDENCIO DE PENA	S127 333	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAK6426	27/10/2022 13:57	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6530050973	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK7975	27/10/2022 15:49	MERCEDES y YI	SFT 1040142118	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAL 3194	17/10/2022 11:30	AV 18 DE JULIO y JUAN PAULLIER	SA 1004507	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAL 3207	18/10/2022 12:55	AV ALFREDO AROCENA y DR GABRIEL OTERO	SA 1006358	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
AAL 3207	18/10/2022 12:55	AV ALFREDO AROCENA y DR GABRIEL OTERO	SA 1006358	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
AAL 3207	18/10/2022 12:55	AV ALFREDO AROCENA y DR GABRIEL OTERO	SA 1006358	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
AAL 3705	27/10/2022 16:43	SOLANO GARCIA y MIÑONES	S954 227	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAL 4492	17/10/2022 19:47	CONCEPCION ARENAL y JOSE L TERRA	SA 918666	ART. 1/111/I: EST EN ENTRADA GARAJE	0,99
AAL 4492	17/10/2022 19:47	CONCEPCION ARENAL y JOSE L TERRA	SA 918666	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
AAL3271	27/10/2022 15:36	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6480063073	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAL3861	26/10/2022 16:23	RBLA TOMAS BERRETA y LIDO	RIM 6170020687	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAL4426	27/10/2022 12:52	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6530050967	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAL4561	25/10/2022 11:54	SAN JOSE y HECTOR GUTIERREZ RUIZ	SFM 1011038281	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
AAM 1331	26/10/2022 16:14	AV RIVERA y DR MARIO CASSINONI	S123 165	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAN 1126	14/10/2022 15:0	AV 18 DE JULIO y VAZQUEZ	SA 972845	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
AAN 3269	26/10/2022 8:35	BV ARTIGAS y GOES	S613 597	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAN 3403	28/10/2022 17:33	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6480063109	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN 3851	29/10/2022 15:5	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5550036533	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN 5140	13/10/2022 12:35	YAGUARON y AV URUGUAY	SA 977631	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAN 5371	30/10/2022 18:58	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5220044204	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN 6502	26/10/2022 15:45	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 1008068707	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN 8927	14/10/2022 21:15	CNO CARLOS MARIA DE PENA y CNO CASTRO	SA 974942	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
AAN 9807	26/10/2022 12:18	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 1008068697	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAN4687	28/10/2022 18:50	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530050865	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN6116	28/10/2022 13:25	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6530051121	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN6284	26/10/2022 16:1	RBLA TOMAS BERRETA y LIDO	RIM 6170020682	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN7033	27/10/2022 9:17	AV AGRACIADA y AV CARLOS MARIA RAMIREZ	SFM 1040141779	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAN9328	27/10/2022 10:59	CONVENCION y SORIANO	SFT 1040142019	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAN9885	26/10/2022 15:42	MERCEDES y DR JAVIER BARRIOS AMORIN	SFT 1040141953	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAN9903	27/10/2022 17:24	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6530050990	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAO 1133	27/10/2022 12:25	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 1008068779	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO 2566	29/10/2022 2:44	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 6810049902	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAO 3291	27/10/2022 6:29	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 5220044054	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAO2419	30/10/2022 8:54	CNO CARRASCO y LUGO	CGM 6500046546	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

AAO2419	30/10/2022 8:54	CNO CARRASCO y LUGO	CGM 6500046546	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
AAO2551	26/10/2022 7:47	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5270040829	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO4188	30/10/2022 2:41	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530051076	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAO6074	26/10/2022 16:46	AGRM GERMAN BARBATO y AV URUGUAY	SFT 1040142002	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAO6400	26/10/2022 15:33	COLONIA y CONVENCION	SFT 1040141939	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAO6450	12/10/2022 18:21	EJIDO y AV 18 DE JULIO	SA 1004688	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAO6450	12/10/2022 18:21	EJIDO y AV 18 DE JULIO	SA 1004688	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAO7896	28/10/2022 17:26	HIPOLITO YRIGOYEN y ENRIQUE CHIANCONE	RIM 6170020846	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO8176	31/10/2022 13:4	CNO CARRASCO y LUGO	CGM 6500046558	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO9555	27/10/2022 15:54	MERCEDES y GABOTO	SFT 1040142128	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAP 2400	20/10/2022 16:5	AV AGRACIADA y MARCELINO DIAZ Y GARCIA	SA 970465	ART. 1/111/C: ESTACIONAR EN CRUCE PEATONAL	0,99
AAP3472	30/10/2022 17:24	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530051111	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP5010	27/10/2022 16:45	AV JOAQUIN SUAREZ y AV DR JUAN CARLOS BLANCO	RIM 6170020787	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP5722	30/10/2022 11:5	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 5530033496	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAP6613	27/10/2022 14:54	CERRO LARGO y YI	SFT 1040142063	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAQ 3563	26/10/2022 8:40	NUEVA PALMIRA y DR JOAQUIN REQUENA	RIM 1008068720	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ 3563	26/10/2022 8:40	NUEVA PALMIRA y DR JOAQUIN REQUENA	RIM 1008068720	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
AAQ 4771	18/10/2022 12:43	AVELINO MIRANDA y AV 8 DE OCTUBRE	SA 1006251	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
aaq 4826	18/10/2022 15:0	AV GRAL EUGENIO GARZON y CARVE	SA 970485	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAQ 7748	27/10/2022 8:26	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5550036502	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAQ 8030	28/10/2022 16:39	BV ARTIGAS y LUIS DE LA TORRE	S891 625	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
AAQ 8805	14/10/2022 23:30	HERMANOS GIL y AV JOAQUIN SUAREZ	SA 974877	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAQ1655	31/10/2022 15:2	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6020021155	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ3157	25/10/2022 11:51	HECTOR GUTIERREZ RUIZ y DURAZNO	SFM 1011038280	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
AAQ3828	27/10/2022 14:58	CERRO LARGO y ANDES	SFT 1040142067	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAQ6089	27/10/2022 9:32	JUAN JACOBO ROUSSEAU y HABANA	CGM 5550036485	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ6463	27/10/2022 11:40	JULIO HERRERA Y OBES y SORIANO	SFT 1040142058	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAQ6874	14/10/2022 14:40	YAGUARON y COLONIA	SA 975783	ART. 01/3: DESOB A SEÑALIZACIÓN	1,48
AAQ8992	26/10/2022 15:55	AV URUGUAY y VAZQUEZ	SFT 1040141967	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAQ8995	27/10/2022 14:5	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6530050974	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAR 1287	26/10/2022 20:21	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 1008068716	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAR 4115	26/10/2022 14:6	L A DE HERRERA y CADIZ	CGM 5220044085	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAR 4231	12/10/2022 15:54	MIGUELETE y EJIDO	SA 1004597	ART. 1/65: CIRCULA EN SENTIDO CONTRARIO	0,99
AAR 4851	18/10/2022 15:49	AV.GRAL. FLORES y BV ARTIGAS	SA 962348	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
AAR 5464	13/10/2022 15:5	PEDRO F BERRO y JAIME ZUDAÑEZ	SA 918608	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAR 9313	26/10/2022 8:56	NUEVA PALMIRA y DR JOAQUIN REQUENA	RIM 1008068726	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR1336	26/10/2022 16:18	PAYSANDU y RIO NEGRO	SFT 1040141983	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAR2840	28/10/2022 16:39	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 6530050917	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR3367	30/10/2022 19:8	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530051114	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR3822	19/10/2022 10:13	AV ITALIA y HAVRE	SA 975869	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
AAR4396	27/10/2022 15:9	CERRO LARGO y PARAGUAY	SFT 1040142091	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAR4462	26/10/2022 0:49	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5550036479	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAR7075	27/10/2022 9:52	AV JOAQUIN SUAREZ y AV DR JUAN CARLOS BLANCO	RIM 6170020727	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
aar8342	3/10/2022 14:1	SAN JOSE y SANTIAGO DE CHILE	SA 977676	ART. 1/90: NO DA PREFERENCIA A PEATONES	0,99
AAS 1393	12/10/2022 9:29	AVELINO MIRANDA y AV ITALIA	SA 1007016	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAS 2635	26/10/2022 11:18	DR JAVIER BARRIOS AMORIN y COLONIA	S621 275	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAS 3960	27/10/2022 15:40	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6480063093	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS 4176	31/10/2022 8:23	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5220044211	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS 4176	27/10/2022 8:16	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5220044146	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS 4176	27/10/2022 7:46	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 5060019519	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS 4925	28/10/2022 9:4	R REP DEL PERU y BASILIO PEREYRA DE LA LUZ	S651 685	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAS 5856	14/10/2022 13:6	AV ITALIA y PTE BERRO	SA 1006114	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAS 7353	26/10/2022 20:55	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5680028746	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAS 7717	30/10/2022 15:46	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5550036604	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAS 8158	26/10/2022 9:45	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 1008068692	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

AAS 9526	14/10/2022 14:3	AV ITALIA y PTE BERRO	SA 1006116	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAS 9951	19/10/2022 14:16	AV.GRAL. FLORES y ANTONIO MACHADO	SA 975842	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
AAS1109	30/10/2022 17:43	CNO CARRASCO y LUGO	CGM 6500046557	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS2783	26/10/2022 17:48	RBLA TOMAS BERRETA y LIDO	RIM 6170020713	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS3692	27/10/2022 11:33	WILSON FERREIRA ALDUNATE y SAN JOSE	SFT 1040142054	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAS4184	28/10/2022 1:46	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6530051021	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAS5737	19/10/2022 10:43	DR LUIS BONAVITA y TTE GRAL PABLO GALARZA	SA 965354	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAS5948	27/10/2022 9:44	AV JOAQUIN SUAREZ y AV DR JUAN CARLOS BLANCO	RIM 6170020721	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS6100	29/10/2022 15:2	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6530051040	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS7845	26/10/2022 12:25	TREINTA Y TRES y 25 DE AGOSTO	SFM 1011038346	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAS7845	26/10/2022 12:27	TREINTA Y TRES y 25 DE AGOSTO	SFM 1011038349	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
AAS8851	26/10/2022 15:24	COLONIA y GABOTO	SFT 1040141934	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAS9542	30/10/2022 15:8	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 5530033504	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS9579	29/10/2022 19:16	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6530051058	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS9780	14/10/2022 8:46	AV ITALIA y AV DR MANUEL ALBO	SA 1007061	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAS9958	26/10/2022 16:24	RBLA TOMAS BERRETA y LIDO	RIM 6170020689	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU 1561	26/10/2022 16:15	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 6810049859	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU 3449	26/10/2022 8:56	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 5220043992	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAU 4273	13/10/2022 11:55	AGRM GERMAN BARBATO y AV 18 DE JULIO	SA 976600	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAU 4378	28/10/2022 13:49	CERRO LARGO y CUAREIM	S457 2	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
AAU 5287	27/10/2022 2:11	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 5680028724	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAU 5287	27/10/2022 2:5	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5220044140	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAU 5287	26/10/2022 1:28	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 5220044038	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAU 7025	26/10/2022 16:22	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 1008068712	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU 7025	26/10/2022 16:22	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 1008068712	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
AAU 8747	27/10/2022 7:10	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5680028756	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAU 9076	26/10/2022 13:42	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5220044132	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU 9461	12/10/2022 18:5	AV ITALIA y PTE BERRO	SA 1006421	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAU 9658	28/10/2022 11:58	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5220044158	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU 9680	28/10/2022 13:16	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6480063106	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU1342	26/10/2022 15:52	AV URUGUAY y GABOTO	SFT 1040141961	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAU5413	26/10/2022 16:18	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530050846	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU5942	30/10/2022 13:3	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5550036588	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU6955	27/10/2022 15:30	AV URUGUAY y DR JAVIER BARRIOS AMORIN	SFT 1040142108	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAU6990	26/10/2022 13:56	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6500046485	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU9127	28/10/2022 17:7	HIPOLITO YRIGOYEN y ENRIQUE CHIANCONE	RIM 6170020836	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV 1679	26/10/2022 16:4	LANUS y AV GRAL EUGENIO GARZON	S777 375	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
AAV 2715	14/10/2022 13:50	EJIDO y CERRO LARGO	SA 977111	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
AAV 2972	27/10/2022 16:52	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 6810049874	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV 3503	15/10/2022 23:2	AV 18 DE JULIO y VAZQUEZ	SA 1004734	ART. 1/128/1: CIRC. LUCES APAGADAS	1
AAV 3785	26/10/2022 9:43	NUEVA PALMIRA y DR JOAQUIN REQUENA	RIM 1008068749	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV 4178	26/10/2022 19:17	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 6810049865	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAV 4185	17/10/2022 17:41	RIO NEGRO y AV 18 DE JULIO	SA 977525	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAV 4404	26/10/2022 9:31	AV LUIS BATLLE B y TAMANDUA	S322 59	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
AAV 6323	14/10/2022 11:6	MONTE CASEROS y HOCQUART	SA 965319	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAV 6582	15/10/2022 1:40	AV 18 DE JULIO y PLAZA CAGANCHA	SA 977908	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1
AAV 6582	15/10/2022 1:40	AV 18 DE JULIO y PLAZA CAGANCHA	SA 977908	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
AAV 6582	17/10/2022 12:42	TACUAREMBO y AV 18 DE JULIO	SA 975836	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAV 8427	29/10/2022 10:7	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6810049945	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV 9410	15/10/2022 12:20	CUAREIM y COLONIA	SA 969811	ART. 01/3: DESOB A SEÑALIZACIÓN	1,48
AAV1460	12/10/2022 17:20	AV 8 DE OCTUBRE y CIPRIANO MIRO	SA 1005885	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAV1734	29/10/2022 7:5	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5550036540	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAV2152	26/10/2022 18:2	JUAN JACOBO ROUSSEAU y HABANA	CGM 6500046517	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV2187	27/10/2022 15:29	AV URUGUAY y CARLOS ROXLO	SFT 1040142104	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAV2257	26/10/2022 12:31	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6020021126	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

AAV3169	27/10/2022 15:23	DR ANDRES MARTINEZ TRUEBA y SORIANO	SFM 1057117152	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
AAV3877	27/10/2022 8:36	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6530050961	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV6795	27/10/2022 15:5	PAYSANDU y YAGUARON	SFT 1040142070	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAV6835	28/10/2022 10:38	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6530051001	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAV6889	28/10/2022 17:40	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 5530033490	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAV8558	27/10/2022 8:46	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5550036490	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAV9707	26/10/2022 17:22	RBLA TOMAS BERRETA y LIDO	RIM 6170020703	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW 1353	26/10/2022 8:40	PLAZA INDEPENDENCIA y CIUDADELA	S069 363	ART. 1/90: NO DA PREFERENCIA A PEATONES	0,99
AAW 3224	29/10/2022 12:13	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 6810050000	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW 3478	26/10/2022 18:11	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 1008068714	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAW 4274	17/10/2022 12:38	DR LUIS BONAVITA y CR LUIS E LECUEDER	SA 975861	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAW 5456	26/10/2022 16:0	MONTE CASEROS y GRAL GARIBALDI	SA 1005915	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAW 8399	29/10/2022 20:17	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5220044173	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAW 9228	14/10/2022 15:50	AVELINO MIRANDA y AV 8 DE OCTUBRE	SA 975585	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAW 9805	18/10/2022 16:20	DR ANDRES MARTINEZ TRUEBA y SAN JOSE	SA 1005910	ART. 1/111/C: ESTACIONAR EN CRUCE PEATONAL	0,99
AAW1173	27/10/2022 17:22	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6530050989	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAW1193	27/10/2022 15:47	MERCEDES y AV GRAL RONDEAU	SFT 1040142115	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAW4214	19/10/2022 10:40	DR LUIS BONAVITA y TTE GRAL PABLO GALARZA	SA 978413	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAW4449	26/10/2022 15:8	SAN JOSE y ZELMAR MICHELINI	SFT 1040141921	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAW4564	30/10/2022 14:55	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5550036596	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW5604	27/10/2022 15:33	AV URUGUAY y CUAREIM	SFT 1040142112	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAW6183	27/10/2022 15:51	MERCEDES y DR JAVIER BARRIOS AMORIN	SFT 1040142121	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAW6273	29/10/2022 13:53	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6530051035	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW7194	30/10/2022 0:9	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5550036600	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAW7574	27/10/2022 16:7	COLONIA y CUAREIM	SFT 1040142142	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAW7646	27/10/2022 9:25	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 6480063016	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW7886	30/10/2022 13:59	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5220044193	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAW8399	27/10/2022 15:25	AV URUGUAY y EDUARDO ACEVEDO	SFT 1040142098	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAX 1342	26/10/2022 1:45	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 5220043988	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAX 2712	30/10/2022 17:20	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5220044202	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAX 3509	26/10/2022 10:4	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5680028748	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX 3994	28/10/2022 16:54	BV ARTIGAS y BENITO NARDONE	S891 626	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
AAX 4598	28/10/2022 10:4	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5220044157	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX 4598	28/10/2022 8:44	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 6810049877	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAX 4607	13/10/2022 12:5	AV CENTENARIO y AV ITALIA	SA 975831	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
aax 4963	18/10/2022 15:44	JUAN D JACKSON y AV RIVERA	SA 975589	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
AAX 5022	13/10/2022 16:3	YAGUARON y GALICIA	SA 1004693	ART. 1/111/H: EST PARADA TAXI O BUS	0,99
AAX 6204	26/10/2022 19:24	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5220044139	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX 6341	13/10/2022 17:58	CANELONES y EJIDO	SA 1006423	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
AAX 6532	13/10/2022 8:40	MAZANGANO y AV MILLAN	SA 975889	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAX 8628	15/10/2022 21:30	PALMAR y BV ARTIGAS	SA 974880	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAX 9263	5/10/2022 10:24	CNO MOLINOS DE RAFFO y AV MILLAN	SA 976387	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAX 9854	26/10/2022 6:34	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 5220044040	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAX1064	28/10/2022 13:35	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5550036517	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAX3111	28/10/2022 20:24	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6530050880	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX4756	28/10/2022 0:36	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5550036511	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAX5353	29/10/2022 13:7	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6530051031	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX7486	26/10/2022 17:29	RBLA TOMAS BERRETA y LIDO	RIM 6170020709	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX7781	30/10/2022 14:51	CNO CARRASCO y LUGO	CGM 6500046553	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX8303	29/10/2022 17:4	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5550036539	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX8612	29/10/2022 16:34	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6530051045	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX8612	31/10/2022 13:31	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6020021154	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX8734	29/10/2022 16:46	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5550036537	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAY 1355	27/10/2022 9:47	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5220044149	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAY 1370	17/10/2022 9:20	AVELINO MIRANDA y AV 8 DE OCTUBRE	SA 977739	ART. 01/3: DESOB A SEÑALIZACIÓN	1,48
AAY 1615	26/10/2022 11:29	L A DE HERRERA y CADIZ	CGM 5220044079	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAY 2785	26/10/2022 16:13	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 5220044020	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAY 3021	13/10/2022 15:55	GALICIA y YI	SA 1006506	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAY 4100	13/10/2022 15:25	AVELINO MIRANDA y AV ITALIA	SA 918611	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2

AAY 5875	13/10/2022 15:3	MARGARITA y AV GRAL EUGENIO GARZON	SA 969575	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAY 7166	27/10/2022 15:23	R REP DEL PERU y BASILIO PEREYRA DE LA LUZ	CGM 5220044216	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAY 7408	26/10/2022 15:30	RBLA TOMAS BERRETA y LIDO	RIM 1008068759	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAY 7782	27/10/2022 8:25	AVELINO MIRANDA y AV ITALIA	S740 1108	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAY 8169	30/10/2022 16:35	JUAN JACOBO ROUSSEAU y HABANA	CGM 6810049991	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAY 9617	27/10/2022 16:47	SOLANO GARCIA y RAMBLA M. GANDHI	S954 229	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAY2482	26/10/2022 7:53	AV 8 DE OCTUBRE y PTE LORENZO BATLLE	SFM 1040141698	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAY2878	27/10/2022 11:41	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5550036493	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAY3613	27/10/2022 10:18	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6480063031	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAY3715	26/10/2022 17:16	RBLA TOMAS BERRETA y LIDO	RIM 6170020699	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAY4773	26/10/2022 12:31	TREINTA Y TRES y BUENOS AIRES	SFM 1011038353	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAY4831	29/10/2022 18:27	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6530051054	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAY5947	26/10/2022 11:27	RINCON y MERCEDES	SFM 1011038331	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
AAY7408	30/10/2022 11:11	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5550036584	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAY7881	19/10/2022 16:21	AV ALFREDO AROCENA y CARLOS F SAEZ	SA 918938	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAY7992	25/10/2022 13:53	JULIO HERRERA Y OBES y COLONIA	SFM 1011038315	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAY8693	26/10/2022 16:18	PAYSANDU y RIO NEGRO	SFT 1040141984	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAY8811	26/10/2022 16:27	RBLA TOMAS BERRETA y LIDO	RIM 6170020692	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAZ 1548	28/10/2022 6:3	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6080039666	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAZ 2007	27/10/2022 14:39	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 5060019494	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAZ 2929	26/10/2022 17:6	R REP DEL PERU y BASILIO PEREYRA DE LA LUZ	CGM 1008068687	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAZ 3182	27/10/2022 9:11	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 1008068767	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAZ 3442	29/10/2022 12:25	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 6810050003	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAZ 3726	27/10/2022 9:31	AV URUGUAY y VAZQUEZ	CGM 5060019534	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAZ 5174	17/10/2022 17:33	PLAZA VIDIELLA y AV GRAL EUGENIO GARZON	SA 969704	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAZ 6650	14/10/2022 23:30	HERMANOS GIL y AV JOAQUIN SUAREZ	SA 974876	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAZ 7148	3/10/2022 15:57	AV ALFREDO AROCENA y DR GABRIEL OTERO	SA 1005927	ART. 1/111/C: ESTACIONAR EN CRUCE PEATONAL	0,99
AAZ 7865	26/10/2022 8:43	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 1008068643	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAZ 9085	17/10/2022 11:50	AVELINO MIRANDA y AV ITALIA	SA 977114	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAZ3621	27/10/2022 18:7	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6530050993	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAZ3996	27/10/2022 19:56	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 6530050901	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAZ4201	27/10/2022 17:46	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5550036507	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAZ4311	27/10/2022 11:15	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6530050963	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAZ4407	27/10/2022 9:17	AV AGRACIADA y SAN QUINTIN	SFM 1040141780	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAZ4419	14/10/2022 15:44	JUSTICIA y DR JUAN C PATRON	SA 1006424	ART. 01/3: DESOB A SEÑALIZACIÓN	1,48
ABA 1063	30/10/2022 0:43	R REP DEL PERU y AV BRASIL	S323 551	ART. 1/128/1: CIRC. LUCES APAGADAS	1
ABA 1150	29/10/2022 15:39	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 6810050005	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABA 1557	29/10/2022 12:19	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 6810050001	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABA 2643	29/10/2022 12:19	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5220044169	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ABA 4348	17/10/2022 11:5	AV ALFREDO AROCENA y DR GABRIEL OTERO	SA 974967	ART. 1/111/H: EST PARADA TAXI O BUS	0,99
ABA 7274	27/10/2022 15:31	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 1008068790	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABA 8978	26/10/2022 10:49	AV URUGUAY y VAZQUEZ	CGM 6810049820	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABA 9106	26/10/2022 15:11	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 1008068662	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABA 9832	16/10/2022 17:30	FLORIDA y MERCEDES	SA 918771	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
ABA 9832	16/10/2022 17:30	FLORIDA y MERCEDES	SA 918771	ART. 1/111/I: EST EN ENTRADA GARAJE	0,99
ABA1147	30/10/2022 18:33	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 5270040838	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABA1414	30/10/2022 18:8	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6530051089	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABA1593	27/10/2022 18:14	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6530050995	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ABA1848	26/10/2022 16:59	RBLA TOMAS BERRETA y LIDO	RIM 6170020697	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ABA2053	28/10/2022 17:1	HIPOLITO YRIGOYEN y ENRIQUE CHIANCONE	RIM 6170020834	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABA4630	27/10/2022 10:40	AV JOAQUIN SUAREZ y AV DR JUAN CARLOS BLANCO	RIM 6170020746	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABA5794	27/10/2022 17:20	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6530050987	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ABA8278	26/10/2022 15:36	MERCEDES y ANDES	SFT 1040141943	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1

ABA9333	28/10/2022 17:56	HIPOLITO YRIGOYEN y ENRIQUE CHIANCONE	RIM 6170020858	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABB 3366	26/10/2022 20:20	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 5060019496	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABB 5221	17/10/2022 17:51	LUIS SAMBUCETTI y GRAL GARIBALDI	SA 1005631	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
ABB 7419	26/10/2022 17:35	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 6810049862	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ABB1197	27/10/2022 15:7	CERRO LARGO y YAGUARON	SFT 1040142090	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
ABB2739	27/10/2022 15:55	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6530050979	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ABB3131	27/10/2022 17:20	AV JOAQUIN SUAREZ y AV DR JUAN CARLOS BLANCO	RIM 6170020794	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABB5769	26/10/2022 17:47	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 6480063024	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ABB6114	25/10/2022 11:43	AV DANIEL FERNANDEZ CRESPO y GALICIA	SFM 1040141628	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
ABB6148	28/10/2022 17:33	HIPOLITO YRIGOYEN y ENRIQUE CHIANCONE	RIM 6170020850	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABB6482	30/10/2022 4:48	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530051077	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
ABB6938	27/10/2022 8:21	AV 8 DE OCTUBRE y GDOR VIGODET	SFM 6640097736	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
ABC 1110	29/10/2022 7:19	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 6810049904	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AOW 169	17/10/2022 10:35	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV GRAL EUGENIO GARZON	SA 970446	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
APN 74	30/10/2022 13:37	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 5530033498	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AQB 695	17/10/2022 9:12	PARAGUAY y LA PAZ	SA 1005831	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
AQG 566	27/10/2022 11:7	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 6430046941	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AQN 756	26/10/2022 8:42	L A DE HERRERA y AV.GRAL. FLORES	S651 683	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AQX 576	26/10/2022 17:13	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5680028755	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ARD924	14/10/2022 16:15	CNO CAP CORALIO C LACOSTA y ZAPADORES	SA 969594	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ARD924	14/10/2022 16:15	CNO CAP CORALIO C LACOSTA y ZAPADORES	SA 969594	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
ARE1275	27/10/2022 10:32	AV JOAQUIN SUAREZ y AV DR JUAN CARLOS BLANCO	RIM 6170020742	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ARF 032	27/10/2022 13:26	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 5060019491	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ARL 128	28/10/2022 23:31	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	SA 976965	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1
ARL 128	28/10/2022 23:31	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	SA 976965	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
ARW586	26/10/2022 13:57	CERRITO y JUNCAL	SFM 1011038361	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
ARX 770	29/10/2022 19:25	JUAN JACOBO ROUSSEAU y HABANA	CGM 6810049963	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ASM 152	26/10/2022 12:29	CNO CARRASCO y LUGO	CGM 6500046473	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ASP 509	27/10/2022 17:1	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 5060019549	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ASY 184	28/10/2022 7:9	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 5060019529	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ASY 184	29/10/2022 7:8	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 6810049903	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ASZ 130	27/10/2022 14:30	L A DE HERRERA y CADIZ	CGM 5220044110	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATA 436	26/10/2022 7:2	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6810049770	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
ATA436	28/10/2022 13:11	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6530050869	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATC 1016	26/10/2022 13:16	AV URUGUAY y VAZQUEZ	CGM 6810049806	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATD 760	28/10/2022 7:31	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5220044154	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ATD 760	30/10/2022 7:17	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5220044179	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ATE 147	26/10/2022 19:38	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 6810049792	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATF169	27/10/2022 18:47	CNO CARRASCO y LUGO	CGM 6500046528	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATF462	14/10/2022 10:15	FRANCISCO PLA y AV GRAL SAN MARTIN	SA 972396	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1
ATG 302	26/10/2022 12:20	AV CARLOS MARIA RAMIREZ y CAMAMBU	CGM 6810049849	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATH 087	24/10/2022 10:20	AV LUIS BATLLE B y TAMANDUA	SA 969774	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
ATH 087	24/10/2022 10:20	AV LUIS BATLLE B y TAMANDUA	SA 969774	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
ATH 087	24/10/2022 10:20	AV LUIS BATLLE B y TAMANDUA	SA 969774	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1
ATK 697	29/10/2022 14:34	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5550036531	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATL 151	28/10/2022 3:14	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5550036519	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATL 676	26/10/2022 16:0	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 5060019478	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATM 1528	17/10/2022 10:40	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV GRAL EUGENIO GARZON	SA 971319	ART. 1/8/2: LICENCIA NO HABILITADA	2,47
ATM 6766	27/10/2022 10:31	CNO CASAVALLE y AV GRAL EUGENIO GARZON	S323 542	ART. 1/108/2A: ESTACIONAMIENTO A CONTRAMANO	4
ATM3787	25/10/2022 13:42	CONVENCION y MERCEDES	SFM 1011038312	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
ATM5501	26/10/2022 11:57	ITUZAINGO y RECONQUISTA	SFM 1011038336	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
ATP 2194	28/10/2022 16:27	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5220044162	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATP 3855	13/10/2022 11:0	AV CARLOS MARIA RAMIREZ y CONCILIACION	SA 970368	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3

ATP 4127	25/10/2022 16:44	GALICIA y REPUBLICA	SA 918946	ART. 01/3: DESOB A SEÑALIZACIÓN	1,48
ATP 4351	26/10/2022 8:29	AV CARLOS MARIA RAMIREZ y CAMAMBU	CGM 6810049848	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATP 4695	26/10/2022 10:28	L A DE HERRERA y CADIZ	CGM 5220044077	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATP 5023	19/10/2022 16:0	R REP DE MEXICO y CIUDAD DE GUAYAQUIL	SA 1004051	ART. 01/2: DESOB A DISPOSICION	1,48
ATP3176	25/10/2022 13:50	RIO BRANCO y MERCEDES	SFM 1011038314	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
ATQ 280	17/10/2022 15:35	AV GRAL EUGENIO GARZON y AV LEZICA	SA 969814	ART. 1/19: LICENCIA VENCIDA	0,99
ATQ 988	14/10/2022 16:34	AV MILLAN y PIERRE FOSSEY	SA 977503	ART. 1/8/2: LICENCIA NO HABILITADA	2,47
ATX 1691	30/10/2022 7:29	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5220044181	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATX1719	25/10/2022 13:32	ANDES y CANELONES	SFM 1011038309	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
ATX1783	30/10/2022 7:19	R REP DEL PERU y BASILIO PEREYRA DE LA LUZ	CGM 6530051124	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUA 615	27/10/2022 14:42	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 5060019524	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUA404	14/10/2022 10:30	AV GRAL SAN MARTIN y SANTA ANA	SA 972397	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
AUA491	28/10/2022 22:0	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530050866	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AUC 606	31/10/2022 7:59	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5220044208	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUC 606	27/10/2022 7:59	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5220044145	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUD785	29/10/2022 16:51	CNO CARRASCO y LUGO	CGM 6500046542	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AUJ 076	28/9/2022 10:48	GUADALUPE y JOSE L TERRA	SA 976256	ART. 1/85/B: NO RESPETAR CEDA EL PASO	3
AUJ 076	28/9/2022 10:48	GUADALUPE y JOSE L TERRA	SA 976256	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUJ 076	28/9/2022 10:48	GUADALUPE y JOSE L TERRA	SA 976256	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
AUJ 097	27/10/2022 6:51	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 5220044055	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AUJ 893	18/10/2022 9:32	GRAL MAXIMO TAJES y GRAL FRENCH	SA 1005832	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
AUL 628	28/10/2022 20:51	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 6810049900	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUL 628	30/10/2022 1:30	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5220044178	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUL704	12/10/2022 15:0	MAGALLANES y GUAYABOS	SA 1006410	ART. 01/2: DESOB A DISPOSICION	1,48
AUL704	12/10/2022 15:0	MAGALLANES y GUAYABOS	SA 1006410	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
AUL704	12/10/2022 15:0	MAGALLANES y GUAYABOS	SA 1006410	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUM 231	26/10/2022 16:3	EMILIO ROMERO y AV AGRACIADA	SA 955852	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
AUM 231	26/10/2022 16:3	EMILIO ROMERO y AV AGRACIADA	SA 955852	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
AUM 231	26/10/2022 16:3	EMILIO ROMERO y AV AGRACIADA	SA 955852	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1
AUN877	30/10/2022 9:7	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 5550036608	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUP 358	29/10/2022 6:8	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 5550036498	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AUQ 159	28/10/2022 7:23	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 6480063138	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AUT 760	26/10/2022 10:3	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 5220043990	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUX 106	26/10/2022 7:19	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 5220044041	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUY 621	24/10/2022 9:48	AV LUIS BATLLE B y TAMANDUA	SA 969773	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
AUY 621	24/10/2022 9:48	AV LUIS BATLLE B y TAMANDUA	SA 969773	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1
AUZ725	28/10/2022 17:27	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 6530050919	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVG567	26/10/2022 18:19	JUAN JACOBO ROUSSEAU y HABANA	CGM 6500046518	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVH 1786	26/10/2022 11:46	CNO CARRASCO y LUGO	CGM 6500046471	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVH 6670	27/10/2022 16:4	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5220044150	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVH 8720	27/10/2022 19:2	L A DE HERRERA y CADIZ	CGM 5220044113	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVH317	26/10/2022 21:46	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 5260021515	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVH3340	29/10/2022 16:50	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6530051048	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVH8216	28/10/2022 19:1	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 6530050923	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVI 2509	27/10/2022 14:10	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 6480063135	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVI 5044	26/10/2022 19:56	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 6810049794	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVI 5044	29/10/2022 1:38	AV CARLOS MARIA RAMIREZ y CAMAMBU	CGM 6810049911	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVI 5967	19/10/2022 8:42	AV ITALIA y AVELINO MIRANDA	SA 918777	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
AVI 6004	26/10/2022 12:30	L A DE HERRERA y CADIZ	CGM 5220044083	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVI2312	27/10/2022 16:48	AV JOAQUIN SUAREZ y AV DR JUAN CARLOS BLANCO	RIM 6170020788	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ 1012	26/10/2022 2:30	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 5220044039	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVJ 3487	28/10/2022 12:46	AV CARLOS MARIA RAMIREZ y CAMAMBU	CGM 6810049917	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ 3487	28/10/2022 12:46	AV CARLOS MARIA RAMIREZ y CAMAMBU	CGM 6810049917	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	4
AVJ 6275	31/10/2022 9:55	JUAN JACOBO ROUSSEAU y HABANA	CGM 6810049999	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ 6275	31/10/2022 11:28	JUAN JACOBO ROUSSEAU y HABANA	CGM 6500046561	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ 6275	20/10/2022 8:44	AV MILLAN y AV DE LAS INSTRUCCIONES	SA 918784	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVJ 6664	26/10/2022 18:10	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5680028751	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ 6755	31/10/2022 8:52	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 5530033524	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ1012	26/10/2022 19:46	JUAN JACOBO ROUSSEAU y HABANA	CGM 6500046520	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ1299	29/10/2022 15:6	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6530051041	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ2105	27/10/2022 15:45	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 6530050899	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVJ3542	28/10/2022 15:49	JUAN JACOBO ROUSSEAU y HABANA	CGM 6530050891	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ6048	27/10/2022 17:33	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530050853	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ9873	14/10/2022 11:0	L A DE HERRERA y REPUBLICA DOMINICANA	SA 1007064	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
AVJ9893	27/10/2022 18:24	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530050854	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVK 1328	28/10/2022 9:3	JAPON y AV CARLOS MARIA RAMIREZ	S322 63	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1
AVK 1328	28/10/2022 9:3	JAPON y AV CARLOS MARIA RAMIREZ	S322 63	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99

AVK 3260	27/10/2022 8:22	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 1008068765	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK 3260	28/10/2022 17:51	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 6810049884	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK 3260	28/10/2022 17:48	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 6480063123	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVK 9936	27/10/2022 10:52	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 5060019504	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK8764	27/10/2022 7:48	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6530050959	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVL 1879	26/10/2022 8:49	AV 8 DE OCTUBRE y PTE BERRO	S740 1107	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
AVL 2423	16/10/2022 0:35	COLONIA y AV DANIEL FERNANDEZ CRESPO	SA 977520	ART. 1/19: LICENCIA VENCIDA	0,99
AVL 2423	16/10/2022 0:35	COLONIA y AV DANIEL FERNANDEZ CRESPO	SA 977520	ART. 21/8: No usa elementos reflectivas	0,5
AVL 4186	28/10/2022 14:21	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 6810049894	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVL 4598	26/10/2022 22:32	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 5060019516	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVL 4976	28/10/2022 0:20	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6080039663	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVL 9432	27/10/2022 8:33	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 5060019503	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVL 9484	30/10/2022 14:43	AV CARLOS MARIA RAMIREZ y CAMAMBU	CGM 5550036560	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AVL 9551	29/10/2022 8:47	R REP DEL PERU y BASILIO PEREYRA DE LA LUZ	CGM 5220044225	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVL 9883	27/10/2022 7:46	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 5060019518	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVL1139	26/10/2022 22:29	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6530051012	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVL2144	27/10/2022 0:11	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 5260021518	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVL9996	30/10/2022 11:27	CNO CARRASCO y LUGO	CGM 6500046549	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVM 3777	26/10/2022 17:47	L A DE HERRERA y CADIZ	CGM 5220044092	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVM 3798	31/10/2022 8:22	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5220044210	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVM 4022	27/10/2022 14:34	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 5060019523	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVM5090	30/10/2022 0:4	CNO CARRASCO y LUGO	CGM 6500046543	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 123788	5/10/2022 10:25	CNO MOLINOS DE RAFFO y AV MILLAN	SA 976388	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B 129080	26/10/2022 12:11	AV URUGUAY y VAZQUEZ	CGM 6810049805	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 132805	26/10/2022 17:31	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 1008068665	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 137711	27/10/2022 18:0	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 1008068796	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 137876	29/10/2022 7:55	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6810049936	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 139326	26/10/2022 15:55	20 DE SETIEMBRE y AV RIVERA	SA 918595	ART. 1/111/I: EST EN ENTRADA GARAJE	0,99
B 139670	26/10/2022 10:3	NUEVA PALMIRA y DR JOAQUIN REQUENA	RIM 1008068753	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 140418	26/10/2022 11:13	R REP DEL PERU y BASILIO PEREYRA DE LA LUZ	CGM 1008068683	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 141362	17/10/2022 15:56	ARENAL GRANDE y DR JUAN J DE AMEZAGA	SA 976924	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B 145495	13/10/2022 15:17	AV 18 DE JULIO y VAZQUEZ	SA 1006422	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
B 146615	19/10/2022 8:19	AVELINO MIRANDA y AV ITALIA	SA 918776	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
b 147767	2/10/2022 0:57	BUENOS AIRES y BARTOLOME MITRE	SA 972247	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
B 148079	27/10/2022 12:5	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6480063081	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 204903	28/10/2022 12:7	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6480063061	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 211043	27/10/2022 14:31	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6480063042	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 211050	27/10/2022 15:13	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6480063092	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 530591	11/10/2022 18:52	PROF DR JULIO A BAUZA y MORALES	SA 918539	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B 536656	17/10/2022 8:16	AVELINO MIRANDA y AV ITALIA	SA 977736	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B 541990	17/10/2022 11:0	AV ALFREDO AROCENA y DR ALEJANDRO SCHROEDER	SA 974966	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B 543041	29/10/2022 8:57	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5550036526	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 551516	30/10/2022 11:48	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5220044189	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 551704	26/10/2022 9:29	NUEVA PALMIRA y DR JOAQUIN REQUENA	RIM 1008068742	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 552880	29/10/2022 8:23	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6810049939	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 555920	28/10/2022 13:28	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5550036516	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 557328	30/10/2022 22:4	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 5530033495	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 557869	17/10/2022 16:3	JUSTICIA y DR JUAN J DE AMEZAGA	SA 1005671	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B 560024	28/10/2022 12:33	L A DE HERRERA y CADIZ	CGM 5220044126	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 564175	27/10/2022 12:24	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6500046526	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 566276	27/10/2022 21:8	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6480063112	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 568144	17/10/2022 8:31	DR LUIS BONAVITA y TTE GRAL PABLO GALARZA	SA 965321	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B 568144	17/10/2022 8:31	DR LUIS BONAVITA y TTE GRAL PABLO GALARZA	SA 965321	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
B 570207	26/10/2022 9:13	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 1008068645	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

B 572551	27/10/2022 12:40	AV CARLOS MARIA RAMIREZ y CAMAMBU	CGM 6810049855	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 572934	26/10/2022 8:50	NUEVA PALMIRA y DR JOAQUIN REQUENA	RIM 1008068725	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 574011	27/10/2022 17:10	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6020021138	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 574291	29/10/2022 3:25	R REP DEL PERU y BASILIO PEREYRA DE LA LUZ	CGM 5550036497	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
B 575735	28/10/2022 18:39	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 6480063124	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 577284	29/10/2022 13:39	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5550036547	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 577831	17/10/2022 16:20	AV GRAL EUGENIO GARZON y CNO JOSE DURAN	SA 969816	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B 577925	30/10/2022 11:11	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5550036602	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 578015	27/10/2022 15:6	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 6480063026	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 579218	26/10/2022 12:15	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 1008068654	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 580252	17/10/2022 11:48	AVELINO MIRANDA y AV ITALIA	SA 1004508	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B 581634	13/10/2022 13:10	EJIDO y COLONIA	SA 1006110	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
B 581634	13/10/2022 13:10	EJIDO y COLONIA	SA 1006110	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
B 582101	27/10/2022 15:40	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6480063043	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 586504	27/10/2022 13:32	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5550036503	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 586706	30/10/2022 7:22	JUAN JACOBO ROUSSEAU y HABANA	CGM 6810049967	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 591894	30/10/2022 13:44	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5550036559	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
B 593418	26/10/2022 14:13	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 1008068703	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 711217	27/10/2022 13:25	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6480063086	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B132679	27/10/2022 15:44	AV CARLOS MARIA RAMIREZ y GRECIA	S420 841	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
B134711	30/10/2022 1:3	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6530051065	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B145301	27/10/2022 14:54	CERRO LARGO y YI	SFT 1040142062	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B149115	26/10/2022 8:31	AVELINO MIRANDA y AV ITALIA	S740 1105	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
B204005	27/10/2022 17:28	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6530050992	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B401507	27/10/2022 15:13	CNO CARRASCO y LUGO	CGM 6500046527	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B518782	12/10/2022 18:0	AV 8 DE OCTUBRE y AGUSTIN ABREU	SA 976945	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B532468	28/10/2022 8:56	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6530050867	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B536958	21/10/2022 11:36	MIGUELETE y LA PAZ	SA 1004283	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1
B536958	21/10/2022 11:36	MIGUELETE y LA PAZ	SA 1004283	ART. 1/19: LICENCIA VENCIDA	0,99
B537255	18/10/2022 10:45	LORD PONSOMBY y BV ARTIGAS	SA 1000657	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B538216	26/10/2022 12:40	GALICIA y HERMANO DAMASCENO	S621 276	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
B548598	27/10/2022 8:59	AV JOAQUIN SUAREZ y AV DR JUAN CARLOS BLANCO	RIM 6170020715	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B550136	31/10/2022 15:43	BV ARTIGAS y AV 18 DE JULIO	S127 335	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B551248	12/10/2022 15:28	AV AGRACIADA y EMILIO ROMERO	SA 969570	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
B551755	27/10/2022 12:14	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6530050965	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B557328	30/10/2022 22:6	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 5270040845	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B558916	27/10/2022 16:32	AV DR AMERICO RICALDONI y PTE LORENZO BATLLE	S296 124	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
B560490	19/10/2022 18:7	AV MILLAN y EDUARDO PONDAL	SA 969711	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B565889	27/10/2022 15:23	DR ANDRES MARTINEZ TRUEBA y SORIANO	SFM 1057117154	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
B567579	28/10/2022 10:27	AV ITALIA y AVELINO MIRANDA	S566 682	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B56964	26/10/2022 17:1	CERRO LARGO y PARAGUAY	SFT 1040142012	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B570706	30/10/2022 18:59	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 5270040840	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B570885	26/10/2022 15:19	JOSE ENRIQUE RODO y EDUARDO ACEVEDO	SFT 1040141933	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B570919	27/10/2022 18:56	CNO CARRASCO y LUGO	CGM 6500046529	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B571119	26/10/2022 16:1	AV URUGUAY y FLORIDA	SFT 1040141979	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B572934	28/10/2022 16:13	JUAN JACOBO ROUSSEAU y HABANA	CGM 6530050894	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B574680	28/10/2022 12:31	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6530050940	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B576356	26/10/2022 13:40	SORIANO y SANTIAGO DE CHILE	S201 2	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B577616	26/10/2022 16:0	RBLA TOMAS BERRETA y LIDO	RIM 6170020681	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B577699	31/10/2022 16:4	BV ARTIGAS y BENITO NARDONE	S127 337	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
B578721	26/10/2022 16:2	RBLA TOMAS BERRETA y LIDO	RIM 6170020683	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B580095	28/10/2022 7:1	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6530050930	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B580948	26/10/2022 14:42	SORIANO y ZELMAR MICHELINI	SFT 1040141908	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B581634	27/10/2022 15:3	PAYSANDU y CUAREIM	SFT 1040142069	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B581702	26/10/2022 16:30	RBLA TOMAS BERRETA y LIDO	RIM 6170020694	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B581775	26/10/2022 16:42	AV 18 DE JULIO y DR MARTIN C MARTINEZ	S296 123	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2

B584082	14/10/2022 11:27	YAGUARON y COLONIA	SA 977110	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B585626	26/10/2022 12:10	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6500046502	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B589883	27/10/2022 15:54	MERCEDES y GABOTO	SFT 1040142126	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B591693	25/10/2022 12:39	ANDES y MINI	SFM 1011038303	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B592673	27/10/2022 15:53	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6530050978	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B592772	31/10/2022 13:51	JUAN JACOBO ROUSSEAU y HABANA	CGM 6500046566	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B702272	28/10/2022 21:30	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6530050955	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B708914	27/10/2022 11:30	L A DE HERRERA y REPUBLICA DOMINICANA	S566 676	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B708999	28/10/2022 16:12	HIPOLITO YRIGOYEN y ENRIQUE CHIANCONE	RIM 6170020810	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B712325	25/10/2022 8:17	AV 8 DE OCTUBRE y DR CAPDEHOURAT	SFM 1040141620	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B715018	27/10/2022 17:22	AV JOAQUIN SUAREZ y AV DR JUAN CARLOS BLANCO	RIM 6170020795	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B803595	25/10/2022 7:54	AV ITALIA y AVELINO MIRANDA	SFM 1040141611	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
BAA 1045	26/10/2022 17:43	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 6810049789	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BAA1819	14/10/2022 13:30	GALICIA y YAGUARON	SA 975781	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
BAA3043	26/10/2022 16:47	AV URUGUAY y YAGUARON	SFT 1040142007	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
BAA3165	30/10/2022 11:19	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5550036586	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BAA3866	27/10/2022 15:30	AV URUGUAY y VAZQUEZ	SFT 1040142107	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
BAA3987	26/10/2022 17:7	COLONIA y ANDES	SFT 1040142016	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
BAA4424	26/10/2022 15:18	JOSE ENRIQUE RODO y MAGALLANES	SFT 1040141929	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
BAA5207	26/10/2022 15:10	SAN JOSE y DR JAVIER BARRIOS AMORIN	SFT 1040141923	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
BAL 0442	28/10/2022 12:56	JUAN MANUEL BLANES y MALDONADO	SA 978763	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
BAL 0464	13/10/2022 16:28	EJIDO y AV 18 DE JULIO	SA 1006507	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
BAL 1232	26/10/2022 18:27	L A DE HERRERA y CADIZ	CGM 5220044095	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BAL 2314	29/10/2022 13:3	R REP DEL PERU y BASILIO PEREYRA DE LA LUZ	CGM 5220044229	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BAL 2467	29/10/2022 16:36	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5550036536	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BAL2246	27/10/2022 12:58	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6480063039	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BAU376	29/10/2022 18:20	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6530051053	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BBA 0570	17/10/2022 10:40	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	SA 976957	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1
BBA0616	28/10/2022 16:52	HIPOLITO YRIGOYEN y ENRIQUE CHIANCONE	RIM 6170020826	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BBW 551	27/10/2022 20:57	AV CARLOS MARIA RAMIREZ y CAMAMBU	CGM 6810049837	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BBX 577	18/10/2022 13:45	AV LIB BRIG GRAL LAVALLEJA y PAYSANDU	SA 1011942	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
BBX 577	18/10/2022 13:45	AV LIB BRIG GRAL LAVALLEJA y PAYSANDU	SA 1011942	ART. 21/8: No usa elementos reflectivas	0,5
BCA0552	27/10/2022 12:9	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6480063082	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BCF 336	26/10/2022 16:36	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 5060019480	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BCG 562	26/10/2022 14:17	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 5680028736	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BCS 728	26/10/2022 17:5	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 5060019513	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BDA0260	28/10/2022 12:59	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6530051120	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BDI 0174	17/10/2022 15:40	PALMAR y BV ARTIGAS	SA 978113	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
BDI276	14/10/2022 17:5	CNO CAP CORALIO C LACOSTA y ZAPADORES	SA 969595	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BDI276	14/10/2022 17:5	CNO CAP CORALIO C LACOSTA y ZAPADORES	SA 969595	ART. 01/3: DESOB A SEÑALIZACIÓN	1,48
BDJ384	28/10/2022 16:4	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6530051122	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BDU 790	26/10/2022 15:32	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 5220044048	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BDV 050	27/10/2022 6:35	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 5060019517	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BEA 0497	26/10/2022 14:0	R REP DEL PERU y BASILIO PEREYRA DE LA LUZ	CGM 1008068686	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA 4250	29/10/2022 8:55	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5550036525	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA 5489	26/10/2022 17:20	AV URUGUAY y VAZQUEZ	CGM 6810049827	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA 6235	29/10/2022 20:55	JUAN JACOBO ROUSSEAU y HABANA	CGM 6810049966	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA 6819	30/10/2022 11:53	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5220044190	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BEA 7000	20/10/2022 12:9	AV DR FRANCISCO SOCA y AV DR AMERICO RICALDONI	SA 1005814	ART. 95: NO UBICARSE CORRECTAMENTE PARA GIRAR	1
BEA 7147	28/10/2022 12:1	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 6810049880	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA 7276	17/10/2022 11:30	DR AQUILES R LANZA y SORIANO	SA 977635	ART. 1/111/H: EST PARADA TAXI O BUS	0,99
BEA 7383	30/10/2022 16:16	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5550036605	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BEA 7620	27/10/2022 20:6	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6480063096	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

BEA 7641	17/10/2022 18:40	CNEL BRANDZEN y ARENAL GRANDE	SA 1006429	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
BEA 7641	17/10/2022 18:40	CNEL BRANDZEN y ARENAL GRANDE	SA 1006429	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
BEA 7915	26/10/2022 14:46	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 1008068660	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA 9103	27/10/2022 10:5	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 6810049867	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA 9351	26/10/2022 19:7	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 6810049864	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA 9665	26/10/2022 15:39	RBLA TOMAS BERRETA y LIDO	RIM 1008068761	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
BEA0242	31/10/2022 11:3	AV RIVERA y 20 DE SETIEMBRE	S480 256	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
BEA0771	28/10/2022 7:57	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6530050932	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA1262	30/10/2022 7:19	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6530051070	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA2328	27/10/2022 15:40	AV URUGUAY y CONVENCION	SFT 1040142114	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
BEA2780	30/10/2022 14:24	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 5550036563	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA3434	14/10/2022 14:20	JUAN D JACKSON y GUAYABOS	SA 975833	ART. 1/85/B: NO RESPETAR CEDA EL PASO	3
BEA3593	28/10/2022 14:25	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6530050945	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA4369	30/10/2022 9:40	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5550036576	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA4631	28/10/2022 10:25	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 6480063118	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA5891	28/10/2022 14:51	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6530050871	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA6971	30/10/2022 15:12	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6530051086	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA7444	29/10/2022 19:41	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6530051059	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BEA7810	26/10/2022 16:27	RBLA TOMAS BERRETA y LIDO	RIM 6170020690	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA8003	26/10/2022 8:34	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5550036481	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BEA8299	26/10/2022 16:43	RBLA TOMAS BERRETA y LIDO	RIM 6170020695	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA8359	28/10/2022 8:20	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 6480063117	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEB 0578	28/10/2022 12:8	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6480063062	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEB 1164	27/10/2022 13:42	R REP DEL PERU y BASILIO PEREYRA DE LA LUZ	CGM 5220044214	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEB 1772	27/10/2022 14:39	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 1008068789	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BEB 2783	13/10/2022 15:25	AVELINO MIRANDA y AV ITALIA	SA 918610	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
BEB 3401	27/10/2022 17:50	AV RIVERA y DR JOAQUIN REQUENA	SA 1007028	ART. 1/90: NO DA PREFERENCIA A PEATONES	0,99
BEB 4005	28/10/2022 12:37	R REP DEL PERU y BASILIO PEREYRA DE LA LUZ	CGM 5220044219	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEB 5134	31/10/2022 10:46	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6200019876	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BEB 7007	28/10/2022 12:14	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6480063102	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEB 8027	27/10/2022 10:54	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 5060019505	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BEB 8531	26/10/2022 9:24	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 1008068646	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEB 8713	26/10/2022 10:52	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 1008068651	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEB0325	19/10/2022 11:24	GUAYABOS y JUAN D JACKSON	SA 1004778	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
BEB0340	28/10/2022 10:25	AV CENTENARIO y AV 8 DE OCTUBRE	S827 146	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
BEB0578	28/10/2022 12:12	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6530051006	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEB1128	26/10/2022 12:47	RECONQUISTA y ALZAIBAR	SFM 1011038356	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
BEB1164	26/10/2022 17:43	RBLA TOMAS BERRETA y LIDO	RIM 6170020712	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BEB1191	28/10/2022 17:34	HIPOLITO YRIGOYEN y ENRIQUE CHIANCONE	RIM 6170020852	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEB3243	27/10/2022 12:37	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6480063085	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEB3401	27/10/2022 15:27	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6530051019	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BEB3759	27/10/2022 16:22	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 6480063020	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEB4142	25/10/2022 13:35	ANDES y COLONIA	SFM 1011038310	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
BEB4214	26/10/2022 16:23	CERRO LARGO y YAGUARON	SFT 1040141992	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
BEB4824	27/10/2022 18:37	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6480063048	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEB5270	27/10/2022 8:21	AV 8 DE OCTUBRE y DR CAPDEHOURAT	SFM 6640097737	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
BEB5757	27/10/2022 10:45	AV JOAQUIN SUAREZ y AV DR JUAN CARLOS BLANCO	RIM 6170020749	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEB6828	28/10/2022 16:26	HIPOLITO YRIGOYEN y ENRIQUE CHIANCONE	RIM 6170020814	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEB7007	28/10/2022 12:16	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6480063063	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEB7111	26/10/2022 16:20	LUIS DE LA TORRE y BV ARTIGAS	S123 167	ART. 1/73: REBASAR EN CRUCE PEATONAL	0,59
BEB7149	30/10/2022 15:3	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5550036598	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEB7613	27/10/2022 17:20	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6530050986	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BEB7854	26/10/2022 15:40	MERCEDES y CUAREIM	SFT 1040141948	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1

BEB8010	29/10/2022 1:40	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	S398 168	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
BEB8185	26/10/2022 15:35	MERCEDES y FLORIDA	SFT 1040141942	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
BEJ 885	27/10/2022 7:29	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 5220044056	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEQ 949	26/10/2022 18:5	L A DE HERRERA y CADIZ	CGM 5220044093	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEW 404	13/10/2022 14:48	EJIDO y AV 18 DE JULIO	SA 975779	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
BFA0275	27/10/2022 16:11	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6530050980	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BFA0538	30/10/2022 15:30	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530051107	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BFE 336	26/10/2022 16:12	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 5680028738	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BFI049	26/10/2022 19:24	CNO CARRASCO y LUGO	CGM 6500046511	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BFJ 936	18/10/2022 11:28	AV ITALIA y AVELINO MIRANDA	SA 1006121	ART. 1/98: GIRO EN LUGAR PROHIBIDO	1
BGA 1501	29/10/2022 6:55	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 5550036499	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
BGA 1680	26/10/2022 23:27	L A DE HERRERA y CADIZ	CGM 5220044099	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BGA 2427	26/10/2022 13:5	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 5220044046	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BGA1046	28/10/2022 17:55	HIPOLITO YRIGOYEN y ENRIQUE CHIANCONE	RIM 6170020857	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BGA2309	27/10/2022 11:0	AV JOAQUIN SUAREZ y AV DR JUAN CARLOS BLANCO	RIM 6170020754	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BGA2352	31/10/2022 9:28	VICENTE BASAGOITY y AV CARLOS MARIA RAMIREZ	S740 1117	ART. 1/111/H: EST PARADA TAXI O BUS	0,99
BGA2444	12/10/2022 16:41	SANTIAGO DE CHILE y MALDONADO	SA 1004687	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
CAA 1767	19/10/2022 20:33	GRAL GARIBALDI y JOSE L TERRA	SA 1000018	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
CAA 1800	26/10/2022 8:31	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5220043983	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CAA 3226	26/10/2022 17:7	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 1008068663	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CAA2922	28/10/2022 11:36	JUAN JACOBO ROUSSEAU y HABANA	CGM 6530050888	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
CAA9930	29/10/2022 14:23	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6530051037	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CAB 1685	27/10/2022 12:54	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 6430046947	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CAJ 1599	30/10/2022 8:25	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5550036557	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
CCA 6775	18/10/2022 15:15	AV GRAL EUGENIO GARZON y CARNOT	SA 970459	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
CCA 7035	29/10/2022 15:17	AV LUIS BATLLE B y SILVESTRE OCHOA	S225 684	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1
CCA9909	25/10/2022 11:38	YI y AV URUGUAY	SFM 1011038275	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
CCB 8431	29/10/2022 1:4	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	S043 428	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
CCB 9232	29/10/2022 15:26	AV LUIS BATLLE B y SILVESTRE OCHOA	S225 685	ART. 1/140/1E: FALTA SEG EN TRANS PERS	0,99
CCB3054	25/10/2022 11:50	COLONIA y MINAS	SFM 1040141631	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
CCB9873	30/10/2022 14:38	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 5550036564	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CCM1118	27/10/2022 9:26	AV AGRACIADA y SAN FRUCTUOSO	SFM 1040141784	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
CCQ 571	14/10/2022 15:18	TRISTAN NARVAJA y AV 18 DE JULIO	SA 976921	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
CCZ218	14/10/2022 17:1	AV MILLAN y PIERRE FOSSEY	SA 969829	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
CCZ953	28/10/2022 15:28	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530050863	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
DAA 6382	31/10/2022 11:20	EJIDO y AV 18 DE JULIO	S288 117	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
DAA 9320	30/10/2022 8:29	JUAN JACOBO ROUSSEAU y HABANA	CGM 6810049969	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
DAA9775	26/10/2022 12:58	JUAN JACOBO ROUSSEAU y HABANA	CGM 6500046474	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
DAB 0550	22/10/2022 0:10	LA PAZ y EJIDO	SA 1007072	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
DAB 5088	27/10/2022 5:15	AV CARLOS MARIA RAMIREZ y CAMAMBU	CGM 6810049834	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
DAB2120	26/10/2022 16:4	PAYSANDU y ANDES	SFT 1040141981	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
DAB2873	29/10/2022 19:48	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6530051061	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
DAB3441	29/10/2022 12:21	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5550036544	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
DAB5781	28/10/2022 11:35	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 6480063119	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
DAB7057	27/10/2022 11:17	ANDES y SAN JOSE	SFT 1040142038	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
DAT285	29/10/2022 17:46	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530051072	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
DOF 0215	26/10/2022 18:14	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 1008068667	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
DSC0452	30/10/2022 13:37	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5550036590	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EAV570	27/10/2022 17:56	JUAN JACOBO ROUSSEAU y HABANA	CGM 6530050885	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EBD 835	19/10/2022 10:41	L A DE HERRERA y AV MILLAN	SA 1005843	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
EBG 0879	26/10/2022 13:52	AV URUGUAY y VAZQUEZ	CGM 6810049825	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EMA 1689	31/10/2022 8:8	LANUS y AV GRAL EUGENIO GARZON	S685 414	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
EMA7972	30/10/2022 19:3	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 5270040841	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
EMB 1315	30/10/2022 8:56	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 5550036607	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EMB7618	26/10/2022 16:58	CERRO LARGO y CUAREIM	SFT 1040142010	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
EMC 0757	13/10/2022 11:41	ITUZAINGO y 25 DE MAYO	SA 977697	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
EMC 3671	26/10/2022 10:2	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5220043984	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
EMC0513	27/10/2022 17:27	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6530050991	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
EMC2549	27/10/2022 19:16	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6020021142	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EMC5478	29/10/2022 12:5	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 5550036562	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

ERB0554	28/10/2022 16:0	JUAN JACOBO ROUSSEAU y HABANA	CGM 6530050892	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FAB676	28/10/2022 17:16	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 6530050918	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
FAH 725	26/10/2022 17:0	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 1008068713	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FAI 818	29/10/2022 7:11	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 6810049892	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FAI899	27/10/2022 14:0	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6530051016	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FAK3351	27/10/2022 16:30	JUAN JACOBO ROUSSEAU y HABANA	CGM 6530050883	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FRA9468	30/10/2022 19:14	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530051115	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
FRB 7484	27/10/2022 15:33	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 1008068791	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FRB 9356	31/10/2022 9:43	AV 18 DE JULIO y JUAN PAULLIER	S651 687	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
FRB8244	27/10/2022 11:11	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 6480063018	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FRD3620	27/10/2022 15:49	AV JOAQUIN SUAREZ y AV DR JUAN CARLOS BLANCO	RIM 6170020771	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
FRD3805	25/10/2022 7:58	AV 8 DE OCTUBRE y PTE BERRO	SFM 1040141612	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
FRF 1337	5/10/2022 10:48	AV MILLAN y ALEJANDRO FIOL DE PEREDA	SA 976391	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
FRF 3560	27/10/2022 15:38	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 5060019540	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FRF6369	30/10/2022 14:16	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530051100	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
GAB 5260	28/10/2022 12:59	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5550036515	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
GAB 8247	26/10/2022 13:52	R REP DEL PERU y BASILIO PEREYRA DE LA LUZ	CGM 1008068685	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
GAB6938	30/10/2022 7:28	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5550036571	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
GAB8300	29/10/2022 10:15	JUAN JACOBO ROUSSEAU y HABANA	CGM 6500046536	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
GAP 512	26/10/2022 14:28	L A DE HERRERA y CADIZ	CGM 5220044086	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
GAP 512	26/10/2022 14:28	L A DE HERRERA y CADIZ	CGM 5220044086	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
GED 749	29/10/2022 9:1	CNO CARRASCO y LUGO	CGM 6810049927	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HAA 6571	27/10/2022 12:42	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 1008068780	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HAB 9125	30/10/2022 14:33	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5220044196	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
HAB 9778	29/10/2022 20:36	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5550036568	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HAB6154	28/10/2022 18:43	JUAN JACOBO ROUSSEAU y HABANA	CGM 6530050896	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HAC 9808	30/10/2022 10:44	JUAN JACOBO ROUSSEAU y HABANA	CGM 6810049977	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HAC2459	27/10/2022 15:2	MINAS y COLONIA	SFM 1057117147	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
HAH 429	28/10/2022 7:41	L A DE HERRERA y CADIZ	CGM 5220044118	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HAQ768	26/10/2022 15:40	MERCEDES y YI	SFT 1040141950	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
HAU 896	27/10/2022 8:17	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 5060019520	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HAY 447	29/10/2022 5:47	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6810049950	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
HAY 711	27/10/2022 11:4	L A DE HERRERA y CADIZ	CGM 5220044105	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HBA 338	31/10/2022 15:59	PLAZA VIDIELLA y AV GRAL EUGENIO GARZON	S420 851	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
HBA274	26/10/2022 16:39	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6530051010	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
HKU 071	14/10/2022 16:42	AV GRAL SAN MARTIN y YATAY	SA 1006568	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
IAA4103	26/10/2022 15:57	AV URUGUAY y AV GRAL RONDEAU	SFT 1040141975	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
IAB 4353	13/10/2022 15:34	AV 18 DE JULIO y GABOTO	SA 977413	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
IAC 6076	26/10/2022 19:55	AV URUGUAY y VAZQUEZ	CGM 6810049829	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAC7140	28/10/2022 7:21	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530050861	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAD 3841	30/10/2022 7:27	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 6810050008	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
IAD 8240	17/10/2022 17:50	AV GRAL EUGENIO GARZON y CARVE	SA 969824	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
IAD 8444	30/10/2022 11:49	CNO CARRASCO y LUGO	CGM 6500046550	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAD8448	27/10/2022 10:59	CONVENCION y SORIANO	SFT 1040142017	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
IAE 3931	27/10/2022 16:42	SOLANO GARCIA y MIÑONES	S954 226	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
IAE 7524	18/10/2022 14:58	AV GRAL EUGENIO GARZON y CARVE	SA 970457	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
IAE 8800	26/10/2022 17:39	RBLA TOMAS BERRETA y LIDO	RIM 1008068764	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
IAE 9637	18/10/2022 21:55	MALDONADO y DR JAVIER BARRIOS AMORIN	SA 1000838	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
IAE1030	14/10/2022 18:33	COLONIA y ANDES	SA 976824	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
IAE1475	29/10/2022 16:36	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5550036535	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAF 1528	26/10/2022 18:18	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 1008068668	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAF1861	28/10/2022 16:30	HIPOLITO YRIGOYEN y ENRIQUE CHIANCONE	RIM 6170020815	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IBC 189	26/10/2022 7:2	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6810049771	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
IBC 189	29/10/2022 6:59	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6810049931	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
IBC189	30/10/2022 7:1	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6530051068	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
IBF 303	26/10/2022 14:33	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 5060019495	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8

ITP 1192	17/10/2022 16:15	CNO JOSE STRASSENER y CNO CARRASCO	SA 974888	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
ITP 4695	18/10/2022 10:35	CNO JOSE STRASSENER y CNO CARRASCO	SA 974889	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
JFB5778	28/10/2022 20:9	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 6530050927	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
JYG 101	29/10/2022 15:25	AV LUIS BATLLE B y TAMANDUA	S043 430	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1
JYO 3455	29/10/2022 8:20	R REP DEL PERU y BASILIO PEREYRA DE LA LUZ	CGM 5220044224	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
JYO 6045	18/10/2022 10:12	AV ITALIA y AV CENTENARIO	SA 1005835	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
JYO 7268	29/10/2022 13:16	R REP DEL PERU y BASILIO PEREYRA DE LA LUZ	CGM 5220044230	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
JYO5801	27/10/2022 15:26	AV URUGUAY y EDUARDO ACEVEDO	SFT 1040142099	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
JYP3606	27/10/2022 11:2	ANDES y MALDONADO	SFT 1040142022	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
KCA 4198	18/10/2022 15:46	AV.GRAL. FLORES y DR LUIS MELIAN LAFINUR	SA 962347	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
KCA 4870	30/10/2022 14:37	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5550036594	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KDA 7807	27/10/2022 7:7	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 5060019483	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KDA 9281	26/10/2022 8:41	NUEVA PALMIRA y DR JOAQUIN REQUENA	RIM 1008068721	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KDA 9632	27/10/2022 11:38	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 6810049870	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KDA4637	27/10/2022 19:38	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6020021145	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KDA6014	26/10/2022 15:6	SAN JOSE y RIO NEGRO	SFT 1040141917	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
KDA7732	27/10/2022 16:39	SAN JOSE y FLORIDA	SFT 1040142154	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
KDA7735	14/10/2022 15:21	AV RIVERA y L A DE HERRERA	SA 1011941	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
KDA7735	14/10/2022 15:21	AV RIVERA y L A DE HERRERA	SA 1011941	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
KDA8897	27/10/2022 16:12	COLONIA y FLORIDA	SFT 1040142149	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
KMA 7500	28/10/2022 9:57	L A DE HERRERA y CADIZ	CGM 5220044124	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KMB 2260	14/10/2022 22:50	MANUEL V PAGOLA y 26 DE MARZO	SA 974957	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
KMB 6178	30/10/2022 17:38	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 6810050014	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KMB1134	26/10/2022 18:35	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6020021135	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KMB3605	28/10/2022 16:45	HIPOLITO YRIGOYEN y ENRIQUE CHIANCONE	RIM 6170020821	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KMC 2117	13/10/2022 16:49	AV CARLOS MARIA R AMIREZ y CHILE	SA 969826	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
KMC 3309	15/10/2022 23:57	COLONIA y AV DANIEL FERNANDEZ CRESPO	SA 1005678	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
KMC 4241	26/10/2022 22:2	L A DE HERRERA y CADIZ	CGM 5220044098	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
KMC 6059	27/10/2022 16:34	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 5060019547	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KMC1834	27/10/2022 11:41	JULIO HERRERA Y OBES y CANELONES	SFT 1040142061	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
KMC4265	19/10/2022 10:51	DR LUIS BONAVITA y TTE GRAL PABLO GALARZA	SA 978415	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
KRA2953	27/10/2022 11:32	WILSON FERREIRA ALDUNATE y CANELONES	SFT 1040142051	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LAA 1692	16/10/2022 12:30	FRANCISCO A VIDAL y 21 DE SETIEMBRE	SA 918769	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
LAA 1692	16/10/2022 12:30	FRANCISCO A VIDAL y 21 DE SETIEMBRE	SA 918769	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
LAA 2274	27/10/2022 17:1	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 1008068794	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LAA 6551	26/10/2022 19:41	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 5220044022	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LAA 7225	13/10/2022 17:5	AV CARLOS MARIA RAMIREZ y JULIAN LAGUNA	SA 969805	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
LAA 7229	18/10/2022 15:26	AV RIVERA y DR JOAQUIN DE SALTERAIN	SA 1005908	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
LAA7993	25/10/2022 14:52	MISIONES y SARANDI	SFM 1057117134	ART. 1/111/p: Est. en ciclovia o bicisenda	2
LAB 1866	18/10/2022 9:45	JAIME ZUDAÑEZ y ROQUE GRASERAS	SA 1006077	ART. 1/111/I: EST EN ENTRADA GARAJE	0,99
LAB 1866	18/10/2022 9:45	JAIME ZUDAÑEZ y ROQUE GRASERAS	SA 1006077	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
LAB2973	30/10/2022 7:1	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5550036569	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAB3134	28/10/2022 14:34	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6530050947	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAB8618	28/10/2022 16:8	HIPOLITO YRIGOYEN y ENRIQUE CHIANCONE	RIM 6170020808	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAC 2349	15/10/2022 23:30	AV DANIEL FERNANDEZ CRESPO y COLONIA	SA 1000835	ART. 1/128/1: CIRC. LUCES APAGADAS	1
LAC 3346	26/10/2022 21:18	AV CARLOS MARIA RAMIREZ y CAMAMBU	CGM 6810049833	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LAC 4849	27/10/2022 7:40	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 5680028725	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAC 5630	26/10/2022 17:13	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 6810049786	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LAC 7199	26/10/2022 8:37	AV.GRAL. FLORES y L A DE HERRERA	S651 682	ART. 1/111/H: EST PARADA TAXI O BUS	0,99
LAC 8913	26/10/2022 17:23	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 6810049787	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAC6778	27/10/2022 14:57	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 6480063116	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAD988	28/10/2022 15:0	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 6530050915	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAE5143	28/10/2022 17:3	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6480063113	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8

LAL 7060	26/10/2022 12:44	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 1008068700	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAL1628	26/10/2022 15:30	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 6480063008	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAL6836	25/10/2022 12:47	FLORIDA y COLONIA	SFM 1011038306	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
LAL6859	29/10/2022 12:11	JUAN JACOBO ROUSSEAU y HABANA	CGM 6500046538	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LAL7310	26/10/2022 9:2	AV 8 DE OCTUBRE y JAIME CIBILS	SFM 1040141708	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
LAN 234	17/10/2022 9:6	LA PAZ y JUSTICIA	SA 972198	ART. 1/140/1D: CARGA EXCEDIDA DE MEDIDA	0,99
LAN 234	17/10/2022 9:6	LA PAZ y JUSTICIA	SA 972198	ART. 1/8/2: LICENCIA NO HABILITADA	2,47
LBA 7580	17/10/2022 13:51	AV AGRACIADA y TAPES	SA 977521	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
LBA9877	27/10/2022 11:13	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5550036492	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LBB 1293	18/10/2022 8:59	AV GRAL SAN MARTIN y AV AGRACIADA	SA 975865	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
LBB1991	30/10/2022 18:17	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530051113	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LCA 4723	28/10/2022 8:41	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 5530033488	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LCA 8362	29/10/2022 0:30	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	S043 427	ART. 1/142: NO PRESENTAR VEHIC. A INSP	2,47
LCA 8863	18/10/2022 19:10	EJIDO y MERCEDES	SA 975726	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
LCA3295	27/10/2022 10:53	AV JOAQUIN SUAREZ y AV DR JUAN CARLOS BLANCO	RIM 6170020752	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LCA4072	26/10/2022 15:39	MERCEDES y AV LIB BRIG GRAL LAVALLEJA	SFT 1040141945	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LCA7114	29/10/2022 13:35	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6530051034	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LCB 1537	18/10/2022 11:26	AVELINO MIRANDA y AV 8 DE OCTUBRE	SA 1006120	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
LCB 3341	14/10/2022 23:30	HERMANOS GIL y AV JOAQUIN SUAREZ	SA 974949	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
LCC732	30/10/2022 2:8	CNO CARRASCO y LUGO	CGM 6500046544	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LDA 1152	17/10/2022 17:10	AVELINO MIRANDA y AV ITALIA	SA 1005630	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
LDA 1416	27/10/2022 17:45	AV AGRACIADA y AV CARLOS MARIA RAMIREZ	S420 842	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	2
LDA 4779	30/10/2022 21:40	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 6810050015	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LDA 6358	14/10/2022 10:52	AV GRAL EUGENIO GARZON y HUDSON	SA 971037	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
LDA 6563	26/10/2022 13:45	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 6810049782	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDB 1178	27/10/2022 15:58	DR PRUDENCIO DE PENA y SOMME	S127 334	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
LDB 3663	13/10/2022 10:32	AV CARLOS MARIA RAMIREZ y CONCILIACION	SA 969731	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
LDB 3663	13/10/2022 10:32	AV CARLOS MARIA RAMIREZ y CONCILIACION	SA 969731	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1
LDB 4033	26/10/2022 12:21	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 1008068698	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LDB 4048	29/10/2022 7:53	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6810049935	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDB 5785	26/10/2022 9:15	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 5220043993	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDB 5785	27/10/2022 9:45	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 5060019487	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDB2335	27/10/2022 15:27	AV URUGUAY y GABOTO	SFT 1040142102	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LDB2987	4/10/2022 12:46	PTE BERRO y AV ITALIA	SA 997708	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
LDB5924	28/10/2022 13:19	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 6530050912	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LEA 3829	13/10/2022 11:6	EJIDO y LA PAZ	SA 1007021	ART. 1/111/H: EST PARADA TAXI O BUS	0,99
LEA 4877	17/10/2022 15:28	AV AGRACIADA y CUAREIM	SA 972921	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
LEA 4877	17/10/2022 15:28	AV AGRACIADA y CUAREIM	SA 972921	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
LEA 6402	25/10/2022 16:46	PTE BERRO y AV ITALIA	SA 918502	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
LEA2340	28/10/2022 16:56	HIPOLITO YRIGOYEN y ENRIQUE CHIANCONE	RIM 6170020829	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LEA3031	30/10/2022 14:13	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5550036593	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LEA5617	26/10/2022 15:39	MERCEDES y PARAGUAY	SFT 1040141947	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LEE 644	14/10/2022 16:15	AV GRAL EUGENIO GARZON y LANUS	SA 970483	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
LEE 644	14/10/2022 16:15	AV GRAL EUGENIO GARZON y LANUS	SA 970483	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
LEF 502	27/10/2022 15:32	AV CARLOS MARIA RAMIREZ y CAMAMBU	CGM 6810049857	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LEG 537	15/10/2022 2:9	AV 18 DE JULIO y PARAGUAY	SA 1004733	ART. 1/140/2B: ESCAPE LIBRE O RUIDOSO	0,99
LEX1155	27/10/2022 15:33	AV URUGUAY y AV GRAL RONDEAU	SFT 1040142113	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
LFA 3336	28/10/2022 15:46	AV CARLOS MARIA RAMIREZ y CAMAMBU	CGM 6810049921	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LFA 3336	28/10/2022 15:4	AV CARLOS MARIA RAMIREZ y CAMAMBU	CGM 6810049919	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LGA 1705	13/10/2022 10:0	AV CARLOS MARIA RAMIREZ y CONCILIACION	SA 970274	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1
LGA 5114	27/10/2022 9:37	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5220044148	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LGA 5114	30/10/2022 12:3	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5220044191	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LHA 4346	27/10/2022 10:27	L A DE HERRERA y CADIZ	CGM 5220044104	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LHA 5735	28/10/2022 0:46	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 1008068798	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
LHA 6236	27/10/2022 17:58	AV AGRACIADA y AV CARLOS MARIA RAMIREZ	S420 845	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1
LHA 6781	29/10/2022 20:34	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5220044174	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5

LHA 6908	17/10/2022 11:33	DR JUAN J DE AMEZAGA y CUFRE	SA 1006357	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
LHA1094	30/10/2022 17:55	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6530051088	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LHA3250	30/10/2022 16:59	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530051110	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LHA4896	26/10/2022 16:20	PAYSANDU y AV GRAL RONDEAU	SFT 1040141988	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LHA4919	27/10/2022 11:15	ANDES y MALDONADO	SFT 1040142033	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LHA5434	30/10/2022 14:47	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5550036561	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
LHA752	27/10/2022 17:21	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6530050988	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LHA8066	29/10/2022 22:43	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530051075	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LHA8453	25/10/2022 15:3	EJIDO y MALDONADO	SFM 1040141662	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
LJA2682	28/10/2022 12:5	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6530051005	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LKA2884	27/10/2022 10:50	AV JOAQUIN SUAREZ y AV DR JUAN CARLOS BLANCO	RIM 6170020751	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LMA1763	26/10/2022 7:2	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5270040836	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LMA2373	31/10/2022 17:2	CNO CARRASCO y LUGO	CGM 6500046569	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LMB 667	18/10/2022 16:48	AV LEZICA y AV GRAL EUGENIO GARZON	SA 970464	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
LPB424	12/10/2022 16:20	AV MARIA E VAZ FERREIRA y AV CARLOS BRUSSA	SA 969801	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LPB424	12/10/2022 16:20	AV MARIA E VAZ FERREIRA y AV CARLOS BRUSSA	SA 969801	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
LPB424	12/10/2022 16:20	AV MARIA E VAZ FERREIRA y AV CARLOS BRUSSA	SA 969801	ART. 1/67: NO MANTENERSE EN UNA SENDA	0,99
LRE 2005	26/10/2022 20:31	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5680028745	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAA 6028	29/10/2022 15:20	JUAN JACOBO ROUSSEAU y HABANA	CGM 6810049959	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAA2896	26/10/2022 16:46	AGRM GERMAN BARBATO y PAYSANDU	SFT 1040141999	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAA4994	28/10/2022 14:51	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6530050948	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAA5973	30/10/2022 15:28	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530051106	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAA5980	29/10/2022 17:46	AV LUIS BATLLE B y TAMANDUA	S685 413	ART. 1/128/1: CIRC. LUCES APAGADAS	1
MAB 4694	13/10/2022 9:44	AV CARLOS MARIA RAMIREZ y CONCILIACION	SA 969728	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1
MAB 9065	14/10/2022 8:59	AV GRAL SAN MARTIN y ESTANISLAO VEGA	SA 969733	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAB4390	28/10/2022 16:45	HIPOLITO YRIGOYEN y ENRIQUE CHIANCONE	RIM 6170020822	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAB6481	26/10/2022 12:26	RBLA 25 DE AGOSTO DE 1825 y 25 DE AGOSTO	SFM 1011038347	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAB8596	28/10/2022 8:27	CNO CIBILS y AV ING FEDERICO E CAPURRO	S322 61	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAC 2665	15/10/2022 9:55	ARENAL GRANDE y INCA	SA 978456	ART. 01/3: DESOB A SEÑALIZACIÓN	1,48
MAC 4981	26/10/2022 12:24	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5220044130	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAC 7128	28/10/2022 11:7	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 6810049878	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAC5452	28/10/2022 9:21	AV CARLOS MARIA RAMIREZ y AV AGRACIADA	S097 421	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAC6606	28/10/2022 0:55	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6530050998	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAC9304	29/10/2022 15:17	AV LUIS BATLLE B y SILVESTRE OCHOA	S685 406	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1
MAD 4121	19/10/2022 9:40	L A DE HERRERA y AV MILLAN	SA 969746	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
MAD 6214	18/10/2022 16:0	JUAN D JACKSON y GUAYABOS	SA 1005909	ART. 01/3: DESOB A SEÑALIZACIÓN	1,48
MAD 7281	15/10/2022 2:20	AV 18 DE JULIO y CUAREIM	SA 1000651	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
MAE 1598	28/10/2022 13:50	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 6810049881	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAE 1885	26/10/2022 16:15	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 1008068710	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAE 3318	30/10/2022 13:41	JUAN JACOBO ROUSSEAU y HABANA	CGM 6810049982	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAE 6973	30/10/2022 16:41	JUAN JACOBO ROUSSEAU y HABANA	CGM 6810049992	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAE 8630	27/10/2022 9:54	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 1008068772	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAE 9898	19/10/2022 9:37	AV ITALIA y PTE BERRO	SA 918780	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAE2436	27/10/2022 8:14	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 6480063015	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAE6215	31/10/2022 9:29	URUGUAYANA y BV ARTIGAS	S491 77	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAE7057	26/10/2022 16:46	AV URUGUAY y EJIDO	SFT 1040142004	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
MAE7057	25/10/2022 11:35	YI y AV 18 DE JULIO	SFM 1011038274	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
MAF 1820	26/10/2022 11:2	L A DE HERRERA y CADIZ	CGM 5220044078	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAF 3516	13/10/2022 11:25	YAGUARON y AV URUGUAY	SA 977630	ART. 1/111/C: ESTACIONAR EN CRUCE PEATONAL	0,99
MAF 4156	29/10/2022 10:23	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6810049947	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAF 4293	13/10/2022 15:5	AV GRAL EUGENIO GARZON y BESNES E IRIGOYEN	SA 969804	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAF 4522	26/10/2022 19:4	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5680028753	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAF 8277	26/10/2022 10:6	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 1008068693	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAF 8980	29/10/2022 15:4	AV LUIS BATLLE B y TAMANDUA	S043 429	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1
MAF1577	28/10/2022 14:23	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6480063066	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

MAF5684	25/10/2022 8:49	AV 8 DE OCTUBRE y LINDORO FORTEZA	SFM 1040141621	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAF7273	25/10/2022 11:40	LA PAZ y YI	SFM 1011038276	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAF9220	28/10/2022 17:27	HIPOLITO YRIGOYEN y ENRIQUE CHIANCONE	RIM 6170020848	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAG 3368	15/10/2022 13:10	TACUAREMBO y AV 18 DE JULIO	SA 977819	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAG 5306	28/10/2022 16:56	GOES y DR DUVIMIOSO TERRA	S954 232	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAG 7383	26/10/2022 11:28	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 5220044005	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAG1659	26/10/2022 15:59	AV URUGUAY y AV LIB BRIG GRAL LAVALLEJA	SFT 1040141976	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
MAG7414	27/10/2022 15:54	MERCEDES y GABOTO	SFT 1040142127	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
MAG7414	26/10/2022 15:45	MERCEDES y GABOTO	SFT 1040141958	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
MAH 2319	17/10/2022 18:43	AVELINO MIRANDA y AV ITALIA	SA 1005633	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAH 3399	8/10/2022 10:5	BV 26 DE MARZO y MARCO BRUTO	SA 970179	ART. 1/111/I: EST EN ENTRADA GARAJE	0,99
MAH 3399	8/10/2022 10:5	BV 26 DE MARZO y MARCO BRUTO	SA 970179	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
MAH 4937	27/10/2022 14:50	BV ARTIGAS y FRANCISCO GARCIA CORTINA	S954 224	ART. 1/111/C: ESTACIONAR EN CRUCE PEATONAL	0,99
MAH 6279	28/10/2022 23:41	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 6810049891	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAH 6496	17/10/2022 14:40	GALICIA y EJIDO	SA 977636	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAH 6514	17/10/2022 15:49	AV AGRACIADA y GRAL CESAR DIAZ	SA 977523	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
MAH 7332	27/10/2022 12:9	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 6430046945	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH 9691	27/10/2022 13:48	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 1008068784	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH 9695	29/10/2022 15:30	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5220044170	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAH4656	26/10/2022 18:57	JUAN JACOBO ROUSSEAU y HABANA	CGM 6500046519	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH6485	28/10/2022 18:54	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 6530050922	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH8710	28/10/2022 17:44	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6530050873	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAH8941	27/10/2022 11:32	WILSON FERREIRA ALDUNATE y SORIANO	SFT 1040142052	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAH9691	29/10/2022 11:51	CNO CARRASCO y LUGO	CGM 6500046534	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAI 047	27/10/2022 7:52	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5220044143	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAI 3554	17/10/2022 15:38	PALMAR y BV ARTIGAS	SA 978458	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAI 4949	17/10/2022 14:31	COLONIA y EJIDO	SA 1006119	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
MAI 5061	26/10/2022 17:6	GRAL GARIBALDI y AV GRAL SAN MARTIN	S954 221	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
MAI 5069	27/10/2022 23:17	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5220044151	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAI 5471	29/10/2022 6:40	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5220044166	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAI 5734	26/10/2022 12:35	L A DE HERRERA y CADIZ	CGM 5220044084	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAI 5768	26/10/2022 12:30	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 1008068655	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAI 8068	26/10/2022 8:17	AV RIVERA y ACEVEDO DIAZ	S651 680	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
MAI 8190	26/10/2022 10:19	NUEVA PALMIRA y DR JOAQUIN REQUENA	RIM 1008068755	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAI 9005	28/10/2022 21:58	AV CARLOS MARIA RAMIREZ y CAMAMBU	CGM 6810049909	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAI2427	27/10/2022 11:38	JULIO HERRERA Y OBES y AV URUGUAY	SFT 1040142055	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAI2540	27/10/2022 6:22	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6530051013	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAI2583	26/10/2022 15:36	MERCEDES y ANDES	SFT 1040141944	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAI2602	27/10/2022 10:11	AV JOAQUIN SUAREZ y AV DR JUAN CARLOS BLANCO	RIM 6170020734	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAI3637	28/10/2022 9:50	CNO CARRASCO y LUGO	CGM 6500046530	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAI4513	27/10/2022 9:35	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 5530033484	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAI5359	29/10/2022 15:45	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6530051042	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAI5585	30/10/2022 20:0	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 5270040843	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAI6000	27/10/2022 9:18	AV AGRACIADA y MARIANO SAGASTA	SFM 1040141782	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAI6232	27/10/2022 15:20	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6530050976	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAI6708	31/10/2022 7:9	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 5270040847	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAI7094	26/10/2022 17:27	RBLA TOMAS BERRETA y LIDO	RIM 6170020708	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAI7385	30/10/2022 6:14	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530051078	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAI9065	27/10/2022 11:51	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6480063080	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAI9065	27/10/2022 11:50	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6480063036	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAI9313	28/10/2022 17:34	HIPOLITO YRIGOYEN y ENRIQUE CHIANCONE	RIM 6170020851	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAI9561	26/10/2022 7:11	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6500046482	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAJ 1150	16/10/2022 0:30	COLONIA y AV DANIEL FERNANDEZ CRESPO	SA 977519	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
MAJ 1507	28/10/2022 16:46	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5220044163	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAJ 2356	27/10/2022 12:45	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 1008068781	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

MAJ 2603	31/10/2022 9:43	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 6810050021	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAJ 3326	16/10/2022 10:24	RAMBLA M. GANDHI y JOSE MARIA MONTERO	SA 1000853	Art. 4/9/1: Menor en asiento delantero	3
MAJ1517	28/10/2022 5:51	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530050860	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAJ1988	27/10/2022 16:38	SAN JOSE y FLORIDA	SFT 1040142153	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAJ3731	26/10/2022 15:11	SAN JOSE y DR ANDRES MARTINEZ TRUEBA	SFT 1040141924	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAJ5465	30/10/2022 16:45	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6530051087	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAL 3955	27/10/2022 11:30	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 1008068777	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAL3359	28/10/2022 17:19	HIPOLITO YRIGOYEN y ENRIQUE CHIANCONE	RIM 6170020844	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAL3584	26/10/2022 16:29	RBLA TOMAS BERRETA y LIDO	RIM 6170020693	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAL3914	30/10/2022 13:37	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 5530033499	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MBK393	26/10/2022 18:2	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530050848	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MBQ 969	17/10/2022 11:21	AV 18 DE JULIO y ARENAL GRANDE	SA 977113	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
MBQ 969	17/10/2022 11:21	AV 18 DE JULIO y ARENAL GRANDE	SA 977113	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
MBW 543	27/10/2022 19:56	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6020021148	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MBZ 528	27/10/2022 7:57	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5220044144	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MCB 127	29/10/2022 18:36	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 5550036542	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
MCB 5288	28/10/2022 20:13	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 6810049897	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MCB 6269	28/10/2022 6:46	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5220044153	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MCB 8176	29/10/2022 15:14	AV LUIS BATLLE B y SILVESTRE OCHOA	S685 405	ART. 1/128/1: CIRC. LUCES APAGADAS	1
MCB 8873	28/10/2022 23:6	R REP ARGENTINA y CARLOS M MORALES	SA 1004746	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
MCB 8873	28/10/2022 23:6	R REP ARGENTINA y CARLOS M MORALES	SA 1004746	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
MCB127	28/10/2022 12:22	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 6530050910	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MCB1965	26/10/2022 13:57	CERRITO y JUNCAL	SFM 1011038359	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
MCC 2347	14/10/2022 9:52	AV GRAL SAN MARTIN y SANTA ANA	SA 969736	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
MCC 3158	27/10/2022 13:28	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 6430046949	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MCC 3158	26/10/2022 16:15	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 6810049784	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MCC 3158	26/10/2022 16:15	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 6810049784	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
MCC 3158	27/10/2022 13:28	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 6430046948	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MSD177	27/10/2022 19:46	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6020021147	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAA1102	14/10/2022 15:36	AV 8 DE OCTUBRE y COMERCIO	SA 918991	ART. 1/95: NO UBIC P/GIRAR A LA IZQ	1
NAC3184	26/10/2022 17:11	JUAN JACOBO ROUSSEAU y HABANA	CGM 6500046515	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
NAD4481	27/10/2022 15:3	MINAS y COLONIA	SFM 1057117150	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
NAF 6503	14/10/2022 9:26	AV GRAL SAN MARTIN y SANTA ANA	SA 969735	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1
NAF 6503	14/10/2022 9:26	AV GRAL SAN MARTIN y SANTA ANA	SA 969735	ART. 1/128/1: CIRC. LUCES APAGADAS	1
NAG 7320	17/10/2022 11:51	AVELINO MIRANDA y AV ITALIA	SA 1004509	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
NAJ 1197	28/10/2022 8:56	BV MANUEL HERRERA Y OBES y AV CARLOS MARIA RAMIREZ	S891 623	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
NAR 9272	15/10/2022 9:16	LEYENDA PATRIA y JOSE ELLAURI	SA 976920	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
NAS 0730	28/10/2022 0:34	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6080039664	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
NAV4892	26/10/2022 9:24	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6500046497	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
NAW 5401	17/10/2022 12:15	SORIANO y SANTIAGO DE CHILE	SA 1006087	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
NAY7077	27/10/2022 11:11	CONVENCION y COLONIA	SFM 1040141792	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
NAY7858	27/10/2022 18:20	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5550036509	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
NAZ 8915	13/10/2022 11:43	COLONIA y EJIDO	SA 965000	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
NBA1825	29/10/2022 20:58	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6530051064	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NCC 2965	26/10/2022 17:11	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 1008068664	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NCD3650	30/10/2022 14:4	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5550036592	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NCE 4105	26/10/2022 8:47	NUEVA PALMIRA y DR JOAQUIN REQUENA	RIM 1008068723	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NCG 6981	26/10/2022 8:42	AV CENTENARIO y AV 8 DE OCTUBRE	S544 216	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
NCG 6990	27/10/2022 10:6	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6480063077	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NCH 7784	14/10/2022 18:40	AV 18 DE JULIO y CONSTITUYENTE	SA 978452	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
NCI 8760	27/10/2022 15:36	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 1008068792	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NCI8258	28/10/2022 18:13	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 6480063121	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAA 1047	29/10/2022 8:21	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6810049938	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAA 5267	31/10/2022 15:17	LANUS y AV GRAL EUGENIO GARZON	S777 376	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
OAA1163	31/10/2022 11:33	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5550036619	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAA4270	26/10/2022 15:55	AV URUGUAY y EJIDO	SFT 1040141969	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
OAB 1138	29/10/2022 14:55	JUAN JACOBO ROUSSEAU y HABANA	CGM 6810049957	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAB 5678	29/10/2022 9:47	CNO CARRASCO y LUGO	CGM 6810049928	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAB 9260	28/10/2022 10:4	AV AGRACIADA y EMILIO ROMERO	S225 681	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
OAB3876	30/10/2022 20:52	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5530033528	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAB5171	28/10/2022 1:9	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5550036512	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5

OAB5652	27/10/2022 15:50	AV JOAQUIN SUAREZ y AV DR JUAN CARLOS BLANCO	RIM 6170020772	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAB9282	27/10/2022 16:38	AV JOAQUIN SUAREZ y AV DR JUAN CARLOS BLANCO	RIM 6170020780	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAB9967	27/10/2022 11:16	ANDES y CANELONES	SFT 1040142036	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
OAB9992	28/10/2022 15:48	HIPOLITO YRIGOYEN y ENRIQUE CHIANCONE	RIM 6170020799	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAC 5316	17/10/2022 17:2	AV RIVERA y DR MARIO CASSINONI	SA 978114	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
oac 5630	18/10/2022 16:36	AV GRAL EUGENIO GARZON y AV LEZICA	SA 970489	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
OAC 7030	26/10/2022 9:18	NUEVA PALMIRA y DR JOAQUIN REQUENA	RIM 1008068738	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAC 7897	26/10/2022 9:34	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 1008068691	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OAC8628	30/10/2022 16:19	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 5530033510	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
OAD 1684	28/10/2022 13:32	R REP DEL PERU y BASILIO PEREYRA DE LA LUZ	CGM 5220044220	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAD 4299	27/10/2022 10:59	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 6430046940	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAD 6363	28/10/2022 13:41	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6480063064	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAD 6500	28/10/2022 11:48	CERRO LARGO y HERMANO DAMASCENO	S740 1116	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
OAD4508	26/10/2022 14:10	PLAZA INDEPENDENCIA y FLORIDA	SFM 1011038365	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
OAD5666	27/10/2022 15:10	CERRO LARGO y JULIO HERRERA Y OBES	SFT 1040142092	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
OAD6477	28/10/2022 20:52	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6480063071	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAD7815	26/10/2022 11:13	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6530051008	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
OAX 209	20/10/2022 15:15	AV GRAL EUGENIO GARZON y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	SA 969694	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
OBG 479	26/10/2022 18:43	CNO CARRASCO y LUGO	CGM 6500046510	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
OBL 249	28/10/2022 8:51	JAPON y AV CARLOS MARIA RAMIREZ	S322 62	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1
OBP 6200	18/10/2022 19:17	BV ESPAÑA y AV SARMIENTO	SA 1005680	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
OTP 2872	19/10/2022 17:20	CNO JOSE STRASSENER y CNO CARRASCO	SA 974851	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
PAA 8529	26/10/2022 13:22	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 6810049781	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAB 4164	8/10/2022 8:10	MIGUEL BARREIRO y 26 DE MARZO	SA 970178	ART. 1/111/I: EST EN ENTRADA GARAJE	0,99
PAB 4164	8/10/2022 8:10	MIGUEL BARREIRO y 26 DE MARZO	SA 970178	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
PAB6692	27/10/2022 16:54	AV JOAQUIN SUAREZ y AV DR JUAN CARLOS BLANCO	RIM 6170020791	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAC1364	30/10/2022 9:31	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5550036575	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAC1853	28/10/2022 16:17	HIPOLITO YRIGOYEN y ENRIQUE CHIANCONE	RIM 6170020811	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAC3743	26/10/2022 19:2	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6020021137	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAC5454	27/10/2022 15:16	PAYSANDU y AV GRAL RONDEAU	SFT 1040142096	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
PAO521	27/10/2022 20:2	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6530051020	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAU 929	27/10/2022 21:29	L A DE HERRERA y CADIZ	CGM 5220044115	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
PSB 063	26/10/2022 7:28	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5220043982	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
PTJ1175	27/10/2022 20:49	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6020021151	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PZA 117	27/10/2022 8:4	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 6430046936	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
QAA 1445	30/10/2022 10:38	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5550036580	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAA1445	27/10/2022 16:49	R REP DEL PERU y BASILIO PEREYRA DE LA LUZ	CGM 6480063139	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
QAB7258	26/10/2022 15:38	RBLA TOMAS BERRETA y LIDO	RIM 6170020679	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAC 1534	13/10/2022 10:0	VERA y AV 8 DE OCTUBRE	SA 978643	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
qad 3446	18/10/2022 15:2	AV GRAL EUGENIO GARZON y CARVE	SA 970486	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
qad 6614	3/10/2022 15:54	DIVINA COMEDIA y AV PEDRO BLANES VIALE	SA 975577	ART. 1/111/B: ESTACIONAR EN ANGULO DE 2 VIAS	0,99
QAE 2860	27/10/2022 14:8	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 1008068785	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
qae 3730	3/10/2022 15:28	AMAZONAS y AV RIVERA	SA 975574	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
QAE 6119	30/10/2022 10:24	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 5550036558	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
QAE 7148	27/10/2022 15:48	AV CARLOS MARIA RAMIREZ y CAMAMBU	CGM 6810049858	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAE 8685	27/10/2022 13:37	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 1008068783	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAE1149	27/10/2022 11:7	ANDES y CERRO LARGO	SFT 1040142029	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
QAE5994	29/10/2022 14:9	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5550036549	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAE6104	25/10/2022 16:12	YI y COLONIA	SFT 1040141907	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
QAE8705	27/10/2022 19:20	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530050856	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAE9077	29/10/2022 20:2	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6530051063	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAE9099	26/10/2022 15:57	AV URUGUAY y CUAREIM	SFT 1040141972	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
QAF 3851	17/10/2022 8:18	AVELINO MIRANDA y AV ITALIA	SA 977737	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
QAT1009	28/10/2022 12:38	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6530050942	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAW 459	18/10/2022 10:15	AV LUIS BATLLE B y LAURELES	SA 969545	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
QBI 6059	27/10/2022 13:26	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 5060019509	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

RAA1767	29/10/2022 12:15	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6530051026	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RAA8437	31/10/2022 17:22	AV 18 DE JULIO y PARAGUAY	S127 340	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
RAA8437	31/10/2022 17:22	AV 18 DE JULIO y PARAGUAY	S127 340	ART. 21/8: No usa elementos reflectivas	0,5
RAA9820	27/10/2022 18:12	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6480063111	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
RAB2784	27/10/2022 15:13	PAYSANDU y CONVENCION	SFT 1040142093	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
RAC3198	27/10/2022 13:3	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6530050968	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RAC7831	27/10/2022 18:56	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 5530033485	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
RAD 5212	30/10/2022 6:42	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 6810050007	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
RAD 7728	28/10/2022 10:41	AV CARLOS MARIA RAMIREZ y CAMAMBU	CGM 6810049915	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RAD5082	30/10/2022 9:45	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530051092	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RAD5964	28/10/2022 17:10	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6480063068	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RAD9388	28/10/2022 12:34	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6530050941	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RAE 2769	31/10/2022 10:40	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6200019875	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RAE 4554	28/10/2022 7:6	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 6810049876	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RAE 4774	26/10/2022 15:7	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 1008068706	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
RAE2326	27/10/2022 18:34	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6530050956	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
RAE5230	26/10/2022 12:16	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6500046503	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RAZ793	25/10/2022 13:29	FLORIDA y SORIANO	SFM 1011038308	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
RBA6937	25/10/2022 7:52	AV 8 DE OCTUBRE y PTE LORENZO BATLLE	SFM 1040141609	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
RBA7404	25/10/2022 16:2	MALDONADO y RIO NEGRO	SFM 1057117141	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
RBA9154	26/10/2022 7:58	AV 8 DE OCTUBRE y CDTE BRAGA	SFM 1040141699	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
RCI 257	29/10/2022 9:4	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6810049941	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RGA1221	14/10/2022 15:38	AV 18 DE JULIO y DR MARTIN C MARTINEZ	SA 976922	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
RID1007	26/10/2022 12:21	MISIONES y BUENOS AIRES	SFM 1011038343	ART. 1/111/p: Est. en ciclovia o bicisenda	2
RME 1251	26/10/2022 9:16	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 1008068690	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAE 3528	27/10/2022 16:4	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 5060019542	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAE 4138	30/10/2022 20:51	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5530033527	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAG 8201	26/10/2022 22:48	AV CARLOS MARIA RAMIREZ y CAMAMBU	CGM 6810049914	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SAJ 2705	26/10/2022 14:55	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 1008068661	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAK4966	29/10/2022 16:19	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6530051044	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAN 8506	14/10/2022 16:35	AV MILLAN y PIERRE FOSSEY	SA 969678	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1
SAP8158	26/10/2022 15:5	SAN JOSE y WILSON FERREIRA ALDUNATE	SFT 1040141914	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAX 1431	26/10/2022 17:45	JUAN SPIKERMAN y AV ITALIA	SA 1005916	ART. 1/111/I: EST EN ENTRADA GARAJE	0,99
SAX1579	26/10/2022 14:2	COLON y WASHINGTON	SFM 1011038364	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SBB9163	27/10/2022 16:42	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6530050982	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBG 4113	27/10/2022 12:18	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 6430046946	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBJ 5908	18/10/2022 10:10	AV ITALIA y FRANCISCO SIMON	SA 1005834	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBN	25/10/2022 12:11	CARLOS GARDEL y WILSON FERREIRA ALDUNATE	SFM 1011038298	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SBX1304	26/10/2022 11:7	ANDES y AV URUGUAY	SFM 1011038323	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
SCL 329	13/10/2022 16:30	MARTIN GARCIA y ARENAL GRANDE	SA 976818	ART. 1/65: CIRCULA EN SENTIDO CONTRARIO	0,99
SGV723	27/10/2022 11:49	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6530051015	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SHV 815	27/10/2022 7:54	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 6430046935	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMB 8177	26/10/2022 22:24	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 5220044051	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SMO 778	27/10/2022 20:3	AV CARLOS MARIA RAMIREZ y CAMAMBU	CGM 6810049836	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SMO666	26/10/2022 13:57	CERRITO y JUNCAL	SFM 1011038360	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SRE0302	25/10/2022 11:12	ISLA DE FLORES y SANTIAGO DE CHILE	SFM 1011038271	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1

Pablo Inthamoussu, Director General, Departamento de Movilidad.

19

Notificación 1.922/022

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(4.405)

El Director del Departamento de Movilidad de la Intendencia de Montevideo ha dispuesto en la fecha 01/11/2022 10:31:22, notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Montevideo, constató la contravención del artículo que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido	Artículo	Valor en UR
AOW 493	24/10/2022 16:34	CNO CIBILS y FRANCISCO JAVIER SITI	SA 969846	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
AOW 493	24/10/2022 16:34	CNO CIBILS y FRANCISCO JAVIER SITI	SA 969846	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1
AOW 493	24/10/2022 16:34	CNO CIBILS y FRANCISCO JAVIER SITI	SA 969846	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
ARU 636	25/10/2022 11:15	L A DE HERRERA y AV ITALIA	SA 976463	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
ARU 636	25/10/2022 11:15	L A DE HERRERA y AV ITALIA	SA 976463	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ARU 636	25/10/2022 11:15	L A DE HERRERA y AV ITALIA	SA 976463	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1
ASF627	14/10/2022 11:31	JUAN D JACKSON y GUAYABOS	SA 975548	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
ASF627	14/10/2022 11:31	JUAN D JACKSON y GUAYABOS	SA 975548	ART. 1/5/A: USO INDEBIDO ACERA	4
ASF627	14/10/2022 11:31	JUAN D JACKSON y GUAYABOS	SA 975548	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
B128793	14/10/2022 9:20	L A DE HERRERA y PROF DR PABLO PURRIEL	SA 1007062	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B128793	14/10/2022 9:20	L A DE HERRERA y PROF DR PABLO PURRIEL	SA 1007062	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
B128793	14/10/2022 9:20	L A DE HERRERA y PROF DR PABLO PURRIEL	SA 1007062	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
GTP 1016	18/10/2022 11:50	VENEZUELA y CUAREIM	SA 974890	ART. 02/1: ZONA DE EXCLUSIÓN A Y B	20
KMC 1627	14/10/2022 16:50	AV MILLAN y PIERRE FOSSEY	SA 977505	Art. 4/9/2: No utiliza Sist. Ret. Inf.	2
KMC 1627	14/10/2022 16:50	AV MILLAN y PIERRE FOSSEY	SA 977505	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
KMC 1627	14/10/2022 16:50	AV MILLAN y PIERRE FOSSEY	SA 977505	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99

Pablo Inthamoussu, Director General, Departamento de Movilidad.

INTENDENCIA DE RIVERA
20
Decreto 4.365/022

Promúlgase la Ordenanza 12/2022, que agrega a la Ordenanza Nº 9/1974 - sobre cementerios, el Artículo 121 bis que se determina.

(4.407*R)

Rivera, 19 de octubre de 2022.
SESIÓN - ORDINARIA - ACTA N.º 82.
LA JUNTA DEPARTAMENTAL, DECRETA:

I. Aprobar por Unanimidad (30 votos), la modificación de la Ordenanza 92/1974 sobre Cementerios, agregándose a la misma el Artículo 121 bis, el que quedará redactada de acuerdo al texto que luce en el anexo de fs. 28 vto.
II. Remítase el mismo al Ejecutivo Comunal para su promulgación N.º 1/2007, "Decretos con fuerza de ley sancionados por la Junta Departamental de Rivera"

EDIL JOSÉ MARÍA ANTUÑA, Presidente; DOMINGO TECHEIRA, Secretario General.

Rivera, 19 de octubre de 2022
SESIÓN - ORDINARIA - ACTA N.º 82.
La Junta Departamental de Rivera, en ejercicio de sus competencias constitucionales,

DECRETA

ORDENANZA
Modificación Ordenanza N.º 92/1974 - sobre Cementerios

ARTÍCULO ÚNICO:
Agregase a la Ordenanza N.º 92/1974 el Artículo 121 bis:

"Artículo 121 bis: En el caso de cadáveres provenientes del exterior deberán cumplir además con los requisitos de los Artículos 137 y siguientes de la Ordenanza, sin perjuicio de lo que dispongan las demás normas nacionales o departamentales sobre el asunto. En ningún caso podrá procederse a la cremación si la causa de muerte no está bien determinada, o si ella se debiera a actos de violencia (accidentes, homicidios y suicidios)".

EDIL JOSÉ MARÍA ANTUÑA, Presidente; DOMINGO TECHEIRA, Secretario General.

Rivera, 27 de octubre de 2022.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese y publíquese.

Cr. RICHARD SANDER DARIN, Intendente; Arq. JOSÉ MAZZONI, Secretario General.

Rivera 27 de octubre de 2022
DECRETO N.º 4365/22

VISTO: Acúsese recibo a la Junta Departamental comunicando la promulgación de la **Ordenanza Nº 12/2022 "AGREGASE A LA ORDENANZA N.º 9/1974 - SOBRE CEMENTERIOS" el "Artículo 121 bis: En el caso de cadáveres provenientes del exterior deberán cumplir además con los requisitos de los Artículos 137 y siguientes de la Ordenanza, sin perjuicio de lo que dispongan las demás normas nacionales o departamentales sobre el asunto. En ningún caso podrá procederse a la cremación si la causa de muerte no está bien determinada, o si ella se debiera a actos de violencia (accidentes, homicidios y suicidios)".**

Comuníquese y pase a la Unidad de Prensa y Relaciones Públicas a efectos de la publicación correspondiente.

Oportunamente siga a conocimiento y demás efectos de la Dirección General de Promoción y Acción Social.

Cumplido, archívese.

Cr. RICHARD SANDER DARIN, Intendente; Arq. JOSÉ MAZZONI, Secretario General.



INDICE DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE OCTUBRE DE 2022

Diarios del 31.027 al 31.046

La fecha que aparece es la correspondiente al día de publicación del documento en el Diario Oficial.

Financieras y de Inversiones de ANTEL, correspondiente al ejercicio 2020.

4 - **Decreto 311/022**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Autorízase a la firma CONECTA S.A. el ajuste en sus tarifas que regirá a partir del 1° de mayo de 2022, por el servicio de suministro de gas natural en el sur del país, (con excepción de Montevideo), de la ciudad de Paysandú y de propano redes.

4 - **Resolución 3.156/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Créanse al amparo del Art. 587 de la Ley 19.924 de fecha 18 de diciembre de 2020, las vacantes en el Rubro Cero, de los cargos que se detallan.

4 - **Resolución 3.193/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Adjudícase la Licitación Pública N° 1/2020, para el "Suministro de reactivos dependientes de equipos (con equipo en préstamo) e insumos para la evaluación de calidad", con destino al CentroDepartamental de Salto.

4 - **Resolución 3.234/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase el pase en comisión a la Intendencia de Maldonado, del Lic. Miguel Ángel Lemos Núñez.

4 - **Resolución S/n**. (Intendencia de Cerro Largo). Promúlgase el Decreto Departamental 18/22, que declara de Interés Departamental el "Encuentro Internacional de autos clásicos denominado Reunión de Amigos", a realizarse los días 14, 15 y 16 de octubre de 2022, en el Parque Rivera de la ciudad de Melo.

4 - **Notificación 219/022**. (Dirección de Tránsito). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

5 - **Decreto 321/022**. (Consejo de Ministros). Desígnanse en representación del sector cooperativo como miembros titulares del Directorio del Instituto Nacional del Cooperativismo a las personas que se determinan.

5 - **Decreto 319/022**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Dispónense las condiciones y los límites relativos a la efectiva celebración de los acuerdos para la prestación de servicios en la modalidad de teletrabajo, aplicable a Zonas Francas.

5 - **Decreto 320/022**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Prorrógase hasta el 30 de abril de 2023, lo dispuesto por el art. 1° del Decreto 318/021, de fecha 22 de setiembre de 2021, relativo a la rebaja del IVA en un conjunto de operaciones vinculadas al turismo, siempre que se utilicen ciertos medios de pago electrónico.

5 - **Resolución 150/022**. (Dirección General de Servicios Ganaderos). Amplíase el período de suspensión transitorio dispuesta por la Resolución DGSG 269/020, relativo a la suspensión de uso, tenencia, fabricación para uso interno, venta, comercialización e importación de productos veterinarios que contengan Estradiol en la forma que se determina.

5 - **Decreto 312/022**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Autorízase a la empresa Distribuidora de Gas de Montevideo S.A., el ajuste en sus tarifas a regir a partir del 1° de mayo de 2022, para el servicio de distribución de gas natural de Montevideo.

5 - **Decreto 313/022**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Prorrógase el plazo establecido en el inc. segundo del art. 2° de la Ley 20.051, de fecha 24 de junio de 2022, hasta el 31 de diciembre de 2022, relativo a la extensión del programa de beneficio de recarga de supergás.

5 - **Resolución 965/022**. (Administración de las Obras Sanitarias del Estado - OSE). Extiéndese el plazo de vigencia dispuesto en el nral. 1) de la R/D N° 1125/20 por el período que se determina, el cual comprenderá además, los trámites y beneficios dispuestos por la R/D N° 1352/20.

5 - **Resolución 966/022**. (Administración de las Obras Sanitarias del Estado - OSE). Extiéndese el plazo de vigencia de la R/D N° 145/22, por el plazo que se determina, a partir del 30/09/22.

5 - **Acordada 8.146**. (Suprema Corte de Justicia). Derógase la Acordada 8.114/021, relativa al Sistema de Ingreso de Expedientes Judiciales (SIDEJU).

5 - **Acordada 8.147**. (Suprema Corte de Justicia). Extiéndese en forma gradual, la implementación del Sistema de Ingreso de Expedientes Judiciales (SIDEJU) a todas la Sedes del interior del país, con la excepción que se determina.

5 - **Resolución 5.081/022**. (Intendencia de Canelones). Promúlgase el Decreto Departamental 0005/022, que modifica el Decreto Departamental 007/016, Plan de Ordenamiento Territorial para la Microrregión 7 PTM7.

5 - **Resolución 757/022**. (Dirección de Tránsito). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

5 - **Notificación 1.842/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a lo dispuesto en el art. 9 del Texto Ordenado del Sucive.

5 - **Notificación 1.843/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a lo dispuesto en el art. 9 del Texto Ordenado del Sucive.

5 - **Notificación 1.844/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a lo dispuesto en el art. 9 del Texto Ordenado del Sucive.

5 - **Notificación 1.845/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a lo dispuesto en el art. 9 del Texto Ordenado del Sucive.

5 - **Notificación 1.846/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

5 - **Notificación 1.847/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios del vehículo cuya matrícula se determina, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

5 - **Notificación 1.848/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

5 - **Notificación 1.849/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

5 - **Notificación 1.850/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios del vehículo cuya matrícula se determina, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

5 - **Notificación 1.851/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

5 - **Notificación 1.852/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

5 - **Notificación 1.853/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

5 - **Notificación 1.854/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

5 - **Notificación 1.855/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

5 - **Resolución 957/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

5 - **Resolución 958/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

5 - **Resolución 959/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

5 - **Resolución 960/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

5 - **Resolución 961/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

5 - **Resolución 962/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

5 - **Resolución 963/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

5 - **Resolución 964/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

5 - **Resolución 965/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

5 - **Resolución 966/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

5 - **Resolución 967/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

5 - **Resolución 968/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

5 - **Resolución 969/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

5 - **Resolución 970/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

5 - **Resolución 971/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

5 - **Resolución 972/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

6 - **Resolución 221/022**. (Ministerio del Interior). Acéptase la renuncia al cargo como Jefe de Policía de San José, del Comisario General (R) Orestes Vidalino Leles da Silva Montero.

6 - **Decreto 314/022**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Apruébanse las nuevas tarifas correspondientes a los servicios suministrados por la empresa Gasoducto Cruz del Sur S.A., para transporte firme e interrumpible de gas, a partir del 1° de julio de 2022.

6 - **Decreto 315/022**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Autorízase a la firma CONECTA S.A. el ajuste en sus tarifas que regirá a partir del 1° de julio de 2022, por el servicio de suministro de gas natural en el sur del país, (con excepción de Montevideo), de la Ciudad de Paysandú y de propano redes.

6 - **Decreto 316/022**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Autorízase a la empresa Distribuidora de Gas de Montevideo S.A., el ajuste en sus tarifas a regir a partir del 1° de julio

de 2022, para el servicio de distribución de gas natural de Montevideo.

6 - **Decreto 317/022**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Autorízase a la empresa Distribuidora de Gas de Montevideo S.A., el ajuste en sus tarifas a regir a partir del 1° de octubre de 2022, para el servicio de distribución de gas natural de Montevideo.

6 - **Decreto 318/022**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Autorízase a la firma CONECTA S.A. el ajuste en sus tarifas que regirá a partir del 1° de octubre de 2022, por el servicio de suministro de gas natural en el sur del país, (con excepción de Montevideo), de la Ciudad de Paysandú y de propano redes.

6 - **Resolución 223/022**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Otórgase a COLIER S.A. el título minero Concesión para Explotar, sobre un yacimiento de piedra partida y balasto ubicado en la 2ª Sección Catastral del departamento de Cerro Largo.

6 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Autorízase a la empresa LUMARY S.A. (COLONIA EXPRESS), la realización de frecuencias especiales de pasajeros, en la línea Colonia - Buenos Aires - Colonia, mediante los buques SUPERFERRY EXPRESS y COLONIA EXPRESS, durante los meses de octubre, noviembre y diciembre (hasta el día 15 inclusive) de 2022.

6 - **Resolución 222/022**. (Ministerio de Educación y Cultura). Desígnase Fiscal de Gobierno de Primer Turno.

6 - **Resolución 73/022**. (Tribunal de Cuentas - TC). Dispónese la delimitación de las compensaciones o retribuciones, que cesarán al momento de otorgarse un pase en comisión correspondiente a los funcionarios del Tribunal de Cuentas.

6 - **Resolución 9.919/022**. (Intendencia de Maldonado). Promúlgase el Decreto Departamental 4.058/022, que modifica el Decreto Departamental 3.925/014.

6 - **Notificación 1.856/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase al propietario del vehículo cuya matrícula se determina, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

6 - **Notificación 1.857/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase al propietario del vehículo cuya matrícula se determina, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

6 - **Notificación 1.858/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase al propietario del vehículo cuya matrícula se determina, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

6 - **Resolución S/n**. (Servicio de Convivencia Departamental). Aplícase la multa que se determina al Sr. Eduardo Andres Vidal Cuello por transportar alimentos sin habilitación del Servicio de Regulación Alimentaria.

6 - **Resolución S/n**. (Servicio de Convivencia Departamental). Aplícase la multa que se determina al Sr. Fernández Palermo Pablo German por transportar alimentos sin habilitación del Servicio de Regulación Alimentaria.

6 - **Resolución S/n**. (Servicio de Convivencia Departamental). Aplícase la multa que se determina a la Sra. Gervasini Castrillo Daniela Gisell por transportar alimentos sin habilitación del Servicio de Regulación Alimentaria.

7 - **Resolución 1.053/022**. (Dirección General de Servicios Agrícolas). Exceptúase de lo dispuesto en la Resolución DGSA 60/019, de 9 de abril de 2019, a las formulaciones hormiguicidas con una concentración menor al 0,5% de ingrediente activo.

7 - **Resolución 153/022**. (Dirección General de Servicios Ganaderos). Apruébase el "Procedimiento para determinar la aceptabilidad de animales muestreados dentro del Código 001 para EEUU".

7 - **Resolución 3.643/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Incorpóranse en el padrón presupuestal del Inciso, a partir del 1° de agosto de 2022, a los profesionales que se mencionan.

7 - **Resolución 3.953/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Créase en la Estructura Salarial de A.S.S.E. La función de Coordinador de la Unidad de Cuidados Paliativos del Instituto Nacional del Cáncer.

7 - **Resolución 4.006/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Homológase el Acuerdo referido al funcionamiento del Servicio de Pediatría en el Centro Departamental de Artigas, celebrado 24 de junio de 2022, entre ASSE, FEMI y el Sindicato Médico de Artigas.

7 - **Notificación 1.859/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

7 - **Decreto 4.025/022**. (Junta Departamental de Artigas). Modifícanse las fichas normativas de las zonas urbanas del Plan Local de la ciudad de Artigas y su microrregión (PLAR).

11- **Instituto Nacional de Estadística S/n**. (Instituto Nacional de Estadística - INE). Índice de los Precios del Consumo correspondiente al mes de SETIEMBRE de 2022 e Índice Medio de Salarios correspondiente al mes de AGOSTO de 2022.

11- **Resolución S/n**. (Ministerio de Salud Pública). Autorízase al prestador de salud COSEM-IAMPP, a proceder a la desafiliación y baja del respectivo padrón, al usuario que se menciona.

11- **Resolución 3.931/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese como integrante de la Comisión de Apoyo del Hospital Vilardebó de la Lic. Rosario Gularte, en su calidad de Secretaria, y desígnase en su lugar a la Lic. Magda Moreira.

11- **Resolución 3.946/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Amplíase la Resolución 543/2022, estableciendo que el Programa D.I.M.E. del Centro HospitalarioPereira Rossell y los recursos humanos asignados al mismo, permanecerán bajo la órbita de la Dirección de Salud Mental.

11- **Resolución 4.008/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Cese como Asistente de la Dirección de Salud Mental a la Lic. Sofía Valentina Legelén González, y desígnasela como Adjunta a la citada Dirección.

11- **Resolución 4.027/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el auspicio y apoyo en la

difusión del evento denominado "XIX Congreso Internacional de la OFIL, 8° Congreso Nacional de Servicios Farmacéuticos, XXV Jornadas de Farmacia Hospitalaria y III Congreso de la Red Latinoamericana para el Uso Seguro de Medicamentos", que se llevará a cabo los días 8 y 9 de setiembre de 2022, en la ciudad de Montevideo.

11- **Resolución 4.045/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el auspicio del evento denominado "Cuidados Paliativos Pediátricos. Importancia y rol de la enfermería en el equipo interdisciplinario", a realizarse el día 19 de setiembre de 2022, en la ciudad de Montevideo.

11- **Resolución 4.046/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el auspicio del evento referente al "Curso Steps 2 Walk en Uruguay", en su segunda instancia, organizado por la Cátedra de Traumatología, que se llevará a cabo del 27 al 30 de setiembre de 2022, en la ciudad de Montevideo.

11- **Resolución 4.047/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnanse como representantes de ASSE para integrar el Consejo Asesor Honorario Departamental de Canelones, a la Dra. María Dinorah Bidegain Gottero y al Dr. Santiago Arrotcharen Hernández, como titular y alterno, respectivamente.

11- **Resolución 4.297/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de Adjunto a la Dirección del Centro Departamental de Salto, al Dr. Sergio Gabriel Bruzzoni Domínguez.

11- **Resolución 4.298/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Créase en la Estructura Salarial de ASSE, la función de Subdirector de la Dirección de Región Norte.

11- **Resolución 4.418/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Apruébase el contrato de arrendamiento entre ASSE, en carácter de arrendatario y la Sra. Shirley Sapone Beltrán, en carácter de arrendadora, relativo al inmueble ubicado en la ciudad de Las Piedras, departamento de Canelones, que se describe.

11- **Resolución S/n**. (Intendencia de Cerro Largo). Promúlgase el Decreto Departamental 33/022, que otorga la anuencia para la constitución de un Fideicomiso Financiero con República AFISA.

11- **Notificación 1.860/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase al propietario del vehículo cuya matrícula se determina, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

12- **Circular 2.408**. (Banco Central del Uruguay - BCU). Modifícanse los Artículos 4 y 5 del Capítulo III, relacionado con el Reglamento Programa de Operadores Primarios para Emisiones del BCU.

12- **Resolución 3.964/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase el Pase en Comisión a la Intendencia de San José de la Sra. Paula Diamela Luzardo Revetria.

12- **Resolución 4.299/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase al Dr. Yoel Jesús Rojas Ramos, en la función de Subdirector de la Dirección Regional Norte de ASSE.

12- **Resolución 4.300/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia a la función de Directora de la Unidad de Negociación de ASSE de la Dra. Cecilia Greif Carámbula.

12- **Resolución 4.302/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase como Encargado Interino de la Gerencia General de ASSE, al Dr. Juan Ramón Blanco y autorízase a actuar como Ordenador de Gastos al Gerente Administrativo, Cr. Juan Behrend hasta el reintegro del Dr. Eduardo Henderson.

12- **Resolución 4.303/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase a la Sra. Silvia Grisel Gauthier Rolfo, en lafunción de Adjunta a la Dirección de la Unidad de Calidad y Desarrollo Organizacional de ASSE.

12- **Resolución 4.396/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Cese como Asistente en la Dirección de la Región Oeste de ASSE, a la Lic. Patricia María Lombardo Roldán.

12- **Resolución 4.397/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de Asistente a la Dirección de la Región Oeste de ASSE, a la Dra. Valentina Belén Peña Cabrera.

12- **Notificación 220/022**. (Dirección de Tránsito). Notifícase al propietario del vehículo cuya matrícula se determina, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

12- **Notificación 221/022**. (Dirección de Tránsito). Notifícase al propietario del vehículo cuya matrícula se determina, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

12- **Notificación 222/022**. (Dirección de Tránsito). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

12- **Notificación 1.861/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

12- **Notificación 1.862/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

12- **Notificación 1.863/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

12- **Resolución 973/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

12- **Resolución 974/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

12- **Resolución 975/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

12- **Resolución 976/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

12- **Resolución 977/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

12- **Resolución 978/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

12- **Resolución 979/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

12- **Resolución 980/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

12- **Resolución 981/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase al propietario del vehículo cuya matrícula se detalla, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

12- **Resolución 982/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase al propietario del vehículo cuya matrícula se detalla, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

12- **Resolución 983/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase al propietario del vehículo cuya matrícula se detalla, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

12- **Resolución 984/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

13- **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Prorrógase la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 de 27 de diciembre de 2006, a los productos cuyos ítems se especifican, productor y exportador (MERCLIN S.A.) e importador (ALIMPORT LTDA.).

13- **Resolución S/n**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Otórgase a la Intendencia de Montevideo un permiso de ocupación de una fracción del álveo público del Río de la Plata, frente a los predios que se describen, y deróganse las Resoluciones del MTOP, de fechas 3 de febrero de 2011 y 15 de marzo de 2019, respectivamente.

13- **Resolución 377/022**. (Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua - URSEA). Dispónese complementar lo dispuesto en la Resolución 141/021 de fecha 29 de junio de 2021, en lo relativo a la instalación y apertura de un nuevo Puesto de Venta.

13- **Resolución 378/022**. (Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua - URSEA). Autorízase que cada Distribuidor Mayorista que opere un sello propio pueda tener los Puestos de Ventas de integración vertical, en las condiciones que se determinan.

13- **Notificación 1.864/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

13- **Notificación 1.865/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

13- **Notificación 1.866/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

13- **Notificación 1.867/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase al propietario del vehículo cuya matrícula se determina, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

13- **Resolución 985/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

13- **Resolución 986/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

13- **Resolución 987/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

13- **Resolución 988/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

13- **Resolución 989/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

13- **Resolución 990/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

13- **Resolución 991/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

13- **Resolución 992/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

13- **Resolución 993/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

13- **Resolución 994/022**. (Centro de Gestión de Movilidad).

Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

13- **Resolución 995/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

13- **Resolución 996/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

13- **Resolución 997/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

13- **Resolución 998/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

13- **Resolución 999/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

13- **Resolución 1.000/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

13- **Resolución 1.001/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

14- **Resolución S/n**. (Ministerio de Ambiente). Apruébase la Evaluación Ambiental Estratégica de la "Revisión Parcial de las Directrices Departamentales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible del Departamento de Tacuarembó".

14- **Decreto 326/022**. (Ministerio de Defensa Nacional). Apruébase el "Reglamento para Ascenso a Guardia Marina del Cuerpo Especialista de la Armada Nacional", y derógase el Decreto 202/981, de fecha 12 de mayo de 1981.

14- **Decreto 327/022**. (Ministerio de Defensa Nacional). Apruébase el "Reglamento de Viviendas de Servicio del Ministerio de Defensa Nacional".

14- **Decreto 323/022**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Apruébase el Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del Banco de la República Oriental del Uruguay, correspondiente al Ejercicio 2020.

14- **Decreto 324/022**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Incorpórase al Anexo II del Decreto 48/022, de fecha 31 de enero de 2022, la posición arancelaria que se determina.

14- **Decreto 325/022**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Modifícase el Decreto 96/015, de fecha 20 de marzo de 2015, relativo a la regulación de las actividades aduanera, de despachantes de aduana y de las personas vinculadas a la actividad aduanera.

14- **Decreto 330/022**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Derógase el Decreto 379/006, de fecha 17 de octubre de 2006, en virtud de la necesidad de actualizar la reglamentación sobre la constitución de las cauciones, avales o garantías establecidas en los art. 86, 93 y 100 del Código de Minería.

14- **Decreto 328/022**. (Ministerio de Educación y Cultura). Constitúyese la Comisión de Sitio Patrimonial "Paisaje Cultural Industrial Fray Bentos", la que tendrá a su cargo hacer cumplir y dar seguimiento al Plan de Manejo y Gestión del Bien Patrimonial.

14- **Resolución 398/022**. (Intendencia de Colonia). Aplícase la multa que se determina a la Sra. Claudia Caballero, por el vertido de aguas servidas a la vía pública.

14- **Resolución 898/022**. (Intendencia de Colonia). Promúlgase el Decreto Departamental 022/022, que designa con el nombre de Silvio Felipe Giribone Giorello, al camino de la 6ta. sección catastral del departamento de Colonia.

14- **Resolución 925/022**. (Intendencia de Colonia). Promúlgase el Decreto Departamental 020/022, que aprueba el Texto Ordenado del Sucive 2022 para la determinación del Impuesto de Patente de Rodados para el ejercicio 2022, en el departamento de Colonia.

14- **Notificación 35/022**. (Dirección de Tránsito). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

14- **Notificación 1.868/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

14- **Resolución 2.344/022**. (Intendencia de Rocha). Promúlgase el Decreto Departamental 9/022, que aprueba la Modificación Presupuestal de la Intendencia Departamental de Rocha para los ejercicios 2023 y siguientes.

17- **Resolución 224/022**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Exonérase del IVA a las retribuciones personales generadas por la presentación de artistas no residentes, en el marco del 27 Festival Internacional de Jazz de Punta del Este, a celebrarse en nuestro país entre los días 4 y 8 de enero de 2023.

17- **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 de 27 de diciembre de 2006, a los productos cuyo ítem se especifica, productor y exportador (PVC TECNOCOM S.A.) e importador (MERCADO INSTALADOR S.A.).

17- **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 de 27 de diciembre de 2006, a los productos cuyo ítem se especifica, productor y exportador (PVC TECNOCOM S.A.) e importador (REY CAMPOS S.A.).

17- **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 de 27 de diciembre de 2006, a los productos cuyos ítems se especifican, productor y exportador (ALFAVINIL S.A.) e importador (SAKIRA S.A.).

17- **Resolución 225/022**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Autorízase la ampliación de área y de volumen del yacimiento de tosca, ubicado en la 8ª Sección Catastral del Departamento de Florida, propiedad de la empresa VELOCAMP S.A., así como a la empresa SACYR

CONSTRUCCIÓN URUGUAY S.A., a la extracción de tosca, para su utilización en las obras "Ferrocarril Central", ejecutadas por la empresa GRUPO VÍA CENTRAL S.A., en el marco de la Licitación Pública Internacional 35/2017.

17- **Resolución 226/022**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Inclúyese en el Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas, el yacimiento de tosca, ubicado en la 5ª Sección Catastral del Departamento de Florida, propiedad de la Sra. Ana María Cirefice Lieghio.

17- **Acta Ordinaria 683/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Considérase la 683° Sesión Ordinaria.

17- **Acta Ordinaria 684/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Considérase la 684° Sesión Ordinaria.

17- **Resolución 2.164/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Amplíase el Concurso de Precios N° 157/2021, referente a la "Adquisición de hasta 2 incubadoras de traslados neonatales", con destino a la Dirección Niñez y Adolescencia.

17- **Resolución 3.179/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Transfórmase el cargo presupuestal de Especialista VII Servicios Asistenciales que ocupa la Sra. María José Egüez De León, en un cargo presupuestal de Técnico III Licenciado en Enfermería.

17- **Resolución S/n**. (Servicio de Convivencia Departamental). Aplícase la multa que se determina al Sr. Carlos Eduardo Ferreira Altamiranda por transportar alimentos sin habilitación del Servicio de Regulación Alimentaria.

17- **Resolución S/n**. (Servicio de Convivencia Departamental). Aplícase la multa que se determina a la Sr. Sebastian Maximiliano Sanabria Danglada por transportar alimentos sin habilitación del Servicio de Regulación Alimentaria.

17- **Resolución S/n**. (Servicio de Convivencia Departamental). Aplícase la multa que se determina a CAVET S.A. por transportar alimentos sin habilitación del Servicio de Regulación Alimentaria.

17- **Resolución S/n**. (Servicio de Convivencia Departamental). Aplícase la multa que se determina a TISVER S.A. por constatarse infracción a lo dispuesto en el Art. D.3215, del Volumen XV del Digesto Departamental.

17- **Resolución S/n**. (Servicio de Convivencia Departamental). Aplícase la multa que se determina al Sr. Luis Miguel Costa Alvez por transportar alimentos sin habilitación del Servicio de Regulación Alimentaria.

17- **Decreto 4.081/022**. (Intendencia de Rivera). Promúlgase la Ordenanza 11/2022, "Declárase de categoría suburbana al padrón N° 12.162 de la 9ª Sección Catastral de Rivera".

17- **Resolución 4.062/022**. (Intendencia de Rivera). Dispónese dar inicio al proceso de elaboración del Programa de Actuación Integrada (PAI), sobre el padrón que se determina.

18- **Fe de Erratas S/n**. Correspondiente a la Notificación 35/022 de la Intendencia de Canelones, publicada el 14 de octubre de 2022.

18- **Notificación 37/022**. (Dirección General de Tránsito y Transporte). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

18- **Notificación 38/022**. (Dirección General de Tránsito y Transporte). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

18- **Notificación 39/022**. (Dirección General de Tránsito y Transporte). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

18- **Notificación 40/022**. (Dirección General de Tránsito y Transporte). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

18- **Notificación 41/022**. (Dirección General de Tránsito y Transporte). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

18- **Notificación 42/022**. (Dirección General de Tránsito y Transporte). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

18- **Notificación 223/022**. (Dirección de Tránsito). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

18- **Notificación 1.869/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

18- **Resolución 1.404/022**. (Intendencia de San José). Promúlgase el Decreto Departamental 3235, que autoriza el proyecto de reparcelamiento de los inmuebles empadronados que se determinan de la localidad catastral de San José de Mayo.

18- **Resolución 1.405/022**. (Intendencia de San José). Promúlgase el Decreto Departamental 3234, que refiere al Suelo categoría suburbana con destino comercial, logístico y de servicios al padrón que se determina de la 5ª sección catastral.

19- **Decreto 299/022**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Constitúyese el Grupo de Trabajo para la cooperación y coordinación interministerial, a efectos de potenciar la emisión soberana de Bonos Indexados a Indicadores de Cambio Climático, y apruébase el proyecto de Acuerdo correspondiente.

19- **Decreto 322/022**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Sustitúyese el art. 1° del Decreto 299/022, de fecha 19 de setiembre de 2022, por el que se constituye el Grupo de Trabajo para la cooperación y coordinación interministerial, a efectos de potenciar la emisión soberana de Bonos Indexados a Indicadores de Cambio Climático.

19- **Resolución 36/022**. (Dirección General de Desarrollo Rural).

Apruébase la inscripción y habilitación de la Sociedad de Fomento Rural Curticeiras , en el RENAOH por un plazo de dos años.

19- **Ley 20.074**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Facúltase al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a establecer un régimen especial de subsidio por desempleo para trabajadores de la industria citrícola.

19- **Resolución 227/022**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Homológanse los convenios colectivos para el personal del Centro de Navegación Transatlántico y empresas asociadas.

19- **Resolución 13/022**. (Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo). Establécese un área de veda a la pesca de arrastre de fondo en la Zona Común de Pesca, para la protección de peces cartilaginosos.

19- **Resolución 14/022**. (Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo). Establécese la captura total permisible y otras medidas de manejo para las rayas costeras y de altura para el año 2023 en la Zona Común de Pesca.

19- **Notificación 1.870/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase al propietario del vehículo cuya matrícula se determina, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

19- **Notificación 1.871/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

19- **Notificación 1.872/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

19- **Notificación 1.873/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase al propietario del vehículo cuya matrícula se determina, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

19- **Resolución 1.002/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase al propietario del vehículo cuya matrícula se detalla, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

20- **Decreto 331/022**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Fíjanse los valores de la Unidad Reajustable (U.R.), de la Unidad Reajustable de Alquileres (U.R.A.) y del Índice General de los Precios del Consumo, correspondientes al mes de AGOSTO de 2022; y el coeficiente para el reajuste de los alquileres que se actualizan en el mes de SETIEMBRE de 2022.

20- **Decreto 332/022**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Sustitúyese el nral. 4) del artículo 62-bis del Decreto 150/007, de fecha 26 de abril de 2007, relativo a las deducciones que se determinan, aplicables al cálculo del IRAE.

20- **Resolución 228/022**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Otórgase a SALIM ROQUE REZK BITAR, el título minero Concesión para Explotar, un yacimiento de caliza metamórfica y dolomita, afectando el inmueble sito en la 7ª Sección Catastral del departamento de Lavalleja, que se describe.

20- **Decreto 329/022**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Apruébase el Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Administración Nacional de Puertos correspondiente al Ejercicio 2020.

20- **Resolución 229/022**. (Ministerio de Educación y Cultura). Declárase Monumento Histórico Nacional el Conjunto Edilicio integrado por el Carillón, el Tanque de Obras Sanitarias del Estado y el Anfiteatro "Víctor Damiani", ubicado en Pueblo "Dr. Alejandro Gallinal" del departamento de Florida.

20- **Acta Ordinaria 686/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Considérase la 686° Sesión Ordinaria.

20- **Resolución 4.156/022**. (Intendencia de Montevideo). Promúlgase el Decreto Departamental 38.115, por el que se designa con el nombre de Juan Martín, la plazuela ubicada en la intersección de las calles que se determinan, de la ciudad de Montevideo.

20- **Resolución 4.171/022**. (Intendencia de Montevideo). Promúlgase el Decreto Departamental 38.113, por el que se designan con el nombre de Dra. Sofía Álvarez Vignoli de Demicheli y con el nombre de Magdalena Antonelli Moreno, los espacios libres que se determinan, de la ciudad de Montevideo.

20- **Notificación 1.874/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase al propietario del vehículo cuya matrícula se determina, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

21- **Resolución S/n**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Incorpórase a la Nomenclatura Común del Mercosur estructurada a diez dígitos con su correspondiente régimen arancelario, los ítems que se determinan.

21- **Resolución 10.271/022**. (Intendencia de Maldonado). Reglaméntase la aplicación de las disposiciones del Decreto Departamental 4.053 y establécese el plazo máximo para gestionar la aplicación de los beneficios fiscales que se determinan.

21- **Notificación 1.875/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

21- **Notificación 1.876/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase al propietario del vehículo cuya matrícula se determina, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

21- **Notificación 1.877/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

21- **Notificación 1.878/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase al propietario del vehículo cuya matrícula se determina, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

21- **Notificación 1.879/022**. (Centro de Gestión de Movilidad).

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

21- **Resolución 1.003/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

21- **Resolución 1.004/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

21- **Resolución 1.005/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase al propietario del vehículo cuya matrícula se detalla, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

24- **Decreto 335/022**. (Ministerio de Defensa Nacional). Modifícanse los arts. 38, 40 y 43 del Reglamento General de Prácticos, aprobado por Decreto 308/986 y sus modificativos.

24- **Decreto 333/022**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Dispónese la emisión de títulos de deuda de la República Oriental del Uruguay en el mercado internacional, regidos por ley extranjera e indexados a indicadores de cambio climático, por el monto y el plazo que se determinan.

24- **Decreto 334/022**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Declárase promovida al amparo del artículo 11 de la Ley N° 16.906, de 7 de enero de 1998, y sus modificativas, la actividad desarrollada por el "Fideicomiso de Administración, Garantía y Pago CVU-CREMAF".

24- **Resolución N° 1.926/2022**. (Dirección General Impositiva - DGI). IRAE - Impuesto al Patrimonio - Se extienden a ejercicios económicos cerrados antes del 1° de julio de 2023, los criterios de liquidación a aplicar en los casos que un mismo contribuyente genere rentas derivadas de actividades agropecuarias conjuntamente con otras rentas.

24- **Acta Ordinaria 685/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Considérase la 685° Sesión Ordinaria.

24- **Resolución 2.819/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase al Sr. Gabriel Carlos De Lorenzi Torrado, en la función de Secretario de la Dirección de Comunicaciones.

24- **Resolución 2.884/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Incorpórase al padrón presupuestal de la Unidad Ejecutora 068 - A.S.S.E. Central, el cargo de Especialista VII Especialización, ocupado por la Sra. Sabrina Susana Pontes Marin.

24- **Índice Mensual de Documentos S/n**. (Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IMPO). Índice de documentos publicados en el mes de SETIEMBRE de 2022.

24- **Notificación 1.880/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase al propietario del vehículo cuya matrícula se determina, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

24- **Notificación 1.881/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase al propietario del vehículo cuya matrícula se determina, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

25- **Decreto 338/022**. (Consejo de Ministros). Exceptúase de la prohibición establecida en el art. 1° del Decreto 447/007, de fecha 19 de noviembre de 2007, en los ejercicios 2022, 2023 y 2024, al Inciso 15, "Ministerio de Desarrollo Social".

25- **Decreto 339/022**. (Consejo de Ministros). Exceptúese de la prohibición establecida en el art. 1° del Decreto 447/007, de fecha 19 de noviembre de 2007 -en el ejercicio 2022-, al Inciso 13 "Ministerio de Trabajo y Seguridad Social", a los efectos de la renovación parcial de su flota automotriz.

25- **Decreto 340/022**. (Consejo de Ministros). Reglaméntase el procedimiento para la homologación de las tarifas de los servicios de transporte aéreo público internacional.

25- **Resolución S/n**. (Ministerio de Ambiente). Modifícase la Resolución Ministerial 1708/013 de 23 de diciembre de 2013, que excluye a las industrias manufactureras de la clasificación C-2395 de la obligación de presentar el PGRS en las condiciones que se determinan.

25- **Decreto 336/022**. (Ministerio de Defensa Nacional). Extiéndense al Aeropuerto Internacional "C/C Carlos A. Curbelo" de Laguna del Sauce, las previsiones del Decreto 200/017, de fecha 31 de julio de 2017.

25- **Resolución 1.090/022**. (Dirección General de Servicios Agrícolas). Modifícase el nral. 4° lit. D de la Resolución 686/022, relativo al Catálogo de Insumos para Monitoreo de Plagas.

25- **Resolución 230/022**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Inclúyese en el Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas, el yacimiento de tosca ubicado en el padrón 13.350 (p) de la 10ª Sección Catastral del departamento de Florida, propiedad del Sr. Jorge Enrique De Feo Giossa.

25- **Resolución 231/022**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Autorízase la ampliación de área y de volumen del yacimiento de tosca ubicado en el padrón 9.895 (p) de la 10ª Sección Catastral del departamento de Florida, propiedad de DON ROSENDO S.R.L., así como a la empresa SACYR CONSTRUCCIÓN URUGUAY S.A., a la extracción del referido material, en el área y volumen que se determinan.

25- **Resolución 232/022**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Inclúyese en el Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas, el yacimiento de balasto, ubicado en el padrón 59.848 (p), de la 8ª Sección Catastral del departamento de Canelones, propiedad de la Sra. Elia María Luisa Von Metzen Finkelde.

25- **Resolución 233/022**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Desaféctase del Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas, al yacimiento de tosca ubicado en el padrón 99 (p) de la 4ª Sección Catastral del departamento de Flores, propiedad del Sr. Ricardo Garrone.

25- **Resolución S/n**. (Dirección Nacional de Transporte). Prorrógase el Permiso Nacional de Circulación hasta el 31 de octubre de 2022, de acuerdo a las condiciones que se determinan.

25- **Decreto 337/022**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Reglaméntase inciso final del art. 14 de la Ley 17.437, de fecha 20 de diciembre de 2001, relativo a las notificaciones efectuadas por la Caja Notarial de Seguridad Social, en

el domicilio electrónico constituido a tales efectos por el interesado.

25- **Notificación 224/022**. (Dirección de Tránsito). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

25- **Notificación 225/022**. (Dirección de Tránsito). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

25- **Notificación 1.882/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase al propietario del vehículo cuya matrícula se determina, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

26- **Decreto 341/022**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Declárase promovida la actividad de producción de ágatas y amatistas trabajadas y de artículos elaborados a partir de las mismas, y exonérase del IRAE en las condiciones que se determinan.

26- **Resolución 45/022**. (Dirección General de Desarrollo Rural). Apruébase la renovación y habilitación de la Sociedad de Fomento Rural de Progreso, en el RENAOH, por un plazo de dos años.

26- **Resolución 234/022**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Autorízase la ampliación de destino, de empresa, de volumen, y de área, del yacimiento de tosca ubicado en el padrón 19.522 (p), de la 8ª Sección Catastral del departamento de Florida, propiedad del Sr. Javier Eladio Rava Picón.

26- **Resolución 235/022**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Autorízase a la empresa SACYR CONSTRUCCIÓN URUGUAY S.A., la extracción de tosca del yacimiento ubicado en el padrón 8.246 (p) de la 1ª Sección Catastral del departamento de Durazno, propiedad del Sr. Walter Fabián Delgado Camejo.

26- **Resolución 236/022**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Desaféctase del Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas, al yacimiento de tosca ubicado en el padrón 1.018 (p) de la 3ª Sección Catastral del departamento de Flores.

26- **Resolución 237/022**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Desaféctase del Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas, al yacimiento de tosca ubicado en el padrón 3.306 (p) de la 2ª Sección Catastral del departamento de Flores.

26- **Resolución 238/022**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Desaféctase del Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas, al yacimiento de tosca ubicado en el padrón 3.610 (p) de la 4ª Sección Catastral del departamento de Flores.

26- **Resolución 239/022**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Desaféctase del Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas, al yacimiento de tosca ubicado en el padrón 3.803 (p) de la 4ª Sección Catastral del departamento de Flores.

26- **Resolución 240/022**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Inclúyese en el Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas, el yacimiento de balastro y tosca granítica ubicado en el padrón 15.869 (p) de la 5ª Sección Catastral del departamento de Florida, propiedad de la empresa VALFINCO S.A.

26- **Resolución 241/022**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Inclúyese en el Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas, el yacimiento de balastro y tosca ubicado en el padrón 10.405 (p) de la 5ª Sección Catastral del departamento de Paysandú, propiedad de José Luis López de Haro.

26- **Resolución 242/022**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Desaféctase del Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas, al yacimiento de piedra triturada, ubicado en el padrón 2.323 (p) de la 6ª Sección Catastral del departamento de Durazno, propiedad de los Sres. Eduardo Gervasio de Miñaur Tudurí y María Mercedes Deffeminis Muxi.

26- **Resolución 4.010/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Apruébase el Contrato de Comodato precario a suscribirse entre UTE y ASSE.

26- **Resolución 4.402/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase a actuar como Ordenador de Gastos de la RAP San José, a la Dra. María Beatriz Amestoy.

26- **Resolución 4.409/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de Directora del Centro de Salud Jardines del Hipódromo, perteneciente a la RAP Metropolitana a la Dra. María Cecilia Hackembruch.

26- **Resolución 4.411/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de Subdirector del Centro de Salud Misurraco, perteneciente a la RAP Metropolitana, al Dr. Gustavo Eduardo Díaz Suárez.

26- **Resolución 4.413/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese en la función de Administrador de la Red de Atención Primaria de Rivera, de la Sra. Carla Nazaret Trinidad de la Rosa.

26- **Resolución 4.414/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de Administrador de la Red de Atención Primaria de Rivera, a la Sra. Verónica Lilián Rodríguez Berón.

26- **Resolución 4.422/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de Adjunto a la Dirección del Hospital Maciel, al Dr. Leandro Telles Onetti.

26- **Resolución 4.433/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese en las funciones de Adjunta a la Dirección de la Región Norte de ASSE, de la Dra. Cintia del Castillo Alonso.

26- **Resolución 4.434/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de Adjunto a la Dirección de la Región Norte de ASSE, al Dr. Carlos Rocha Ferreira Gómez.

26- **Resolución 4.673/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese de la Sra. Isabel Jacqueline Benia Coversola, en las funciones de Intendenta del Instituto Nacional de Ortopedia y Traumatología.

26- **Resolución 4.679/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Auspíciase el evento "XXI Congreso Uruguayo de Ortopedia y Traumatología y las III Jornadas de Reconstrucciones Complejas y Tumores Musculoesqueléticos del CONOSUR", a realizarse los días 14, 15 y 16 de setiembre del corriente año en el Radisson Montevideo Victoria Plaza Hotel.

26- **Resolución 4.685/022**. (Administración de los Servicios

de Salud del Estado - ASSE). Dispónese que la Lic. Bettina Deschenaux Rodríguez, cumpla funciones de apoyo al equipo de trabajo de la Red de Atención Primaria de Durazno, en todo lo referente a la gestión del Centro Auxiliar de Sarandí del Yí.

26- **Resolución 904/022**. (Intendencia de Colonia). Promúlgase el Decreto Departamental 19/2022, que exonera del pago del Impuesto de Contribución Inmobiliaria al inmueble que se determina, de la Localidad Catastral de Colonia.

26- **Resolución 1.006/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase al propietario del vehículo cuya matrícula se detalla, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

27- **Resolución S/n**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Declárase la Emergencia Agropecuaria para los rubros ganadería, lechería, horticultura, fruticultura y agricultura, en todo el territorio nacional, (zona rural) por el plazo que se determina.

27- **Decreto 343/022**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exhortación a Ursea, a aprobar una regulación del mercado de gas licuado, a regir desde la fecha que se indica.

27- **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 de 27 de diciembre de 2006, a los productos cuyos ítems se especifican, productor y exportador (ROMERS S.A.) e importador (SECON S.A.).

27- **Ley 20.076**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Facúltase al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender por razones de interés general, el uso del subsidio por desempleo total o parcial para los trabajadores de las empresas afectadas por la pandemia.

27- **Notificación 1.883/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase al propietario del vehículo cuya matrícula se determina, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

27- **Notificación 1.884/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase al propietario del vehículo cuya matrícula se determina, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

27- **Notificación 1.885/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase al propietario del vehículo cuya matrícula se determina, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

28- **Resolución 244/022**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Desígnanse representantes en la Comisión de Promoción del Mercado de Valores, de las bolsas de valores y demás instituciones existentes que constituyan mercados de negociación de valores de oferta pública, de los emisores de oferta pública y de las administradoras de fondos de ahorro previsional, por el período 2022-2023.

28- **Resolución 1.119/022**. (Dirección General de Servicios Agrícolas). Autorízase el uso de forma excepcional, de los productos registrados y formulados a base de los ingredientes activos: Spirotetramat, Pirimicarb y Sulfoxaflor para el control del pulgón ceniciento (Brevicoryne brassicae) en los cultivos de colza (Brassica napus L) y mostaza etíope (Brassica carinata L).

28- **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Prorrógase la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 de 27 de diciembre de 2006, a los productos cuyo ítem se especifica, productor (TAU DELTA S.A.), exportador (HEINZ PANAMÁ S.A.) e importador (LEOPOLDO GROSS Y ASOC. S.A.).

28- **Resolución 3.000/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Créase en la Unidad Ejecutora 063, un cargo de Técnico IV Licenciado en Psicología, Escalafón A, Grado 7.

28- **Resolución 4.094/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Rectifícase el numeral 1) de la Resolución de Directorio 1330/2022, de fecha 24 de agosto de 2022.

28- **Notificación 1.887/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

28- **Notificación 1.888/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase al propietario del vehículo cuya matrícula se determina, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

28- **Notificación 1.889/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

28- **Notificación 1.890/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase al propietario del vehículo cuya matrícula se determina, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

31- **Ley 20.077**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Fíjanse beneficios tributarios y regímenes de facilidades, para aquellos contribuyentes y población en general que se hayan visto afectados por un evento climático ocurrido en la ciudad de Paysandú, departamento del mismo nombre.

31- **Resolución N° 1.951/022**. (Dirección General Impositiva - DGI). Fíjanse, a partir del 1° de noviembre de 2022, los nuevos valores por kilo de venta al público de carne bovina y ovina y sus menudencias, a efectos de la percepción del IVA, así como el IVA que deben tributar quienes vendan al público el producido de la faena por ellos realizada de animales de su propiedad.

31- **Resolución N° 1.952/022**. (Dirección General Impositiva - DGI). Dispónese que en los casos de faena a façon, autoabasto o cuando la planta de faena no abasteciera directamente a la carnicería o al establecimiento industrializador, los precios fictos por kilo, por el mes de noviembre de 2022, a efectos de la liquidación de los impuestos respectivos, son los que se determinan.

31- **Resolución N° 1.953/022**. (Dirección General Impositiva - DGI). Fíjanse los valores fictos vigentes a partir del 1° de noviembre de 2022, aplicables al régimen de percepción del IVA, correspondiente a la comercialización de aves de las especies que se indican.

31- **Resolución 243/022**. (Ministerio de Desarrollo Social).

Adjudícase el llamado a la Licitación Pública 14/2021, para la atención de hasta siete colmenas en la ciudad de Montevideo, dos colmenas en el departamento de Canelones y un Centro de Estadía Transitoria enMontevideo, a la FUNDACIÓN PLENARIO DE MUJERES DEL URUGUAY.

31- **Resolución 4.294/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Declárase de interés el "XXXVI Congreso de ADASS", que se llevará a cabo entre los días 9 al 12 de noviembre de 2022 en la ciudad de Piriápolis, departamento de Maldonado.

31- **Resolución 7.853/022**. (Intendencia de Maldonado). Otórgase la calidad de funcionario presupuestado a los funcionarios contratados permanentes individualizados en las nóminas que se determinan.

31- **Notificación 1.891/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a lo dispuesto en el art. 9 del Texto Ordenado del Sucive.

31- **Notificación 1.892/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase al propietario del vehículo cuya matrícula se determina, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

31- **Notificación 1.893/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

31- **Notificación 1.894/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

31- **Notificación 1.895/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

31- **Notificación 1.896/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

31- **Notificación 1.897/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

31- **Notificación 1.898/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a lo dispuesto en el art. 9 del Texto Ordenado del Sucive.

31- **Notificación 1.899/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a lo dispuesto en el art. 9 del Texto Ordenado del Sucive.

31- **Notificación 1.900/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a lo dispuesto en el art. 9 del Texto Ordenado del Sucive.

31- **Notificación 1.901/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a lo dispuesto en el art. 9 del Texto Ordenado del Sucive.

31- **Notificación 1.902/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a lo dispuesto en el art. 9 del Texto Ordenado del Sucive.

31- **Notificación 1.903/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

31- **Notificación 1.904/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

31- **Notificación 1.905/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

31- **Notificación 1.906/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

31- **Notificación 1.907/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

31- **Notificación 1.908/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

31- **Notificación 1.909/022**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

Avisos

Apertura de Sucesiones



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

AMERICO GUERIN CASELLA. (IUE 2-36689/2022).
Montevideo, 07 de septiembre de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31347 Nov 04- Nov 17

WASHINGTON o WASHIGNTON ELEUTERIO AMARO CROSSA (IUE 2-53219/2022).
Montevideo, 28 de octubre de 2022.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31326 Nov 04- Nov 17

TERESITA CELINA DURE MANCEBO (IUE 2-49018/2022).
Montevideo, 28 de octubre de 2022.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31305 Nov 04- Nov 17

WALTER JACINTO RODRIGUEZ PEREZ (IUE 2-25932/2022).
Montevideo, 15 de agosto de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31209 Nov 04- Nov 17

NOEMI EDITH GRISOTTO (IUE 2-51866/2022).
Montevideo, 28 de octubre de 2022.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31134 Nov 03- Nov 16

ERNESTO EDUARDO RIZZI (IUE 2-50695/2022).
Montevideo, 28 de octubre de 2022.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30938 Nov 01- Nov 15

BEATRIZ ALICIA SALAVERRY PARODI (IUE 2-59981/2021).
Montevideo, 14 de febrero de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30920 Nov 01- Nov 15

Jose Renan TOSCANO ESMORIS y de Mario Renan TOSCANO LEMOS (IUE 2-46060/2021).
Montevideo, 01 de febrero de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30898 Nov 01- Nov 15

Rosa BIONDI CANEPA (IUE 2-51500/2022).
Montevideo, 20 de octubre de 2022.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30868 Oct 31- Nov 14

MARIA DEL CARMEN FRIGERIO RADIO (IUE 2-37960/2022).
Montevideo, 21 de octubre de 2022.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30710 Oct 28- Nov 11

CARLOS JULIO RODRIGUEZ GOMEZ. (IUE 2-45073/2022).
Montevideo, 04 de octubre de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30686 Oct 28- Nov 11

OLGA RENEE RODRIGUEZ BARNECHE (IUE 2-40818/2021).
Montevideo, 21 de octubre de 2022.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30588 Oct 28- Nov 11

GABRIELA ACOSTA HERNANDEZ (IUE 2-35429/2022).
Montevideo, 21 de octubre de 2022.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30499 Oct 27- Nov 10

ANA MARIA NUESCH INSUA (IUE 2-44199/2022).
Montevideo, 20 de octubre de 2022.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30445 Oct 27- Nov 10

CARLOS ALBERTO ANTUNEZ o ANTUNEZ TORRES (IUE 2-34042/2022).
Montevideo, 21 de octubre de 2022.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30400 Oct 27- Nov 10

MERCEDES MADERA ITURGOYEN (IUE 2-45820/2022).
Montevideo, 21 de octubre de 2022.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30394 Oct 27- Nov 10

Antonio FERREIRO RAMA (IUE 2-50166/2022).
Montevideo, 04 de octubre de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30388 Oct 27- Nov 10

MIGUEL ORAMAS REVERON (IUE 2-47264/2022).
Montevideo, 21 de octubre de 2022.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30304 Oct 26- Nov 09

MARIA TERESA COLINA MARTINEZ (IUE 2-51708/2022).
Montevideo, 21 de octubre de 2022.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30267 Oct 26- Nov 09

MARIA MIRTHA o MIRHTA CHIARLA BIURRUM y RAYMUNDO VARELA GONZALEZ (IUE 2-25405/2022).
Montevideo, 20 de octubre de 2022.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30247 Oct 26- Nov 09

CLOFIDA VALENTINA BARROS (IUE 2-32535/2022).
Montevideo, 19 de octubre de 2022.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30174 Oct 25- Nov 08

Lia Elena GUERRA MOREL. (IUE 2-50559/2022).
Montevideo, 04 de octubre de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30162 Oct 25- Nov 08

MARTA TERESA CASINI ACEVEDO (IUE 2-48703/2022).
Montevideo, 21 de octubre de 2022.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30119 Oct 25- Nov 08

ANA NIRENBERG MEDVED (IUE 2-47514/2022).
Montevideo, 21 de octubre de 2022.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 30009 Oct 24- Nov 07

MARIO MARCELO SOMMA PODESTA (IUE 2-44493/2022).
Montevideo, 20 de octubre de 2022.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 29946 Oct 24- Nov 07

ROSA GLADYS SEGADE SORIA y NORBERTO SAMPSONT TROMBETTA (IUE 2-50949/2013).
Exoneración Ley Nº 18.078.

Montevideo, 21 de octubre de 2022.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 29944 Oct 24- Nov 07

Maria del Carmen Gonzalez Suarez. (IUE 2-45515/2022).
Montevideo, 20 de octubre de 2022.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 29914 Oct 24- Nov 07

JUAN JOSE GARCIA CIRIGLIANO (IUE 2-41023/2022).
Montevideo, 20 de octubre de 2022.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 29908 Oct 24- Nov 07

ELADIO JACINTO PEREZ RODRIGUEZ (IUE 2-25590/2022).
Montevideo, 20 de octubre de 2022.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 29887 Oct 24- Nov 07

FRANCISCO DUARTE y MARIA ELENA FERREIRA ALVAREZ. (IUE 2-60323/2021).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 20 de octubre de 2022.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 29855 Oct 24- Nov 07

JUAN MARCELO RODRIGUEZ (IUE 2-34272/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 20 de octubre de 2022.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 29854 Oct 24- Nov 07

SEGUNDO TURNO

Martha Elina PATIÑO ALBERRO (IUE 2-49052/2022).
Montevideo, 29 de septiembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 31442 Nov 07- Nov 18

Mario Otil LOPEZ MARTINS (IUE 2-56366/2022).
Montevideo, 03 de noviembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 31397 Nov 07- Nov 18

Carlos FABRE FERNANDEZ (IUE 2-49821/2022).
Montevideo, 26 de octubre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31344 Nov 04- Nov 17

Elba CAPPUTTO ALONSO (IUE 2-50904/2022).
Montevideo, 26 de octubre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31059 Nov 03- Nov 16

Silvia Yanet AMIASSORHO GONCALVEZ (IUE 2-54164/2022).
Montevideo, 26 de octubre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31008 Nov 01- Nov 15

Maria Cristina RAMOS LEAL (IUE 2-45160/2022).
Montevideo, 16 de septiembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31003 Nov 01- Nov 15

Coroniya MENDES o MENDEZ (IUE 2-40774/2022).
Montevideo, 20 de octubre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30943 Nov 01- Nov 15

Gustavo Walter SANCHEZ POUQUETTE (IUE 2-54701/2022).
Montevideo, 27 de octubre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30903 Nov 01- Nov 15

Rodolfo Alfredo TALMON IHLENFELD ; Ida Celina IHLENFELD MONTANGIE y Juan Esteban TALMON (IUE 2-44357/2022).
Montevideo, 16 de septiembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30866 Oct 31- Nov 14

Luis Pedro MEDINA (IUE 2-53237/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 28 de octubre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 30817 Oct 31- Nov 14

Luis Pablo PANIZZA BELLONI y Nibya Benedicta MENDOZA BARRIOS (IUE 2-11735/2017).
Montevideo, 21 de octubre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30698 Oct 28- Nov 11

Sara Eriotilde RODRIGUEZ FRANCO (IUE 2-52715/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 26 de octubre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 30521 Oct 27- Nov 10

Silvia Adriana MOLESCHI BARREIRO (IUE 2-50710/2022).
Montevideo, 29 de septiembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30220 Oct 26- Nov 09

Rebecca Anne o Ann LANDRUM (IUE 2-41164/2022).
Montevideo, 20 de octubre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 29974 Oct 24- Nov 07

Rosa Maria FOSSA RAPETTI (IUE 2-51137/2022).
Montevideo, 20 de octubre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 29951 Oct 24- Nov 07

TERCER TURNO

JULIO CESAR SOSA LOULO (IUE 2-40343/2022).
Montevideo, 25 de octubre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31125 Nov 03- Nov 16

MARIA GLORIA PEREZ GOMEZ Y LUIS ALBERTO SALDOMBIDE ROJA (IUE 2-47836/2022).
Montevideo, 04 de octubre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31055 Nov 03- Nov 16

CANDIDO FLORIAN O FROILAN FALERO SANTOS (IUE 2-49466/2022).
Montevideo, 13 de octubre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31017 Nov 01- Nov 15

JESUS MARIA RILO MENDEZ (IUE 2-52353/2022).
Montevideo, 20 de octubre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30923 Nov 01- Nov 15

JOSE GOMEZ BOULLON (IUE 2-53215/2022).
Montevideo, 25 de octubre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30798 Oct 31- Nov 14

NORMA SARA VAZQUEZ CHAVES (IUE 2-41474/2022).
Montevideo, 21 de septiembre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30777 Oct 31- Nov 14

MIGUEL FERNANDO JAVIER PAOLANTONIO (IUE 2-48390/2022).
Montevideo, 03 de octubre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30759 Oct 31- Nov 14

JACINTO o JACINTO OLIVAR u OLIVA o BOLIVAR MUJICA SILVA (IUE 2-46471/2022).
Montevideo, 04 de octubre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30712 Oct 28- Nov 11

NELIS HORACIO PEREIRA GONZALEZ (IUE 2-51678/2020).
Montevideo, 02 de diciembre de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30641 Oct 28- Nov 11

CARLOS ENRIQUE GRUBER RATHGEBER (IUE 2-52039/2022).
Montevideo, 20 de octubre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30477 Oct 27- Nov 10

JUAN CARLOS REYNAUD BIANCHI (IUE 2-45350/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 25 de octubre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 30383 Oct 27- Nov 10

NORMA EUGENIA JAVIER CABRERA (IUE 2-51523/2022).
Montevideo, 20 de octubre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30371 Oct 27- Nov 10

KETTY HELENA LEITE PEDROSO (IUE 2-50699/2022).
Montevideo, 12 de octubre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30284 Oct 26- Nov 09

NELVA EUGENIA CAGGIANI BERTI (IUE 2-51716/2022).
Montevideo, 20 de octubre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30153 Oct 25- Nov 08

CUARTO TURNO

ELIDA NUÑEZ MORALES (IUE 2-47579/2022).
Montevideo, 27 de septiembre de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 31505 Nov 07- Nov 18

ROBERTO NELSON RODRÍGUEZ AVELLANEDA (IUE 2-48751/2022).
Montevideo, 27 de septiembre de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 31451 Nov 07- Nov 18

LAUDELINO SILVA PERALTA (IUE 2-24029/2022).
Montevideo, 26 de septiembre de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31351 Nov 04- Nov 17

RICARDO MISSIAGLIA SOMACALE y ELBA NELLY ó NELKY FIGUEROA CASTRO (IUE 2-39115/2022).
Montevideo, 28 de octubre de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31285 Nov 04- Nov 17

ROBERTO BONE GUERRA y MILDA EDELIA VALBUENA MELAZZI (IUE 2-53439/2022).
Montevideo, 28 de octubre de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31213 Nov 04- Nov 17

MIRNA LOURDES FAIN RODRÍGUEZ (IUE 2-55680/2022).
Montevideo, 28 de octubre de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31194 Nov 04- Nov 17

DANTE JUAN MONTEVERDI SANGUINETTI (IUE 2-39831/2022).
Montevideo, 07 de octubre de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31161 Nov 03- Nov 16

ELIZABETH SILVIA SIMON FEDULLO (IUE 2-50343/2022).
Montevideo, 07 de octubre de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31112 Nov 03- Nov 16

FERNANDO OMAR BERBOTTO GONZÁLEZ, ZULEMA GONZÁLEZ PRESSA y LEÓN OMAR BERBOTTO TORRES (IUE 2-53622/2022).
Montevideo, 28 de octubre de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31032 Nov 03- Nov 16

HIGUIDIO PIMIENTA MARTÍNEZ (IUE 2-51914/2022).
Montevideo, 13 de octubre de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30333 Oct 26- Nov 09

SOFÍA ELISA SANTANA MAUTONE (IUE 2-51744/2022).
Montevideo, 13 de octubre de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30324 Oct 26- Nov 09

HECTOR REY MARTA y DUMAS IRIS CAMPOY SILVERA ó SILVEIRA (IUE 2-41311/2022).
Montevideo, 07 de octubre de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30318 Oct 26- Nov 09

JOSÉ PEDRO OROZ GORDILLO (IUE 2-48271/2022).
Montevideo, 27 de septiembre de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30197 Oct 25- Nov 08

RADAMÉS MANCUSO PALERCIO o PALESIO o PALESSIO, y de CATALINA DOLORES PUGLIESE LEONARDI (IUE 2-48647/2022).
Montevideo, 07 de octubre de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30191 Oct 25- Nov 08

MARÍA GLADIS o GLADYS TRAVIESO VIERA y DIANA DE LOURDES ZUNINO TRAVIESO (IUE 2-50927/2022).
Montevideo, 07 de octubre de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 29995 Oct 24- Nov 07

FEDERICO SIGFREDO WEIL ROSENBERGER (IUE 2-52751/2022).
Montevideo, 07 de octubre de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 29957 Oct 24- Nov 07

ROSSANA MARIELA LEGNANI CARDOSO (IUE 2-37883/2022).
Montevideo, 31 de agosto de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 29956 Oct 24- Nov 07

ALBA GIOVANETTI MANCHEZ (IUE 2-50199/2022).
Montevideo, 13 de octubre de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 29886 Oct 24- Nov 07

QUINTO TURNO

LIDES YOLANDA VILLALBA MODERNELL y JUAN RUBÉN PULAS MÉNDEZ (IUE 2-35837/2022).
Montevideo, 13 de octubre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31358 Nov 04- Nov 17

Modesto Giovanni SALVETTI (IUE 2-51477/2022).
Montevideo, 26 de octubre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30827 Oct 31- Nov 14

Adil HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ (IUE 2-49211/2022).
Montevideo, 20 de octubre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30825 Oct 31- Nov 14

Juan Carlos LACUESTA SILVA (IUE 2-52400/2022).
Montevideo, 26 de octubre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30799 Oct 31- Nov 14

RUBEN JALIL BENTANCOR y CAMELIA MARIA RAQUEL BUSCHIAZZO ALVAREZ (IUE 2-48692/2022).
Montevideo, 13 de octubre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30699 Oct 28- Nov 11

WALTER BERNARDO SORIA HERNÁNDEZ (IUE 2-37548/2022).
Montevideo, 24 de agosto de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30583 Oct 28- Nov 11

Francisco LANZOTTI LA PIETRA (IUE 2-53342/2022).
Montevideo, 21 de octubre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30524 Oct 27- Nov 10

Victor Manuel ANDRADE VARELA y de María Teresa CARIBONI SILVA (IUE 2-50141/2022).
Montevideo, 21 de octubre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30397 Oct 27- Nov 10

MARÍA DELIA LAIN AYALA (IUE 2-43094/2022).
Montevideo, 13 de octubre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30367 Oct 27- Nov 10

Sergio ROSENDO BUGALLO (IUE 2-50493/2022).
Montevideo, 20 de octubre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30330 Oct 26- Nov 09

ELBIA VIOLETA CORALES SCHIEBECK (IUE 2-35328/2022).
Montevideo, 09 de septiembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30252 Oct 26- Nov 09

ARMANDO GATTI BARBEITO (IUE 2-43006/2022).
Montevideo, 15 de septiembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 29988 Oct 24- Nov 07

NORMA CARMEN SERRATO FERREIRA (IUE 2-45637/2022).
Montevideo, 20 de octubre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 29930 Oct 24- Nov 07

Gerardo Andrés RICHERO WILSON y de Ivy Diana WILSON CASTRO (IUE 2-50662/2022).
Montevideo, 20 de octubre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 29881 Oct 24- Nov 07

NILDA IRMA RODRIGUEZ DUARTE (IUE 2-44159/2022).
Montevideo, 15 de septiembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 29851 Oct 24- Nov 07

SEXTO TURNO

ARNALDO DOMINGO GOMENSORO SENAC (IUE 2-46226/2022).
Montevideo, 17 de octubre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 31522 Nov 07- Nov 18

CARLOS NELSON MILLACET LUZARDO (IUE 2-51376/2022).
Montevideo, 26 de octubre de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31332 Nov 04- Nov 17

PABLO SEBASTIAN ALDAZ ANDUEZA (IUE 2-48573/2022).
Montevideo, 17 de octubre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31284 Nov 04- Nov 17

FELISBERTO GOMEZ SOSA y HORTENCIA TAROCO (IUE 2-54989/2022).
Montevideo, 28 de octubre de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31178 Nov 04- Nov 17

MARIO ALBERTO TETI IZQUIERDO (IUE 2-52323/2022).
Montevideo, 26 de octubre de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31165 Nov 03- Nov 16

DIVO ARTIGAS SILVA LIZARDO (IUE 2-41377/2022).
Montevideo, 29 de agosto de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31056 Nov 03- Nov 16

EDUARDO LUIS ABUD MARRONE y MARINA AIDA AMATO PINTOS (IUE 2-47697/2022).
Montevideo, 17 de octubre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31023 Nov 01- Nov 15

ELBIO GERMAN FERRARI MESA (IUE 2-48979/2022).
Montevideo, 17 de octubre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31019 Nov 01- Nov 15

SUSANA DEDESMONA LITTERA DI CARLO (IUE 2-43007/2022).
Montevideo, 17 de octubre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31018 Nov 01- Nov 15

CELIA MAGDALENA HAEDO ALMEIDA (IUE 2-34217/2022).
Montevideo, 22 de agosto de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30988 Nov 01- Nov 15

MARIA MERCEDES BALBUENA MUTIO (IUE 2-29068/2022).
Montevideo, 03 de agosto de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30709 Oct 28- Nov 11

PABLO ALEJANDRO GOYCOECHEA TORRES (IUE 2-44471/2022).
Montevideo, 17 de octubre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30446 Oct 27- Nov 10

NELIDA DIAZ (IUE 2-49905/2022).
Montevideo, 17 de octubre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30227 Oct 26- Nov 09

FRANCISCO FERNANDEZ MIGUEZ (IUE 2-42736/2022).
Montevideo, 29 de agosto de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30071 Oct 25- Nov 08

MARIANA o MARIANNA SPOSARO CALELLO (IUE 2-45064/2022).
Montevideo, 12 de septiembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 29980 Oct 24- Nov 07

OCTAVO TURNO

Ramón Miguel Rodriguez Salvador (IUE 2-52062/2022).
Montevideo, 24 de octubre de 2022.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 31470 Nov 07- Nov 18

Deolinda Sosa Marrero (IUE 2-41848/2022).
Montevideo, 24 de octubre de 2022.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31329 Nov 04- Nov 17

Víctor Albino Peréz Carrasco, Oscar Albin Pérez Duarte y María Julia Duarte (IUE 2-34724/2022).
Montevideo, 05 de agosto de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31168 Nov 03- Nov 16

Neris Sabino Alonso García (IUE 2-55045/2022).
Montevideo, 24 de octubre de 2022.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31085 Nov 03- Nov 16

Carlos Daniel Techera Command (IUE 2-53222/2022).
Montevideo, 24 de octubre de 2022.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30846 Oct 31- Nov 14

Juan Emilio Cairo Casal (IUE 2-48244/2022).
Montevideo, 21 de octubre de 2022.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30840 Oct 31- Nov 14

Italia Venus Lo Prete Lucas (IUE 2-51127/2022).
Montevideo, 21 de octubre de 2022.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30754 Oct 31- Nov 14

Beatriz Carolina Pérez Rovira (IUE 2-49994/2022).
Montevideo, 21 de octubre de 2022.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30748 Oct 31- Nov 14

Juan José Soria (IUE 2-49225/2022).
Montevideo, 24 de octubre de 2022.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30697 Oct 28- Nov 11

Isabel Bianchi Percovich (IUE 2-54850/2022).
Montevideo, 24 de octubre de 2022.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30692 Oct 28- Nov 11

Juan Antonio Perazzo Perazzo (IUE 2-50506/2022).
Montevideo, 18 de octubre de 2022.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30459 Oct 27- Nov 10

Susana Deambrosi Churrut (IUE 2-53603/2022).
Montevideo, 21 de octubre de 2022.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30401 Oct 27- Nov 10

María Amelia Marán Becerra (IUE 2-7782/2022).
Montevideo, 21 de octubre de 2022.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30390 Oct 27- Nov 10

Maria Virginia Guillermina Grezzi Carbonell (IUE 2-51413/2022).
Montevideo, 04 de octubre de 2022.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30369 Oct 27- Nov 10

María Fernanda Cuello (IUE 2-31579/2022).
Montevideo, 21 de octubre de 2022.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30204 Oct 26- Nov 09

Azucena Nebot Martínez (IUE 2-52362/2022).
Montevideo, 21 de octubre de 2022.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30124 Oct 25- Nov 08

Gustavo Mir Castro (IUE 2-52271/2022).
Montevideo, 21 de octubre de 2022.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30052 Oct 25- Nov 08

Rosa Stanziani Lázzaro (IUE 2-42803/2022).
Montevideo, 30 de agosto de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 29888 Oct 24- Nov 07

María Amalia Ocampo Suárez (IUE 2-47977/2022).
Montevideo, 26 de septiembre de 2022.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 29866 Oct 24- Nov 07

NOVENO TURNO

Maria Enilda CASTRO y Lidia Sonia HALTER CASTRO (IUE 2-54910/2022).
Montevideo, 03 de noviembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 31550 Nov 07- Nov 18

Olga Ninna Bellomusto Tricarico (IUE 2-33234/2020).
Montevideo, 16 de septiembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 31534 Nov 07- Nov 18

Adolfo Antonio MARTINS RODRIGUEZ (IUE 2-52568/2022).
Montevideo, 01 de noviembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 31444 Nov 07- Nov 18

Maria del Carmen AGUIRRE BOLAÑA (IUE 2-39705/2022).
Montevideo, 28 de octubre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 31441 Nov 07- Nov 18

Isabel Felicia TIERNO LABANDERA (IUE 2-52151/2022).
Montevideo, 20 de octubre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31176 Nov 04- Nov 17

Susana Elena HERRERA LUCAS (IUE 2-50798/2022).
Montevideo, 20 de octubre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31083 Nov 03- Nov 16

Julia VEIRAS VEIRAS (IUE 2-51218/2022).
Montevideo, 17 de octubre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY.
01) $ 7370 10/p 30993 Nov 01- Nov 15

Raul Jose GIORDANO PEREZ (IUE 2-50359/2022).
Montevideo, 17 de octubre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY.
01) $ 7370 10/p 30992 Nov 01- Nov 15

GUSTAVO ADRIAN GARCIA SIRCH (IUE 2-27356/2022).
Montevideo, 10 de junio de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30967 Nov 01- Nov 15

Ana Maria GONZALEZ ACHA (IUE 2-47482/2019).
Montevideo, 26 de octubre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30841 Oct 31- Nov 14

Josefa VALVERDE GONZALEZ (IUE 2-53633/2022).
Montevideo, 26 de octubre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30831 Oct 31- Nov 14

Susana FILGUEIRA CATARINA (IUE 2-46347/2022).
Montevideo, 12 de septiembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30681 Oct 28- Nov 11

Oyeni AZADIAN KOUYOUMDJIAN (IUE 2-54517/2022).
Montevideo, 26 de octubre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30634 Oct 28- Nov 11

Graciela Lilian GONZALEZ GONZALEZ (IUE 2-54077/2022).
Montevideo, 26 de octubre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30561 Oct 28- Nov 11

Elsa Julia Elizabeth WIEZELL y Vicente Ferrer ESPÍNOLA FERNÁNDEZ (IUE 2-45049/2022).
Montevideo, 17 de octubre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY.
01) $ 7370 10/p 30166 Oct 25- Nov 08

Blanca Nieves GARCIA GONZALEZ (IUE 2-56948/2021).
Montevideo, 07 de octubre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 29859 Oct 24- Nov 07

DÉCIMO TURNO

MIGUEL ANGEL BETANCOR MIGUES (IUE 2-43025/2022).
Montevideo, 24 de octubre de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31020 Nov 01- Nov 15

NORMA GLADYS MOTTA BALDOVINO (IUE 2-21027/2022).
Montevideo, 19 de mayo de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30963 Nov 01- Nov 15

PEDRO VILLOLDO PEREZ (IUE 2-46640/2022).
Montevideo, 24 de octubre de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30957 Nov 01- Nov 15

GLADYS ESTHER ALVAREZ MEDEROS (IUE 2-18491/2022).
Montevideo, 12 de mayo de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30890 Nov 01- Nov 15

JULIO CESAR AMATO VALLARINO (IUE 2-51718/2022).
Montevideo, 20 de octubre de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30877 Nov 01- Nov 15

RUBEN JOSE NOYA FRANCO (IUE 2-50700/2022).
Montevideo, 24 de octubre de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30783 Oct 31- Nov 14

MARGARITA CARMEN RODRIGUEZ FERNANDEZ (IUE 2-53892/2022).

Montevideo, 26 de octubre de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30707 Oct 28- Nov 11

ERNESTO GONZALEZ DI PASCUA (IUE 2-48463/2019).
Montevideo, 18 de mayo de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30631 Oct 28- Nov 11

MIRTA LERENA ECHEVERRY (IUE 2-40337/2022).
Montevideo, 21 de septiembre de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30599 Oct 28- Nov 11

MIRTA GARCIA PEÑA y CARLOS MARIA VALDEZ MARTINEZ (IUE 2-23328/2022).
Montevideo, 20 de octubre de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30591 Oct 28- Nov 11

ANDREA RENÉE VARELA RAGGIO (IUE 2-53418/2022).
Montevideo, 26 de octubre de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30560 Oct 28- Nov 11

HELDER O HEDER SIDNEY GOMEZ da TRINDADE PIERRI (IUE 2-51552/2021).
Montevideo, 16 de noviembre de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30313 Oct 26- Nov 09

JULIO CESAR POLLOVERO CAPOCASALE (IUE 2-53026/2022).
Montevideo, 24 de octubre de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30263 Oct 26- Nov 09

MARIA SUSANA VARELA DAMBORIANA (IUE 2-44026/2022).
Montevideo, 24 de octubre de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30258 Oct 26- Nov 09

JUANA ZDUNEK BURDENIUK (IUE 2-43871/2022).
Montevideo, 29 de septiembre de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30171 Oct 25- Nov 08

CARMEN VAZQUEZ CASTIÑEIRAS (IUE 2-40913/2022).
Montevideo, 30 de agosto de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30163 Oct 25- Nov 08

ALCIDES BESSO GARCIA (IUE 2-47269/2022).
Montevideo, 29 de septiembre de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 29927 Oct 24- Nov 07

DECIMOPRIMER TURNO

NÉLIDA LETICIA FERNANDEZ SILVERA (IUE 2-47535/2022).
Montevideo, 19 de octubre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31334 Nov 04- Nov 17

ALDA ROSA GERMÁN FERNÁNDEZ (IUE 2-50704/2022).
Montevideo, 21 de octubre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31276 Nov 04- Nov 17

ELBIA RENEÉ PANDO BELLINI (IUE 2-52540/2022).
Montevideo, 01 de noviembre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31269 Nov 04- Nov 17

YAMANDÚ BONOMI ALONSO (IUE 2-52058/2022).
Montevideo, 21 de octubre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31086 Nov 03- Nov 16

ANTONIO FRANCISCO REYES SOSA (IUE 2-31411/2022).
Montevideo, 31 de agosto de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31005 Nov 01- Nov 15

BEATRIZ RIVERO RIVERO (IUE 2-44516/2022).
Montevideo, 19 de octubre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31004 Nov 01- Nov 15

LETICIA CLOTILDE SOLER DOS SANTOS (IUE 2-48931/2022).
Montevideo, 21 de octubre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30864 Oct 31- Nov 14

GRACIELA OBDULIA MARTÍNEZ NOCETTI (IUE 2-49666/2022).
Montevideo, 21 de octubre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30852 Oct 31- Nov 14

BRENDA SONNIA AIZPUN CALZADA (IUE 2-50576/2022).
Montevideo, 21 de octubre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30676 Oct 28- Nov 11

EUGENIA LARA y ADAN ACOSTA SORIA (IUE 2-14861/2022).
Montevideo, 14 de junio de 2022.
BEATRIZ CECILIA MORALES BOSCH, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30663 Oct 28- Nov 11

CARMEN TILVE CERNADAS (IUE 2-49468/2022).
Montevideo, 27 de septiembre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30623 Oct 28- Nov 11

IRMA LILA MURAÑA MEROLA (IUE 2-38114/2022).
Montevideo, 28 de septiembre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30603 Oct 28- Nov 11

EDUARDO GUILLERMO LÓPEZ MIÑO (IUE 2-49989/2022).
Montevideo, 21 de octubre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30589 Oct 28- Nov 11

RUBEN HERIBERTO RIERA RODRÍGUEZ (IUE 2-52263/2022).
Montevideo, 21 de octubre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30222 Oct 26- Nov 09

MARÍA DEL PILAR GONZÁLEZ MÉNDEZ (IUE 2-50287/2022).
Montevideo, 21 de octubre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30131 Oct 25- Nov 08

NÉSTOR GARRIDO GONZALEZ (IUE 2-51409/2022).
Montevideo, 17 de octubre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 29870 Oct 24- Nov 07

DECIMOSEGUNDO TURNO

Ruben González Surraco, Ruben González Demoro, Anunciación Rosa Demoro Spósito y de Enrique Luis González Demoro (IUE 2-50635/2022).
Montevideo, 01 de noviembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 31492 Nov 07- Nov 18

María Cristina Ponte Lagrecca ó María Cristina Ponte de Gónzalez ó María Cristina Ponte (IUE 2-51769/2022).
Montevideo, 11 de octubre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 31407 Nov 07- Nov 18

DANIEL ABREU BLANCO (IUE 2-48043/2022).
Montevideo, 04 de octubre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31163 Nov 03- Nov 16

NILMAR DI MATTEO ARRIGHETTI (IUE 2-53658/2022).
Montevideo, 26 de octubre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30622 Oct 28- Nov 11

VENNARINO SCANGA (IUE 2-47028/2022).
Montevideo, 20 de octubre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30346 Oct 26- Nov 09

DECIMOTERCER TURNO

CESAR OMAR VASALLO CARBAJAL (IUE 2-36761/2022).
Montevideo, 29 de agosto de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31303 Nov 04- Nov 17

VITTORIO AMEDEO BUONOMO IANNICELLI (IUE 2-52153/2022).
Montevideo, 26 de octubre de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31182 Nov 04- Nov 17

María Nelly MARTINI CARDOSO o CARDOZO (IUE 2-49853/2022).
Montevideo, 26 de octubre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31167 Nov 03- Nov 16

Marta ó Martha Esther Saino ó Saín ó Zaino Pizzorussi ó Pisirusi y Crecencio Emilio Camarotte Saíno (IUE 2-38911/2022).
Montevideo, 31 de octubre de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31089 Nov 03- Nov 16

Gecy o María Gecy RIBEIRO ALVES (IUE 2-48307/2022).
Montevideo, 17 de octubre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31060 Nov 03- Nov 16

LILIAN APAOLAZA PEZZANO (IUE 2-49114/2022).
Montevideo, 17 de octubre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31024 Nov 01- Nov 15

Norma María SANTOS ALEGRE (IUE 2-50066/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 31 de octubre de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 30981 Nov 01- Nov 15

ADELINA JALUFF ISI (IUE 2-41526/2022).
Montevideo, 17 de octubre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30961 Nov 01- Nov 15

Miguel ZUCCO SCARFO e Inmaculada o Immacolata AVERSA DE ZUCCO (IUE 2-50360/2022).
Montevideo, 26 de octubre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30790 Oct 31- Nov 14

OLGA MAGDALENA RODRIGUEZ DE LIMA SILVERA (IUE 2-33190/2022).
Montevideo, 23 de agosto de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30711 Oct 28- Nov 11

GUALBERTO VELAZQUEZ DE LEON (IUE 2-18981/2022).
Montevideo, 06 de junio de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30671 Oct 28- Nov 11

SALOMON STAHLHAMER (IUE 2-53643/2022).
Montevideo, 26 de octubre de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30666 Oct 28- Nov 11

GLADYS ELVIRA CASTRO DEIBAR (IUE 2-50629/2022).
Montevideo, 26 de octubre de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30637 Oct 28- Nov 11

DORA MARÍA HORNE LARRIERA y HÉCTOR PEDRO BUENAFAMA CAMAÑO (IUE 2-47317/2022).
Montevideo, 26 de octubre de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30557 Oct 28- Nov 11

JORGE EMILIO FRAGA LÓPEZ (IUE 2-50799/2022).
Montevideo, 26 de octubre de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30489 Oct 27- Nov 10

Américo Garaldi Mazzini (IUE 2-43439/2022).
Montevideo, 20 de septiembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30374 Oct 27- Nov 10

HEBER DO SANTOS CABRERA o HEBER DOS SANTOS CABRERA (IUE 2-36119/2022).
Montevideo, 29 de agosto de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30306 Oct 26- Nov 09

Francisca Orquídea FERRES o FERRE RIVERO (IUE 2-49508/2022).
Montevideo, 17 de octubre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30198 Oct 25- Nov 08

Andrés Ricardo Di Bella, Oscar Alberto Novelli y Elsa Angélica Novelli (IUE 2-19126/2022).
Montevideo, 17 de octubre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30159 Oct 25- Nov 08

Antonio Esteban GIL (IUE 2-47019/2022).
Montevideo, 17 de octubre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30151 Oct 25- Nov 08

María Noel Silva Lomazzi (IUE 2-48020/2022).
Montevideo, 17 de octubre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30116 Oct 25- Nov 08

JORGE ROBERTO BARLOCCO BARRANGUET. (IUE 2-45780/2022).
Montevideo, 17 de octubre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 29862 Oct 24- Nov 07

OLIMPIA GERONIMA LARROSA (IUE 2-44385/2022).
Montevideo, 12 de septiembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 29850 Oct 24- Nov 07

DECIMOQUINTO TURNO

JULIO TABARES GARCÍA (IUE 2-54185/2022).
Montevideo, 20 de octubre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31211 Nov 04- Nov 17

GERVASIO ELBIO ETCHART ALVAREZ (IUE 2-48011/2022).
Montevideo, 20 de septiembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31197 Nov 04- Nov 17

DORA MABEL MARTÍNEZ VERA y ROBERTO ANTONIO ROJO MORENO (IUE 2-38126/2022).
Montevideo, 27 de octubre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31100 Nov 03- Nov 16

JORGE CEFERINO MENESES VEGLIO (IUE 2-46879/2022).
Montevideo, 20 de septiembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30922 Nov 01- Nov 15

MARTA MABEL ARIAS ALZUGARAY (IUE 2-55682/2022).
Montevideo, 27 de octubre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30795 Oct 31- Nov 14

ESTELA GLORIA SILVEIRA LUCION (IUE 2-52295/2022).
Montevideo, 20 de octubre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30362 Oct 27- Nov 10

MARIA ELIDA PLADA SARTORI (IUE 56-197/1998).
Montevideo, 08 de diciembre de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30344 Oct 26- Nov 09

JOSÉ ALEJANDRO CASTRO FIGUEIRA (IUE 2-52559/2022).
Montevideo, 20 de octubre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30320 Oct 26- Nov 09

ANA MARÍA MON (IUE 2-53252/2022).
Montevideo, 21 de octubre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30312 Oct 26- Nov 09

BERTA ELIDA VILLEGAS ALBORNOS (IUE 2-48294/2022).
Montevideo, 20 de octubre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30229 Oct 26- Nov 09

WASHINGTON RUBEN BERTONE MARIANO (IUE 2-48953/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 21 de octubre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 30031 Oct 25- Nov 08

FRANCISCO LOMBARDI PIQUET (IUE 2-51915/2022).
Montevideo, 20 de octubre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 29943 Oct 24- Nov 07

AMILCAR ELBIO CACERES VERA (IUE 2-51171/2022).
Montevideo, 20 de octubre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 29923 Oct 24- Nov 07

LILIA CARRASCO E IRINEO FONSECA PEREIRA (IUE 2-29360/2022).
Montevideo, 10 de agosto de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 29892 Oct 24- Nov 07

SONIA FERREIRA GARCIA (IUE 2-49502/2022).
Montevideo, 05 de octubre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 29882 Oct 24- Nov 07

DECIMOSEXTO TURNO

MANUEL EVARISTO ORTEGA RODRÍGUEZ (IUE 2-46633/2022).
Montevideo, 06 de octubre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 31543 Nov 07- Nov 18

MARÍA CRISTINA GONZÁLEZ SAN MARTÍN (IUE 2-44018/2022).
Montevideo, 20 de septiembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31088 Nov 03- Nov 16

ALBERTO OMAR CERETTA BRESESTI Ó BRESETTI (IUE 2-45663/2022).
Montevideo, 06 de octubre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30975 Nov 01- Nov 15

CAMILA CARDOZO TEXEIRA BUENO (IUE 2-54786/2022).
Montevideo, 27 de octubre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30911 Nov 01- Nov 15

LIDELMAR TELIZ RAMIREZ (IUE 2-54122/2022).
Montevideo, 21 de octubre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30749 Oct 31- Nov 14

VINCENZO FALCE CAVALLO, ROSA LANGONE LASALA Y ROCCO Ó ROQUE FALCE LANGONE (IUE 2-50265/2022).
Montevideo, 21 de octubre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30456 Oct 27- Nov 10

NESTOR ADOLFO GARCÍA ARGENTO (IUE 2-2106/2022).
Montevideo, 07 de abril de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30357 Oct 26- Nov 09

ELENA GLADYS RODRÍGUEZ CORRAZO (IUE 2-54597/2022).
Montevideo, 21 de octubre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30251 Oct 26- Nov 09

FRANCISCO BAUTISTA CAZZULI IRAOLA (IUE 2-53411/2022).
Montevideo, 20 de octubre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30213 Oct 26- Nov 09

MIREYA MABEL GIORDANO VIVES (IUE 2-47960/2022).
Montevideo, 21 de septiembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30183 Oct 25- Nov 08

NELLY SUZANA MARTÍNEZ RECHAC (IUE 2-53555/2022).
Montevideo, 21 de octubre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30157 Oct 25- Nov 08

WILLIAM PEDRO DELPRATO ARROYO (IUE 2-46928/2022).
Montevideo, 21 de octubre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30113 Oct 25- Nov 08

RAMÓN FÉLIX RODRÍGUEZ MARTÍNEZ Y MARÍA FELICIA RODRÍGUEZ SANABRIA (IUE 2-48909/2022).
Montevideo, 07 de octubre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30082 Oct 25- Nov 08

SARKIS MARKARIAN ORCHANIAN U ORTCHEANIAN Y ALIS APARIQUIAN COCHABACHIAN (IUE 2-51391/2022).
Montevideo, 21 de octubre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30081 Oct 25- Nov 08

NORMA BEATRIZ MANCIONES Ó MENCIONE (IUE 2-47101/2022).
Montevideo, 21 de octubre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30051 Oct 25- Nov 08

ADA EMA LOURTET Ó LOURET PIANA Ó DE MAMCZUR (IUE 2-50859/2022).
Montevideo, 21 de octubre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30017 Oct 25- Nov 08

ROSA NELLY TENAGLIA GARCÍA (IUE 2-51709/2022).
Montevideo, 20 de octubre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 29865 Oct 24- Nov 07

DECIMOSÉPTIMO TURNO

ALBERTO RODRIGUEZ FERREIRA Y WASHINGTON ALBERTO RODRIGUEZ DEBICHENZI (IUE 2-54440/2022).
Montevideo, 26 de octubre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 31440 Nov 07- Nov 18

RUTH NOEMI ROCHA DUARTE (IUE 2-50672/2022).
Montevideo, 14 de octubre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31349 Nov 04- Nov 17

WALTER ROGELIO RODRIGUEZ COTIGNOLA (IUE 2-48124/2022).
Montevideo, 23 de septiembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31333 Nov 04- Nov 17

IRMA AMELIA PORRO CURBELO Y JULIO DOMINGO ADAMO (IUE 2-26274/2022).
Montevideo, 28 de octubre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31237 Nov 04- Nov 17

MARIA GRACIA TESTONI CAPPELLETTI (IUE 2-45305/2022).
Montevideo, 31 de octubre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31057 Nov 03- Nov 16

TOMAS JOSE PLA JOU (IUE 2-55302/2022).
Montevideo, 28 de octubre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30940 Nov 01- Nov 15

RICARDO GONZALEZ GARCIA, MARIA MERCEDES O MARIA MERCEDES DOMENICA TOGNI TOSCANO Y MARIA ELIZABETH O MARIA ELIZABET O ELISABETH CELESTINA O ELISABET CELESTINA TOGNI TOSCANO (IUE 2-39741/2022).
Montevideo, 25 de octubre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30452 Oct 27- Nov 10

RAMON DARIO RIOS (IUE 2-48904/2022).
Montevideo, 04 de octubre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30210 Oct 26- Nov 09

PALMIRA OLIVERA SOUZA (IUE 2-53202/2022).
Montevideo, 20 de octubre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30206 Oct 26- Nov 09

DECIMOCTAVO TURNO

MARIA GRACIELA PEREYRA CABRERA (IUE 2-53541/2022).
Montevideo, 20 de octubre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 31401 Nov 07- Nov 18

OSCAR RODDY DELGADO TRUJILLO (IUE 2-56478/2022).
Montevideo, 03 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 31395 Nov 07- Nov 18

ELSA LORELEY CONTI SANTOS O ELSA LORELEY AIDA CONTI SANTOS (IUE 2-54773/2022).
Montevideo, 27 de octubre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31281 Nov 04- Nov 17

ORFA GLADYS GATTI RODRIGUEZ (IUE 2-55981/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 03 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 31214 Nov 04- Nov 17

SARA DE MARIA FUENTES PEREZ (IUE 2-54435/2022).
Montevideo, 26 de octubre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30765 Oct 31- Nov 14

ALEJANDRO CARLOS DE LA TOUR D´AUVERGNE LAURAGUAIS O LAURAGUA (IUE 2-49213/2022).
Montevideo, 27 de octubre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30609 Oct 28- Nov 11

JUAN JOSE RAMOGIDA ARENA (IUE 2-46518/2022).
Montevideo, 11 de octubre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30576 Oct 28- Nov 11

MARIA GARCIA TALON (IUE 2-51480/2022).
Montevideo, 25 de octubre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30526 Oct 27- Nov 10

JUANA MARIA FRIGERIO RADIO (IUE 2-53812/2022).
Montevideo, 25 de octubre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30496 Oct 27- Nov 10

OFELIA RAFAELA ZOLLIO FACCHIN (IUE 2-54095/2022).
Montevideo, 21 de octubre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30224 Oct 26- Nov 09

WALTER NELSON CHIRIBAO de los SANTOS (IUE 2-4263/2018).
Montevideo, 20 de mayo de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30169 Oct 25- Nov 08

RICARDO PEREYRA RAMOS (IUE 2-47056/2022).
Montevideo, 20 de septiembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30106 Oct 25- Nov 08

GLADYS ETHEL CHIAPPARA BRUNO (IUE 2-52627/2022).
Montevideo, 20 de octubre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30058 Oct 25- Nov 08

JULIO ARTIGAS PEREYRA YARDINO, MARIA PETRONA COLLAZO ZABALA Y JOSE FERNANDO PEREYRA (IUE 2-24097/2022).
Montevideo, 17 de octubre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 29982 Oct 24- Nov 07



LUISA CRUTAS WILDBAUM (IUE 2-48990/2022).
Montevideo, 07 de octubre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 29955 Oct 24- Nov 07

ANDRES GUSTAVO CUELLO COGHLAN (IUE 2-49615/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 21 de octubre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 29897 Oct 24- Nov 07

DECIMONOVENO TURNO

SUSANA JULIETTE VIDAL GUILLEN (IUE 2-42465/2022).
Montevideo, 04 de octubre de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 31526 Nov 07- Nov 18

YAMANDU SARANDI CORTE ATTO (IUE 2-39401/2022).
Montevideo, 25 de octubre de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 31524 Nov 07- Nov 18

JUAN CARLOS DEL GIACCO MISA (IUE 2-43691/2022).
Montevideo, 25 de octubre de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 31464 Nov 07- Nov 18

PABLO ADHEMAR BLANCO ROVIRA (IUE 2-55841/2022).
Montevideo, 03 de noviembre de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 31462 Nov 07- Nov 18

AUGUSTO VICENTE MOTALLI LANFRANCONI (IUE 2-50760/2022).
Montevideo, 04 de octubre de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31157 Nov 03- Nov 16

PEDRO RAMON BARNEIX MATTIAUDA Y BERTA LUZ PLA VIERA (IUE 2-55339/2022).
Montevideo, 28 de octubre de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31153 Nov 03- Nov 16

ARIEL ROMMEL IFRAN ICHUSTI (IUE 2-54487/2022).
Montevideo, 25 de octubre de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31129 Nov 03- Nov 16

MARCELO SILVA BAEZ (IUE 2-41637/2022).
Montevideo, 25 de octubre de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31117 Nov 03- Nov 16

ALICIA ROSANA SOSA MARINO (IUE 2-52742/2022).
Montevideo, 25 de octubre de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30902 Nov 01- Nov 15

MARGOT SEBASTIANA MEGAREJO SANCHEZ (IUE 2-46484/2022).
Montevideo, 06 de octubre de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30787 Oct 31- Nov 14

DARIO CASTRO (IUE 2-34463/2022).
Montevideo, 03 de agosto de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30484 Oct 27- Nov 10

ANTONIO GUILLERMO LEICHT o LEICHT JUNG (IUE 2-5819/2022).
Montevideo, 10 de junio de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30398 Oct 27- Nov 10

IRIS NILZA CUELLO CAMEJO (IUE 2-52375/2022).
Montevideo, 13 de octubre de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30372 Oct 27- Nov 10

MARIA ELCIRA SUAREZ (IUE 2-53968/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 25 de octubre de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 30292 Oct 26- Nov 09

JUAN PEDRO REY GRANDI (IUE 2-52087/2022).
Montevideo, 13 de octubre de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30184 Oct 25- Nov 08

VIGÉSIMO TURNO

DANIEL RICARDO VOETTER LLENTILIN (IUE 2-55347/2022).
Montevideo, 26 de octubre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31345 Nov 04- Nov 17

JUAN CARLOS DIAZ MEDINA (IUE 2-51433/2022).
Montevideo, 14 de octubre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31331 Nov 04- Nov 17

MORAYMA ESTHER CANTONI GRANADA (IUE 2-42487/2022).
Montevideo, 21 de septiembre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31327 Nov 04- Nov 17

LIRIA AURORA CARDARELLO MARTIN (IUE 2-21801/2022).
Montevideo, 12 de mayo de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31145 Nov 03- Nov 16

CELESTE GLADYS CABRERA PELAEZ (IUE 2-47587/2022).
Montevideo, 14 de octubre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31065 Nov 03- Nov 16

AMBROSIO ALCANFER MARIÑO BARRETO (IUE 2-54186/2022).
Montevideo, 26 de octubre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31022 Nov 01- Nov 15

JOSEFA AMALIA CLIMENT GOMEZ (IUE 2-29493/2022).
Montevideo, 26 de octubre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30955 Nov 01- Nov 15

PAULA DEL ROSARIO PAIS BUSTAMANTE (IUE 2-52296/2022).
Montevideo, 26 de octubre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30737 Oct 31- Nov 14

MARIA BERNARDINA SILVA GIGENA (IUE 2-56740/2022).
Montevideo, 27 de octubre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30723 Oct 31- Nov 14

MARIA ALEJANDRA URRUTIA FERNANDEZ (IUE 2-52397/2022).
Montevideo, 26 de octubre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30718 Oct 31- Nov 14

BLANCA ESTER PANZARDO ANTUNEZ (IUE 2-50795/2022).
Montevideo, 03 de octubre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30713 Oct 28- Nov 11

VLADIMIRO GOLOVANEVSKY CHASLER y ELENA STEINBERG SCHARKANSKY (IUE 2-49093/2022).
Montevideo, 26 de octubre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30580 Oct 28- Nov 11

GLADYS IRIS RAMEAU CAIRUS (IUE 2-49280/2022).
Montevideo, 03 de octubre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30348 Oct 26- Nov 09

JOSE ANTONIO FRIERI SANCHEZ (IUE 2-44274/2022).
Montevideo, 03 de octubre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30185 Oct 25- Nov 08

VANIA DEL PINO y OSMAN RONEY ARAUJO PERDOMO (IUE 2-46340/2022).
Montevideo, 21 de septiembre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30111 Oct 25- Nov 08

HORTENSIA ALVAREZ MEDEIROS (IUE 2-32662/2022).
Montevideo, 08 de agosto de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30104 Oct 25- Nov 08

HEBER CARDOZO LEAL (IUE 2-13416/2022).
Montevideo, 19 de abril de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 29973 Oct 24- Nov 07

VIGESIMOPRIMER TURNO

NELLY PENA VARELA (IUE 2-35710/2004).
Montevideo, 05 de octubre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 31465 Nov 07- Nov 18

ARNALDO CARDOZO (IUE 2-47041/2022).
Montevideo, 07 de octubre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 31439 Nov 07- Nov 18

DOMINGO HUGO CARNEBIA CORBO y DOMINGO EDUARDO CARNEBIA MARIÑO (IUE 2-54922/2022).
Montevideo, 31 de octubre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 31405 Nov 07- Nov 18

ELSA YOLANDA GAHN MENDOZA (IUE 2-53523/2022).
Montevideo, 31 de octubre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 31394 Nov 07- Nov 18

ROBERT BARRY CORREA ACOSTA (IUE 2-42673/2021).
Montevideo, 01 de febrero de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31282 Nov 04- Nov 17

YAMANDU RODRÍGUEZ GONZÁLEZ y ERNESTO ANGEL RODRÍGUEZ GONZÁLEZ (IUE 2-45059/2022).
Montevideo, 13 de octubre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31066 Nov 03- Nov 16

SELVA SUAREZ (IUE 2-37551/2022).
Montevideo, 25 de octubre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31063 Nov 03- Nov 16

ALFREDO CAPO SPINELLI (IUE 2-41929/2022).
Montevideo, 05 de octubre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31039 Nov 03- Nov 16

JOSÉ MARÍA CHIAPPORI KLINGER (IUE 2-52424/2022).
Montevideo, 25 de octubre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31030 Nov 01- Nov 15

ANAHI LUJAN VALLS RENUCCI (IUE 2-51631/2022).
Montevideo, 20 de octubre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31014 Nov 01- Nov 15

VICENTE AVELINO SCARPITTA CUPARO (IUE 2-48801/2022).
Montevideo, 18 de octubre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30980 Nov 01- Nov 15

EDUARDO GREGORIO FERREIRA FONTANA Y ANDRÉS IGNACIO FERREIRA RODRIGUEZ (IUE 2-36773/2022).
Montevideo, 04 de octubre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30960 Nov 01- Nov 15

MARIA VIRGINIA BLOCONA CUNEO (IUE 2-48508/2022).
Montevideo, 18 de octubre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30851 Oct 31- Nov 14

MARINELA CARRIL PAGOLA (IUE 2-46909/2022).
Montevideo, 07 de octubre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30812 Oct 31- Nov 14

MARIA SILVIA CIRION PASTORINI (IUE 2-45807/2022).
Montevideo, 20 de octubre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30310 Oct 26- Nov 09

JUAN BAUTISTA ALVEZ MERCADAL (IUE 2-42919/2022).
Montevideo, 05 de octubre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30202 Oct 26- Nov 09

JORGE COTELO LÓPEZ (IUE 2-47694/2022).
Montevideo, 05 de octubre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30172 Oct 25- Nov 08

NORMA GLORIA RIEFEL DIAZ (IUE 2-50637/2022).
Montevideo, 18 de octubre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30148 Oct 25- Nov 08

BLANCA IRMA CURTO PÉREZ (IUE 2-51226/2022).
Montevideo, 18 de octubre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 29906 Oct 24- Nov 07

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARIA LASTENIA MONZON FARIAS (IUE 2-54444/2022).
Montevideo, 25 de octubre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 31528 Nov 07- Nov 18

PEDRO CELESTINO BARBANO MONTEVERDE (IUE 2-53817/2022).
Montevideo, 03 de noviembre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 31474 Nov 07- Nov 18

LUIS GULARTE (IUE 2-44989/2022).
Montevideo, 31 de octubre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 31472 Nov 07- Nov 18

HECTOR ZERPA JARA (IUE 2-6513/2022).
Montevideo, 03 de octubre de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31357 Nov 04- Nov 17

LEO EFRAIMSKY YOFFE o YAFFE (IUE 2-19669/2022).
Montevideo, 25 de octubre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31271 Nov 04- Nov 17

DELIA JINARES o JINAR o GINARES o GINAR BENTANCOR (IUE 2-42431/2022).
Montevideo, 26 de octubre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31029 Nov 01- Nov 15

RAUL ISAAC ETCHEVERRY GARCIA (IUE 2-54368/2022).
Montevideo, 25 de octubre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30867 Oct 31- Nov 14

ENEIDA ROMANO PLADA (IUE 2-51835/2022).
Montevideo, 25 de octubre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30847 Oct 31- Nov 14

MIRIAM LOIDA JOURDAN LUNDGREN o MIRIAM LOIDA CABANAS, MARIO NORBERTO JOURDAN y ANNIE LOIDA LUNDGREN o LOIDA JOURDAN (IUE 2-42742/2022).
Montevideo, 25 de octubre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30842 Oct 31- Nov 14

LUIS ALBERTO LOPEZ MARTIGNONE (IUE 2-52998/2022).
Montevideo, 25 de octubre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30778 Oct 31- Nov 14

LILIANA BEATRIZ SPORN (IUE 2-50246/2022).
Montevideo, 14 de octubre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30402 Oct 27- Nov 10

MIRTHA MABEL PÉREZ MACHADO Y GIUSEPPE o JOSÉ ROSAMINA NATALE (IUE 2-42550/2022).
Montevideo, 18 de octubre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30347 Oct 26- Nov 09

EVARISTO LEMA GÓMEZ (IUE 2-47072/2022).
Montevideo, 11 de octubre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30250 Oct 26- Nov 09

ANA MARIA SANNA CANTUNE (IUE 2-50161/2022).
Montevideo, 14 de octubre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30205 Oct 26- Nov 09

GERDA ALICE PRINZ GERSMANN (IUE 2-47249/2022).
Montevideo, 03 de octubre de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30168 Oct 25- Nov 08

MARY RAQUEL GONZALEZ PAREDES (IUE 2-47495/2022).
Montevideo, 11 de octubre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30100 Oct 25- Nov 08

MARIA ESTHER CACHARRON BERNARDEZ (IUE 2-39304/2022).
Montevideo, 12 de septiembre de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30023 Oct 25- Nov 08

OSCAR ANIBAL MARTINEZ PIPPI (IUE 2-44014/2022).
Montevideo, 03 de octubre de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 29985 Oct 24- Nov 07

MARIA SOFIA DUCASSOU NEGRIN Y RUBEN ABEL BOCCAGNI BOLLETTA (IUE 2-40330/2022).
Montevideo, 12 de septiembre de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 29960 Oct 24- Nov 07

ELVIO TEODORO RIVAS RIVAS (IUE 2-46587/2022).
Montevideo, 03 de octubre de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 29904 Oct 24- Nov 07

IDA MARGARITA GUIGOU BRONDOLO (IUE 2-46923/2022).
Montevideo, 20 de octubre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 29869 Oct 24- Nov 07

AÍDA GREGORIA CALABUIG RODRÍGUEZ (IUE 2-45072/2022).
Montevideo, 07 de octubre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 29852 Oct 24- Nov 07

VIGESIMOTERCER TURNO

SELVA DORILA LISTA BARRETO (IUE 2-50218/2022).
Montevideo, 23 de septiembre de 2022.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31139 Nov 03- Nov 16

SUSANA RODRIGUEZ LOPEZ (IUE 2-43238/2022).
Montevideo, 09 de septiembre de 2022.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31007 Nov 01- Nov 15

JUAN HORACIO BASSO IBAÑEZ (IUE 2-45901/2022).
Montevideo, 06 de octubre de 2022.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30990 Nov 01- Nov 15

ZULMA ARGENTINA FERREIRA OBELOR U OBELAR (IUE 2-48668/2022).
Montevideo, 20 de septiembre de 2022.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30760 Oct 31- Nov 14

AGAPITO DUTRA CUSTODIO (IUE 2-54083/2022).
Montevideo, 12 de octubre de 2022.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30638 Oct 28- Nov 11

CARLOS JUAN GARRAMÓN PIERI (IUE 2-53272/2022).
Montevideo, 20 de octubre de 2022.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30301 Oct 26- Nov 09

CONSOLACION ROSALIA VIERA RODRIGUEZ (IUE 2-54526/2022).
Montevideo, 14 de octubre de 2022.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30223 Oct 26- Nov 09

ELDER SOLEDAD ROSANO RODRIGUEZ (IUE 2-54744/2022).
Montevideo, 20 de octubre de 2022.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30121 Oct 25- Nov 08

ALBERTO PASCUAL RECAGNIO CONTRERA (IUE 2-52306/2022).
Montevideo, 14 de octubre de 2022.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30114 Oct 25- Nov 08

NELSON OMAR CAMBRILLA GRASSI (IUE 2-49512/2022).
Montevideo, 12 de octubre de 2022.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30112 Oct 25- Nov 08

JULIETA ALBA GUIMARAENS O GUIMARAES SILVA (IUE 2-54420/2022).
Montevideo, 20 de octubre de 2022.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30103 Oct 25- Nov 08

MARIA HAYDÉE GADEA MASTANDREA (IUE 2-53653/2022).
Montevideo, 12 de octubre de 2022.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 29965 Oct 24- Nov 07

VIGESIMOCUARTO TURNO

CHAJA O CLARA BUSSEL ALTSCHULER (IUE 2-53974/2022).
Montevideo, 17 de octubre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 31431 Nov 07- Nov 18

BLANCA ELENA RAMOS DI PAOLA (IUE 2-48748/2022).
Montevideo, 27 de octubre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31016 Nov 01- Nov 15

OMAR JESUS U OMAR JESUS MARIA FAILACHE CERQUEIRO (IUE 2-50319/2022).
Montevideo, 27 de octubre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30800 Oct 31- Nov 14

NELLY SPAGNOLO SAN JUAN (IUE 2-54492/2022).
Montevideo, 17 de octubre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA.
01) $ 7370 10/p 30502 Oct 27- Nov 10

MARIA ODULIA U OBDULIA VALDEZ BRIGNONE O BRIGNOE (IUE 2-52388/2022).
Montevideo, 13 de octubre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30319 Oct 26- Nov 09

EDUARDO ZEINAL ALJADEFF O ALJADELL (IUE 2-29922/2015).
Montevideo, 11 de octubre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30249 Oct 26- Nov 09

PEDRO CALVETE BASTON (IUE 2-53249/2022).
Montevideo, 12 de octubre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30199 Oct 26- Nov 09

SHIRLEY PETTINAROLI CHARAMELO DE MARTIN Y IRIS RENEE CHARAMELO GARCIA (IUE 2-51425/2022).
Montevideo, 04 de octubre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30179 Oct 25- Nov 08

MARIO CESAR MARTINEZ RODRIGUEZ (IUE 2-42835/2022).
Montevideo, 14 de septiembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 29997 Oct 24- Nov 07

JULIO CESAR ARANDA AREVALO (IUE 2-41306/2022).
Montevideo, 29 de septiembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 29963 Oct 24- Nov 07

LIA DUARTE CACERES (IUE 2-29141/2022).
Montevideo, 27 de junio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 29890 Oct 24- Nov 07

VIGESIMOQUINTO TURNO

ANA ISABEL MARTINEZ SEGUI (IUE 2-53714/2022).
Montevideo, 27 de octubre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 31540 Nov 07- Nov 18

LEON GUSTAVO PEYROU SOROJOVICH (IUE 2-51790/2022).
Montevideo, 25 de octubre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31343 Nov 04- Nov 17

BRAULIA LAGO BARRETO (IUE 2-53309/2022).
Montevideo, 27 de octubre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31270 Nov 04- Nov 17

MARIA ESTHER MOREIRA BOTTA (IUE 2-52430/2022).
Montevideo, 27 de octubre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31175 Nov 04- Nov 17

INES ANABELLA MAZA ORCOYEN (IUE 2-46910/2022).
Montevideo, 07 de octubre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31162 Nov 03- Nov 16

EDELWIS ROSA RODRIGUEZ DARRIULAT o EDELWEISS RODRIGUEZ DARRIULAT o EDELWEISS RODRIGUEZ DARIULAT (IUE 2-42410/2022).
Montevideo, 15 de septiembre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31044 Nov 03- Nov 16

GREGORIA ULMA VARELA MELIAN (IUE 2-43004/2022).
Montevideo, 30 de septiembre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31021 Nov 01- Nov 15

DINA MARIA SATALIA BONETTI (IUE 2-49536/2022).
Montevideo, 07 de octubre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31006 Nov 01- Nov 15

HERIBERTO PERCIANTE PEÑA (IUE 2-47037/2022).
Montevideo, 05 de octubre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31002 Nov 01- Nov 15

NORMA MABEL SALGUEIRO QUINTANA y MARIO HERIBERTO RIOS SALGUEIRO (IUE 2-50644/2022).
Montevideo, 14 de octubre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30997 Nov 01- Nov 15

MARTHA GRACIELA MUSSI PRADO (IUE 2-53533/2022).
Montevideo, 27 de octubre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30978 Nov 01- Nov 15

ELBA ZULEMA SEVERO BITANCOURT y de LIDIO NESTOR SEVERO BITANCOURT o BITANCOR (IUE 2-52316/2022).
Montevideo, 24 de octubre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30962 Nov 01- Nov 15

JORGE ANTONIO FERNANDEZ CEAN (IUE 2-50821/2022).
Montevideo, 14 de octubre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30865 Oct 31- Nov 14

DANILO FLORENCIO DE LEON LACASSY (IUE 2-19463/2021).
Montevideo, 07 de julio de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30801 Oct 31- Nov 14

FELICIA MATILDE SALAZAR DOMINGUEZ (IUE 2-48816/2022).
Montevideo, 14 de octubre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30750 Oct 31- Nov 14

ROSANNA MARIA LASALA APOLO (IUE 2-48978/2022).
Montevideo, 11 de octubre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30678 Oct 28- Nov 11

NELIS RAQUEL SILVA SANTOS (IUE 2-44661/2022).
Montevideo, 25 de octubre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30508 Oct 27- Nov 10

LUIS AMIR PEREZ MORALES (IUE 2-51994/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 25 de octubre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 30366 Oct 27- Nov 10

JUAN SILVA LAGUNA y de CARLOS ALBERTO SILVA LAGUNA (IUE 2-52189/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 25 de octubre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 30349 Oct 26- Nov 09

WASHINGTON AURELIO MORALES DE LOS SANTOS (IUE 2-47340/2022).
Montevideo, 27 de septiembre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30165 Oct 25- Nov 08

ALFREDO RAUL TARDAGUILA VIGNOLES (IUE 2-51371/2022).
Montevideo, 17 de octubre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 29858 Oct 24- Nov 07

VIGESIMOSEXTO TURNO

Manuel Perez Jardon (IUE 533-205/2022).
Montevideo, 01 de noviembre de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 31437 Nov 07- Nov 18

BENERABLE o VENERAVLE o VENERABLE o BENERAVLE RAMILO VAZQUEZ (IUE 2-45273/2021).
Montevideo, 20 de octubre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 31391 Nov 07- Nov 18

OLGA AIDA LLANEZ SENANDEZ o LLANES SENANDEZ (IUE 2-44157/2022).
Montevideo, 31 de octubre de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 31385 Nov 07- Nov 18

EDELVEIS ISABEL ROVEDA GALLO (IUE 2-55161/2022).
Montevideo, 31 de octubre de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31318 Nov 04- Nov 17

MATILDE ELVIRA CARMEN LAENS RODRIGUEZ (IUE 2-46911/2022).
Montevideo, 31 de octubre de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31164 Nov 03- Nov 16

CELICA MARIA VERGA ALVAREZ (IUE 2-46545/2022).
Montevideo, 22 de septiembre de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30716 Oct 28- Nov 11

LAURA MENONI LARROSA (IUE 2-45229/2022).
Montevideo, 09 de septiembre de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30345 Oct 26- Nov 09

HUGO ACOSTA RODRIGUEZ Y CYNTHIA MARIANA ACOSTA TORRES (IUE 2-51460/2022).
Montevideo, 11 de octubre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30209 Oct 26- Nov 09

AVELINO RAMIREZ ROBERTT (IUE 2-52317/2022).
Montevideo, 12 de octubre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30186 Oct 25- Nov 08

NORBERTO JOSE GIMENEZ PERILLO (IUE 2-52422/2022).
Montevideo, 14 de octubre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30142 Oct 25- Nov 08

FELIX RAMON CASTILLO ALVEZ (IUE 2-40131/2022).
Montevideo, 26 de agosto de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 29961 Oct 24- Nov 07

FEDERICO PINTO BANDERA Y ZULEMA QUINTANA MIRALLES (IUE 2-47365/2022).
Montevideo, 03 de octubre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 29939 Oct 24- Nov 07

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

ALEJANDRO JORGE MIHALIK (IUE 2-53246/2022).
Montevideo, 20 de octubre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 31471 Nov 07- Nov 18

OLGA ALDA GIUDICI CAPUTI y NICOLAS CONDOLEO VALLONE (IUE 2-54485/2022).
Montevideo, 25 de octubre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31346 Nov 04- Nov 17

ADEMAR MELCHOR PREGO ALONSO (IUE 2-59702/2021).
Montevideo, 09 de junio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31105 Nov 03- Nov 16

LUIS RAMON BORGES CAYETANO (IUE 2-53436/2022).
Montevideo, 25 de octubre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31048 Nov 03- Nov 16

IRENE GERGAR BOZSEK (IUE 2-53948/2022).
Montevideo, 25 de octubre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31034 Nov 03- Nov 16

HERMAN EUGENIO BETARTE PENDOLA (IUE 2-50190/2022).
Montevideo, 25 de octubre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30995 Nov 01- Nov 15

RAFAEL TORENA SOLANA (IUE 2-52368/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 28 de octubre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 30815 Oct 31- Nov 14

JULIA ALVAREZ ARCAE y JULIETA MARIA MIER ALVAREZ (IUE 2-28456/2022).
Montevideo, 27 de septiembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30779 Oct 31- Nov 14

CAROL HUGO BASTERGA (IUE 2-53048/2022).
Montevideo, 20 de octubre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30700 Oct 28- Nov 11

JUAN CARLOS ESCOBAR SELIOS (IUE 2-46000/2022).
Montevideo, 25 de octubre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30585 Oct 28- Nov 11

MARIA ELENA POU MORALES, RAUL EDUARDO GORDANO POU y AMERICO PALMER GORDANO POU (IUE 2-54170/2022).
Montevideo, 20 de octubre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30475 Oct 27- Nov 10

DAOIZ RODOLFO CAMEJO LEMA (IUE 2-51558/2022).
Montevideo, 25 de octubre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30449 Oct 27- Nov 10

NIBIA ARGENTINA ALVAREZ TORENA (IUE 2-50589/2022).
Montevideo, 11 de octubre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30389 Oct 27- Nov 10

GLADYS TERESA VINOTTO VEGA o TERESA VINOTTO y ALBERTO EDUARDO GONZALEZ (IUE 2-46280/2022).
Montevideo, 13 de octubre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30379 Oct 27- Nov 10

ELIAS DANIEL BARBOZA TAGLIANA (IUE 2-54400/2022).
Montevideo, 25 de octubre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30342 Oct 26- Nov 09

ANDRES ALBERTO FERREIRA LUGO (IUE 2-49822/2022).
Montevideo, 11 de octubre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30265 Oct 26- Nov 09

HUGO EUSTAQUIO SELEM MARTINEZ (IUE 2-52277/2022).
Montevideo, 20 de octubre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30214 Oct 26- Nov 09

SANTOS ABEL SOSA FASINE y ADELAIDA DE LA IGLESIA CANOSA (IUE 2-51734/2022).
Montevideo, 20 de octubre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30117 Oct 25- Nov 08

ELBIO CASAS GARCIA (IUE 2-44360/2022).
Montevideo, 20 de octubre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30115 Oct 25- Nov 08

JUAN TABLIAN PEDROZO (IUE 2-38419/2022).
Montevideo, 27 de septiembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 29981 Oct 24- Nov 07

MIGUEL ANGEL FERRARI ACOSTA (IUE 2-37859/2022).
Montevideo, 11 de octubre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 29975 Oct 24- Nov 07

MARTA CELINA GILMET CRISTECH (IUE 2-43688/2022).
Montevideo, 27 de septiembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 29964 Oct 24- Nov 07

RICARDO JOSE MARIA BONANNO (IUE 2-51897/2022).
Montevideo, 11 de octubre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 29962 Oct 24- Nov 07

TYDIO ANGEL BOCCHI MENDEZ y NILDA HILARIA MENDEZ PICA (IUE 2-20528/2022).
Montevideo, 25 de mayo de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 29889 Oct 24- Nov 07

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARIE JOSE MADELEINE BROUQUI o MARIE JOSE MADELAINE BROUQUI (IUE 2-52666/2022).
Montevideo, 01 de noviembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 31527 Nov 07- Nov 18

AURORA NELIA BARRETO CARPINELLI y DOMINGO BRITOS MACCHI (IUE 2-53821/2022).
Montevideo, 01 de noviembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 31476 Nov 07- Nov 18

ISIDRA JOSEFINA GOROSTERRAZU (IUE 2-48392/2022).
Montevideo, 03 de octubre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31341 Nov 04- Nov 17

ROSA DELIA DE AVILA PINTOS y GONZALO ALBERTO PANIAGUA CRISTIN (IUE 2-46623/2022).
Montevideo, 28 de octubre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31265 Nov 04- Nov 17

ZULMA SILVA SILVA (IUE 2-55637/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 01 de noviembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 31180 Nov 04- Nov 17

TERESITA MERCEDES FALLA BENITEZ (IUE 2-56812/2022).
Montevideo, 28 de octubre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30989 Nov 01- Nov 15

MARIA NELLY CASTILLA VAZQUEZ (IUE 2-54792/2022).
Montevideo, 28 de octubre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30876 Oct 31- Nov 14

JUANA ESTELA RODRIGUEZ FLEITAS (IUE 2-51714/2022).
Montevideo, 20 de octubre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30860 Oct 31- Nov 14

JULIO CESAR SANTOS SANCHEZ (IUE 2-51849/2022).
Montevideo, 20 de octubre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30859 Oct 31- Nov 14

SARA CELIKA EMILIANA MARTIRENA TOURIZ (IUE 2-54123/2022).
Montevideo, 20 de octubre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30708 Oct 28- Nov 11

ULRIKE IRMGARD PUTEANUS LAUFHÜTTE (IUE 2-55174/2022).
Montevideo, 25 de octubre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30530 Oct 28- Nov 11

ANGUSTIA o ANGUSTIAS ESTRAMIL RODRIGUEZ (IUE 2-54599/2022).
Montevideo, 20 de octubre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30500 Oct 27- Nov 10

ANA ELENA CORREA FERREIRA (IUE 2-52352/2022).
Montevideo, 20 de octubre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30230 Oct 26- Nov 09

PATRICIA NELLY GONZALEZ ANTELO y JUAN ANGEL GNAZZO BARTELLONE (IUE 2-43531/2022).
Montevideo, 20 de octubre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30069 Oct 25- Nov 08

JOSEFA GENDE REY (IUE 2-53403/2022).
Montevideo, 20 de octubre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 29903 Oct 24- Nov 07

CARLOS MARIO VELANDO GALEANO (IUE 2-46925/2022).
Montevideo, 03 de octubre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 29885 Oct 24- Nov 07

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FREDDY ENRIQUE FRANÇA ALMEIDA (IUE 156-363/2022).
Artigas, 06 de octubre de 2022.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30556 Oct 28- Nov 11

TERCER TURNO

NIEVES ESTHER FIURI ALVEZ DE ANDRADE O NIEVES ESTHER FIURI (IUE 461-488/2022).
Artigas, 01 de noviembre de 2022.
LUIS GABRIEL ARBIZA ROCHA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31207 Nov 04- Nov 17

JUAN JOSE FAGUNDEZ BUENO (IUE 461-462/2022).
Artigas, 31 de octubre de 2022.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31073 Nov 03- Nov 16

MARIA ILEIDA DE MENEZES o MARIA ILEIDA LOPES DE MENEZES o MARIA ILEIDA DE MENEZES LOPES (IUE 461-428/2022).
Artigas, 12 de octubre de 2022.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30727 Oct 31- Nov 14

MARIA GARCIA DA ROSA ROLON (IUE 461-463/2022).
Artigas, 20 de octubre de 2022.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 29958 Oct 24- Nov 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

EDEN SIXTO MORALES DAVILA (IUE 451-154/2022).
Bella Unión, 25 de octubre de 2022.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31035 Nov 03- Nov 16

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NELSON CARDOZO O CARDOSO RODRIGUEZ Y ROSA JOSEFINA MARTIN SIVILLOTTI (IUE 168-331/2022).
Canelones, 27 de octubre de 2022.
MARÍA VALERIA MARTÍNEZ ZUNINO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31053 Nov 03- Nov 16

AURA DELMA SARDEÑA ROBAINA (IUE 168-329/2022).
Canelones, 07 de octubre de 2022.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30664 Oct 28- Nov 11

ANA NELIDA MARTINEZ MARTINEZ Y HUMBERTO ATILIO PEREZ CABRERA (IUE 440-188/2022).
Canelones, 30 de septiembre de 2022.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30534 Oct 28- Nov 11

JORGE ENRIQUE RAPETTI DABOVE (IUE 168-347/2022).
Canelones, 07 de octubre de 2022.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30405 Oct 27- Nov 10

LUVI KRISMALDI PEREYRA LEMUS (IUE 504-375/2022).
Canelones, 21 de octubre de 2022.
SABRINA VALERIA FREIRA TEJERA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30360 Oct 27- Nov 10

TERCER TURNO

NIRCI O NILSON O NILSO LIMA OLIVERA (IUE 459-305/2022).
Canelones, 30 de septiembre de 2022.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30616 Oct 28- Nov 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

HELBER LUIS MAZZONI Y IRIS LEONOR OLIVERA FAGUNDEZ (IUE 526-336/2022).
Atlántida, 04 de octubre de 2022.
ANDREA PRATTES DIEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31031 Nov 01- Nov 15

GUILLERMO WEITER RATH (IUE 526-346/2022).
Atlántida, 27 de octubre de 2022.
ANDREA PRATTES DIEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30717 Oct 31- Nov 14

ESTANISLADO EUGENIO QUIRIQUINO BONIFACIO Y ALBA MARCOLINA UMPIERREZ CONDE (IUE 526-383/2021).
Atlántida, 28 de septiembre de 2022.
ANDREA PRATTES DIEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30177 Oct 25- Nov 08

TERCER TURNO

NORMA MARY MOZO (IUE 541-285/2022).
Atlántida, 21 de septiembre de 2022.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30509 Oct 27- Nov 10

AMANDA ASSANDRI (IUE 541-292/2022).
Atlántida, 12 de octubre de 2022.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30423 Oct 27- Nov 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

VICTOR ALCIDES TABASSI GARRE (IUE 179-333/2022).
Ciudad de la Costa, 25 de octubre de 2022.
SILVIA LAURA VENCE PÉRINI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31280 Nov 04- Nov 17

MARTHA SUSANA GOINHEIX FRAGA (IUE 179-314/2022).
Ciudad de la Costa, 17 de octubre de 2022.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30858 Oct 31- Nov 14

PEDRO DEL CASTILLO BARRIOS (IUE 179-332/2022).
Ciudad de la Costa, 26 de octubre de 2022.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30685 Oct 28- Nov 11

NÉSTOR GREGORIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (IUE 179-326/2022).
Ciudad de la Costa, 20 de octubre de 2022.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30228 Oct 26- Nov 09

CUARTO TURNO

RAÚL ANDRÉS MAGGI RIVAS (IUE 180-294/2022).
Ciudad de la Costa, 26 de septiembre de 2022.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30105 Oct 25- Nov 08

SEXTO TURNO

Ana María CASTRO HERRERA (IUE 493-363/2022).
Ciudad de la Costa, 03 de noviembre de 2022.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 31392 Nov 07- Nov 18

ROBERTO HORACIO FAJARDO MACCIO (IUE 493-216/2022).
Ciudad de la Costa, 15 de agosto de 2022.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31328 Nov 04- Nov 17

SUSANA ELVIRA CAMERA MARTINEZ (IUE 493-345/2022).
Ciudad de la Costa, 25 de octubre de 2022.
SILVIA LAURA VENCE PÉRINI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31049 Nov 03- Nov 16

Adam (o Adan) Heber (o Hebers) MÁRQUEZ TRICOT (IUE 493-319/2022).
Ciudad de la Costa, 17 de octubre de 2022.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30242 Oct 26- Nov 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

NELIS MABEL PEREZ MOREIRA (IUE 440-356/2022).
Las Piedras, 21 de septiembre de 2022.
SANDRA MARÍA BENEDITTO CORBELLA, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 31488 Nov 07- Nov 18

NANCY GRISELDA PEREZ LOPEZ (IUE 440-289/2022).
Las Piedras, 05 de octubre de 2022.
SANDRA MARÍA BENEDITTO CORBELLA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30422 Oct 27- Nov 10

Juan Francisco TRINIDAD DIAZ (IUE 440-420/2022).
Las Piedras, 25 de octubre de 2022.
SANDRA MARÍA BENEDITTO CORBELLA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30311 Oct 26- Nov 09

Marta Sully PEREIRA da SILVA o Martha Zully PEREIRA Da SILVA (IUE 440-367/2022).
Las Piedras, 17 de octubre de 2022.
SANDRA MARÍA BENEDITTO CORBELLA, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 29860 Oct 24- Nov 07

SEXTO TURNO

Isidro Antonio IGUNE MARTINEZ (IUE 458-386/2022).
Las Piedras, 24 de octubre de 2022.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31140 Nov 03- Nov 16

JUANA INES VARELA ECHEVERZ (IUE 458-275/2022).

Las Piedras, 21 de octubre de 2022.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30742 Oct 31- Nov 14

Mónica Jacqueline OTERO y Mario Aníbal UMPIERREZ SEJA (IUE 458-26/2022).
Las Piedras, 18 de agosto de 2022.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30232 Oct 26- Nov 09

José Luis CUBITTO CASAS (IUE 458-370/2022).
Las Piedras, 17 de octubre de 2022.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 29891 Oct 24- Nov 07

SÉPTIMO TURNO

Nelida Marela COYTO PEREZ, Tabaré MUSSO RODRIGUEZ y Erik Sebastián MUSSO COYTO (IUE 533-245/2022).
Las Piedras, 11 de octubre de 2022.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30724 Oct 31- Nov 14

Julio BURGUEÑO PARADA y Mirta MAIDANA LEITES (IUE 533-224/2022).
Las Piedras, 20 de octubre de 2022.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30299 Oct 26- Nov 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

SANTOS AGAPITO CARDOZO; RAMON FELIX DAGUERRE TEJERA (IUE 175-362/2021).
Pando, 07 de octubre de 2021.
ANDREA IVANNA RAMÍREZ CAPILLERA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 31382 Nov 07- Nov 18

Ariel Alfonso RODRÍGUEZ RISSOTTO. (IUE 175-332/2022).
Pando, 20 de octubre de 2022.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31111 Nov 03- Nov 16

Juan Humberto Perdomo de León. (IUE 175-447/2022).
Pando, 27 de octubre de 2022.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31077 Nov 03- Nov 16

Justina Cipriana Curbelo Ferreño y Néstor Francisco Barreto Curbelo (IUE 175-488/2022).
Pando, 27 de octubre de 2022.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30802 Oct 31- Nov 14

Vilma Betty GONZÁLEZ GARABAÑO (IUE 175-446/2022).
Pando, 07 de octubre de 2022.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30207 Oct 26- Nov 09

Humberto Darío Pellizza Rodríguez (IUE 175-474/2022).
Pando, 20 de octubre de 2022.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30170 Oct 25- Nov 08

María Esther SARANTES VERA (IUE 175-445/2022).
Pando, 07 de octubre de 2022.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 29871 Oct 24- Nov 07

CUARTO TURNO

JOSÉ LUIS MELIAN HERNÁNDEZ (IUE 176-436/2022).
Pando, 19 de octubre de 2022.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 31403 Nov 07- Nov 18

ANGEL CAPRILE MAGGI ó ANGEL MARÍA CAPRILE MAGGI (IUE 176-432/2022).
Pando, 19 de octubre de 2022.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 31398 Nov 07- Nov 18

RAFAEL PEREZ LÓPEZ (IUE 176-391/2022).
Pando, 15 de septiembre de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 31383 Nov 07- Nov 18

ANGEL SIBOLDI ALONZO y EMA SIRLEY LIMA LIMA (IUE 176-288/2022).
Pando, 29 de julio de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30804 Oct 31- Nov 14

CELSO NÉSTOR ABREU DE LEÓN y ELDA NEIR AGUIRRE BORGES (IUE 176-449/2022).
Pando, 21 de octubre de 2022.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30469 Oct 27- Nov 10

ANDES RUFINO GONZALEZ GONZALEZ (IUE 176-624/2021).
Pando, 18 de agosto de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30317 Oct 26- Nov 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

PRIMER TURNO

VILMA ANGELICA CASTELLI MACHIN (IUE 575-437/2022).
Toledo, 14 de octubre de 2022.
MÓNICA BEATRÍZ FALÓTICO CAPÓ, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 31533 Nov 07- Nov 18

SEGUNDO TURNO

DANIEL EUSEBIO GANDINI BATISTA (IUE 577-429/2022).
Toledo, 04 de octubre de 2022.
MÓNICA BEATRÍZ FALÓTICO CAPÓ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30365 Oct 27- Nov 10

VICTOR HUGO POMBO ALVAREZ (IUE 577-324/2022).
Toledo, 04 de octubre de 2022.
MÓNICA BEATRÍZ FALÓTICO CAPÓ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30364 Oct 27- Nov 10

MIREYA NEBIS O NEVIS O NIVIS ROMERO ZINOLA (IUE 577-194/2022).
Toledo, 04 de octubre de 2022.
MÓNICA BEATRÍZ FALÓTICO CAPÓ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30290 Oct 26- Nov 09

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SANTA ESTELA LEAL BIDART (IUE 207-492/2022).
Melo, 05 de octubre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 31434 Nov 07- Nov 18

JUAN LUIS REGGIARDO MESA, CLARA ETHEL REGGIARDO SILVA y CLARA ANSELMA SILVA TORT (IUE 207-624/2022).
Melo, 24 de octubre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 31428 Nov 07- Nov 18

DELIACIR SILVA PALERMO (IUE 207-654/2022).
Melo, 01 de noviembre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31336 Nov 04- Nov 17

JOSÉ CECILIO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ (IUE 207-464/2022).
Melo, 24 de octubre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30934 Nov 01- Nov 15

OLGA NERY ODERA GÓMEZ (IUE 207-560/2022).
Melo, 20 de octubre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30894 Nov 01- Nov 15

EMA SOSA CASTRO y GREGORIO MORGAN OLIVERA RODRÍGUEZ (IUE 207-577/2022).
Melo, 14 de octubre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30756 Oct 31- Nov 14

WASHINGTON ARCE SILVEIRA (IUE 207-472/2022).
Melo, 14 de octubre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30662 Oct 28- Nov 11

ALBI ABREO GULARTE ó ABREU (IUE 207-598/2022).
Melo, 14 de octubre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30661 Oct 28- Nov 11

MARÍA EDELMA ALMEIDA PREZA (IUE 207-591/2022).
Melo, 20 de octubre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30551 Oct 28- Nov 11

CARLOS GUELFI TECHERA CAMPOS y ATILIO TECHERA CAMPOS (IUE 207-488/2022).
Melo, 19 de octubre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30473 Oct 27- Nov 10

MARÍA ELENA MAIDANA SILVA ó MARÍA HELENA MAIDANA ó MARÍA HELENA MAIDANA SILVA ó MARÍA ELENA MAIDANA (IUE 207-514/2022).
Melo, 24 de octubre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30231 Oct 26- Nov 09

DERY MANUEL GARCIA MOREIRA (IUE 207-429/2022).
Melo, 04 de agosto de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30216 Oct 26- Nov 09

MARIA DEL CARMEN DOS ANGELES CUELLO ó DE LOS ANGELES CUELLO ó DOS ANYOS CUELLO ó DOS ANJOS CUELLO y AVELINO GOMEZ COITINHO ó GOMEZ GOITHINO (IUE 207-215/2014).
Melo, 06 de octubre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 29848 Oct 24- Nov 07

CUARTO TURNO

MARIA MERCEDES GONZALEZ ROMAN (IUE 208-534/2022).
Melo, 30 de septiembre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30946 Nov 01- Nov 15

WILMA MENDONÇA ABERO (IUE 208-565/2022).
Melo, 26 de octubre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30743 Oct 31- Nov 14

ALDIR SERAFINA RIVERO SARAVIA (IUE 208-538/2022).
Melo, 11 de octubre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30463 Oct 27- Nov 10

QUINTO TURNO

HERRÁN RECARTE IRURETA y HUGO RECARTE IRURETA (IUE 468-546/2022).
Melo, 31 de octubre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 31377 Nov 07- Nov 18

DUCTERNILVIO LEIVAS NOBLE (IUE 468-507/2022).
Melo, 05 de octubre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31064 Nov 03- Nov 16

ISIDORA EVA HERNANDEZ HERNANDEZ (IUE 468-497/2022).
Melo, 05 de octubre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30891 Nov 01- Nov 15

NAIR GARCIA (IUE 468-508/2022).
Melo, 19 de octubre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30602 Oct 28- Nov 11

JUAN MIGUEL CABRAL LUNA (IUE 468-522/2022).
Melo, 11 de octubre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30472 Oct 27- Nov 10

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Carlos Daniel LOPEZ ROQUETA (IUE 223-336/2022).
Colonia, 06 de octubre de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30467 Oct 27- Nov 10

Dardo Daniel OLIVER LEIZA (IUE 223-337/2022).
Colonia, 06 de octubre de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 29929 Oct 24- Nov 07

TERCER TURNO

Tirzo Agustin MARTINEZ DUARTE (IUE 508-341/2022).
Colonia, 31 de octubre de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 31372 Nov 07- Nov 18

Milton CHAUVIE DOMENECH (IUE 508-326/2022).
Colonia, 20 de octubre de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31316 Nov 04- Nov 17

Elda Ida TORRES PASTORINO (IUE 508-282/2022).
Colonia, 27 de octubre de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30813 Oct 31- Nov 14

Roberto Enrique Daniel LESTARD (IUE 508-314/2022).
Colonia, 19 de octubre de 2022.
ANDREA del LUJÁN ALDABA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30283 Oct 26- Nov 09

Luis Maria MARTI CORREA (IUE 508-330/2022).
Colonia, 19 de octubre de 2022.
ANDREA del LUJÁN ALDABA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30076 Oct 25- Nov 08

Hugo Mario LEGUIZAMO IBARRA y Rosa Josefa GÜELL BARACIARTE (IUE 508-325/2022).
Colonia, 17 de octubre de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 29879 Oct 24- Nov 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

Néstor José García Freire (IUE 227-521/2022).
Carmelo, 25 de octubre de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 31423 Nov 07- Nov 18

Irma Delia Merli Angeli (IUE 227-505/2022).
Carmelo, 13 de octubre de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 31422 Nov 07- Nov 18

Ofaldo Gaona Siri (IUE 227-468/2022).
Carmelo, 27 de septiembre de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31179 Nov 04- Nov 17

Hugo Antonio Lucerna Pereyra (IUE 227-437/2022).
Carmelo, 09 de septiembre de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31143 Nov 03- Nov 16

Mario Augusto Batista Villanueva (IUE 227-504/2022).
Carmelo, 13 de octubre de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31118 Nov 03- Nov 16

Vicente Alcides Delgue Rovetta (IUE 227-529/2022).
Carmelo, 26 de octubre de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31097 Nov 03- Nov 16

Miryam Lucía Rubin Morello (IUE 227-521/2021).
Carmelo, 30 de mayo de 2022.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30885 Nov 01- Nov 15

María Rosa Rivero Castro (IUE 227-519/2022).
Carmelo, 21 de octubre de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30604 Oct 28- Nov 11

Idilio Pedro Borré Marchetti (IUE 227-474/2022).
Carmelo, 27 de septiembre de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30043 Oct 25- Nov 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

Elena Leonor VERGARA y de Nelson Edel PORTELA VERGARA (IUE 225-620/2022).
Rosario, 13 de octubre de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 31475 Nov 07- Nov 18

Orlando Neri HORNES CORALES y de Luisa Esther CHOCA ALVIRA (IUE 225-663/2022).
Rosario, 13 de octubre de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30667 Oct 28- Nov 11

María del Carmen DÍAZ CABRERA (IUE 225-651/2022).
Rosario, 12 de octubre de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30610 Oct 28- Nov 11

Eitel Arturo ANTUNEZ BRUGMAN (IUE 225-619/2022).
Rosario, 12 de octubre de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30608 Oct 28- Nov 11

Patricia GARCIA DELGADO (IUE 225-542/2022).
Rosario, 31 de agosto de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30466 Oct 27- Nov 10

Inés BARIDON GONET o GONNET (IUE 225-97/2022).
Rosario, 13 de octubre de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30175 Oct 25- Nov 08

Lirio COURDIN RICCA (IUE 225-540/2022).
Rosario, 12 de octubre de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 30001 Oct 24- Nov 07

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Carlos Joaquin GRIPPO PUGLIA (IUE 241-217/2018).
Durazno, 24 de octubre de 2022.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30786 Oct 31- Nov 14

Claudia Aracely ORTIZ BRITOS y Nelis Maria BRITOS VARGAS (IUE 241-297/2022).
Durazno, 24 de octubre de 2022.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30757 Oct 31- Nov 14

Nelson Ariel GOYEN RODRIGUEZ (IUE 241-397/2022).
Durazno, 24 de octubre de 2022.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30548 Oct 28- Nov 11

Camilo Serafín ALMADA CORBO (IUE 241-410/2022).
Durazno, 24 de octubre de 2022.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30421 Oct 27- Nov 10

GONZÁLEZ OLGUIN Luis Alberto y RIOS DE LEÓN Maria Aida (IUE 241-392/2022).
Durazno, 24 de octubre de 2022.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30278 Oct 26- Nov 09

TERCER TURNO

Diamantina Adalberta FERNANDEZ DEL RE (IUE 242-325/2022).
Durazno, 18 de octubre de 2022.
GIMENA PATRICIA MONZÓN, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30606 Oct 28- Nov 11

Ademar OLIVERA (IUE 241-378/2022).
Durazno, 18 de octubre de 2022.
GIMENA PATRICIA MONZÓN, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30331 Oct 26- Nov 09

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LEONEL LOPEZ LERENA (IUE 254-452/2022).
Trinidad, 03 de noviembre de 2022.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 31449 Nov 07- Nov 18

JUAN CARLOS GARCES PEREZ (IUE 254-265/2022).
Trinidad, 20 de septiembre de 2022.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30055 Oct 25- Nov 08

SOCORRO FLORA MOLINA RIVERO Y REMIGIO GONZALEZ PEREYRA (IUE 254-301/2022).
Trinidad, 18 de octubre de 2022.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30028 Oct 25- Nov 08

JUSTA HAYDEE SOSA BENTANCOR (IUE 254-88/2021).
Trinidad, 15 de julio de 2021.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30027 Oct 25- Nov 08

SERGIO DANIEL GIL LERENA (IUE 254-410/2022).
Trinidad, 06 de octubre de 2022.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30016 Oct 25- Nov 08

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDUARDO GUSTAVO RODRIGUEZ RIERA (IUE 260-573/2022).
Florida, 19 de octubre de 2022.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 31378 Nov 07- Nov 18

Filomeno de los Santos (IUE 260-567/2022).
Florida, 19 de octubre de 2022.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31202 Nov 04- Nov 17

REINA NUBIA LABANDERA MARTINEZ (IUE 260-588/2022).
Florida, 27 de octubre de 2022.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30929 Nov 01- Nov 15

TEODORA EUSTAQUIA SASTRE HERNANDEZ (IUE 260-719/2021).
Florida, 29 de julio de 2022.
CLAUDIA GABRIELA MARTINEZ BERTA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30482 Oct 27- Nov 10

JUAN AUDEMAR CAMETO CARBAJAL (IUE 260-579/2022).
Florida, 21 de octubre de 2022.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30146 Oct 25- Nov 08

FREDY WASHINGTON MOLAGUERO MARTINEZ Y BRENDA LUJAN MARTINEZ GONZALEZ (IUE 260-566/2022).
Florida, 21 de octubre de 2022.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30093 Oct 25- Nov 08

LILI IRIS FERNANDEZ CHAVEZ SOSA (IUE 260-576/2022).

Florida, 21 de octubre de 2022.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 29977 Oct 24- Nov 07

TERCER TURNO

ALEJANDRO HUGO ARMENDANO PINI (IUE 261-575/2022).
Florida, 18 de octubre de 2022.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31094 Nov 03- Nov 16

PEDRO PEREZ HERNANDEZ Y ADA ISABEL MORENO DE LELIS (IUE 261-456/2022).
Florida, 27 de septiembre de 2022.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30674 Oct 28- Nov 11

OSAR ALBERTO MARTINEZ SERRON, y GLADYS RAQUEL LALUZ LEMA (IUE 261-592/2022).
Florida, 20 de octubre de 2022.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30156 Oct 25- Nov 08

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ROSA SABINA PÉREZ PÉREZ (IUE 274-638/2022).
Minas, 27 de octubre de 2022.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
01) $ 7370 10/p 31366 Nov 04- Nov 17

RAMÓN ISIDRO GÓMEZ FERNÁNDEZ y ZULMA INOCENCIA BONILLA MACHADO (IUE 274-673/2022).
Minas, 27 de octubre de 2022.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
01) $ 7370 10/p 31200 Nov 04- Nov 17

CARMEN ISABEL DE GROSSI BORGES (IUE 274-642/2022).
Minas, 27 de octubre de 2022.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
01) $ 7370 10/p 31191 Nov 04- Nov 17

FERNANDO POSADA FERNÁNDEZ (IUE 274-643/2022).
Minas, 27 de octubre de 2022.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
01) $ 7370 10/p 31190 Nov 04- Nov 17

IVAN RUBY DE LEÓN BRIANO y ELIDA ASUNCIÓN DÍAZ (IUE 274-721/2022).
Minas, 28 de octubre de 2022.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
01) $ 7370 10/p 30999 Nov 01- Nov 15

ENRIQUE EVER O EVAR DE LEÓN BRIANO (IUE 274-722/2022).
Minas, 28 de octubre de 2022.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
01) $ 7370 10/p 30998 Nov 01- Nov 15

Carmen Cecilia BALOYRA de los SANTOS (IUE 274-670/2022).
Minas, 27 de octubre de 2022.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
01) $ 7370 10/p 30870 Oct 31- Nov 14

PAULA ECHEVERRIA o ETCHEVERRIA FALERO (IUE 274-580/2022).
Minas, 27 de octubre de 2022.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
01) $ 7370 10/p 30725 Oct 31- Nov 14

ROSA INÉS PÉREZ GUTIÉRREZ (IUE 274-546/2022).
Minas, 06 de septiembre de 2022.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 29880 Oct 24- Nov 07

TERCER TURNO

PABLO NELSON GARCIA CHOSONI (IUE 432-696/2022).
Minas, 14 de octubre de 2022.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 31506 Nov 07- Nov 18

MARIA ANGELICA BESINDAY o MARIA ANGELICA VECINDAY (IUE 432-718/2022).
Minas, 27 de octubre de 2022.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 31387 Nov 07- Nov 18

MARIA LUISA MARMO APARICIO (IUE 432-735/2022).
Minas, 19 de octubre de 2022.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31146 Nov 03- Nov 16

JOSE RAÚL GIMENEZ ORREGO (IUE 432-533/2022).
Minas, 06 de octubre de 2022.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30792 Oct 31- Nov 14

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

PEREIRA SORIA, NIBIA NOIR (IUE 284-640/2021).
Maldonado, 15 de septiembre de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 31396 Nov 07- Nov 18

SUAREZ NUÑEZ, EVER DANUBIO (IUE 284-564/2022).
Maldonado, 21 de octubre de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 31388 Nov 07- Nov 18

NUÑEZ DOMINGUEZ, BLANCA ROSA (IUE 284-317/2021).
Maldonado, 24 de octubre de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30927 Nov 01- Nov 15

FERREYRO GONZALEZ, LILIAM AIDA (IUE 284-530/2022).
Maldonado, 24 de octubre de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30784 Oct 31- Nov 14

REIMUNDO TEJERA, NELSON ANTONIO (IUE 284-565/2022).
Maldonado, 21 de octubre de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30611 Oct 28- Nov 11

CASTRO FERNANDEZ CHAVES, IRMA DOLORES (IUE 284-450/2022).
Maldonado, 24 de octubre de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30522 Oct 27- Nov 10

GUTIERREZ, JUAN CARLOS (IUE 284-559/2022).
Maldonado, 21 de octubre de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30381 Oct 27- Nov 10

TERCER TURNO

BENIGNO BAUZIL ACOSTA y LAURA EVARISTA PEREZ CABRERA (IUE 285-619/2022).
Maldonado, 31 de octubre de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31198 Nov 04- Nov 17

CARMEN NELIDA GUILLEN ILARDIA (IUE 285-410/2022).
Maldonado, 13 de octubre de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31123 Nov 03- Nov 16

GRACIELA LEONARDA MARTINEZ BANCHERO (IUE 285-437/2022).
Maldonado, 05 de octubre de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31068 Nov 03- Nov 16

Liliana Yolanda Garay O Liliana Yolanda Graray (IUE 285-466/2022).
Maldonado, 26 de agosto de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30492 Oct 27- Nov 10

WALTER DANIEL GARCÍA NÚÑEZ (IUE 285-482/2022).
Maldonado, 13 de octubre de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30385 Oct 27- Nov 10

IRMA CELICA PUIG CARBAJAL (IUE 285-566/2022).
Maldonado, 12 de octubre de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30215 Oct 26- Nov 09

OCTAVO TURNO

Jorge Nelson Torres Vidoni (IUE 285-433/2022).
Maldonado, 11 de octubre de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 31542 Nov 07- Nov 18

Emiliano Humberto Pedrozo Guerra (IUE 286-398/2022).
Maldonado, 31 de agosto de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31368 Nov 04- Nov 17

Ramon Donato PALOMINO DE LEON (IUE 286-461/2022).
Maldonado, 22 de septiembre de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31222 Nov 04- Nov 17

Gladys Imelda CORBO CABRERA Y Benjamin BENITEZ GOMEZ (IUE 286-358/2022).
Maldonado, 01 de septiembre de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30853 Oct 31- Nov 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

GERARDO DENIS MACHADO (IUE 504-518/2022).
San Carlos, 18 de octubre de 2022.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30780 Oct 31- Nov 14

ERNESTO LARA EULA (IUE 504-444/2022).
San Carlos, 27 de septiembre de 2022.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30285 Oct 26- Nov 09

JULIA DIANO SOSA (IUE 504-495/2022).
San Carlos, 13 de octubre de 2022.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30160 Oct 25- Nov 08

JUAN RAMÓN GANDIN SUÁREZ (IUE 504-468/2022).
San Carlos, 13 de octubre de 2022.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 29872 Oct 24- Nov 07

SEGUNDO TURNO

ROBERTO CARLOS RODRIGUEZ BRINK (IUE 506-357/2022).
San Carlos, 31 de agosto de 2022.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31041 Nov 03- Nov 16

JUANA EUGENIA GONZALEZ RIVERO. (IUE 506-298/2022).
San Carlos, 21 de septiembre de 2022.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30161 Oct 25- Nov 08

SAUL MOREIRA ROBAINA (IUE 506-388/2022).
San Carlos, 13 de octubre de 2022.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30094 Oct 25- Nov 08

ROBERTO NUÑEZ OYOLA (IUE 506-500/2022).
San Carlos, 20 de octubre de 2022.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 29905 Oct 24- Nov 07

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ERICO ERNESTO VALDEZ CORREA (IUE 300-618/2022).
Paysandú, 19 de octubre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31096 Nov 03- Nov 16

ESTHER RENE DA GRACA UHALDE y ESLI EBER CAYRUS DAVIT (IUE 300-700/2022).
Paysandú, 25 de octubre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30969 Nov 01- Nov 15

JOSE FRANCISCO ALMACIO MENDIBURU (IUE 300-637/2022).
Paysandú, 21 de octubre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30879 Nov 01- Nov 15

MARIA COORE MONDELLI (IUE 300-661/2022).
Paysandú, 14 de octubre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30375 Oct 27- Nov 10

RAMON JULIO IRISARRI BACIGALUPE (IUE 300-553/2022).
Paysandú, 21 de octubre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 29969 Oct 24- Nov 07

TERCER TURNO

DIVA ARGELIA BICA VIDELLA (IUE 301-234/2022).
Paysandú, 05 de mayo de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31359 Nov 04- Nov 17

DANIELA CECCHETTO FARINA y ELDA DORIS FARINA PALERMO (IUE 301-655/2022).
Paysandú, 17 de octubre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30937 Nov 01- Nov 15

ELBIO CONRADO LARRAMENDI ARGOTE o ARGOIE (IUE 301-511/2022).
Paysandú, 01 de septiembre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30544 Oct 28- Nov 11

MARIA DEODILA ESPILLAR (IUE 301-651/2022).
Paysandú, 17 de octubre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30373 Oct 27- Nov 10

MARIA GRICELDA o GRISELDA PARODI COCCARO (IUE 301-649/2022).
Paysandú, 17 de octubre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30167 Oct 25- Nov 08

ADELA STOXKI o STOXKY POSIKOVICH (IUE 301-298/2018).
Paysandú, 01 de septiembre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30020 Oct 25- Nov 08

CARINA MACEDO SOUZA (IUE 301-643/2022).
Paysandú, 07 de octubre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 29907 Oct 24- Nov 07

ERIBERTO EDGARDO ROSA MELOGNO (IUE 301-937/2004).
Paysandú, 21 de febrero de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 29856 Oct 24- Nov 07

SÉPTIMO TURNO

RUBEN JOSE BLANCO CANDIA (IUE 501-559/2022).
Paysandú, 01 de noviembre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 31546 Nov 07- Nov 18

ARIEL MOREIRA LLOBET o LLOVET (IUE 501-595/2022).
Paysandú, 25 de octubre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31071 Nov 03- Nov 16

JUAN CAMPOPIANO GIANI (IUE 501-713/2022).
Paysandú, 26 de octubre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30775 Oct 31- Nov 14

HECTOR PEDRO MACCHI PARENTE (IUE 501-699/2022).
Paysandú, 24 de octubre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30772 Oct 31- Nov 14

MARIA ESTER BRANDON GUERRA (IUE 501-415/2022).
Paysandú, 20 de octubre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30578 Oct 28- Nov 11

MARY EDELWEISS DELLA CORTE BANEGA (IUE 501-697/2022).
Paysandú, 24 de octubre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30563 Oct 28- Nov 11

MARIA LELIA CASARETTO LOPEZ DE HARO (IUE 501-614/2022).
Paysandú, 24 de octubre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30523 Oct 27- Nov 10

JOSE MARIA PAREDES MARTINEZ (IUE 501-667/2022).
Paysandú, 24 de octubre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30279 Oct 26- Nov 09

JUANA MEZETA o MEZZETA CARBALLO (IUE 501-522/2022).
Paysandú, 12 de septiembre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 29918 Oct 24- Nov 07

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

GASPAR SATURNINO RODRIGUEZ ZABALETA, MARIA ANGELICA MARTINEZ CORREA Y MARIA ESTHER RODRIGUEZ MARTINEZ (IUE 317-763/2022).
Fray Bentos, 03 de noviembre de 2022.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 31381 Nov 07- Nov 18

HECTOR OMAR VILA GUISOLI (IUE 317-651/2022).
Fray Bentos, 05 de octubre de 2022.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 30010 Oct 24- Nov 07

ATAHUALPA OSCAR GONZALEZ FERNANDEZ Y MARIA ESTHER SALORIO CHEVALIER (IUE 317-625/2022).
Fray Bentos, 19 de septiembre de 2022.
MARCELO GUSTAVO SALABERRY FERNÁNDEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 30007 Oct 24- Nov 07

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Diva Helena Caringi de Oliveira Velloso o Diva Helena Mano Caringi (IUE 329-483/2022).
Rivera, 31 de octubre de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 31535 Nov 07- Nov 18

ORFELINA SANCHEZ MADRUGA (IUE 329-494/2022).
Rivera, 25 de octubre de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31208 Nov 04- Nov 17

NELLY MARIA SENSEVER VILLAMIL O NELLI MARIA SENSEVER VILLAMIR (IUE 329-531/2022).
Rivera, 25 de octubre de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30823 Oct 31- Nov 14

Maria Teresita Tubino Piriz (IUE 329-495/2022).
Rivera, 25 de octubre de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30766 Oct 31- Nov 14

MARIBEL SUAREZ MATIAS (IUE 329-583/2022).
Rivera, 21 de octubre de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30089 Oct 25- Nov 08

CUARTO TURNO

GLORIALDO COITIÑO REZENDE (FICHA IUE 330-74/2020).
Rivera, 22 de mayo de 2020.
Esc. Sofia Monge, Funcionaria Colaboradora.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 31517 Nov 07- Nov 18

ELODIA LOPEZ RODRIGUEZ (IUE 330-528/2022).
Rivera, 28 de octubre de 2022.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31369 Nov 04- Nov 17

RAUL FIGUEROA (IUE 330-533/2022).
Rivera, 25 de octubre de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30763 Oct 31- Nov 14

QUINTO TURNO

ARNALDO GOMEZ (IUE 462-558/2022).
Rivera, 21 de octubre de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30615 Oct 28- Nov 11

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

PEDRO AMANCIO OLIVERA SILVERA (IUE 341-504/2022).
Rocha, 01 de noviembre de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 31380 Nov 07- Nov 18

LUIS HUMBERTO DI CANDIA BARANZANO Y MARTHA SUSANA DI CANDIA REDIN (IUE 341-559/2022).
Rocha, 14 de octubre de 2022.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30887 Nov 01- Nov 15

MIREYA GLADIS ROCCA AMARAL (IUE 341-72/2022).
Rocha, 04 de octubre de 2022.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30720 Oct 31- Nov 14

CUARTO TURNO

LEDIS JULIO RODRIGUEZ SOSA (IUE 342-337/2022).
Rocha, 19 de octubre de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30758 Oct 31- Nov 14

AURELIO ANALIO SANCHEZ ROCHA (IUE 342-433/2022).
Rocha, 14 de octubre de 2022.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30343 Oct 26- Nov 09

ADRIAN ROMANG SCHAR (IUE 342-405/2022).
Rocha, 21 de octubre de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30302 Oct 26- Nov 09

QUINTO TURNO

RICHARD ALEXANDER PEREYRA SAN MARTIN (IUE 525-476/2022).
Rocha, 20 de octubre de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30884 Nov 01- Nov 15

ANGELA TERESA HURTADO (IUE 525-481/2022).
Rocha, 18 de octubre de 2022.

PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30244 Oct 26- Nov 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

Tulia Bertina Fernández (IUE 427-232/2022).
Chuy, 14 de octubre de 2022.
MARÍA VALENTÍNA VALDIVIA DE LEÓN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30600 Oct 28- Nov 11

Nelson Boris Marotto Ferrero (IUE 427-239/2022).
Chuy, 14 de octubre de 2022.
MARÍA VALENTÍNA VALDIVIA DE LEÓN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30408 Oct 27- Nov 10

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ELSA SUSANA COSTAS DE VIDART (IUE 352-633/2022).
Salto, 26 de octubre de 2022.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 31445 Nov 07- Nov 18

CESAR OSVALDO TEXEIRA (IUE 352-832/2022).
Salto, 11 de octubre de 2022.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30797 Oct 31- Nov 14

DINORA MOREIRA VAS MARTINEZ (IUE 352-676/2022).
Salto, 31 de agosto de 2022.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30471 Oct 27- Nov 10

EDUARDO ENRIQUE PAULINO MIRASSON (IUE 352-876/2022).
Salto, 24 de octubre de 2022.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30272 Oct 26- Nov 09

DOMINGO ANGEL SOUTTO (IUE 352-866/2022).
Salto, 20 de octubre de 2022.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30068 Oct 25- Nov 08

NELLY ROSA SILVEIRA DÍAZ y RUFINO DE LOS SANTOS PINTOS (IUE 352-827/2022).
Salto, 06 de octubre de 2022.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30014 Oct 25- Nov 08

MARIA MAGADALENA COSTA o MARIA MAGDALENA COSTA (IUE 352-738/2022).
Salto, 20 de octubre de 2022.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 29910 Oct 24- Nov 07

TERCER TURNO

PEDRO DANILO DA COSTA PORTO ALVEZ (IUE 353-495/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Salto, 28 de octubre de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 30888 Nov 01- Nov 15

Fernando Fabián Farinha Simoes (IUE 353-735/2022).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 26 de octubre de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 30536 Oct 28- Nov 11

CASTORINA FERREIRA LOPEZ (IUE 353-408/1995).
Salto, 20 de octubre de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30200 Oct 26- Nov 09

SÉPTIMO TURNO

ROQUE FEDERICO GALLINOTTI RIDOLFI (IUE 509-193/2022).
Salto, 25 de abril de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31212 Nov 04- Nov 17

PEDRO TULIO GAUDIN (IUE 509-818/2022).
Salto, 21 de octubre de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31052 Nov 03- Nov 16

RUWER ALBAREDA RODRIGUEZ SANTANA (IUE 509-5/2022).
Salto, 11 de octubre de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 29874 Oct 24- Nov 07

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HÉCTOR JAVIER DE LA CRUZ CASTROMAN o HÉCTOR JAVIER de la CRUZ CASTROMAN (IUE 370-347/2022).
San José, 31 de octubre de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 31519 Nov 07- Nov 18

JOSEFINA CASTRO CASTRO (IUE 370-354/2022).
San José, 03 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 31418 Nov 07- Nov 18

MARIA DEL ROSARIO ALDAZ GONZALEZ (IUE 370-310/2022).
San José, 28 de septiembre de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30660 Oct 28- Nov 11

ENRIQUE SALZAMENDI BARBE (IUE 370-343/2022).
San José, 24 de octubre de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30590 Oct 28- Nov 11

RAQUEL LUCIA BRITOS ACOSTA (IUE 370-340/2022).
San José, 24 de octubre de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30382 Oct 27- Nov 10

JOSÉ LUIS SÁNCHEZ GARCIA (IUE 370-325/2022).
San José, 05 de octubre de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30380 Oct 27- Nov 10

JOSE LUIS MEDINA NAVARRO (IUE 370-309/2022).
San José, 24 de octubre de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30291 Oct 26- Nov 09

ETHEL CRISTINA DURAN HATCHONDO y LUIS PEDRO MOLINA GALAIN O GALAN (IUE 370-339/2022).
San José, 21 de octubre de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30158 Oct 25- Nov 08

FRANCISCO LUIS CEDRÉS MASCHERONI (IUE 370-329/2022).
San José, 11 de octubre de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 29846 Oct 24- Nov 07

TERCER TURNO

Roberto Pastor Bentancur Alvarez (IUE 371-327/2022).
San José, 01 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 31424 Nov 07- Nov 18

JOSE MARIA GONZALEZ GARRASINI y EDERRA FLOR ALDASORO (IUE 371-326/2022).
San José, 28 de octubre de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31290 Nov 04- Nov 17

ENRIQUE PABLO MACHIN TAÑO Y MARÍA CRISTINA GARCÍA (IUE 371-324/2022).
San José, 27 de octubre de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31196 Nov 04- Nov 17

ELSA GLADYS ALFONSO PEREZ (IUE 371-307/2022).
San José, 14 de octubre de 2022.

ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30363 Oct 27- Nov 10

NUMA BEATRIZ MORE PERDOMO (IUE 371-310/2022).
San José, 14 de octubre de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30054 Oct 25- Nov 08

CUARTO TURNO

NELSA ERFILIA HERNANDEZ Y QUIBIAN FELICIANO QUINTANA (IUE 510-201/2021).
San José, 24 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 31386 Nov 07- Nov 18

LUIS ALBERTO BARBOSA STEFANOFF (IUE 510-290/2022).
San José, 07 de octubre de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30378 Oct 27- Nov 10

MIGUEL ANARAZAZU QUIRICO (IUE 510-292/2022).
San José, 07 de octubre de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30376 Oct 27- Nov 10

FELICIA ANGELA DE LEON VECINO y ANGEL SEVERIANO DE VERA DE LEON (IUE 510-223/2022).
San José, 19 de octubre de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30221 Oct 26- Nov 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

MEDEROS SEGREDO JUAN CARLOS (IUE 530-624/2022).
Libertad, 25 de octubre de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30537 Oct 28- Nov 11

TORRES FAJARDO, JESUS SEVERO (IUE 530-680/2022).
Libertad, 25 de octubre de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30416 Oct 27- Nov 10

ERNESTO GONZALEZ PINTOS (IUE 530-627/2022).
Libertad, 03 de octubre de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30246 Oct 26- Nov 09

ANTONIO JOSÉ GASPARI MARZIALETTI (IUE 530-626/2022).
Libertad, 29 de septiembre de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30245 Oct 26- Nov 09

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

Ricardo León PASEYRO FRANCO (IUE 428-241/2022).
Dolores, 31 de octubre de 2022.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31335 Nov 04- Nov 17

Blanca Araseli PEIRANO BONTI (IUE 428-227/2022).
Dolores, 26 de octubre de 2022.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30746 Oct 31- Nov 14

SEGUNDO TURNO

María Elena SUAREZ GONZALEZ (IUE 443-13/2022).
Dolores, 16 de febrero de 2022.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30334 Oct 26- Nov 09

Carlos Raúl OTTONELLI GARCIA (IUE 450-230/2022).
Dolores, 20 de octubre de 2022.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30239 Oct 26- Nov 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

IBIS RAQUEL TARUSELLI SAIZAR (IUE 431-550/2022).
Mercedes, 27 de octubre de 2022.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 31541 Nov 07- Nov 18

LILIANA ROSA CHACON MERINO (IUE 431-545/2022).
Mercedes, 26 de octubre de 2022.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 31447 Nov 07- Nov 18

LILIA DELTA DALMAS BURGER (IUE 431-487/2022).
Mercedes, 26 de septiembre de 2022.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31148 Nov 03- Nov 16

BEATRIZ TERESITA BEN CARABAJAL (IUE 431-484/2022).
Mercedes, 11 de octubre de 2022.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31103 Nov 03- Nov 16

RAMON ZACARIAS RIEIRO HERNANDEZ y MARIA GREGORIA PEREZ PEREZ (IUE 431-465/2022).
Mercedes, 20 de septiembre de 2022.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30741 Oct 31- Nov 14

BLANCA ESTHER DE LEON MORALES (IUE 431-374/2022).
Mercedes, 17 de agosto de 2022.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30643 Oct 28- Nov 11

ALFREDO SEILER SANTOS (IUE 431-383/2022).
Mercedes, 01 de septiembre de 2022.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30354 Oct 26- Nov 09

MYRIAM NORMA HUGO ALAGGIA o ALGGIA (IUE 431-502/2022).
Mercedes, 11 de octubre de 2022.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30203 Oct 26- Nov 09

GLORIA CASTELAO AIRALA (IUE 431-477/2022).
Mercedes, 28 de septiembre de 2022.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30079 Oct 25- Nov 08

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARÍA IRENE AYSA ALBANO y BAUTISTA DOLLANART SAROCHAR (IUE 397-388/2019).
Tacuarembó, 24 de octubre de 2022.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30552 Oct 28- Nov 11

ORIBE MIGLIARINI LIMA (IUE 397-405/2022).
Tacuarembó, 20 de octubre de 2022.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30356 Oct 26- Nov 09

ELIDA RODRIGUEZ CEIZA (IUE 397-78/2020).
Tacuarembó, 26 de mayo de 2020.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30217 Oct 26- Nov 09

CUARTO TURNO

MARIA NEIS DUARTE CORREA (IUE 469-459/2022).
Tacuarembó, 19 de octubre de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30154 Oct 25- Nov 08

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Ricardo Alberto ESPEJO SILVA (IUE 412-381/2022).
Treinta y Tres, 19 de octubre de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30555 Oct 28- Nov 11

Miguel Angel ACUÑA CUELLO (IUE 412-424/2022).
Treinta y Tres, 19 de octubre de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30461 Oct 27- Nov 10

HORTENCIA GADEA SUÁREZ (IUE 412-318/2022).
Treinta y Tres, 13 de octubre de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30457 Oct 27- Nov 10

Hilda Mabel ACOSTA SILVERA (IUE 412-368/2022).
Treinta y Tres, 19 de octubre de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 29978 Oct 24- Nov 07

TERCER TURNO

José Luis CASTRO BLANCO (IUE 449-217/2022).
Treinta y Tres, 10 de agosto de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31360 Nov 04- Nov 17

JULIA PEREIRA o PEREYRA (IUE 449-319/2022).
Treinta y Tres, 27 de octubre de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30837 Oct 31- Nov 14

PAULINO BRUN PEREIRA (IUE 449-359/2022).
Treinta y Tres, 24 de octubre de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30630 Oct 28- Nov 11

MARIA EMILIA LOTITTO CHAVARRIA (IUE 449-326/2022).
Treinta y Tres, 04 de octubre de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30282 Oct 26- Nov 09

NILO ALMEIDA CORREA (IUE 449-363/2022).
Treinta y Tres, 24 de octubre de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30281 Oct 26- Nov 09

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOPRIMER TURNO

TERESA NÉLIDA NAVARRO RAUX (IUE 2-51124/2022).
Montevideo, 21 de octubre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30248 Oct 26- Nov 09

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

Elvino Sartori, Elsa Olga Loza y Ricardo Osvaldo Sartori (IUE 284-566/2022).
Maldonado, 21 de octubre de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31142 Nov 03- Nov 16

ANDRES, Carlos Alberto y DANERI, Elda Rosa Mary (IUE 284-97/2022).
Maldonado, 21 de octubre de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31141 Nov 03- Nov 16

ETCHEVARNE, DANIEL ANTONIO y DEGANUTTI, LILIA JUDITH (IUE 284-552/2022).
Maldonado, 24 de octubre de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30854 Oct 31- Nov 14

TEUBAL,MIGUEL (IUE 284-1159/2019).
Maldonado, 21 de octubre de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30850 Oct 31- Nov 14

GUARISCO, MARTA LUCIA MARIA (IUE 284-536/2022).
Maldonado, 24 de octubre de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30612 Oct 28- Nov 11

PAPARO, JOSÉ TEODORO (IUE 284-580/2022).
Maldonado, 21 de octubre de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30298 Oct 26- Nov 09

TERCER TURNO

LIRIA RITA RODRÍGUEZ ALVIRA Y OFELIA RODRÍGUEZ DÍAZ (IUE 285-30168/1995).
Maldonado, 19 de octubre de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31203 Nov 04- Nov 17

JORGE RAÚL FERRARI MAUNIER (IUE 285-457/2022).
Maldonado, 19 de octubre de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30118 Oct 25- Nov 08

:FERNANDEZ, Raul Osvaldo (IUE 285-278/2022).
Maldonado, 11 de agosto de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 29953 Oct 24- Nov 07

OCTAVO TURNO

Elsa Carmen TEIJEIRO (IUE 286-195/2022).
Maldonado, 22 de septiembre de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30300 Oct 26- Nov 09

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

GUSTAVO GUILLERMO WEIDEMANN (IUE 525-445/2022).
Rocha, 20 de octubre de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30582 Oct 28- Nov 11

EDUARDO JULIO SABENA (IUE 525-389/2022).
Rocha, 20 de octubre de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30391 Oct 27- Nov 10

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos: "SUAREZ BERTORA, MICHELLE - HERENCIA YACENTE" IUE 2-25606/2022, se hace saber que por auto 2121/2022, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de MICHELLE SUAREZ BERTORA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 05 de octubre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 30/p 29824 Oct 21- Dic 02

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos: "KALESIK SAN LUIS, SOFIA - HERENCIA YACENTE" IUE 2-40362/2022, se hace saber que por auto 3517/2022, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de SOFÍA KALESIK SAN LUIS, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 27 de septiembre de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 27273 Set 30- Nov 14

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos: "FELLE TRAPANESE, EDGAR - HERENCIA YACENTE" IUE 2-56710/2021, se hace saber que por auto 5421/2021, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de EDGAR NELSON FELLE TRAPANESE, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 06 de abril de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 30/p 26462 Set 23- Nov 07

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos: "BRUQUE HORNOS, WASHINGTON - SUCESIÓN" IUE 2-64869/2021, se intima al Sr/a. WASHINGTON BRUQUE GONZALEZ a que manifieste si acepta o repudia la herencia de WASHINGTON BRUQUE HORNOS en el plazo de 40 días, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes, que acepte por el/ella/ellos la herencia, bajo beneficio de inventario.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 26 de octubre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 30419 Oct 27- Nov 10

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos: "ACOSTA ROMERO, JUANA - Sucesión" IUE 2-20405/2015, se cita, llama y emplaza al Sr/a MARIA DEL LOURDES FEIJO ACOSTA a que comparezca a manifestar si acepta/n o repudia/n la herencia del causante JUANA HAYDEE ACOSTA ROMERO, por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarle curador de los bienes (Art. 1071 del Código Civil).
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 28 de octubre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 30862 Oct 31- Nov 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ GARCÍA, CRISTINA - HERENCIA YACENTE" IUE 2-32430/2021, se hace saber que por auto 2273/2021, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de CRISTINA JULIETA RODRIGUEZ GARCIA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 22 de septiembre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 29041 Oct 17- Nov 28

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos: "PÉREZ HERNÁNDEZ, WASHINGTON - SUCESIÓN" IUE 2-19987/2022, se cita, llama y emplaza al Sr/a GONZALO PEREZ DE MARCO a que comparezca a manifestar si acepta/n o repudia/n la herencia del causante WASHINGTON VALOIS PEREZ HERNANDEZ, por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos.

Montevideo, 01 de noviembre de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31273 Nov 04- Nov 17

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 2º Turno, dictada en autos: "ARROYAL ACOSTA, SANDRA RITA C/ CALLEROS, MATILDE Y OTROS DAñOS Y PERJUICIOS" IUE 260-886/2019, se cita, llama y emplaza al Sr/a EVENTUALES HEREDEROS DEL SR CARLOS FALCON a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Florida, 05 de agosto de 2021.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30077 Oct 25- Nov 08

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 1º Turno, dictada en autos: "ELOLA MARTINEZ,HORACIO MARTIN. HERENCIA YACENTE" IUE 305-310/2004, se hace saber que por auto 6153/2022, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de HORACIO MARTIN ELOLA , emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Paysandú, 07 de octubre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 29883 Oct 24- Dic 05

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 7º Turno, dictada en autos: "PINTOS JUAN ISMAEL - DALTO PAOLINI ODILA ESTELA. SUCESION" IUE 509-273/2020, se intima al Sr/a. Mirtha Elisa Pintos, Esther Hortencia Pintos Silveira, Walter Ismael Pintos Silveira, Elizabeth Pintos y José Alberto Pintos Silveira a que manifieste si acepta o repudia la herencia de Juan Ismael Pintos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes, que acepte por el/ella/ellos la herencia, bajo beneficio de inventario.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.

Salto, 27 de octubre de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 30687 Oct 28- Nov 11

Convocatorias

CASABO S.A.
CONVOCATORIA

De acuerdo al Artículo 24 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas de Casabó S.A., para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de Noviembre de 2022, a las 17:30 horas en el domicilio de la Sociedad, calle Asunción Nº 1159, a fin de considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1. Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea General Ordinaria (Art. 17)
2. a) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Proyecto de Distribución de Utilidades, Informe del Síndico y aprobación de la gestión del Directorio, correspondiente al Ejercicio cerrado al 30 de Junio de 2022, (Art. 24 Lit. a, b, c y e).
b) Fijar los Honorarios del Directorio y del Síndico (Art. 24, Lit. d) de acuerdo a lo establecido en los Art. 40 y 49 de los Estatutos Sociales.
3. Información de la remuneración de los Directores rentados. (Art. 39)
4. Determinar el número de integrantes del Directorio. (Art. 24 Lit f)
5. Elección de Directores y Síndico y Suplentes respectivos. (Art. 24 Lit. g y h)
6. Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta. (Art. 17)
Las Acciones o Certificados de Depósito deben ser depositados en la Secretaría de la Sociedad hasta 3 días hábiles antes de la Asamblea (Art. 22)
El Directorio.
Primera Publicación
03) $ 8617 3/p 31468 Nov 07- Nov 09

Asociación de Tecnólogos Mecánicos del Uruguay- ATMU Convocatoria Asamblea General ORDINARIA. Se convoca a los socios de ATMU a la Asamblea General ORDINARIA a celebrarse el día 10 de Noviembre de 2022 a las 19:00 horas en ITS, Bv. José Batlle y Ordoñez 3705, Montevideo para tratar el siguiente orden del día:
1) Balance anual económico de ejercicio Julio 21/ Junio 22.
2) Llamado a elecciones 2022.
3) Resumen anual de actividades
4) Situación actual de socios.
Única Publicación
03) $ 1024 1/p 31438 Nov 07- Nov 07

COMPAÑÍA INSTALADA S.A.

Se convoca a asamblea general extraordinaria de accionistas para el día 22 de noviembre de 2022, que se celebrará en el local de la calle Rincón 487 piso 10 of. 1001 Montevideo, Uruguay a las 13 hs; a efectos de considerar el siguiente
orden del día:
1. Elección del Presidente de la Asamblea.
2. Aprobación de los balances cerrados al 30/04/07, 30/04/08, 30/04/09, 30/04/10, 30/04/11, 30/04/12, 30/04/13, 30/04/14, 30/04/15, 30/04/16, 30/04/17, 30/04/18, 30/04/19, 30/04/20, 30/04/21 y 30/04/22.
El Directorio.
03) $ 3271 3/p 31363 Nov 04- Nov 08

CONVOCATORIA

En Montevideo, a la hora 10:00 del día uno de noviembre de dos mil veintidós, el Directorio de LUIS G. BONOMI Y CIA. S.A., integrado por todos sus miembros y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 30 de los Estatutos Sociales ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el dia veinticuatro del mes de noviembre de dos mil veintidós a las quince horas, en el local sito en Avda. General San Martin 4751, a fin de considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1. Elección de presidente y vicepresidente de la Asamblea.
2. Consideración de la Memoria y Estados de Situación Financiera y Estado de Resultados por el ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2022.
3. Destino de los resultados.
4. Renuncia de director.
5. Elección de Directorio.
03) $ 5306 3/p 31350 Nov 04- Nov 08

CONVOCATORIA

La Asociación de Funcionarios de CRAMI (AFCRAMI) convoca a sus afiliados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA del día jueves 14 de diciembre de este año (2022) a las 18 horas en su local sindical sito Lavalleja 393.
Temas:
1- Balance y perspectiva
2- Elecciones AFCRAMI.
C.D AFCRAMI.
03) $ 1875 3/p 31337 Nov 04- Nov 08

Tacuarembó, 31 de Octubre de 2022.-
CORPORACION MÉDICA DE TACUAREMBO - IAMPP (CO.M.TA-IAMPP)
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 28, 32, 36 y 43 literales d) y e), de los Estatutos a los socios de la Corporación Médica de Tacuarembó - IAMPP (COMTA-IAMPP) para la Asamblea a realizarse el día 23 de Noviembre de 2022 a la hora 19 en el local de la Corporación, calle 18 de Julio número 309, ciudad de Tacuarembó, con el objeto de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1- Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2- Aprobación de participación en el Condominio Centro de Resonancia Magnética.
3- Cargos médicos de gestión. Definiciones y duración.
4- Propuesta para reglamentación de la actividad de los socios corporativistas en su faz social y laboral.
5- Análisis y propuesta sobre la estructura de retribución de los socios corporativistas.
6- Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Asamblea.
De acuerdo a lo establecido por el artículo 29 del Estatuto la asamblea quedará válidamente constituida siempre que se encuentren presentes por lo menos la mitad más uno del TOTAL de los socios, hasta pasados 30 minutos de la hora señalada.
Si no se consiguiere el número suficiente, en la primera citación, se hará una segunda convocatoria a los 60 minutos siguientes de la hora fijada para la primera convocatoria, y estableciéndose que la misma sesionara válidamente con los socios presentes.
Para la aprobación de la participación en el Condominio Resonancia Magnética Centro, de acuerdo a los artículos 32 y 36 de los Estatutos se requiere la asistencia y el voto afirmativo de los DOS TERCIOS DEL TOTAL DE SOCIOS de la Institución.-
Al efecto de dar cumplimiento a la obligación social de participación en las Asambleas, se le recuerda a los socios que por alguna circunstancia excepcional estén justificadamente impedidos de comparecer personalmente en esa fecha, la necesidad de realizar con la debida antelación el trámite notarial para hacerse representar en la misma por PODER.- (Artículos 10 inciso f) y 31 inciso b) de los Estatutos).-
POR CONSEJO DIRECTIVO DE COMTA, Dr. Jorge Buglione, Presidente; Dra. Ofelia Lopez, Secretaria.
03) $ 24535 5/p 31315 Nov 04- Nov 10

Asociación de Jubilados Cooperativistas y Obreros del Transporte

Llamado a Asamblea General Ordinaria correspondiente al período 2021 - 2022 el día 8 de noviembre de 2022 a la hora 11 en AJCOT Fray Bentos 3426 en la ciudad de Montevideo.
ORDEN DEL DIA
1) Memoria y Balance período 2021 - 2022
2) Llamado a Elecciones
3) Elección de Comisión Electoral
4) La elección se efectuará en Joanicó 3725 (Club COETC)
5) Fecha y horario de votación: 6 de diciembre de 2022 de 16 a 20,30 horas
Consejo Directivo.
Primera Publicación
03) $ 3511 3/p 31256 Nov 07- Nov 09

BASIREY S.A.
Asamblea General Extraordinaria de Accionistas

Fecha: 24 de noviembre de 2022
Hora: 14:30 horas
Lugar: Mantua 6893, Montevideo
Orden del Día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Reforma del artículo 3 del Estatuto Social para aumentar el capital contractual.
3. Autorizaciones para la realización de los trámites correspondientes.
4. Designación de un accionista para firmar el acta.
Última Publicación
03) $ 2513 3/p 31173 Nov 03- Nov 07

Dirección de Necrópolis N

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

GOBIERNO DE CANELONES
DIRECCIÓN GENERAL
ADMNISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE NECRÓPOLIS
EMPLAZAMIENTO

Se emplaza a familiares y/o allegados de URNAS que se detallan y se encuentran sobre el PANTEÓN Nº 82 SECTOR C del Cementerio Tala, a efectos que en un plazo de 90 días, de la presente publicación, concurran a la Oficina de dicha Necrópolis a regularizar la situación, vencido el plazo la Comuna dispondrá el destino de las mismas sin derecho a reclamo o indemnización alguna; Art. 153 de Ordenanza Necrópolis Nº 95/15, Resol. 16/00148.-
*Marcelo Birriel (16/7/21) y Natividad C. de Birriel (21/10/51).-
*Julieta Darriulat de Mastrángelo (29/4/46).-
Exp. 2022-81-1270-00129.-
ALBA ALICIA GARRETA
Directora Necrópolis.
04) (Cta. Cte.) 5/p 30950 Nov 01- Nov 08

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales DSC

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

GREGORIO DE LOS SANTOS SILVA y ELIDA ESTHER FERREIRA AIRES (IUE 2-37979/2022).
Montevideo, 04 de octubre de 2022.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 31026 Nov 01- Nov 15

SEGUNDO TURNO

PEDRO MARIA FERRADA y ELODIA VIEITEZ (IUE 2-35650/2022).
Montevideo, 06 de octubre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 12546 10/p 29867 Oct 24- Nov 07

TERCER TURNO

JULIA ALEJANDRA DUTRA y WILLIAM NELSON PICART FAGUNDEZ (IUE 2-24942/2022).
Montevideo, 08 de junio de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
05) $ 12546 10/p 30504 Oct 27- Nov 10

QUINTO TURNO

MARIANA CIGLIUTI LANZA y FERNANDO OLIVER DEFERRARI (IUE 2-43524/2022).
Montevideo, 27 de septiembre de 2022.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
Primera Publicación
05) $ 12546 10/p 31523 Nov 07- Nov 18

NOVENO TURNO

ALFREDO GERMÁN BREMERMANN MODERNELL y VIVIAN LISEL LABARTHE REYES (IUE 2-30422/2022).
Montevideo, 20 de octubre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 30286 Oct 26- Nov 09

DECIMOPRIMER TURNO

ALEJANDRO PABLO CHAPARRO PAYSEE y VIRGINIA BEATRIZ ROCA LEMOS (FICHA 2-37460/2006).
Montevideo, 30 de agosto de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
Primera Publicación
05) $ 12546 10/p 31529 Nov 07- Nov 18

DECIMOTERCER TURNO

ANÍBAL DALMEDO y ANDREA DIARA MONTALDO (IUE 2-31862/2022).
Montevideo, 26 de octubre de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 30745 Oct 31- Nov 14

MARTÍN ADEMAR CABRERA SILVA y MARÍA INÉS DIGHIERO TRIAY (IUE 2-31432/2022).
Montevideo, 26 de octubre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 30424 Oct 27- Nov 10

PEDRO MARÍA FREIRE ABERASTURI y MARÍA CRISTINA OTERO HORNOS (IUE 2-32771/2022).
Montevideo, 17 de octubre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 30108 Oct 25- Nov 08

PABLO DE LAS MERCEDES SARLI COPPOLA y MARÍA EUGENIA NALERIO RODRÍGUEZ (IUE 2-62592/2021).
Montevideo, 20 de octubre de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 30107 Oct 25- Nov 08

ALFREDO GORSKI GREYDUS y LAURA MEDERO RIVOIRA (IUE 2-21526/2022).
Montevideo, 17 de octubre de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 12546 10/p 29959 Oct 24- Nov 07

DECIMOQUINTO TURNO

LUIS EDUARDO RODRÍGUEZ CAMERINI y GRACIELA IRIS NUEZ VIGLIONE (IUE 2-50667/2022).
Montevideo, 28 de octubre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
05) $ 12546 10/p 31193 Nov 04- Nov 17

DECIMOSEXTO TURNO

PAOLA SAINT ESTEVEN TORRES y JULIO CARLOS WALLER LUQUEZ (IUE 2-51189/2022).
Montevideo, 05 de octubre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
05) $ 12546 10/p 30506 Oct 27- Nov 10

DECIMONOVENO TURNO

PABLO VELAZQUEZ BRUZZONE y MALENA COSTA (IUE 2-42494/2022).
Montevideo, 28 de octubre de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
05) $ 12546 10/p 31283 Nov 04- Nov 17

VIGESIMOQUINTO TURNO

YEFFERSON RAUL BENITEZ ACOSTA y ANNA KARINA SILVA TEXEIRA (IUE 2-50518/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 28 de octubre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
05) (Sin Costo) 10/p 30892 Nov 01- Nov 15

VIGESIMOSEXTO TURNO

FRITZ CHRISTEN y MARCELA MARIA MESA MOLINA (IUE 2-47989/2022).
Montevideo, 11 de octubre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 30102 Oct 25- Nov 08

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

TANICI GIRO OBIEDO y MARIO NUÑEZ BARRETO (IUE 156-373/2022).
Artigas, 28 de septiembre de 2022.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 12546 10/p 29868 Oct 24- Nov 07

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

ANA PAULA ESPINOSA ROSSELLO y SANTIAGO ESTEBAN CHIAZZARO SORIA (IUE 458-264/2021).
Las Piedras, 20 de septiembre de 2021.
ROSSINA VALERIA AMOROSO SOCA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 30218 Oct 26- Nov 09

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

PATRICIA VALERIA MORALES GARCIA y FABIAN EMANUEL SORIA ARRELLANO (IUE 285-552/2022).
Maldonado, 17 de octubre de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 30577 Oct 28- Nov 11

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

NANCY LETICIA DURANTE VIERA y RAPHAEL MARIANO ARIAS ASTORGA (IUE 330-553/2022).
Rivera, 18 de octubre de 2022.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 30483 Oct 27- Nov 10

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JUAN JOSÉ MAGLIO GALLINO y LAURA MARÍA GUGLIELMONE MACHADO (IUE 353-808/2022).
Salto, 13 de octubre de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 12546 10/p 31450 Nov 07- Nov 18

SÉPTIMO TURNO

VICTOR ADRIAN CUINAT TENCA y ANDREA BISTOLFI LAGAXIO O BISTOLFIU LAGAXIO (IUE 509-763/2022).
Salto, 27 de octubre de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 12546 10/p 31376 Nov 07- Nov 18

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

IVONNE LEONI OLIVERA RODRIGUEZ y WALTER WILSON PIZARRO GONZALES (IUE 397-401/2022).
Tacuarembó, 18 de octubre de 2022.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
05) $ 12546 10/p 30059 Oct 25- Nov 08

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno en autos: "RUIZ FIGARES, MARCELO JAVIER C/MOLINA CALLERO, MARIA DEL ROSARIODISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOC. CONYUGALJdo.de Familia 14º", IUE 55-766/1988, se hace saber que por Resolución nro. 4403/2022 de fecha 21/09/2022, se decretó el restablecimiento de la sociedad conyugal de bienes entre los cónyuges: MARCELO JAVIER RUIZ FIGARES y MARIA DEL ROSARIO MOLINA CALLERO, emplazándose a todos los interesados para que dentro del término de 60 días comparezcan ante este Juzgado a deducir en formas sus derechos.

Montevideo, 27 de octubre de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 31158 Nov 03- Nov 16

Divorcios

D

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "MARQUES CABRAL, OSCAR c/ RUSSI DORREGO, MONICA - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-51805/2022, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. Mónica María Russi Dorrego bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 03 de noviembre de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 31393 Nov 07- Nov 18

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "TRABA CARBALLO, EglantinaC/TRABA BORDÓN, RafaelDIVORCIO POR CAUSAL", IUE 451-176/2022, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 60 días al/a Sr/a. RAFAEL TRABA BORDON bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Bella Unión, 27 de octubre de 2022.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 30673 Oct 28- Nov 11

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "PEDREIRA ORONA JOSE ENRIQUE C/ DO AMARAL MARIA PARECIDA DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 462-599/2021, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. MARIA PARECIDA DO AMARAL bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Rivera, 31 de octubre de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 31058 Nov 03- Nov 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREIRA IGLESIAS GERARDO C/ DAROCESKI LUCILENI DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 462-527/2022, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. Lucileni Daroceski bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Rivera, 31 de octubre de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 31054 Nov 03- Nov 16

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San José de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "MARTINEZ REBOIRAS MARIA ALEJANDRA C/ DELGADO , NESTOR FABIAN.DIVORCIO POR LA SOLA VOLUNTAD.-", IUE 371-288/2022, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. NESTOR FABIAN DELGADO bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
San José, 21 de octubre de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Última Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 29991 Oct 24- Nov 07

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Dolores de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "CACERES, EMILIO DOMINGO C/OLIVERA MEZA, MARIA JESUSDIVORCIO POR CAUSAL(SEPARACION)", IUE 428-234/2022, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. María Jesús OLIVERA MEZA bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Dolores, 26 de octubre de 2022.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 30468 Oct 27- Nov 10

Emplazamientos

ENTES AUTÓNOMOS

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS



Se emplaza por 30 días corridos a Wilmer Ferreira, CI. 3.258.868-2, para comparecer ante la oficina de Pasividades en BPS UDAG ATLÁNTIDA, calle Ciudad de Montevideo, entre calle 11 y Santiago de Chile, a fin de continuar trámite iniciado, referente al expediente 2022-28-1-032359; entendiendo que el mismo se encuentra paralizado por causa de su incomparecencia.
De no comparecer en el plazo señalado se continuará el trámite de oficio hasta adoptar resolución con los elementos de juicio que obren en autos (Artículos 78 y 83 del Reglamento de Procedimiento Administrativo, R.D: 15-2/2015). Unidad Descentralizada de Atención Genérica Atlántida. Departamento de Canelones.
Primera Publicación
08) (Cta. Cte.) 3/p 31536 Nov 07- Nov 09

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - BHU

Emplazamiento: Se intima a los promitente compradora Sra. María Carolina Alzugaray Huerta y/o sucesores a cualquier título, el pago de la suma de UR 3186,54, por concepto de servicios, colgamentos, moras e ilíquidos, de la unidad 301 block B-02, Programa/CH 903, padrón 2459/B-2/301, sito Ituzaingo Nº 813 unidad Nº 301 de Minas, dentro del plazo de 10 días, bajo apercibimiento de rescisión de compromiso compraventa. Sector Ejecuciones y Rescisiones. Banco Hipotecario Del Uruguay.
08) $ 9708 10/p 30773 Nov 01- Nov 15

Emplazamiento: Se intima a los promitentes compradores Sres. Jorge Kozulich Perriello, Mariela Ballo Albano y/o sucesores a cualquier título, el pago de la suma de UR 237,97, por concepto de servicios, colgamentos, moras e ilíquidos, de la unidad 1204 block A-01, Programa 687 CH S140, padrón 7119/A-1/1204, sito Avda. Libertador Juan A. Lavalleja Nº 1614 unidad Nº 1204 de Montevideo, dentro del plazo de 10 días, bajo apercibimiento de rescisión de compromiso compraventa. Sector Ejecuciones y Rescisiones. Banco Hipotecario Del Uruguay.
08) $ 10771 10/p 30771 Nov 01- Nov 15

Emplazamiento: Se intima a los promitentes compradores Sres. Maria Amelia Olivera Olmos, Abelardo Correa, Silvia Amelia Correa Olivera, Silvio Abelardo Correa Olivera y/o

sucesores a cualquier título, el pago de la suma de UR 2.393,31, por concepto de servicios, colgamentos, moras e ilíquidos, de la unidad 202 block A-01, Programa 923 CH F-13, padrón 3606/A-1/202, sito A. Ortega Nº 1216 unidad Nº 202 de Rivera, dentro del plazo de 10 días, bajo apercibimiento de rescisión de compromiso compraventa. Sector Ejecuciones y Rescisiones. Banco Hipotecario Del Uruguay.
08) $ 11436 10/p 30770 Nov 01- Nov 15

Emplazamiento: Se intima a los promitentes compradores Sra. Nilza Maria Ferreira Rodrígues y/o sucesores a cualquier título, el pago de la suma de UR 1.855,57, por concepto de servicios, colgamentos, moras e ilíquidos, de la unidad 501 block A-01, Programa 273 CH 532, padrón 12908/A-1/501, sito Daniel Fernandez Crespo Nº 2068 unidad Nº 501 de Montevideo, dentro del plazo de 10 días, bajo apercibimiento de rescisión de compromiso compraventa. Sector Ejecuciones y Rescisiones. Banco Hipotecario Del Uruguay.
08) $ 10239 10/p 30769 Nov 01- Nov 15

Emplazamiento: Se intima a los promitentes compradores Sres. Susana San Martin Vega, Omar Manuel García Pereira y/o sucesores a cualquier título, el pago de la suma de UR 3.070,46, por concepto de servicios, colgamentos, moras e ilíquidos, de la unidad 301 block D-04, Programa 119 CH 109, padrón 2346/D-4/301, sito Carlos M. Morales Nº 926/301 de Montevideo, dentro del plazo de 10 días, bajo apercibimiento de rescisión de compromiso compraventa. Sector Ejecuciones y Rescisiones. Banco Hipotecario Del Uruguay.
08) $ 10372 10/p 30768 Nov 01- Nov 15

Emplazamiento: Se intima a los promitentes compradores Sres. Edmundo Ramírez Saucedo, Fabián Dubra Rodríguez, Ana Ramírez y/o sucesores a cualquier título, el pago de la suma de UR 1.694,61 por concepto de servicios, colgamentos, moras e ilíquidos, de la unidad 101 block A-01, Programa 448 CH S271, padrón 82904/A-1/101, sito San Martín Nº 2639/101 de Montevideo, dentro del plazo de 10 días, bajo apercibimiento de rescisión de compromiso compraventa. Sector Ejecuciones y Rescisiones. Banco Hipotecario Del Uruguay.
08) $ 10239 10/p 30767 Nov 01- Nov 15

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 9º Turno, dictada en autos: "ANEP c/ PRATO ESTIBEN, GISELLA - COBRO DE PESOS" IUE 2-22938/2022, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS A Gisella Prato Estiben, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TÉRMINO DE 90 DÍAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.

Montevideo, 19 de octubre de 2022.
CARLOS ELADIO D'ANDREA ARIJON, Actuario Adjunto.
08) (Cta. Cte.) 10/p 30789 Oct 31- Nov 14

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 12º Turno, dictada en autos: "FLORES SANCHEZ RICARDO C/ VARSARSKY LOVORSKY ABRAHAM MOISES Y OTROS ESCRITURACION JUDICIAL" IUE 2-24463/2009, emplácese por 90 días a sucesores de Abraham Moises Varsarsky Lovorsky y a Agustín Héctor Rodríguez Dodera, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio que los represente.

Montevideo, 18 de octubre de 2022.
MARÍA CAROLINA DÍAZ BACCINO, Actuario Adjunto.
08) $ 9176 10/p 30392 Oct 27- Nov 10

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 21º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ RODRIGUEZ TEJITO, JOSE y otros - DILIGENCIA PREPARATORIA" IUE 2-47039/2017, por Decreto Nº 2339/2022 del 23/08/2022 y Decreto Nº 2591/2022 del 13/09/2022 se emplaza a los sucesores del Sr. José Rodriguez Franco; Janet Renee Rodríguez Tejito, José Leonardo Rodriguez Tejito, Eduardo Mario Rodriguez Tejito y Blanca Nieves Tejito, y a toda persona que considere tener derechos sobre la vivienda ubicada en Pasaje Central 4492, Cerro Norte, La Paloma, Padrón Nº 418.000, bajo apercibimiento de designación de defensor de oficio.

Montevideo, 14 de octubre de 2022.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
08) (Cta. Cte.) 10/p 31268 Nov 04- Nov 17

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 23º Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ ALVAREZ, RODRIGO y otro c/ IGLESIA CES, SUSANA - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-46759/2020, se hace saber que se presentaron Daiana ANCHORDOQUI y Rodrigo FERNANDEZ promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintenal respecto del inmueble padrón 37.074, de la localidad catastral Montevideo, que según plano de mensura-prescripción del Ing. Agrimensor Pablo Andrés Borgno, de marzo de 2021, inscripto en el Registro Provisorio de la Dirección Nacional de Catastro el 13 de abril 2021 con el número 2431, tiene un área de 370,15 metros, con frente de 8,60 al Noroeste metros a la calle Dionisio Coronel, entre las calles Calera de las Huérfanas y Camambú; 42.80 metros al noreste lindando con padrón 37.075; 8,60 metros al sureste lindando con padrón 37088 y 43,10 metros al sudreste lindando con los padrones 37094, 37095 y 37073. Se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a la propietaria registral Susana Iglesia Ces, y a los titulares de los padrones linderos 37075 (Víctor Nebio Alvarez Rodríguez), 37088 (María Teresa Bello Maza, Mario Daniel Bello), 37094 (Isabelino Hernández Machado y Angélica Cuitiño Rodríguez, 37095 (Verónica Rafael y Sabrina García Canabe) y 37073 (Graciela González) y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble referido y a oponerse a la presente acción bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen las publicaciones.

Montevideo, 28 de septiembre de 2022.
MIGUEL GERMÁN CASTRO MONTAGNO, Actuario Adjunto.
08) $ 34708 10/p 31204 Nov 04- Nov 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos: "MOREIRA PEREYRA Y O PEREIRA, JUAN - POSESIÓN NOTORIA DE ESTADO CIVIL" IUE 2-32452/2021, se cita, llama y emplaza a los sucesores de Mateo PEREIRA y/o PEREYRA, Paula PEREIRA y/o PEREYRA y Ana María Tobiria PEREIRA y/o PEREYRA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 20 de octubre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

Primera Publicación
08) $ 13431 10/p 31430 Nov 07- Nov 18

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos: "MAYOBRE GALVÁN, ADRIANA -RECONOCIMIENTO Y DISOLUCIÓN UNIÓN CONCUBINARIA" IUE 2-53566/2022, se cita, llama y emplaza a ETHEL KARINA ALFONSO MORENO, GABRIEL ENRIQUE ALFONSO MORENO, y MARCOS JAVIER ALFONSO MORENO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 28 de octubre de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 30874 Oct 31- Nov 14

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos: "GODOY, MIGUEL ANGEL c/ GODOY BALIN, SANTIAGO y otros - CESE DE PENSIÓN 21 AÑOS (ART. 56 INC. 2 CNA)" IUE 2-29412/2022, Emplácese a Yenifer y

Gustavo Godoy Balin, bajo apercibimiento de designarles Defensor de oficio que los represente por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 28 de octubre de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 30803 Oct 31- Nov 14

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos: "SAYAGUES ARECO, ENRIQUE C/ AGUIAR CAORSI, CESAR Y OTROSREGULACIÓN DE HONORARIOS" IUE 43-34/2021, se cita, llama y emplaza a ISABEL AGUIAR CAORSI por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 30 de septiembre de 2022.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
08) $ 10638 10/p 30958 Nov 01- Nov 15

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos: "ACOSTA MENDOZA, NURY c/ DELGADO, FERNANDO - DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-51347/2022, se cita, llama y emplaza a FERNANDO ARIEL DELGADO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 25 de octubre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 30353 Oct 26- Nov 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos: "CASTRO DE LOS ANGELES, RAQUEL - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-48135/2022, se cita, llama y emplaza a PABLO DANIEL PUGLIESE por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 21 de octubre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 29990 Oct 24- Nov 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos: "OLIVEIRA, EVELYN - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-43776/2022, se cita, llama y emplaza a ALFREDO DARWIN NAVARRO AGUILAR por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 21 de octubre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 29983 Oct 24- Nov 07

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos: "ALBORNOZ, LILIANA - RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNIÓN CONCUBINARIA" IUE 2-50412/2020, se cita, llama y emplaza a MARCELO IFRAIN ALMEIDA MENCHACA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 26 de octubre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
08) $ 10372 10/p 31287 Nov 04- Nov 17

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "PEREIRA CARDOZO, ILEANA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-56034/2022, se cita, llama y emplaza a BRANDON SCOTT GADEA SILVA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 03 de noviembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 31308 Nov 04- Nov 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "DO SANTOS SANTIAGO, PABLO c/ OLIVERA SILVA, ROMINA - DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-54203/2022, se cita, llama y emplaza a ROMINA OLIVERA SILVA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 21 de octubre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 30044 Oct 25- Nov 08

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ GARCIA, ANGELES - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-27866/2022, se cita, llama y emplaza a FACUNDO AGUSTIN SILVA VIERA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 21 de octubre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 30046 Oct 25- Nov 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "PORCIUNCULA VELAZCO, SANDRA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-52406/2022, se cita, llama y emplaza a ANA MICAELA PIRIZ PORCIUNCULA Y MARCELO DANIEL AMARILLO COITIÑO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 21 de octubre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 30045 Oct 25- Nov 08

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos: "RETAMOSA PEREIRA, AMANDA c/ HERNANDEZ, HUGO - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 2-54766/2022, se cita, llama y emplaza a HUGO ARIEL HERNANDEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 28 de octubre de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 30855 Oct 31- Nov 14

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos: "VILLARREAL, MARIO C/ VILLARREAL MERICA, ALFONSINA MARÍA CESE DE PENSIÓN ALIMENTICIA" IUE 61-65/2022, se cita, llama y emplaza a ALFONSINA MARIA VILLARREAL MERICA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 26 de octubre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 30518 Oct 27- Nov 10

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos:

"LOPEZ ROMERO, LILIAN c/ CLARA, DAVID - DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-56449/2022, se cita, llama y emplaza a DAVID FERNANDO CLARA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 03 de noviembre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 31235 Nov 04- Nov 17

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos: "ABAD, DEBORAH c/ ABAD, BETTINA - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-45385/2022, se cita, llama y emplaza a BETTINA CARLA ABAD ESTEVEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 24 de octubre de 2022.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 30072 Oct 25- Nov 08

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ DE ALMEIDA SOSA MACHADO, ALICIA c/ ZAPATA ALVAREZ, HUGO - SOLICITUD DE INFORMACIÓN" IUE 2-61256/2021, se cita, llama y emplaza a HUGO DANIEL ZAPATA ALVAREZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 03 de noviembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 31298 Nov 04- Nov 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos: "LEMBO PERDOMO, YANELA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-56086/2022, se cita, llama y emplaza a DORELEY ALONSO FLORES Y CESAR HORACIO CAMEJO por el término de 30 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 21 de octubre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 30047 Oct 25- Nov 08

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ, MARIA DEL CARMEN - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-62213/2021, Emplácese al padre del menor YOWANY TECHERA a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer.-
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 01 de noviembre de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 31186 Nov 04- Nov 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos: "VENTRE, ELISA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-53918/2022, se cita, llama y emplaza a VANESSA ELIZABETH VENTRE por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 01 de noviembre de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 31185 Nov 04- Nov 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos: "FAGIAN ARAUJO, MARIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-40660/2022, se cita, llama y emplaza a ALICIA ANDREA FAGIAN por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 01 de noviembre de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 31184 Nov 04- Nov 17

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos: "AMARAL, JOSÉ y otros - POSESIÓN NOTORIA DE ESTADO CIVIL" IUE 2-45770/2022, se cita, llama y emplaza a QUIENES SE CONSIDEREN HABILITADOS PARA DEDUCIR OPOSICIÓN EN LOS PRESENTES AUTOS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 13 de octubre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
08) $ 11569 10/p 30109 Oct 25- Nov 08

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos: "BROCAL SILVA, MARIANA c/ CICCARIELLO CARABALLO, SACHARYPÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-55409/2022, se cita, llama y emplaza a SACHARY AGUSTIN CICCARIELLO CARABALLO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 28 de octubre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 30818 Oct 31- Nov 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA ESPECIALIZADO

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 6º Turno, dictada en autos: "AVILA BLANCO BEATRIZ NATASHA,THIAGO Y AGUSTIN CNA - LEY 17823 D.OTROS CNA - LEY 17823 D.OTROS" IUE 500-577/2020, por resolución Nº 3639/2022 de fecha 13/09/2022, se cita, llama y emplaza a PAULA BLANCO y CARLOS AVILA por el término de 15 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 25 de octubre de 2022.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 30361 Oct 27- Nov 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 7º Turno, dictada en autos: "OLAIZOLA CARDOSO, ELBIO c/ LAMORTE RUSSOMANO, SERGIO y otros - IMPUGNACIÓN DE ASAMBLEA (ARTÍCULO 365 LEY 16.060)" IUE 2-57593/2021, en Decreto 2797/2022 se cita y emplaza por el término de 15 días a quienes quieran coadyuvar con la parte actora o con los demandados a los efectos de que comparezcan a estar a derecho.
Montevideo, primero de noviembre de 2022.

Montevideo, 01 de noviembre de 2022.
ROSA de los ANGELES FERNÁNDEZ ROUCO, Actuario.

Primera Publicación
08) $ 3471 3/p 31496 Nov 07- Nov 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 7º Turno, dictada en autos: "MVOTMA c/

DE MARIA, PABLO - JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 2-35020/2019, SE CITA DE EXCEPCIONES a PABLO DAMIAN DE MARIA C.I: 4.149.978-1 a comparecer en autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de que en el caso de no hacerlo se designará Defensor de Oficio con quien se seguirá estas actuaciones.

Montevideo, 21 de octubre de 2022.
ANDREA VANINA VILA LECHINI, Actuario Adjunto.
08) $ 10505 10/p 30273 Oct 26- Nov 09

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 17º Turno, dictada en autos: "VELO, LUCIO - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN MUEBLE" IUE 2-31084/2022, se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien vehículo automotor Marca Ford, Modelo Mercury, matrícula SAS 4959 , empadronado con el número 723.667 en el departamento de Montevideo cuya prescripción se solicita, por el término legal, bajo apercibimiento de designarse defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Montevideo, 28 de septiembre de 2022.
MARTÍN LUIS MOLLER CAL, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) $ 12101 10/p 30003 Oct 24- Nov 07

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 18º Turno, dictada en autos: "RABIT SA c/ RADIMON SA - Cobro de Pesos" IUE 2-27970/2019, por resoluciones 3164/2019 de fecha 14/11/2019 y 2122/2022 de fecha 15/08/22, SE CITA, LLAMA y EMPLAZA a RADIMON SA/NAVIPORT y X – PRESS FEEDERS por el termino de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.-

Montevideo, 27 de octubre de 2022.
SOLANGE BENTANCOR BUFFA, Actuario Adjunto.
08) $ 12101 10/p 30722 Oct 31- Nov 14

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 19º Turno, dictada en autos: "BALEATO FRAGA, JOSE y otro - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-50375/2022, según providencia 3151/2022 del 05/10/2022 se cita, llama y emplaza por el término de 90 días al último titular y a todos los que se consideren con derechos sobre el Padrón 187.701 de la localidad catastral Montevideo que según Plano de Mensura para prescripción del Agrimensor Rafael Roda inscripto con el número 2530 el 23/02/2022 en la Dirección Nacional de Catastro, consta de una superficie de 411 m2 41 dm2 y se emplace a los propietarios de los padrones linderos: 187.686 Ramón Varela Domínguez, 187.702/001 Jorge Alem y Myriam González Guevara, 187.702/002 Eduardo López Iglesias y Daniela Ramos, 187.700/001 Herminia De Los Santos y Alvaro Velázquez, 187.700/002 Marcelo Chagas Viettro y Alejandro Castiglia, 187.700/003 Jorge Fernández Ríos y Elida Hernández Pais, 187.700/004 Miriam Villella Etchegaray, 187.700/005 y 187.700/006 Juan Gaimari, Filomena Gaimari y Bernardo Gaimari, 187.700/101 Camila Saúl Buriano y Jonathan Airaudo Magiola, de Montevideo, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.

Montevideo, 01 de noviembre de 2022.
MARTÍN LUIS MOLLER CAL, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) $ 25266 10/p 31469 Nov 07- Nov 18

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 2º Turno, dictada en autos: "CERVINI RODRIGUEZ, Valeria YaquelineC/FALLETTI TONNA, Leonardo Flavio yLESCANO GOMEZ, Yanina PaolaRATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 451-166/2022, Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 2º Turno, dictada en autos: "CERVINI RODRIGUEZ, VALERIA YAQUELINE C/ FALLETTI TONNA, LEONARDO FLAVIO Y LESCANO GOMEZ, YANINA PAOLA. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 451-166/2022. Se cita, llama y emplaza al Sr. Leonardo Flavio Falletti Tonna y a la Sra. Yanina Paola Lescano Gómez a estar a derecho en los presentes autos, en el plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia (art. 127 y 89 del C.G.P.) Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Bella Unión, 27 de octubre de 2022.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 30636 Oct 28- Nov 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 2º Turno, dictada en autos: "BANCOFF ZAPIRAIN, SANDRA ISABEL RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 444-292/2021, Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 2º Turno, dictada en autos: "BANCOFF ZAPIRAIN, SANDRA ISABEL. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 444- 292/2021, Se cita, llama y emplaza al Sr. HENRY DA SILVA, a estar a derecho en los presentes autos, en el plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia (art. 127 y 89 del C.G.P.) Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Bella Unión, 26 de octubre de 2022.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 30554 Oct 28- Nov 11

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Canelones, dictada en autos: "CAPOTE RODRÍGUEZ, LUIS ALBERTOESCRITURACIÓN FORZADA DE PROMESA DE COMPRAVENTA" IUE 189-147/2022, , por resolución Nº 496/2022 de fecha 28/09/2022 y 513/2022 de fecha 30/09/2022, se cita de excepciones, llama y emplaza a JUANA UTHURBURU y/o sucesores a cualquier título, por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones, en virtud de haber otorgado promesa de compraventa del Inmueble Padrón Nº22.059 sito en zona rural de la tercera sección catastral del Departamento de Canelones, por el cual se impetró el presente proceso.

Canelones, 17 de octubre de 2022.
PATRICIA VALERIA ARTASANCHEZ MAMBRETTI, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 17553 10/p 30906 Nov 01- Nov 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 2º Turno, dictada en autos: ""GONZALEZ GRASIUSO, LAURA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" CIVIL" IUE 526-583/2019, por resolución Nº 3288 de fecha 26/09/2022, se cita, llama y emplaza a A ULTIMOS TITULARES DOMINIALES DEL BIEN PADRON 1700 , ASI COMO SUS SUCESORES A CUALQUIER TITULO ; A CUALQUIER INTERESADO EN LOS PRESENTES PROCEDIMIENTOS Y A LOS ULTIMOS TITULARES DE LOS PREDIOS LINDEROS :PADRONES 1701;1702 ;1377 ;1703 Y 1074 por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Atlántida, 05 de octubre de 2022.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) $ 15692 10/p 31379 Nov 07- Nov 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 2º Turno, dictada en autos: "COR DE ARMAS, MARIA VIRGINIA C/ RIVERO RODRIGUEZ, DIEGO ELCIDES PENSION ALIMENTICIA Y TENENCIA" IUE 526-357/2022, se cita , llama y emplaza a DIEGO ELCIDES RIVERO RODRIGUEZ, por el termino de 60 dias a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso,bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio , con quien se seguiran las actuaciones .- Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Atlántida, 01 de noviembre de 2022.
ANDREA PRATTES DIEZ, Actuario.

Última Publicación

08) (Sin Costo) 3/p 31122 Nov 03- Nov 07

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 3º Turno, dictada en autos: "LEITES RIBEIRO, LUCIA MARILYN C/ FOLETTI, NICOLÁS MARTÍN. PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD" IUE 541-297/2022, por resolución Nº 3366/2022 de fecha 19/10/2022, se cita, llama y emplaza a NICOLAS MARTIN FOLETTI por el término de 60 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Atlántida, 28 de octubre de 2022.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 30849 Oct 31- Nov 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 3º Turno, dictada en autos: "VIDELLA , GABRIELA EUSEBIA RATIFICACION DE TENENCIA FAMILIA" IUE 541-534/2019, se cita, llama y emplaza a JUAN MARCELO SEMPERENA FERNANDEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Atlántida, 24 de octubre de 2022.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 30149 Oct 25- Nov 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 3º Turno, dictada en autos: "CABRERA ELIDA Y BENTANCUR RODOLFO. RATIFICACION DE TENENCIA FAMILIA" IUE 541-475/2019, se cita, llama y emplaza a DANIEL CHARLONE ,BRIAN YAÑEZ IRAOLA, ANA LAURA BENTANCUR por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Atlántida, 24 de octubre de 2022.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 30147 Oct 25- Nov 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos: "PIñEIRO MARIñO, MONICA C/ GARCIA SILVERA, NELSON PENSION ALIMENTICIA" IUE 493-215/2022, se cita, llama y emplaza a NELSON GARCIA SILVERA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 03 de noviembre de 2022.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 31375 Nov 07- Nov 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos: "GARCÍA GARCÍA, SANDRA MARÍA RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 493-302/2022, se cita, llama y emplaza a DANIELA RODRIGUEZ GARCIA, JUAN MIGUEL SUAREZ VILLAFAN Y GUILLERMO DANIEL RAMOS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 31 de octubre de 2022.
SILVIA LAURA VENCE PÉRINI, Actuario.

08) (Sin Costo) 10/p 31028 Nov 01- Nov 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos: "ARRUA MACHIN, PABLO DANIEL RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 493-622/2020, se cita, llama y emplaza a MONICA ESTEFANY ACOSTA MEDEROS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 31 de octubre de 2022.
SILVIA LAURA VENCE PÉRINI, Actuario.

08) (Sin Costo) 10/p 31027 Nov 01- Nov 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos: "NUñEZ GOMEZ, SARA C/ ALVAREZ GUILLEN, ROBERT ALEXANDER PENSION ALIMENTICIA" IUE 493-281/2021, se cita, llama y emplaza a ROBERT ALEXANDER ALVAREZ GUILLEN por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 26 de octubre de 2022.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 30549 Oct 28- Nov 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos: "PUñALES PANZACCHI, MICHELLE LORELEY C/ RAMIREZ FLORES, DENIS CHARLES PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 493-358/2022, se cita, llama y emplaza a DENIS CHARLES RAMIREZ FLORES por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 26 de octubre de 2022.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 30458 Oct 27- Nov 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos: "SILVA VIQUE,LUZMILA AYELEN;LOPEZ VIQUE ALVARO SEBASTIAN,LOURDES AGUSTINA Y FACUNDO JESUS; GONZALEZ VIQUE FLORENCIA DANIELA. RATIFICACION DE TENENCIA -FAMILIA" IUE 175-507/2022, se cita, llama y emplaza a Sandro Jesús López por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 04 de noviembre de 2022.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 31499 Nov 07- Nov 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos: "ALBERTI CORREA, ANGIE NATASHA - RATIFICACION DE TENENCIA - FAMILIA" IUE 175-156/2021, se cita, llama y emplaza a BRAYAN MICHAEL ALBERTI RODRIGUEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 21 de octubre de 2022.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.

Última Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 29950 Oct 24- Nov 07

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos: "LOPEZ HERNANDEZ,NILDA NIBIA C/PEREZ SANTORA,OMAR DANIEL-FAMILIA.-PENSION ALIMENTICIA(MENOR)" IUE 176-429/2022, se cita, llama y emplaza a DANIEL PEREZ SANTORO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Pando, 01 de noviembre de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 31189 Nov 04- Nov 17

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Carmelo de 2º Turno, dictada en autos: "CHARREAU, SABRINA INÉS =RATIFICACIÓN DE TENENCIA=" IUE 227-490/2022, se cita, llama y emplaza a JULIO EMILIANO POSE por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Carmelo, 25 de octubre de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 30315 Oct 26- Nov 09

FLORES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Flores, dictada en autos: "SANTACRUZ GAU, Eduardo Rene y RAMÍREZ, Daniela Alejandra.PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 255-128/2022, por resolución Nº 922/2022 de fecha 15/09/2022, se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble urbano, Padrón Nº 295, localidad catastral Trinidad por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Trinidad, 17 de octubre de 2022.
MARÍA BERNABÉ RODRÍGUEZ ACOSTA, Juez Paz Dptal. Int..
Primera Publicación
08) $ 13165 10/p 31384 Nov 07- Nov 18

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 3º Turno, dictada en autos: "SANTOS PRIETO, YULIA PATRICIA CONTRA CORRALES ALTAMIRANDA, EDUARDO ALEJANDRO PENSION ALIMENTICIA" IUE 261-358/2022, de la demanda traslado, emplazándose al demandado EDUARDO ALEJANDRO CORRALES ALTAMIRANDA por el término de 60 días, autorizándose las publicaciones únicamente en el diario oficial por ser un trámite de Defensoría Pública.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Florida, 28 de octubre de 2022.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 30886 Nov 01- Nov 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 3º Turno, dictada en autos: "TORRES NEGREIRA CAULA,NIDIA MARILYN, Y ALICIA MARIELA. TORRES NEGREIRA MORENO, SANDRA ELIZABETH, ANA LIA Y MARIA CLAUDIA C/ PRESUNTOS SUCESORES DE JUAN C. TORRES NEGREIRA YMARTHA MORENO-REC. Y DES.U.CONC." IUE 261-537/2022, DE LA DEMANDA TRASLADO EMPLAZÁNDOSE POR EDICTOS Y POR EL TERMINO DE 90 DIAS A LOS PRESUNTOS SUCESORES DE JUAN CARLOS TORRES NEGREIRA MACIEL Y MARTHA MORENO CASTAÑO, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNAR DEFENSA CON QUIEN SE PROSEGUIRAN LAS ACTUACIONES.

Florida, 18 de octubre de 2022.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
08) $ 12899 10/p 30735 Oct 31- Nov 14

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 3º Turno, dictada en autos: "DE LOS SANTOS MACHADO, LILIANA MARIA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 432-589/2021, a fin de que se emplace (art. 89 y 127.3 del CGP) al Sr. Javier Ramirez Davila, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Minas, 04 de noviembre de 2022.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 31544 Nov 07- Nov 18

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "VELAZQUEZ, ARTURO WASHINGTON. - PRESCRIPCION TRINTENAL-" IUE 296-105/2020, según Providencia Nº876/2022 de fecha 29/07/2022; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 días, a todos quienes se consideren con derechos a cualquier titulo para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos, sobre el bien inmueble de autos Padrón Nº251, en especial a sus últimos titulares registrales SRA.GRACIELA SUSANA POGGI TOMAS o demàs herederos y/o sucesores a cualquier título y a quien pueda haber transferido sus derechos el Padrón Nº251, así como a los titulares de los linderos Padrones Nº256 y partes de Nº251; ubicado en la Localidad Catastral Pan de Azúcar, según Plano de Mensura - Prescripcion del Ingeniero Agrimensor Danilo Blanco Llerena, inscripto en Dirección General de Catastro con el Nº1181 el 30 de Abril de 2019 en forma provisoria (con antecedente gráfico del Plano de Agrimensor Onofre Rodriguez, inscripto en Dirección General de Avalúos el 03/09/1938); tiene una superficie de 433m2 73dmc, el que se deslinda de la siguiente manera: al Noroeste 24.11mts con Padron Nº251, al Noreste, 17.82mts con Padrón Nº256, al Suroeste 17,81 mts a callle San Carlos, al Sureste 24.61 mts con Padron Nº251. Dra. Noelia Fernandez Albin Juez de Paz

Maldonado, 18 de octubre de 2022.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 31915 10/p 30507 Oct 27- Nov 10

QUINTA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 5ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "PORLEY ALVAREZ Irma Elizabeth y otro. PRESCRIPCION.-" IUE 298-359/2022, se hace saber que ante esta Sede se presentaron Irma Elizabeth Porley Álvarez y Teodoro Martín Rodríguez Fajardo, promoviendo prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, PADRÓN RURAL Nº 30.133 sito en de la 3ª Sección Catastral y Judicial del Departamento de Maldonado, señalado como solar 18, sin Manzana por tratarse de padrón rural, con un área de 5 héctareas con 0,584 m2 y se deslinda así: 130 metros al Sureste, lindando con padrón número 30.212, servidumbre de paso y de electroducto por medio, 389,11 metros al Suroeste con padrón número 30.115, 130 metros al Noroeste lindando con parte del padrón 30.343, con padrón número 31.656, y parte del padrón número 31.657 y 389,11metros al Noreste lindando con padrón número 30.205; según consta del plano de mensura realizado a los efectos de la presente prescripción, por el Agrimensor Carlos Antonio Nolfi Issa, inscripto en forma provisoria con el número 1178, el 29 de abril de 2019 (con antecedente gráfico Fracción 18 en el plano del Agrimensor Carlos R. Senaldi inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 3601 el 23/12/1970 gravada por Servidumbre de Paso y Plano de Servidumbre de Electroducto del Ingeniero Agrimensor José A. Calvo Rojo inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Oficina Delegada de Piriápolis con el Nº 1650 el 29/7/2010). En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien que se pretende prescribir para que comparezcan en autos y en especial a su último titular registral: RAMIREZ CASTRO, Carlos Ney y María Elena González Luzardo y/o a sus sucesores a cualquier título; así como a la totalidad de los últimos titulares registrales de los predios linderos a saber: Padrón Nº

30.343: PENCHEF Nicolas Alexandre; Padrón Nº 31.656: SALOMON TODTFELD Ignacio; Padrón Nº 31.657: KAITAZOFF LAGO Daniel y Rosana Verdias; Padrón Nº 30.205: KAITAZOFF LAGO DANIEL y Rosanna Verdias; Padrón Nº 30.212: ARNELLI SCAFIEZZO Roberto y Graciela Rega Balmelli, TERRITORIAL FRANCISCO PIRIA S.A, BARACIARTE Luz Divina y Carlos Samuel VELAZQUEZ, REGA BALMELLI Graciela María y Roberto ARNELLI, ARNELLI SCAFIEZZO Roberto y Graciela REGA; Padrón 30.115: TODECAL S.A; y/o sucesores u ocupantes a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá este procedimiento. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Piriápolis, a los cuatro días del mes de octubre del año dos mil veintidos. Dra. Ana Lucía Hidalgo Ospitaleche. - Juez de Paz.-

Maldonado, 04 de octubre de 2022.
ANA LUCIA HIDALGO OSPITALECHE, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 62235 10/p 30092 Oct 25- Nov 08

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: "VIÑA VENITEZ WILFREDO FRANCISCOESCRITURACION JUDICIAL" IUE 292-726/2019, se hace saber que por decreto Nº 1839 de fecha 01/8/2022, se cita de excepciones a CONDIL SOCIEDAD ANONIMA, en su calidad de promitente vendedor y a Francisco DEPONS VENTOSO y/o sus herederos a cualquier título, en su calidad de Cesionarios de los derechos de la promesa inscripta con el Nº 317 de fecha 14/02/1995 respecto del bien inmueble Padrón Nº 18.150 (antes 20905) señalado como solar 33 de la manzana 8, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, Paraje Urbanización Biarritz, Departamento de Maldonado, por el término de 10 días hábiles y continuos, a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento legal.

Maldonado, 25 de octubre de 2022.
NATALIA SOLEDAD CARDOZO FERRAZ, Actuario Adjunto.
08) $ 19681 10/p 30695 Oct 28- Nov 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "VIERA, JOSE ANSELMO C/ VIERA MOREL, FACUNDO JOSECESE DE PENSION ALIMENTICIAPZA. DE 285-151/2012: DIVORCIO CESE DE PENSION ALIMENTICIA PZA. DE 285- 151/2012: DIVORCIO" IUE 285-599/2020, SE CITE, LLAME Y EMPLACE A KEISY MARISOL VIERA MOREL, por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones. Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Maldonado, 25 de octubre de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 30359 Oct 27- Nov 10

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 5º Turno, dictada en autos: "GARCIA EDUARDO c/ DELLA VEDOVA BENEDETTOCANCELACIÒN JUDICIAL DE HIPOTECA" IUE 672-40/2022, por resolución Nº 4005/2022 de fecha 05/10/2022, se cita, llama y emplaza a presuntos herederos y/o sucesores a cualquier título del Sr. Benedetto Della Vedova por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 28 de octubre de 2022.
MARÍA CECILIA SOLANA DELGADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) $ 13032 10/p 31102 Nov 03- Nov 16

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 6º Turno, dictada en autos: "FAILACHE CABRERA MANUELA Y OTRA-PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA-" IUE 671-194/2021, por resolución Nº 2467/2022 de fecha 27/06/2022, se cita, llama y emplaza a A TODOS LOS INTERESADOS A ESTAR ADERECHO CON RESPECTO AL PADRON INDIVIDUAL Nº 1803/202, UNIDAD 202, QUE FORMA PARTE DEL EDIFICIO "IBIZA". LOCALIDAD CATASTRAL ,P. DEL ESTE, CIUDAD MALDONADO.. por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 08 de agosto de 2022.
MARÍA CECILIA SOLANA DELGADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) $ 14894 10/p 30740 Oct 31- Nov 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San Carlos de 2º Turno, dictada en autos: "PUÑALES GIOVANNINI CYNTHIA YISSEL. C/DE MELLO PUÑALES ROBERT ALEXIS. RATIFICACION DE TENENCIA." IUE 506-502/2022, se cita, llama y emplaza a ROBERT ALEXIS DE MELLO PUÑALES. por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
San Carlos, 25 de octubre de 2022.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 30350 Oct 26- Nov 09

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 3º Turno, dictada en autos: "FORNIELES RAYA, ANTONIO Y GAZZANO SANTOS, MARIA ALBA - RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNION CONCUBINARIA" IUE 301-375/2022, se dispuso emplazar por edictos a MARIA CONCEPCIÓN EIZAGUIRRE QUINTANA, a estar a derecho en el presente proceso en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.

Paysandú, 18 de octubre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
08) $ 4022 10/p 30529 Oct 28- Nov 11

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 6º Turno, dictada en autos: "SABELIN MILLAN,RICHARD Y OTRO C/ DE LEON, CARLOS Y OTROS. DEMANDA LABORAL" IUE 305-234/2021, por resolución Nº 2738/2022 de fecha 29/09/2022, se cita, llama y emplaza a CARLOS DE LEÓN y ANDREA DE LEÓN por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Paysandú, 20 de octubre de 2022.
MARÍA NOEL SILVESTRE PEREZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 29864 Oct 24- Nov 07

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 7º Turno, dictada en autos: "LARRACHADO LARROSA,MIRIAM YANELA C/ URAGA LINARES, JUAN JOSE. TENENCIA, PENSION ALIMENTICIA Y AUT. PARA VIAJAR." IUE 501-571/2022, se cita, llama y emplaza a JUAN JOSE URAGA LINARES por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Paysandú, 01 de noviembre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 31119 Nov 03- Nov 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 7º Turno, dictada en autos: "LOBATO GARCIA, JONATHAN GABRIEL C/ LOPEZ FLEITAS, ANNIE.- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD, CESE DE PENSION ALIMENTICIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 501-527/2022, se confiere traslado de la demanda a la Sra. Annie Lopez Fleitas, emplazándola a estar a derecho por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Paysandú, 21 de octubre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 29911 Oct 24- Nov 07

RÍO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Fray Bentos, dictada en autos: "BARROS ELIZABETH ELVIRAPRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 319-444/2016, por resolución Nº 1646/2022 de fecha 17/10/2022, se cita, llama y emplaza a A LOS SUCESORES DEL ÚLTIMO TITULAR DEL PADRÓN Nº 69 DE NUEVO BERLIN, GILBERTO FULCO PEREZ: MARÍA DEL CARMEN, MARÍA ROSARIO, MARÍA CRISTINA, MARÍA ANGELES, MARÍA SILVIA, ROBERTO CARLOS, JUAN ANGEL, NANCY MARÍA PEREZ GONZALEZ; A LOS SUCESORES DEL ÚLTIMO TITULAR DEL PADRÓN Nº 71 DE NUEVO BERLIN, SANTA CLEMENTINA CASTILLO Y A LOS HEREDEROS DE LA ÚLTIMA TITULAR DEL PADRÓN Nº 72 DE NUEVO BERLIN, FRANCISCA GODOY DE BARUFALDI: ROGELIO, JUAN, PEDRO, JUSTO, FRANCISCA, BAUTISTA, HECTOR, EVANGELINA, REINALDO, GERALDO, AMELIA Y ROMUALDO BARUFALDI GODOY por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Fray Bentos, 31 de octubre de 2022.
CARLOS EDUARDO NOBLE TABAREZ, Juez Paz Dptal. Int..
08) (Sin Costo) 10/p 31011 Nov 01- Nov 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Fray Bentos de 2º Turno, dictada en autos: "ALVES SILVA,ERIKA ELIZABETH C/ CENTURION MUñOZ, JUAN MANUEL. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 317-691/2022, se cita, llama y emplaza a JUAN MANUEL CENTURION MUÑOZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Fray Bentos, 27 de octubre de 2022.
MARCELO GUSTAVO SALABERRY FERNÁNDEZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 30659 Oct 28- Nov 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Fray Bentos de 2º Turno, dictada en autos: "TAPARI PORRO, ANGELA LUISA C/ BENTOS BAZA, EUGENIO OMAR DIVORCIO" IUE 317-409/2022, se cita, llama y emplaza a EUGENIO OMAR BENTOS BAZÁN por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Fray Bentos, 26 de octubre de 2022.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 30531 Oct 28- Nov 11

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 3º Turno, dictada en autos: "EREDIA LIA MARA C/ ACOSTA PEREZ JOSE LADISLAO DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 329-432/2022, se dispuso notificar a JOSE LADISLAO ACOSTA PEREZ, del decreto Nº 4056/2022 de fecha 13/09/2022 que a continuación se transcribe: ATENTO A LA MANIFESTACIÓN DE LA PARTE ACTORA DE CONTINUAR CON SU DIVORCIO CONVOCASE A LAS PARTES A AUDIENCIA PARA EL DÍA 15/11/2022 A LAS 13:30 HS.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rivera, 28 de octubre de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 30821 Oct 31- Nov 14

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Rocha, dictada en autos: "URTA FLORENCIO FERNANDO OMAR USUCAPION" IUE 344-233/2022, por providencia Nº1404 de fecha 29/09/2022 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 DÍAS a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble padrón Nº304 de la localidad catastral de La Pedrera, departamento de Rocha, manzana catastral 23, según plano del Agrimensor Pedro Luna, inscripto porvisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 1561 el 03/05/2022, con una superficie de 620m2 40dm y deslinde: al Sur 15m frente a calle Pública de 12m, al Oeste 41,36m con padrón Nº303, al Norte 15m con padrón Nº298 y al Este 41,36m con padrón Nº476. En especial se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el mismo término a María Manuel ARROSPIDE ZEBALLOS, Lía PANERO, Jose German NUÑEZ BOGARIN, Ema VIERA , posibles propietarios del PADRÓN Nº 476, sucesores e interesados a cualquier título, bajo apercibimiento de derignárseles defensor de oficio.

Rocha, 14 de octubre de 2022.
HILIDE NOHA DOMINIONI CAPDEVILA, Juez Paz Dptal. Int..
Primera Publicación
08) $ 23404 10/p 31371 Nov 07- Nov 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 1º Turno, dictada en autos: "URTA DUFORT Y ÁLVAREZ, HELENA ELVIRA PRESCRICIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 343-319/2015, por resolución Nº 2403/2021 de fecha 19/10/2021, se cita, llama y emplaza a último titular registral y/o sucesores a cualquier titulo del padròn Nº 8646 (parte) segùn plano de prescripciòn inscripto provisoriamente con el Nº 844, sito en la localidad de Punta del Diablo, Santa Teresa de la Coronilla Sociedad Comercial, tambien a los sucesores de Manuel Agustìn Martìnez y Margarita Asunciòn Acosta y todo aquel que se considere con derecho sobre el bien inmueble de autos por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Chuy, 09 de noviembre de 2021.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.
08) $ 19149 10/p 30629 Oct 28- Nov 11

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 2º Turno, dictada en autos: "FIGUEROA MIRABALLES, OMAR LUIS.C/FIGUEROA AMARAL, YENNIFER ANTONELLA VERUSCACESE DE PENSIÓN ALIMENTICIA" IUE 455-213/2022, se cita, llama y emplaza a YENNIFER ANTONELLA VERUSCA FIGUEROA AMARAL por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Chuy, 03 de noviembre de 2022.
MARÍA VALENTÍNA VALDIVIA DE LEÓN, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 31312 Nov 04- Nov 17

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 1º Turno, dictada en autos: "DERREGIBUS MARIA EUGENIA CONTRA BRITOS CLAUDIO PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD" IUE 352-837/2022, SE DISPUSO EMPLAZAR A LA PARTE DEMANDADA SR. CLAUDIO BRITOS, POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS, LLAMANDOSE A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO DE SERLE DESIGNADO UN DEFENSOR DE OFICIO UNA VEZ VENCIDO EL TERMINO SIN MEDIAR COMPARENDO (conforme arts. 89 y 127.1 del CGP)
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 21 de octubre de 2022.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 29924 Oct 24- Nov 07

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos: "ARIAS CABRERA, SANDRA ISABEL RATIFICACION DE TENENCIA Y ART. 89 CGP FAMILIA." IUE 530-713/2022, Disponese el emplazamiento por edictos de la Sra. Ana Elizabeth Colman, madre de los menores de autos por el termino de 90 días a fin de comparezca a estar a derecho bajo paercibimiento de nombrarle defensor de oficiocon quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Libertad, 03 de noviembre de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 3/p 31399 Nov 07- Nov 09

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Mercedes de 1º Turno, dictada en autos: "Núñez Cano, Mauro Andrés C/ESPONDA SRL Prescripción Adquisitiva" IUE 383-73/2022, y en cumplimiento de la resolución Nº 378/2022 de fecha 07/04/2022, se hace saber que ante esta Sede se presentó Mauro Andrés Núñez Cano y promovió acción de prescripción adquisitiva del vehículo automotor marca Toyota, modelo Hilux, motor 2 L-2796061, año 1992, matrícula LDA 4246 padrón Nº 63780 del departamento de Colonia, por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre dicho bien, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. Dra. Esc. Selva Siri Thove Jueza de Paz Departamental.

Mercedes, 24 de agosto de 2022.
SELVA SIRI THOVE, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 18883 10/p 30275 Oct 26- Nov 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 2º Turno, dictada en autos: "VARELA MOYANO, MARIA EVANGELINA Y RAMIREZ VARELA, MARIA NIEVES SUCESIONES" IUE 381-288/2002, se cita, llama y emplaza a SERGIO TIMOTEO ACOSTA RAMIREZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Mercedes, 22 de septiembre de 2022.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
08) $ 10505 10/p 30719 Oct 31- Nov 14

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 3º Turno, dictada en autos: "GOMEZ GONZALEZ, ANDERSON LUCIANO - RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA FAMILIA" IUE 397-408/2022, se cita, llama y emplaza a ADRIANA MULLER PEREIRA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Tacuarembó, 26 de octubre de 2022.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 30539 Oct 28- Nov 11

Expropiaciones

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE



ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O.S.E.

EDICTO DE EXPROPIACIÓN Y NOTIFICACIÓN: Se hace público y notifica a Luis Jacinto CONDE BURGEÑO, Herminada Juana CONDE BURGEÑO, Julia Eugenia CONDE BURGEÑO, Julia Eugenia CONDE BURGEÑO, Ricardo Martin CONDE BURGEÑO, Araminda María CONDE BURGEÑO, Dominga Maria CONDE BURGEÑO, Jacinta Luisa CONDE BURGEÑO, Doroteo Sixto CONDE BURGEÑO, Giovanni Antonio Federico Volpe, Anna María Cappuccio, Joaquín ESTEVEZ URTIAGA, Santiago ESTEVEZ URTIAGA, Matilde Carmen DURAN ALSINA, Juan Antonio CARDOZO RODRIGUEZ y/o eventuales sucesores a cualquier título así como a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien que se relacionará; que por Resolución del Directorio de O.S.E. Nº 1166/21 de fecha 17/11/2021, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, con destino emplazamiento del embalse de la Represa Arroyo Sarandí, fracción de terreno Padrón Nº 35.390 (p), ubicada en la 8ª Sección Catastral de Canelones, zona rural, la que conforme al Plano de Mensura - Expropiación y Servidumbre de Paso del Ing. Agrim. Guillermo Minutti Abadie, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Ciudad de la Costa) con el Nº 3295 el 6/10/21, se individualiza como Fracción 5 y tiene una superficie afectada de 3 Hectáreas 7723 metros cuadrados y se deslinda de la siguiente manera: al Norte 123 m 50 cm lindando con parte del mismo Padrón Nº 35.390 (Fracción 6), al Este 355 m 40 cm lindando con parte del Padrón Nº 6056 (Fracción 7) y con parte del Padrón Nº 6058 (Fracción 11), al Sur 127 m 70 cm lindando con parte del Padrón Nº 6059 (Fracción 3), al Oeste línea quebrada compuesta de tres tramos rectos de 43 m 50 cm, 148 m 80 cm y 153 m 90 cm, lindando con resto del mismo Padrón Nº 35.390 (Fracción 6), todas las Fracciones corresponden al mismo Plano. El bien fue tasado en UR 1457. Expediente Nº 1401/2021. El Expediente se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad

de Montevideo, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien. A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 30945 Nov 03- Nov 14



ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O.S.E.

EDICTO DE EXPROPIACIÓN Y NOTIFICACIÓN: Se hace público y notifica a Ligia Judith Borda Rocha y/o sucesores a cualquier título, y a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien que se relacionará, que por Resolución del Directorio de O.S.E. Nº 618/2021 de fecha 14/07/2021, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, con destino Depósito de Agua Potable en Pinares de Atlántida, al padrón el Nº 56.187(p), ubicado en la 18º Sección Catastral, departamento de Canelones, zona rural, y que conforme al Plano de Mensura - Expropiación del Ing. Agrim. Javier García Traversa, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Ciudad de la Costa) con el Nº 3124 el 04/05/2021, tiene una superficie afectada de 1.725 m² 00 dm² y se deslinda de la siguiente manera: al Sureste 25 m de frente a Camino Recalones; al Suroeste 69 m lindando con el Padrón Nº 59.121; al Noroeste 25 m y al Noreste 69 m, lindando por éstos dos últimos lados con resto del Padrón Nº 56.187. El bien fue tasado en UR 403,0663. Expediente Nº 707/2021. El Expediente se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien. A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 30594 Oct 31- Nov 10



ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O.S.E.

EDICTO DE EXPROPIACIÓN Y NOTIFICACIÓN: Se hace público y notifica a Alejandro Raul Larrarte Marrero, Claudia Lujan Larrarte Marrero, María Irma Larrarte Marrero, María Antonia Larrarte Castro, María Julia Larrarte Castro, María Sara Larrarte Castro, Prudencio Vital Larrarte Castro, Renee Sarandi Larrarte Alfonso, Juan Carlos Larrarte Alfonso, Mario Roberto Larrarte Alfonso, Bill Henry Larrarte Alfonso, María Julia Larrarte Alfonso, Julio Cesar Larrarte Romero, Nieve Tarca Larrarte, Rosita Larrarte, Alcides Tarca Larrarte, Nora Velazquez Larrarte, Suri Velazquez Larrarte, Mari Velazquez Larrarte, Wilfredo Velazquez Larrarte, Krizia Micaela Larrarte Reinoso, Pierina Natacha Larrarte Reinoso, Blanca Aurora Del Pino Martinez, Gustavo Larrarte Del Pino y/o demás propietarios, sucesores a cualquier título, eventuales poseedores, y a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien que se relacionará: que por Resolución del Directorio de O.S.E. Nº 1259/21 de fecha 08/12/2021, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, con destino emplazamiento de Estación de Bombeo de Saneamiento, una fracción de terreno padrón Nº 910, ubicada en la Localidad Catastral Mercedes, Departamento de Soriano, zona urbana y conforme al Plano de Mensura - Expropiación, del Ing. Agrim. Javier García Traversa, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Soriano) con el Nº 10.966 el 30/4/21, tiene una superficie afectada de 315 m2 19 dm2 y se deslinda de la siguiente manera: al Sureste línea recta de 12 m 02 cm de frente a la calle Eusebio E. Giménez, al Suroeste línea recta de 26 m 03 cm lindando con parte del Padrón Nº 911, al Noroeste línea recta de 12 m 20 cm lindando con parte del Padrón Nº 5814 y al Noreste línea recta de 26 m 04 cm lindando con el Padrón Nº 10.890. El bien fue tasado en UR 2203,6667. Expediente Nº 1451/2021. El Expediente se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien. A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 30593 Oct 31- Nov 10

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el N.º 53909 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo N.º 37925 y por Resolución N.º 0480/22 de Secretaría General de fechas 09/12/2021 y 24/01/2022 respectivamente; del plano de mensura del Agrim. Gustavo Rodríguez inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el N.º 18462 el 18/09/1990; y de la tasación según Resolución N.º 4064/22 de fecha 03/10/2022, según la cual el monto a pagar por dicha expropiación equivale a UI 535.581,91 (unidades indexadas quinientas treinta y cinco mil quinientas ochenta y una con noventa y una centésimas); con destino a renovación, rehabilitación y densificación urbana, ubicado dentro de los límites del CCZ N.º 16, Municipio C.
El Expediente N.º 2022-6402-98-000055 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 15 (quince) días.

Primera Publicación
09) (Cta. Cte.) 10/p 31493 Nov 07- Nov 18

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el N.º 35962 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo N.º 37925 y por Resolución N.º 0480/22 de Secretaría General de fechas 09/12/2021 y 24/01/2022 respectivamente; del plano de mensura del Agrim. Héctor Damasco inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el N.º 46896 el 22/08/1963; y de la tasación según Resolución N.º 3842/22 de fecha 19/09/2022, según la cual el monto a pagar por dicha expropiación equivale a UI 115.365,60 (unidades indexadas ciento quince mil trescientas sesenta y cinco con sesenta centésimas); con destino a renovación, rehabilitación y densificación urbana, ubicado dentro de los límites del CCZ N.º 14, Municipio A.
El Expediente N.º 2022-6402-98-000049 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 15 (quince) días.

Primera Publicación
09) (Cta. Cte.) 10/p 31487 Nov 07- Nov 18

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el N.º 130708 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo N.º 37925 y por Resolución N.º 0480/22 de Secretaría General de fechas 09/12/2021 y 24/01/2022 respectivamente; del plano de mensura del Agrim. Antonio Fontana inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el N.º 31609 el 13/12/1955; y de la tasación según Resolución N.º 3844/22 de fecha 19/09/2022, según la cual el monto a pagar por dicha expropiación equivale a UI 470.436,31 (unidades indexadas cuatrocientas setenta mil cuatrocientas treinta y seis con treinta y una centésimas); con destino a renovación, rehabilitación y densificación urbana, ubicado dentro de los límites del CCZ N.º 09, Municipio F.
El Expediente N.º 2022-6402-98-000036 se encuentra de manifiesto en la Unidad de

Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 15 (quince) días.

Primera Publicación

09) (Cta. Cte.) 10/p 31457 Nov 07- Nov 18

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el N.º 418871 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo N.º 37696 y por Resolución N.º 1998/21 de Secretaría General de fechas 06/05/2021 y 31/05/2021 respectivamente; del plano de mensura del Agrim. Pablo Andrés Borgno inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el N.º 52514 el 21/10/2021; y de la tasación según Resolución N.º 3944/22 de fecha 26/09/2022, según la cual el monto a pagar por dicha expropiación equivale a UI 893.997,45 (unidades indexadas ochocientas noventa y tres mil novecientas noventa y siete con cuarenta y cinco centésimas); con destino a rehabilitación urbana, ubicado dentro de los límites del CCZ N.º 10, Municipio D.
El Expediente N.º 2021-6402-98-000008 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 15 (quince) días.

Primera Publicación

09) (Cta. Cte.) 10/p 31453 Nov 07- Nov 18

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el N.º 172826 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo N.º 37433 y por Resolución N.º 2082/20 de Secretaría General de fechas 14/05/2020 y 01/06/2020 respectivamente; del plano de mensura del Agrim. Godofredo Castrillejo inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el N.º 6936 el 23/01/1942; y de la tasación según Resolución N.º 3645/22 de fecha 05/09/2022, según la cual el monto a pagar por dicha expropiación equivale a UI 33.721,11 (unidades indexadas treinta y tres mil setecientas veintiuna con once centésimas); con destino a Cartera de Tierras, ubicado dentro de los límites del CCZ N.º 06, Municipio E.
El Expediente N.º 2020-6402-98-000021 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 15 (quince) días.

Primera Publicación

09) (Cta. Cte.) 10/p 31448 Nov 07- Nov 18

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el N.º 65395 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 37934 y por Resolución N.º 5195/21 de Secretaría General de fechas 09/12/2021 y 27/12/2021 respectivamente; del plano de mensura del Agrim. Darío Ferrari inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el Nº 78296 el 06/08/1975; y de la tasación según Resolución Nº 3837/22 de fecha 19/09/2022, según la cual el monto a pagar por dicha expropiación equivale a UI 1.916.513,04 (unidades indexadas un millón novecientas dieciséis mil quinientas trece con cuatro centésimas); con destino a renovación, rehabilitación y densificación urbanas, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 08, Municipio E.
El Expediente Nº 2022-6402-98-000022 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 15 (quince) días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 31361 Nov 04- Nov 17

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el N.º 65339 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 37934 y por Resolución N.º 5195/21 de Secretaría General de fechas 09/12/2021 y 27/12/2021 respectivamente; del plano de mensura del Agrim. Carlos Macazaga inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el N.º 84518 el 14/11/1977; y de la tasación según Resolución Nº 3840/22 de fecha 19/09/2022, según la cual el monto a pagar por dicha expropiación equivale a UI 1.007.784,91 (Unidades Indexadas un millón siete mil setecientas ochenta y cuatro con noventa y un centésimas); con destino a renovación, rehabilitación y densificación urbana, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 08, Municipio E.
El Expediente Nº 2020-6402-98-000020 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 15 (quince) días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 31338 Nov 04- Nov 17

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el N.º 180719 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 37928 y por Resolución N.º 0245/22 de Secretaría General de fechas 09/12/2021 y 10/01/2022 respectivamente; del plano de mensura del Agrim. Hugo Dall' Orto inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el Nº 36 el 10/01/1936; y de la tasación según Resolución Nº 3947/22 de fecha 26/09/2022, según la cual el monto a pagar por dicha expropiación equivale a UI 1.182.432,43 (unidades indexadas un millón ciento ochenta y dos mil cuatrocientas treinta y dos con cuarenta y tres centésimas); con destino a renovación, rehabilitación y densificación urbana, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 13, Municipio G.
El Expediente Nº 2022-6402-98-000032 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 15 (quince) días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 31321 Nov 04- Nov 17

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el N.º 65323 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 37933 y por Resolución N.º 5180/21 de Secretaría General de fechas 09/12/2021 y 27/12/2021 respectivamente; del plano de mensura del Agrim. Cesar Gomensoro inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el N.º 82865 el 29/04/1977; y de la tasación según Resolución Nº 3950/22 de fecha 26/09/2022, según la cual el monto a pagar por dicha expropiación equivale a UI 1.968.752,32 (Unidades Indexadas un millón novecientas sesenta y ocho mil setecientas cincuenta y dos con treinta y dos centésimas); con destino a renovación, rehabilitación y densificación urbana, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 08, Municipio E.
El Expediente Nº 2020-6402-98-000027 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 15 (quince) días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 31319 Nov 04- Nov 17

Incapacidades I

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos: "FERNANDEZ MARTINEZ, MONICA YANET - INCAPACIDAD", IUE 157-51/1991, se hace saber que por Resolución Nº 4273 de fecha 18/08/2022, dictada por éste Juzgado,

se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz Mónica Yanet FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, al/a Sr/a. Mirtha Teresita MARTÍNEZ SUÁREZ, designándose a tales efectos al/a Sr/a. Jesús Miguel NUÑEZ, quien aceptó el cargo con fecha 11/10/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 28 de octubre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 30829 Oct 31- Nov 14

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno en autos: "PINTOS RIVERO, MARIA JOSE", IUE 52-455/1998, se hace saber que por Resolución Nº 2929/2016 de fecha 25/05/2016, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz María José Pintos Rivero, al/a Sr/a. Sra. María Marcela Batista como nueva Curadora en sustitución de la Sra. ERNESTINA DEL CARMEN AROS ALEGRIA , quien aceptó el cargo con fecha 29/08/2016 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 01 de noviembre de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 31149 Nov 03- Nov 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno en autos: "Martínez Aguiar, Wilmar o Willians.Incapacidad.", IUE 52-439/1997, se hace saber que por Resolución Nº 4104/2021 de fecha 29/09/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz WILMAR o WILLIANS MARTINEZ AGUIAR, al/a Sr/a. Eduardo Martínez Aguiar, quien aceptó el cargo con fecha 11/03/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 31 de octubre de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 31001 Nov 01- Nov 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno en autos: "CARRARA, MARTA - INCAPACIDAD", IUE 2-33281/2021, se hace saber que por Resolución Nº 3269/2022 de fecha 30/06/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. Gustavo Musto Carrara del denunciado Marta Margarita Carrara Olivares, quien aceptó el cargo con fecha 04/07/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Se habilitó la Feria Judicial a los efectos de las publicaciones.
Montevideo, 08 de julio de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 30592 Oct 28- Nov 11

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos: "PINTOS ORIQUE, GLADYS - INCAPACIDAD INCAPACIDAD", IUE 2-30724/2020, se hace saber que por Resolución Nº 5736 de fecha 17/10/2022, se declaró en estado de incapacidad a GLADYS PINTOS ORIQUE , designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. GLADYS ORIQUE , quien aceptó el cargo el 17/10/2022.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 04 de noviembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 31498 Nov 07- Nov 18

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno en autos: VIGNI REISSIG, ANDRES INCAPACIDAD", IUE 2-15769/2019, se hace saber que por Resolución Nº 68/2020 de fecha 04/02/2020, se declaró en estado "interdicción parcial o semi incapacidad al Sr. ANDRES EDUARDO VIGNI REISSIG, autorizándolo a manejar pequeñas sumas de dinero en efectivo para gastos personales cotidianos, y ejercer su dereho al voto. En cuanto a las decisiones complejas referidas al cuidado de su salud, al manejo de sus bienes, compras a crédito, y sacar créditos en efectivo, regirá la incapacidad total, designándose curadora a MARIA CRISTINA REISSIG BARRANCO, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento, quedando investida de las facultades conferidas por el Código Civil y sujeto a las responsabilidades legales". Montevideo, 10 de julio de 2020 Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 4022 10/p 30512 Oct 27- Nov 10

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno en autos: "COSTA ABELENDA, GLADYS - INCAPACIDAD", IUE 2-44380/2021, se hace saber que por Resolución Nº 2378/2022 de fecha 01/06/2022, se declaró en estado de incapacidad a GLADYS COSTA ABELENDA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MARÍA DEL CARMEN STALLA COSTA, quien aceptó el cargo el 10/06/2022.

Montevideo, 04 de agosto de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
10) $ 4022 10/p 31310 Nov 04- Nov 17

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno en autos: "CASTRO, MARIA - INCAPACIDAD", IUE 2-55972/2021, se hace saber que por Resolución Nº 4918 de fecha 27/09/2022, se declaró en estado de incapacidad a MARIA SIRIA CASTRO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. DUILIO CASTRO, quien aceptó el cargo el 07/10/2022.

Montevideo, 21 de octubre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 31010 Nov 01- Nov 15

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno en autos: "MACHADO BETTONE, NATALIA - INCAPACIDAD", IUE 2-38010/2019, se hace saber que por Resolución Nº 2498/2022 de fecha 17/06/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz NATALIA MARCELA MACHADO BETTONE, al/a Sr/a. MARIA DEL CARMEN BETTONE SALVIA , quien aceptó el cargo con fecha 29/07/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 28 de octubre de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 30848 Oct 31- Nov 14

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno en autos: "GONZALEZ AMOR, ALEJANDRO INCAPACIDAD", IUE 2-47040/2016, se hace saber que por Resolución Nº 3771/2020 de fecha 27/10/2020, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz ALEJANDRO GONZÁLEZ AMOR, al/a Sr/a. Emilia Amor González, designándose a tales efectos al/a Sr/a. Luis Eduardo González Regina, quien aceptó el cargo con fecha 02/12/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 29 de septiembre de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
10) $ 4022 10/p 31521 Nov 07- Nov 18

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno en autos: "REY CALDES, STEFANI - INCAPACIDAD", IUE 2-25089/2022, se hace saber que por Resolución Nº 5787/2022 de fecha 20/10/2022, se declaró en estado de incapacidad a STEFANI KARINA REY CALDES, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. LILIAN IVONNE CALDES IBARRA, quien aceptó el cargo el 20/10/2022.

Montevideo, 24 de octubre de 2022.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 30540 Oct 28- Nov 11

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno en autos: "DALMAO IGLESIAS, JULIO - INCAPACIDAD", IUE 2-12234/2022, se hace saber que por Resolución Nº 6602/2022 de fecha 04/10/2022, se declaró en estado de incapacidad a JULIO CESAR DALMAO IGLESIAS, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MARIA MARTHA ORDOÑEZ, quien aceptó el cargo el 04/10/2022.

Montevideo, 06 de octubre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 30110 Oct 25- Nov 08

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno en autos: "FLEITAS GUILLENEA, ANGEL - INCAPACIDAD", IUE 2-30143/2019, se hace saber que por Resolución Nº 750/2022 de fecha 08/03/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz ANGEL MARIANO FLEITAS GUILLENEA, al/a Sr/a. PAULA GABRIELA GUILLENEA, quien aceptó el cargo con fecha 08/03/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 28 de octubre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 30895 Nov 01- Nov 15

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno en autos: "FERNANDEZ,CARLOS ENRIQUE -INCAPACIDAD-", IUE 67-230035/1990, se hace saber que por Resolución Nº 3516/2022 de fecha 26/07/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz CARLOS ENRIQUE FERNANDEZ, al/a Sr/a. MARIA LOURDES SILVA SILVA, quien aceptó el cargo con fecha 11/08/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 31 de octubre de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 31062 Nov 03- Nov 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno en autos: "BURUCUA, CARLOS-INCAPACIDAD", IUE 67-718/1997, se hace saber que por Resolución Nº 1773/2021 de fecha 23/06/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz CARLOS ALBERTO BURUCUA, al/a Sr/a. ELIANA MUZIO PEREIRA, quien aceptó el cargo con fecha 01/06/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 31 de octubre de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 31061 Nov 03- Nov 16

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno en autos: "SILVEIRA, ROBERT - REHABILITACION", IUE 2-9153/2022, se hace saber que por Resolución Nº 4053/2022 de fecha 04/10/2022, se ha declarado la rehabilitación de ROBERT MARCELO SILVEIRA, decretándose el cese de la curatela conforme lo establece el art. 449 del Código Civil.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 27 de octubre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 30624 Oct 28- Nov 11

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 2º Turno en autos: "TORRES, HUGO NELSON INCAPACIDAD", IUE 444-23/2022, se hace saber que por Resolución Nº 2353/2022 de fecha 29/08/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz Hugo Nelson Torres, al/a Sr/a. Magalí Zoraia Ribeiro De Lima, quien aceptó el cargo con fecha 29/08/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Bella Unión, 27 de octubre de 2022.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 30640 Oct 28- Nov 11

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 3º Turno en autos: "MOAS, JOSE INCAPACIDAD", IUE 2-43751/2019, se hace saber que por Resolución Nº 4205/2019 de fecha 13/09/2019, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. NATALI MOAS CABRAL del denunciado JOSE CARLOS MOAS, quien aceptó el cargo con fecha 04/10/2019 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Canelones, 25 de octubre de 2022.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 30355 Oct 26- Nov 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 4º Turno en autos: "FERNANDEZ CASARINO, JUSTA TERESA INCAPACIDAD", IUE 180-342/2022, se hace saber que por Resolución Nº 2443/2022 de fecha 18/10/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. GUILLERMO TEJERA FERNANDEZ del denunciado JUSTA TERESA FERNANDEZ CASARINO, quien aceptó el cargo con fecha 19/10/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 26 de octubre de 2022.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 30538 Oct 28- Nov 11

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno en autos: "PONCE PEREZ, MARIA LUCIA INCAPACIDAD", IUE 493-573/2020, se hace saber que por Resolución Nº 2237/2021 de fecha 22/06/2021, se declaró en estado de incapacidad a MARÍA LUCÍA PONCE PÉREZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. HÉCTOR HORACIO PONCE, quien aceptó el cargo el 22/06/2021.

Ciudad de la Costa, 24 de junio de 2021.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 30994 Nov 01- Nov 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno en autos: "FUENTES, ALICIA - INCAPACIDAD", IUE 533-29/2022, se hace saber que por Resolución Nº 3497/2022 de fecha 27/09/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. PABLO PISANO FUENTES del denunciado ALICIA FUENTES GASPARINI, quien aceptó el cargo con fecha 29/09/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Las Piedras, 06 de octubre de 2022.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 30533 Oct 28- Nov 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno en autos: "SPOSITO SOSA,LUIS MIGUEL-FAMILIA.-INCAPACIDAD", IUE 176-346/2022, se hace saber que por Resolución Nº 3170/2022 de fecha 15/08/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. MIRIAM TERESA SOSA DÍAZ del denunciado LUIS MIGUEL SPÓSITO SOSA, quien aceptó el cargo con fecha 17/10/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 26 de octubre de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 30498 Oct 27- Nov 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno en autos: "RODRIGUEZ AQUINO, CARLOS JAVIER INCAPACIDAD - AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE 176-212/2009, se hace saber que por Resolución Nº 4052/2022 de fecha 06/10/2022, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz CARLOS JAVIER RODRÍGUEZ AQUINO, al/a Sr/a. SUSANA RODRÍGUEZ CAL, designándose a tales efectos al/a Sr/a. ELISA RUTH RODRÍGUEZ BLANCO, quien aceptó el cargo con fecha 06/10/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 21 de octubre de 2022.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.

Última Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 30005 Oct 24- Nov 07

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 3º Turno en autos: "MARTINEZ RODRIGUEZ, DARWIN YOEL. INCAPACIDAD.", IUE 207-125/2021, se hace saber que por Resolución Nº 4558/2022 de fecha 30/08/2022, se declaró en estado de incapacidad a DARWIN YOEL MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. ISAURA RODRÍGUEZ BARBOZA, quien aceptó el cargo el 30/08/2022.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 26 de octubre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 30505 Oct 27- Nov 10

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 4º Turno en autos: "SILVERA MENDEZ, YONATHAN GUSTAVO. INCAPACIDAD.", IUE 208-443/2021, se hace saber que por Resolución Nº 3201/2021 de fecha 31/08/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. SANDRA MARÍA MÉNDEZ PINTOS del denunciado YONATHAN GUSTAVO SILVERA MÉNDEZ, quien aceptó el cargo con fecha 17/08/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 31 de octubre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 31050 Nov 03- Nov 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 4º Turno en autos: "CABRERA RECARTE, MARIA EMILIA. INCAPACIDAD.", IUE 208-553/2021, se hace saber que por Resolución Nº 4115/2021 de fecha 14/10/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. GEOVANA TEJERA CABRERA del denunciado MARÍA EMILIA CABRERA, quien aceptó el cargo con fecha 08/08/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 31 de octubre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 31047 Nov 03- Nov 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 4º Turno en autos: "MOAS BENTANCORT, MARIA ELENA INCAPACIDAD", IUE 208-267/2019, se hace saber que por Resolución Nº 2220/2019 de fecha 06/05/2019, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. YONY ADEMAR PÍREZ del denunciado MARÍA ELENA MOAS BENTANCORT, quien aceptó el cargo con fecha 18/10/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 31 de octubre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 31046 Nov 03- Nov 16

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno en autos: "FALERO , GUSTAVO INCAPACIDAD ACORD: 225-193/1994", IUE 225-239/1992, se hace saber que por Resolución Nº 7719/2022 de fecha 20/10/2022, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz Gustavo Robert FALERO MENENDEZ, al/a Sr/a. Estela Mary FALERO MENENDEZ, designándose a tales efectos al/a Sr/a. Gustavo Alberto DAIQUI CRUZ, quien aceptó el cargo con fecha 28/10/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rosario, 01 de noviembre de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 31132 Nov 03- Nov 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno en autos: "CUELLO CASTRO, MARCELO INCAPACIDAD ACORD: 298/99S1/99 B", IUE 225-298/1999, se hace saber que por Resolución Nº 7644/2022 de fecha 19/10/2022, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz Marcelo Cuello Castro, al/a Sr/a. Reyna Gladys Castro, designándose a tales efectos al/a Sr/a. Oclies Darío Cuello Castro, quien aceptó el cargo con fecha 21/10/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rosario, 31 de octubre de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 31013 Nov 01- Nov 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno en autos: "HUNKELER RIVAS, AGUSTIN INCAPACIDAD ACORD: 225-858/2014", IUE 225-110/2022, se hace saber que por Resolución Nº 7677/2022 de fecha 19/10/2022, se declaró en estado de incapacidad a AGUSTIN HUNKELER RIVAS, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MARIANA RIVAS, quien aceptó el cargo el 24/10/2022.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rosario, 31 de octubre de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 31012 Nov 01- Nov 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno en autos: "RODRÍGUEZ,NELDA INCAPACIDAD ACORD..225-344/2021", IUE 225-347/2021, se hace saber que por Resolución Nº 1765/2022 de fecha 23/03/2022, se declaró en estado de incapacidad a NELDA AURORA RODRIGUEZ CAMACHO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. WALTER RODRIGUEZ RODRIGUEZ, quien aceptó el cargo el 23/03/2022.

Rosario, 21 de junio de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 30731 Oct 31- Nov 14

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno en autos: "ROCHA OLIVERA, HECTOR. INCAPACIDAD INCAPACIDAD", IUE 286-695/2020, se hace saber que por Resolución Nº 4508/2022 de fecha 05/09/2022, se declaró en estado de incapacidad a Héctor Rocha Olivera, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Homero Rocha, quien aceptó el cargo el 05/09/2022.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 20 de octubre de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.

Última Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 29863 Oct 24- Nov 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San Carlos de 1º Turno en autos: "CORREA CIFUENTES DINA NOEMI. INCAPACIDAD.", IUE 504-403/2022, se hace saber que por Resolución Nº 2270/2022 de fecha 17/10/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz Dina Noemí Correa Cifuentes, al/a Sr/a. Cecilia Pereira Correa, quien aceptó el cargo con fecha 26/10/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
San Carlos, 31 de octubre de 2022.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.

10) (Sin Costo) 10/p 30983 Nov 01- Nov 15

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 3º Turno en autos: "PEREZ RAMIREZ, JOSEPH INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE 301-551/2021, se hace saber que por Resolución Nº 2353/2022 de fecha 05/05/2022, se declaró en estado de incapacidad a JOSEPH PEREZ RAMIREZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. VERONICA PEREZ RAMIREZ, quien aceptó el cargo el 29/09/2022.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Paysandú, 04 de noviembre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 31443 Nov 07- Nov 18

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 5º Turno en autos: "RODRIGUEZ DIAS SONNIA. INCAPACIDAD.", IUE 462-303/2021, se hace saber que por Resolución Nº 3251/2021 de fecha 06/09/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. FRANCISCO ANTONIO DE SOUZA RODRIGUEZ del denunciado SONNIA RODRIGUEZ DIAS, quien aceptó el cargo con fecha 16/09/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Rivera, 21 de septiembre de 2021.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

10) $ 4022 10/p 31489 Nov 07- Nov 18

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 6º Turno en autos: "MELLO CORREA KELLY DAIANE INCAPACIDAD", IUE 477-778/2021, se hace saber que por Resolución Nº 5489/2021 de fecha 22/12/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. Maria Elizangela Mello Correa del denunciado Kelly Daiane Mello Correa, quien aceptó el cargo con fecha 03/03/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Rivera, 27 de junio de 2022.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.

10) $ 4022 10/p 31239 Nov 04- Nov 17

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 3º Turno en autos: "AMBROSONI VIETTRO MARIA ALFONSINA. INCAPACIDAD.", IUE 509-379/2022, se hace saber que por Resolución Nº 7762/2022 de fecha 14/10/2022, se declaró en estado de incapacidad a MARÍA ALFONSINA AMBROSONI VIETTRO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. ANA PAULA VIETTRO, quien aceptó el cargo el 14/10/2022.

Salto, 20 de octubre de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.

10) $ 4022 10/p 31262 Nov 04- Nov 17

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San José de 2º Turno en autos: "TOBLER ELBIO INCAPACIDAD.-", IUE 370-210/2021, se hace saber que por Resolución Nº 4157/2022 de fecha 18/10/2022, se declaró en estado de incapacidad a ELBIO TOBLER WALDIS, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. BEATRIZ EDELWEIS TOBLER PEREZ, quien aceptó el cargo el 18/10/2022.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
San José, 26 de octubre de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.

10) (Sin Costo) 10/p 30542 Oct 28- Nov 11

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 4º Turno en autos: "RODRIGUES, ELZA INCAPACIDAD", IUE 469-199/2022, se hace saber que por Resolución Nº 1848 de fecha 19/05/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. JIMENA VALENTINA CRUJEIRA HERNANDEZ del denunciado ELZA RODRIGUES, quien aceptó el cargo con fecha 01/06/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Tacuarembó, 25 de octubre de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.

Primera Publicación

10) $ 4022 10/p 31390 Nov 07- Nov 18

Licitaciones L

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL



Aviso de Licitación Pública Nº 1/2022
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Objeto: Se convoca a Licitación Pública para la contratación de un servicio de guardia de seguridad y guardia administrativo para la Sede Central y locales Anexos en las calles 25 de Mayo 737 y Cerro Largo 757 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (M.T.S.S.).
Consultas: Hasta 3 días hábiles antes de la apertura de las ofertas, al correo electrónico adquisiciones@mtss.gub.uy
Apertura electrónica de las propuestas: Viernes 25 de octubre de 2022, 11:00 horas.
Pliego de condiciones: No tiene costo y puede obtenerse en el sitio web de Compras Estatales http://www.comprasestatales.gub.uy/.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 31257 Nov 07- Nov 07

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA - DGES

COMISIÓN ASESORA DE ADJUDICACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 2/22
Objeto: Contratación de empresas que presten servicios de alimentación en los Centros "María Espínola" de Artigas.

Apertura electrónica: 25 de noviembre de 2022, a la hora 10:00 en la página web de Compras Estatales.
PLIEGO SIN COSTO.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 31473 Nov 07- Nov 07



SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

HOSPITAL PASTEUR

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 18/2022
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y SISTEMAS DEL HOSPITAL PASTEUR, INCLUYENDO OBRAS DE MENOR ESCALA PROPIAS DE LA TAREA DE MANTENIMIENTO.

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 18/2022
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y SISTEMAS DEL HOSPITAL PASTEUR, INCLUYENDO OBRAS DE MENOR ESCALA PROPIAS DE LA TAREA DE MANTENIMIENTO.
APERTURA ELECTRÓNICA: 24/11/2022 HORA 10
PRIMER LLAMADO PERIÓDICA - PLAZA.
LOS PLIEGOS SE ENCUENTRAN DISPONIBLES EN LA PÁG.:
www.comprasestatales.gub.uy.

Última Publicación

12) (Cta. Cte.) 3/p 31101 Nov 03- Nov 07

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE PUERTOS - ANP



COMPRA POR EXCEPCIÓN Nº 25.974

DRAGADO DE MANTENIMIENTO DEL CANAL SUR DE ISLA SOLA, EN RÍO DE LA PLATA, PRÓXIMO AL PUERTO DE CARMELO
APERTURA: 29/11/2022 HORA 11:00
LUGAR: SALA DE ACTOS 2do PISO OF. 209-EDIFICIO SEDE
VALOR DE LOS RECAUDOS: $ 35.000.- (Pesos uruguayos treinta y cinco mil) más IVA.
Los recaudos podrán ser retirados en el Edificio Sede de A.N.P. - Rbla. 25 de Agosto de 1825 Nº 160 - División Recursos Materiales y Servicios - Unidad Licitaciones - 3er. Piso - Oficina 305 - de 9:00 a 17:00 hs. y consultados en el sitio web de A.N.P., www.anp.com.uy.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 31412 Nov 07- Nov 07

UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES - URSEC

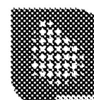
URSEC
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 148/2022

OBJETO DEL LLAMADO: Suministro de la actualización (upgrade) de hasta 3 (tres) licencias perpetuas de la plataforma "ICS Telecom" a la versión más actual disponible, así como una plataforma/solución que integre digitalmente las distintas estaciones de monitoreo y de RNI, con los sistemas actuales de gestión y control (Spectrum-E; ICS Telecom; ARGUS).
Apertura electrónica: 18/11/2022 hora 10.00.
Fecha para solicitar prórrogas y consultas: 14/11/2022.
Consultas: compras@ursec.gub.uy.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 31306 Nov 07- Nov 07

VARIOS



FIDEICOMISO FINANCIERO MONTEVIDEO SE ADELANTA
LLAMADO A EMPRESAS
ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES METÁLICOS
Referencia FFMSA 01/22

República AFISA en su carácter de fiduciaria del FIDEICOMISO FINANCIERO MONTEVIDEO SE ADELANTA, realiza llamado público a expresiones de interés a empresas para la adquisición de hasta 3000 contenedores metálicos, para la Intendencia de Montevideo.
FFMSA 01/22 - CONTENEDORES METÁLICOS
Costo del pliego: Sin costo
Los pliegos Generales y Particulares podrán consultarse en www.republicafisa.com.uy
Se deberá proveer toda la información solicitada y detallada en los pliegos de condiciones particulares.
Vencimiento del plazo para presentación de las propuestas: 22 de noviembre de 2022 - Hora 15.
25 de Mayo 552 - C.P 11.000 - Montevideo - Uruguay - fideicomiso@fideicomiso.com.uy - Tel: (598) 2915.9066 www.republicafisa.com.uy.

Única Publicación

12) $ 1635 1/p 31500 Nov 07- Nov 07



Edictos Matrimoniales



Montevideo, noviembre 7 de 2022
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

IRIS TULIA AMARAL RODRIGUEZ, 56 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CONGRESO DE ABRIL 7586 y HEBER FERNANDO GIORELLO PAZ, 59 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio EL MISMO.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 31512 Nov 07- Nov 09

CHRISTIAN SEBASTIAN ACOSTA FRANCIA , 37 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JUAN C SOTO 1244/G y FIORELLA BEN SILVA , 32 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio EL MISMO.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 31427 Nov 07- Nov 09

SERGIO AMIANTE MUÑIZ, 42 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio VALDENSE 3469/7 y VIRGINIA CAROLINA GRANIZAL CARABALLO, 42 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio EL MISMO.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 31417 Nov 07- Nov 09

OFICINA No. 2

MAIA BUCKSTEIN MAZURKIEWICZ, 31 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL , lugar de domicilio ECHEVERRIA 609 y RODRIGO CONSTANTINO GARCIA EVANS, 32 años, soltero, EMPLEADO , ORIENTAL , lugar de domicilio ECHEVERRIA 609.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 31455 Nov 07- Nov 09

NICOLÁS BRAUSE LABEL, 30 años, soltero, CONTADOR PÚBLICO, URUGUAYO, lugar de domicilio SIMÓN BOLIVAR 1194/1004 y MARIA GABRIELA MORALES PINATO, 30 años, soltera, CONTADORA PÚBLICA, URUGUAYA, lugar de domicilio SIMÓN BOLIVAR 1194/1004.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 31435 Nov 07- Nov 09

GIOVANNI BOLLELLA PARARD, 33 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CAMINO ALBATROS 2784 y LUCIA JIMENA MÁRQUEZ RUMI, 31 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CAMINO ALBATROS 2784.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 31426 Nov 07- Nov 09

ANDREA FURTADO FOSSATTI, 20 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio 2 DE MAYO 1379/403 y MARIO JAVIER MARTÍNEZ COITINHO, 22 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio 2 DE MAYO 1379/403.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 31421 Nov 07- Nov 09

JAVIER HECTOR BUENO SCAGLIONI, 29 años, soltero, CHEFF, URUGUAYO, lugar de domicilio ANDRESITO GUACURURÍ 1839/4 y JULIETA IVANA SILVA BAZET, 31 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ANDRESITO GUACURARÍ 1839/4.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 31420 Nov 07- Nov 09

LETICIA VALERIA FERNÁNDEZ ULIK, 35 años, soltera, MAESTRA, URUGUAYA, lugar de domicilio FRANCISCO GOMEZ 744 y JOSÉ FABRICIO DOMINGUEZ RODRÍGUEZ, 34 años, soltero, TÉCNICO EN INFORMATICA, URUGUAYO, lugar de domicilio FRANCISCO GOMEZ 744.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 31402 Nov 07- Nov 09

OFICINA No. 3

AGUSTÍN MATÍAS ESPERANTE GARCÍA, 31 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CARLOS A. LÓPEZ 8360 y MELANIE ELIANA RAMOS FERREIRA, 30 años, soltera, DESEMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CARLOS A. LÓPEZ 8360.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 31501 Nov 07- Nov 09

ANDRÉS NICOLÁS ENRIQUEZ GARCÍA, 35 años, soltero, POLICÍA, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO. TOLEDO CHICO 5265 y ESTEFANI NATALÍ LEIVA ZEBALLOS, 30 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio CNO. TOLEDO CHICO 5265.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 31479 Nov 07- Nov 09

ANDREA CETRARO CALVO, 30 años, soltera, ARQUITECTA, URUGUAYA, lugar de domicilio AVDA. BRASIL 2890, APARTAMENTO 501 y PABLO YAÑEZ CALANDRA, 32 años, soltero, CONTADOR PÚBLICO, URUGUAYO, lugar de domicilio AVDA. BRASIL 2890, APARTAMENTO 501.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 31429 Nov 07- Nov 09

OFICINA No. 4

FERNANDA GONZÁLEZ TOLOSA, 35 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio Guaná 2240 y JORGE ALEJANDRO GONZÁLEZ BRUM, 32 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio Guaná 2240.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 31433 Nov 07- Nov 09

WALTER IMAR GIMENEZ TORRES, 57 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio SANTA LUCÍA 6070 y VERÓNICA CRISTINA TORRES SILVA, 36 años, soltero, LABORES, URUGUAYA , lugar de domicilio SANTA LUCÍA 6070.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 31432 Nov 07- Nov 09

NERIO JOSÉ GIL CALLES, 27 años, soltero, EMPLEADO, VENEZOLANO, lugar de domicilio LARRAVIDE 2267/305 y KATHERINE VANESA PECHI TORRES, 23 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LARRAVIDE 2267/305.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 31416 Nov 07- Nov 09

OFICINA No. 5

JAVIER TELLECHEA CASSARINO, 41 años, soltero, ARQUITECTO, URUGUAYO, lugar de domicilio SORIANO 1739/701 y MARÍA VIRGINIA VILLALBA HAUSER, 38 años, soltera, ABOGADA, URUGUAYA, lugar de domicilio SORIANO 1739/701.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 31520 Nov 07- Nov 09

JOHANA PAOLA OLIVERA BARBOZA, 36 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio ISLA DEL TIGRE 471 y ROBERTO LINO SANCHEZ CERISOLA, 59 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ISLA DEL TIGRE 471.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 31515 Nov 07- Nov 09

RUBEN HÉCTOR TELES FLEITAS, 31 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio AV. DON PEDRO DE MENDOZA 4827 y BEATRIZ ESTELA CARDOZO REYES, 28 años, soltera, ESTILISTA, URUGUAYA, lugar de domicilio AV. DON PEDRO DE MENDOZA 4827.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 31413 Nov 07- Nov 09

BRUNO JAVIER TONELLI TEALDI , 32 años, soltero, MÉDICO, ARGENTINO N/U, lugar de domicilio LUIS ALBERTO DE HERRERA 1437/402 y NOELIA MEDINA DEL IONIO, 33 años, soltera, TÉCNICO EN HEMOTERAPIA, URUGUAYA, lugar de domicilio LUIS ALBERTO DE HERRERA 1437/402.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 31409 Nov 07- Nov 09

SERGIO ADÁN MATEOS MELLO, 30 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio RBLA. COSTANERA 3382/6 y VICTORIA STEFANY GAITE FERREIRA, 33 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio RBLA. COSTANERA 3382/6.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 31408 Nov 07- Nov 09

OFICINA No. 6

YANISLEYDIS RAMOS SOSA, 32 años, soltera, ING. en SISTEMAS, CUBANA, lugar de domicilio YÍ 1563/7 y JULIO CESAR POMPA PUENTE, 34 años, soltero, ING. en SISTEMAS, CUBANO, lugar de domicilio YÍ 1563/7.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 31477 Nov 07- Nov 09

OFICINA No. 7

ANDREA LORELEY PERAZZO ACOSTA , 40 años, soltera, LABORES , URUGUAYA , lugar de domicilio PEDRO COSIO 2204/2 y MAICOL VIDAL JULIA , 20 años, soltero, PENSIONISTA , URUGUAYO , lugar de domicilio PEDRO COSIO 2204/12.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 31545 Nov 07- Nov 09

MARÍA VERÓNICA PEREIRA FERNANDEZ , 50 años, soltera, JUBILADA , URUGUAYA , lugar de domicilio LANCASTER 4001 y ALFREDO PEÑA BAUZA , 71 años, viudo, JUBILADO , URUGUAYA , lugar de domicilio LANCASTER 4001.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 31456 Nov 07- Nov 09

AGUSTINA VÁZQUEZ GONZÁLEZ, 27 años, soltera, CONTADORA, URUGUAYA, lugar de domicilio ENRIOQUE MUÑOZ 1096/501 y DIEGO JOSÉ URRESTARAZU FERNÁNDEZ, 34 años, soltero, CONTADOR, URUGUAYO, lugar de domicilio ENRIQUE MUÑOZ 1096/501.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 31415 Nov 07- Nov 09

RODRIGO VÁZQUEZ CATALDO , 25 años, soltero, ESTUDIANTE, URUGUAYO , lugar de domicilio AV. BRASIL 2476 y PATRICIA MARÍA GINELLA BELLO , 25 años, soltera, DOCENTE , URUGUAYA , lugar de domicilio AV. BRASIL 2476.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 31411 Nov 07- Nov 09

NATASHA YAMILA VIEREA GARAY , 24 años, soltera, LABORES , URUGUAYA , lugar de domicilio PETIROSSI 4727 y WALTER FEDERICO CACERES PEREZ , 30 años, soltero, COMERCIANTE , URUGUAYO , lugar de domicilio PETIROSSI 4727.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 31410 Nov 07- Nov 09

Montevideo, noviembre 4 de 2022

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley." Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JULIANA MARIEL de los SANTOS NUTTES, 30 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LUIS BATLLE BERRES 6437 y CARLOS GABRIEL RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, 34 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio EL MISMO.

14) $ 623 3/p 31307 Nov 04- Nov 08

DANIELA PAOLA ALVARADO GARCIA, 24 años, soltera, EMPLEADA, VENEZOLANA, lugar de domicilio ISLA DE GORRITI 2081 y EDGAR RAFAEL MEDINA RIVERO, 26 años, soltero, EMPLEADO, VENEZOLANO, lugar de domicilio EL MISMO.

14) $ 623 3/p 31274 Nov 04- Nov 08

GASTON DANIEL ARAÚJO BONNET , 22 años, soltero, COMERCIO , URUGUAYO, lugar de domicilio BRUNO MENDEZ 3666 y LUCIA VALENTINA SEXA SIERRA, 20 años, soltera, MILITAR, URUGUAYA, lugar de domicilio SAN CONO 3842.

14) $ 623 3/p 31261 Nov 04- Nov 08

MARÍA FERNANDA de SOSA SANABRIA, 37 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio MERCEDES 1303 y EDUARDO JESUS DE LOS SANTOS GONZÁLEZ, 29 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio EL MISMO.

14) $ 623 3/p 31234 Nov 04- Nov 08

NICOLAS AGUSTIN DAUFIN ROBAINA, 31 años, soltero, ING MECÁNICO, URUGUAYO, lugar de domicilio BURGUES 3019 y LORENA ELIZABETH MARTÍNEZ GRENO, 29 años, soltera, ING. EN PRODUCCIÓN, URUGUAYA, lugar de domicilio BURGUES 3019.

14) $ 623 3/p 31233 Nov 04- Nov 08

MATHIAS DEL VALLE MARTINEZ, 32 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio DEMOSTENES 3511 y MARIA NOEL VIERA FITTIPALDI, 31 años, soltera, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio DEMOSTENES 3511.

14) $ 623 3/p 31221 Nov 04- Nov 08

OFICINA No. 2

JOICE THALIA BRUN NOLLEMBERG, 21 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CAMINO del DOMADOR 11068 y DIEGO ALEXANDER OSORIO FERNANDEZ, 23 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CAMINO del DOMADOR 11068.

14) $ 623 3/p 31279 Nov 04- Nov 08

DEBORA DAIANA FRAGA TECHERA, 21 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LACIO 3880 y JONATHAN GONZALO MIRANDA GOMEZ, 26 años, soltero, COMERCIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio LACIO 3880.

14) $ 623 3/p 31188 Nov 04- Nov 08

DANNA GIMENA BRUM TRINIDAD, 21 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio JOAQUÍN DE SALTERAIN 1269/4 y NICOLÁS PEREIRA de SENNE, 23 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JOAQUÍN DE SALTERAIN 1269/4.

14) $ 623 3/p 31181 Nov 04- Nov 08

OFICINA No. 3

LUIS IGNACIO CAMPÓN TODESCHINI, 27 años, soltero, CONTADOR PÚBLICO, URUGUAYO, lugar de domicilio GESTIDO 2534 y AGUSTINA MARÍA BERRO CANZANI, 26 años, soltera, PSICÓLOGA, URUGUAYA, lugar de domicilio ECHEVARRIARZA 3269 BIS, APARTAMENTO 102.

14) $ 623 3/p 31223 Nov 04- Nov 08

OFICINA No. 4

LUCIA SHAMIRA GOIROLO TROCHE, 18 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio Arturo scarone 4805 y AGUSTIN SANTIAGO OTEGUI ALARCÓN, 21 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio Igua senda 4 153 bis.

14) $ 623 3/p 31340 Nov 04- Nov 08

NICOLÁS MATHÍAS GARCÍA RIVERO, 24 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio SURINAM 4496 y GIMENA SOLEDAD RODRIGUEZ GYERMAN, 22 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio MARÍA ORTICOCHEA 5763.

14) $ 623 3/p 31266 Nov 04- Nov 08

JESÚS LUIS GONZALEZ VIALE, 35 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AV. GONZALO RAMIREZ 1519 y DANIELA JANETH PARDO VASQUEZ , 37 años, soltera, LIC. EN RELACIONES INTERNACIONALES, URUGUAYA, lugar de domicilio PEDRO DE ALMEDA 1255.

14) $ 623 3/p 31187 Nov 04- Nov 08

OFICINA No. 5

SHEILA PRISCILA TAPIA MOREIRA , 21 años, soltera, LABORES , URUGUAYA, lugar de domicilio AMEGHINO BLOCK G 5283/203 y SERGIO DAVID MARTÍNEZ MACHADO, 25 años, soltero, EMPLEADO , URUGUAYO, lugar de domicilio AMEGHINO BLOCK G 5283/203.

14) $ 623 3/p 31317 Nov 04- Nov 08

MARÍA GABRIELA MACEDO ARIAS, 29 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio BARTOLOMÉ de los REYES 3377 y CHRISTIAN ESTEBAN VEIGA SOSA, 33 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio BARTOLOMÉ de los REYES 3377.

14) $ 623 3/p 31314 Nov 04- Nov 08

CLAUDIA MARCELA MARTINEZ SARACHO, 45 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PIRATAS 4958 y HUGO FRANCISCO VACCA ECHEBENGÚA, 56 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio GOWLAND 141.

14) $ 623 3/p 31201 Nov 04- Nov 08

ELÍAS MOREIRA MONTERO, 25 años, soltero, MECÁNICO, URUGUAYO, lugar de domicilio PIRAN 2368 K y MIKAELA VICTORIA BONILLA FALCÓN, 24 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio HUNGRÍA 3679/2.

14) $ 623 3/p 31199 Nov 04- Nov 08

GABRIELA CELDINA MARICHAL NOGUEIRA, 29 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio LUIS MELIÁN LAFINUR 2014 y MERWIN ALBERTO RODRIGUEZ SILVA, 35 años, soltero, EMPLEADO, VENEZOLANO , lugar de domicilio LUIS MELIÁN LAFINUR 2014.

14) $ 623 3/p 31195 Nov 04- Nov 08

MARIO ADRIAN MEDINA IRISARRI, 38 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio SANTIAGO SIERRA 3269/4 y DAYANA VANESSA VAZQUEZ ACOSTA,

31 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JUAN PABLO DUARTE 5418.
14) $ 623 3/p 31177 Nov 04- Nov 08

OFICINA No. 6

IRMA VIKTORIA SANTOS VITTORINO, 45 años, divorciada, ING. QUÍMICA, URUGUAYA, lugar de domicilio MACIEL 1387 y EDUARDO NOBLE MOLINA, 32 años, soltero, DESEMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MACIEL 1387.
14) $ 623 3/p 31324 Nov 04- Nov 08

MAICOL BRYAN SILVERA ABREU, 27 años, soltero, POLICÍA, URUGUAYO, lugar de domicilio BURGUES 4182 BIS y FLORENCIA ISABEL TARDÁGUILA SUGO, 23 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio BURGUES 4182 BIS.
14) $ 623 3/p 31220 Nov 04- Nov 08

OFICINA No. 7

JOAQUÍN PASQUET ZERBI , 31 años, soltero, EMPLEADO , URUGUAYO , lugar de domicilio HÉCTOR MIRANDA 2415 y YURY DANIELA PARRADO REYES , 29 años, soltera, EMPLEADA, COLOMBIANA , lugar de domicilio HÉCTOR MIRANDA 2415.
14) $ 623 3/p 31219 Nov 04- Nov 08

JUAN MANUEL VIERA DÍAZ, 28 años, soltero, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio CONT. AUSTRIA 2484 y PAOLA INÉS MENDOZA BARRETO, 25 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CONT. AUSTRIA 2484.
14) $ 623 3/p 31205 Nov 04- Nov 08

Montevideo, noviembre 3 de 2022
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JULIO CÉSAR ACOSTA GUTIÉRREZ, 73 años, viudo, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio FELIPE CARDOZO 2679 y GRACIELA INÉS SUÁREZ MAZZEO, 56 años, soltera, MODISTA SASTRE, URUGUAYA, lugar de domicilio EUSTAQUIO FRIAS 4520.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 31131 Nov 03- Nov 07

ANTONIO ALVAREZ TRICANICO, 79 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LUIS A de HERRERA 3355/2402 y IRMA NERY PÉREZ, 58 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio EL MISMO.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 31091 Nov 03- Nov 07

OFICINA No. 2

PATRICIA BRANDAO BATISTA, 47 años, soltera, ABOGADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JUAN JOSÉ DE HERRERA 1448 y CLIVER DERLYS GARCÉS VIERA, 57 años, divorciado, MÉDICO, URUGUAYO, lugar de domicilio JUAN JOSÉ DE HERRERA 1448.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 31095 Nov 03- Nov 07

OFICINA No. 3

LUIS ALBERTO JUANOTENA MIRANDA, 71 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio GOBERNADOR VIANA 3122 y ADRIANA MARLY PÉREZ GODAY, 56 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio GOBERNADOR VIANA 3122.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 31082 Nov 03- Nov 07

OFICINA No. 4

MERCEDES MARÍA GONÇALVEZ SANGIOVANNI, 24 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio AV. BRASIL 2807/501 y IGNACIO LUIS CURONE SÁNCHEZ, 29 años, soltero, ESTUDIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio RIVERA 7126.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 31090 Nov 03- Nov 07

GABRIEL DANTE LIMA SUÁREZ, 35 años, soltero, POLICÍA, URUGUAYO, lugar de domicilio ALBERTO BARCIA 4776 y CAMILA BETIANA RODRIGUEZ SILVERA, 30 años, soltera, CUIDADORA, URUGUAYA, lugar de domicilio ALBERTO BARCIA 4776.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 31084 Nov 03- Nov 07

OFICINA No. 5

SEBASTIÁN OTTONELLO PEREIRA, 24 años, soltero, DEPORTISTA, URUGUAYO, lugar de domicilio AMBROSIO VELAZCO 1385/6 y NATALIA ANDREA SIVOPLÁS BARCHI, 29 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio AMBROSIO VELAZCO 1385/6.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 31116 Nov 03- Nov 07

OFICINA No. 6

MATIAS NICOLÁS RAMA ALMADA, 33 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CHILE 3341/3 y EVELYN VERÓNICA da COSTA BAUBETA, 29 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CHILE 3341/3.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 31070 Nov 03- Nov 07

ESTEFANÍA ELIZABETH SUNHARY SUAREZ, 34 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio OFICIAL 18, 3791 y ENRIQUE CIPRIANO GONZALEZ OLIVERA, 38 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio OFICIAL 18, 3791.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 31069 Nov 03- Nov 07

Prescripciones

P

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 27º Turno, dictada en autos: "REGA TILVE, ENRIQUE y otro c/ CACAMA S.A. y otros - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-63823/2020, se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos en el inmueble padrón rural Nº 100451 (parte) ubicado en el Departamento de Montevideo, Sección Catastral Montevideo Rural, que según plano para prescripción del Agrimensor Carlos Nolfi Issa, inscripto en el Registro Provisorio de la Dirección Nacional de Catastro, con el número 2319 el 2 de diciembre de 2019, tiene una superficie de 1Ha. 519 m, con 90,19 metros de frente al Norte a Camino Antares, 113,25 m al Este linda con padrón N.º 100450, 100,90 m al Sur linda con resto de padrón 100451, y 107,30 m al Noroeste, linda con resto de padrón N.º 100451, así como a los titulares de los inmuebles linderos referidos, en especial a la INTENDENCIA DE MONTEVIDEO en su calidad de último titular registral de parte del padrón 100.451, Angel Rene Morales Calero, María Fernanda Casas Riet, Liria Bascout Joubert, Raquel angelica Fuentes Castro, María Juana Fuentes Castro, Luis Eduardo Cassas Mantegani, Maria Elia Bascou, Nelson Bascou Joubert, Marta Dinorah Casas Bsaxcon, Jose Carlos Casas Bascon, Jose Casas, Noe Riet y María Castro, CACAMA S.A en su calidad de último titular registral de parte del padrón 100.450, Adán Alberto Gómez Paván y/o sus sucesores a cualquier título por el término de 90 días, a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 17 de octubre de 2022.
MIGUEL GERMÁN CASTRO MONTAGNO, Actuario Adjunto.
16) $ 37500 10/p 31079 Nov 03- Nov 16

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 5ª Sección de Canelones, dictada en autos: "ANGÜILLA GRAU, MARÍA SILVIA Y OTRO.PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA." IUE 190-175/2021, Se hace saber que se han presentado María Silvia ANGÜILLA GRAU y Santiago Daniel ANGÜILLA GRAU, promoviendo acción respecto de los inmuebles padrones: 1) N.º 62058, sito en la 5ta. Sección Judicial de Canelones, que según plano de mensura y prescripción del Ing. Agrimensor Oscar Nobile Bartaburu de mayo de 2020, registrado en forma provisoria ante la Dirección Nacional de Catastro el día 25 de junio de 2020 con el número 724, posee un área de 1 hectárea 9905 metros cuadrados 37 decímetros cuadrados, deslindados así: 104,13 mts de frente al norte a calle Treinta y tres, 139,80 mts al este con el padrón 62059, 40,25 mts al sur con el padrón 1539, nuevamente al este en 114 mts con el padrón 1539, nuevamente al sur en 42,36 mts con el padrón 1539 y al oeste en toda su extensión con el arroyo Las Piedras. 2) N.º 62059, sito en la 5ta. Sección Judicial de Canelones, que según plano de mensura y prescripción del Ing. Agrimensor Oscar Nobile Bartaburu antes mencionado, posee un área de 5560 metros cuadrados 73 decímetros cuadrados, deslindados así: 50 metros de frente al norte a la calle Treinta y tres, al este en 69,63 mts con el padrón 62060, al sur en 20,21 mts con el padrón 1537, nuevamente al este en 69,74 mts con el padrón 1537, nuevamente al sur en 29,80 mts con el padrón 1539 y al oeste en 139,80 mts con el padrón 62058. 3) N.º 62060, sito en la 5ta. Sección Judicial de Canelones, que según plano de mensura y prescripción del Ing. Agrimensor Oscar Nobile Bartaburu antes mencionado, posee un área de 1375 metros cuadrados 42 decímetros cuadrados, deslindados así: 19,80 metros de frente al norte a la calle Treinta y tres, al este en 69,52 mts con el padrón 1836, al sur en 19,80 mts con el padrón 1537 y al oeste en 69,63 mts con el padrón 62059. En consecuencia se cita llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos respecto a los referidos padrones, en el término de 30 días bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Se cita, llama y emplaza, asimismo, a los titulares de los padrones linderos: Padrón 1537, Fulvio MONFERINI PROLA; Padrón 1539, Josefa OLIVARES BLANCO y Padrón 1836, María CANTONI RODRÍGUEZ, Rosa GASPERINI CANTONI, Guillermo GASPERINI CANTONI, María Filomena GASPERINI CANTONI, César Domingo GASPERINI CANTONI e Irma Celia GASPERINI CANTONI.

Canelones, 18 de octubre de 2022.
NICOLÁS ALBERTO RODRÍGUEZ ALVAREZ, Juez de Paz Ciudad.
16) $ 58511 10/p 30243 Oct 26- Nov 09

VIGESIMOTERCERA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 23ª Sección de Canelones, dictada en autos: "VILLARROYA ACUÑA, ALBERTO ENRIQUEPRESCRIPCIÓN TREINTENARIA" IUE 205-18/2022, y según providencia Nro 914 del 27 de setiembre de 2022, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS al último titular Sr. Juan Villanueva Pereira y Sra. Deidamia Nuñez y/o sucesores de los mismos y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien del Padrón N.º1570 de la Localidad Catastral Balneario Argentino, departamento de Canelones, manzana 82, según plano de mensura para prescribir de la Agrimensora Silvia Conti De Rosa inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 25/02/2021 con el N.º 1216, con una superficie de 540 mc. Asimismo emplácese a los linderos Padrón Nº 1571 cuyo último titular es el Sr. Enrique Canchini Cosentino , Padrón N.º 1569, cuyo último titular es la Sra. Ida Dromar o Ida Kromar y Padrón N.º 1583 cuyo último titular es el Sr. Elías Orlando Casaretto, heredera: Irma Elsa Agueda Centurión , bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Canelones, 24 de octubre de 2022.
NATIVIDAD NATALIA SANCHEZ RAMA, Juez de Paz Ciudad.
16) $ 25266 10/p 30619 Oct 28- Nov 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 23ª Sección de Canelones, dictada en autos: "SANCHEZ RODRIGUEZ, SILVANA LORENAPRESCRIPCIÓN TREINTENARIA" IUE 205-17/2022, y según providencia Nro 932 del 29 de setiembre de 2022, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS al último titular la Sra. Gladys Nelly Nuñez y su cónyuge Arquimedes Machin y/o sucesores de los mismos y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien del Padrón N.º1573 de la Localidad Catastral Balneario Argentino, departamento de Canelones, manzana 82, según plano de mensura para prescribir de la Agrimensora Silvia Conti De Rosa inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 16/03/2021 con el N.º 1228, con una superficie de 540 mc. Asimismo emplácese a los linderos Padrón Nº 1574 cuyo últimos titulares son Hugo Leitcht, Olga Leitcht, Alicia Leicht, Herederos: Guillermo, Rodolfo y Janet Leitch , Padrón N.º 1572, cuyo último titular es el Sr. Armando Bonjour, Herederos: Florencio, David, Raul Armando y Hugo Mario Bonjour y Maria Haydee Mascetti y Padrón N.º 1580 cuyo últimos titulares son Lourdes Mabel Novo y Fernando Novo Gallo , bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Canelones, 18 de octubre de 2022.
NATIVIDAD NATALIA SANCHEZ RAMA, Juez de Paz Ciudad.
16) $ 27394 10/p 30618 Oct 28- Nov 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 23ª Sección de Canelones, dictada en autos: "FERNANDEZ, LILIANA YDIAZ, FERNANDOPRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 205-98/2020, y según providencia Nro 961 del 7 de octubre de 2022, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS al último titular registral y/o sucesores de los mismos y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien, del Padrón N.º168 de la Localidad Catastral Balneario Santa Lucía Del Este, departamento de Canelones, manzana 8, según plano de mensura para prescribir del Agrimensor Juan Fernando Esteve inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 14/09/2018 con el N.º 894, con una superficie de 904 mc, 71 dm. Asimismo emplácese a los linderos Padrón Nº 169 cuyo últimos titulares son el Sr. Gabriel De Souza Buzeta y la Sra. Adriana Laromarsino, Padrón N.º 158, cuyo último titular es el Sr. Héctor Ruben Balea Belloni y Padrón N.º 167 cuyo últimos titulares son el Sr. Daniel Marmol Fernández y la Sra. Stella Mary Camaño , bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Canelones, 20 de octubre de 2022.
NATIVIDAD NATALIA SANCHEZ RAMA, Juez de Paz Ciudad.
16) $ 25399 10/p 30241 Oct 26- Nov 09

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ATLÁNTIDA

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Atlántida, dictada en autos: "OLIVERA FLORES, ALEJANDRO Y OTROACCION POSESORIA" IUE 487-1689/2022, y según providencia Nº 2152 de fecha 31/08/2022, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular MARIA CRISTINA DE PRADO ROSI, VENUS IRIS ZITA ROSI, SERGIO VARETTO y FRANCISCO SIRACUSANO y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 747 y 748 de la 8ª Sección Judicial de Canelones, localidad catastral BELLO HORIZONTE, que según plano del agrimensor H. Uslengui y J Gorriaran, inscripto en catastro con el Nº 7146 del 1952, tienen una superficie de 759m cada uno y se deslindan así: Padron 748: al noreste 15m de frente a la calle Nº48, al sureste 50.60m lindando con solar 8, al suroeste 15m lindando con solar 16, al noroeste 50.60m lindando con solar 6. Padron 748: al noreste 15m de frente a calle 48, al sureste 50.60 lindando con parte de los solares 9 y 11, al suroeste 15m lindando con solar 15, al noroeste 50.60m lindando con solar 7; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Atlántida, 31 de octubre de 2022.
FLORENCIA SORRONDEGUY FERREIRA, Juez Paz Dptal. Int..
Primera Publicación
16) $ 27926 10/p 31400 Nov 07- Nov 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Atlántida en autos: "DUPETIT TORTEROLO ,EDMUNDOPRESCRIPCION ADQUISITIVA", IUE 487-1692/2022, y según providencia Nº 2153 de fecha 31/08/2022, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular OSITEX SA y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 7379 de la 18ª Sección Judicial de Canelones, localidad catastral PARQUE DEL

PLATA, que según plano del agrimensor F DE BELLIS, inscripto en catastro con el Nº 5719 del 1950, tiene una superficie de 498m 75dm se deslinda así: al sureste 15m de frente a la calle R1 entre calles 22 y 24, al suroeste 33.25m lindando con padron 7378 solar 4, al noroeste 15m lindando con padron 7393 solar 18, al noreste 33.25m lindando con padron 7380 solar 6; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Atlántida, 14 de octubre de 2022.
FLORENCIA SORRONDEGUY FERREIRA, Juez Paz Dptal. Int..

Última Publicación

16) $ 21676 10/p 29884 Oct 24- Nov 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 3º Turno, dictada en autos: "GIL ANDRADE, MARíA TERESA Y OTRA. PRESCRIPCIóN ADQUISITIVA" IUE 541-381/2021, segùn providencia de decreto 3268/2022 de fecha 6 de octubre de 2022 se cita llama y emplaza por el tèrmino de 90 dias a todos los que se consideren con derechos sobre el padròn 890 de la Localidad Catastral "Costa Azul" , con una superficie area de 426 metros cuadrados 02 decimetros cuadrados, Manzana Nº 40, Solar 28 , a los propietarios de los predios linderos padròn 864, padron 865 y padròn 889 y especialmente a Marìa Angelica Buranelli Sourbies y Marìa Blanca Buranelli Sourbies bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio

Atlántida, 13 de octubre de 2022.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.

16) $ 17154 10/p 30956 Nov 01- Nov 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 3º Turno, dictada en autos: "QUEIRUGA ARLETTE. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. CIVIL" IUE 541-159/2018, Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 3º Turno, dictada en autos: "QUEIRUGA ARLETTE. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. CIVIL" IUE 541-159/2018 , y segùn providencia Nº 1581/2022 de fecha: 30-5-2022, se cita, llama y emplaza por el tèrmino de 90 dìas a todos los que se consideren con derechos y especialmente a Mario Ferreira, ùltimo titular dominial y sus sucesores a cualquier tìtulo, sobre el inmueble PADRÒN Nº 1593 de la 18va Secciòn Judicial del Departamento de Canelones, Localidad Catastral Las Toscas Departamento de Canelones, segùn plano del Agrimensor Uruguay Beca, inscripto en catastro, de fecha 28-5-1946 con el Nº 3241, manzana U, solar 26, calle Nº 4; y plano de prescripciòn del Agrimensor Fernando Gonzàlez Zanotto, inscripto con el Nº 888 el 10-9-2018, con una superficie de 625 m2; y asimismo a los propietarios de los padrones linderos: 1592,1594, 1595,1596,1597, y a todos quienes se consideren con derecho sobre el referido inmueble, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.

Atlántida, 06 de septiembre de 2022.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.

16) $ 25798 10/p 30088 Oct 25- Nov 08

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno en autos: "ROBAINA,CARLOS Y CASTRO,SYLVIA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA", IUE 225-303/2020, y según providencia Nº 4540/2020 de fecha 11/08/2020, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular CARLOS MARCELINO, MARIA DEL CARMEN, ANGELA AURELIA Y ANA ADELAIDA RODRIGUEZ GABITTO y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 385 de la 3ª Sección Judicial de Colonia, que según plano del agrimensor JORGE C. COMBE CASTRO, inscripto en catastro con el Nº 927 del 2019, tiene una superficie de 37 HECTAREAS Y 7.655 METROS se ubica en la TERCERA SECCION CATASTRAL DE COLONIA PARAJE TRES ESQUINAS se deslinda así: 225 metros 90 cm al Oeste, de frente a Ruta Nº 2, denominada Grito de Asencio; al Norte, en 1690 metros, linda con el padrón 22410; al Este, en 224 metros 90 cm limita con parte del padrón 17.127 y cerrando el perímetro 1668 metros 40 cm al Sur, confinando con el padrón 384; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Rosario, 13 de agosto de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

16) $ 26330 10/p 31481 Nov 07- Nov 18

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Florida, dictada en autos: "LALINDE RUBIO, ROSINA MARIAPRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA SEXENAL" IUE 492-27/2022, Según providencia No 1436/2022 de fecha 10 de Agosto de 2022, respecto al vehículo tipo automotor, marca PEUGEOT, modelo 206 XT, año 2005, motor número 10DYGW3011586, matrícula AAA4232, del Departamento de Canelones, (matrícula anterior B 546876 del Departamento de Maldonado) , se cita, llama y emplaza al último titular registral y municipal y/o a sus sucesores a titulo universal o singular; y a todos los que se consideren con derechos cuya prescripción se solicita, para que comparezcan dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se continuarán los procedimientos.

Florida, 26 de septiembre de 2022.
MARIA del CARMEN WATOREK GANDULFO, Juez de Paz Ciudad.

Primera Publicación

16) $ 17686 10/p 31425 Nov 07- Nov 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Florida, dictada en autos: "MONTEBLANCO CABRERA, MATÍAS NICOLÁS YMONTEBLANCO CABRERA, ANA FABIANAPRESCRIPCIÓN ADQUISITA" IUE 492-545/2021, Según providencia Nº 994/2022 de fecha 6 de Junio de 2022, respecto a el inmueble padrón Nº 2936, de la Localidad Catastral de Florida, se cita, llama y emplaza a los últimos titulares registrales a sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos cuya prescripción se solicita, para que comparezcan dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se continuarán los procedimientos.

Florida, 26 de septiembre de 2022.
MARIA del CARMEN WATOREK GANDULFO, Juez de Paz Ciudad.

16) $ 15293 10/p 31230 Nov 04- Nov 17

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, dictada en autos: "ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICAPRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIAPADRÓN Nº 6583- 4a.Localidad Catastral"Barra de los Chanchos"" IUE 275-837/2020, se hace saber que ante esta Sede se presentó la Administración Nacional de Educación Publica (ANEP) deduciendo Acción de Prescripción sobre el siguiente inmueble, fracción de campo, en zona rural, Padrón Nº 6583, con una superficie de dos hectáreas 9814 metros cuadrados, ubicado en "Barra de los Chanchos" en la Cuarta Sección Catastral del departamento de Lavalleja, que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Teresa Sorondo inscripto en forma provisoria en la Dirección General de Catastro el 18 de agosto de 2020 con el número 497, se deslinda así: al Suroeste 204 metros 70 cm de frente a Camino Vecinal, al Noreste 171 m lindando con Padrón 13415, al Noreste 158 m 70 cm y al Sureste 167 m 50 cm, ambos tramos lindando con padrón número 6630. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien, y en especial a los últimos titulares y a ALBERTO RAUL NARANJA GURIDE y DAOLINDA CAMPOS para que comparezcan dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones.

Minas, 20 de septiembre de 2022.
VALERIA CAROLINA CURBELO PERDOMO, Juez Paz Dptal. Int..

Última Publicación

16) (Cta. Cte.) 10/p 29895 Oct 24- Nov 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, dictada en autos: "ADMINISTRACIÓN NACINAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA-PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA-PADRÓN Nº 10.502 - 7a. Localidad catastral"Paso de los Troncos"" IUE 275-838/2020, se hace saber que ante esta Sede se presentó la Administración Nacional de Educación Publica (ANEP) deduciendo Acción de Prescripción sobre el siguiente inmueble, fracción de campo, en zona rural, Padrón Nº 10.502 (anterior padrón Nº2252), con una superficie de cinco hectáreas 0005 metros cuadrados, ubicado en "Paso de los Troncos" en la Séptima Sección Catastral del departamento de Lavalleja, que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Teresa Sorondo inscripto en forma provisoria en la Dirección General de Catastro el 18 de agosto de 2020 con el número 499, se deslinda así: al Suroeste 200 metros de frente Camino Vecinal al Paso de los Troncos, al Noroeste 249 m 90 cm, al Noreste 200 metros 10 centímetros y al Sureste 250 metros, los tres tramos lindando con padrón Número 10.488 (Diez mil cuatrocientos ochenta y ocho) . En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien, en especial al último titular, sus sucesores a cualquier título y/o cualquier interesado, y al lindero José Ricardo CARABAJAL GOMEZ para que comparezcan dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones.

Minas, 20 de septiembre de 2022.
VALERIA CAROLINA CURBELO PERDOMO, Juez Paz Dptal. Int..

Última Publicación

16) (Cta. Cte.) 10/p 29894 Oct 24- Nov 07

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: "ALVAREZ WALTER Y OTRO ACCIÓN DECLARATIVA DE DERECHOS POSESORIOS" IUE 292-1050/2020, se hace saber que se inició acción Declarativa de Derechos Posesorios respecto del bien inmueble: Padrón Nº 1749, sito en la Localidad Catastral El Tesoro, zona urbana, antes Sexta Sección Judicial del departamento de Maldonado, que según plano de Mensura-Prescripción del Agr. Daniel Bianchi de fecha noviembre 2019, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro – Registro Provisorio - Oficina delegada de Maldonado, el 19 de febrero de 2020 con el Nº 1934, consta de una superfice de 746 m2 55 dm2; por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble cuya declaración de derechos posesorios se pretende, y en especial a sus últimos titulares registrales: Rosalia Carola BIANCHI SOÑORA y Carina Maria FITIPALDO RIVERON y/o sus sucesores; así como a los linderos del mismo: por Padrón Nº 1757: Hermes Muñoz Pinochet y María Dolores Ratto; por Padrón Nº 1758: Silvia Elsa Aloi; por Padrón Nº 1748: Angel Artigas Bonilla Martirena y Julia Denegri; para que comparezcan a deducir sus derechos en el plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. (art. 127 del C.G.P.)

Maldonado, 15 de septiembre de 2022.
NATALIA SOLEDAD CARDOZO FERRAZ, Actuario Adjunto.

Última Publicación

16) $ 31250 10/p 29849 Oct 24- Nov 07

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 2ª Sección de San José, dictada en autos: "GUELBENZU GALAIN WINSTON SANTIAGOPRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 374-30/2018, se hace saber que ante esta Sede se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre los bienes inmuebles padrones Nº11.102, 11.103, 11.104, 11.105 y 11.106. En mérito a ello, según providencia Nº812/2022 de fecha 3 de Noviembre de 2022 se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho especialmente, al último titular: a Enrique Hebert García Aguirre domiciliado en Montevideo y/o sus sucesores a cualquier título sobre el inmueble Padrón N 11.102 señalado como solar 20 de la localidad catrastral: Segunda San José, que según plano de mensura de Prescripción del Ing. Agr. Gustavo Cornelius Rodriguez de fecha 10/11/2005, inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de San José, con el Nº200, el día 17/11/2005 con superficie de 2750 metros cuadrados y se deslinda así: al NOROESTE: 41.3 metros de frente a Camino vecinal sin pavimentar (Calle N.º 6); NORESTE: 66,7 metros lindando con padrón 11.103 (solar 21) del mismo plano; SURESTE; 41.3 metros lindando con el padrón 11.091 y al SUROESTE: 66.7 metros lindando con el padrón 11.101; a ARISTOTELMO SOSA casado con María Araujo domiciliado en Montevideo y o a sus sucesores a cualquier título sobre el inmueble Padrón N 11.103 señalado como solar 21 de la localidad catrastral: Segunda San José, que según plano de mensura de Prescripción del Ing. Agr. Gustavo Cornelius Rodriguez de fecha 10/11/2005, inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de San José, con el Nº200, el día 17/11/2005 con superficie de 2750 metros cuadrados y se deslinda así: al NOROESTE: 41.3 metros de frente a Camino vecinal sin pavimentar (Calle N.º 6); NORESTE: 66,7 metros lindando con padrón 11.104 (solar 22) del mismo plano; SURESTE; 41.3 metros lindando con el padrón 11.090 y al SUROESTE: 66.7 metros lindando con el padrón 11.102 (solar 20). a ARISTOTELMO SOSA casado con María Araujo domiciliado en Montevideo y o a sus sucesores a cualquier título sobre el inmueble Padrón N 11.104 (solar 22) de la localidad catrastral: Segunda San José, que según plano de mensura de Prescripción del Ing. Agr. Gustavo Cornelius Rodriguez de fecha 10/11/2005, inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de San José, con el Nº200, el día 17/11/2005 con superficie de 2750 metros cuadrados con y se deslinda así: al NOROESTE: 41.3 metros de frente a Camino vecinal sin pavimentar (Calle N.º 6); NORESTE: 66,7 metros lindando con padrón 11.105 (solar 23) del mismo plano; SURESTE; 41.2 metros lindando con el padrón 11.089 y al SUROESTE: 66.7 metros lindando con el padrón 11.103 (solar 21) a IRACY SEMIRAMIS SOSA ARCE y/o a ISAAC SOSA ARCE domiciliados en Montevideo y o a sus sucesores a cualquier título sobre el inmueble Padrón N 11.105 (solar 23) de la localidad catrastral: Segunda San José, que según plano de mensura de Prescripción del Ing. Agr. Gustavo Cornelius Rodriguez de fecha 10/11/2005, inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de San José, con el Nº200, el día 17/11/2005 con superficie de 2750 metros cuadrados y se deslinda así: al NOROESTE: 41.3 metros de frente a Camino vecinal sin pavimentar (Calle N.º 6); NORESTE: 66,7 metros lindando con padrón 11.106 (solar 24) del mismo plano; SURESTE; 41.3 metros lindando con el padrón 11.088 y al SUROESTE: 66.7 metros lindando con el padrón 11.104 (solar 22). a IRACY SEMIRAMIS SOSA ARCE y/o a ISAAC SOSA ARCE domiciliados en Montevideo y o a sus sucesores a cualquier título sobre el inmueble Padrón N 11.106 señalado como solar 24 de la localidad catastral: Segunda San José, que según plano de mensura de Prescripción del Ing. Agr. Gustavo Cornelius Rodriguez de fecha 10/11/2005, inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de San José, con el Nº200, el día 17/11/2005 con superficie de 2750 metros cuadrados y se deslinda así: al NOROESTE: 41.3 metros de frente a Camino vecinal sin pavimentar (Calle N.º 6); NORESTE: 66,7 metros lindando con padrón 11.107; SURESTE; 41.3 metros lindando con el padrón 11.087. SUROESTE 66.7 metros lindando con el padrón 11.105 (solar 23) todos del mismo plano. Todo, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el presente se encuentra exonerado de acuerdo a lo dispuesto por el art. 65 Ley 18.308.
San José, 03 de noviembre de 2022.
STELLA MARIS MORAES ASTRAY, Juez de Paz Ciudad.

16) (Sin Costo) 10/p 31289 Nov 04- Nov 17

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Mercedes de 2º Turno, dictada en autos: "Mendiondo; Ana Leonor y otra C/ Mendiondo Sorondo; Constante Rogelio y otrosPrescripcción Adquisitiva

Treintenaria" IUE 390-57/2019, se hace saber que ante esta Sede se han presentado Ana Leonor MENDIONDO y María Cristina MENDIONDO GUTIERREZ, promoviendo Juicio de Prescripción Adquisitiva sobre el bien inmueble Padrón Nº 347 de la localidad catastral de Cardona, Departamento de Soriano – zona urbana – Manzana 33 – Solar 001, que según PLANO DE MENSURA del Ing. Agrimensor Alejandro Ferreira, inscripto en forma provisoria con el Nº 331 con fecha 26/12/2018 en la oficina Delegada de Catastro de Soriano, consta con una superficie de 589,69 m2. En consecuencia se LLAMA, CITA Y EMPLAZA por 90 días al último titular y/o sus sucesores del mismo a cualquier título, y a todos los que se consideren con derechos sobre el mencionado bien, entre ellos la Sra. Concepción Eleuteria CONSTANTE ROGELIO y Héctor Joaquín MENDIONDO APEZTEGUIA, o sus sucesores (art. 127 C.G.P.) así como a los linderos Padrones Nº: 348, titular registral Sra. Irma Juana BRAVO SENDIC y Nº 361, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales hacen estas publicaciones. Dr. Nelson Rosa Rodríguez.-

Mercedes, 25 de octubre de 2022.
NELSON JAVIER ROSA RODRIGUEZ, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 31383 10/p 30527 Oct 27- Nov 10

TACUAREMBÓ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Paso de los Toros en autos: "MARIA ROSARIO BAYLE ARZUAGAPRESCRIPCIÓN ADQUISITIVAPadrón 619 San Gregorio de Polanco", IUE 401-189/2022, y según providencia Nº 589/2022 de fecha 13/09/2022, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular MARÍA TERESA PORCILE GARCIA Y CAYETANO PORCILE y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 619 de la 9ª Sección Judicial de Tacuarembó, localidad catastral San Gregorio de Polanco, que según plano del agrimensor Edward de Angulo Aizpún, inscripto en catastro con el Nº 821 del 2022, tiene una superficie de 922 m2 35 dm2 se deslinda así: Por el Sur-Oeste: en una extensión de 42,95 mertos con calle José Pedro Varela; por el NORESTE en una extension de 42.95 metros con el padron 970; por el SUR-ESTE en una extension de 21.47 metros con el padroón 822 con frente a calle Jose Pedro Varela; por el NOROESTE en una extension de metros 21.47 linda con calle 25 de mayo.; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Paso de los Toros, 20 de septiembre de 2022.
MARIA LETICIA LOPEZ HERNANDEZ, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 27394 10/p 30057 Oct 25- Nov 08

Procesos Concursales

PC

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por auto Nº 2896/2022 de fecha 26/10/2022 dictado por el Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, en los autos caratulados: "SOCIEDAD DE HECHO. VIDART OLIVERA, M. PAULA Y VIDART OLIVERA, SERGIO. CONCURSO NECESARIO LEY 18387.INCIDENTE DE CALIFICACIÓN", IUE 41-123/2022, se dispuso proceder a la publicación del decreto Nº 2782/2022 de fecha 17/10/2022, dictado en los autos: "SOCIEDAD DE HECHO VIDART OLIVERA, M PAULA Y VIDART OLIVERA, SERGIO- CONCURSO NECESARIO LEY 18.387", IUE: 41-46/2022 el cual ordena la formación de pieza por separado de incidente de calificación a los efectos previstos por el Art. 197 de la Ley 18.387, para que dentro de los quince días siguientes a contar desde la publicación, cualquier acreedor o persona que acredite un interés legítimo, comparezca denunciando los hechos que considere relevantes para su calificación como culpable.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, cuatro de noviembre de dos mil veintidós..
ALVARO DANIEL URRUTY MADAN, Actuario.
Primera Publicación
18) (Sin Costo) 3/p 31549 Nov 07- Nov 09

EDICTO
Por auto Nº 2895/2022 de fecha 26/10/2022 dictado por el Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, en los autos caratulados: "SERGIO MARIO VIDARTE OLIVERA CONCURSO NECESARIO LEY 18387INCIDENTE DE CALIFICACIÓN", IUE 41-122/2022, se dispuso proceder a la publicación del decreto Nº 2781/2022 de fecha 17/10/2022, dictado en los autos: "SERGIO MARIO VIDART OLIVERA-CONCURSO NECESARIO LEY 18.387", IUE: 41-15/2022 el cual ordena la formación de pieza por separado de incidente de calificación a los efectos previstos por el Art. 197 de la Ley 18.387, para que dentro de los quince días siguientes a contar desde la publicación, cualquier acreedor o persona que acredite un interés legítimo, comparezca denunciando los hechos que considere relevantes para su calificación como culpable.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, cuatro de noviembre de dos mil veintidós..
ALVARO DANIEL URRUTY MADAN, Actuario.
Primera Publicación
18) (Sin Costo) 3/p 31548 Nov 07- Nov 09

Rectificaciones de Partidas

RP

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "BURGUEÑO PAYSSÉ, MAITE - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-52044/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MAITE NOEL BURGUEÑO PAYSSE, inscripta el día 15/12/1997, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 2 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1807, en el sentido que: donde dice PAYSSE debe decir PAYSSÉ por así corresponder.

Montevideo, 28 de octubre de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 30878 Nov 01- Nov 15

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "ARIAS TECHERA, FRANCIS y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-33840/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MACKENZIE CHANTELLE ARIAS TECHERA , inscripta el día 28/12/2021, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 12 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-416, en el sentido que: se proceda a la inscripción del acta de la niña Mackenzie Chantelle Arias Techera como hija legítima de Fernando Alvaro Pérez y de Francis Vanessa Arias Techera, por así corresponder por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 01 de noviembre de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 31106 Nov 03- Nov 23

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "DELGADO VARGA, LAURA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-54903/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Laura Fabiana Delgado Varga, inscripta el día 03/07/1998, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1145, en el sentido que: Donde dice VARGAS debe decir VARGA por así corresponder. por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 24 de octubre de 2022.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 30201 Oct 26- Nov 16

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "MARTINEZ ALVARIZA, WILLIAM y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-48627/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: NOHA VALENTINO ALVARIZA MELLO, inscripta el día 27/09/2016, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 13 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-481, en el sentido que: donde dice: "ALVARIZA MELLO" debe decir "MARTINEZ MELLO" por así corresponder.

Montevideo, 20 de octubre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 29845 Oct 24- Nov 07

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos caratulados: "HÜELMO TOÑOLA, DIEGO y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-54126/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: JULIETA HÜELMO CALLEROS, inscripta el día 04/01/2013, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-28, en el sentido que: DONDE DICE "NICOLAS", DEBE DECIR "NICOLÁS", Y DONDE DICE "VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA", DEBE DECIR "VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA" por así corresponder.

Montevideo, 04 de noviembre de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.

Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 31497 Nov 07- Nov 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos caratulados: "BARÚ, CARLOS - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-52557/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: CARLOS DANIEL BARÚ PEREIRA , inscripta el día 22/04/1957, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Adj. D del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1713, en el sentido que: DONDE DICE: "GLADYS PEREYRA", DEBE DECIR: "GLADYS PEREIRA" por así corresponder.

Montevideo, 04 de noviembre de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.

Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 31495 Nov 07- Nov 18

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "CACERES, GUILLERMO RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-13019/2022, se ha dispuesto la rectificación de las siguientes Partidas: de DEFUNCIÓN de CARLOS CAMAROTTE, inscripta el día 20/04/1923, ante el Oficial de Estado Civil de la 2ª Sección del Departamento de Canelones, Acta Nº 23, en el sentido que: en el margen de la partida donde dice "Carlos Camarotte" debió decir "Carlo Camerota" y en el cuerpo de la partida donde dice "...falleció Carlos Camarotte... de setenta y ocho años..." debió decir "...falleció Carlo Camerota...de setenta y siete años..." y donde dice "...hijo de Francisco Camarotte e Inés Pepo..." debió decir"...hijo de Francesco Camerota y Agnese Pepe...·"; -de NACIMIENTO de FELICIA CAMAROTTE, inscripta el día 15/01/1882, ante el Oficial de Estado Civil de la 2ª Sección del Departamento de Canelones,en el margen de la partida donde dice:" Camarotte" debió decir "Camerota" y en el cuerpo de la partida donde dice "...compareció Dn.Carlos Camerote, de treinta y tres años..." debió decir "... compareció Dn.Carlo Camerota, de treinta y seis años..."; -de MATRIMONIO de FELICIA CAMAROTTE con JACINTO CÁCERES, inscripta el día 21/02/1903, ante el Oficial de Estado Civil de la 2ª Sección del Departamento de Canelones, Acta Nº4, en el margen de la partida donde dice:"Felicia Camarotte" debe decir "Felicia Camerota" y en el cuerpo de la partida donde dice "...y doña Felicia Camarotte...nacida el día seis de enero de mil ochocientos ochenta y tres..." debió decir "...y doña Felicia Camerota...nacida el día siete de enero de mil ochocientos ochenta y dos..." y donde dice "...hija legítima de Don Carlos Camarotte..." debió decir "...hija legítima de Don Carlo Camerota..." -de DEFUNCIÓN de FELICIA CAMAROTTE de CÁCERES, inscripta el día 07/12/1950, ante el Oficial de Estado Civil de la 2ª Sección del Departamento de Canelones, Acta Nº107, en el margen de la partida donde dice:"Felicia Camarotte de Cáceres" debió decir "Felicia Camerota de Cáceres" y en el cuerpo de la partida donde dice:"Felicia Camarotte de Cáceres" debe decir "Felicia Camerota de Cáceres" y donde dice "... de sesenta y siete..." debió decir "...de sesenta y ocho...", y donde dice "...hija de Carlos Camarotte..." debió decir "...hija de Carlo Camerota..." -de NACIMIENTO de MANUEL CÁCERES, inscripta el día 21/06/1909, ante el Oficial de Estado Civil de la 2ª Sección del Departamento de Canelones, Acta Nº122, en el cuerpo de la partida donde dice "...Doña Felicia Camarotte, oriental de veintiséis..." debió decir "...Doña Felicia Camerota, oriental de vientisiete..." y donde dice "...y por línea materna de Carlos Camarotte..." debió decir "y por línea materna de Carlo Camerota..."; de MATRIMONIO de MANUEL CÁCERES con MARTINA GILARDI, inscripta el día 15/06/1938, ante el Oficial de Estado Civil de la 2ª Sección del Departamento de Canelones, Acta Nº40, en el cuerpo de la partida donde dice "...y de Felicia Camarotte..." debió decir "...y de Felicia Camerota..."; de DEFUNCIÓN de MANUEL CÁCERES CAMAROTTE, inscripta el día 25/07/2011, ante el Oficial de Estado Civil del Departamento de Canelones, Acta Nº244, en el margen de la partida donde dice:"...Manuel Cáceres Camarotte..."debió decir "...Manuel Cáceres Camerota..." y en el cuerpo de la partida donde dice "...Manuel Cáceres Camarotte..." debió decir "...Manuel Cáceres Camerota..."; de NACIMIENTO de RAMÓN ABEL CÁCERES, inscripta el día 27/07/1994, ante el Oficial de Estado Civil de la 2ª Sección del Departamento de Canelones, Acta Nº130, en el cuerpo del escrito donde dice "...y Felicia Camarotte..." debió decir "...Felicia Camerota...", por así corresponder.

Montevideo, 24 de octubre de 2022.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 30152 Oct 25- Nov 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "SOSA, MARY y otros -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-41217/2022, se ha dispuesto la rectificación de las siguientes Partidas: de MATRIMONIO de FRANCISCO PERRONE con GABINA MARTÍNEZ, inscripta el día 25/06/1892, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1a Sección del Departamento de Cerro Largo,Acta Nº 20, en el sentido que: en el margen de la partida donde dice "No. 20 Francisco Perrone y Gabina Martínez" debió decir "No.20 Francesco Giovanni Pirrone y Gabina Martínez" y en el cuerpo de la partida donde dice"... comparecieron:Don Francisco Perrone..... nacido el tres de octubre de mil ochocientos cincuenta y seis" debió decir...comparecieron: Don Francesco Giovanni Pirrone....nacido el primero de octubre de mil ochocientos cincuenta y tres..." y donde dice "...hijo de Don Pascual Perrone....y de Doña Juana Consuli..." debió decir "...hijo de Don Pasquale Pirrone....y de Doña Giovanna Consoli..."; de DEFUNCIÓN de FRANCISCO PERRONE, inscripta el día 20/05/1919, ante el Oficial de Estado Civil de la 1ª Sección del Departamento de Cerro Largo, Acta Nº162, en el margen de la partida donde dice "No.162 Perrone, Francisco" debió decir "No.162 Pirrone, Francesco Giovanni", en el cuerpo de la partida donde dice "...falleció Francisco Perrone....nacido en se ignora de sesenta y tres años..." debió decir "...falleció Francesco Giovanni Pirrone....nacido en Sacco, Provincia de Salerno, Italia de sesenta y cinco años..." y donde dice "Que el finado era hijo de se ignoran sus padres" debió decir "Que el finado era hijo de Pasquale Pirrone y de Giovanna Consoli"; de NACIMIENTO de GERVASIA PASCASIA PERRONE, inscripta el día 07/08/1896, ante el Oficial de Estado Civil

de la 1ª Sección del Departamento de Cerro Largo, Acta Nº217, en el margen de la partida donde dice "Núm.217 Gervasia Pascasia Perrone" debió decir "Núm.217 Gervasia Pascasia Pirrone" y en el cuerpo de la partida donde dice "....compareció Don Francisco Perrone de cuarenta años de edad" debió decir "....compareció Don Francesco Giovanni Pirrone de cuarenta y dos años de edad..." donde dice "Que es nieto por línea paterna de Don Pacual Perrone.... y de Doña Juana Consuli...." debió decir " Que es nieto por línea paterna de Don Pasquale Pirrone....y de Doña Giovanna Consoli"; de MATRIMONIO de GERVASIA PASCASIA PERRONE con NICASIO ACOSTA, inscripta el día 17/10/1911, ante el Oficial de Estado Civil de la 1ª Sección del Departamento de Cerro Largo, Acta Nº96, en el cuerpo de la partida donde dice "... y Doña Gervasia Pascasia Perrone.....nacida el diez y nueve de junio de mil ochocientos noventa y seis.....hija de Francisco Perrone" debió decir "... y Doña Gervasia Pascasia Pirrone....nacida el diez y nueve de julio de mil ochocientos noventa y seis....hija de Francesco Giovanni Pirrone..."; de DEFUNCIÓN de GERVASIA PERRONE de ACOSTA, inscripta el día 22/07/1976, ante el Oficial de Estado Civil de la 7ª Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº778, en el margen de la partida donde dice "No.778 Perrone de Acosta Gervasia" debió decir "No.778 Pirrone de Acosta Gervasia Pascasia" y en el cuerpo de la partida donde dice "...,falleció Gervasia Perrone de Acosta....de ochenta y tres años..." debió decir "...,falleció Gervasia Pascasia Pirrone de Acosta ....de ochenta años...." y donde dice "Que finad era hij se ignora" debió decir " Que la finada era hija de Francesco Giovanni Pirrone y de Gabina Martínez"; de NACIMIENTO de JUANA SANTA ACOSTA, inscripta el día 10/03/1914, ante el Oficial de Estado Civil de la 1ª Sección del Departamento de Cerro Largo, Acta Nº130, en el cuerpo de la partida donde dice "...que es hija legítima del declarante y de su esposa Doña Gervasia Pascasia Perrone,... de diez y ocho años de edad.." debió decir ".... que es hija legítima del declarante y de su esposa Doña Gervasia Pascasia Pirrone,... de diez y siete años de edad" y donde dice "...y por línea materna de Francisco Perrone,... de cincuenta y nueve años de edad..." debió decir "...y por línea materna de Francesco Giovanni Pirrone,... de sesenta años de edad..."; de MATRIMONIO de JUANA SANTA ACOSTA con JUAN PABLO ARCE, inscripta el día 13/10/1934, ante el Oficial de Estado Civil de la 5ª Sección del Departamento de Cerro Largo, Acta Nº83, en el cuerpo de la partida donde dice "...y de Gervasia Perrone..." debió decir "....y de Gervasia Pascasia Pirrone..."; de DEFUNCIÓN de JUANA SANTA ACOSTA de ARCE, inscripta el día 19/03/1943, ante el Oficial de Estado Civil de la 1ª Sección del Departamento de Cerro Largo, Acta Nº27, en el cuerpo de la partida donde dice "...., falleció Juana Santa Acosta de Arce.....de veinte y ocho años de edad,...." debió decir "....,falleció Juana Santa Acosta de Arce.... de veinte y nueve años de edad,..." y donde dice "Que la finada era hija de....y Gervasia Perrone,...cincuenta años..." debió decir "Que la finada era hija....y Gervasia Pascasia Pirrone,....cuarenta y siete años..."; de NACIMIENTO de MARÍA MILKA ARCE, inscripta el día 10/12/1936, ante el Oficial de Estado Civil de la 1ª Sección del Departamento de Cerro Largo, Acta Nº643, en el cuerpo de la partida donde dice "...que es hija legítima del declarante y de su esposa Juana Santa Costa..." debió decir "....que es hija legítima del declarante y de su esposa Juana Santa Acosta..." y donde dice "Que es nieto por línea paterna de ....y por línea materna de......y Gervasia Perrone..." debió decir "Que es nieto por línea paterna de.....y por línea materna de....y de Gervasia Pascasia Pirrone..."; de MATRIMONIO de ADOLFO SOSA con MILKA ARCE ACOSTA, inscripta el día 04/09/1954, ante el Oficial de Estado Civil de la 10ª Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº651, en el margen de la partida donde dice "No, 651 Sosa Adolfo; Arce Acosta Milka" debió decir "No, 651 Sosa Adolfo;Arce Acosta María Milka" y en el cuerpo de la partida donde dice "...y doña Milka Arce Acosta...., nacida el treinta y uno de Octubre de mil novecientos treinta y siete..." debió decir "...y doña María Milka Arce Acosta....., nacida el primero de Diciembre de mil novecientos treinta y seis..."; de DEFUNCIÓN de MILKA ARCE de SOSA, inscripta el día 09/01/1971, ante el Oficial de Estado Civil de la 19ª Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº43, en el margen y en el cuerpo de la partida donde dice "Milka Arce de Sosa" debió decir "...María Milka Arce de Sosa..." y donde dice "Que finad era hijo no se declara" debió decir " Que la finada era hija de Juan Pablo Arce y de Juana Santa Acosta"; de NACIMIENTO de MARY SELVA SOSA, inscripta el día 03/08/1955, ante el Oficial de Estado Civil de la 18ª Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº4653, en el cuerpo de la partida donde dice "...que es hija legítima de....y de Milka Arce..." debió decir "...que es hija legítima de ....y de María Milka Arce..." y donde dice "...y por línea materna de..." debió decir "....y por línea materna de Juan Pablo Arce y Juana Santa Acosta"; de MATRIMONIO de MANUEL RUFINO PERDOMO con MARY SELVA SOSA, inscripta el día 14/04/1982, ante el Oficial de Estado Civil de 7ª Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº302, en el cuerpo de la partida donde dice "....y de Milka Arce..." debió decir "....y de María Milka Arce..."; de NACIMIENTO de VERÓNICA LUCÍA PERDOMO SOSA, inscripta el día 29/04/1983, ante el Oficial de Estado Civil de la 12ª Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº333, en el cuerpo de la partida donde dice "....y por línea materna de....y de Milka Arce..." debió decir "...y por línea materna de .....y de María Milka Arce..."; de NACIMIENTO de MARÍA ALEXANDRA PERDOMO SOSA, inscripta el día 05/06/1985, ante el Oficial de Estado Civil de la 12ª Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº846, en el cuerpo de la partida donde dice:"....y por línea materna de... y de Milka Arce,..." debió decir "....y por línea materna de....y de María Milka Arce; de NACIMIENTO de DIEGO MANUEL PERDOMO SOSA, inscripta el día 15/12/1987, ante el Oficial de Estado Civil de la 12ª Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº1662, en el cuerpo de la partida donde dice"...y por línea materna de.... y de Milka Arce,..." debió decir "....y por línea materna de....y de María Milka Arce"; de NACIMIENTO de JOSÉ RICARDO PERDOMO SOSA, inscripta el día 01/10/1993, ante el Oficial de Estado Civil de la 12ª Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº1245, en el cuerpo de la partida donde dice"...y por línea materna de....y de Milka Arce,..." debió decir "....y por línea materna de... y de María Milka Arce..", por así corresponder.

Montevideo, 21 de octubre de 2022.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 30000 Oct 24- Nov 07

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "CURBELO BENTANCUR, SILVANA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-56437/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: JAVIER OMAR POMBO MORALES, inscripta el día 03/03/2022, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 432 del Departamento de Canelones, Acta Nº A-14, en el sentido que: donde dice "soltero" debe decir "casado" por así corresponder.

Montevideo, 03 de noviembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 31297 Nov 04- Nov 17

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "ROBLES RODRÍGUEZ, FEDERICO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-20315/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: FEDERICO CARLOS ROBLES, inscripta el día 09/11/1962, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 23 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 3746, en el sentido que: donde dice "Maria Alba Rodríguez" debe decir "Alba Rodríguez" por así corresponder.

Montevideo, 03 de noviembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 31296 Nov 04- Nov 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "TECHERA MEDEROS, MAXIMILIANO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-53565/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MAXIMILIANO TECHERA MEDEROS, inscripta el día 15/03/1950, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 9 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 74, en el sentido que: donde dice "Techera Mederos" debe decir "Techera Sampayo Mederos" por así corresponder.

Montevideo, 31 de octubre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 30947 Nov 01- Nov 15

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "FREIRE, SHIRLEY - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-52339/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento

de: ANA BELEN LETTIERES, inscripta el día 25/10/2004, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1450, en el sentido que: donde dice " LATTIERES" debe decir " LETTIERES " por así corresponder.

Montevideo, 21 de octubre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 29898 Oct 24- Nov 07

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "FIGUEIRAS TRAVIESO, LEONARDO y otros RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-47050/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: LUANA FIGUEIRAS HÜELMO, inscripta el día 14/08/2019, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 2 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-1105, en el sentido que: SE PADECIO ERROR EN LA PARTIDA DE NACIMIENTO DONDE DICE HUELMO DEBE DECIR HÜELMO POR ASI CORRESPONDER por así corresponder.

Montevideo, 26 de octubre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 30474 Oct 27- Nov 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "FIGUEIRAS TRAVIESO, LEONARDO y otros RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-47050/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA Y LEONARDO ALBERTO FIGUEIRAS TRAVIESO, inscripta el día 14/08/2019, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 2 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-306, en el sentido que: SE PADECIO ERROR EN LA PARTIDA DE MATRIMONIO EN DONDE DICE HUELMO, DEBE DECIR HÜELMO POR ASI CORRESPONDER por así corresponder.

Montevideo, 26 de octubre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 30470 Oct 27- Nov 10

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos caratulados: "PRESA LARROSA, MELANIA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-58295/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: FAUSTINO IAEL ROCHA PRESA, inscripta el día 08/01/2007, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. DE LA 1º SECCION del Departamento de Maldonado, Acta Nº 42, en el sentido que: donde dice:"... MELAÑA NILDA PRESA LARROSA..." debe decir: " ...MELANIA NILDA PRESA LARROSA..." por así corresponder.

Montevideo, 03 de noviembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 31311 Nov 04- Nov 17

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "MACIEL RODRIGUEZ, DARDO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-42758/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: DARDO RICARDO MACIEL RODRÍGUEZ, inscripta el día 29/03/1961, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. adjunta, Sección D del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1358, en el sentido que: donde dice "es hijo legítimo" debe decir "ES HIJO NATURAL" por así corresponder.

Montevideo, 27 de octubre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 30626 Oct 28- Nov 11

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "CABRERA GARCIA, SIRLEY ESTHER. RECTIFICACION DE PARTIDA (VOLUNTARIO)", IUE 156-433/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: SIRLEY ESTHER CABRERA GARCIA, inscripta el día 22/09/1966, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. JUZGADO DE PAZ DEPTAL DE ARTIGAS del Departamento de Artigas, Acta Nº 206, en el sentido que: Donde dice "ESTHER SIRLEY CABRERA" debe decir "SIRLEY ESTHER CABRERA" por así corresponder. por así corresponder.

Artigas, 25 de octubre de 2022.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 30377 Oct 27- Nov 10

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 3º Turno, se solicita rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de la Primera Seccion Judicial de Artigas Acta Nº 71 de fecha 5/04/1961 de Realino Gonzalez y Dina Eloa Olivera Díaz, en el sentido que al margen y en el cuerpo de la partida donde dice:"Eloha Olivera" debe decir :" Eloa Olivera", de defuncion de Realino Gonzalez de Oficina Nº 400 Departamento de Artigas Acta Nº A-415 de fecha 8/09/2022, donde dice:" Estado civil : viudo" debe decir:"Estado civil: casado" por asi corresponder.

Artigas, 26 de octubre de 2022.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 30558 Oct 28- Nov 11

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREIRA, PAOLA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 458-417/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Paola Valentina PEREYRA RODRIGUEZ, inscripta el día 16/09/1993, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 5486, en el sentido que: donde dice: "PEREYRA", debe decir: "PEREIRA" por así corresponder.

Las Piedras, 03 de noviembre de 2022.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 31313 Nov 04- Nov 17

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "BAEZ COSTA, JUAN MARTIN- RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 533-258/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Clara Apólito, inscripta el día 25/06/1922, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 12ª del Departamento de Montevideo, Acta Nº 449, en el sentido que: donde dice: "José Apólito de nacionalidad oriental de treinta y tres años", debió decir: "José Apólito de nacionalidad oriental de treinta y cinco años" por así corresponder.

Las Piedras, 24 de octubre de 2022.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 30150 Oct 25- Nov 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "BAEZ COSTA, JUAN MARTIN-RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 533-258/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: Juan Ramón BAEZ y Clara APÓLITO, inscripta el día 11/06/1949, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 12ª del Departamento de Montevideo, Acta Nº 309, en el sentido que: donde dice: "...doña Clara Apólito, de nacionalidad oriental, nacida el día once de junio de mil novecientos veinte y dos", debió decir: "...doña Clara Apólito, de nacionalidad oriental, nacida el día dieciocho de junio de mil novecientos veinte y dos" por así corresponder.

Las Piedras, 24 de octubre de 2022.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 30141 Oct 25- Nov 08

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 5º Turno, se dispuso la Rectificación de Partida de Nacimiento de JUNIOR RODRÍGUEZ OLIVEIRA, Acta nº 7 de la 1ª Sección del Departamento de Cerro Largo de fecha 5 de enero de 1999, en el sentido que al consignarse el nombre de la madre, donde dice: "Lucilene Olivera", debe decir: "Lucilene Oliveira", por ser lo correcto. Del mismo modo en la anotación marginal, donde dice "Olivera", debe decir: "Oliveira", por ser lo correcto; atento a lo previsto por el art. 74 de la Ley 1430 en la redacción dada por el art. 1 de la Ley 4050, las publicaciones deberán llevarse a cabo por 15 días y de acuerdo a lo dispuesto por el art. 340 de la Ley 17170, las mismas serán gratuitas.

Melo, 24 de octubre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 30194 Oct 25- Nov 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 5º Turno, se dispuso la Rectificación de Partida de Nacimiento de ALEXANDER RODRÍGUEZ OLIVEIRA, Acta nº 579 de la 1ª. Sección del Departamento de Cerro Largo de fecha 16 de junio de 2005, en el sentido que donde dice al consignarse el nombre de la madre: "Lucilene Olivera", debe decir: "Lucilene Oliveira", por ser lo correcto, atento a lo previsto por el art. 74 de la Ley 1430 en la redacción dada por el art. 1 de la Ley 4050, las publicaciones deberán llevarse a cabo por 15 días y de acuerdo a lo dispuesto por el art. 340 de la Ley 17170, las mismas serán gratuitas.

Melo, 24 de octubre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 30193 Oct 25- Nov 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 5º Turno, se dispuso la Rectificación de Partida de Matrimonio de CARLOS ALEJO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ y LUCILENE OLIVEIRA GUTIÉRREZ, Acta nº 32 de la 5ª Sección del Departamento de Cerro Largo de fecha 23 de diciembre de 1998, en el sentido que donde dice: "Lucilene Olivera", debe decir: "Lucilene Oliveira", por ser lo correcto, atento a lo previsto por el art. 74 de la Ley 1430 en la redacción dada por el art. 1 de la Ley 4050, las publicaciones deberán llevarse a cabo por 15 días y de acuerdo a lo dispuesto por el art. 340 de la Ley 17170, las mismas serán gratuitas.

Melo, 24 de octubre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 30192 Oct 25- Nov 08

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Carmelo de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "TRAVERS CASSAMAGNAGHI. MARÍA PAULA =RECTIFICACIÓN DE PARTIDA=", IUE 227-506/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MARIA PAULA TRAVERS CASSAMAGNAGHI, inscripta el día 12/05/1980, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 3ª del Departamento de Colonia, Acta Nº 154, en el sentido que: DONDE DICE "ELIDA RAQUEL CASSAMGNAGHI", DEBIO DECIR "CASSAMAGNAGHI" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Carmelo, 13 de octubre de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 15/p 29013 Oct 17- Nov 07

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "MAURIN RODRIGUEZ, ELSA JANET RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 261-578/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: ELSA IRIS RODRIGUEZ RUETALO, inscripta el día 08/05/2019, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. DIRECCION GENERAL REGISTRO OFICINA 6 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-805, en el sentido que: DONDE DICE CASADA DEBE DECIR VIUDA por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Florida, 18 de octubre de 2022.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 29434 Oct 19- Nov 09

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "PERERA PESCA, BERTO RUBENSRECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 274-761/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: PASCUALA PAULA AGUIRRE GASTAMBIDE, inscripta el día 08/11/2014, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección del Departamento de Lavalleja, Acta Nº 482, en el sentido que: donde figura el estado civil "Viudo" debe decir "Casada" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Minas, 04 de noviembre de 2022.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 15/p 31547 Nov 07- Nov 25

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "PIRIZ DE LOS REYES, MIKEILA ESPERANZA. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 300-662/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MIKEILA ESPERANZA PIRIZ DE LOS REYES, inscripta el día 04/12/2019, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ra Sección del Departamento de Paysandú, Acta Nº 1495, en el sentido que: donde dice "comparece GABRIEL AGUSTÍN PIRIZ RACOVSKIY, C.I: 5.594.416-6", debe decir: "comparece GABRIEL AGUSTÍN PIRIZ RAKOVSKIY, C.I: 5.594.413-6". TRAMITE PATROCINADO POR CONSULTORIO JURÍDICO-FACULTAD DE DERECHO - UDELAR.- por así corresponder.

Paysandú, 01 de noviembre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 31120 Nov 03- Nov 16

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Fray Bentos de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "COPPES CASTILLO, MIRNA LUCY RECTIFICACION DE PARTIDAS", IUE 317-703/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: RAMON ALBERTO PEREZ RESJENKO, inscripta el día 03/12/2021, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera del Departamento de Río Negro, Acta Nº 340, en el sentido que: se padeció error al consignar la cédula de identidad del fallecido, siendo la correcta la Nº 3.675.145-1, asimismo, en el cuerpo de la partida se padeció error al consignar el apellido materno del mismo, por lo tanto, donde dice: "...Rasjenko...", debe decir: "... Resjenko..." por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Fray Bentos, 27 de octubre de 2022.

MARCELO GUSTAVO SALABERRY FERNÁNDEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 30644 Oct 28- Nov 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Fray Bentos de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "RUIZ VALENZUELA, ANTHONY GASTON RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 317-677/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ANTHONY GASTON RUIZ VALENZUELA, inscripta el día 11/04/2004, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera del Departamento de Río Negro, Acta Nº 122, en el sentido que: en ambas partidas de nacimiento de Anthony Gastón Ruiz Valenzuela, debe decir "Anthony" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Fray Bentos, 24 de octubre de 2022.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 30143 Oct 25- Nov 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Fray Bentos de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "PETROFF COCERES, DAYKA. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 317-689/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: DAYKA PETROFF COCEREZ, inscripta el día 26/04/2013, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera del Departamento de Río Negro, Acta Nº 168, en el sentido que: donde dice: Y que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de "..Dajka Shanon..." debe decir "...Dayka Shanon..."; y en el márgen donde dice: "...Petroff Cócerez, Dajka Shanon.." debe decir "...Petroff Cócerez, Dayka Shanon.." por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Fray Bentos, 21 de octubre de 2022.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 29926 Oct 24- Nov 14

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 4º Turno, dictada en autos caratulados:"OLIVERA MOREIRA, ELSI - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE, 330-319/2022,se ha solicitado la RECTIFICACIÓN de la partida de defunción de LEONIDAS EDUARDO OLIVEIRA ROCHA, inscripta el día 04/05/2021 ante el Oficial de Estado Civil de la 1ª sección del Departamento de Rivera, Acta Nº 443, en el sentido que: donde dice "OLIVEIRA" debe decir "OLVEIRA" por así corresponder.

Rivera, 27 de octubre de 2022.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 30628 Oct 28- Nov 11

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "GAMENTHALER, YANET JAQUELINEYSILVERA GAMENTHALER,KHAREN VANESSA. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 455-248/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: KHAREN VANESSA SILVERA GAMANTHALER, inscripta el día 21/01/1991, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Seccion del Departamento de Rocha, Acta Nº 39, en el sentido que: donde dice "...GAMANTHALER"; debe decir "...GAMMENTHALER" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Chuy, 03 de noviembre de 2022.
MARÍA VALENTÍNA VALDIVIA DE LEÓN, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 31278 Nov 04- Nov 24

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "BENTANCOUR SILVA, ELIANA GISEL EN REPRESENTACIóN DE SU MENOR HIJO MUTTI BENTANCOUR, BASTHIAN MIJAIL.- RECTIFICACIóN DE PARTIDA", IUE 353-627/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: BASTHIAN MiJAÍL MUTTI SILVA, inscripta el día 20/01/2017, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección Judicial del Departamento de Salto, Acta Nº 118, en el sentido que: donde dice "MUTTI SILVA" debe decir "MUTTI BENTANCOUR", por así corresponder.

Salto, 28 de octubre de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 30871 Oct 31- Nov 14

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Dolores de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "ALVAREZ AITA, CARMEN MARIELARECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 450-212/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: Carmen Mariela AITA ALVAREZ, inscripta el día 19/12/2003, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. de la 3ª sección judicial del Departamento de Canelones, Acta Nº 36, en el sentido que: donde dice Carmen Mariela AITA debe decir Carmen Mariela ALVAREZ AITA por así corresponder por así corresponder.

Dolores, 20 de octubre de 2022.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 29853 Oct 24- Nov 07

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "FREITAS GODOY, KATERIN MAGALI Y FREITAS GODOY, EDWARD KEVIN RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 469-428/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: KATERIN MAGALI FREITAS GODOY, inscripta el día 02/09/1991, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. PRIMERA del Departamento de Tacuarembó, Acta Nº 898, en el sentido que: Y DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE EDWARD KEVIN FREITAS GODOY Acta nº 135 de fecha 3-2-2000 ,de la 1º sección de Tacuarembó, PUES DONDE DICE:" SILVIA MABEL GODOY" debe decir "SILVIA MABEL SOSA" y por ende donde dice;" KATERIN MAGALI FREITAS GODOY" debe decir " KATERIN MAGALI FREITAS SOSA" y donde dice. VALERIO GODOY" debe decir "VALERIO SOSA" por asi corresponder . Y donde dice: "· EDWARD KEVIN FREITAS GODOY" debe decir:" EDWARD KEVIN FREITAS SOSA" y donde dice " VALERIO GODOY " debe decir " VALERIO SOSA" por así corresponder.

Tacuarembó, 25 de octubre de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 30386 Oct 27- Nov 10

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "FORT BORGES MARIA YANET -RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 469-451/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: MARIA TERESA VAZQUEZ DE PORTO, inscripta el día 22/08/1983, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. DECIMA del Departamento de Rivera, Acta Nº 50, en el sentido que: pues donde dice:" MARIA TERESA VAZQUEZ DE PORTO" debe decir:" MARIA TERESA VAZQUEZ BENQUET" por así corresponder.

Tacuarembó, 20 de octubre de 2022.

PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 29861 Oct 24- Nov 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paso de los Toros de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREYRA GOMEZ, TAHIEL OSMARREPRESENTADO POR SU MADREGOMEZ,CARLINARECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 618-39/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: TAHIEL OSMAN PEREYRA GOMEZ , inscripta el día 18/10/2017, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª del Departamento de Tacuarembó, Acta Nº 927, en el sentido que: en donde dice "legítimo", debe decir "natural", por así corresponder.

Paso de los Toros, 28 de octubre de 2022.
CÉSAR D'AGOSTO CORNALINO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 30833 Oct 31- Nov 14

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "GUERRA MIRABALLES,OSCAR HUGO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 412-452/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: OSCAR HUGO GUERRA MIRABALLES, inscripta el día 23/09/2020, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. REGISTRO DE ESTADO CIVIL DE LA PRIMERA SECCION del Departamento de Treinta y Tres, Acta Nº 286, en el sentido que: se rectifique error en la declaración de estado civil, fecha de nacimiento, profesión y edad al momento de anotarlo, siendo el correcto que nació en la ciudad de Treinta y Tres, el día 11 de agosto de 1947, falleció con 73 años, siendo de estado civil soltero y de profesión jubilado por así corresponder.

Treinta y Tres, 31 de octubre de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 31043 Nov 03- Nov 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "DE MORAES,DANIELE KELLEN RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 412-392/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: DANIELE KELLEN DE MORAES, inscripta el día 18/08/2022, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Nº 530 del Departamento de Treinta y Tres, Acta Nº A-292, en el sentido que: se rectifique el Acta de nacimiento, agregándose que el segundo nombre materno es Kellen por así corresponder.

Treinta y Tres, 27 de octubre de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 30672 Oct 28- Nov 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "MARIÑO CORTIGLIA,TEODONCIA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 412-359/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: TEODONCIA MARIÑO CORTIGLIA, inscripta el día 05/07/2022, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Nº530 del Departamento de Treinta y Tres, Acta Nº A-287, en el sentido que: se rectifique partida de defunción, sustituyendo la fecha de nacimiento indicada el 1 de agosto de 1931 por la correcta siendo el 1 de junio de 1931 y la edad al momento de fallecer que se indicó de 90 años debió decirse 91 años por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Treinta y Tres, 27 de octubre de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 30670 Oct 28- Nov 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "BENTANCUR SUAREZ,LINO FERNANDO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 412-393/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: LINO FERNANDO BENTANCUR SUÁREZ, inscripta el día 31/07/1964, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. REGISTRO DE ESTADO CIVIL DE LA PRIMERA SECCION del Departamento de Treinta y Tres, Acta Nº 445, en el sentido que: se rectifique el apellido SUAREZ BENTANCUR Lino Fernando, por el correcto BENTANCUR SUAREZ Lino Fernando por así corresponder.

Treinta y Tres, 27 de octubre de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 30669 Oct 28- Nov 11

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "CHAPARRO PEREIRA,NESTOR ALFREDO RECTIFIACION DE PARTIDA", IUE 449-360/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: NESTOR ALFREDO CHAPARRO PEREIRA, inscripta el día 15/03/1982, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. REGISTRO DE ESTADO CIVIL DE LA PRIMERA SECCION del Departamento de Treinta y Tres, Acta Nº 156, en el sentido que: se modifique la partida de nacimiento donde se establecieron los apellidos CHAPARRO PEREIRA NESTOR ALFREDO, debiendo decir NESTOR ALFREDO OLIVERA PEREIRA por así corresponder.

Treinta y Tres, 24 de octubre de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 30134 Oct 25- Nov 08

Remates R

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ADUANA

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Aduana, se hace saber que el 10 de Noviembre de 2022 hora 14:00 en el local de la calle Nelson 3277, el Rematador Marcelo Ríos, RUT 218393060018, matrícula 6995, en acto presidido por el Sr. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta en pesos uruguayos, sin base y al mejor postor, la mercadería correspondiente a los siguientes autos: I) en autos "ABANDONO INFRACCIONAL" - IUE 442-830/2020, 8 pares de calzado deportivo marca Nike talles varios; II) en autos "ABANDONO INFRACCIONAL"- IUE 442-832/2020, 12 pares de calzado deportivo marca Nike talles varios; III) en autos: "ABANDONO INFRACCIONAL" - IUE 442-833/2020, 4 pares de calzado deportivo talles varios marcas New Balance, Nike, Fila, Adidas.; IV) en autos: "ABANDONO INFRACCIONAL "- IUE 442-136/2021, 40 Calzas de lycra y 2 unidades de Aceite lubricante URSA súper TD 15 w 40 (Bidón 20 lts); V) en autos: "Fisco C/ Facundo Tomas Alfie -CONTRABANDO"- IUE 442-137/2020, 45 polleras varias, 9 tops y 40 bodys; VI) en autos: "ABANDONO INFRACCIONAL"- IUE 442-356/2020, 11 botellas de Whisky Johnny Walker Etiqueta Roja 1 litro c/u, con los stickers de Ancap serie A del nro 113245 al nro 113255; VII) en autos: "Fisco c/Gustavo Martín Obiedo González -CONTRABANDO EN SU MODALIDAD DE RECEPTACIÓN" - IUE 442-138/2020, 258 pares de calzado deportivo talles varios marcas Lacoste, Adidas, Puma, New Balance, Fila, Nike, 1 de los pares marca Nike : el pie izquierdo es diferente modelo al pie derecho, 46 pares de chinelas y 400 pares Havaianas; VIII) en autos: "ABANDONO INFRACCIONAL" – IUE 442-506/2021, Televisor Smart TV Microsonic LED 4K SM 5011-50' c/control; IX) en autos: "Fisco c/ Joaquín Matías Peralta -CONTRABANDO" -IUE 442-136/2020, 13 remeras deportivas, 8 buzos manga corta, 14 pantalones, 5 buzos manga larga, 2 canguros, 1 campera, 2 pares de calzado deportivo marca Reebok, 2 gorras y 5 bolsos; X) en autos: "Fisco c/ Matías Méndez Cañas -CONTRABANDO" - IUE 442-151/2021, 2 pesas de 25 kgs, 2 pesas de 20 kgs, 8 pesas de 10 Kgs, 2 pesas de 5 Kgs, 2 pesas de 2,5 Kgs y 6 topes para barra; XI) en autos: "ABANDONO INFRACCIONAL" - IUE 442-

505/2021, 10 faja(vincha) para cabello Santa Clara-Algodón; XII) en autos: "ABANDONO INFRACCIONAL" - IUE 442-160/2022: 4 cubiertas R14 (usadas) . SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el monto de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2º) Que serán de cargo del comprador la comisión e impuestos del Rematador o sea el 12,20% sobre el precio rematado. 3º) Que serán de cargo del expediente la comisión del vendedor e impuestos del Rematador o sea 2,44% de la venta. 4º) Que la subasta se efectúa en las condiciones que surge de los referidos autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, 01 de noviembre de 2022.
MARTHA ADRIANA LOPEZ GUISANDE, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 6423 1/p 31419 Nov 07- Nov 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 6º Turno, dictada en autos: "ENGELMANN VALDIR, HENRIQUE c/ SCHRANCK MEYER, JOSÉ -EJECUCIÓN HIPOTECARIA- INTIMACION DE PAGO" IUE 2-40633/2013, se hace saber que el día 23 de noviembre de 2022 a las 14 horas en puertas del Juzgado Letrado de Rio Branco sito en calle Virrey Arredondo Nº 1054, se procederá por parte del martillero Heber Daniel Fernández Marchi, matricula 5039, RUT 0301104990017, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado Letrado de Rio Branco, a la venta en subasta pública sin base y al mejor postor en dólares estadounidenses los siguientes bienes Inmuebles Rurales: 1) Fracción de campo y demás mejoras que le acceden, ubicada en el Paraje "Costas del Yaguarón", Tercera Sección Judicial y Catastral del departamento de Cerro Largo, zona rural, empadronada con el número Quince Mil Novecientos Cinco (15.905), antes padrón número 15476 en mayor área, y antes padrones números 2438 parte, 4520 y 8861 en mayor área, señalado como partes 1R, 2R y 1E en el plano de mensura, expropiación y remanente del Agrimensor Ignacio Rivero, de mayo del año 2013, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina de Cerro Largo con el número 12.891 el día 4 de noviembre del año 2013, el cual tiene una superficie de trescientas veinte hectáreas dos mil seiscientos noventa metros (320 hectáreas 2690 metros), y se deslindan en conjunto así: al ESTE, línea quebrada de dos segmentos de recta de 936 metros 56 decímetros y 378metros 84 decímetros ambas de frente a Camino Departamental; al SUR, 2581 metros 64 centímetros, lindando con el padrón número 16.431; al SUROESTE, 1089 metros 9 centímetros, lindando con los padrones números 16.937, parte, 16.574 y 15904; al NORTE, 2895 metros 6 centímetros, lindando con el padrón número 16.576. Se previene que la fracción 1E del plano, con una superficie de 9 hectáreas, 0411 metros, está designada para expropiación del acceso al Puente Internacional con ancho de 70 metros, y 2) una fracción de campo y demás mejoras que lo acceden, ubicada en el Paraje "Costa de Yaguarón", Tercera Sección Judicial y Catastral del departamento de Cerro Largo, zona rural, empadronada con el número Ocho Mil Ochocientos Sesenta y Dos (8.862), antes padrones 8862 en mayor área, y 8861 parte, señalada como las fracciones 4 y 6 en el plano del Agrimensor José B. López de Febrero del año 1950, inscripto en Catastro de Cerro Largo con el numero 42 el día 2 de Marzo de 1950, el cual tiene una superficie de 50 hectáreas 8442 metros 67 decímetros, las cuales se deslindan así por ser contiguas: OESTE 2 tramos rectos de frente 389 metros 10 centímetros y 501 metros con 40 centímetros de frente a Camino Nacional; NORTE 656 metros 70 centímetros lindando con la fracción 2 del mismo plano; ESTE línea quebrada compuesta por dos rectas de 389 metros 90 centímetros y 304 metros 60 centímetros lindando con la propiedad de José Máximo González; NORESTE con Zanja que separa de propiedad de José Máximo González; SUR 824 metros 70 centímetros lindando con la Sucesión de Desiderio Monzón. SE PREVIENE: 1) que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la postura en carácter de seña mas comisión e IVA del rematador (3.66%), dicho pago deberá realizarse en el acto cumpliendo con lo dispuesto por las leyes 19.201 y 19.478 y sus decretos reglamentarios y ley 19.889. 2) que el saldo de precio se deberá pagar en el plazo de 20 días corridos contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio de remate, que no se interrumpirá por la feria judicial o por semana de turismo, teniendo presente que deberá resguardar los medios de pago (previstos por la ley 19.210, decretos reglamentarios y ley 19.889) con los cuales deposita el saldo de precio a la orden de la sede y bajo el rubro de autos. 3) que serán de cargo del expediente los gastos de remate: publicación de Edictos, permiso e impuesto Municipal, publicidad, carteles, volantes y comisión del rematador (1% más IVA). 4) Que el remate se efectúa en las condiciones que resultan del expediente, de la documentación agregada y de la información registral adjunta. 5) Que hay expropiación inscripta con el Nº 1720 de 06/08/2013 que afectará al padrón 15.905 (fojas 63). 6) De la informaciòn registral surge por los padrones 8.862 y 15.905 arrendamientos vigentes. 7) Que se desconoce si existen deudas de contribuciòn inmobiliaria y de impuesto de Primaria. 8) que los únicos rubros imputables al precio hasta la fecha del remate son la contribución inmobiliaria y el impuesto primaria. 9) Se desconoce si existen deudas con BPS. 10) Se desconoce el estado de conservación y el estado ocupacional de los bienes. 11) Que se desconoce si existen construcciones. 12) Según surge del informe del Instituto Nacional de Colonización de fs. 325 a 328 no corresponde su ofrecimiento a dicho Instituto.13) Se desconoce si la Intendencia de Cerro Largo harà uso o no del derecho de preferencia del artìculo 66 ley 18308.- Los tìtulos y antecedentes de los bienes se encuentran a disposiciòn de los interesados en la Sede, sita en Pasaje de los Derechos Humanos 1309, primer piso de la ciudad de Montevideo, siendo de cargo de los interesados toda averiguaciòn complementaria.- Y a los efectos legales se hacen èstas publicaciones.-

Montevideo, 03 de noviembre de 2022.
ADRIANA JACQUELINE FALCON DEMETRIUK, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 12088 1/p 31370 Nov 07- Nov 07

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 8º Turno, dictada en autos: "BANCO DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c/ CLADEMAR S.A., BIFUR S.A. Y UNACAR S.A.EJECUCION HIPOTECARIA." IUE 34-49/2021, y en autos "BANCO DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c/ CLADEMAR S.A" - Ejecución Prendaria - IUE 34-48/2021, se hace saber que el próximo 07 de diciembre de 2022, a las 14.30 horas en el local sito en peatonal Sarandí 518, se procederá por el martillero ALBERTO BRUN, en diligencia presidida por el Señor Alguacil de la Sede, al remate sin base, al mejor postor, en dólares estadounidenses y en un solo lote, de los siguientes bienes: A) Bien Inmueble: terreno con construcciones y demás mejoras sito en la localidad catastral Florida, departamento del mismo nombre, hoy Padrón suburbano Nro. 20.568 (antes padrón rural Nro. 10.014), el que según plano de mensura del Agrim. Juan Tomás y Campa, de enero de 1945, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Florida con el Nro. 14 el 19 de enero de 1945, consta de una superficie de 14 hectáreas 5.945 mc. 4.328 cmc. con 123,55 mts. de frente al Norte a Carretera de entrada a Florida, hoy calle Wilson Ferreira Aldunate s/Nro. y se deslina así: Al Noreste línea quebrada compuesta de 2 tramos rectos que miden 566,05 mts. y 172,60 mts. ambos de frente a Carretera Montevideo – hoy Ruta 5; al Suroeste línea quebrada compuesta de tres tramos rectos que miden: 337,84 mts., 90,25 mts. y 65,20 mts. lindando con Bernardo Arrambide hoy padrón 738; al Noroeste línea quebrada compuesta de 2 tramos rectos que miden: 134,10 mts. y 166,70 mts. y al Oeste línea quebrada compuesta de 2 tramos rectos que miden: 99,80 mts. y 62,93 mts. lindando por ambos vientos con propiedad de la Intendencia Municipal de Florida (hoy padrón 15.542). El bien soporta por los vientos Oeste, Noroeste y Norte Servidumbre de Paso de 10 mts. de ancho. B) Bienes Muebles: prendados e individualizados en la IUE 34-48/2021, los que se encuentran ubicados en su totalidad en el inmueble referido en el literal A, más ampliamente detallados de fs. 125 a 136. SE PREVIENE: 1) Que la subasta del bien hipotecado en la IUE 34-49/2021, padrón Nro. 20.568 de Florida se realizará conjuntamente con los bienes prendados, maquinaria y muebles que se encuentran instalados en el mismo e individualizados en el expediente de Ejecución Prendaria IUE 34-48/2021, en un solo lote y en un mismo acto al tratarse de una unidad productiva, advirtiéndose que del monto producido en el remate se le asignará el 70% a la deuda que corresponde

a la garantía hipotecaria tramitada en el expediente IUE 34-49/2021 e imputándose el restante 30% a la deuda que corresponde a la garantía prendaria del expediente IUE 34-48/2021. 2) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña en el acto de serle aceptada su postura más la comisión de compra del rematador del 3% más IVA (3,66%). Dichos montos deberán consignarse mediante cualquier de los medios previstos por la Ley de Inclusión Financiera, modificativas y decretos reglamentarios. 3) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 4) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador el 1% más IVA (1,22%) así como el impuesto departamental del 1%. 5) Se desconoce el estado de ocupación del bien en la actualidad. 6) Se desconoce la existencia de deudas de construcción ante el BPS e Intendencia de Florida. 7) Existe deuda de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria. 8) Solamente podrán ser imputados al saldo de precio los tributos necesarios para la escrituración hasta el momento del remate. En el caso de existir cuentas en juicio sólo se podrá descontar el monto del tributo y no los honorarios judiciales que se originaren, los cuales serán asumidos por quien resulte mejor postor en el remate. 9) El plazo para consignar el saldo de precio es de 20 días corridos a partir del día hábil siguiente a la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni semana de turismo. La cancelación deberá realizarse y documentarse de acuerdo a la Ley 19.210, modificativas y decretos reglamentarios. 10) Quien resultare mejor postor en el remate deberá tramitar previamente a la escrituración del bien, ante la Intendencia correspondiente, el certificado referente al Derecho de Preferencia previsto por el Art. 66 de la Ley 18.308. 11) En el caso de no encontrase vigente la caracterización urbana, será de cargo del mejor postor la realización del trámite de acuerdo al Art. 178 Ley 17.296. 12) La subasta se realiza en las condiciones que surgen del expediente, información registral y documentación agregada, la que se encuentra a disposición de los interesados en la oficina del juzgado sito en el Palacio de los Tribunales, Pasaje de los Derechos Humanos 1309, Primer Piso, de la ciudad de Montevideo. Y a los efectos legales se realiza esta publicación. SE DEJA CONSTANCIA QUE SE EXPIDE EL PRESENTE EJEMPLAR TENIENDO A LA VISTA LOS SIGUIENTES CERTIFICADOS REGISTRALES: del Registro de la Propiedad Inmueble de Florida Nº 2039999, del Registro Nacional de Actos Personales Nº 2264018 y 2040006, del Registro de Comercio Nº 2264021 y 2040010 y del Registro de Prendas Sin Desplazamiento Nº 2264013 todos ampliados al 26 de octubre de 2022.-

Montevideo, 03 de noviembre de 2022.
YIOVANA DANIELA GORDILLO COSTA, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 12221 1/p 31374 Nov 07- Nov 07

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, dictada en autos: "LAFFERRANDERIE, GUSTAVO C/ LAFFERRANDERIE, MA. Y OTROSCESACION DE CONDOMINIO CESACION DE CONDOMINIO" IUE 290-184/2015, se hace saber que el próximo jueves 08 de diciembre de 2022, desde las 14:30 hs., en el Centro Español de Maldonado, 18 de Julio y Santana, de la ciudad de Maldonado, por intermedio del martillero Fernando García García, matrícula 4475, Rut 212104470018, en acto presidido por el Alguacil del Juzgado, se procederá al Remate en Pública Subasta, en dólares estadounidenses, SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones, sito en la primera sección judicial de Maldonado, localidad catastral de Maldonado, empadronado con el Nº 1628, manzana catastral 141, que según plano del Agrimensor Jorge Rodríguez Mata, inscripto en la Oficina Departamental de Maldonado, el 19 de abril de 1969, con el Nº 5278, tiene un área de 487 mts 42 dm; da frente al Suroeste a calle San Carlos, al Sureste padrón Nº 872; al Noreste padrón Nº 621 y al Noroeste padrones Nº 622, Nº 2955 y Nº 3322. Se Previene: 1) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada la postura deberá consignar en carácter de seña el 30% de su oferta a cuenta del precio final así como también la comisión de venta del rematador más impuestos o sea el 3.66% del precio del remate, en el acto y en dólares estadounidenses y si el precio total de lo rematado superase el límite de restricción legal para pagos en efectivo (1.000.000 UI), se hará efectivo mediante letra de cambio, cheque certificado o transferencia electrónica de una entidad bancaria de plaza, cumpliendo así con lo dispuesto en el art 35 de la Ley 19.210 en la redacción por el art. 221 de la Ley Nº 19.989 debiendo el mejor postor al momento de realizar la transferencia electrónica de la subasta tomar los recaudos necesarios ante la sucursal de su banco a efectos de tener disponibles los montos necesarios. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración del bien, honorarios del escribano, certificados y demás que la ley pone de su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador más impuestos o sea el 1.22% del precio del remate y el 1% del impuesto municipal. 4) Que el mejor postor deberá depositar el saldo correspondiente en un plazo de 20 días corridos contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, la que no se interrumpirá por las ferias judiciales, ni por la semana de turismo. 5) La documentación disponible relativa al bien a rematarse se encuentra a disposición de los interesados en la oficina actuaria del Juzgado donde podra ser examinada por los interesados. El remate se efectúa en las condiciones que resultan del expediente, documentación, e información registral adjunta. Y a los efectos legales se hace una publicación en el Diario Oficial y en el Diario Local.-

Maldonado, 03 de noviembre de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.

Única Publicación

20) $ 6862 1/p 31406 Nov 07- Nov 07

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Salto de 1º Turno, dictada en autos: "CATTANI,ANGELC/TONI,GLADYS LUCIAVIA DE APREMIO" IUE 358-423/2017, se hace saber que el día 15 de Noviembre de 2022 a la hora 15:00, en la sede de los Juzgados de Paz de Salto, calle Artigas 1015, de la ciudad de Salto, por intermedio del Rematador ALFREDO PABLO BERRETTA CHIARA, Matrícula Nº 5331, RUT 160170700011, presidido por la Sra. Alguacil, se procederá a vender en pública subasta, sin base y al mejor postor, en Dólares Americanos, los derechos de promitente comprador del bien inmueble Embargado en autos Padrón número 58905 de Canelones, sita en la Décimo sexta Sección Judicial del Departamento de Canelones, zona rural, paraje "Las Piedritas", Décimo Sexta Sección Catastral, que según plano de división del Ingeniero Agrimensor Fernando Lema de Junio de 2001, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro – Oficina Pando, con el Nº 10281 el 28 de Agosto de 2001, se señala como fracción número uno y se compone de una superficie de cinco mil ciento setenta y ocho metros cuadrados noventa y seis decímetros cuadrados y se deslinda así: al Noreste 80 metros 37 centímetros de frente a camino vecinal, al Sureste 68 metros 95 centímetros, también de frente a camino vecinal de 17 metros por ser esquina, al Suroeste 89 metros 66 centímetros lindando con fracción 2 y al Noroeste 55 metros 71 centímetros lindando con parte del Padrón Nº 56908, todas las fracciones son del mismo plano. SE PREVIENE QUE: I) Será de cargo del comprador la comisión e IVA de compra del Sr. Martillero; II) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña, al momento de ser aceptada la postura; III) Será de cargo del expediente el Impuesto Municipal la comisión e IVA de venta del Sr. Martillero; IV) Se desconoce la situación Contributiva actual del bien; V) Se previene lo dispuesto en los numerales 2 y 3 del artículo 390 del C.G.P.; VI) El pago de la seña así como del saldo de precio deberá realizarse conforme a lo dispuesto por la ley 19.210; VII) El mejor postor como el segundo mejor postor, deberán constituir domicilio electrónico, en el acto de la subasta de conformidad a lo establecido en el Art. 387 del C.G.P. y su remisión al Art. 71 del mismo cuerpo normativo; VIII) El plazo para consignar el saldo de precio, será de 20 días corridos contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del Remate, no interrumpiéndose por feria judicial ni turismo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Salto, 03 de noviembre de 2022.
MÓNICA VALERIA RAMÍREZ MELLO, Juez Paz Dptal. Int..

Única Publicación

20) $ 6051 1/p 31404 Nov 07- Nov 07

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Mercedes de 2º Turno, dictada en autos: "DEPARTAMENTO INMOBILIARIO GARCÍA MONTERO S.R.L.C/ MORENO LASARTE, Jorge Walter---Juicio Ejecutivo porCobro de Arrendamientos---" IUE 384-264/2016, se hace saber que el próximo miércoles 9 de noviembre de 2022 a la hora 14:30 y en el Local de Remate sito en Ansina y 28 de Febrero de esta ciudad, por intermedio de la martillero Shirley OLIVERA PERDOMO – matrícula 6442 -, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá al REMATE PÚBLICO, sin base, en moneda nacional y al mejor postor del Vehículo marca FIAT PANDA – Sedán 2 puertas y a nafta, Matrícula KMA 7086, Padrón Nº 104.958; Chasis ZFA141A008050659; Nº de Motor 156A2000-4944274. Se autoriza una sola publicación en Diario Oficial y otra en periódico local. SE PREVIENE 1) que el mejor postor deberá consignar en el acto de remate la totalidad de su oferta; 2) que serán de cargo del comprador la comisión e impuesto del rematador o sea el 12,20 % del precio obtenido; 3) que serán de cargo del expediente la comisión de venta e impuesto del rematador, o sea el 2,44 % del precio obtenido y los gastos relativos a la subasta; 4) que el vehículo a subastar posee deuda de patente de rodados. 5) que no surgen de autos otros antecedentes respecto al bien. 6) que la subasta se efectúa en las condiciones que surgen de autos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Dr. Nelson Rosa Rodríguez - Juez de Paz Departamental.-

Mercedes, 03 de noviembre de 2022.
NELSON JAVIER ROSA RODRIGUEZ, Juez Paz Dptal. Int..

Única Publicación

20) $ 3604 1/p 31458 Nov 07- Nov 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 2º Turno, dictada en autos: "RAVA, CRISTINA Y RAVA ZEFFERINO, CATALINA; RAVA ZEFFERINO, ANASTASIA RAVA ZEFFERINO, FILOMENA. PARTICION." IUE 381-645/2016, EDICTO: se hace saber que el próximo 16 de Noviembre a las 14 y 30 horas, en el Centro Comercial de Soriano, sito en José E. Rodó 645, el Rematador Alejandro Vargha, matrícula 3705, RUT 211232160013, procederá al remate público, sin base y al mejor postor, en dólares estadounidenses; de los siguientes bienes: I) Fracción de campo y mejoras ubicado en la localidad catastral Mercedes, padrón actual Seis mil trescientos treinta y cinco, (6.335), (antes en mayor área 2.705), conforme al plano del Agrimensor Mario Eduardo Bellini, inscripto con nel número 531, en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano, el día 27 de abril de 1955, consta de una superficie de TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS, SETENTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS, (359 metros cuadrados 78 decímetros cuadrados), que tiene 12 metros de frente al Oeste a la calle Oribe, distando su punto extremo 21 metros a la calle Ferreira. II) Fracción de terreno y sus mejoras ubicada en la localidad catastral Mercedes, empadronada en conjunto con el número tres mil seiscientos ochenta y ocho, (3.688), de acuerdo al plano del Agrimensor Román R. Varela, de junio de 1959, aprobado por la autoridad municipal competente e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el número 1.533 el 21 de julio de 1959, compuesta de dos fracciones: fracción 1 compuesta de una superficie según plano de cuatrocientos cuarenta y cuatro metros cuadrados cuarenta y tres decímetros cuadrados, (444 metros cuadrados 43 decímetros cuadrados); y fracción 2 de una superficie de cuatrocientos cuarenta y seis metros cuadrados, ochenta y cinco decímetros cuadrados, (446 metros cuadrados, 85 decímetros cuadrados), consta de una superficie conforme al plano en conjunto de ochocientos noventa y un metros cuadrados veintiocho decímetros cuadrados, (891 metros cuadrados, 28 decímetros cuadrados), que tienen: Fracción 1: al Sur 9 metros de frente a la calle Blanes Viale; y Fracción 2: al Sur 8 metros 88 centímetros de frente a la calle Blanes Viale. III) Fraccón de terreno y mejoras, ubicada en la localidad catastral Mercedes, manzana huerto número 5 empadronado con el número cinco mil cuatrocientos noventa y ocho, (5.498), antes en mayor área con el número parte 4.403), señalada con el número 4 en el plano de mensura y fraccionamiento levantado por el Agrimensor Mario E. Bellini en abril de 1949, e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el número 401, se compone de una superficie de mil cuatrocientos veintiocho metros diecinueve decímetros, (1.428 metros cuadrados 19 decímetros cuadrados), que tienen: al Sur 8 metros de frente a calle Florencio Sánchez. Y IV) Vehículo automotor marca Hillman, modelo California, año 1955, padrón 102.035, matrícula K 101.438 de Soriano, número de motor A1527425. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión de compra del Rematador más IVA, o sea 3.66% en los inmuebles, y el 12.20% en el vehículo automotor, calculados sobre el precio de remate, debiendo consignar el saldo en el caso de los inmuebles dentro de los treinta días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá por las Ferias Judiciales, ni por Semana de Turismo; y para el caso del vehículo automotor, deberá consignar la totalidad de la oferta en el acto del remate. Dichos pagos deberán ser realizados, en caso de corresponder, en un todo con lo establecido por las leyes 19.210, 19.478, en la redacción dada por la Ley 19.889, y decretos reglamentarios. 2) Que también serán de cargo del mejor postor los gastos de escrituración, y demás que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del demandado, la comisión de venta del Rematador más IVA, o sea 1,22% del precio del remate, para el caso de los inmuebles; y 2,44% para el vehículo automotor; así como el Impuesto Departamental, 1%, Ley 12.700 sobre el precio subastado. 4) Que se desconoce la situación ocupacional, tributaria, y contributiva de los bienes inmuebles a subastar, así como si existen deudas por construcciones ante la Intendencia de Soriano y el B.P.S. 5) Que sólo podrán ser imputadas al precio, las deudas por tributos necesarios para la escrituración, esto es Contribución Inmobiliaria, Impuesto de Enseñanza Primaria, e Impuesto a las Trasmisiones Patrimoniales. 6) Que conforme a la documentación agregada en autos a fojas 272 a 275 y siguientes, existe deuda con la Intendencia de Soriano, siendo de aplicación lo establecido por el art. 387.2 in fine C.G.P. 7) Que no se ha dado cumplimiento a lo establecido por el art. 178 de la ley 17.296, Caracterización Urbana. 8) Que los bienes se rematan en el estado de conservación y situación jurídica en que se hallaren a la fecha de la subasta, todo en las condiciones que surgen del expediente, de los testimonios agregados y de la información registral adjunta, la que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina del Juzgado, sito en 18 de Julio 366, Mercedes, Soriano, siendo de su cargo toda averiguación complementaria. Y a los efectos legales, se hace ésta publicación.-

Mercedes, 04 de noviembre de 2022.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 11822 1/p 31504 Nov 07- Nov 07

Sociedades de Responsabilidad Ltda.



GSB SOLUTIONS URUGUAY SRL

Contrato: 31/08/2022
Inscripción: Nº 14.779, 06/09/2022
Socios: BEN JOSUE ORTA ALVAREZ (99 cuotas)
CLAUDIA IVETTE VELAZQUEZ CRUZ (1 cuota)
Capital: $ 240.000.-
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas: mercaderías, arrendamiento de bienes y servicios en los ramos y anexos de: oficina, comunicación, editorial, electrónica, enseñanza, espectáculos, informática, librería, editorial, publicidad, turismo, servicios profesionales, técnicos y administrativos.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo
Administración: Ben Josue Orta Alvarez.

Única Publicación

22) $ 5205 1/p 31539 Nov 07- Nov 07

SANICAM URUGUAY SRL
Fe de erratas

En el Diario Oficial de fecha 8 de agosto de 2019 en el aviso Nº 21112 donde dice: "SANICAN URUGUAY SRL", debió decir: "SANICAM URUGUAY SRL", por así corresponder.

Única Publicación

22) $ 208 1/p 31538 Nov 07- Nov 07

RIVERA OFFICE S.R.L.

Contrato: 20/10/2022
Inscripción: 18523, 25/10/2022
Socios: Francisco RODRIGUEZ PITT (125 cuotas), Jorge Humberto BLIMAN (125 cuotas), Gabriel WERBA (250 cuotas), JASLAY S.A (300 cuotas), Laura Daniela PERNAS (30 cuotas), Pablo BOCCHI (70 cuotas), Alvaro Luis VENTOS (100 cuotas)
Objeto: Compra, Venta, Arrendamiento o subarrendamiento, administración y refacción de inmuebles b) compraventa, exportación e importación, comercialización de toda clase de bienes y toda otra actividad anexa vinculada al objeto.
Administración: Francisco RODRIGUEZ PITT.
Plazo: 30 años.
Capital: $ 100.000.
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

22) $ 6001 1/p 31518 Nov 07- Nov 07

JARDIN INMOBILIARIA SRL

Contrato: 08/07/2022
Inscripción: 21/07/2022 - Nº 12023
Acto: Reactivan la sociedad y modifican plazo por 15 años a contar del 03/12/2022.

Única Publicación

22) $ 1735 1/p 31516 Nov 07- Nov 07

PANADERIA VEINTIUNO DE SETIEMBRE SRL
CESION y MODIFICACION

CONTRATO: 07/10/2022
INSCRIPCION: 18.507, 25/10/2022
CEDENTES: Maria Cristina GEUNDJIAN CALATZIAN (10 cuotas)
CESIONARIO: Sergio Jacobo KODJAYAN GEUNDJIAN
MODIFICACION: representación y administración: Sergio Jacobo KODJAYAN GEUNDJIAN.

Única Publicación

22) $ 2386 1/p 31490 Nov 07- Nov 07

GRAN DUCON S.R.L.
Cesión Cuotas y Modificación

Contrato: 20/08/2022.
Inscripción: 15073 (09/09/2022).
Cedente: Pablo BARRERA CES (totalidad).
Cesionarios: Gastón SOUST VERDAGUER (65) y Mauricio VAZQUEZ CORREA (10).
Cedente: Federico LAUSAROT CARRO (totalidad).
Cesionarios: Diego LUZARDO DIAZ (65) y Mauricio VAZQUEZ CORREA (10).
Cedente: Jean Pierre DUCASSOU SILVA (totalidad).
Cesionario: Mauricio VAZQUEZ CORREA (40).
Cedente: Víctor Alain DUCASSOU SILVA (totalidad).
Cesionarios: Mauricio VAZQUEZ CORREA (5) y Gabriela CIRINO PIZZANELLI (5)
Administración y Representación: Gastón SOUST VERDAGUER y Diego LUZARDO DIAZ conjuntamente.

Única Publicación

22) $ 5784 1/p 31483 Nov 07- Nov 07

Venta de Comercios



Llamado a Acreedores Ley Nro. 2.904 (26/09/1904)
Enajenante: JULIO LAMADRID S.R.L.
Adquirente: SINTEL S.A.
Establecimiento Comercial: estación de servicio ANCAP ubicada en José Pedro Varela esquina Santa Victoria (altura KM 74 de Ruta Nacional Nro. 5) ciudad de Florida, Florida.
Acreedores: presentarse en Cerrito 532 oficina 801 (Montevideo), de lunes a viernes de 10 a 17 horas, en el término legal.

25) $ 4022 20/p 30706 Oct 28- Nov 25

Frigorífico Modelo S.A
LEY 2.904 – LLAMADO A ACREEDORES

Enajenante: "Frigorífico Modelo S.A."
Adquirente: "Telacar S.A.S."
Venta Parcial de Establecimiento Comercial: se anticipa vender el establecimiento comercial relativo al servicio de depósito de frío a terceros sito en Camino Bajo de la Petisa 5308 de la ciudad de Montevideo y el depósito fiscal que ocupa parcialmente los padrones 421892 y 42440 así como el negocio de depósito de frío a terceros ubicado en Tomás Gomensoro 2906 (Planta Propios).
Acreedores presentarse en Tomás Gomensoro 2906, Montevideo, Uruguay, de conformidad con la ley 2.904.

25) $ 4022 20/p 30653 Oct 28- Nov 25

Ley 2904. El día 27 de setiembre de año 2022, Gerardo País Mora prometió vender a favor de Carlos Alberto Polcaro el establecimiento comercial (sucursal) "Granja Gerardo" que gira en el ramo de venta al por menor de frutas y verduras. Sito en Montevideo en la calle Juan José de Amézaga 2241 bis. Acreedores presentarse en Ituzaingó 1324 esc. 305 de 12 a 16 hs.

25) $ 4022 20/p 30323 Oct 26- Nov 23

LEY 2.904 El día treinta de Setiembre del año dos mil veintidós, MIGUEL ANDRÉS OLASO IRIBARREN le cedió sus derechos de promitente comprador a MARCELO FERRANDO MARQUEZ ANTUJ quien adquiere los derechos, del establecimiento comercial que GIRA en el ramo de farmacia, ubicado en en Termas de Guaviyú, Departamento de Paysandú. Acreedores presentarse a Setembrino 1560, Paysandú, de lunes a viernes de 9 a 12 hs.

25) $ 4022 20/p 29024 Oct 17- Nov 14

Ley 26/09/1904.
"Farmacia Mendaña Ltda.", prometió vender a favor de "COBOE S.A." el Establecimiento Comercial "Farmacia Mendaña", sita en Nueva Helvecia, Departamento de Colonia, en la Avenida Batlle y Ordoñez Nº 766. Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti, Avda. 18 de Julio 841/501. Montevideo. mail: righetti@vera.com.uy.

25) $ 4022 20/p 28783 Oct 13- Nov 10

Ley 26/9/1904.
Natalia Alejandra Revoledo Domínguez, prometió vender a favor de "COBOE S.A." el Establecimiento Comercial "Farmacia Uruguaya 2", sita en Montevideo, en Camino Carrasco Nº 4680 local 13. Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti, Avda. 18 de Julio 841/501. Montevideo. mail: righetti@vera.com.uy.

25) $ 4022 20/p 28782 Oct 13- Nov 10

Ley 2.904 Ana Lía Cidade Ciarsolo prometió vender a Héctor Sobrera Acosta comercio (carnicería Los Canarios) sita en Manuel Mélendez 849 esquina Juan Rosas, Treinta y Tres. Acreedores allí.

25) $ 4022 20/p 28275 Oct 11- Nov 08

Niñez y Adolescencia



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "ROCHA SOSA, MARIA y otro - HOMOLOGACIÓN DE TRANSACCIÓN Y/O CONVENIO", IUE 2-52582/2022, se cita, llama y emplaza a Diego Gastón CABRERA BOTTANA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos. Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 04 de noviembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 31482 Nov 07- Nov 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ FERNANDEZ,

LAURA c/ FONSECA, ANDREA y otro - PENSIÓN ALIMENTICIA", IUE 2-54073/2022, se cita, llama y emplaza a Andrea Romina FONSECA FERNÁNDEZ y Sergio Sebastián IBARRA SEGOVIA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 31 de octubre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 31045 Nov 03- Nov 16

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos: "TRUJILLO CÁCERES, ROSANA c/ DA LUZ TRUJILLO, ANA - PENSIÓN ALIMENTICIA" IUE 2-39056/2022, de la demanda traslado emplazándose por edictos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 31 de octubre de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 30976 Nov 01- Nov 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos: "NUÑEZ, FRANCISCA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-49821/2014, SE NOTIFIQUE A JOSÉ LUIS GONZAGA (ART 404.2 C.G.P Y ART 37 DEL C.N.A)
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 28 de octubre de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 30830 Oct 31- Dic 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos: "SOSA, NATALIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-51093/2021, Notifíquese a Esteban María Silveira Ferreira, mediante edictos, conforme art. 403 y 404 CGP, así como art. 89 CGP.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 26 de octubre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 30399 Oct 27- Nov 10

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREZ, ALEJANDRA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-54874/2022, se cita, llama y emplaza a María Fernanda SILVA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 04 de noviembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 31480 Nov 07- Nov 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "RANGUIS PLANAS, NATALIA c/ LUIS, ROILAN - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-49062/2022, se cita, llama y emplaza a Roilan LUIS RIVERÓN, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 28 de octubre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 30820 Oct 31- Nov 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "PLADA PEREIRA, JESSICA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-50879/2022, se cita, llama y emplaza a MIGUEL ANGEL ORDIN, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 20 de octubre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 29847 Oct 24- Nov 07

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos caratulados: "ACOSTA, ROSA c/ VIEIRA, PABLO - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-46946/2022, se cita, llama y emplaza a PABLO ANDRES VIEIRA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 27 de octubre de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 30632 Oct 28- Nov 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos: "GOMEZ LOMBARDI, VALENTINA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-47530/2022, se ordenó dar noticia de las presentes actuaciones a LUIS MATIAS MARTINEZ GIOVANOLA y ANA LAURA JARAZ LEDESMA
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 24 de octubre de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 30123 Oct 25- Nov 08

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ SPATOLA, MARIA y otro c/ VALLEJO FERNANDEZ, GERARDO - ADOPCIÓN PLENA (EXTRAORDINARIO)", IUE 2-53639/2022, se cita, llama y emplaza a GERARDO RODOLFO VALLEJO FERNÁNDEZ y sucesores de STEPHANIE DAIANA CORBO MONTES de OCA y demás integrantes de las familias de los mismos hasta el tercer grado de consanguineidad, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 27 de octubre de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 30726 Oct 31- Nov 14

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "ENRIQUEZ MARTINEZ, MARIA C/ TEJEIRA CASTAÑO, MARGARETH- ADOPCIÓN PLENA (EXTRAORDINARIO) Y SEPARACIÓN DEFINITIVA DE LA FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-31483/2022, se cita, llama y emplaza a PROGENITORA MARGARETH TEJEIRA Y FAMILIA DE ORIGEN DE LA NIÑA DE AUTOS, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 25 de octubre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 30268 Oct 26- Dic 07

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "ROEBUCK LANCIERI, JOHN - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-48958/2022, se cita, llama y emplaza a DAYHANA GABRIELA MACHADO COSTA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de

Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 03 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 31218 Nov 04- Nov 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "CENTI CORREA, JOHN - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-42164/2022, se cita, llama y emplaza a MARIA EUGENIA RIVEIRO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 03 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 31217 Nov 04- Nov 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "MACEDO PINTOS, CLAUDIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-44703/2022, se cita, llama y emplaza a EDGARD JAVIER GARCIA MORALES, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 03 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 31216 Nov 04- Nov 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "ARTAGAVEYTIA AROCENA, ISABEL y otro c/ SALVARREY VAZQUEZ, VERONICA y otro - SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-39566/2022, se cita, llama y emplaza a EDUARDO DANIEL MARTINEZ PEREYRA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 27 de octubre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 30586 Oct 28- Nov 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "VASQUEZ SANCHEZ, ROSMERY c/ VASQUEZ MACO, JHONNY - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-54393/2022, se cita, llama y emplaza a JHONNY LUIS VASQUEZ MACO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 25 de octubre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 30262 Oct 26- Nov 09

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "PINTOS, DELIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-52389/2022, se cita, llama y emplaza a HECTOR ALEJANDRO SALVATELLA NABHEN, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 27 de octubre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 30614 Oct 28- Nov 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "SEGUNDO, JENIFER - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-27105/2022, se cita, llama y emplaza a WASHINGTON ALFREDO MARTIN AMARILLO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 26 de octubre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 30543 Oct 28- Nov 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ ARAUJO, STEFANI c/ BARRETO SUAREZ, NAZARENO - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-55298/2022, se cita, llama y emplaza a NAZARENO EDUARDO BARRETO SUAREZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 26 de octubre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 30541 Oct 28- Nov 11

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "CASARES PERDOMO, MARÍA y otros - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-8899/2022, se dispuso notificar al Sr/a. ANDRES FABIAN GONZALEZ, del decreto Nº 4456/2022 de fecha 18/10/2022 que se transcribe: "Atento a lo manifestado en escrito que antecede, notifíquese al otro progenitor por edictos que se publicarán en el Diario Oficial dejándose constancia que la gestionante se encuentra amparada en lo dispuesto por ley 18078, a los efectos previstos por el art 404.2 CGP. conforme fuera dispuesto por auto Nº 676/2022".
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 25 de octubre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 30280 Oct 26- Nov 09

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREZ BAEZA, KATHERINE - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-53243/2022, se dispuso notificar al Sr/a. GASTÓN NICOLÁS MÉNDEZ GIMÉNEZ, del decreto Nº 5713/2022 de fecha 24/10/2022 que se transcribe: "Por presentada, denunciado domicilio real y constituido domicilio legal y electrónico, anotándose. Notifíquese al otro progenitor por edictos que se publicarán en el Diario Oficial dejándose constancia que la gestionante se encuentra amparada en lo dispuesto por ley 18078, a los efectos previstos por el art 404.2 CGP. Comuníquese al B.P.S. de conformidad con el art. 328 de la Ley 16.226, oficiándose. Si no se formula oposición por el interesado, remítanse estos obrados al DAS con las formalidades de estilo, a fin de que se sirva practicar informe social en el domicilio de los niños de autos. A los otrosíes, téngase presente.".
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 03 de noviembre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 31236 Nov 04- Nov 17

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos caratulados: "NORIEGA GARCIA, MARIA y otro c/ MENDIELA BARRIOS, MARIA y otro - SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-20568/2022, se cita, llama y emplaza a LA FAMILIA DE ORIGEN DE HAYAS NAHUEL CABRERA MENDIELA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.

Montevideo, 03 de noviembre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 31373 Nov 07- Nov 18

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "AGUILAR LINARES, FRANCO - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-54519/2022, se cita, llama y emplaza a LORENZ EVANGELINA ANDRIOLO OLAZA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 28 de octubre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 30828 Oct 31- Nov 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "IPARRAGUIRRE CRUZ, FABIANARATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-54887/2022, se cita, llama y emplaza a MIGUEL ANTONIO GONZALEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 25 de octubre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 30270 Oct 26- Nov 09

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "BARLOCCO FRANCO, FERNANDO Y ETCHEGOYEN RAYMOND, MONICA C/ FRAYGOLA, HECTOR Y BARLOCCO, MARIA SEPARACION DEFINITIVA, PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y ADOPCION", IUE 180-261/2022, se cita, llama y emplaza a MARIA FLORENCIA BARLOCCO Y HECTOR FERNANDO FRAYGOLA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Ciudad de la Costa, 03 de octubre de 2022.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 30/p 27685 Oct 04- Nov 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREYRA,SILVIA ROSSANA. RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 440-429/2022, se cita, llama y emplaza a Richard Ricardo DA CUNHA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 25 de octubre de 2022.
SANDRA MARÍA BENEDITTO CORBELLA, Actuario.

26) (Sin Costo) 10/p 30303 Oct 26- Nov 09

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "DA GRACA, MONICA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 458-402/2022, se cita, llama y emplaza a Paola Noelia ZAMIT DA GRACA y Washington Marcel FERNANDEZ MERINO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 24 de octubre de 2022.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 30219 Oct 26- Nov 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ , MANUEL Y PERDOMO, MARIBEL- SEPARACION DEFINITIVA Y PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", IUE 458-552/2020, se cita, llama y emplaza a VIRGINIA ACOSTA FERREIRA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Las Piedras, 21 de octubre de 2022.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 29921 Oct 24- Nov 07

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Carmelo de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "BANCHERO MONTERO, JOSÉ MARÍA Y CHIPILINI GIRIBONE, MARCELA =ADOPCIÓN PLENA=", IUE 227-234/2022, se cita, llama y emplaza a María Fernanda Grive, Adrián Enrique Alvarez y Gabriela Solange Borgna Leban, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Carmelo, 21 de septiembre de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.

26) $ 7370 30/p 26932 Set 28- Nov 10

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVERA ARUJO, NELDA YANET C/ PARADA RIJO, FIORELLA BELEN Y RODRIGUEZ RODRIGUEZ, JHONNY SANTIAGOSEPARACION DEFINITIVA Y ADOPCION PLENA", IUE 285-592/2022, se cita, llama y emplaza a FAMILIARES DEL NIÑO DHAYAN SANTIAGO RODRIGUEZ PARADA HASTA TERCER GRADO DE CONSANGUINIDAD, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Maldonado, 03 de noviembre de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 31389 Nov 07- Nov 18

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "CABRAL OLIVERA RAUL AMADEO C/ SENA SENA FABIAN DARIO. SEPARACION DEFINITIVA", IUE 525-333/2021, se cita, llama y emplaza a FABIAN DARIO SENA, a fin de que comparezca a

deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rocha, 04 de octubre de 2022.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 27897 Oct 05- Nov 17

Varios V

PODER EJECUTIVO

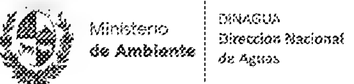
MINISTERIO DE AMBIENTE

MINISTERIO DE AMBIENTE
Solicitud de Autorización Ambiental Previa
MANIFIESTO

Se hace saber que se pone de manifiesto en las oficinas de Galicia 1133, piso 2, por el término de 20 días hábiles a partir del día inmediato siguiente a la presente publicación, el Informe Ambiental Resumen de la solicitud de la Autorización Ambiental Previa presentada por FINCA DORADA S.R.L. para su proyecto represa "Novillas 1" a ubicarse en los padrones rurales Nº 14.348, 14.740, 14.741, 18.092 y 18.100 de la 10ª Sección Catastral, departamento de Lavalleja. El acceso al emprendimiento se realiza desde la ruta Nº 14 km 281,5, tomando un camino vecinal en sentido este y recorriendo aproximadamente 700 m hasta llegar al casco del establecimiento.
El proyecto comprende una obra de embalse, que intercepta la cañada Juan, que forma parte de un sistema de riego (conformado por dos embalses) encargado de abastecer de agua a 1.127 ha de maíz y pasturas. El lago de la represa inunda, a cota de vertido +27,15 msnm, una superficie de 170 ha y almacena un volumen de 2.827.470 m³.
El Informe Ambiental Resumen también se encuentra disponible en la página de internet: https://www.ambiente.gub.uy/oan/manifiestos/.
En el plazo indicado, quienes así lo estimen conveniente podrán formular por escrito, tanto en las oficinas de Galicia 1133 como en el sitio web indicado en el párrafo precedente, las apreciaciones que consideren pertinentes.
Montevideo, 27 de octubre de 2022.
Única Publicación
27) $ 3085 1/p 31446 Nov 07- Nov 07



DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS - DINAGUA



REGISTRO PÚBLICO DE AGUAS
Art. 378 Ley 18.362 de 6/10/2008 - decreto 235/09 de 19/5/2009

Resumen de resoluciones inscriptas desde el 1 de octubre de 2022 hasta el 31 de octubre de 2022 referente a otorgamientos de derechos de uso privado de aguas públicas.

Nro. Inscripción	Fecha Inscripción	Fecha Resolución	Fecha Vencim.	Nro. Resolución	T. Derecho	Expediente	Titular del Derecho	Tipo Obra	Depto. - Padrón	Curso Utilizar	Cuenca	Uso
7	04/10/2022	21/09/2022	04/10/2022	RAD593/2022	Revocación	2021/14000/004342	Novodil SA			-	-	
70	20/10/2022	15/09/2022	15/09/2032	RAD578/2022	Concesión	2021/36001/002454	Redosol S A	Embalse	TACUAREMBÓ-1928	Cda. s/n	Río Negro	Otros usos agropecuarios
71	20/10/2022	21/06/2022	30/06/2024	RAD412/2022	Concesión	2021/36001/000805	BOIANI Ma. Cristina, Fernandez Adriana y Otros BOIANI Ma. Cristina, Fernandez Adriana y Otros	Embalse	ARTIGAS- 8080	Cda. De La Barrera	Río Uruguay	Riego
72	20/10/2022	29/03/2022	30/06/2030	RAD212/2022	Concesión	2020/14000/015985	Hèctor Payseè	Embalse	CERRO LARGO-14923, CERRO LARGO- 14924, CERRO LARGO-14927, CERRO LARGO- 16410	Cda. s/n	Laguna Merín	Riego
73	28/10/2022	21/06/2022	30/06/2031	RAD411/2022	Concesión	2022/36001/000643	Madinor SA	Embalse	DURAZNO- 4111	Cda. s/n	Río Negro	Riego
74	28/10/2022	23/06/2022	23/06/2032	rad419/2022	Concesión	2021/14000/004064	PUNTAS DE CORRALES S.A.	Embalse	RIVERA- 8718, RIVERA- 8764	Cda. s/n	Río Negro	Otros usos agropecuarios
75	31/10/2022	12/08/2022	30/06/2030	RAD520/2022	Concesión	2021/36001/003993	A. C. Secretariado Uruguayo De La Lana	Embalse	FLORIDA- 13060	Cda. s/n	Río Negro	Riego
524	03/10/2022	29/09/2022	30/06/2027	RAD620/2022	Permiso de uso	2022/36001/009660	UNION AGRICULTURE GROUP S.R.L.	Toma	TREINTA Y TRES-4811	Ao. Del Parao	Laguna Merín	Riego
525	03/10/2022	01/07/2022	01/07/2032	rad435/2022	Permiso de uso	2022/36001/007919	Química Gamma S.A.	Pozo	MONTEVIDEO -45087	-	Río de la Plata	Industrial
526	13/10/2022	03/05/2022	30/06/2027	RAD266/2022	Permiso de uso	2021/36001/003828	Carlos Buceta	Toma	RÍO NEGRO- 128, RÍO NEGRO- 33	Cda. s/n	Río Negro	Riego
527	13/10/2022	08/08/2022	08/08/2032	RAD511/2022	Permiso de uso	2021/14000/003299	Mónica Luisa Silva Etcheverriborda	Pozo	SALTO- 13554	-	Río Uruguay	Otros usos agropecuarios
528	13/10/2022	04/08/2022	04/08/2032	RAD490/2022	Permiso de uso	2022/36001/007025	Heber Artigas Souto Silva	Pozo	ARTIGAS- 4166	-	Río Uruguay	Otros usos agropecuarios
529	13/10/2022	08/08/2022	14/05/2024	RAD513/2022	Permiso de uso	2021/36001/002138	Lemiro Pablo Pietroboni S.A	Pozo	SALTO- 7925	-	Río Uruguay	Industrial
530	13/10/2022	03/03/2022	30/06/2031	RAD122/2022	Permiso de uso	2021/36001/002431	Alberto Eduard Lopez Bertora	Embalse	CANELONES-10916	Cda. s/n	Río de la Plata	Otros usos agropecuarios
531	14/10/2022	16/06/2022	16/06/2032	RAD404/2022	Permiso de uso	2022/36001/005855	LAS TRES MORITAS	Pozo	LAVALLEJA- 3570	-	Río Santa Lucía	Otros usos agropecuarios
532	14/10/2022	04/08/2022	19/03/2031	RAD485/2022	Permiso de uso	2022/36001/000753	Estrumetal	Pozo	LAVALLEJA- 13694	-	Río Santa Lucía	Consumo humano
533	14/10/2022	04/08/2022	30/06/2026	rad496/2022	Permiso de uso	SGRH-2016-10- 004-0510-1-496	Gustavo Ravelo	Tanque	CANELONES-44559	Cda. s/n	Río Santa Lucía	Riego
534	14/10/2022	04/08/2022	30/06/2026	RAD497/2022	Permiso de uso	SGRH-2015-10- 004-0510-1-272	Hildegardez Valdez Bon	Tanque	LAVALLEJA- 3510, LAVALLEJA- 3.510	Cda. s/n	Río Santa Lucía	Riego
535	14/10/2022	04/08/2022	30/06/2023	RAD501/2022	Permiso de uso	2021/14000/001877	La Liebre	Toma	ARTIGAS- 2696	Ao. Yucutujá	Río Uruguay	Riego

536	14/10/2022	22/07/2022	30/07/2032	RAD480/2022	Permiso de uso	2022/36001/001934	Leonela Marisol Pérez de Armas	Pozo	LAVALLEJA- 17295	-	Río de la Plata	Otros usos agropecuarios
537	14/10/2022	08/08/2022	08/08/2032	RAD516/2022	Permiso de uso	2022/36001/001941	Asdrúbal Javier Martínez García	Pozo	LAVALLEJA- 7002	-	Río Santa Lucía	Otros usos agropecuarios
538	14/10/2022	01/09/2022	30/06/2031	RAD558/2022	Permiso de uso	2021/36001/002831	Dalton Patetta	Tanque	CANELONES- 8040	Cda. s/n	Río Santa Lucía	Otros usos agropecuarios
539	14/10/2022	01/09/2022	01/09/2032	RAD560/2022	Permiso de uso	2022/36001/008841	Fundación Rara Peripecia	Pozo	MALDONADO-31008	-	Río de la Plata	Otros usos
540	14/10/2022	30/08/2022	30/06/2031	RAD554/2022	Permiso de uso	2022/36001/001183	Humberto Enrique Grilli Cavani	Pozo	SALTO- 4937	-	Río Uruguay	Riego
541	14/10/2022	30/08/2022	02/03/2023	RAD553/2022	Permiso de uso	2022/36001/011154	Industria Sulfúrica SA	Pozo	SAN JOSÉ- 9886	-	Río Santa Lucía	Industrial
542	14/10/2022	26/09/2019	14/10/2032	RAD383/2019	Permiso de uso	2022/36001/008459	JOSE ARTIGAS SOUZA	Embalse	ARTIGAS- 1763	Cda. s/n	Río Uruguay	Otros usos agropecuarios
543	14/10/2022	26/09/2019	01/01/2031	RAD383/2019	Permiso de uso	2022/36001/000614	MAS AGUA, Mauro Correa Fagúndez	Pozo	TACUAREMBO-8847	-	Río Negro	Otros usos agropecuarios
544	20/10/2022	31/05/2022	31/05/2032	RAD357/2022	Permiso de uso	2022/36001/000882	PRIMOS S.A.S	Pozo	MONTEVIDEO -56429	-	Río de la Plata	Otros usos
545	20/10/2022	11/05/2022	30/06/2023	rad299/2022	Permiso de uso	2022/36001/002505	INCOCI S.A.	Toma	PAYSANDÚ- Faja pública	Ao. Ñacurutú Grande	Río Uruguay	Otros usos
546	20/10/2022	26/09/2019	30/06/2031	RAD383/2019	Permiso de uso	2021/36001/001542	MAS AGUA, Inès Llorente	Embalse	CANELONES-18702	Cda. s/n	Río Santa Lucía	Otros usos agropecuarios
547	20/10/2022	26/09/2019	20/10/2032	RAD383/2019	Permiso de uso	2022/36001/008598	CARMEN DA COSTA	Embalse	ARTIGAS- 4489	Cda. s/n	Río Uruguay	Otros usos agropecuarios
548	20/10/2022	12/08/2022	30/06/2026	RAD519/2022	Permiso de uso	2021/14000/006066	Juan José Silva	Toma	ARTIGAS- 1472	Cda. s/n	Río Uruguay	Riego
549	20/10/2022	09/09/2022	30/06/2024	RAD575/2022	Permiso de uso	SGRH-2015-10- 004-0510-1-199	Dimar Giacoia	Tanque	CANELONES-20661	Cda. s/n	Río Santa Lucía	Riego
550	20/10/2022	15/09/2022	30/06/2027	RAD577/2022	Permiso de uso	2022/36001/009816	CEMENTOS ARTIGAS S.A.	Toma	LAVALLEJA- 14789	Ao. La Plata	Río Santa Lucía	Industrial
551	20/10/2022	17/06/2022	30/06/2031	RAD405/2022	Permiso de uso	2020/14000/007348	INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN	Pozo	SALTO- 12172	-	Río Uruguay	Riego
552	20/10/2022	26/09/2019	30/06/2031	RAD383/2019	Permiso de uso	2021/36001/002529	MAS AGUA, Walter ACOSTA	Tanque	CANELONES-42028	Ao. Del Gigante	Río Santa Lucía	Riego
553	20/10/2022	17/06/2022	30/06/2031	rad406/2022	Permiso de uso	2021/14000/004136	Heber Fernando Bocca Rodriguez	Embalse	CANELONES- 1464	Cda. s/n	Río de la Plata	Riego
554	20/10/2022	26/09/2019	20/10/2032	RAD383/2019	Permiso de uso	2022/36001/011921	MAS AGUA, Pedro Alberto LIBONATTI BARRIOS	Pozo	LAVALLEJA- 15861	-	-	Otros usos agropecuarios
555	24/10/2022	26/09/2019	30/06/2031	RAD383/2019	Permiso de uso	2021/36001/003123	Carlos SARDEÑA	Tanque	CANELONES-14535	Cda. s/n	Río Santa Lucía	Riego
556	24/10/2022	19/08/2022	19/08/2032	RAD544/2022	Permiso de uso	2022/36001/008134	OSAN SA	Pozo	CANELONES-10309	-	Río de la Plata	Otros usos
557	24/10/2022	19/08/2022	19/08/2032	RAD542/2022	Permiso de uso	2022/36001/004116	Gidory SA	Pozo	RÍO NEGRO- 3405	-	-	Otros usos agropecuarios
558	24/10/2022	19/08/2022	19/08/2032	RAD540/2022	Permiso de uso	2022/36001/009389	INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN	Pozo	MALDONADO-1911	-	Océano Atlántico	Otros usos agropecuarios
559	24/10/2022	19/08/2022	19/08/2032	RAD541/2022	Permiso de uso	2022/36001/010139	Fabio Antonio Rezzadore Faccioli, Cinzia Rossi Bravosi	Pozo	LAVALLEJA- 15834	-	-	Otros usos agropecuarios
560	24/10/2022	19/08/2022	19/08/2032	RAD539/2022	Permiso de uso	2021/36001/003478	ANCAP	Pozo	CANELONES-46825	-	Río de la Plata	Otros usos
561	25/10/2022	25/10/2022	30/06/2027	RAD674/2022	Permiso de uso	2022/36001/018934	Sociedad de Productores de Leche de San Ramón Asociación Civil	Toma	CANELONES-70812	Cda. s/n	Río Santa Lucía	Riego

562	25/10/2022	19/08/2022	30/06/2022	RAD536/2022	Permiso de uso	SGRH-2014-10- 004-0510-1-187	Leonardo Dini	Tanque	CANELONES- 566	Cda. s/n	Río Santa Lucía	Riego
563	25/10/2022	19/08/2022	30/06/2025	RAD537/2022	Permiso de uso	SGRH-2014-10- 004-0510-1-436	Miguel Antonio Cardozo Micco	Tanque	CANELONES-22649	Cda. s/n	Río Santa Lucía	Riego
564	25/10/2022	19/08/2022	30/06/2031	rad534/2022	Permiso de uso	2021/14000/003699	Manuel Da Silva, Juan Eduardo Da Silva, Luis Miguel Da Silva, Andres Da Silva	Pozo	CANELONES-54853	-	Río de la Plata	Riego
565	25/10/2022	19/08/2022	30/06/2031	RAD535/2022	Permiso de uso	2021/14000/003697	Manuel Da Silva, Luis Miguel Da Silva, Andres Da Silva, Juan Eduardo Da Silva	Pozo	CANELONES-54853	-	Río de la Plata	Riego

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 31454 Nov 07- Nov 07

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCIÓN NACIONAL GUARDIA REPUBLICANA

POR EL PRESENTE SE NOTIFICA AL CABO OTONIEL BORGES RODRIGUEZ, C.I. 4.335.010-3, SOBRE LO CONTENIDO EN RESOLUCIÓN N.º 486/2022 DE FECHA 26/10/2022 POR LA CUAL EL DIRECTOR NACIONAL DE LA GUARDIA REPUBLICANA, RESUELVE HACER LUGAR CON FECHA 27/12/2022 A SU SOLICITUD DE DESVINCULACIÓN DEL INSTITUTO POLICIAL.

Primera Publicación
27) $ 1835 3/p 31452 Nov 07- Nov 09

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN

NOTIFICACIÓN Agte. Debora Johana MACHADO DA SILVA CASTRO

Se notifica a la Agte. Débora Johana MACHADO DA SILVA CASTRO, titular de la C.I. 4.967.224-0 del contenido de la Resolución Nº 2496/2022 de fecha 24/10/22022 recaída en Exp.Nº 2021-4-26-0005005 en el cual el sr. Director del INR resuelve clausurar el sumario administrativo dispuesto a Ud. por Resolución Nº 1747/2021 de fecha 30/06/2021.

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 31414 Nov 07- Nov 07

JEFATURAS DE POLICÍA

JEFATURA DE POLICÍA DE CANELONES

JEFATURA DE POLICIA DE CANELONES

OFICINA DE SITUACIONES ESPECIALES
Canelones. 03/11/22
Objeto: Intimación del Agte Alvaro GUTIERREZ CAPUCHO C.I 4.793.710-1, a comparecer dentro del termino de 24 horas hábiles ante el Servicio (Oficina de Situaciones Especiales) o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de instruírsele sumario administrativo segun Art 113 Decreto 1/2016.

Única Publicación
27) $ 718 1/p 31436 Nov 07- Nov 07

ENTES AUTÓNOMOS

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS



Se notifica a la persona que se dirá, de la resolución recaída en las actuaciones del expediente mencionado, quien deberá presentarse en BPS UDAI San José, calle Treinta y Tres 462, esquina Ciganda, en un plazo de 10 días corridos a partir de la última publicación de este aviso para interponer los recursos correspondientes según lo establecido en los Artículos 80, 83 y 112 del Reglamento de Procedimiento Administrativo, RD: 15-2-2015.
C.I., Nombre, Expediente, Resolución
33449031, Susana María Ratti Barreix, 2020-28-1-026202, 14-46/2022
Unidad Descentralizada de Atención Integral San José de Mayo. Dpto. de San José.

Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 31514 Nov 07- Nov 09



Se le da vista a la Sra. Alicia Benítez, C.I. 3.609.314-0, de su solicitud de jubilación por imposibilidad física, n.º 183301120, entendiendo que se trata de una decisión contraria a lo solicitado o que supone la imposición de un perjuicio, ya que no cumple los extremos exigidos para la causal.
Contará con 10 días hábiles, a partir de la última publicación de este aviso, para comparecer en BPS UDAI Maldonado, Sección Pasivos, y presentar los correspondientes descargos, probanzas y articular su defensa (Artículos 69 y 83 del Reglamento de Procedimiento Administrativo, R.D: 15-2/2015)
Unidad Descentralizada de Atención Integral Maldonado. Dpto. de Maldonado.

Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 31513 Nov 07- Nov 09



Se da Vista a Miguel Gustavo Gaspar Olivera, C.I. 4.111.247-6, respecto a la denegatoria de la jubilación por incapacidad n.º 180089830, entendiendo que se trata de una decisión contraria a lo solicitado o que supone la imposición de un perjuicio. Contará con 10 días hábiles a partir de la última publicación de este aviso para comparecer ante las oficinas del BPS UDAI San Carlos, calle 18 de Julio 751, para presentar descargos, probanzas y articular su defensa (artículos 69 y 83. del Reglamento de Procedimiento Administrativo, R.D. 15-2/2015).Unidad Descentralizada de Atención Integral - San Carlos. Dpto. de Maldonado.

Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 31511 Nov 07- Nov 09



Se cita a los sucesores de la persona que se dirá, a efectos de notificarles del Acta Final y Vista

de Determinación Tributaria, en calle Colonia 1921, Planta Baja, oficina Unidad Operativa 3 (Interior), dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario:
REGISTRO, EMPRESA, EXPEDIENTE, MOTIVO
827762; Delgado González, Carlos Esteban; 2017-28-1-098241; 799219.
827762; Delgado González, Carlos Esteban; 2017-28-1-108202; 823554.
827762; Delgado González, Carlos Esteban; 2017-28-1-108209; 823555.
Asesoría Tributaria y Recaudación.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 31510 Nov 07- Nov 09



Se notifica a Bélgica Yolanda Antonini Largacha, C.I.: 2801761-3, de la resolución N.º 41-26/2021, de fecha 08/12/2021, la cual resuelve no hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto, contra la resolución de la gerencia de prestaciones económicas N.º03-936-2020-3481 de fecha 16/12/2020. Por la presente se ve agotada la vía administrativa.
Unidad Descentralizada de Atención Integral - Durazno. Dpto. de Durazno.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 31509 Nov 07- Nov 09



Se notifica al Sr. Oscar Barreto, C.I. 1.723.300-0, titular del expediente de Solicitud de Reconocimiento Apia Nº 2021-28-1-081991, de la Resolución Nº AP 179797348, de fecha 23/02/2022, por la cual se cuentan los plazos para dar fin a los procedimientos administrativos. Cuenta con 10 días corridos para presentar los recursos con firma letrada correspondientes (R.D. 15-2/2015, artículos 80 y 83 del Reglamento de Procedimiento Administrativo) en BPS UDAG ATLÁNTIDA, calle Ciudad de Montevideo, entre calle 11 y Santiago de Chile.
Unidad Descentralizada de Atención Genérica Atlántida
Dpto. de Canelones.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 31508 Nov 07- Nov 09



Se notifica a la persona que se dirá, de la resolución de cálculo previo recaída en actuaciones del expediente de jubilación común, quien deberá presentarse en BPS UDAI Ciudad de la Costa, Avda. Giannattasio km 20.500 (Planta Baja de Centro Cívico Costa Urbana), en un plazo de 10 días corridos a partir de la última publicación de este aviso para tomar la Vista correspondiente, según lo establecido en los artículos 80, 83 y 112 del Reglamento de Procedimiento Administrativo, R.D. 15-2/2015.
C.I.: 12365474, HELEN LUHERS, Expediente 2022-28-1-045178
Unidad Descentralizada de Atención Integral Ciudad de la Costa
Departamento de Canelones.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 31507 Nov 07- Nov 09



Se cita a la persona que se dirá a presentarse en BPS UDAG Río Branco, calle El Fanal esquina Joaquín Gundín, en el horario de 09:15 a 16:00 horas a fin de dar nueva Vista de la deuda por recalculo de determinaciones tributarias, dentro del plazo de 10 días, bajo apercibimiento de darla por notificada, de acuerdo a lo establecido por el Art.51 del Código Tributario:
REGISTRO, EMPRESA, EXPEDIENTE, ACTUACIÓN:
6334432, MARY RODRÍGUEZ, 2018-28-1-098131, 861223/4.
Unidad Descentralizada de Atención Genérica - Río Branco
Dpto. Cerro Largo.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 31503 Nov 07- Nov 09



Se cita a la empresa que se dirá, a efectos de Notificarla de la Vista de Determinaciones Tributarias, en BPS UDAI Melo, calle Florencio Sánchez n.º 746, Sector Empresas, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darla por notificada, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario:
REGISTRO, EMPRESA, MOTIVO
3490082, Izquierdo Pereyra Nelson Eduardo, 1018041.
Unidad Descentralizada de Atención Integral Melo
Dpto. de Cerro Largo.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 31502 Nov 07- Nov 09

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY - UDELAR

SECCIÓN CONCURSOS

1. Llamado a Aspirantes para la provisión Titular de un cargo de Profesor Agregado para la Unidad Académica de Apoyo a la Enseñanza y Comunicación. (Cargo N.º 603167, Esc G, Gº 4, 20hs. Sem. Rubros de financiación 1.1 Programa 347. Llave presupuestal 156010100)
Exp. Nº 009650-000059-22
Llamado 33/22
Apertura 27/10/2022, cierre 02/02/2023
Información:
https://www.nutricion.edu.uy/?page_id=606
2. Llamado a Aspirantes para la provisión Titular de un cargo de Profesor Adjunto para la Unidad Académica de Apoyo a la Enseñanza y Comunicación. (Cargo N.º 600134, Esc G, Gº 3, 20hs. Sem.
Rubros de financiación 1.1 Programa 347. Llave presupuestal 156010100)
Exp. Nº 009650-000062-22
Llamado 35/22
Apertura 12/10/2022, cierre 13/12/2022
Información:
https://www.nutricion.edu.uy/?page_id=606
3. Concurso de Méritos y Pruebas para la provisión Titular de un cargo de Asistente del Departamento de Administración de Servicios de Alimentación y Nutrición. (Cargo N.º 602854, Esc. G, Gº 2, 30hs. Sem. Rubros de financiación 1.1 Programa 347. Llave presupuestal 156010100)
Exp. N.º 009650-000063-22
Llamado 36/22
Apertura 13/10/2022, cierre 14/12/2022
Información: https://www.nutricion.edu.uy/?page_id=606
Edificio Polivalente Parque Batlle - UdelaR
Avenida Américo Ricaldoni s/n - 5º Piso
www.nutricion.edu.uy
concursos@nutricion.edu.uy
Tel: 2486 0131 int. 133

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 31478 Nov 07- Nov 07

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

INSTITUTO NACIONAL DE INCLUSIÓN SOCIAL ADOLESCENTE



"Mediante Resolución de Directorio de INISA Nro. 1050/22, de fecha 31/08/2022, resuelve 1º) PROCÉDASE al cese del Tallerista de Educación No Formal Sr. Pablo Rafael TARANTO BALLESTEROS, Cédula de Identidad 4.146.645-1, a partir del 15 de marzo de 2022, por finalización del Proyecto.".

27) (Cta. Cte.) 3/p 31259 Nov 04- Nov 08

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Fiorella Romina OLLONIEGO BATTES para

ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 31 de Octubre de 2022.- Dra. Gabriela FIGUEROA DACASTO, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
Única Publicación
27) $ 1184 1/p 31532 Nov 07- Nov 07

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Dahiana Marisol HERRERA CABRERA para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 01 de Noviembre de 2022.- Dra. Gabriela FIGUEROA DACASTO, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
Única Publicación
27) $ 1184 1/p 31531 Nov 07- Nov 07

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Gastón Nicolás MACHADO IBARRA para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 31 de Octubre de 2022.- Dra. Gabriela FIGUEROA DACASTO, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
Única Publicación
27) $ 1184 1/p 31530 Nov 07- Nov 07

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Loreley Jimena VILLANUEVA CONDE para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 31 de Octubre de 2022.- Dra. Gabriela FIGUEROA DACASTO, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
Única Publicación
27) $ 1184 1/p 31525 Nov 07- Nov 07

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Magdalena SEJAS GRAS para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 04 de Noviembre de 2022.- Dra. Gabriela FIGUEROA DACASTO, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
Única Publicación
27) $ 1170 1/p 31494 Nov 07- Nov 07

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Silvina URAN MANNOCCI para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 01 de Noviembre de 2022.- Dra. Gabriela FIGUEROA DACASTO, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
Única Publicación
27) $ 1170 1/p 31486 Nov 07- Nov 07

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Josefina ROBLEDO VLADISLAVICH para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 03 de Noviembre de 2022.- Dra. Gabriela FIGUEROA DACASTO, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
Única Publicación
27) $ 1170 1/p 31485 Nov 07- Nov 07

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Carla María CAMEJO ALMADA para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 03 de Noviembre de 2022.- Dra. Gabriela FIGUEROA DACASTO, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
Única Publicación
27) $ 1184 1/p 31484 Nov 07- Nov 07

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Andrea Alejandra MACHADO CHACON para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 03 de Noviembre de 2022.- Dra. Gabriela FIGUEROA DACASTO, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
Única Publicación
27) $ 1197 1/p 31330 Nov 07- Nov 07

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos: "AREVALO PIZARELLI, GLORIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-30727/2022, emplácese por edictos al interesado Ricky Tomás Silva Cruz por el plazo máximo legal a los efectos previstos en el artículo 404.2 del C.G.P
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 26 de octubre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
27) (Sin Costo) 10/p 30453 Oct 27- Nov 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA ESPECIALIZADO

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREIRA, PABLO, CNA LEY 17823 ART 132", IUE 433-609/2021, se dispuso notificar a SANDRA PEREIRA, C.I. 5.210.872-7, del decreto Nº 5245/2022 de fecha 26/10/2022 que se transcribe: "Interlocutoria Nro. 5245/2022 IUE 433-609/2021 Montevideo, 26 de Octubre de 2022 VISTOS Y CONSIDERANDO: Por Sentencia Interlocutoria No. 2657/2022 de fecha 20.06.2022 se dispuso la inserción provisional del niño PABLO YANDEL PEREIRA en una familia del R.U.A. Asimismo se dispuso informe de I.N.A.U en un plazo de 20 días a los efectos de ratificar la condición de adoptabilidad del niño. Asimismo se dispuso la notificación a la madre del niño por edictos en merito a carecer de domicilio (fs. 62). 1. Con fecha 08.07.2022 fue recibido en la Sede un informe del proyecto "Los pasos que damos" quien trabaja en convenio con I.N.A.U quien informo ratificar la condición de adoptabilidad en tanto el niño carece de referentes familiares en tanto no existe un padre y en relación a la madre la misma se encuentra en situación de calle y en situación de consumo de sustancias estupefacientes (fs. 67-69). 2. Por auto No. 4494/2022 de fecha 21.09.2022 y habiéndose vencido el término del emplazamiento por edictos a la madre del niño se convocó a I.N.A.U, a la madre del niño, a la defensora a la audiencia a realizarse el día 26.10.2022 a las 14.00 horas (fs. 91). 3. Con fecha 26.10.2022 se realizó la audiencia en donde se recabo la declaración de los técnicos de I.N.A.U, y donde se pronunció la defensa en favor de la ratificación de la condición de adoptabilidad y a la que la madre no compareció pese a ser debidamente notificada según surge de fs. 98. 4. 5. Ahora bien. En cuanto a la previsión del art. 132.3 del C.N.A cabe consignar que no ha operado un cambio en la situación del niño con relación a su familia de origen. 6. Véase que el niño nación en un contexto crítico, de una madre consumidora de sustancias y portadora de V.I.H sin controles médicos exponiendo la vida del niño en tanto no ha recibido los controles por su exposición al V.I.H. (fs. 11). Dada la crítica situación y a que la Sra. Pereira se habría ausentado del C.H.P.R cuando fue dada de alta la Sede por auto No. 257/2022 de fecha 07.02.2022 dispuso la requisitoria de Sandra Pereira y el ingreso de Pablo Pereira por amparo en I.N.A.U (fs. 15). Luego de ingresado en el C.H.P.R Pablo dio positivo C.O.V.I.D así como cocaína en sangre siendo luego de ser dado de alta ingresado por amparo en I.N.A.U con fecha 26.04.2022 (fs. 26). Consignado ello se dan los presupuestos legales requeridos por el art. 132.3 en tanto no existe un vínculo afectivo del niño con su madre quien desde el nacimiento de Pablo el 03.11.2021 no volvió a tener contacto con su mamá configurándose

así una situación de desamparo y vulneración de su derecho a vivir con su familia. Es decir que de la prueba aportada al proceso así como del hecho que la Sra. Sandra Pereira deserto durante el proceso, quedando el niño sin ningún tipo de referente da cuenta que existen más que elementos de convicción suficientes de que no habría un lugar familiar donde restituir a Pablo por la carencia de referentes familiares lo que fue corroborado en la audiencia por la declaracion del Psicologo Fabrizio Rodriguez así como del informe proporcionado en la presente audiencia de fs. 99-103. El "interés superior o su mejor interés" de Pablo es ratificar su condición de adoptabilidad. Este es un concepto que ha ido evolucionando a lo largo de la historia. Se halla recogido con especial interés no solo en la normativa interna (Art. 6 y 8 del Código de la Niñez y la Adolescencia, Ley No. 17.823, Asimismo, en la Convención de los Derechos del Niño en su art. 3 incorporada a nuestro derecho por la ley 16.137 art. 3) sino a nivel internacional en la Convención de los Derechos del Niño en lo art. 9, 12, 18, 20 y 21 en lo que refieren a la primera infancia. Este principio implica que deban de tomarse todas aquellas medidas que tiendan a Conforme la normativa Nacional e Internacional, la protección del "interés superior del niño" o también llamado "el mejor interés" es de tipo integral. Los textos normativos que regulan la niñez tienen una perspectiva diferente de la protección, por cuanto consideran en esa "integralidad" los derechos humanos de primera, segunda y tercera generación. Como señalaba el Dr. Carlos Álvarez Cossi en un artículo en la R.U.D.F N.º 23, pág. 201 citando a Santos Belandro expresa que para Uruguay el interés superior del niño y del adolescente "consiste en el reconocimiento y respeto y de los derechos inherentes a su calidad de persona humana. En consecuencia, este interés, no podrá invocarse para menoscabo de sus derechos" (art. 6). Surgiendo de autos que la madre de Pablo deserto de sus cuidados y que no hay ningún familiar en condiciones de ejercer la tenencia responsable del niño así como asumir sus cuidados es que se ratificara la condición de adoptabilidad de Pablo Pereira ya que en el marco de la Convención Americana de Derechos Humanos (Pacto de San José de Costa Rica) que prevé en su art 19 que todo niño tiene derecho a que se adopten las medidas de protección por parte de la Familia, de la Sociedad y del Estado, es que se puso en funcionamiento el mecanismo legal previsto en el art. 132 del C.N.A con el fin de amparar a Pablo y procurar que el mismo crezca y se desarrolle en un ámbito familiar donde se procure su desarrollo físico, moral y espiritual (art. 27 de la Convención de los Derechos del Niño). Teniendo presente que se dio cumplimiento a las garantías procesales en tanto la niña estuvo representada por su defensora quien compareció a la audiencia y participó en el contralor de los actos procesales (art. 8 del C.N.A); la madre del niño Sra. Sandra Pereira no compareció, es que se ratificara la condición de adoptabilidad. SE RESUELVE: RATIFICASE LA CONDICION DE ADOPTABILIDAD DE PABLO PEREIRA DANDOSE POR CONCLUIDO EL PROCESO. EXPIDASE TESTIMONIO CONFORME LO PREVISTO EN EL ART. 132.3 DEL C.N.A Y OPORTUNAMENTE ARCHIVESE. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LA MADRE DEL NIÑO.- Dra. María Fátima BONE Juez Ldo. de Familia Especializada 1er Turno ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 26 de octubre de 2022.
SILVANA MACHADO CABRERA, Actuario Adjunto.
27) (Sin Costo) 10/p 30550 Oct 28- Nov 11

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia Especializado de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "GUEVARA GUEVARA, MARIA ART. 132", IUE 665-586/2021, se dispuso notificar a María de Lourdes GUEVARA, C.I.: 4.730.187-7, del decreto Nº 4093/2022 de fecha 17/10/2022 que se transcribe: "VISTOS: Para sentencia interlocutoria de Primera Instancia, en autos caratulados: "GUEVARA GUEVARA, MARÍA. ART 132", IUE: 665-586/2021; RESULTANDO: 1)Por sentencia interlocutoria 3074/2021, fs. 20, se dispuso: la incorporación provisoria y en forma inmediata de da la niña en una familia seleccionada por el Departamento de Adopciones inscripta en el RUA y se ordenó que INAU practique informe psicológico y social de la situación sobre la posibilidad y conveniencia de mantener en su familia de origen a la niña y se fijó fecha de audiencia. 2) A fs. 25 se agregó partida de nacimiento de la niña (inscripta solo por su progenitora). Y a fs. 26informó INAU – Area Adopciones que con fecha 23 de noviembre de 2021 se procedió a otorgar la tenencia provisoria de la niña a una familia seleccionada del RUA. 3)A fs. 35-36 compareció la Dra. María Serrana Decía en nombre y representación de INAU solicitando se cumpla con lo previsto en el art. 132.3 del CNA. 4)Por providencia 319/2022, fs. 47, se dispuso el emplazamiento y notificación por Edictos de la progenitora Sra. María de Lourdes Guevara de la resolución 3074/2021. 5)A fs. 54 comparece la defensora de defensoría pública designada para la progenitora, solicitando agregar informes de precepto con respecto a si se configuró el abandono definitivo de sus progenitores o familiares y que no están en condiciones de hacerse cargo de la niña preceptuado en el art. 132.1 lit. A del CNA. 6)Por auto 2015/2022, fs. 55, se ordenó que INAU cumpliera con los informes ya ordenados a fs. 20, en un plazo máximo de 10 días; y se confirió vista personal del escrito presentado a INAU (área adopciones) y curador de la niña-. A fs. 58 evacúa la vista la curadora de la niña. A fs. 63-64, se agrega informe por INAU, de fecha 20 de junio de 2022. De dicho informe se confirió vista personal a la defensa de la progenitora y al curador de la niña, por auto 2415/2022, fs. 67. A fs. 68-69 agrega la oficina escrito presentado por INAU reiterando la solicitud de ratificación de la providencia inicial conforme a lo dispuesto en el art. 132.3 del CNA. A fs. 74 comparece la defensora designada para la progenitora solicitando convocatoria a audiencia. 7) Por decreto 3130/2022, fs. 75, se dispuso la convocatoria a audiencia, fijándose nueva fecha por auto 3607/2022, fs. 82. 8) A fs. 78-79 con fecha 15 de setiembre de 2022 informa situación de la niña el área y división adopciones. 9) A fs. 85-86 se celebró la audiencia con la comparecencia del curador de la niña, representante de INAU (área adopciones) y defensor designado de la progenitora. En la misma se recibió la declaración de técnicos de INAU del área adopciones y se confirió vista a todas las partes, las que fueron evacuadas en audiencia. Y por decreto 3856/2022, fs. 86, se dispuso autos para resolución de conformidad con lo dispuesto en el art. 132.3 CNA. Subiendo al despacho a tales efectos con fecha 6 de octubre. CONSIDERANDO: I) A fs. 68-69 comparece la Dra. María Serrana Decía, en nombre y representación de INAU, solicitando el cumplimiento del art. 132.3 del CNA, ratificando la medida dispuesta y declarando la condición de adoptabilidad de la niña MARIA GUEVARA GUEVARA atento a que la situación permanece incambiada. II) Ahora bien, por providencia 3074/2021, fs. 20, se resolvió, entre otros puntos, la incorporación provisoria de la niña en una familia seleccionada por el Departamento de Adopciones inscripta en el RUA. III) Atento al estado actual de estas actuaciones, de conformidad con lo dispuesto en el art. 132-3 del CNA, corresponde en esta instancia el dictado de la presente resolución final. IV) El art. 132-3 establece: "(Resolución final) En la resolución final el Magistrado resolverá, en forma debidamente fundada, ratificar o rectificar las medidas cautelares dispuestas al inicio del proceso, dando por concluido el mismo y expidiendo el correspondiente testimonio. La condición de adoptabilidad de un niño, niña o adolescente se verificará en los siguientes casos: A) Ruptura o grave deterioro de los vínculos afectivos. B) Cuando estos no se hubiesen desarrollado con sus progenitores u otros miembros de la familia de origen que eventualmente se hubieran encargado o puedan encargarse de su cuidado. C) Por hallarse expuesta su salud física, emocional, mental o espiritual. D) Por encontrarse en riesgo de vulneración sus derechos y siempre que se considere posible el establecimiento de nuevos vínculos afectivos adecuados a su situación, logrando su protección integral". V) Que la suscrita procederá a ratificar las medidas cautelares dispuestas oportunamente en este proceso por providencia 3074/2021, fs. 20, según los fundamentos que seguidamente se exponen. VI) A juicio de esta decisora los elementos probatorios obrantes en autos resultan, en grado de convicción suficientes, a efectos de tener por acreditada la condición de adoptabilidad de la niña María Guevara Guevara, en tanto se ha producido la ruptura o grave deterioro de los vínculos afectivos con sus progenitores y otros miembros de la familia de origen que eventualmente hubieran podido encargarse de su cuidado y por hallarse expuesta su salud física y emocional. En tal sentido, se tiene especialmente en cuenta que de no tomar esta decisión en esta oportunidad se podría dejar expuesta a la niña a la vulneración aún más de sus derechos, afectándose su salud física, emocional, mental o espiritual y negándole la posibilidad de lograr el establecimiento de nuevos vínculos afectivos adecuados a su situación, logrando su protección integral. VII) Es de destacar lo que surge de estas actuaciones en cuanto a la situación de la niña desde su nacimiento hasta la fecha actual y su núcleo familiar: a) a fs. 1-2, con fecha 1/11/2021, se recibió denuncia por parte del CHPR (por correo electrónico fs. 3) en el que se informa: progenitora con consumo

problemático de sustancias psicoactivas (pasta base) de larga data sin tratamiento, situación de calle de larga data, VIH sin tratamiento, embarazo no controlado, hijos no asumidos, se retira del hospital dos días después del nacimiento no concurriendo a los controles de su hija; b) a fs. 63-64, con fecha 20 de junio de 2022, se agregó informe por parte de INAU, del cual surge: en cuanto a la progenitora, la misma se retiró del CHPR sin alta médica (27/11/2019) no retornando a ver a la niña, ni realizando ninguna acción posterior a fin de retomar el vínculo u obtener información; en cuanto al progenitor no se cuenta con ningún dato de su identidad, tampoco se cuenta con información referentes a otros familiares; por lo que a la fecha no se cuenta con ningún dato a efectos de cumplir con el informe requerido; c) a fs. 78-79 INAU (área de adopciones), con fecha 15/09/2022, informa: que la niña se integró el 23 de noviembre de 2021 con una familia del RUA, que la pareja parental ha asumido con compromiso, responsabilidad y amor el cuidado de María, cumpliendo con las necesidades de la misma y pudiendo colocarla en un lugar prioritario y que desde la fecha de integración al día de la fecha no se ha comunicado nadie de su familia de origen; d) en audiencia los técnicos del área adopciones de INAU declaran que la niña se encuentra bien, está por cumplir un año, tiene los controles al día, que nunca hubo acercamiento de parte de la familia de origen, que María tiene 6 hermanos de los cuales ninguno está con su familia de origen y hay tres que están integrados a una misma familia (fs. 85). VIII) Por lo que viene de decirse, esta proveyente a los efectos de resolver la condición de adoptabilidad ha tenido en especial consideración la salvaguarda del interés superior de la niña de autos. Y así, deben interpretarse los arts. 132 y 133 del CNA, esto es, teniendo en cuenta el interés superior del niño, de conformidad con lo previsto en el art. 6 del CNA, el que establece: "(Criterio específico de interpretación e integración: el interés superior del niño y adolescente).- Para la interpretación e integración de este Código se deberá tener en cuenta el interés superior del niño y adolescente, que consiste en el reconocimiento y respeto de los derechos inherentes a su calidad de persona humana. En consecuencia, este principio no se podrá invocar para menoscabo de tales derechos". En cuanto a la primacía del interés superior del niño en conflictos en que sus derechos se ventila, la S.C.J. ha expresado: "El artículo 3.1 de la Convención Internacional de los Derechos del Niño (ratificada por la Ley No. 16.137) dispone que: "En todas las medidas concernientes a los niños que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, una consideración primordial a que se atenderá será el interés superior del niño" Refiriéndose al punto explica Miguel Cillero Bruñol que: "... Cuando la CIDN señala que el interés superior del niño será una consideración primordial para la toma de decisiones que le afecten, sugiere que el interés del niño -es decir, sus derechos- no son asimilables a interés colectivo, por el contrario, reconoce que los derechos de los niños pueden entrar en conflicto con el interés social o de una comunidad determinada y que, los derechos de los niños deben ponderarse de un modo prioritario ... Por ello una correcta aplicación del principio, especialmente en la esfera judicial, requiere un análisis conjunto de los derechos afectados y de los que se puedan afectar por la resolución de la autoridad. Siempre ha de tomarse aquella medida que asegura la satisfacción del máximo de derechos posibles y la menor restricción de ellos ...". "(El interés superior del niño en el marco de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño)" (Cfr.: Sentencia No 201/2002, Alonso De Marco, Cairoli, Parga, Van Rompaey-r-, fuente Cade online). Sostiene Miguel Cillero Bruñol "En conclusión, es posible señalar que la disposición del artículo tercero de la Convención constituye un "principio" que obliga a diversas autoridades e, incluso, a instituciones privadas a estimar el "interés superior del niño" como una consideración primordial para el ejercicio de sus atribuciones, no porque el interés del niño sea un interés considerado socialmente como valioso, o por cualquier otra concepción del bienestar social o de la bondad, sino que, y en la medida que, los niños tienen derechos que deben ser respetados, o dicho de otro modo, que los niños tienen derecho a que antes de tomar una medida respecto de ellos se adopten aquellas que promuevan y protejan sus derechos y no las que los conculquen. En este punto es posible afirmar que lo que aquí provisionalmente denominamos "principio", siguiendo a Dworkin, podemos también denominarlo, en el caso específico del interés superior del niño en la Convención, como "garantía", entendida ésta última "como vínculos normativos idóneos para asegurar efectividad a los derechos subjetivos". Ensayando una síntesis podríamos decir que el interés superior del niño en el marco de la Convención es un principio jurídico garantista..." (Cfr.: El Interés Superior del Niño en el Marco de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, fuente: internet). También la S.C.J. en sentencia No 349/2012 ha señalado(Gutiérrez, Van Rompaey, Chediak, Larrieux, Ruibal-r-, fuente Cade online): "... En el entendido que los principios rectores que inspiraron al legislador en el dictado del Código Niñez y Adolescencia tales como o el interés superior del niño y protección a la minoridad o, priorizan los derechos que el niño y adolescente tienen de alcanzar su plena capacidad corporal, intelectual y social (Cfme. Pérez Manrique en Rev. D. Familia No. 16/02, págs. 81 y ss). Criterio que no fue ajeno a la normativa adjetiva en cuanto el C.G.P. preceptuó en su Artículo 350.4: "En las pretensiones relativas a menores se considerará prioritaria la tutela de sus intereses por el Tribunal..." ... En el ámbito doctrinario, Pérez Manrique, analizando la Convención de los Derechos del Niño, en el estudio mencionado, "El Interés superior del niño", intentando determinar los límites del concepto, transcribiendo las manifestaciones de uno de los redactores del instrumento señaló que: "El jurista irlandés Daniel O´Donell que participó en la redacción dela Convención afirma que; "Este principio tiene su origen en el derecho común, donde sirve para la solución de conflictos de interés entre un niño y una persona. Esencialmente el concepto significa que, cuando se presentan conflictos de este orden, como en el caso de disolución de un matrimonio, por ejemplo, los intereses del niño priman sobre los de otras personas o instituciones, interpretado así, este principio favorece la protección de los derechos del niño, y el lugar central que debe ocupar en la Convención constituye, a nuestro criterio, un valioso aporte a la ideología de los derechos del niño..." (op. cit. en Rev. D. Familia No. 16, Año 2002, p. 84)..."...". Y en lo que concierne a este principio fundamental el TAF de 2o Turno en sentencia No 158/2010, citada por la SCJ en sentencia No 1.260/2016, sostuvo (fuente BJN online): "El principio rector o norte en la materia, es su interés superior ´(...) criterio de interpretación que obliga al intérprete a poner en consideración en primer término, de qué manera afecta al menor la aplicación que se pretende hacer dela norma y en función de ese interés, adoptar aquella alternativa que menos afecte sus derechos, cuando no existe motivo fundado alguno para adoptar otra interpretación más aflictiva a tales derechos' (Pérez Manrique, El interés superior del niño, en R.U.D.F. No.16 p. 88)". IX) En virtud de todo lo que viene de señalarse, se concluye ni que la progenitora ni el progenitor del niño (el progenitor no la reconoció como su hija), como ningún otro familiar biológico, no podrán hacerse cargo de las necesidades de la mismo, en el sentido integral del concepto. En esta conclusión, además, coinciden todos los informes agregados en autos y referidos por la presente resolución. X) Por lo que, aplicando los conceptos teóricos vertidos ut supra al relato fáctico que emerge de obrados sólo puede concluirse que la inserción de la niña en otra familia a los fines de adopción es la decisión que mejor actúa su interés superior (arts. 1 a 12 del CNA). "Al respecto la Dra. Carrión ha expresado: 'Al hablar del interés del menor, se debe tener en cuenta, primordialmente, que con él estamos apuntando al futuro, ya que el secreto del mismo radica en predecir, en base a los hechos, cuál va a ser la solución más adecuada para el futuro del niño, con el único fin de protegerlo y lograr su desarrollo físico, síquico, moral y material; procurar una estabilidad que resulte apta para la formación equilibrada de su personalidad' (El interés del menor en la jurisprudencia, en Rev. Uruguaya de Der. de Familia, T. IV pág. 154), (sentencia No. 184/2002)" (cfr.: Sentencia No 126/2015 de la SCJ, citada en sentencia No 1.260 de la SCJ, fuente BJN online). "Si bien existen varias y variadas construcciones doctrinarias que le asignan diversos significados a este principio, unos más abstractos, otros más concretos, obviamente todos apuntan a la misma finalidad. El juez de mérito debe apreciar en cada caso concreto, siguiendo las recomendaciones que marca el código y decidir siempre atendiendo o considerando el 'interés superior del niño'..." (Cfr.: Sentencia SCJ Nº 778/2014, Larrieux, Ruibal, Chediak, Pérez Manrique-r-, Chalar, fuente Cade online). XI) En definitiva, existe una grave ruptura del vínculo filial que determina considerar, que la niña se encuentra en condiciones de ser adoptada, valorándose que las carencias internas de la estructura de su familia biológica, que ya fueran relatadas, no responden a problemas circunstanciales, sino a un debilitamiento de los lazos afectivos y del concepto de familia mucho más estructural, que impone la adopción de una medida de tal magnitud. El art. 12 del CNA reza: "(Derecho al disfrute de sus padres y familia).- La vida familiar es el ámbito adecuado para el mejor

logro de la protección integral. Todo niño y adolescente tiene derecho a vivir y a crecer junto a su familia y a no ser separado de ella por razones económicas. Sólo puede ser separado de su familia cuando, en su interés superior y en el curso de un debido proceso, las autoridades determinen otra relación personal sustitutiva. En los casos en que sobrevengan circunstancias especiales que determinen la separación del núcleo familiar, se respetará su derecho a mantener vínculos afectivos y contacto directo con uno o ambos padres, salvo si es contrario a su interés superior. Si el niño o adolescente carece de familia, tiene derecho a crecer en el seno de otra familia o grupo de crianza, la que será seleccionada atendiendo a su bienestar. Sólo en defecto de esta alternativa, se considerará el ingreso a un establecimiento público o privado. Se procurará que su estancia en el mismo sea transitoria". XII) El curador de la niña, en audiencia a fs. 85, expresó: en virtud de la prueba de obrados la defensa de la niña coincide con lo solicitado por INAU. Se debe tener presente que la niña tiene en la actualidad 11 meses (nació el 25/10/2021, fs. 25); por lo que el rol del curador se ha cumplido de conformidad con lo dispuesto en el art. 8 del CNA y 12 de la CDN. En audiencia la defensora designada por la progenitora expresó: habiendo sido emplaza la progenitora por Edictos nombrándosele defensa de oficio, que oportunamente solicitó agregación de informes respecto a la situación de la niña, los que obran agregados en autos coincidentes los mismos con el resto de la información, en definitiva el interés superior de la niña está siendo atendido, por lo que no existen elementos para oponerse a lo solicitado por INAU, como así por la defensa de la niña. XIII) Por todos los fundamentos expuestos de hecho y de derecho, normas citadas, concordantes, afines y complementarias y lo dispuesto en el art. 132 del CNA; RESUELVO: 1)Ratifícase la medida cautelar dispuesta oportunamente por providencia 3074/2021 y en consecuencia procédase a la integración familiar de la niña María Guevara Guevara, con fines de adopción. 2) Encárgase el cumplimiento de la presente resolución judicial de inserción adoptiva de la niña María Guevara Guevara al Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU), a través del equipo técnico de adopciones previsto en el Artículo 158 del CNA, quien deberá dar estricto cumplimiento al literal D) de la mencionada disposición, debiendo informar a éste Tribunal de todas las actuaciones del equipo técnico, detallando el proceso de decisión y los fundamentos de su resolución, así como toda circunstancia superviniente hasta la sentencia definitiva que disponga la adopción. 3) Expídase testimonio. 4) Notifíquese personalmente a INAU, al curador de la niña y a la progenitora. 5) Oportunamente, archívese. Dra. Andrea Lorenzo Villares Jueza Letrada de Familia Especializada 11o Turno".

Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 03 de noviembre de 2022.

CARLA MÓNICA BIANCHI MORI, Actuario Adjunto.

27) (Sin Costo) 10/p 31215 Nov 04- Nov 17

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia Especializado de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "FALCON, PABLO CNA ART. 132 CNA ART 117", IUE 665-84/2021, se dispuso notificar a María Angelina FALCÓN FIGUEIRA, C.I.: 5.414.908-5, y Julio PERALTA, C.I.: 5.198.702-3, del decreto Nº 4094/2022 de fecha 13/10/2022 que se transcribe: "Montevideo, 13 de Octubre de 2022 VISTOS: Para sentencia interlocutoria de Primera Instancia, en autos caratulados: "FALCON, PABLO. CNA ART 132", IUE: 665-84/2021; RESULTANDO: 1)Por sentencia interlocutoria 1598/2021, fs. 112, se dispuso: la incorporación provisoria y en forma inmediata del niño Pablo Gabriel Falcon Figueira en una familia seleccionada por el Departamento de Adopciones inscripta en el RUA; se designó defensor-curador del niño al Dr. Pettinari de defensoría Pública y se ordenó que INAU practique informe psicológico y social de la situación sobre la posibilidad y conveniencia de mantener en su familia de origen al niño y se fijó fecha de audiencia. 2)De fs. 126-128 informó "Los Pasos que Damos", a fs. 129 se agregó copia de cédula de identidad y a fs. 130 testimonio de partida de nacimiento. Y a fs. 131 informó INAU – Area Adopciones que con fecha 09 de setiembre de 2021 se procedió a otorgar la tenencia provisoria del niño a una familia seleccionada del RUA. 3)A fs. 133-134 se celebró audiencia a la que no compareció la progenitora. A fs. 135-137 se agregó mismo informó obrante de fs. 126-128. 4)A fs. 140-141 compareció la Dra. María Serrana Decía en nombre y representación de INAU solicitando se cumpla con lo previsto en el art. 132.3 del CNA. 5)Por providencia 1653/2022, fs. 185, se dispuso: "Téngase presente lo informado por la oficina actuaria. Atento a lo informado y el estado actual de autos, lo que surge del acta de audiencia celebrada a fs. 133, no surgiendo si la progenitora fue citada o no para dicha audiencia, a efectos de no dilatar más estas actuaciones, convócase a audiencia a INAU, el defensor del niño y disponese la conducción de la progenitora, oficiándose a la JPM y teniéndose presente el domicilio de la misma relevado por la oficina actuaria en informe que antecede, para el 9 de junio a las 13:00 horas. Notifíquese a INAU y al defensor". 6)De fs. 189-191 se celebró la audiencia con la comparecencia del defensor del niño, la progenitora, debidamente asistida, y representante de INAU (Dra. Decía). En la misma, se recibió la declaración de la progenitora y del Psicólogo de INAU del área del RUA y tenencia. Y por decreto 2114/2022 se dispuso: "Atento a lo solicitado de la solicitud de Inau oportunamente presentada por escrito y solicitado también en esta audiencia, teniéndose presente las resultancias de esta audiencia y que ha comparecido la progenitora confiérase traslado por 6 días a los efectos por lo dispuesto por el art 132.3 del CNA quienes quedan notificados en este acto". 7)De fs. 192-193 comparece la progenitora solicitando en definitiva se practique informe psicológico y social en el domicilio materno a los efectos de que informe sobre las posibilidades o conveniencia de disponer un reintegro del niño al hogar materno en forma previa a resolver conforme al art. 132.3 CNA. 8) Por auto 2202/2022, fs. 194, se confirió vista personal a INAU (división adopciones) y al curador del niño. De fs. 195-196 evacúa vista INAU y a fs. 198-199 evacuó vista el curador del niño. 9)Por decreto 2482/2022, fs. 200, se dispuso: "Atento a lo solicitado en escrito de fs. 192-193 por la progenitora y en especial lo solicitado por la curadora del niño a fs. 198-199; dispónese que INAU practique informe psicológico y social en el domicilio materno a los efectos de que informe sobre las posibilidades o conveniencia de que el niño permanezca con su familia de origen (art. 132.1 in fine del CNA); previo a resolver conforme a lo dispuesto en el art. 132.3 del CNA; otorgándose un plazo de 15 días, oficiándose sin más trámite". 10)A fs. 209-210 comparece la Dra. M. Serrana Decía en representación de INAU, presentando de fs. 205-208 informe "Los Pasos que Damos" y reiterando la solicitud de ratificación de la providencia inicial conforme a lo dispuesto en el art. 132.3 del CNA. Del informe presentado y de lo solicitado se confirió traslado a la progenitora y al curador del niño, por auto 2743/2022, fs. 211. A fs. 214 evacuó el traslado el curador, no evacuando el traslado la progenitora, quien fue debidamente notificada a fs. 213. 11)Por decreto 3022/2022, fs. 216, se dispuso: "Por no evacuado el traslado conferido por la progenitora. Autos para resolución atento a lo solicitado por INAU a fs. 209-210 y a los efectos dispuestos en el art. 132.3 del CNA, con noticia personal de INAU, defensa de la progenitora y defensor del niño". Lo que se notificó según actuaciones de fs. 217 y 218. Los autos suben al despacho para resolución con fecha 15 de setiembre. Se deja constancia que la suscrita estuvo con licencia reglamentaria desde el 19 de setiembre al 23 inclusive. CONSIDERANDO: I) A fs. 209-210 comparece la Dra. María Serrana Decía, en nombre y representación de INAU, agregando informe de "Los Pasos que Damos" (fs. 205-208) y solicitando el cumplimiento del art. 132.3 del CNA, ratificando la medida dispuesta y declarando la condición de adoptabilidad del niño Pablo Gabriel Falcon atento a que la situación permanece incambiada. II) Ahora bien, por providencia 1598/2021, fs. 112, se resolvió, entre otros puntos, la incorporación provisoria del niño en una familia seleccionada por el Departamento de Adopciones inscripta en el RUA. III) Atento al estado actual de estas actuaciones, de conformidad con lo dispuesto en el art. 132-3 del CNA, corresponde en esta instancia el dictado de la presente resolución final. IV) El art. 132-3 establece: "(Resolución final) En la resolución final el Magistrado resolverá, en forma debidamente fundada, ratificar o rectificar las medidas cautelares dispuestas al inicio del proceso, dando por concluido el mismo y expidiendo el correspondiente testimonio. La condición de adoptabilidad de un niño, niña o adolescente se verificará en los siguientes casos: A) Ruptura o grave deterioro de los vínculos afectivos. B) Cuando estos no se hubiesen desarrollado con sus progenitores u otros miembros de la familia de origen que eventualmente se hubieran encargado o puedan encargarse de su cuidado. C) Por hallarse expuesta su salud física, emocional, mental o espiritual. D) Por encontrarse en riesgo de vulneración sus derechos y siempre que se considere posible el establecimiento de nuevos vínculos afectivos adecuados a su situación, logrando su protección integral". V) Que la suscrita procederá a ratificar las medidas cautelares dispuestas oportunamente en este proceso por providencia 1598/2022, fs. 112, según los fundamentos que seguidamente se exponen. VI) A juicio de esta decisora los elementos

probatorios obrantes en autos resultan, en grado de convicción suficientes, a efectos de tener por acreditada la condición de adoptabilidad del niño de autos Pablo Gabriel Falcon, en tanto se ha producido la ruptura o grave deterioro de los vínculos afectivos con sus progenitores y otros miembros de la familia de origen que eventualmente hubieran podido encargarse de su cuidado y por hallarse expuesta su salud física y emocional. En tal sentido, se tiene especialmente en cuenta que de no tomar esta decisión en esta oportunidad se podría dejar expuesto al niño a la vulneración aún más de sus derechos, afectándose su salud física, emocional, mental o espiritual y negándole la posibilidad de lograr el establecimiento de nuevos vínculos afectivos adecuados a su situación, logrando su protección integral. VII) Es de destacar lo que surge de estas actuaciones en cuanto a la situación del niño desde su nacimiento hasta la fecha actual y su núcleo familiar: a) de fs. 126-128 informó "Los Pasos que Damos", con fecha 30 de agosto 2021: que el niño nació en el CHPR el 15/12/2020 y que es hijo de María Angelina Falcón Figueira y de Julio Peralta; que ingresó al proyecto el 5 de julio de 2021; en cuanto a los progenitores ambos presentan consumo problemático de sustancias psicoactivas de larga data, no tienen paradero fijo y no se han podido contactar con ellos; la progenitora también es madre de otra niña quien se encuentra vinculada al CAFF "Tendiendo Redes" (Tacuarembó) y se encuentra en régimen de licencia con su abuela paterna; al día de la fecha el niño no ha tenido vínculo alguno con ningún integrante tanta de su familia de origen como extensa y que de acuerdo a lo expresado se sugiere que sea ratificada la condición de adoptabilidad; b) a fs. 129 se agregó copia de cédula de identidad y a fs. 130 testimonio de partida de nacimiento del cual no surge el reconocimiento del progenitor, en tanto fue solo inscripto por su progenitora y c) en audiencia a fs. 190 el técnico de áreas de adopciones de INAU expresó: el niño está integrado con la familia seleccionada del RUA desde setiembre de 2021, se les otorgó la tenencia provisoria, se viene integrando excelentemente, por parte de adopciones no hubo comunicación con la progenitora ni ningún familiar biológico se comunicó; d) de fs. 205-208 informó nuevamente "Los Pasos que Damos", con fecha 13 de julio 2022: durante el proceso de intervención no se logró contactar a los progenitores y esos no se contactaron con el proyecto, desconociéndose su paradero; el niño egresó del proyecto el 9/9/2021 siendo integrado a una familia del RUA; con fecha 9 de junio 2022 el equipo técnico del proyecto los pasos que damos se presentó ante la progenitora del niño y la misma no mostró disponibilidad orientadas a una vinculación con el niño desde un escenario de protección y responsabilidad y desde ese día a la fecha ni la progenitora ni ningún otro integrante de la familia se ha contacto con INAU con el fin de tener contacto con Pablo; se coordinó una instancia de intervención en el territorio de la familia de origen del niño con CEPRODE-Paso de los Toros; los técnicos de dicho equipo valoran que si bien la progenitora se autopercibe como apta para asumir la crianza de su hijo Pablo, no ha desarrollado un vínculo con el niño y su situación actual no ofrece garantías de protección desde una perspectiva de derechos, la abuela materna no logra problematizar la situación de riesgo y fragilidades del escenario familiar y las debilidades de su hija para asumir los cuidados del niño y que en base a esta última intervención de CEPRODE en el contexto domiciliario de la progenitora y la valoración que se desprende se coincide respecto de que el escenario permanece incambiado, la familia de origen de Pablo no cuenta con capacidades de cuidado desde una perspectiva de derechos, por lo que, se sugiere sea ratificada la condición de adoptabilidad. VIII) Por lo que viene de decirse, esta proveyente a los efectos de resolver la condición de adoptabilidad ha tenido en especial consideración la salvaguarda del interés superior del niño de autos. Y así, deben interpretarse los arts. 132 y 133 del CNA, esto es, teniendo en cuenta el interés superior del niño, de conformidad con lo previsto en el art. 6 del CNA, el que establece: "(Criterio específico de interpretación e integración: el interés superior del niño y adolescente).- Para la interpretación e integración de este Código se deberá tener en cuenta el interés superior del niño y adolescente, que consiste en el reconocimiento y respeto de los derechos inherentes a su calidad de persona humana. En consecuencia, este principio no se podrá invocar para menoscabo de tales derechos". En cuanto a la primacía del interés superior del niño en conflictos en que sus derechos se ventila, la S.C.J. ha expresado: "El artículo 3.1 de la Convención Internacional de los Derechos del Niño (ratificada por la Ley No. 16.137) dispone que: "En todas las medidas concernientes a los niños que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, una consideración primordial a que se atenderá será el interés superior del niño" Refiriéndose al punto explica Miguel Cillero Bruñol que: "... Cuando la CIDN señala que el interés superior del niño será una consideración primordial para la toma de decisiones que le afecten, sugiere que el interés del niño -es decir, sus derechos- no son asimilables a interés colectivo, por el contrario, reconoce que los derechos de los niños pueden entrar en conflicto con el interés social o de una comunidad determinada y que, los derechos de los niños deben ponderarse de un modo prioritario ... Por ello una correcta aplicación del principio, especialmente en la esfera judicial, requiere un análisis conjunto de los derechos afectados y de los que se puedan afectar por la resolución de la autoridad. Siempre ha de tomarse aquella medida que asegura la satisfacción del máximo de derechos posibles y la menor restricción de ellos ...". "(El interés superior del niño en el marco de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño)" (Cfr.: Sentencia No 201/2002, Alonso De Marco, Cairoli, Parga, Van Rompaey-r-, fuente Cade online). Sostiene Miguel Cillero Bruñol "En conclusión, es posible señalar que la disposición del artículo tercero de la Convención constituye un "principio" que obliga a diversas autoridades e, incluso, a instituciones privadas a estimar el "interés superior del niño" como una consideración primordial para el ejercicio de sus atribuciones, no porque el interés del niño sea un interés considerado socialmente como valioso, o por cualquier otra concepción del bienestar social o de la bondad, sino que, y en la medida que, los niños tienen derechos que deben ser respetados, o dicho de otro modo, que los niños tienen derecho a que antes de tomar una medida respecto de ellos se adopten aquellas que promuevan y protejan sus derechos y no las que los conculquen. En este punto es posible afirmar que lo que aquí provisionalmente denominamos "principio", siguiendo a Dworkin, podemos también denominarlo, en el caso específico del interés superior del niño en la Convención, como "garantía", entendida ésta última "como vínculos normativos idóneos para asegurar efectividad a los derechos subjetivos". Ensayando una síntesis podríamos decir que el interés superior del niño en el marco de la Convención es un principio jurídico garantista..." (Cfr.: El Interés Superior del Niño en el Marco de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, fuente: internet). También la S.C.J. en sentencia No 349/2012 ha señalado(Gutiérrez, Van Rompaey, Chediak, Larrieux, Ruibal-r-, fuente Cade online): "... En el entendido que los principios rectores que inspiraron al legislador en el dictado del Código Niñez y Adolescencia tales como o el interés superior del niño y protección a la minoridad o, priorizan los derechos que el niño y adolescente tienen de alcanzar su plena capacidad corporal, intelectual y social (Cfme. Pérez Manrique en Rev. D. Familia No. 16/02, págs. 81 y ss). Criterio que no fue ajeno a la normativa adjetiva en cuanto el C.G.P. preceptuó en su Artículo 350.4: "En las pretensiones relativas a menores se considerará prioritaria la tutela de sus intereses por el Tribunal..." ... En el ámbito doctrinario, Pérez Manrique, analizando la Convención de los Derechos del Niño, en el estudio mencionado, "El Interés superior del niño", intentando determinar los límites del concepto, transcribiendo las manifestaciones de uno de los redactores del instrumento señaló que: "El jurista irlandés Daniel O´Donell que participó en la redacción dela Convención afirma que; "Este principio tiene su origen en el derecho común, donde sirve para la solución de conflictos de interés entre un niño y una persona. Esencialmente el concepto significa que, cuando se presentan conflictos de este orden, como en el caso de disolución de un matrimonio, por ejemplo, los intereses del niño priman sobre los de otras personas o instituciones, interpretado así, este principio favorece la protección de los derechos del niño, y el lugar central que debe ocupar en la Convención constituye, a nuestro criterio, un valioso aporte a la ideología de los derechos del niño..." (op. cit. en Rev. D. Familia No. 16, Año 2002, p. 84)..."...". Y en lo que concierne a este principio fundamental el TAF de 2o Turno en sentencia No 158/2010, citada por la SCJ en sentencia No 1.260/2016, sostuvo (fuente BJN online): "El principio rector o norte en la materia, es su interés superior ´(...) criterio de interpretación que obliga al intérprete a poner en consideración en primer término, de qué manera afecta al menor la aplicación que se pretende hacer dela norma y en función de ese interés, adoptar aquella alternativa que menos afecte sus derechos, cuando no existe motivo fundado alguno para adoptar otra interpretación más aflictiva a tales derechos' (Pérez Manrique, El interés superior del niño, en R.U.D.F. No.16 p. 88)". IX) En virtud de todo lo que viene de señalarse, se concluye ni que la progenitora ni el progenitor

del niño (el progenitor no la reconoció como su hijo), como ningún otro familiar biológico, no podrán hacerse cargo de las necesidades del mismo, en el sentido integral del concepto. En esta conclusión, además, coinciden todos los informes agregados en autos y referidos por la presente resolución. X) Por lo que, aplicando los conceptos teóricos vertidos ut supra al relato fáctico que emerge de obrados sólo puede concluirse que la inserción del niño en otra familia a los fines de adopción es la decisión que mejor actúa su interés superior (arts. 1 a 12 del CNA). "Al respecto la Dra. Carrión ha expresado: 'Al hablar del interés del menor, se debe tener en cuenta, primordialmente, que con él estamos apuntando al futuro, ya que el secreto del mismo radica en predecir, en base a los hechos, cuál va a ser la solución más adecuada para el futuro del niño, con el único fin de protegerlo y lograr su desarrollo físico, síquico, moral y material; procurar una estabilidad que resulte apta para la formación equilibrada de su personalidad' (El interés del menor en la jurisprudencia, en Rev. Uruguaya de Der. de Familia, T. IV pág. 154), (sentencia No. 184/2002)" (cfr.: Sentencia No 126/2015 de la SCJ, citada en sentencia No 1.260 de la SCJ, fuente BJN online). "Si bien existen varias y variadas construcciones doctrinarias que le asignan diversos significados a este principio, unos más abstractos, otros más concretos, obviamente todos apuntan a la misma finalidad. El juez de mérito debe apreciar en cada caso concreto, siguiendo las recomendaciones que marca el código y decidir siempre atendiendo o considerando el 'interés superior del niño'..." (Cfr.: Sentencia SCJ Nº 778/2014, Larrieux, Ruibal, Chediak, Pérez Manrique-r-, Chalar, fuente Cade online). XI) En definitiva, existe una grave ruptura del vínculo filial que determina considerar, que el niño se encuentra en condiciones de ser adoptado, valorándose que las carencias internas de la estructura de su familia biológica, que ya fueran relatadas, no responden a problemas circunstanciales, sino a un debilitamiento de los lazos afectivos y del concepto de familia mucho más estructural, que impone la adopción de una medida de tal magnitud. El art. 12 del CNA reza: "(Derecho al disfrute de sus padres y familia).- La vida familiar es el ámbito adecuado para el mejor logro de la protección integral. Todo niño y adolescente tiene derecho a vivir y a crecer junto a su familia y a no ser separado de ella por razones económicas. Sólo puede ser separado de su familia cuando, en su interés superior y en el curso de un debido proceso, las autoridades determinen otra relación personal sustitutiva. En los casos en que sobrevengan circunstancias especiales que determinen la separación del núcleo familiar, se respetará su derecho a mantener vínculos afectivos y contacto directo con uno o ambos padres, salvo si es contrario a su interés superior. Si el niño o adolescente carece de familia, tiene derecho a crecer en el seno de otra familia o grupo de crianza, la que será seleccionada atendiendo a su bienestar. Sólo en defecto de esta alternativa, se considerará el ingreso a un establecimiento público o privado. Se procurará que su estancia en el mismo sea transitoria". XII) El curador del niño, a fs. 214, expresó: "... considerando el informe psico social que luce agregado a fs. 205-208 esta defensa no se opone a que se disponga tal como lo solicita INAU a fs. 209-210". Se debe tener presente que el niño tiene en la actualidad 1 año y 10 meses (nació el 15/12/2020, fs. 138); por lo que el rol del curador se ha cumplido de conformidad con lo dispuesto en el art. 8 del CNA y 12 de la CDN. XIII) Por todos los fundamentos expuestos de hecho y de derecho, normas citadas, concordantes, afines y complementarias y lo dispuesto en el art. 132 del CNA; RESUELVO: 1)Ratifícase la medida cautelar dispuesta oportunamente por providencia 1598/2021 y en consecuencia procédase a la integración familiar del niño Pablo Gabriel Falcon, con fines de adopción. 2) Encárgase el cumplimiento de la presente resolución judicial de inserción adoptiva del niño Pablo Gabriel Falcon al Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU), a través del equipo técnico de adopciones previsto en el Artículo 158 del CNA, quien deberá dar estricto cumplimiento al literal D) de la mencionada disposición, debiendo informar a éste Tribunal de todas las actuaciones del equipo técnico, detallando el proceso de decisión y los fundamentos de su resolución, así como toda circunstancia superviniente hasta la sentencia definitiva que disponga la adopción. 3) Expídase testimonio. 4) Notifíquese personalmente a INAU, al curador del niño, a la progenitora en el domicilio electrónico constituido en autos y al progenitor y la progenitora se le notifique mediante edictos de acuerdo al artículo 89 del CGP. Dra. Andrea LORENZO VILLARES Jueza Letrada de Familia Especializada 11o Turno".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 24 de octubre de 2022.
CARLA MÓNICA BIANCHI MORI, Actuario Adjunto.
27) (Sin Costo) 10/p 30073 Oct 25- Nov 08

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

DECIMOSÉPTIMA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 17ª Sección de Canelones, dictada en autos caratulados: ""ROCHA ALVAREZ, LUIS ALBERTO Y OTRA C/ CORDERO, REINA ISABEL Y OTRO - ESCRITURACION JUDICIAL", IUE 201-257/2022, se dispuso notificar a REINA ISABEL CORDERO Y LUIS ANTONIO CORDERO PEREZ, del decreto Nº 658 de fecha 31/08/2022 que se transcribe: "658/2022 Visto lo peticionado por la parte actora a fs.47, notifíquese por edictos, como fuera solicitado por el término legal.".

Canelones, 13 de septiembre de 2022.
DANIEL ANDRÉS MAZZEO SENA, Juez de Paz Ciudad.
27) $ 11835 10/p 31275 Nov 04- Nov 17

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Florida, dictada en autos caratulados: "GARCIA GUTIERREZ ROBERTO RAÚL y OTRACONTRA/GARCIA GUTIERREZ JOSÉ LUIS y OTRADAÑOS Y PERJUICIOS", IUE 492-473/2022, se dispuso notificar a JOSÉ LUIS GARCIA GUTIERREZ Y VERÓNICA ALBORNOZ, del decreto Nº 1523/2022 de fecha 17/08/2022 que se transcribe: "Por presentado, por denunciado domicilio real, por constituído domicilio legal y electrónico. De la demanda, traslado por el término legal, emplazándose por edictos. A los Otrosíes, téngase presente. Dra Rosemarie Flores Juez de Paz Departamental de Florida".

Florida, 24 de agosto de 2022.
ROSEMARIE CATALINA FLORES PÉREZ, Juez Paz Dptal. Int..
27) $ 13564 10/p 30665 Oct 28- Nov 11

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "BENENCIO GUERRA ASDRUBAL,BENENCIO ROCHA MARIO ASDRUBAL,ROCHA OLIVERA NELLY MARGOT SUCESIONES", IUE 341-267/2011, se dispuso notificar a CAMILA ROCHA, del decreto Nº 4864/2022 de fecha 02/09/2022 que se transcribe: "Dese vista de las presentes conforme a lo solicitado, en el domicilio del bien de autos, y mediante Edictos. ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rocha, 21 de octubre de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.

Última Publicación
27) (Sin Costo) 10/p 29913 Oct 24- Nov 07

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MALDONADO

La Intendencia Departamental de Maldonado notifica a los propietarios, sucesores a cualquier título, ocupantes y/o poseedores a cualquier título de los padrones que se detallan a continuación, que se les confiere vista por diez días hábiles en los respectivos expedientes administrativos, a partir de la última fecha de esta publicación, a los efectos de que tengan la oportunidad de formular descargos respecto a la deuda que mantienen a la fecha por concepto de Tributos Inmobiliarios. Los mencionados expedientes se encuentran disponibles en la Dirección General de Hacienda de la Intendencia (4º PISO A) en el horario de 9:15 a 14:45:

Código Municipal	Padrón	Localidad	Expediente administrativo
115054	*3706*	*Balneario Buenos Aires*	2021-88-01-08916
115398	*4050*	*Balneario Buenos Aires*	2021-88-01-09415
67308	*6766*	*San Carlos*	2021-88-01-09514
105537	*3445*	*Piriápolis*	2021-88-01-09554
115305	*3957*	*Balneario Buenos Aires*	2021-88-01-09865
124292	*2818*	*El Chorro*	2021-88-01-09878
124739	*12043*	*El Chorro*	2021-88-01-09889
109658	*7230*	*Piriápolis*	2021-88-01-09984
167159	*15023*	*La Capuera*	2021-88-01-12992
154217	*21722*	*Punta Colorada*	2021-88-01-13120
109699	*7271*	*Piriápolis*	2021-88-01-13440
68141	*7642*	*San Carlos*	2021-88-01-14390
124394	*2927*	*El Chorro*	2021-88-01-14411
33731	*4191*	*Maldonado*	2022-88-01-06984
40983	*11378*	*Maldonado*	2022-88-01-06987
110081	*7651*	*Piriápolis*	2022-88-01-06999
115484	*4136*	*Balneario Buenos Aires*	2022-88-01-07023
114060	*7766*	*Bella Vista*	2022-88-01-07729
101969	*943*	*Piriápolis*	2022-88-01-07746
114875	*3527*	*Balneario Buenos Aires*	2022-88-01-08680
114764	*3415*	*Balneario Buenos Aires*	2022-88-01-08682
101556	*597*	*Piriápolis*	2022-88-01-08693
45720	*15817*	*Maldonado*	2022-88-01-08699
38905	*9401*	*Maldonado*	2022-88-01-08712
38904	*9400*	*Maldonado*	2022-88-01-08713
38903	*9399*	*Maldonado*	2022-88-01-08714
37817	*8417*	*Maldonado*	2022-88-01-08715
100659	*11253*	*Punnta del Este*	2022-88-01-09227
100658	*11252*	*Punta del Este*	2022-88-01-09228
100657	*11251*	*Punta del Este*	2022-88-01-09229
37242	*8067*	*Maldonado*	2022-88-01-09253
167748	*15613*	*La Capuera*	2022-88-01-09273
158228	*11488*	*San vicente*	2022-88-01-09275
116760	*5412*	*Balneario Buenos Aires*	2022-88-01-12476
116835	*5487*	*Balneario Buenos Aires*	2022-88-01-12494
116843	*5495*	*Balneario Buenos Aires*	2022-88-01-12495
115005	*3657*	*Balneario Buenos Aires*	2022-88-01-13431
114727	*3378*	*Balneario Buenos Aires*	2022-88-01-13436

Urbanización PH

Código Municipal	Padrón	Unidad	Localidad	Expediente administrativo
99827	*10953*	*054*	*Punta del Este*	2022-88-01-09321

Dirección General de Hacienda - Intendencia Departamental de Maldonado.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 31459 Nov 07- Nov 09



La Intendencia Departamental de Maldonado notifica a los propietarios, sucesores a cualquier título, ocupantes y/o poseedores a cualquier título de los padrones que se detallan a continuación, que se les confiere vista por diez días hábiles en los respectivos expedientes administrativos, a partir de la última fecha de esta publicación, a los efectos de que tengan la oportunidad de formular descargos respecto a la deuda que mantienen a la fecha por concepto de Tributos Inmobiliarios. Los mencionados expedientes se encuentran disponibles en la Dirección General de Hacienda de la Intendencia (4º PISO A) en el horario de 9:15 a 14:45:

Código Municipal	*Padrón*	*Localidad*	*Expediente administrativo*
68428	*7892*	*San Carlos*	2021-88-01-08052
149582	*1125*	*Punta Ballena*	2021-88-01-09093
121868	*11958*	*Balneario Buenos Aires*	2021-88-01-09265
126775	*12588*	*El Tesoro*	2021-88-01-09583
133962	*2613*	*Manantiales*	2021-88-01-09655
106874	*4658*	*Piriápolis*	2021-88-01-09724
94364	*7819*	*Punta del Este*	2021-88-01-09898
166566	*8347*	*Barra de Portezuelo*	2021-88-01-09938
125548	*1626*	*El Tesoro*	2021-88-01-10517
162938	*1246*	*Balneario Solís*	2021-88-01-12090
114155	*7857*	*Bella Vista*	2021-88-01-12387
154550	*18070*	*Punta Negra*	2021-88-01-12998
110152	*7722*	*Piriápolis*	2021-88-01-13427
109763	*7335*	*Piriápolis*	2021-88-01-13436
109750	*7322*	*Piriápolis*	2021-88-01-13437
109697	*7269*	*Piriápolis*	2021-88-01-13441
36968	*7017*	*Maldonado*	2021-88-01-14221
118574	*7229*	*Balneario Buenos Aires*	2021-88-01-15682
122558	*15019*	*Balneario Buenos Aires*	2021-88-01-15692
110149	*7719*	*Piriápolis*	2021-88-01-15771
110151	*7721*	*Piriápolis*	2021-88-01-15772
110155	*7725*	*Piriápolis*	2021-88-01-15778
158465	*8950*	*Sauce de Portezuelo*	2022-88-01-06260
159076	*9562*	*Sauce de Portezuelo*	2022-88-01-06303
109914	*7482*	*Piriápolis*	2022-88-01-06996
109916	*7484*	*Piriápolis*	2022-88-01-06997
105847	*3696*	*Piriápolis*	2022-88-01-07743
122515	*13933*	*Balneario Buenos Aires*	2022-88-01-07802
121360	*10022*	*Balneario Buenos Aires*	2022-88-01-08675
84460	*2298*	*Punta del Este*	2022-88-01-08695
47232	*16965*	*Maldonado*	2022-88-01-08698
45004	*15263*	*Maldonado*	2022-88-01-08702
91011	*5209*	*Punta del Este*	2022-88-01-09235
132314	*17836*	*La Barra*	2022-88-01-09320
114956	*3608*	*Balneario Buenos Aires*	2022-88-01-10921
162089	*342*	*Balneario Solís*	2022-88-01-13089
116781	*5433*	*Balneario Buenos Aires*	2022-88-01-13198

Dirección General de Hacienda - Intendencia Departamental de Maldonado.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 31092 Nov 03- Nov 07

INTENDENCIA DE RIVERA

Se intima a la Sra. Susana Rodríguez con domicilio en Juan Ortiz Nº 925 de la ciudad de Las Piedras (Canelones), a concurrir a la Intendencia Departamental de Rivera, Sector Trámites y Habilitaciones, en el plazo de 10 días a efectos de regularizar la titularidad documental del vehículo Matrícula FRD 2740, Padrón Nº 23136; y lo anterior bajo apercibimiento de que se proceda a realizar una transferencia de oficio a su nombre conforme a lo reglado por el Artículo 60 de la Ordenanza de Tránsito de la I.D.R. Expediente 2021-9175.

27) $ 3590 3/p 31342 Nov 04- Nov 08

VARIOS

CLARMONT S.A.

A los efectos previstos en el Art. 53 de la Ley 16.871 se comunica que se extravió el Libro de Actas de Asamblea y el Libro de Directorio de la sociedad CLARMONT S.A.

Única Publicación

27) $ 465 1/p 31537 Nov 07- Nov 07

COOPERATIVA DE VIVIENDA POR UN TECHO FRAY BENTOS IV, RUT 130187560011, comunica extravío de libro de Actas de Asamblea rubricado (art. 53 Ley 16871).

Única Publicación

27) $ 319 1/p 31461 Nov 07- Nov 07

Constitución bien de familia
Fecha: 06/octubre/ 2022.
Inscripción: 3936 fecha 06/10/2022
Padrón de Canelones Nº 4037.
Calle: Hermenegildo Melo número 15
Constituyentes: Raquel Silvana BAÍONI CATALDO
Beneficiarios: Raquel Silvana BAÍONI CATALDO
Tasación B.H.U.: 2.052 UR,
Escribana Autorizante: Laura Paola Pezano Burian.

27) (Sin Costo) 10/p 31304 Nov 04- Nov 17

Desafectación Bien de Familia

Desafectación: 09/09/2022
Inscripción: 36261/2022
Padrón: 171100/001 Urbano, Montevideo
Beneficiaria: María Pertusatti.

27) $ 1995 10/p 30655 Oct 28- Nov 11

Sociedades Anónimas y Balances



REFORMAS

TOP SYSTEMS S.A.
Aumento de capital integrado

Asamblea extraordinaria de fecha 02/11/2022 resolvió aumento de capital integrado. Nuevo capital integrado total a partir de la fecha: $ 27.253.225.

Única Publicación

28) $ 2024 1/p 31491 Nov 07- Nov 07

TONIGRES S.A.

Asamblea Extraordinaria: 31/05/2022.
Reducción Capital Integrado a $ 59.452.604,10.
Interesados deducir oposiciones: plazo 30 días, Enrique Tarigo 1335/801.

28) $ 14459 10/p 31301 Nov 04- Nov 17

AREAFLIN S.A.

Mediante asamblea general extraordinaria de accionistas de fecha 30/09/2022 (levantamiento del cuarto intermedio el 25/10/2022) se resolvió reducir el capital integrado de AREAFLIN S.A. mediante el rescate de acciones escriturales preferidas Clase B y escriturales ordinarias Clase A (en proporción a la participación accionaria de cada accionista), reduciendo el capital integrado en la suma de USD 3.008.877,71 (dólares estadounidenses tres millones ocho mil ochocientos setenta y siete con 71/100) equivalente a la suma de $ 86.129.305 (pesos uruguayos ochenta y seis millones ciento veintinueve mil trescientos cinco), rescatándose en consecuencia la cantidad total de 86.129.305 acciones y fijándose el valor patrimonial de las mismas en la suma de USD 3.500.001,54 (dólares estadounidenses tres millones quinientos mil uno con 54/100) equivalente a la suma de $ 146.076.064,27 (pesos uruguayos ciento

cuarenta y seis millones setenta y seis mil sesenta y cuatro con 27/100). Documentación en César Cortinas 2037, Montevideo. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.
28) $ 116398 10/p 31147 Nov 03- Nov 16

PALMATIR S.A.
Reducción de capital

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 14 de octubre de 2022, redujo el capital integrado a la suma de $ 650.514.086 mediante el rescate de 44.940.195 acciones.
Se emplaza a los acreedores de Palmatir S.A. para que, en el plazo de 30 días a partir de la última publicación, deduzcan sus oposiciones.
La documentación estará a disposición de los acreedores en Av. Luis Alberto de Herrera 1248, Torre 2, Piso 15, oficina 1505, Montevideo.
28) $ 57838 10/p 30856 Oct 31- Nov 14

TENARIS FINANCIAL SERVICES S.A.
Reducción de Capital Integrado

Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 30 de setiembre de 2022, resolvió reducir el capital integrado.
Se convoca a los Señores Acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
La documentación estará a disposición en la sede de la sociedad, en la ciudad de Montevideo, Luis A. de Herrera 1248, Edificio Plaza, piso 2 en el horario de 10.00 a 16.00.
El Directorio.
28) $ 57115 10/p 30811 Oct 31- Nov 14

AKZOR S.A.
Reducción de Capital

Asamblea Extraordinaria de Accionistas: 03/08/2022
Rescate de Acciones: $ 120.179.356,46
Capital Integrado final: $ 649.956.965,57
Llamado a acreedores para que, en 30 días desde última publicación, deduzcan oposiciones en Zabala 1504, Montevideo.
28) $ 26750 10/p 30694 Oct 28- Nov 11

FOLESYN S.A.
REDUCCION DE CAPITAL INTEGRADO

Por resolución de Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 05/10/2022, resuelve reducción voluntaria de capital mediante rescate de 23.747.294 acciones por un valor patrimonial de $ 111.551.632 quedando el capital integrado en $ 113.049.717. Convoca acreedores en Reconquista 517, Piso 5, Montevideo. Plazo 30 días desde la última publicación para deducir oposiciones.
El Directorio.
28) $ 43378 10/p 30679 Oct 28- Nov 11

GDM INVESTMENTS S.A.
(en proceso de cambio a AGRO INVESTMENTS S.A.)

Por Asamblea Extraordinaria: 25/10/2022, se resolvió reducción voluntaria de cápital Integrado, disminuyendo el patrimonio en $ 844.661.500.

Documentación a disposición: Rincón 487, oficina 404, Montevideo.
Se convoca a acreedores plazo de 30 días a deducir oposiciones.
28) $ 33980 10/p 30647 Oct 28- Nov 11

FOSMAR SOCIEDAD ANÓNIMA

Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 29.08.2022, resolvió rescatar acciones al VPP por $ 22.117.172,87, por lo cual se disminuyen: Capital Integrado en $ 22.117.172,87, Reserva Legal en $ 4.423.434,57 y Resultados Acumulados en $ 7.034.992,55, siendo la reducción total de $ 33.575.599,99. Se convoca acreedores en Misiones Nº 1460 - Montevideo. Plazo 30 días desde última publicación para deducir oposiciones.
El Directorio.
28) $ 46993 10/p 30256 Oct 26- Nov 09

TRINAUTICA S.A
Reducción de Capital.

Asamblea del 30/04/2022 resolvió reducir el Capital integrado a: $ 14.951.400.-
Documentación: Av. Italia 4762, Montevideo.
Se convoca a interesados, plazo 30 días.
28) $ 20243 10/p 30164 Oct 25- Nov 08

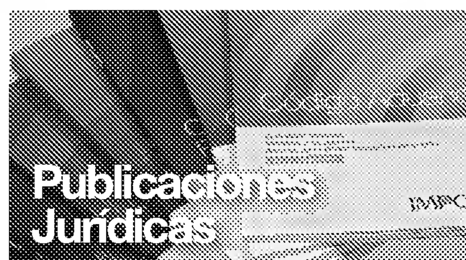
CONSIREL S.A.
Reducción de Capital Integrado
(Art. 290 L. 16.060)

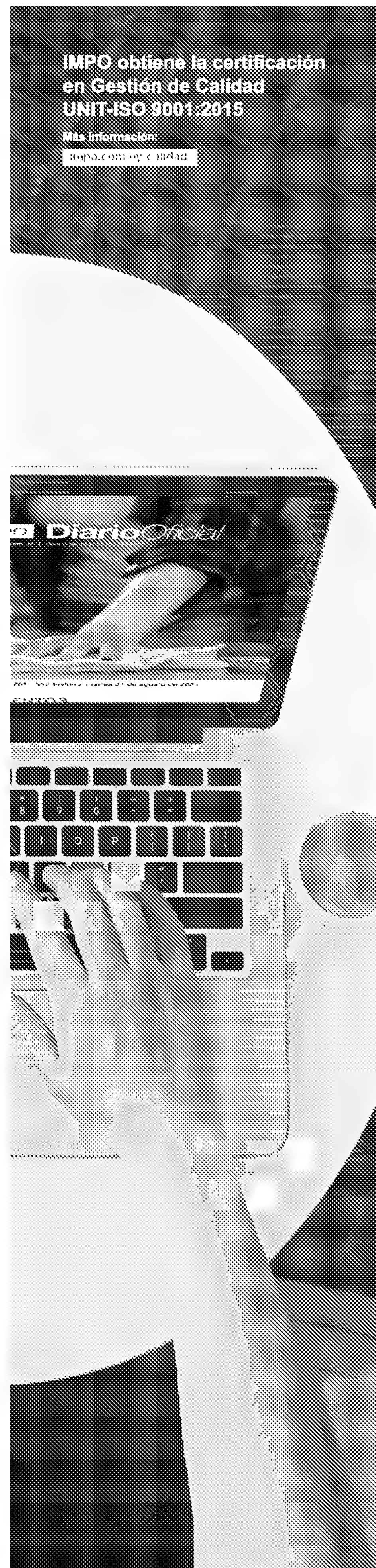
Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebra el 1 de octubre de 2022, se resolvió reducir el capital integrado a $ 246.777.040,31, rescatando 125.208.000 acciones. Por la presente se emplaza a acreedores sociales para que en el plazo de 30 días desde la última publicación deduzcan oposiciones, y se pone la documentación a su disposición en Juncal 1392, Montevideo, conforme lo dispuesto por art. 294 Ley 16.060.
Última Publicación
28) $ 55669 10/p 29987 Oct 24- Nov 07

RIO ZORZAL SA

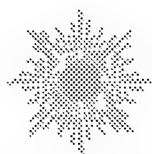
Asamblea del 17/10/2022
Reducción Capital Integrado: a $ 75.600.000.
Documentación: Rincón 487 piso 11 Montevideo.
Convoca a interesados: plazo 30 días desde 08/11/2022.
Última Publicación
28) $ 18797 10/p 29968 Oct 24- Nov 07

Cantidad de avisos de fecha 07/11/2022 publicados en esta edición: 182.





BALANCES



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Estados Financieros al 31 de diciembre de 2021

Í N D I C E

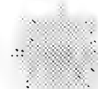
NE/7/2022/41

Expediente N°: 2022-50-1-00267



Estados Financieros

Diciembre 2021



BANCO CENTRAL
DEL URUGUAY

NE/7/2022/41

Expediente Nº: 2022-50-1-00267

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
Estado de Situación Financiera al 31/12/2021
(en millones de pesos uruguayos)

ACTIVO		31/12/21	31/12/20
ACTIVOS EXTERNOS		849.134	781.300
ACTIVOS DE RESERVA		764.391	698.294
ORO MONETARIO		263	263
TRAMO DE RESERVA EN EL F.M.I.	10	7.353	6.356
DIVISAS EN CAJA Y CORRESPONSALES	3.1	82.314	77.960
VALORES DEL EXTERIOR	3.2	635.332	600.635
OTROS ACTIVOS DE RESERVA	3	[illegible]	13.080
ACTIVOS CON ORGANISMOS INTERNACIONALES		75.968	70.029
APORTES AL F.M.I.	10	24.924	24.298
APORTES A OTROS ORGANISMOS INTERNACIONALES	4	51.044	45.731
OTROS ACTIVOS EXTERNOS	5	8.775	12.977
ACTIVOS INTERNOS		142.850	161.756
CREDITOS AL SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO	6	11.324	11.431
CREDITO AL SECTOR FINANCIERO	7	698	698
ACTIVO FIJO E INTANGIBLES		289	358
VALORES DEL GOBIERNO	8	129.857	148.605
OTROS ACTIVOS INTERNOS	9	682	684
TOTAL ACTIVO		991.984	943.056
PASIVO			
PASIVOS EXTERNOS		80.744	61.184
PASIVOS DE RESERVA		6.679	11.661
CUENTAS DE ORGANISMOS INTERNACIONALES		19.516	19.816
CUENTAS DEL F.M.I.	10	19.510	19.812
CUENTAS DE OTROS ORGANISMOS INTERNACIONALES	12	6	4
ASIGNACIONES DE DEG	10	44.076	17.886
OTROS PASIVOS EXTERNOS	13	10.473	11.821
PASIVOS INTERNOS		863.518	812.279
BILLETES Y MONEDAS EMITIDOS	14	102.371	93.175
PASIVOS CON EL SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO	15	76.742	74.115
PASIVOS CON EL SECTOR FINANCIERO		388.764	361.406
CUENTAS CORRIENTES	16	361.941	341.105
OTROS PASIVOS	17	26.823	20.301
VALORES EMITIDOS	18	291.473	279.712
OTROS PASIVOS INTERNOS	19	4.168	3.871
TOTAL PASIVO		944.262	873.463
PATRIMONIO			
CAPITAL	21.1	25.804	23.923
RESERVA ART.9 CARTA ORGANICA	21.2	10.880	9.257
RESERVA ESPECIAL ART.9 C.O.		4.199	3.959
RESERVA 25% DE LAS UTILIDADES ART.9 C.O.		6.681	5.298
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	21.3	0	-143
RESULTADO DEL PERIODO	21.4	11.038	36.556
TOTAL PATRIMONIO		47.722	69.593
TOTAL PASIVO, PATRIMONIO		991.984	943.056
CUENTAS DE ORDEN Y CONTINGENCIAS	22	803.507	753.510

CROWE
Inicialado a los efectos de su identificación.

_pdf unificado.pdf

Folio nº 74

NE/7/2022/41

Expediente Nº: 2022-50-1-00267

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Estado del Resultado Integral por el período finalizado el 31/12/21

(en millones de pesos uruguayos)

		31/12/21	31/12/20
INGRESOS FINANCIEROS		39.253	66.601
SECTOR EXTERNO		3.611	12.408
INTERESES SOBRE ACTIVOS EXTERNOS	24.1	2.446	5.478
DIFERENCIA DE COTIZ. VALORES DEL EXT.	24.3	160	5.072
UTILIDADES SOBRE CONTRATOS DERIVATIVOS	24.1	210	312
OTROS INGRESOS SECTOR EXTERNO	24.2	795	1.546
SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO		4.955	5.120
UTILIDADES POR BONOS DE CAPITALIZACION		4.287	4.970
OTROS INGRESOS SECTOR PUBLICO NO FINANC.	24.2	668	150
SECTOR FINANCIERO	24.4	66	27
GANANCIAS POR OPERACIONES DE MERCADO ABIERTO		21	23
GANANCIAS DE CAMBIO	24.5	21.502	35.513
GANANCIAS POR REVALUACIÓN UI		9.098	13.510
EGRESOS FINANCIEROS		-26.125	-28.305
SECTOR EXTERNO		-3.240	-162
INTERESES POR PASIVOS SECTOR EXTERNO	25.1	-15	-33
DIFERENCIA DE COTIZ. VALORES DEL EXT.	24.1	-3.149	-29
PERDIDAS SOBRE CONTRATOS DERIVATIVOS	24.1	0	-21
OTROS GASTOS SECTOR EXTERNO	25.2	-76	-79
SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO	25.3	-5	-2.975
SECTOR FINANCIERO		-1.643	-2.725
INTERESES POR PASIVOS SECTOR FINANCIERO	25.4	-1.523	-2.530
OTROS GASTOS SECTOR FINANCIERO	25.5	-120	-195
PERDIDAS POR OPERACIONES DE MERCADO ABIERTO		-443	-245
PERDIDA POR VALORES DE REGULACION MONETARIA	25.6	-20.794	-22.200
RESULTADO FINANCIERO NETO		13.128	38.296
INGRESOS DE FUNCIONAMIENTO	26	1.564	3.398
EGRESOS DE FUNCIONAMIENTO	27	-3.444	-3.171
RETRIBUCIONES DE SERVICIOS PERSONALES		-2.766	-2.529
OTROS EGRESOS DE FUNCIONAMIENTO		-678	-642
OTROS INGRESOS	28	20	200
OTROS EGRESOS	29	-230	-167
RESULTADO DEL EJERCICIO	21.4	11.038	38.556

CROWE
Inicialado a los efectos de su identificación.

_pdf unificado.pdf

Folio nº 75

NE/7/2022/41

Expediente Nº: 2022-50-1-00267

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
Estado de Flujo de Efectivo por el período finalizado el 31/12/2021
(en millones de pesos uruguayos)

	Nota	01/01/21- 31/12/21	01/01/20- 31/12/20
SALDO INICIAL	30	77.960	97.530
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		8.301	62.470
FUENTES			
TRANSFERENCIAS DEL EXTERIOR INSTITUCIONES DE INTERMEDIACION FINANCIERA		[illegible]	[illegible]
TRANSFERENCIAS DEL EXTERIOR OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS NO MONETARIAS		92.117	171.022
FONDOS RECIBIDOS POR COLOCACIONES DEL GOBIERNO DE BONOS EN EL EXTERIOR	30.1	74.857	66.160
DESEMBOLSOS DE PRÉSTAMOS DE ORGANISMOS INTERNACIONALES OTORGADOS AL GOB	30.2	42.311	80.852
TRANSFERENCIAS DEL EXTERIOR GOBIERNO CENTRAL		17.299	7.886
FONDOS RECIBIDOS POR CONVENIOS DE CRÉDITO RECÍPROCO		1.566	2.619
TRANSFERENCIAS DEL EXTERIOR EMPRESAS PÚBLICAS		315	167
FUENTES PROVENIENTES DE RESULTADOS		226	970
TRANSFERENCIAS DEL EXTERIOR SEGURIDAD SOCIAL		42	39
OTRAS FUENTES		11	0
CONSTITUCIÓN DE CUSTODIAS EN LAS BÓVEDAS del BCU DE INST. DE INT. FINANC.		0	2.408
TRANSFERENCIAS DEL EXTERIOR OTRAS INSTITUCIONES PRIVADAS		0	33
USOS			
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR INSTITUCIONES DE INTERMEDIACION FINANCIERA		[illegible]	-376.304
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR GOBIERNO CENTRAL		[illegible]	-70.108
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS NO MONETARIAS		[illegible]	-165.922
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR EMPRESAS PÚBLICAS		-14.367	-4.275
FONDOS PAGADOS POR CONVENIOS DE CRÉDITO RECÍPROCO		-2.049	-1.533
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR A PROVEEDORES		-324	-274
PAGO DE SERVICIOS BONOS MCP POR CAJA		-35	-51
COLOCACIONES ESPECIALES EN EL EXTERIOR		-4	0
RETIROS DE CUSTODIA DE LAS BÓVEDAS DEL BCU DE INST. DE INT. FINANC.		0	-1.528
OTROS USOS		0	-602
RETIROS DE CUSTODIA DE LAS BÓVEDAS DEL BCU DE IFNM		0	-9
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		-11.401	-108.813
FUENTES			
VENTAS DE VALORES DEL EXTERIOR		1.040.195	1.480.738
COMPRAVENTA DE MONEDA EXTRANJERA A ORGANISMOS INTERNACIONALES		0	6
USOS			
COMPRAS DE VALORES DEL EXTERIOR		-1.049.648	-1.587.707
APORTES Y CONTRIBUCIONES A ORGANISMOS INTERNACIONALES		-1.944	-1.864
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		1.392	-6.645
FUENTES			
DEVOLUCIÓN PROMISSORY NOTES		2.208	0
USOS			
CONTRIBUCIÓN AL FOCEM		[illegible]	-1.068
AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS DE ORGANISMOS INTERNACIONALES OTORGADOS AL BANCO		-23	-20
PRÉSTAMOS PROMISSORY NOTES CON OI		0	-5.557
FLUJO DE FONDOS NETO		-1.728	-37.988
SALDO DE FONDOS EXCLUIDO EL EFECTO DEL TIPO DE CAMBIO		76.232	59.542
EFECTO DE LA VARIACION DEL TIPO DE CAMBIO SOBRE LAS DIVISAS		6.082	18.418
SALDO FINAL		82.314	77.960

CROWE
Inicialado a los efectos de su identificación.

_pdf unificado.pdf

Folio nº 76

Expediente Nº: 2022-50-1-00267



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Estado de cambios en el patrimonio por el período finalizado el 31/12/21

(en millones de pesos uruguayos)

		CAPITAL	RESERVAS	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	RESULTADO DEL EJERCICIO	TOTAL PATRIMONIO
SALDOS AL 01.01.20		21.827	30.729	-145	39.161	[illegible]
RECLASIFICACIÓN DEL RESULTADO DEL EJERCICIO 2019				39.161	-39.161	0
APLICACIÓN A RESERVAS DE LAS UTILIDADES 2019 SEGÚN TEXTO ORDENADO DE LA CARTA ORGÁNICA			39.161	-39.161		0
AMORTIZACIÓN PARCIAL BONOS DE CAPITALIZACIÓN SEGÚN RD [illegible]			-60.633			-60.633
REVALUACIÓN DE LA UI		2.096				2.096
RESULTADO DEL EJERCICIO 2020					36.556	36.556
SALDOS AL 31.12.20		23.923	9.257	-145	36.556	69.591
RECLASIFICACIÓN DEL RESULTADO DEL EJERCICIO 2020	21.3			36.556	-36.556	0
APLICACIÓN A RESERVAS DE LAS UTILIDADES 2020 SEGÚN TEXTO ORDENADO DE LA CARTA ORGÁNICA	21.3		36.411	-36.556		-145
ABSORCIÓN RES. EJ. ANTERIORES SEGÚN C.O.	21.3			145		145
AMORTIZACIÓN PARCIAL BONOS DE CAPITALIZACIÓN SEGÚN RD [illegible]	21.2		-34.790			-34.790
REVALUACIÓN DE LA UI		1.881				1.881
RESULTADO DEL EJERCICIO 2021	21.4				11.038	11.038
SALDOS AL 31.12.21		25.804	10.878	0	11.038	47.720

CROWE
Inicialado a los efectos de su identificación.

_pdf unificado.pdf

Folio nº 77

NE/7/2022/41

Expediente Nº: 2022-50-1-00267

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1. NATURALEZA JURÍDICA

El Banco Central del Uruguay (en adelante "el Banco"), creado por el Artículo 196 de la Constitución de la República, es un Ente Autónomo dotado de autonomía técnica, administrativa y financiera en los términos de la Constitución de la República y de la Ley Nº 16.696 (Carta Orgánica del Banco Central del Uruguay, de fecha 30 de marzo de 1995), sus complementarias y modificativas.

Sus finalidades primordiales, establecidas en el Artículo 3º del Texto Ordenado de la Carta Orgánica, son:

A) La estabilidad de precios que contribuya con los objetivos de crecimiento y empleo.

B) La regulación del funcionamiento y la supervisión del sistema de pagos y del sistema financiero, promoviendo su solidez, solvencia, eficiencia y desarrollo.

Los presentes Estados Financieros han sido aprobados por el Directorio del Banco Central del Uruguay con fecha 23 de marzo de 2022.

2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los presentes Estados Financieros han sido consistentes con relación al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020. Las mismas se detallan a continuación.

2.1 Bases de Preparación

Los presentes Estados Financieros han sido preparados de acuerdo a las normas legales y reglamentarias aplicables al Banco Central del Uruguay, en particular a las establecidas en su Carta Orgánica la que, en el Artículo 51 de su Texto Ordenado, expresa que los Estados Financieros anuales deberán ser elaborados *"de acuerdo con criterios técnicos adecuados a la naturaleza de un Banco Central"*. Asimismo, en todo lo que no contradiga las disposiciones legales y reglamentarias antes mencionadas, han sido aplicadas las normas contables adecuadas en el Uruguay.

Los Estados Financieros del Banco Central del Uruguay se exponen siguiendo un esquema económico - contable, utilizando el esquema de sectorización de la economía del Sistema de Cuentas Nacionales de Naciones Unidas, lo que permite al mismo tiempo el análisis de la situación contable y la visualización de los principales agregados macroeconómicos tales como Activos y Pasivos Externos (con no residentes), Activos y Pasivos Internos (con residentes), Emisión, etc. Esta presentación cumple con criterios técnicos adecuados a la naturaleza de un Banco Central, como surge de las Recomendaciones de Registros Contables de Operaciones de Banca Central emanadas de las Reuniones de Aspectos Contables y Presupuestales de Banca Central del Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA).

2.2 Oro y Monedas Extranjeras

Las partidas registradas en Onzas Troy de oro, en D.E.G. (Derechos Especiales de Giro) y en monedas extranjeras, se valúan en base a las cotizaciones vigentes según la publicación realizada el último día hábil (30 de diciembre de 2021) por el Banco Central del Uruguay, de acuerdo al siguiente detalle:

COTIZACIÓN	*2021*	*2020*
DÓLAR USA FONDO BCU	*44,6950*	*42,340*
ARBITRAJES	*2021*	*2020*
ORO	*USD 1.813,77500*	*USD 1.890 65500*
D.E.G.	*USD 1,399580*	*USD 1,440270*
EURO	*USD 1,130600*	*USD 1,229200*
LIBRA ESTERLINA	*USD 1,348900*	*USD 1,361700*
YEN	*115,14500*	*103,23500*
FRANCO SUIZO	*0,915150*	*0,882550*
YUAN OFF SHORE	*6,379350*	*6,507000*
YUAN RENMIMBI	*6,373100*	*6,523300*

Los arbitrajes precedidos por el signo USD significan dólares USA por una unidad monetaria, mientras que los que no presentan dicho signo, representan unidades monetarias por un dólar USA.

Los saldos de activos y pasivos denominados en moneda extranjera al cierre del ejercicio se resumen en la nota 31.2.1.

Inicialado a los efectos de su identificación.

_pdf unificado.pdf Folio nº 78

NE/7/2022/41

Expediente N°: 2022-50-1-00267

2.3 Unidades Indexadas

Los activos y pasivos que se encuentran denominados en Unidades Indexadas se registran en dicha unidad de cuenta. La cotización utilizada para la misma es la vigente al 31 de diciembre de 2021, esto es 5,1608 pesos uruguayos por unidad indexada (al 31 de diciembre de 2020 el valor de la UI fue de 4,7846).

2.4 Moneda funcional y moneda de presentación de los Estados Financieros

Los Estados Financieros del Banco se preparan y se presentan en pesos uruguayos que son, a su vez, la moneda funcional y la moneda de presentación de los mismos.

2.5 Activos y Pasivos Financieros

Los activos y pasivos financieros se reconocen desde la fecha de su liquidación, excepto por lo descrito en la nota 2.8.

2.6 Tramo de reserva en el FMI

A partir de 2010, Uruguay comenzó a aportar fondos en el marco del Plan de Transacciones Financieras (FTP) del Fondo Monetario Internacional (FMI). La participación en esta categoría, reservada a aquellos países que poseen un cierto grado de solidez financiera de acuerdo a una evaluación periódica llevada a cabo por el Directorio Ejecutivo del FMI, implica que el país incrementa su posición acreedora ante ese organismo, representando su aporte un activo líquido remunerado, sobre la base de una referencia de mercado.

Estas partidas se clasifican como inversiones a mantener hasta su vencimiento y son valuadas a costo histórico más intereses.

2.7 Divisas en Caja y Corresponsales

Son activos financieros mantenidos hasta su vencimiento. Se valúan a costo histórico más intereses devengados a cobrar en caso de corresponder, convertido a pesos uruguayos de acuerdo con lo establecido en nota 2.2.

2.8 Valores del Exterior

Como criterio general, los valores del exterior han sido designados por el Banco para contabilizarlos a valor razonable con cambios en resultados desde el momento del reconocimiento inicial. Los valores razonables de aquellos que cotizan en un mercado activo tienen por base los precios corrientes de cotización, correspondiendo esta medición al nivel 1 de la jerarquía de valor razonable.

En la contabilización de las transacciones en este capítulo se aplica el criterio de la fecha de negociación. En el caso de las ventas, se reconoce como resultado tanto los intereses como la diferencia de cotización sobre el principal, la cual surge de comparar el precio de venta con el costo promedio. Para los títulos sin cupón se optó por considerar como intereses la diferencia entre el valor nominal y el valor efectivo al momento de la compra, imputándose como diferencia de cotización del mismo la que surge de tomar el valor razonable y restarle los intereses que se reconocieron.

Diariamente se reconoce en la contabilidad el valor de mercado de los títulos, que incluye el devengamiento tanto de la diferencia de cotización sobre el principal como de los intereses.

La valuación de los valores administrados por el Banco se realiza todos los años a precio comprador de la hora 11:00 publicado por Bloomberg, correspondiente al 31 de diciembre o al último día hábil del ejercicio según surge del procedimiento de calidad del Departamento de Planificación y Gestión de Riesgo.

Existen al 31.12.2021 tres portafolios administrados por terceros, habiéndose incorporado uno nuevo en el ejercicio 2021. Cabe señalar que el portafolio más antiguo utiliza las cotizaciones informadas por el Bank of New York.

2.9 Contabilización de los instrumentos financieros derivados

Inicialmente los derivados financieros se reconocen a su valor razonable en la fecha del respectivo contrato, para posteriormente ajustar su medición ante cambios en el valor. Las variaciones en el valor razonable se reconocen en cuentas de resultados. El valor razonable de los instrumentos transados en mercados activos se basa en los precios de cotización en el mercado al cierre del ejercicio (nivel 1 de la jerarquía de valor razonable). El valor razonable de instrumentos financieros no transables en un mercado activo se determina aplicando técnicas de valuación, básicamente valores presentes de flujos de fondos descontados (nivel 2 de la jerarquía de valor razonable). La composición se detalla en la nota 31.2.5.

CROWE
Inicialado a los efectos de su identificación.

_pdf unificado.pdf

Folio n° 79

NE/7/2022/41

Expediente Nº: 2022-50-1-00267

El Banco no aplica contabilidad de cobertura.

2.10 Activos con Organismos Internacionales

Los activos con organismos internacionales son los aportes realizados por el Banco a dichos organismos. Se clasifican como inversiones mantenidas hasta su vencimiento y son valuados al costo histórico más sus actualizaciones, en caso de corresponder. Aquellos aportes efectuados en moneda extranjera se valúan de acuerdo a lo dispuesto en nota 2.2.

La composición de los aportes efectuados al Fondo Monetario Internacional (FMI) se describe en nota 10 y la de los aportes efectuados a otros organismos internacionales se describe en nota 4.

2.11 Créditos al Sector Público No Financiero

Estos créditos se valúan a costo amortizado. Su composición se describe en la nota 6.

2.12 Créditos al Sector Financiero

Estos créditos se valúan a costo amortizado. Su composición se describe en nota 7.

2.13 Deterioro en el valor de los activos monetarios

Los activos monetarios, como los créditos otorgados a la banca en liquidación o a los fondos de recuperación de patrimonios bancarios y otros créditos de dudosa recuperación, se encuentran total o parcialmente provisionados.

2.14 Activo Fijo

Los bienes de Activo Fijo son amortizados anualmente a partir del ejercicio siguiente al de la incorporación, aplicando los siguientes porcentajes:

Máquinas, equipos y mobiliarios nuevos	20%
Construcciones, mejoras y reparaciones extraordinarias	10%
Edificios	2%

Los costos de mantenimiento y reparaciones se imputan a resultados en el ejercicio en que se incurren. El valor residual de los activos y las vidas útiles se revisan, si es necesario, en cada cierre de ejercicio.

En virtud del procedimiento establecido en nota 2.16, el valor contable del activo fijo se reduce de inmediato a su valor recuperable tan pronto se determina que su valor contable supera al valor estimado recuperable.

2.15 Activo Intangible

Los programas de computación y similares que cumplan determinados requisitos se activan como intangibles. Para ello debe ser probable que los mismos generen beneficios económicos futuros para el Banco, deben ser controlables e identificables y su costo debe poder ser medido en forma fiable.

Su valuación inicial se realiza por el costo, el que a posteriori se ajusta deduciéndose la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor según el procedimiento establecido en la nota 2.16. Por sus características, la amortización de estos activos se realiza en tres años a partir del ejercicio siguiente al de la incorporación en fase de producción.

2.16 Deterioro en el valor de los activos no monetarios

Los bienes de Activo Fijo e Intangible se someten a pruebas por deterioro de valor cada vez que ocurren hechos o cambios en las circunstancias que indiquen que su valor de libros pueda no ser recuperable. Cuando el valor de libros de un activo excede su valor recuperable, se reconoce una pérdida por deterioro de valor. El valor recuperable es el mayor entre su valor razonable menos los costos de realización y su valor de uso.

2.17 Valores del Gobierno

Este concepto corresponde a un Bono del Tesoro en unidades indexadas emitido por el Gobierno el 24 de noviembre de 2017, de vencimiento 24 de noviembre de 2047, con un cupón anual del 3,25%. Dicho bono fue emitido para canje por el remanente de los títulos emitidos por el Gobierno en anteriores ocasiones, de acuerdo a lo establecido por el art. 8 del Texto Ordenado de la Carta Orgánica, así como los emitidos por el pago de sus intereses. Dichos instrumentos incluían un bono perpetuo, así como bonos a 30 años con cláusula de canje por otro período similar, ambos con intereses semestrales, pagaderos con títulos a 30 años.

CROWE
Inicialado a los efectos
de su identificación.

NE/7/2022/41

Expediente Nº: 2022-50-1-00267

Antes de realizar el canje se aplicó el último inciso del Artículo 9°de la Carta Orgánica de la Institución, restituyendo una cuotaparte de los instrumentos descritos en el final del párrafo anterior.

El bono se registró a valor razonable, determinado mediante la técnica de ajuste de la tasa de descuento, tomando para ello la tasa de rendimiento de bonos con similares características a la fecha de la emisión, correspondiendo dicha valuación al nivel 2 de la escala de jerarquía establecida para los instrumentos financieros en su medición a valor razonable. Luego del reconocimiento inicial se valúa a costo amortizado.

Este criterio contable está contenido en la Resolución del Directorio N°D/41/2018 la que, en su parte dispositiva, expresa:

"1) Disponer, para la operación de canje de Títulos de Deuda Pública emitidos por el Ministerio de Economía y Finanzas con la finalidad de capitalizar al Banco Central del Uruguay, según lo dispuesto en la resolución D/313/2017 de 22 de noviembre de 2017 y cualquier otra posterior de similares características, que los Títulos de Deuda Pública que emita el Ministerio de Economía y Finanzas se consideran un nuevo activo, a ser ingresado al Activo del Banco Central del Uruguay valuado por su valor razonable, dándose de baja a los anteriores títulos, ya extintos, al valor presentado en libros, correspondiendo la diferencia, con más los costos que pudiera generar la transacción, al resultado del ejercicio.

2) Establecer que la posterior valuación de los títulos ingresados en el Activo del Banco Central del Uruguay se realizará al costo amortizado, tomando como costo inicial el valor al cual se incorporaron."

Con fecha 24 de noviembre de 2018 se recibió un Bono del Tesoro emitido para el pago de intereses. Al 30 de noviembre se realizó una restitución parcial que canceló totalmente el bono emitido en 2018 por los intereses devengados y parte del capital del bono original, afectándose la reserva especial como se establece en el Artículo 9° de la Carta Orgánica, según RD N° 264/2018.

Con fecha 25 de noviembre de 2019 se recibió un Bono del Tesoro emitido para el pago de intereses. Al 18 de diciembre se realizó una restitución parcial que canceló totalmente el bono emitido en 2019 por los intereses devengados y parte del capital del bono original, afectándose la reserva especial como se establece en el Artículo 9° de la Carta Orgánica, según RD N° D/322/2019.

Con fecha 24 de noviembre de 2020 se recibió un Bono del Tesoro emitido para el pago de intereses. Al 16 de diciembre se realizó una restitución parcial que canceló totalmente el bono emitido en 2020 por los intereses devengados y parte del capital del bono original, afectándose la reserva especial como se establece en el Artículo 9° de la Carta Orgánica, según RD N° D/320/2020.

Con fecha 24 de noviembre de 2021 se recibió un Bono del Tesoro emitido para el pago de intereses. Al 16 de diciembre se realizó una restitución parcial que canceló totalmente el bono emitido en 2021 por los intereses devengados y parte del capital del bono original, afectándose la reserva especial como se establece en el Artículo 9° de la Carta Orgánica, según RD N° D/304/2021.

La información respectiva se detalla en la nota 8.

2.18 Otros Activos Internos

Estos activos se valúan a costo amortizado, y se deducen las provisiones por incobrabilidad estimadas por el Directorio del Banco en virtud de situaciones específicas, para el caso de créditos considerados de dudosa recuperabilidad. Su composición se describe en nota 9.

2.19 Cuentas de Organismos Internacionales

Las cuentas que integran este capítulo son cuentas corrientes y se encuentran valuadas a su costo histórico más sus actualizaciones en caso de corresponder.

El rubro está integrado por las cuentas del FMI, detalladas en nota 10 y por las cuentas de otros organismos internacionales cuya composición se describe en nota 12.

2.20 Otros Pasivos Externos

En Otros Pasivos Externos se incluyen los acreedores por cambio comprado y las suscripciones a Organismos Internacionales pendientes de integración.

Los acreedores por cambio comprado se valúan a su costo histórico más actualizaciones en caso de

CROWE
Inicialado a los efectos
de su identificación.

NE/7/2022/41

Expediente Nº: 2022-50-1-00267

corresponder.

Las suscripciones a Organismos Internacionales pendientes de integración se valúan a costo histórico.

La composición del rubro se describe en nota 13.

2.21 Billetes y Monedas Emitidos

Corresponden a los billetes y monedas en circulación cuya composición se describe en nota 14 y se registran por su valor facial. Los costos de impresión de billetes y acuñación de monedas son cargados a resultados.

2.22 Pasivos con el Sector Público no Financiero y con el Sector Financiero

Estos pasivos se contabilizan a costo amortizado. La composición de los mencionados rubros se expone en notas 15, 16 y 17.

Los pasivos en moneda extranjera fueron convertidos a pesos uruguayos de acuerdo con lo establecido en nota 2.2.

2.23 Valores Emitidos

Los valores emitidos por el Banco se contabilizan a costo amortizado. La composición del mencionado rubro se expone en nota 18.

2.24 Beneficios al Personal

Las obligaciones generadas por los beneficios al personal, de carácter legal o voluntario, se reconocen en cuentas de pasivo (Otros Pasivos Internos), con cargo a pérdidas en el período en que se devengan.

2.25 Provisiones

Las provisiones por reclamos legales u otras acciones de terceros son reconocidas cuando el Banco tiene una obligación, legal o presunta, emergente de hechos pasados, debido a la cual resulta probable que deban aplicarse recursos para liquidar la obligación y el monto de la obligación haya sido estimado en forma confiable; en particular se provisionan aquellos juicios en los que se haya dictado sentencia desfavorable al Banco en alguna instancia.

La evolución de estas provisiones se detalla en nota 31.1.1.

2.26 Cuentas de Orden y Contingencias

Las cuentas de Orden y Contingencias se encuentran valuadas a su valor nominal. La composición de las mismas se detalla en nota 22.

2.27 Resultados

Los ingresos y gastos han sido afectados a los resultados del ejercicio económico de acuerdo al principio de lo devengado.

2.28 Efectivo y equivalentes de efectivo

La definición de fondos utilizada para el Estado de Flujos de Efectivo es Divisas en Caja y Corresponsales, atendiendo a un criterio de disponibilidad inmediata de los mismos.

2.29 Impuestos

En aplicación de lo dispuesto por el Artículo 6° del Texto Ordenado de la Carta Orgánica, el Banco se encuentra exento de toda clase de tributos nacionales, aun de aquellos previstos en leyes especiales, exceptuadas las contribuciones de seguridad social.

2.30 Actividad como agente financiero del Gobierno

El Texto Ordenado de la Carta Orgánica del Banco Central del Uruguay en su Artículo 7° define que el Banco "Actuará como asesor económico, banquero y representante financiero del Gobierno." (Literal C) y que "Podrá representar al Gobierno de la República en los organismos financieros internacionales y ejecutará las transacciones financieras relacionadas con la participación del Estado en dichos organismos." (Literal F). Asimismo, el Artículo 48° del Texto Ordenado de la Carta Orgánica establece que "El Banco se

CROWE
Inicialado a los efectos
de su identificación.

NE/7/2022/41

Expediente Nº: 2022-50-1-00267

encargará, en los términos y condiciones que acuerde con el Poder Ejecutivo, de la emisión y gestión de los valores públicos con garantía del Estado y, en este sentido, podrá negociar directamente con el público. El Banco desempeñará los cometidos de administración de los servicios de la Deuda Pública interna y externa, Letras de Tesorería y Bonos del Tesoro y préstamos internacionales".

Sobre la base de la normativa legal vigente, el Banco identificó una serie de actividades que no son "típicamente bancocentralistas", las que el Banco realiza o realizó, de acuerdo a lo dispuesto por diversas leyes, en cumplimiento de su función de "Agente financiero del Gobierno". A partir de esta identificación, en nota 32, se revelan en forma separada los efectos, tanto en el Estado de Situación Financiera como en el Estado del Resultado Integral, de las actividades como Agente Financiero del Gobierno y de las actividades Bancocentralistas.

Las operaciones que se consideran enmarcadas en la función de "Agente Financiero del Gobierno" son aquellas que implican:

a. Créditos contra el Gobierno Central originados en diversas disposiciones legales que establecen la concesión de adelantos al Tesoro Nacional o la asunción o subrogación, por parte del Ministerio de Economía y Finanzas, de créditos otorgados por este Banco a Entes Autónomos.

b. Activos derivados de las compras de carteras bancarias realizadas por cuenta del Gobierno.

c. Pasivos por depósitos vista y plazo con el Sector Público no Financiero.

d. Administración de fondos recibidos por el Gobierno Central, proveniente de organismos internacionales, y con destino a la promoción de distintas actividades.

2.31 Estimaciones contables

La preparación de Estados Financieros requiere que la Gerencia y el Directorio del Banco realicen estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio. La Gerencia y el Directorio del Banco realizan estimaciones para poder calcular a un momento dado, por ejemplo, el valor razonable inicial de los valores del Gobierno, la provisión para incobrabilidad, las amortizaciones, el valor recuperable de los activos y las provisiones por reclamos legales, estas últimas según el criterio que se detalla en nota 2.25. Los resultados reales futuros podrían diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes Estados Financieros.

3. OTROS ACTIVOS DE RESERVA

En millones de pesos uruguayos

	2021	2020
OTROS ACTIVOS DE RESERVA	*39.147*	*13.080*
TENENCIA DEG	39.147	13.080

4. APORTES A OTROS ORGANISMOS INTERNACIONALES

En millones de pesos uruguayos

	2021	2020
APORTES A OTROS ORGANISMOS INTERNACIONALES	*51.044*	*45.731*
APORTES A LA CAF	23.827	21.108
APORTES AL FLAR	13.589	12.241
APORTES AL FONPLATA	5.307	4.588
APORTES AL BID	4.712	4.464
APORTES A LA CII	1.295	1.149
APORTES A LA CFI	1.216	1.152
APORTES AL BIRF	1.072	1.016
APORTES A LA AIIB	18	8
APORTES A COOP. SWIFT	8	5

CROWE
Inicialado a los efectos
de su identificación.

NE/7/2022/41

Expediente Nº: 2022-50-1-00267

5. OTROS ACTIVOS EXTERNOS

En millones de pesos uruguayos

	2021	2020
OTROS ACTIVOS EXTERNOS	*8.775*	*12.977*
APORTES SUSCRITOS A INTEGRAR FLAR[1]	2.093	2.615
APORTES SUSCRITOS A INTEGRAR CAF[1]	1.545	2.927
APORTES SUSCRITOS A INTEGRAR FONPLATA[1]	1.393	1.759
APORTES SUSCRITOS A INTEGRAR AIIB	27	34
DEUDORES POR PROMISSORY NOTES[2]	3.584	5.516
DEPÓSITOS ESPECIALES A PLAZO ACUERDOS CON FMI[3]	125	122
DEPÓSITOS ESPECIALES A LA VISTA	8	4

[1] Ver nota 13.
[2] Ver nota 15.
[3] Ver nota 24.1.

6. CRÉDITOS AL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO

En millones de pesos uruguayos

	2021	2020
CRÉDITOS AL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO	*11.324*	*11.411*
M.E.F. SUBROGACIÓN CONVENIO LEY 17.513[1]	11.324	11.411
EMPRESAS PÚBLICAS DEUDORES REFINANCIAMIENTO	1.017	967
PROVISIONES S/EMPRESAS PCAS.DEUDS.REF.[2]	-1.017	-967
OTROS CRÉDITOS	8	8
PROVISIONES OTROS CRÉDITOS[2]	-8	-8

[1] MEF Subrogación convenio Ley 17.513 de 30/6/02 - Capitalización del BHU por el MEF. El MEF subrogó una deuda que el BHU mantenía con el Banco, cuyas condiciones de pago habían sido establecidas en el convenio suscrito entre el BHU y el BCU el 2/7/98. La valuación de este crédito se complementaba al 31 de diciembre de 2014 con el rubro "Bonificaciones a otorgar – MEF subrogación convenio BHU (Ley 17.513), considerado en Otros Activos Internos. Dicha partida fue eliminada por efecto de la RD 299/2015 En Nota 24.3 se detallan los intereses.

[2] Provisiones: Corresponden a deudas que UTE y la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande, mantienen con el Banco, por refinanciamiento externo. La provisión de otros créditos corresponde a la Intendencia Municipal de Tacuarembó. Ver Nota 31.1.1

7. CRÉDITOS AL SECTOR FINANCIERO

En millones de pesos uruguayos

	2021	2020
CRÉDITO AL SECTOR FINANCIERO	*698*	*698*
CUENTAS CORRIENTES DEL BCU EN EL BROU	696	98
DEUDORES POR CONTRATOS REPO	2	600

8. VALORES DEL GOBIERNO

En millones de UI

	2021		2020	
	Valor nominal	Costo amortizado[1]	Valor nominal	Costo amortizado[1]
Bonos del Tesoro a 30 años	21.591	25.162	26.618	31.059
Importe expresado en millones de UYU	111.426	129.857	127.358	148.605

[1] Incluye la valuación y el devengamiento de cupones.

De acuerdo al Decreto 301/017 del 23 de octubre de 2017, los bonos emitidos en los ejercicios 2010, 2011, 2012 y 2015 fueron permutados por un bono emitido el 24 de noviembre de 2017, con vencimiento 24 de noviembre de 2047 con un cupón anual del 3,25%.

Según RD 264/2018 , RD 322/2019, RD 320/2020 y RD 304/2021 se dispuso imputar la reserva especial prevista en el Artículo 9 de la Carta Orgánica a la amortización parcial del bono de capitalización por un valor equivalente a UI 5.000 millones, UI 6.000 millones, UI 8.500 millones y UI 6.750 millones en los años 2018 , 2019, 2020 y 2021 respectivamente. Ver Nota 21.2

CROWE
Inicialado a los efectos
de su identificación.

_pdf unificado.pdf

Folio nº 84

NE/7/2022/41

Expediente Nº: 2022-50-1-00267

De acuerdo a normas contables adecuadas se revela el valor razonable de este bono al 31 de diciembre de 2021, el cual asciende a 24.177 millones de UI, calculado aplicando técnicas de valuación, básicamente valores presentes de flujos de fondos descontados (nivel 2 de la jerarquía del valor razonable). Al 31 de diciembre de 2020 el valor razonable del bono en cartera ascendía a 30.916 millones de UI, calculado utilizando las mismas técnicas de valuación.

9. OTROS ACTIVOS INTERNOS

	En millones de pesos uruguayos	
	2021	2020
OTROS ACTIVOS INTERNOS	*682*	*684*
CREDITOS AL SECTOR PRIVADO	2.417	2.360
PROVISIONES INCOBRABILIDAD SECTOR PRIVADO	-2.261	-2.205
APORTES A FONDOS DE DESARROLLO	2.258	2.139
PROVISIÓN APORTES A FONDOS DE DESARROLLO	-2.258	-2.139
OTROS	526	529

Dentro de "Créditos al Sector Privado" se incluyen los adelantos otorgados al amparo de lo dispuesto por el Artículo 9 de la Ley Nº 17.523 (Ley de Fortalecimiento del Sistema Bancario) por 1.049 millones de pesos uruguayos, los que se encuentran totalmente provisionados. El Banco convirtió en pagos con subrogación los adelantos otorgados a los ahorristas por lo que se trata de un crédito contra los Fondos de Recuperación de Patrimonios Bancarios, según el siguiente detalle:

	En millones de pesos uruguayos	
Institución	2021	2020
Banco Caja Obrera FRPB	110	110
Banco Comercial FRPB	404	404
Banco de Crédito FRPB	368	368
Banco de Montevideo FRPB	166	173
Cayeu en liquidación	1	1
TOTAL	*1.049*	*1.056*

10. SALDOS Y TRANSACCIONES CON EL FMI

Aportes al FMI

Corresponden a los aportes realizados por el Banco a dicho organismo. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 ascienden a 24.924 y 24.298 millones de pesos uruguayos respectivamente.

Tramo de reserva en el FMI

Los saldos de este rubro al 31 de diciembre de 2021 y 2020 ascienden a 7.333 y 6.356 millones de pesos uruguayos respectivamente.

Acreedores por cambio comprado

Es la contrapartida en moneda nacional del tramo de reserva en el FMI por las transacciones realizadas en el marco del FTP.

Asignaciones de DEG

El saldo de este rubro al 31 de diciembre de 2021 y 2020 asciende a 44.076 y 17.886 millones de pesos uruguayos respectivamente. Con fecha 2 de agosto 2021 la reunión de gobernadores del FMI aprobó un aumento de asignaciones de DEGs para sus países miembros, la que se concretó el 23 de agosto del 2021. Por esta operación a Uruguay le correspondió un aumento de dichas asignaciones por un importe de DEGs 411.273.051, lo que tuvo como contrapartida un incremento en la cuenta de Tenencias por el mismo monto.

Cuentas del FMI

El saldo al 31 de diciembre de 2021 y 2020 de este rubro revela los fondos en moneda nacional que el Fondo Monetario Internacional tiene depositados a la vista en el Banco (19.510 y 19.812 millones de pesos uruguayos respectivamente). Son valuados al costo histórico más actualizaciones, en caso de corresponder.

CROWE
Inicializado a los efectos
de su identificación.

NE/7/2022/41

Expediente N°: 2022-50-1-00267

11. ACTIVOS DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Con fecha 30 de mayo de 2008 la República Oriental del Uruguay ingresó al Fondo Latinoamericano de Reservas (FLAR). Al 31 de diciembre de 2021 la cifra de aporte de capital asciende a USD 281.288.977,84. La cifra de superávit a capitalizar asciende a USD 22.745.673,75 y corresponde a reservas acumuladas en ejercicios anteriores. El convenio constitutivo dispone que la cifra aportada por concepto de reservas no corresponde a ninguno de los integrantes del FLAR, por lo que un país miembro que se retire del Organismo no puede retirar ninguna parte de aquellas hasta que los miembros restantes se retiren.

12. CUENTAS DE OTROS ORGANISMOS INTERNACIONALES

	En millones de pesos uruguayos 2021	2020
CUENTAS DE OTROS ORGANISMOS INTERNACIONALES	*6*	*4*
BIRF	6	4

13. OTROS PASIVOS EXTERNOS

	En millones de pesos uruguayos 2021	2020
OTROS PASIVOS EXTERNOS	*10.475*	*11.821*
SUSCRIPCIONES FLAR PENDIENTES DE INTEGRACIÓN [1]	2.093	2.615
SUSCRIPCIONES CAF PENDIENTES DE INTEGRACIÓN [1]	1.545	2.927
SUSCRIPCIONES FONPLATA PENDIENTES DE INTEGRACIÓN [1]	1.393	1.759
SUSCRIPCIONES AIIB PENDIENTES DE INTEGRACIÓN [1]	27	34
ACREEDORES POR CAMBIO COMPRADO [2]	5.415	4.486

[1] Ver nota 5.
[2] Corresponde a transacciones realizadas en el marco del FTP según lo mencionado en la Nota 10.

14. BILLETES Y MONEDAS EMITIDOS

Los billetes y monedas en circulación se registran por su valor facial. La distribución de los mismos al 31 de diciembre es la siguiente:

DISTRIBUCIÓN DE BILLETES Y MONEDAS EN CIRCULACIÓN
(En millones de pesos uruguayos)

		31/12/2021		31/12/2020	
Monedas	Denominación	Cantidad	Importe	Cantidad	Importe
	1	429.917.619	430	404.291.301	404
	2	280.023.269	560	261.239.168	522
	5	120.651.423	603	110.771.240	554
	10	86.397.763	864	84.439.494	844
	50	9.994.906	500	9.994.951	500
Total Monedas			2.957		2.824
Billetes	Denominación				
	20	45.513.114	910	41.149.486	823
	50	29.035.094	1.452	26.517.578	1.326
	100	27.937.942	2.794	26.458.351	2.646
	200	12.082.424	2.416	10.848.015	2.170
	500	14.079.691	7.040	13.082.719	6.541
	1000	43.644.523	43.645	40.977.046	40.977
	2000	20.578.494	41.157	17.933.994	35.868
Total Billetes			99.414		90.351
Total Circulante			102.371		93.175

CAWWE
Inicialado a los efectos de su identificación.

NE/7/2022/41

Expediente Nº: 2022-50-1-00267

15. PASIVOS CON EL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO

	En millones de pesos uruguayos 2021	2020
PASIVOS CON EL SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO	*76.742*	*74.115*
MEF – CUENTAS CORRIENTES	50.669	52.228
MEF – CTAS.CTES. ESPECIALES[1]	15.995	11.643
MEF – OBLIGACIONES POR DESEMBOLSOS ORGANISMOS INTERNACIONALES.	130	144
MEF – OBLIGACIONES POR DEPÓSITO FMI[2]	125	122
MEF – OTROS	457	530
VALUACIÓN SWAP EPNF	127	1.630
OTROS – CUENTAS CORRIENTES	7.158	6.139
OTROS – DEPÓSITOS[3]	1.547	1.524
OTROS	534	155

[1] Se incluyen fondos recibidos de Organismos Internacionales, en el marco de convenios suscritos por la República Oriental del Uruguay, con el BID, BIRF, FONPLATA, etc., los que se encuentran a disposición del Gobierno y fondos recibidos por colocación de bonos en el exterior.

[2] Ver nota 5.

[3] Se incluye el margen de garantía depositado por la UTE en el BCU debido a la operativa de SWAP que asciende a USD 34.605.300.

16. PASIVOS CON EL SECTOR FINANCIERO – CUENTAS CORRIENTES

	En millones de pesos uruguayos 2021	2020
PASIVOS CON EL SECTOR FINANCIERO - CUENTAS CORRIENTES	*361.941*	*341.105*
INSTITUCIONES CREADORAS DE DINERO	340.184	310.008
INSTITUCIONES FINANCIERAS NO MONETARIAS	21.757	31.097

17. PASIVOS CON EL SECTOR FINANCIERO – OTROS PASIVOS

	En millones de pesos uruguayos 2021	2020
PASIVOS CON EL SECTOR FINANCIERO - OTROS PASIVOS	*26.823*	*20.301*
DEPOSITOS OVERNIGHT, ENCAJE, PLAZO, FACILIDADES DE LIQUIDEZ	15.509	17.358
ACREEDORES POR CONTRATOS DE REPOS	9.403	900
DEPÓSITOS EN GARANTÍA Y OTRAS OBLIGACIONES	1.911	2.043

18. VALORES EMITIDOS

	En millones de pesos uruguayos 2021	2020
VALORES EMITIDOS	*291.473*	*279.712*
VALORES DE REGULACIÓN MONETARIA EN M/N	291.473	279.712

La información sobre vencimientos de los mismos se revela en nota 31.3.3.

DETALLE DE VALORES EMITIDOS

(En millones de pesos uruguayos)

2021

VALORES DE REGULACIÓN MONETARIA	VALOR NOMINAL EN M/O	VALOR CONTABLE	TASA MÍNIMA	TASA MÁXIMA
EN PESOS URUGUAYOS				
Valores sin cupón:				
Letras	297.004		4,48%	7,75%
Total valores en M/N sin cupón		291.473		
TOTAL		291.473		

CROWE
Inicialado a los efectos de su identificación.

NE/7/2022/41

Expediente N°: 2022-50-1-00267

2020

VALORES DE REGULACIÓN MONETARIA	VALOR NOMINAL EN M/O	VALOR CONTABLE	TASA	
			MÍNIMA	MÁXIMA
EN PESOS URUGUAYOS				
Valores sin cupón:				
Letras	290.207		4,57%	14.30%
Total valores en M/N sin cupón		279.712		
TOTAL		279.712		

19. OTROS PASIVOS INTERNOS

	En millones de pesos uruguayos 2021	2020
OTROS PASIVOS INTERNOS	*4.168*	*3.871*
FONDOS ADMINISTRADOS,	605	573
F.O.F.I.D.E.	*571*	*541*
PROGRAMA DE APOYO AL PEQUEÑO PRODUCTOR AGRÍCOLA	*35*	*33*
OTROS FONDOS ADMINISTRADOS	*-1*	*-1*
OBLIGACIONES CON EL SECTOR PRIVADO	3.530	3.291
OTROS	33	7

Refiere a fondos recibidos por el Gobierno Central, de parte de organismos internacionales para ser aplicados a fines específicos. Los saldos de las cuentas revelan las disponibilidades de dichos fondos.

20. BENEFICIOS JUBILATORIOS

El Banco no tiene planes específicos de beneficios por retiro sino que sus empleados, al llegar a la edad jubilatoria, se acogen a los beneficios otorgados por la Caja de Pensiones y Jubilaciones Bancarias, que abarca a los afiliados de todo el sector financiero tanto público como privado.

21. PATRIMONIO

21.1 CAPITAL

El Artículo 8 del Texto Ordenado de la Carta Orgánica fija el capital de la Institución en 5.000.000.000 de Unidades Indexadas. A la cotización de la UI al 31 de diciembre de 2021 dicha partida alcanzaba un equivalente a 25.804 millones de pesos uruguayos

21.2 RESERVAS ARTÍCULO 9° DEL TEXTO ORDENADO DE LA CARTA ORGÁNICA

El Artículo 9 del Texto Ordenado de la Carta Orgánica establece, con posterioridad al cierre de ejercicio y para el caso que existan utilidades netas, la creación de reservas. ;

Las reservas existentes en el Patrimonio del Banco corresponden a las utilidades generadas en ejercicios anteriores, con menos las aplicaciones de Reservas de este capítulo previstas por el inciso final del Artículo 9° del texto ordenado de la Carta Orgánica de la institución, en su redacción dada por la Ley N° 19.438 de 14 de octubre de 2016, Art. 185.

Art. 9°. (Reserva). – Al cierre del ejercicio se cuantificarán las utilizades netas. Con posterioridad al cierre del ejercicio, las utilidades netas provenientes del ajuste en el valor de los activos y pasivos en moneda extranjera, oro y derechos especiales de giro u otras canastas de monedas, resultantes de la variación de las cotizaciones de la unidad de cuenta en que se encuentran nominados, será destinada a crear una reserva especial, como máximo hasta la suma concurrente con las utilidades netas del ejercicio.

El remanente de las utilidades netas, una vez cumplido lo dispuesto en el inciso anterior, se destinará por su orden a:

1) Cubrir los déficit que se hubieran acumulado en ejercicios anteriores
2) Reservas hasta una cantidad equivalente al 25% de las utilidades netas del ejercicio.

El saldo remanente de las utilidades netas se acreditará a la cuenta Tesoro Nacional del Poder Ejecutivo, previa compensación de los créditos impagos que este último mantenga con el Banco.

Facúltase al Directorio del Banco Central del Uruguay a imputar ala reserva especial prevista en el inciso primero del presente artículo, a la restitución, hasta las sumas concurrentes, de los valores que haya emitido o emita el Poder Ejecutivo en cumplimiento de la obligación de capitalización prevista en el artículo anterior.

Inicialada a los efectos de su identificación.

NE/7/2022/41

Expediente Nº: 2022-50-1-00267

En el ejercicio 2019 se afectaron 26.147 millones de pesos uruguayos a la amortización parcial de bonos de capitalización por dicho concepto, según la RD 322/019 del 18 de diciembre de 2019.

En el ejercicio 2020 se afectaron 40.613 millones de pesos uruguayos a la amortización parcial de bonos de capitalización por dicho concepto, según la RD 320/020 del 16 de diciembre de 2020.

En el ejercicio 2021 se afectaron 34.790 millones de pesos uruguayos a la amortización parcial de bonos de capitalización por dicho concepto, según la RD 304/021 del 15 de diciembre de 2021.

El saldo al 31 de diciembre de 2021 del Rubro Reservas Artículo 9° asciende a 10.880 millones de pesos uruguayos.

El resultado neto del ejercicio 2021 asciende a 11.038 millones de pesos uruguayos, habiéndose generado ganancias provenientes del ajuste en el valor de los activos y pasivos en moneda extranjera, oro y derechos especiales de giro por 21.319 millones de pesos uruguayos, por lo que corresponde constituir la reserva especial del Artículo 9°. De acuerdo a lo establecido en el citado artículo se deberá incrementar en el ejercicio 2022 la reserva especial por 11.038 millones de pesos uruguayos. No habiendo, por lo tanto, saldo remanente de utilidades netas para transferir al Tesoro Nacional.

21.3 RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

El Artículo 8° del Texto Ordenado de la Carta Orgánica del Banco fija su capital en un monto de 5.000.000.000 de UI. En caso de que el patrimonio caiga por debajo de dicho monto el Poder Ejecutivo deberá capitalizar al ente de acuerdo con un plan de capitalización que informará al parlamento no más allá del ejercicio siguiente. En el presente ejercicio, el patrimonio de la Institución se encuentra por encima del monto mínimo establecido en la mencionada norma, por lo cual no será necesaria una capitalización por parte del Gobierno.

Se modificó en forma retroactiva al 01.01.2018 el saldo de Capital, el que debe representar actualmente el equivalente en moneda nacional de 5.000: de UI. El ajuste contable fue realizado en marzo de 2019, pero se consideró que, por haberse discontinuado la aplicación del ajuste integral por inflación, la partida deudora que lo ajustaba por $ 143:, debía ser extornada para pasar a formar parte de Resultados de Ejercicios Anteriores. En el ejercicio 2021 dichos resultados acumulados fueron absorbidos previo a constituir la reserva establecida en el Numeral 2 del Artículo 9 del Texto Ordenado de la Carta Orgánica del Banco.

21.4 RESULTADO DEL EJERCICIO

En el presente ejercicio, el resultado coincide con el resultado integral, debido a que no existieron cambios en el modelo de negocio que supongan la inclusión de otros resultados integrales.

CROWE
Inicialado a los efectos
de su identificación.

NE/7/2022/41

Expediente Nº: 2022-50-1-00267

22. CUENTAS DE ORDEN Y CONTINGENCIAS

En Cuentas de Orden se memorizan, entre otros, los valores custodiados en el Banco y fuera del mismo, las existencias de billetes y monedas no emitidos, la administración de los patrimonios de los bancos en liquidación y de los Fondos de Recuperación de Patrimonios Bancarios (según la información brindada por el Servicio de Administración de Patrimonios Bancarios).

En Cuentas de Contingencias se registran, entre otros, los juicios en trámite en los cuales no existe sentencia en primera instancia, y el capital exigible de acuerdo con convenios suscriptos con Organismos Internacionales.

La apertura de los mencionados capítulos luce en el siguiente cuadro:

	En millones de pesos uruguayos	
	2021	2020
CUENTAS DE ORDEN Y CONTINGENCIAS	*803.507*	*753.510*
CUENTAS DE ORDEN	663.250	620.628
BILLETES DESTRUIDOS	218.156	207.845
BILLETES Y MONEDAS EMITIDOS	102.371	93.175
BILLETES Y MONEDAS NO EMITIDOS	120.379	93.186
OTROS VALORES CUSTODIADOS	205.638	165.870
CONTRATOS FWD SIN ENTREGA POSIC. COMPRADA MERC. INTERNAC.	4.396	3.857
CONTRAPARTIDA FWD SIN ENTREGA MERC. INTERNAC.	4.246	3.811
REGISTRO DE MONEDAS Y BILLETES	1.470	46.667
REGISTRO DE INTERESES	1.639	1.541
REGISTRO DE ACUERDOS VIGENTES	1.425	1.424
CONTRAP. PATRIMONIOS DE LOS BANCOS EN LIQUIDACIÓN	5.109	5.109
PATRIMONIOS DE LOS BANCOS EN LIQUIDACIÓN	-5.109	-5.109
OTROS	3.530	3.252
CUENTAS DE CONTINGENCIAS	140.257	132.882
CAPITAL EXIGIBLE CONVENIO BID	89.860	85.125
CAPITAL EXIGIBLE CONVENIO BIRF	18.139	17.183
CAPITAL EXIGIBLE CONVENIO FONPLATA	8.268	7.833
CAPITAL EXIGIBLE CONVENIO. CAF	1.609	1.524
CAPITAL EXIGIBLE CONVENIO AIIB	179	170
JUICIOS PENDIENTES CONTRA BCU [1]	22.202	21.033
ACREEDORES POR TENENCIA VRR	0	15

[1] Incluye demanda al Banco Central del Uruguay en su carácter de liquidador de CGN SAIFE por un monto de USD 328.445.624,5. La Asesoría Jurídica de la Institución estima probable que la demanda sea desestimada.

Con fecha 4 de marzo de 2022 la Institución fue notificada de una demanda por 135 millones de pesos uruguayos la que se encuentra a estudio de los servicios jurídicos.

CROWE
Inicialado a los efectos de su identificación.

NE/7/2022/41

Expediente Nº: 2022-50-1-00267

23. ADMINISTRACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA

En cumplimiento con lo estipulado por el Art. 48 del Texto Ordenado de la Carta Orgánica, el Banco realiza la emisión y administración de los valores públicos con garantía del Estado. Los montos de estos valores públicos que se encuentran en circulación, por tratarse de deuda del Gobierno, no afectan la situación patrimonial del Banco. Los valores públicos colocados en el exterior se registran en un grupo específico de cuentas de orden denominado Contabilidad de la Deuda Pública, cuyo saldo neto es cero. Los valores emitidos por el Gobierno Central colocados en plaza se mantienen en rubros de cuentas de orden que integran el título Registro de Valores, en el que se incluyen los valores discriminados por emisor, así como los tenedores de los mismos, y cuyo saldo neto es cero. De ambos registros se extrae la información que se presenta a continuación:

En millones de pesos uruguayos

	2021	2020
ADMINISTRACIÓN DEUDA PÚBLICA	*1.385.638*	*1.251.018*
VALORES DEL GOBIERNO COLOCADOS EN EL EXTERIOR[1]	902.160	817.081
VALORES DEL GOBIERNO COLOCADOS EN PLAZA	483.478	433.937

[1] A continuación se detalla la composición de los mismos en moneda de origen (en millones).

	2021	2020
Valores emitidos en Pesos Uruguayos	99.167	66.874
Valores emitidos en Yenes	50.000	40.000
Valores emitidos en Unidades Indexadas	50.117	50.117
Valores emitidos en Dólares USA	14.447	14.075

24. INGRESOS FINANCIEROS

24.1 INTERESES SOBRE ACTIVOS EXTERNOS

En millones de pesos uruguayos

	2021	2020
INTERESES	*2.446*	*5.478*
SOBRE COLOCACIONES[1]	2.352	5.392
SOBRE PROMISSORY NOTES[2]	79	53
SOBRE TENENCIA DE DEG	15	33

[1] Refiere a intereses sobre los activos de reserva, los cuales generan asimismo en 2021 una diferencia de cotización neta deudora de 2.989 millones de pesos uruguayos y resultados netos ganados sobre operaciones con derivativos por 210 millones de pesos uruguayos. El resultado global por reservas se detalla en el siguiente cuadro:

En millones de pesos uruguayos

	2021	2020
RESULTADO GLOBAL POR RESERVAS	*-427*	*10.726*
INTERESES SOBRE COLOCACIONES	2.352	5.392
DIFERENCIA DE COTIZACIÓN NETA	-2.989	5.043
Percibida	584	3.271
Devengada	-3.573	1.772
RESULTADOS NETOS SOBRE OPERACIONES CON DERIVATIVOS	210	291
Percibida	136	378
Devengada	74	-87

[2] Ver nota 5.

Inicialado a los efectos de su identificación.

NE/7/2022/41

Expediente Nº: 2022-50-1-00267

24.2 OTROS INGRESOS SECTOR EXTERNO

	En millones de pesos uruguayos	
	2021	2020
OTROS INGRESOS SECTOR EXTERNO	*795*	*1.546*
DISTRIBUCION DE UTILIDADES FLAR$_1$	662	405
DISTRIBUCION DE UTILIDADES CII$_2$	81	59
COMIS. A NUESTRO FAVOR POR PRÉSTAMOS DE VALORES	52	49
DISTRIBUCION DE UTILIDADES CFI	0	1.033

1 Se capitalizaron utilidades por acciones USD 14.926.262,37
2 Se capitalizaron utilidades por acciones USD 1.827.572,52

24.3 OTROS INGRESOS SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO

	En millones de pesos uruguayos	
	2021	2020
INGRESOS	*668*	*150*
UTILIDADES SOBRE DERIVATIVOS	522	0
INTERESES MEF SUBROGACIÓN BHU	146	149
COMISIONES COBRADAS AL FEE	0	1

24.4 SECTOR FINANCIERO

	En millones de pesos uruguayos	
	2021	2020
INGRESOS SECTOR FINANCIERO	*66*	*27*
UTILIDADES SOBRE DERIVATIVOS	38	0
COMISIONES A NUESTRO FAVOR	28	27

24.5 GANANCIAS DE CAMBIO

	En millones de pesos uruguayos	
	2021	2020
GANANCIAS DE CAMBIO	*21.502*	*35.513*
AJUSTE POR REVALUACIÓN MONEDA EXTRANJERA	21.319	35.030
AJUSTE POR MANT. DE VALOR DE ORGANISMOS INTERNACIONALES	173	367
GANANCIAS DE CAMBIO REALIZADAS	10	116

25. EGRESOS FINANCIEROS

25.1 INTERESES POR PASIVOS SECTOR EXTERNO

	En millones de pesos uruguayos	
	2021	2020
INTERESES	*-15*	*-33*
POR ASIGNACIONES DE D.E.G.	-15	-33

25.2 OTROS GASTOS SECTOR EXTERNO

	En millones de pesos uruguayos	
	2021	2020
OTROS GASTOS	*-76*	*-79*
COMISIONES COBRADAS POR CORRESPONSALES	-56	-60
COMISIONES POR ADMINISTRACIÓN Y CUSTODIA GLOBAL	-18	-17
OTROS	-2	-2

CROWE
Inicialado a los efectos
de su identificación.

_pdf unificado.pdf

Folio nº 92

NE/7/2022/41

Expediente Nº: 2022-50-1-00267

25.3 SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO

	En millones de pesos uruguayos	
	2021	2020
EGRESOS	*-5*	*-2.973*
INTERESES S/ FONDOS PRÉSTAMOS ORGANISMOS INTERNACIONALES	-4	-5
EGRESOS RENTABILIDAD FIDEICOMISO FEE	-1	-52
PÉRDIDA POR DERIVADOS FWD M/E	0	-2.914
INTERESES S/ DEPÓSITOS VISTA, PLAZO Y GARANTÍA	0	-2

25.4 INTERESES POR PASIVOS SECTOR FINANCIERO

	En millones de pesos uruguayos	
	2021	2020
INTERESES	*-1.525*	*-2.530*
SOBRE DEPÓSITOS DE ENCAJE RENTABLE	-1.436	-2.303
SOBRE DEPÓSITOS VISTA Y PLAZO	-87	-227

25.5 OTROS GASTOS SECTOR FINANCIERO

	En millones de pesos uruguayos	
	2021	2020
OTROS GASTOS SECTOR FINANCIERO	*-126*	*-195*
DIF. DE COT. S/DEP. ENCAJE	-120	-163
PÉRDIDAS POR DERIVATIVOS	0	-32

25.6 PÉRDIDAS POR VALORES DE REGULACIÓN MONETARIA

	En millones de pesos uruguayos	
	2021	2020
INTERESES	*-20.794*	*-22.200*
INTERESES S/LETRAS REGULACIÓN MONETARIA EN M/N	-20.794	-22.171
INT S/NOTAS DEL BCU Y LETRAS REGULACIÓN MONETARIA EN UI	0	-29

26. INGRESOS DE FUNCIONAMIENTO

	En millones de pesos uruguayos	
	2021	2020
INGRESOS DE FUNCIONAMIENTO	*1.564*	*1.398*
TASA DE CONTROL REGULATORIO DEL SISTEMA FINANCIERO	1.342	1.197
CUSTODIA DE VALORES	143	124
SANCIONES Y MULTAS	35	34
INFORMACIÓN CENTRAL DE RIESGOS	34	33
OTROS	12	10

CAOVVE
Inicialado a los efectos
de su identificación.

NE/7/2022/41

Expediente Nº: 2022-50-1-00267

27. EGRESOS DE FUNCIONAMIENTO

	En millones de pesos uruguayos	
	2021	2020
TOTAL EGRESOS DE FUNCIONAMIENTO	*-3.444*	*-3.171*
RETRIBUCIONES DE SERVICIOS PERSONALES	-2.766	-2.529
RETRIBUCIONES Y BENEFICIOS AL PERSONAL [1]	-2.017	-1.845
CARGAS LEGALES SOBRE RETRIBUCIONES AL PERSONAL	-749	-684
OTROS EGRESOS DE FUNCIONAMIENTO	-678	-642
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	-405	-355
BILLETES Y MONEDAS	-252	-263
BIENES DE CONSUMO	-11	-12
TRIBUTOS [2]	-10	-11
OTROS EGRESOS DE FUNCIONAMIENTO	0	-1
CANTIDAD DE FUNCIONARIOS AL 31 DE DICIEMBRE [3]	*591*	*598*

[1] Las partidas correspondientes al grupo Servicios Personales, se rigen por las Normas Presupuestales aprobadas en el presupuesto y los acuerdos celebrados entre el Poder Ejecutivo, los Bancos Oficiales y la Asociación de Empleados Bancarios de Uruguay.

La retribución de los Directores de la Institución está incluida en el rubro Retribuciones de Servicios Personales.

Los miembros del Directorio son designados por el Presidente de la República en acuerdo con el Consejo de Ministros, previa venia de la Cámara de Senadores, de acuerdo al Artículo 187 de la Constitución de la República.

La remuneración básica de los mismos está establecida en el Presupuesto operativo, de operaciones financieras y de inversiones del Banco Central del Uruguay y es fijada anualmente por el Poder Ejecutivo y comunicada por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. Según Nota de OPP Nº 002/C/21 del 22 de enero de 2021, se fijaron el sueldo y los gastos de representación del Presidente del Directorio en $138.899 y $59.639 respectivamente, y se fijaron los mismos conceptos para el resto de los integrantes del Directorio en $120.780 y $41.488 respectivamente. Además son de aplicación para los miembros del Directorio, las remuneraciones por mayor horario permanente y por dedicación total.

Detalle de remuneraciones de Gerentes:

Cargos	Grado *	Art. 03 **	Art. 12 **	Art. 13 **
Gerente de Política Económica y Mercados	65	311.421	53.160	56.056
Gerente de Servicios Institucionales	65	311.421	53.160	56.056
Superintendente	65	311.421	53.160	56.056
Secretario General	65	311.421	53.160	56.056
Gerente de Asesoría	64	299.323	51.094	53.878
Auditor Interno-Inspector General	64	299.323	51.094	53.878
Gerente de Planificación y Gestión Estratégica	64	299.323	51.094	53.878
Intendentes	62	276.588	47.214	49.786
Gerente de Área I	60	255.740	43.655	46.034
Gerente de Área II	58	236.543	40.378	42.578

* Grado Escala Patrón Única.

** Valores expresados en pesos uruguayos, vigentes desde el 1º de enero de 2021

[2] Comprende tasas, tributos y contribuciones abonados a la Intendencia Municipal de Montevideo y al Tribunal de Cuentas de la República.

[3] Detalle cantidad de funcionarios según vínculo funcional:

Total funcionarios por categoría:

	2021	2020	2019	2018	2017	2016
Funcionarios presupuestados en el BCU	550	570	567	585	596	563
Funcionarios presupuestados en comisión en otros Org.	23	21	13	14	17	22
Directores	3	3	3	3	3	3
Funcionarios contratados función pública	15	4	47	15	41	26
Total	591	598	630	617	617	[illegible]
Func. de otros Org. en comisión	8	4	1	2	3	3

Diferencias con respecto al año anterior:

	2021	2020	2019	2018	2017
Funcionarios presupuestados en el BCU	-20	3	-18	29	3
Funcionarios presupuestados en comisión en otros Org.	2	8	-1	-3	-3
Directores	0	0	0	0	0
Funcionarios contratados función pública	11	-43	32	-35	5
Total	-7	-32	13	0	6
Func. de otros Org. en comisión	4	3	-1	0	0

CROWE
Inicialado a los efectos de su identificación.

NE/7/2022/41

Expediente Nº: 2022-50-1-00267

28. OTROS INGRESOS

	En millones de pesos uruguayos	
	2021	2020
OTRAS CUENTAS DE RESULTADO ACREEDORAS	*20*	*200*
BROU RECUPERACIÓN DE COBRANZAS	7	1
OTROS INGRESOS	13	28
VALUACIÓN PASTA METÁLICA	0	171

29. OTROS EGRESOS

	En millones de pesos uruguayos	
	2021	2020
OTRAS CUENTAS DE RESULTADO DEUDORAS	*-230*	*-167*
AMORTIZACIONES DE BIENES DE CAPITAL	-122	-124
PÉRDIDAS POR OTRAS PROVISIONES	-80	-39
VALUACIÓN PASTA METÁLICA	-26	0
PÉRDIDAS VARIAS	-2	-2
PROVISIÓN JUICIOS PENDIENTES	0	-2

30. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

La definición de fondos utilizada para este estado es Divisas en Caja y Corresponsales, atendiendo a un criterio de disponibilidad inmediata de los mismos. A continuación se explicitan algunos conceptos incluidos en el mismo:

30.1 Fondos recibidos por colocaciones del Gobierno de bonos en el exterior

Corresponde a los fondos depositados por el Gobierno en cuentas especiales en el Banco, provenientes de la emisión de valores públicos en el exterior.

30.2 Desembolsos de préstamos de organismos internacionales otorgados al Gobierno

Corresponde a los fondos depositados por el Gobierno en cuentas especiales en la Institución, resultado del otorgamiento de préstamos a la República por parte de organismos internacionales.

31. PRÁCTICAS DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO

Las funciones del Banco están orientadas a la política económica, en particular a la consecución de la estabilidad de precios y a la protección de la estabilidad del sistema financiero como se expresa en sus finalidades, establecidas en su Carta Orgánica y citadas en la nota 1 a estos estados. Por tal causa las prácticas de administración de riesgo difieren de las de la mayoría de las instituciones financieras.

La naturaleza de la Institución la expone a riesgos reputacionales relevantes, por lo cual se debe prestar particular atención a las áreas de administración de reservas internacionales y operaciones del mercado interno.

En tal sentido, se han aprobado por parte del Directorio, a través el Comité de Aminsitración de Reservas (COMPAR) y/o del Comité de Inversiones (COMINV) de la institución, lineamientos de inversión que contemplan el nivel de riesgos de crédito, de mercado, de liquidez y operativo tolerables, los que se describen a continuación.

31.1 Riesgo de crédito

Es la potencialidad de generar pérdidas por la incapacidad de un deudor o contraparte de cumplimiento de sus obligaciones contractuales, o por la probabilidad de incumplimiento del deudor asignada por el mercado.

En cuanto al riesgo crediticio al que están expuestos los instrumentos que componen las Reservas del BCU, se han definido márgenes máximos permitidos por tipo de instrumento, seleccionando a estos dentro de los que tienen una alta calificación crediticia. En este sentido, se ha fijado AA- como límite mínimo de calificación de largo plazo para los fondos Liquidez, Precautorio e Inversión. Para los fondos Especial en USD y en RMB se fijó como calificación mínima de largo plazo A-.

CPAVE
Inicialado a los efectos
de su identificación.

_pdf unificado.pdf

Folio nº 95

NE/7/2022/41

Expediente Nº: 2022-50-1-00267

A su vez, los diferentes fondos admiten activos con nivel de riesgo crediticio variables, aunque de todas formas son portafolios conservadores en todos los casos (agencias, supranacionales y bancos). Además el Fondo Inversión y Fondo Especial en dólares admiten también instrumentos respaldados por activos (covered bonds). En los casos anteriores es admisible el nivel de riesgo crediticio antes mencionado, siempre y cuando el indicador de spread duration del fondo no supere el 0,35 para los 2 primeros portafolios, 1,25 para el Inversión, 2,5 para el Especial en dólares y 2 para el Especial en renminbi.

Con respecto al riesgo crediticio de las contrapartes receptoras de depósitos de los activos de Reservas del BCU, el mismo se realiza de acuerdo a una metodología del tipo de ranking que ordena a las instituciones financieras en cinco categorías de acuerdo a la calificación crediticia otorgada por Fitch Ratings Corp, Moody´s Investors Services y Standard & Poor's. En particular, se utiliza la calificación promedio de las tres agencias como la calificación de la institución para el BCU. Asimismo, para ser elegible, la institución deberá contar con al menos una calificación de largo plazo A- de cualquiera de las tres agencias. En este sentido, la calificación de corto plazo pondera 70% en tanto que la de largo plazo pondera 30% en el índice. Los valores asignados a las distintas calificaciones son:

Calificación de Corto Plazo			
Fitch	S&P	Moody's	Valor
F1+	A-1+	P-1	6
F1	A-1	NC	4
F2	A-2	P-2	2
F3	A-3	P-3	0
Calificación de Largo Plazo			
Fitch	S&P	Moody's	Valor
AAA	AAA	Aaa	6
AA+	AA+	Aa1	5
AA	AA	Aa2	4
AA-	AA-	Aa3	3
A+	A+	A1	2
A	A	A2	1
A-	A-	A3	0

Para determinar la franja a la que pertenece cada institución, se aplica la estructura presentada a continuación. No obstante, estos límites máximos no comprenden a la Reserva Federal de Nueva York ni al Banco de Pagos Internacionales (BIS). Cabe aclarar que para todos los casos, se tolerará un margen de desviación del 1% del total de depósitos, por lo que hasta dicho porcentaje no se considerará incumplimiento.

	RANKING PONDERADO		COLOCACIÓN PERMITIDA	LÍMITE POR INSTITUCIÓN
	Máximo	Mínimo	Máximo	Máximo
Franja I	6	5,6	100%	20%
Franja II	5,59	5,4	45%	15%
Franja III	5,39	4,8	25%	10%
Franja IV	4,79	3,4	10%	5%
Franja V	3,4	0	4%	2%

Por último, para la porción de reservas que ha sido delegada a administradores externos se ha fijado A- como límite mínimo de calificación, aunque cada portafolio puede tener mínimos contractuales distintos.

CROWE
Inicialado a los efectos de su identificación.

_pdf unificado.pdf

Folio nº 96

NE/7/2022/41

Expediente Nº: 2022-50-1-00267

31.1.1 Evolución de las cuentas regularizadoras de créditos de dudosa cobrabilidad

Se han creado cuentas regularizadoras por créditos de dudosa cobrabilidad así como provisiones por las obligaciones que pudiere tener el Banco por acciones legales promovidas en su contra según notas 2.31 y 2.25 respectivamente. La evolución en el período de dichas partidas se expone en el cuadro desarrollado a continuación. Las diferentes líneas del mismo se encuentran expresadas en la moneda que en ellas se indica. La columna de totales se presenta en millones de pesos uruguayos para su comparación con los restantes estados y cuadros.

RUBRO	Moneda	2021					
		Valor Inicial	Aum.	Dism.	Aplic.	Valor Final	UYU
Empresas Públicas Deuds.Refinanc. (Nota 6)							1.017
	USD	21.475.621	0	0	0	21.475.621	960
	EUR	338.698	0	0	0	338.698	17
	GBP	384.072	0	0	0	384.072	23
	JPY	42.809.293	0	0	0	42.809.293	17
Otros créditos (Nota 6)	GBP	133.942	0	0	0	133.942	8
Incobrabilidad sector privado (Nota 9)							2.261
	UYU	1.060.602.582	247.258	8.375.904		1.052.463.936	1.052
	USD	26.780.284	0	0	0	26.780.284	1.197
	UR	8.675	0	0	0	8.675	12
Fondos de Desarrollo (Nota 9)							2.258
	UYU	1.631.944	0	0	0	1.631.944	2
	USD	50.492.014	0	0	0	50.492.014	2.256

RUBRO	Moneda	2020					
		Valor Inicial	Aum.	Dism.	Aplic.	Valor Final	UYU
Empresas Públicas Deuds.Refinanc. (Nota 6)							967
	USD	21.475.621	0	0	0	21.475.621	910
	EUR	338.698	0	0	0	338.698	18
	GBP	384.072	0	0	0	384.072	22
	JPY	42.809.293	0	0	0	42.809.293	17
Otros créditos (Nota 6)	GBP	133.942	0	0	0	133.942	8
Incobrabilidad sector privado (Nota 9)							2.205
	UYU	1.060.593.303	227.410	218.131	0	1.060.602.582	1.060
	USD	26.780.284	0	0	0	26.780.284	1.134
	UR	8.675	0	0	0	8.675	11
						0	
Fondos de Desarrollo (Nota 9)							2.139
	UYU	1.631.944	0	0	0	1.631.944	1
	USD	50.492.014	0	0	0	50.492.014	2.138

El cuadro presenta información comparativa en millones de pesos uruguayos. La evolución temporal de las provisiones realizadas en moneda extranjera en los períodos 2020 y 2021 se expone en la moneda de origen de forma de evitar las distorsiones producidas por la variación de las cotizaciones.

Inicialado a los efectos de su identificación.

NE/7/2022/41

Expediente N°: 2022-50-1-00267

31.1.2 Depósitos en el exterior por calificación de riesgo

A continuación se presenta un detalle de los depósitos en el exterior según su calificación de riesgo, discriminados por moneda:

	MONEDA DE ORIGEN VALOR NOMINAL 31/12/2021	IMPORTE (millones de pesos uruguayos) 31/12/2021	CALIFICACIÓN (millones de pesos uruguayos)					% sobre total de Depósitos en el Exterior
			Franja I	Franja II	Franja III	Franja IV	Franja V	
DEPÓSITOS EN EL EXTERIOR								
Colocaciones realizadas por el BCU								
DEPÓSITOS USD	1.646.007.515	73.658	50.666	14.061	7.109		1.822	92%
DEPÓSITOS EUR	111.835.833	5.651		5.253			398	7%
DEPÓSITOS GBP	4.821.767	291			42		249	1%
DEPÓSITOS JPY	328.829.113	124				95	29	0%
DEPÓSITOS CHF	863.533	42					42	0%
DEPÓSITOS RMB	4.266.683	30	1				29	0%
DEPÓSITOS CNY	6.967.432	49		29			20	0%
TOTAL COLOC. POR BCU		79.845	50.667	19.343	7.151	95	2.589	100%

	MONEDA DE ORIGEN VALOR NOMINAL 31/12/2020	IMPORTE (millones de pesos uruguayos) 31/12/2020	CALIFICACIÓN (millones de pesos uruguayos)					% sobre total de Depósitos en el Exterior
			Franja I	Franja II	Franja III	Franja IV	Franja V	
DEPÓSITOS EN EL EXTERIOR								
Colocaciones realizadas por el BCU								
DEPÓSITOS USD	1.671.166.907	70.757	59.376	10.759	227		395	94%
DEPÓSITOS EUR	81.751.768	4.255	28	3.799			428	6%
DEPÓSITOS GBP	3.923.629	226		40			186	0%
DEPÓSITOS JPY	296.764.130	122			101		21	0%
DEPÓSITOS CHF	2.680.266	129					129	0%
DEPÓSITOS RMB	9.638.826	61	6				55	0%
DEPÓSITOS CNY	5.532.436	36	27				9	0%
TOTAL COLOC. POR BCU		75.586	59.337	14.598	628	0	1.023	100%

31.1.3 Valores en el exterior por tipo y calificación de riesgo

En el siguiente cuadro se expone la clasificación por calificación de riesgo de los valores de emisores externos adquiridos para inversión de los activos de reserva.

	MONEDA DE ORIGEN VALOR NOMINAL 31/12/2021	VALOR NOMINAL (Millones de pesos uruguayos) 31/12/2021	CALIFICACIÓN (Mill. de pesos uruguayos)						% sobre tipo de papel
			AAA	AA+	AA	AA-	A+	A	
VALORES DEL EXTERIOR									
Administ. por BCU									
DÓLARES USA	13.114.000.000	586.275	562.889	7.598	0	15.643	0	145	98%
TÍTULOS DEL GOBIERNO	9.870.000.000	441.140	441.140						
TÍTULOS SUPRANACIONALES	810.000.000	40.817	25.022			15.643		145	
TÍTULOS DE AGENCIA	2.534.000.000	104.318	96.720	7.598					
YUANES OFF SHORE	809.066.200	5.569	5.569	0	0	0	0	0	1%
TÍTULOS SUPRANACIONALES	685.066.200	4.928	4.928						
TÍTULOS DE AGENCIA	120.000.000	641	641						
YUANES RENMINBI	480.000.000	3.412	0	0	1.262	0	2.150	0	1%
TÍTULOS DEL GOBIERNO	180.000.000	1.262			1.262				
TÍTULOS SUPRANACIONALES	301.325	2.150					2.150		
TOT. VALORES ADMINISTRADOS BCU		595.256	568.558	7.598	1.262	15.643	2.150	145	100%
[illegible]			96%	1%	0%	3%	0%	0%	100%

CROWE
Inicialado a los efectos de su identificación.

NE/7/2022/41

Expediente Nº: 2022-50-1-00267

	MONEDA DE ORIGEN VALOR NOMINAL 31/12/2020	VALOR NOMINAL (Millones de pesos uruguayos) 31/12/2020	CALIFICACIÓN (Mill. de pesos uruguayos)						% sobre tot. de papel
			AAA	AA+	AA	AA-	A+	A	
VALORES DEL EXTERIOR									
Administ. por BCU									
DOLARES USA	13.289.000.000	566.891	550.752	5.139	0	0	0	0	99%
TITULOS DEL GOBIERNO	11.240.000.000	475.902	471.080	4.022					83%
TITULOS SUPRANACIONALES	805.000.000	34.084	31.957	2.117					6%
TITULOS DE AGENCIA	1.244.000.000	56.805	56.805						10%
YUANES OFF SHORE	800.000.000	5.206	5.206	0	0	0	0	0	1%
TITULOS SUPRANACIONALES	430.000.000	2.706	2.706						1%
TITULOS DE AGENCIA	370.000.000	2.400	2.400						0%
YUANES RENMINBI	170.000.000	3.092	1.103	0	0	0	1.990	0	0%
TITULOS DEL GOBIERNO	170.000.000	1.103	1.103						0%
TITULOS SUPRANACIONALES [1]	301.329	1.990					1.990		0%
TOT. VALORES ADMINISTRADOS BCU		575.190	567.061	6.135	0	0	1.990	0	100%
% s/calif. de Riesgo			98%	1%	0%	0%	0%	0%	100%

[1] Para el caso de los títulos en Yuanes Renminbi el valor nominal es expresado en unidades de cuenta. A efectos de determinar los valores porcentuales incluidos en el presente cuadro, las mismas fueron valuadas al momento de la compra, ascendiendo dicho importe a 306.556.500 RMB.

A continuación se presentan los contratos derivativos forward del mercado internacional clasificados según su calificación de riesgo.

	MONEDA DE ORIGEN VALOR NOMINAL 31/12/2021	VALOR NOMINAL (Millones de pesos uruguayos) 31/12/2021	CALIFICACIÓN (Mill. de pesos uruguayos)						
			AAA	AA+	AA	A+	A	A-	AA-
Sin entrega									
Forward Yuanes Renminbi	635.278.000	4.396					2.314	2.082	
TOTAL FORWARD		4.396	0	0	0	0	2.314	2.082	0

	MONEDA DE ORIGEN VALOR NOMINAL 31/12/2020	VALOR NOMINAL (Millones de pesos uruguayos) 31/12/2020	CALIFICACIÓN (Mill. de pesos uruguayos)						
			AAA	AA+	AA	A+	A	A-	AA-
Sin entrega									
Forward Yuanes Renminbi	[illegible]	3.856						3.856	
TOTAL FORWARD		3.856	0	0	0	0	0	3.856	0

31.1.4 Préstamo de activos

En el ejercicio 2010, el Banco Central del Uruguay comenzó un programa de préstamo de activos (Securities Lending) con su custodio global, el Bank of New York Mellon (BNY Mellon). Dicho programa consiste en la posibilidad de realizar ventas de activos con pacto de recompra con contrapartes elegibles que depositan colaterales en garantía elegibles. Según lo estipulado, actualmente el colateral deberá ser superior al valor de mercado de los títulos prestados en, al menos, 2%. Para ser elegibles, las contrapartes deberán estar en la nómina autorizada por el Banco Central del Uruguay, deben ser operadores primarios ante el gobierno de EE.UU., y contar con calificación mínima A- de Standard & Poor's o A3 de Moody's. Por su parte, para reinvertir el colateral, los instrumentos deben contar con calificaciones mínimas A- de Standard & Poor's o A3 de Moody's y deben estar incluidos en el siguiente detalle:

- Instrumentos emitidos por el gobierno de EE.UU.
- Instrumentos de deuda emitidos por las siguientes agencias norteamericanas: Farm Credit System Banks, Federal Home Loan Banks, Federal Home Loan Mortgage Corporation, y/o Federal National Mortgage Corporation;
- Instrumentos emitidos por Government National Mortgage Associations y
- Activos respaldados por hipotecas con respaldo crediticio del gobierno de EE.UU.
- Deuda y bonos emitidos o garantizados por los siguientes gobiernos, respaldados de plena fe por los gobiernos respectivos:
  - Bélgica
  - Canadá
  - Francia
  - Alemania
  - Japón
  - Holanda
  - Suecia
  - Suiza
  - Reino Unido

CWE
Inicialado a los efectos de su identificación.

_pdf unificado.pdf **Folio nº 99**

NE/7/2022/41

Expediente Nº: 2022-50-1-00267

- Estados Unidos
- Bonos emitidos en moneda local o dólares americanos por las provincias canadienses siguientes:
  - Alberta
  - British Columbia
  - Manitoba
  - Saskatchewan
  - New Brunswick
  - Newfoundland & Labrador
  - Ontario
  - Quebec
  - Prince Edward Island
  - Nova Scotia

A continuación se presenta el detalle de los préstamos vigentes al 31 de diciembre de 2021.

CROWE
Inicialado a los efectos
de su identificación.

NE/7/2022/41

Expediente Nº: 2022-50-3-00267

2021

Detalle de valores prestados	Valor Nominal en M/O	Va or Mercado en M/O	Valor de Collateral en M/O	Fecha de Constitucion	Fecha de Vencimiento
Fondo Precautoria					
US T-Notes	40.500.000	40.451.805	42.474.595	22/12/2021	11/8/2022
US T-Notes	50.000.000	49.940.500	52.437.525	22/12/2021	11/8/2022
US T-Notes	25.000.000	24.594.750	26.245.255	7/9/2021	21/4/2022
US T-Notes	50.000.000	49.989.500	52.490.509	7/9/2021	21/4/2022
US T-Notes	50.000.000	49.989.500	52.490.509	7/9/2021	21/4/2022
US T-Notes	25.000.000	24.976.250	26.225.825	7/9/2021	14/7/2022
US T-Notes	50.000.000	49.952.500	52.451.655	7/9/2021	14/7/2022
US T-Notes	50.000.000	49.973.000	52.473.184	7/9/2021	16/6/2022
US T-Notes	50.000.000	49.973.000	52.473.536	25/10/2021	16/6/2022
US T-Notes	50.000.000	49.973.000	52.473.536	25/10/2021	16/6/2022
US T-Notes	50.000.000	49.973.000	52.473.536	25/10/2021	16/6/2022
US T-Notes	5.000.000	4.995.250	5.097.545	22/12/2021	14/7/2022
US T-Notes	1.000.000	995.650	1.020.125	29/12/2021	19/5/2022
US T-Notes	50.000.000	49.926.000	50.948.412	29/12/2021	8/9/2022
US T-Notes	50.000.000	49.926.000	50.948.412	29/12/2021	8/9/2022
US T-Notes	50.000.000	49.877.000	50.898.409	30/12/2021	1/12/2022
US T-Notes	50.000.000	49.877.000	50.898.409	30/12/2021	1/12/2022
US T-Notes	50.000.000	49.877.000	50.898.409	30/12/2021	1/12/2022
US T-Notes	50.000.000	49.877.000	50.898.409	30/12/2021	1/12/2022
US T-Notes	50.000.000	49.877.000	50.898.409	30/12/2021	1/12/2022
US T-Notes	40.000.000	39.940.800	40.758.730	31/12/2021	8/9/2022
US T-Notes	50.000.000	49.926.000	50.948.412	31/12/2021	8/9/2022
US T-Notes	50.000.000	49.926.000	50.948.412	31/12/2021	8/9/2022
	988.500.000	985.211.505	1.019.871.860		
Fondo Inversión					
US T-Notes	50.000.000	50.357.572	52.875.450	12/11/2021	28/2/2025
US T-Notes	50.000.000	50.357.572	52.875.450	12/11/2021	28/2/2025
US T-Notes	20.000.000	20.143.029	21.150.180	12/11/2021	28/2/2025
US T-Notes	17.569.726	17.209.182	18.069.641	12/11/2021	31/3/2026
US T-Notes	50.000.000	51.480.791	54.054.830	17/11/2021	31/7/2024
US T-Notes	46.914.610	47.686.255	50.070.568	17/11/2021	31/7/2024
US T-Notes	24.940.000	23.530.726	24.707.262	17/11/2021	31/10/2025
US T-Notes	50.000.000	48.543.970	50.971.169	17/11/2021	31/7/2025
US T-Notes	50.000.000	48.337.564	50.754.442	17/11/2021	31/10/2025
US T-Notes	50.000.000	49.141.780	51.598.869	17/11/2021	31/3/2026
US T-Notes	50.000.000	48.543.970	50.971.169	17/11/2021	31/7/2025
US T-Notes	29.705.000	29.232.691	30.694.325	17/11/2021	30/6/2026
US T-Notes	46.584.230	45.016.029	47.266.830	17/11/2021	31/10/2025
US T-Notes	50.000.000	49.141.780	51.598.869	17/11/2021	31/3/2026
US T-Notes	50.000.000	49.205.000	51.665.250	17/11/2021	30/6/2026
US T-Notes	1	1	1	31/12/2021	30/11/2026
US T-Notes	30.000.000	29.068.173	30.521.582	23/9/2021	31/1/2026
US T-Notes	2.771.000	2.678.868	2.812.811	4/8/2021	31/10/2025
US T-Notes	6.324.770	6.114.479	6.420.203	4/8/2021	31/10/2025
US T-Notes	4.250.660	4.380.561	4.599.589	29/9/2021	30/4/2024
US T-Notes	49.814.910	51.607.828	54.188.220	4/10/2021	29/2/2024
US T-Notes	20.000.000	20.719.832	21.755.824	18/11/2021	29/2/2024
US T-Notes	49.418.000	51.582.407	54.161.528	8/12/2021	31/5/2022
US T-Notes	38.187.258	38.835.521	40.777.360	22/12/2021	30/11/2024
US T-Notes	10.000.000	10.169.775	10.678.263	22/12/2021	30/11/2024
US T-Notes	35.000.000	36.532.928	38.359.577	22/11/2021	31/8/2025
US T-Notes	30.000.000	30.852.292	32.406.277	22/11/2021	30/11/2025
US T-Notes	50.000.000	50.848.874	53.389.871	22/11/2021	30/11/2024
US T-Notes	20.000.000	19.884.813	20.892.822	22/11/2021	30/4/2025
US T-Notes	35.000.000	34.300.534	36.031.606	22/11/2021	31/8/2026
US T-Notes	50.000.000	48.566.500	51.002.804	22/11/2021	30/6/2025
US T-Notes	25.000.000	25.899.750	27.199.035	22/11/2021	29/2/2024
US T-Notes	50.000.000	51.799.550	54.398.069	22/11/2021	29/2/2024
US T-Notes	20.000.000	20.875.959	21.923.187	3/12/2021	31/5/2023
US T-Notes	50.000.000	49.737.032	52.222.035	31/12/2021	30/4/2023
US T-Notes	17.000.000	16.910.591	17.758.890	31/12/2021	30/4/2025
US T-Notes	50.000.000	49.737.032	52.224.601	3/9/2021	30/4/2025
US T-Notes	50.000.000	49.737.032	52.224.601	3/9/2021	30/4/2025
US T-Notes	50.000.000	49.737.032	52.224.601	3/9/2021	30/4/2025
US T-Notes	50.000.000	51.528.008	54.105.152	3/9/2021	30/4/2024
US T-Notes	50.000.000	51.528.008	54.105.152	3/9/2021	30/4/2024
US T-Notes	50.000.000	51.528.008	54.105.152	3/9/2021	30/4/2024
US T-Notes	40.000.000	41.144.350	43.202.203	3/9/2021	30/11/2022
US T-Notes	50.000.000	49.001.321	51.451.387	31/10/2021	31/8/2026
	1.817.300.165,00	1.823.231.929,74	1.704.422.936,28		
Fondo Especial USD					
US T-Notes	50.000.000	49.973.000	52.473.636	25/10/2021	16/6/2022
	50.000.000,00	49.973.000,00	52.473.635,77		
Fondo Especial RMB					
US T-Notes	50.000.000	49.940.500	52.437.525	22/12/2021	11/8/2022
US T-Notes	50.000.000	49.940.500	52.437.525	22/12/2021	11/8/2022
US T-Notes	50.000.000	49.940.500	52.437.525	22/12/2021	11/8/2022
US T-Notes	9.500.000	9.488.695	9.963.130	22/12/2021	11/8/2022
US T-Notes	50.000.000	49.982.500	52.483.159	15/7/2021	29/6/2022
US T-Notes	50.000.000	49.982.500	52.483.159	15/7/2021	29/6/2022
US T-Notes	50.000.000	49.952.500	52.451.658	8/11/2021	14/7/2022
US T-Notes	50.000.000	49.952.500	52.451.658	8/11/2021	14/7/2022
US T-Notes	40.500.000	40.451.805	42.475.637	26/11/2021	11/8/2022
US T-Notes	50.000.000	49.940.500	52.439.059	26/11/2021	11/8/2022
US T-Notes	50.000.000	49.940.500	52.439.059	26/11/2021	11/8/2022
US T-Notes	18.000.000	17.573.360	18.341.428	8/12/2021	8/9/2022
US T-Notes	1.000.000	999.580	1.020.458	30/12/2021	14/7/2022
	519.000.000,00	518.485.340,00	543.850.977,88		
TOTAL	3.172.300.165	3.176.922.375	3.320.689.010		

Inicialado a los efectos de su identificación.

_pdf unificado.pdf

Folio nº 101

NE/7/2022/41

Expediente Nº: 2022-50-1-00267

2020

Detalle de valores prestados	Valor Nominal en M/O	Valor Mercado en M/O	Valor de Colatera. en M/O	Fecha de Constitucion	Fecha de Vencimiento
Fondo Precautorio					
US T-Bills	50.000.000	49.967.000	52.465.350	12/24/2020	9/9/2021
US T-Bills	25.000.000	24.983.500	26.232.675	12/24/2020	9/9/2021
US T-Notes	10.000.000	10.053.814	10.556.794	9/17/2020	3/28/2021
US T-Notes	50.000.000	50.269.072	52.791.444	10/29/2020	2/28/2021
US T-Notes	50.000.000	50.269.072	52.791.444	10/29/2020	2/28/2021
US T-Notes	50.000.000	50.269.072	52.791.444	10/29/2020	2/28/2021
US T-Notes	50.000.000	50.337.835	52.863.658	10/29/2020	1/31/2021
US T-Notes	50.000.000	50.337.835	52.863.658	10/29/2020	1/31/2021
US T-Notes	50.000.000	50.337.835	52.863.658	10/29/2020	1/31/2021
	385.000.000	385.825.038	406.220.065		
Fondo Inversión					
US T-Notes	50.000.000	52.959.488	55.607.462	12/23/2020	11/30/2025
US T-Notes	50.000.000	52.959.488	55.607.462	12/23/2020	11/30/2025
US T-Notes	45.669.782	45.532.316	47.808.932	12/14/2020	6/30/2025
US T-Notes	20.000.000	19.939.800	20.936.790	12/14/2020	6/30/2025
US T-Notes	50.000.000	53.131.834	55.788.426	12/11/2020	2/28/2023
US T-Notes	50.000.000	53.131.834	55.788.426	12/11/2020	2/28/2023
US T-Notes	50.000.000	53.131.834	55.788.426	12/11/2020	2/28/2023
US T-Notes	50.000.000	51.252.654	53.815.287	12/14/2020	3/31/2022
US T-Notes	31.400.000	32.186.667	33.796.000	12/14/2020	3/31/2022
US T-Notes	25.000.000	25.890.562	25.084.881	12/16/2020	2/28/2025
US T-Notes	50.000.000	51.935.572	54.532.351	12/16/2020	2/28/2025
US T-Notes	50.000.000	51.935.572	54.532.351	12/16/2020	2/28/2025
US T-Notes	47.000.000	48.819.437	51.260.408	12/16/2020	2/28/2025
US T-Notes	37.251.772	37.663.392	39.546.487	12/17/2020	11/30/2021
US T-Notes	40.000.000	43.137.918	45.294.814	12/17/2020	8/31/2023
US T-Notes	50.000.000	51.768.955	54.366.585	10/5/2020	8/31/2022
US T-Notes	50.000.000	51.768.955	54.366.585	10/5/2020	8/31/2022
US T-Notes	50.000.000	51.768.955	54.366.585	10/5/2020	8/31/2022
US T-Notes	40.500.000	41.932.852	44.036.934	10/5/2020	8/31/2022
	834.623.554	868.847.809	912.335.193		
Fondo Especial USD					
US T-Bills	50.000.000	49.967.000,00	52.465.350,00	12/24/2020	9/9/2021
US T-Bills	50.000.000	49.967.000,00	52.465.350,00	12/24/2020	9/9/2021
US T-Bills	50.000.000	49.967.000,00	52.465.350,00	12/24/2020	9/9/2021
US T-Bills	50.000.000	49.967.000,00	52.465.350,00	12/24/2020	9/9/2021
US T-Bills	23.000.000	22.988.560,00	23.457.033,00	12/30/2020	7/15/2021
US T-Bills	50.000.000	49.976.000,00	50.993.550,00	12/30/2020	7/15/2021
US T-Bills	1.000.000	999.890,00	1.020.749,00	12/30/2020	2/25/2021
	274.000.000	273.832.850	285.332.331		
TOTAL	*1.493.623.554*	*1.528.505.695*	*1.603.877.489*		

31.2 Riesgo de mercado

Riesgo de mercado es el riesgo que el valor de los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero mantenido en cartera fluctúe debido a volatilidades ya sea en los tipos de tasas de interés y, por ende, que impacte en la cotización de mercado, y/o en el tipo de cambio.

Para la administración de sus Activos de Reserva, el Banco Central del Uruguay utiliza instrumentos financieros mantenidos para negociación.

Cabe destacar que los Activos de Reserva administrados por la Institución se encuentran asignadas a los siguientes tramos -con cometidos y lineamientos de inversión individuales- Fondo Liquidez, Fondo Precautorio, Fondo Inversión en dólares, así como Fondo Especial en dólares y en renminbi chinos.

En cuanto a las finalidades, el Fondo Liquidez se utiliza básicamente para hacer frente a los pagos de endeudamiento externo de la República y a retiros de los depósitos del sistema financiero en el Instituto. El Fondo Precautorio actúa como seguro ante retiros superiores a los previstos para el Fondo Liquidez. El Fondo Inversión en dólares es aquel al cual no se espera recurrir en el horizonte de un año y apunta a generar una rentabilidad extra por sobre el índice de referencia asociado.

Mientras que los fondos Liquidez y Precautorio tienen como cometido realizar un calce de pasivos en sus monedas de referencia, los fondos de Inversión y Especial tienen como cometido realizar un calce de los pasivos en pesos uruguayos y en unidades indexadas en el balance bajo el criterio de un modelo ALM (Asset Liability Management).

Asimismo, el BCU tiene delegada la administración de una porción de los Activos de Reserva a administradores externos. Aproximadamente USD 530 millones están asignados a una estrategia de inversión vinculada al mercado hipotecario norteamericano compuesto por títulos de alta calidad crediticia. Por otra parte, con alrededor de USD 200 millones se busca exponerse a un portafolio diversificado de bonos corporativos de muy alta calidad crediticia (A- o superior). Por último, se destinaron USD 150 millones aproximadamente a invertir en instrumentos de renta fija aplicados a

CROWE
Inicialado a los efectos
de su identificación.

NE/7/2022/41

Expediente Nº: 2022-50-1-00367

financiar proyectos amigables con el medio ambiente.

Para mitigar el riesgo tasa de interés, y por ende, reducir la sensibilidad del precio de un activo, el universo de inversión lo integran títulos con baja duración. Asimismo, se han fijado desvíos máximos de los respectivos índices de referencia.

Los benchmarks o índices de referencia para los portafolios de manejo activo son el Índice de Letras del Tesoro Americano de plazo remanente entre 0 y 3 meses (Fondo Liquidez); el Índice de Bonos del Tesoro Americano de plazo remanente entre 0 y 1 año (Fondo Precautorio y Fondo Especial en dólares); Índice de Bonos del Tesoro Americano de plazo remanente entre 1 y 5 años (Fondo Inversión en dólares).

Para el Fondo Liquidez y el Fondo Precautorio, se tolera una desviación de entre menos y más 0,3 años con respecto al índice de referencia, para el Fondo Inversión de entre menos y más 1 año de la duración total del índice de referencia, y para el Fondo Especial en dólares de entre menos y más 2 años de la duración total del índice de referencia.

En lo que refiere a la concentración de activos y pasivos, dentro de los Activos de Reserva invertidos en títulos y administrados por el BCU, un 74% está asignado a títulos gubernamentales, de los cuales un 99% son del gobierno de Estados Unidos, y el resto de otros gobiernos emitidos en dólares. Del 26% restante, un 18% está invertido en Agencias y un 8% en Organismos Supranacionales.

El riesgo de tipo de cambio, debido a fluctuaciones de valores de las monedas extranjeras se ve reflejado en la posición que cada una de ellas mantiene. A continuación se detalla la posición general en oro y por monedas valuada de acuerdo con los criterios detallados en nota 2.2, y arbitrada a dólares estadounidenses.

31.2.1 Posición general en oro y por monedas

POSICIÓN GENERAL EN ORO Y POR MONEDAS AL 31/12/21
En millones de dólares americanos

	DÓLAR	DEG	EURO	LIBRA	YEN	FCO. SUIZO	YUAN CNH	YUAN RMB	ORO[1]	TOTAL
ACTIVOS EXTERNOS	16.961	1.048	127	6	3	1	129	92	6	18.368
ACTIVOS DE RESERVA	15.699	1.040	127	6	3	1	129	92	6	17.103
ORO MONETARIO									6	6
TENENCIA DE DEG		876								876
TRAMO DE RESERVA EN EL FMI		164								164
DIVISAS CAJA Y CORRESPONSALES	1.703		127	6	3	1	1	1		1.842
VALORES DEL EXTERIOR	13.996						128	91		14.215
ACTIVOS CON ORG. INTERNACIONALES	1.069									1.069
OTROS ACTIVOS EXTERNOS	193	3								196
ACTIVOS INTERNOS	268	0	0	0	0	0	0	0	0	268
CREDITOS AL SPNF	253									253
CREDITOS AL SF	14									14
OTROS ACTIVOS INTERNOS	1									1
PASIVOS EXTERNOS	262	986	0	0	0	0	0	0	0	1.248
PASIVOS DE RESERVA	149									149
ASIGNACIONES DE DEG	0	986								986
OTROS PASIVOS EXTERNOS	113									113
PASIVOS INTERNOS	8.858	3	224	1	1	1	0	0	0	9.088
PASIVOS CON EL SPNF	1.431	3	11		1					1.446
PASIVOS CON EL SF	7.363		210	1		1				7.575
OTROS PASIVOS INTERNOS	64		3							67
POSICIÓN GENERAL POR MONEDA	8.109	54	-97	5	2	0	129	92	6	8.300

1 Corresponde a Onzas Troy 3.374,44

C.A.P.E.
Inicialado a los efectos de su identificación.

NE/7/2022/41

Expediente Nº: 2022-50-1-00267

POSICIÓN GENERAL EN ORO Y POR MONEDAS AL 31/12/20

En millones de dólares americanos

	DÓLAR	DEG	EURO	LIBRA	YEN	FCO. SUIZO	YUAN CNH	YUAN RMB	ORO[1]	TOTAL
ACTIVOS EXTERNOS	17.016	462	100	5	3	3	124	86	6	17.805
ACTIVOS DE RESERVA	15.706	459	100	5	3	3	124	86	6	16.492
ORO MONETARIO									6	6
TENENCIA DE DEG		309								309
TRAMO DE RESERVA EN EL FMI		150								150
DIVISAS CAJA Y CORRESPONSALES	1.728		100	5	3	3	1	1		1.841
VALORES DEL EXTERIOR	13.978						123	85		14.186
ACTIVOS CON ORG. INTERNACIONALES	1.007									1.007
OTROS ACTIVOS EXTERNOS	303	3								306
ACTIVOS INTERNOS	272	0	0	0	0	0	0	0	0	272
CREDITOS AL SPNF	270									270
CREDITOS AL SF	1									1
OTROS ACTIVOS INTERNOS	1									1
PASIVOS EXTERNOS	449	422	0	0	0	0	0	0	0	871
PASIVOS DE RESERVA	275									275
ASIGNACIONES DE DEG		422								422
OTROS PASIVOS EXTERNOS	174									174
PASIVOS INTERNOS	9.348	3	199	0	0	1	0	0	0	9.551
PASIVOS CON EL SPNF	2.112	3	2							2.117
PASIVOS CON EL SF	7.173		194			1				7.368
OTROS PASIVOS INTERNOS	63		3							66
POSICIÓN GENERAL POR MONEDA	7.491	37	-99	5	3	2	124	86	6	7.655

1 Corresponde a [illegible]

+ Activos Netos (Posición Comprada)
- Pasivos Netos (Posición Vendida)

31.2.2 Riesgo de tasa de interés

Dado que tanto la mayor parte de los Activos representado por los Valores y Depósitos en el Exterior por un lado, como la mayor parte del Pasivo representado por los Valores Emitidos y los Depósitos constituidos en Plaza por otro, constituyen instrumentos de tasa fija de corto plazo y que se compensan entre sí, no resulta relevante el análisis de riesgo para cambios en la tasa de interés. Este análisis resultaría en los hechos prácticamente una réplica del relativo a distribución de créditos y obligaciones según su vencimiento (nota 31.3.3).

31.2.3 Concentración geográfica de activos y pasivos

El siguiente cuadro muestra la región geográfica en la que se encuentran invertidos los activos o de la que provienen los pasivos del Banco.

CONCENTRACIÓN GEOGRÁFICA Y POR CONCEPTO

En millones de pesos uruguayos

	31/12/2021						31/12/2020					
	TOTAL	USA	LOCAL	ORG.INT.	EUROPA	OTROS	TOTAL	USA	LOCAL	ORG.INT.	EUROPA	OTROS
Oro Monetario	265		265				263		263			
Tramo de Reserva en el FMI	7.333			7.333			6.356			6.356		
Divisas en Caja y Corresponsales	82.314	23.837	2.467	29.053	26.778	179	77.960	23.999	2.372	21.176	30.222	191
Valores del Exterior	635.332	438.796		86.524	89.919	20.093	600.635	485.598		52.169	31.337	11.531
Otros Activos de Reserva	39.147			39.147			13.080			13.080		
Activos con Org. Internacionales	75.968			75.968			70.029			70.029		
Otros Activos Externos	8.775			8.767	8		12.977			12.973	4	
Crédito al Sector Pco. No Financiero	11.324		11.324				11.411		11.411			
Crédito al Sector Financiero	698		698				698		698			
Activo Fijo e Intangibles	289		289				358		358			
Valores del Gobierno	129.857		129.857				148.605		148.605			
Otros Activos Internos	682		682				684		684			
Total Activo	991.984	462.633	148.582	246.292	116.705	20.272	943.056	509.597	164.391	175.783	81.563	11.722
Pasivos de reserva	6.679	6.679					11.661	11.661				
Cuentas de Org. Internacionales	39.516			39.516			19.815			19.815		
Asignaciones de DEG	44.076			44.076			17.886			17.886		
Otros Pasivos Externos	10.473			10.473			11.821			11.821		
Billetes y monedas	102.371		102.371				93.175		93.175			
Pasivos con Sector Pco no Financ.	76.742		76.742				74.115		74.115			
Pasivos con Sector Financiero	388.764		388.764				361.406		361.406			
Valores emitidos	291.473		291.473				279.712		279.712			
Otros Pasivos Internos	4.168		4.168				3.871		3.871			
Total Pasivo	944.762	6.679	863.518	74.065	0	0	873.463	11.661	812.279	49.523	0	0

CROWE
Inicialado a los efectos de su identificación.

_pdf unificado.pdf Folio nº 104

NE/7/2022/41

Expediente Nº: 2022-50-1-00267

31.2.4 Tasas efectivas promedio de activos y pasivos que generan intereses

En el siguiente cuadro se expone el porcentaje de activos y pasivos que generan intereses discriminado por moneda, así como la tasa de interés promedio efectiva anual que rinde o genera las colocaciones u obligaciones respectivas.

2021

	IMPORTE EN MILLONES DE PESOS	PORCENTAJE QUE GENERA INTERESES	MONEDA	Tasa Promedio efectiva
ACTIVOS EXTERNOS	849.134			
		81,8%	Dólares	0,3%
		5,3%	DEG	0,1%
		0,7%	Yuanes Off Shore	2,7%
		0,7%	Euros	-0,6%
		0,5%	Yuanes Renmimb	2,5%
ACTIVOS INTERNOS	142.850			
		78,1%	UI	3,3%
		7,9%	Dólares	1,3%
PASIVOS EXTERNOS	80.744			
		54,6%	Deg	0,1%
PASIVOS INTERNOS	863.518			
		35,9%	Pesos	6,9%
		0,8%	UI	0,3%
		3,0%	Dólares	3,2%

2020

	IMPORTE EN MILLONES DE PESOS	PORCENTAJE QUE GENERA INTERESES	MONEDA	Tasa Promedio efectiva
ACTIVOS EXTERNOS	781.500			
		83,4%	Dólares	0,1%
		2,4%	DEG	0,1%
		0,7%	Yuanes Off Shore	2,6%
		0,5%	Euros	-0,6%
		0,5%	Yuanes Renmimb	2,8%
ACTIVOS INTERNOS	161.756			
		78,8%	UI	3,3%
		7,1%	Dólares	1,3%
PASIVOS EXTERNOS	61.384			
		29,2%	Deg	0,1%
PASIVOS INTERNOS	812.279			
		40,7%	Pesos	8,7%
		1,0%	UI	1,9%
		0,3%	Dólares	0,3%

CROWE
Inicialado a los efectos de su identificación.

_pdf unificado.pdf

Folio nº 105

NE/7/2022/41

Expediente Nº: 2022-50-1-00267

31.2.5 Operaciones con Instrumentos Financieros Derivativos

Durante el período enero-diciembre de 2021, se realizaron operaciones en Instrumentos derivativos tanto en el mercado internacional como en el local.

A continuación se realiza un detalle de los contratos derivativos vigentes en el mercado internacional

MERCADO INTERNACIONAL
(En miles)

2021

	Contraparte	Valor Nominal en M/O	Valor de Mercado en USD
Sin entrega Forward Yuanes Renminbi			
	Standard Chartered	296.883	1.118
	JP Morgan Chase	329.995	1.208
		626.878	2.326

2020

	Contraparte	Valor Nominal en M/O	Valor de Mercado en USD
Sin entrega Forward Yuanes Renminbi			
	Standard Chartered	594.121	725
		594.121	725

Los vencimientos de estos contratos no exceden al mes de junio de 2022.

MERCADO LOCAL

Existen tres operaciones Swap con empresas públicas: ANCAP y UTE, habiendo sido firmadas en 2019 y 2020-2021 respectivamente.

ANCAP:
- ✓ Se firmó en febrero de 2019 un contrato por USD 600 millones, siendo su vencimiento en mayo de 2022.

UTE:
- ✓ Se firmó un contrato en diciembre de 2020 con vencimiento en diciembre de 2022 cuyo saldo al cierre de ese mes ascendía a USD 720 millones y un segundo en abril de 2021 con vencimiento en diciembre de 2022 por USD 157,5 millones.

Al cierre del 2021, el BCU mantiene una posición vendida en dólares contra pesos por 100 millones con ANCAP y 450 millones con UTE.

31.2.6 Valor en riesgo (VaR)

El cálculo de la aproximación al VaR agregado de las Reservas Internacionales fue realizado con un horizonte de un año, un nivel de significación del 95% con el dólar como moneda base. Algunos de los portafolios en monedas distintas a dólares americanos tienen el objetivo de cubrir pasivos por lo cual, si bien aumentan la volatilidad del activo, disminuyen la del patrimonio de la Institución.

El cálculo de los valores en riesgo correspondiente a los distintos tramos de las reservas se realiza mediante el método paramétrico Delta-Normal.

Para calcular el valor en riesgo de los portafolios de reservas en su conjunto, es necesario conocer el VaR de cada uno de los mismos por separado, así como los coeficientes de correlación entre los distintos

CROWE
Inicialado a los efectos de su identificación.

_pdf unificado.pdf

Folio nº 106

NE/7/2022/41

Expediente Nº: 2022-50-1-00267

portafolios. En el caso del BCU, los portafolios que se tomaron en cuenta para el cálculo son los siguientes: Fondo Liquidez, Fondo Liquidez Euros, Fondo Precautorio, Fondo Inversión dólares, Fondo Especial dólares, Fondo Especial Renminbi, Fondo administrado por terceros (MBS, títulos corporativos de alta calidad crediticia y títulos emitidos para financiar proyectos amigables con el medio ambiente), Otros DEG, Otros Oro, Otros Dólares y Otros Euros. Es posible asociar cada Fondo con un tipo de activo en un mercado de referencia, y determinar así las correlaciones.

En base a la duración modificada[2], la volatilidad[3] de los activos y las correlaciones[4], existentes entre los distintos portafolios, se determina el valor en riesgo del portafolio en su conjunto.

Con el VaR calculado para cada uno de los portafolios y con los coeficientes de correlación entre los distintos portafolios, se obtuvo un valor de 8,31 millones de dólares americanos.

Esto significa que se podría esperar que, en promedio y en condiciones normales del mercado, en 1 de cada 20 meses se esperaría una pérdida de por lo menos 8,31 millones de dólares americanos (0,05% del total de activos de reserva).

VaR MENSUAL DE LAS RESERVAS INTERNACIONALES AL 95% DE PROBABILIDAD AL 31/12/21

	Valor de Mercado Mill. USD	Duración Efectiva Años	VaR Mill. USD
Liquidez	4.333,14	0,1856	-1,22
Liquidez Euros	126,08	0,0027	3,09
Precautorio	4.249,37	0,4687	-0,51
Inversión USD	2.245,51	2,6429	8,41
Especial USD	3.702,65	0,4990	-0,42
Especial CNY	319,30	1,0138	3,21
Adm. por terceros	878,99	4,6197	2,89
Otros Oro	5,94	NC	0,27
Otros DEG	1.039,92	NC	13,65
Otros USD	69,74	NC	0,00
Otros EUR	0,29	NC	0,01
Totales	16.952,94		29,38

Valor en Riesgo *8,31*

VaR MENSUAL DE LAS RESERVAS INTERNACIONALES AL 95% DE PROBABILIDAD AL 31/12/2020

Mill. USD equivalentes.

	Valor de Mercado Mill. USD	Duración Efectiva Años	VaR Mill. USD
Liquidez	5.454,18	0,22	-2,27
Liquidez Euros	100,21	0,00	3,50
Precautorio	4.245,70	0,49	-0,35
Inversión USD	2.649,42	2,65	14,27
Adm. por terceros	487,11	2,23	1,93
Especial CNY	308,78	0,95	4,58
Especial USD	2.451,06	0,47	-0,36
Otros Oro	6,21	NC	0,42
Otros DEG	459,06	NC	8,44
Otros USD	60,13	NC	0,00
Otros EUR	0,31	NC	0,01
Totales	16.217,13		30,16

Valor en Riesgo *3,57*

2 La duración modificada es una medida de la sensibilidad de un activo a una variación de 1% de la tasa de interés.

3 La volatilidad es un parámetro que permite medir el riesgo precio de los activos financieros, y que se calcula como el desvío estándar anualizado del precio de los activos en un período de tiempo determinado.

4 La correlación entre distintos portafolios o activos es un indicador del grado de dependencia entre las series de rentabilidades de dos activos.

CROWE
Inicialado a los efectos de su identificación.

NE/7/2022/41

Expediente N°: 2022-50-1-00267

31.3 Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es aquel que proviene de las dificultades que pueda encontrar el Banco al momento de cancelar sus obligaciones financieras y que no pueda realizar sus activos a un valor razonable.

Con respecto a los Activos de Reserva, se puede definir como el riesgo de que el Banco incurra en pérdidas por enajenar activos a descuentos significativos, a efectos de disponer rápidamente de los recursos necesarios para cancelar sus obligaciones.

Los depósitos, a vencer hasta dentro de una semana, se consideran sin riesgo de liquidez.

A continuación se exponen clasificaciones de diversos activos de reserva por vencimiento:

31.3.1 Clasificación de los depósitos en el exterior por vencimiento

	MONEDA DE ORIGEN VALOR NOMINAL 31/12/2021	IMPORTE (millones de pesos uruguayos) 31/12/2021	Tasa	Vencimientos (millones de pesos uruguayos)						
				Vista	1 S	2 S	3 S	1 M	2 M	3 M
					5 a 7 días	8 a 14 días	15 a 21 días	22 a 31 días	32 a 60 días	61 a 91 días
DEPÓSITOS EN EL EXTERIOR										
Colocaciones realizadas por el BCU										
DEPÓSITOS USD	1.648.007.81[illegible]	73.658	0,12%	[illegible]	6.704	13.409	8.939	6.704	13.409	
DEPÓSITOS EUR	171.835.833	5.651	-0,67%	5.651						
DEPÓSITOS GBP	4.021.767	291	0,00%	291						
DEPÓSITOS JPY	320.629.153	124	0,00%	124						
DEPÓSITOS CHF	863.591	42	-1,05%	42						
DEPÓSITOS RMB	4.266.627	30	0,22%	30						
DEPÓSITOS CNY	6.967.472	49	0,49%	49						
TOTAL COLOCACIONES BCU		79.845		30.680	6.704	13.409	8.539	6.704	13.409	0
Comisiones e intereses devengados a pagar/cobrar Billetes y monedas extranjeras		2 2.467								
TOTAL		82.314								

	MONEDA DE ORIGEN VALOR NOMINAL 31/12/2020	IMPORTE (millones de pesos uruguayos) 31/12/2020	Tasa	Vencimientos (millones de pesos uruguayos)						
				Vista	1 S	2 S	3 S	1 M	2 M	3 M
					5 a 7 días	8 a 14 días	15 a 21 días	22 a 31 días	32 a 59 días	60 a 90 días
DEPÓSITOS EN EL EXTERIOR										
Colocaciones realizadas por el BCU										
DEPÓSITOS USD	1.671.166.907	73.757	0,12%	30.534	6.351	0	10.585	8.468	8.468	6.351
DEPÓSITOS EUR	81.751.768	4.255	-0,60%	4.255						
DEPÓSITOS GBP	5.028.829	226	0,00%	226						
DEPÓSITOS JPY	296.764.130	122	0,00%	122						
DEPÓSITOS CHF	2.689.268	129	-1,00%	129						
DEPÓSITOS RMB	9.436.828	61	0,80%	61						
DEPÓSITOS CNY	5.532.435	36	0,12%	36						
TOTAL COLOCACIONES BCU		78.586		35.363	6.351	0	10.585	8.468	8.468	6.351
Comisiones e intereses devengados a pagar/cobrar Billetes y monedas extranjeras		2 2.372								
TOTAL		77.960								

1S - Una Semana
2S - Dos Semanas
3S - Tres Semanas
1M - Un Mes
2M - Dos Meses

USD - Dólares USA
EUR - Euros
GBP - Libras Esterlinas
JPY - Yenes
CHF - Francos Suizos
RMB - Yuanes on shore
CNY - Yuanes off shore

CPAVE
Inicialado a los efectos de su identificación.

NE/7/2022/41

Expediente Nº: 2022-50-1-00267

31.3.2 Clasificación de los valores del exterior por vencimiento

	MONEDA DE ORIGEN VALOR NOMINAL (*) 31/12/2021	MONEDA DE ORIGEN VALOR DE MERCADO 31/12/2021	VALOR DE MERCADO (Millones de pesos uruguayos)	YTM (al 31/12)	VENCIMIENTOS (Millones de pesos uruguayos) Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años	Sin Vto.
VALORES DEL EXTERIOR										
Administ. por BCU										
DÓLARES USA	13,114,000,000	13,113,427,860	588,183		40,028	112,473	335,409	95,445	0	0
TÍTULOS DEL GOBIERNO	5,870,000,000	5,869,805,320	441,131	0,31%	34,385	33,538	300,830	52,374		
TÍTULOS SUPRANACIONALES	910,000,000	909,590,308	40,632	0,19%	5,538	15,540	13,309	2,824		
TÍTULOS DE AGENCIA	2,334,000,000	2,334,050,400	104,221	0,20%	6,704	62,955	21,259	13,383		
YUANES OFF SHORE	895,065,200	817,426,968	5,727		744	3,137	2,773	1,072	0	0
TÍTULOS SUPRANACIONALES	688,359,200	656,259,921	4,878	2,65%	744	1,137	1,924	1,073		
TÍTULOS DE AGENCIA	120,060,000	121,157,047	848	3,03%			848			
YUANES RENMINBI	155,000,000	578,444,025	4,064		0	215	555	509	0	2,783
TÍTULOS DEL GOBIERNO	150,000,000	182,547,710	1,281	2,32%		215	555	509		
TÍTULOS SUPRANACIONALES EN UNIDAD CUEN	301,329	398,755,272	2,783	2,54%						2,783
TOT. VALORES ADMINISTRADOS BCU			595,896		40,772	115,525	338,798	100,019	0	2,783
Administ. por Terceros		578,889,570	39,282							
TOT. VALORES ADM. TERCEROS			39,282							
TOTAL VALORES			635,178							
Otros-Colaterales dev. Security Lending		230,285	13							
Otros-Contratos derivativos adm. Por BCU										
Fondo Liquidez			7							
Fondo Inversion			12							
Fondo Previsional			9							
Fondo Especial USD			0							
Fondo Especial CNY			444							
TOTAL			635,222							

	MONEDA DE ORIGEN VALOR NOMINAL (*) 31/12/2020	MONEDA DE ORIGEN VALOR DE MERCADO 31/12/2020	VALOR DE MERCADO (Millones de pesos uruguayos)	YTM (al 31/12)	VENCIMIENTOS (Millones de pesos uruguayos) Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años	Sin Vto.
VALORES DEL EXTERIOR										
Administ. por BCU										
DÓLARES USA	13,388,000,000	13,465,411,066	571,141		48,828	115,492	255,691	145,202	0	0
TÍTULOS DEL GOBIERNO	11,240,000,000	11,331,878,350	479,783	2,12%	25,455	78,202	230,939	95,123		
TÍTULOS SUPRANACIONALES	855,000,000	855,835,150	34,123	0,14%	17,598	13,535	1,270	1,924		
TÍTULOS DE AGENCIA	1,293,000,000	1,281,707,369	57,235	0,22%	5,375	23,016	13,452	13,393		
YUANES OFF SHORE	890,000,000	795,148,834	5,200		1,046	5	3,268	782	0	0
TÍTULOS SUPRANACIONALES	430,000,000	407,380,719	2,791	3,50%	1,040		1,741			
TÍTULOS DE AGENCIA	376,000,000	371,765,116	2,419	3,70%			1,527	782		
YUANES RENMINBI	176,000,000	554,451,449	3,599		0	454	456	199	0	2,479
TÍTULOS DEL GOBIERNO	170,000,000	172,962,146	1,193	3,54%		454	456	199		
TÍTULOS SUPRANACIONALES (*)	301,329	381,488,278	2,406	2,97%						2,479
TOT. VALORES ADMINISTRADOS BCU			579,540		50,868	115,916	259,455	111,181	0	2,479
Administ. por Terceros		487,084,882	20,022							
TOT. VALORES ADM. TERCEROS			20,022							
TOTAL VALORES			600,563							
Otros-Colaterales dev. Security Lending		109,546	4							
Otros-Contratos derivativos adm. Por BCU										
Fondo Liquidez			6							
Fondo Inversion			13							
Fondo Previsional			0							
Fondo Especial CNY			40							
TOTAL			600,635							

YTM: Yield To Maturity

(*) Para el caso de los títulos en Yuanes Renminbi el valor nominal se expresa en unidades de cuenta.

CROWE
Inicialado a los efectos de su identificación.

NE/7/2022/41

Expediente Nº: 2022-50-1-00267

31.3.3 Distribución de créditos y obligaciones según su vencimiento

La discriminación de créditos y obligaciones por su vencimiento, evidenciando su potencial descalce, se refleja en el cuadro que se presenta a continuación, expresado en millones de pesos uruguayos:

	31/12/2021	VENCIMIENTO						
		Vista	Hasta 3 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 12 meses	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años	Sin Vto.
ACTIVOS								
APORTES AL FMI	24.924	0	0	0	0	0	0	24.924
AP. A OTROS ORG. INTERNAC.	51.044	0	0	0	0	0	0	51.044
OTROS ACTIVOS EXTERNOS	8.775	8	0	0	2.018	4.531	125	2.093
CRÉDITOS S.PUB. NO FINANC.	11.324	0	60	122	549	3.564	7.029	0
CREDITOS S. FINANCIERO	698	696	2	0	0	0	0	0
VALORES DEL GOBIERNO	129.857	0		0	0	0	129.857	0
OTROS ACTIVOS INTERNOS	682	0	50	5	4	20	133	470
Créditos al sector privado	156	0	3	0	1	19	133	0
Otros	526	0	47	5	3	1	0	470
PASIVOS								
CTAS. DEL FMI	-19.510	-19.510	0	0	0	0	0	0
CTAS. DE OTROS ORG. INT.	-6	-6	0	0	0	0	0	0
ASIGNACIONES DE DEG	-44.076	0	0	-4	0	0	0	-44.072
OTROS PASIVOS EXTERNOS	-10.473	0	0	0	-2.018	-947	0	-7.508
SECTOR PUB. NO FINANC.	-76.742	-73.934	-1.669	-146	-389	-58	-178	-368
SECTOR FINANCIERO	-388.764	-361.941	-19.000	-563	-2.916	-2.539	0	-1.805
VALORES EMITIDOS	-291.473	0	-53.372	-97.056	-128.543	-12.501	0	0
OTROS PASIVOS INTERNOS	-4.168	-1.348	-211	-62	-326	-156	-90	-1.975
Obligaciones con el sector priv.	-3.530	-1.348	-181	-62	-325	-155	-90	-1.369
Otros	-638	0	-30	0	-1	-1	0	-606

	31/12/2020	VENCIMIENTO						
		Vista	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 12 meses	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años	Sin Vto.
ACTIVOS								
APORTES AL FMI	24.298	0	0	0	0	0	0	24.298
AP. A OTROS ORG. INTERNAC.	45.731	0	0	0	0	0	0	45.731
OTROS ACTIVOS EXTERNOS	12.977	4	0	123	4.033	6.202	0	2.615
CRÉDITOS S.PUB. NO FINANC.	11.411	0	57	114	513	3.166	7.561	0
CREDITOS S. FINANCIERO	698	98	600	0	0	0	0	0
VALORES DEL GOBIERNO	148.605	0		0	0	0	148.605	0
OTROS ACTIVOS INTERNOS	684	0	18	1	18	17	130	500
Créditos al sector privado	155	0	5	0	4	16	130	0
Otros	529	0	13	1	14	1	0	500
PASIVOS								
CTAS. DEL FMI	-19.812	-19.812	0	0	0	0	0	0
CTAS. DE OTROS ORG. INT.	-4	-4	0	0	0	0	0	0
ASIGNACIONES DE DEG	-17.886	0	0	-3	0	0	0	-17.883
OTROS PASIVOS EXTERNOS	-11.821	0	0	0	-1.913	-2.807	0	-7.101
SECTOR PUB. NO FINANC.	-74.115	-70.116	-1.693	-336	-926	-505	-64	-475
SECTOR FINANCIERO	-361.406	-341.105	-10.294	-576	-7.485	0	0	-1.946
VALORES EMITIDOS	-279.712	0	-44.494	-61.562	-165.201	-8.455	0	0
OTROS PASIVOS INTERNOS	-3.871	-1.274	-178	-51	-274	-145	-85	-1.864
Obligaciones con el sector priv.	-3.291	-1.274	-175	-51	-274	-144	-85	-1.288
Otros	-580	0	-3	0	0	-1	0	-576

CROWE
Inicialado a los efectos
de su identificación.

_pdf unificado.pdf Folio nº 110

NE/7/2022/41

Expediente N°: 2022-50-1-00267

31.4 Riesgo Operativo

El riesgo operativo es el riesgo de pérdida financiera y no financiera ocasionado por factores humanos, de sistemas, de procesos y de eventos tanto internos como externos a la Institución. La gestión del riesgo operativo es vista como parte integral de las operaciones diarias del Banco, la cual incluye políticas corporativas, políticas de recursos humanos, de diseño de procesos y sistemas de control interno específicos para las distintas actividades del mismo. Como forma de minimizar el riesgo operativo en lo referente al control interno en los procesos de inversión, se mantiene una división entre las tareas de toma de decisiones, efectivización y control de las operaciones resultantes de las inversiones efectuadas. Con respecto a este último punto cabe señalar que parte del control es realizado, como contraparte externa al Área Gestión de Activos y Pasivos, por el Área Contaduría y Presupuesto. Por otra parte, se realizan monitoreos diarios en saldos de cuentas con corresponsales que permiten determinar con precisión la disponibilidad en divisas del Instituto (control que es aún más frecuente en el principal banco corresponsal). Este monitoreo es la base de una conciliación diaria con las contrapartes bancarias, conciliación que redunda en la no existencia de partidas pendientes de antigüedad mayor a una semana. Además, se ha contratado al Bank of New York Mellon para realizar la custodia y valoración contable de los portafolios, con lo cual se gana en transparencia por tener una fuente externa de valuación.

32. ACTIVIDAD COMO AGENTE FINANCIERO DEL ESTADO

A continuación se presentan los Estados de Situación Financiera y Estado del Resultado Integral, clasificados por actividad, de acuerdo a los criterios establecidos en la nota 2.30.

Estado de Situación Financiera clasificado por actividad (en millones de pesos uruguayos)

	31/12/2021			31/12/2020		
	Actividades					
	Como agente financiero del Gobierno	Banco centralista	Total	Como agente financiero del Gobierno	Banco centralista	Total
ACTIVOS EXTERNOS		849.134	849.134		781.300	781.300
ACTIVOS INTERNOS	11.324	131.526	142.850	11.411	150.345	161.756
Crédito al Sector Público no Financiero	11.324		11.324	11.411		11.411
MEF Subrogación BHU - Ley 17.513	11.324			11.411		
Crédito al Sector Financiero		698	698		698	698
Activo Fijo e Intangibles		289	289		358	358
Valores del Gobierno		129.857	129.857		148.605	148.605
Otros Activos Internos		682	682		684	684
TOTAL ACTIVOS	11.324	980.660	991.984	11.411	931.645	943.056
PASIVOS EXTERNOS		80.744	80.744		61.184	61.184
PASIVOS INTERNOS	76.670	786.848	863.518	74.374	737.905	812.279
Billetes y monedas emitidos		102.371	102.371		93.175	93.175
Pasivos con el Sector Público no Financiero	76.065	677	76.742	73.801	314	74.115
Ctas.ctes.y depósitos a plazo Sector Pco.no Finan.	75.370			71.535		
Contratos FWD en M/E	127			1.630		
Otros	568			636		
Pasivos con el Sector Financiero		388.764	388.764		361.406	361.406
Valores emitidos		291.473	291.473		279.712	279.712
Otros Pasivos Internos	605	3.563	4.168	573	3.298	3.871
Fondos del MEF administrados por BCU	605			573		
TOTAL PASIVOS	76.670	867.592	944.262	74.374	799.089	873.463
TOTAL PATRIMONIO	-65.346	113.068	47.722	-62.963	132.556	69.593

Se rubrica a los efectos de su identificación.

NE/7/2022/41

Expediente Nº: 2022-50-1-00267

Estado de Resultado Integral clasificado por actividad						
	31/12/2021			31/12/2020		
	Actividades					
	Como agente financiero del Gobierno	Banco centralista	Total	Como agente financiero del Gobierno	Banco centralista	Total
INGRESOS FINANCIEROS	668	38.585	39.253	149	66.452	66.601
SECTOR EXTERNO		3.611	3.611		12.408	12.408
SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO	668	4.287	4.955	149	4.971	5.120
Ints. MEF subrogación BHU	668			149		
SECTOR FINANCIERO		66	66		27	27
GAN. POR OP. MERCADO ABIERTO		21	21		23	23
GANANCIAS DE CAMBIO		21.502	21.502		35.513	35.513
GANANCIAS POR REVALUACIÓN UI		9.098	9.098		13.510	13.510
EGRESOS FINANCIEROS	-3	-26.122	-26.125	-2.970	-25.335	-28.305
SECTOR EXTERNO	-2	-3.238	-3.240	-2	-160	-162
Otros Gastos Sector Externo	-2		-2	-2		-2
SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO	-1	-4	-5	-2.968	-5	-2.973
PÉRDIDA POR DERIVADOS FWD M/E				-2.914		-2.914
INTS.POR PAS. SECTOR PUBLICO NO FINAN.		-4	-4	-2	-5	-7
OTROS	-1		-1	-52		-52
SECTOR FINANCIERO		-1.643	-1.643		-2.725	-2.725
PÉRD. POR OP. MERCADO ABIERTO		-443	-443		-245	-245
PÉRD. POR VAL. DE REGULACIÓN MONETARIA		-20.794	-20.794		-22.200	-22.200
RESULTADO FINANCIERO NETO	665	12.463	13.128	-2.821	41.117	38.296
INGRESOS DE FUNCIONAMIENTO		1.564	1.564		1.398	1.398
EGRESOS DE FUNCIONAMIENTO	-51	-3.393	-3.444	-50	-3.121	-3.171
RETRIBUCIONES POR SERV. PERSONALES	-36	-2.730	-2.766	-34	-2.495	-2.529
Gastos de administración Deuda Publica	-36	-2.730		-34	-2.495	
OTROS EGRESOS DE FUNCIONAMIENTO	-15	-663	-678	-16	-626	-642
Gastos de administración Deuda Pública	-15	-663		-16	-626	
OTROS INGRESOS		20	20		200	200
OTROS EGRESOS		-230	-230		-167	-167
RESULTADO INTEGRAL DEL EJERCICIO	614	10.424	11.038	-2.871	39.427	36.556

CROWE
Inicialado a los efectos
de su identificación.

_pdf unificado.pdf

Folio nº 112

Expediente Nº: 2022-50-1-00267



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Cuadro de amortización de los bienes de activo fijo e intangibles por el ejercicio finalizado el 31/12/2021

(en millones de pesos uruguayos)

Anexo

RUBRO	VALORES DE ORIGEN Y VARIACIONES				AMORTIZACIONES				Valores Netos 31/12/2021
	Valores al 01/01/2021	Aumentos	Disminuc.	Valores 31/12/2021	Acumuladas al 01/01/2021	Amortización del ejercicio	Disminuc.	Acumuladas 31/12/2021	
Maquinaria, equipos y mobiliario	559	63	52	570	451	25	9	467	103
Tierras y edificios	1.572	0	0	1.572	1.003	22	0	1.025	547
Construcciones, mejoras y reparaciones extraordinarias	78	6	0	84	56	5	0	61	23
Obras de arte y piezas de museo	26	1	0	27	0	0	0	0	27
Activos intangibles	558	35	0	593	425	79	0	504	89
Totales	2.793	105	52	2.846	1.935	131	9	2.057	789

RUBRO	VALORES DE ORIGEN Y VARIACIONES				AMORTIZACIONES				Valores Netos 31/12/2020
	Valores al 01/01/2020	Aumentos	Disminuc.	Valores 31/12/2020	Acumuladas al 01/01/2020	Amortización del ejercicio	Disminuc.	Acumuladas 31/12/2020	
Maquinaria, equipos y mobiliario	521	61	23	559	467	17	33	451	108
Tierras y edificios	1.572	0	0	1.572	982	21	0	1.003	569
Construcciones, mejoras y reparaciones extraordinarias	76	2	0	78	51	5	0	56	22
Obras de arte y piezas de museo	26	0	0	26	0	0	0	0	26
Activos intangibles	515	43	0	558	344	81	0	425	133
Totales	2.710	106	23	2.793	1.844	124	33	1.935	858

CROWE
Inicialado a los efectos de su identificación.

_pdf unificado.pdf Folio nº 113



STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS SRL
Member Crowe Global

Plaza Independencia 822 of 101
Montevideo - Uruguay
Tel + 598 2900 1018
www.crowe.com/uy

Ref.: 15/35/03-22

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Señores Directores de
BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
Presente

Opinión

Hemos auditado el Estado de Situación Financiera de BANCO CENTRAL DEL URUGUAY (BCU) al 31 de diciembre de 2021, el Estado de Resultado Integral, el Estado de Flujos de Efectivo, y el Estado de Cambios en el Patrimonio por el ejercicio anual finalizado en dicha fecha, y sus notas explicativas 1 a 32 que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y anexo.

En nuestra opinión, los referidos estados financieros, leídos junto con sus notas explicativas, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación patrimonial y financiera de BCU al 31 de diciembre de 2021, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables descriptas en la Nota 2 a los estados financieros.

Fundamento de la Opinión

Condujimos nuestra auditoría de acuerdo con normas internacionales de auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen a continuación en la sección "Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la entidad en conformidad con los requisitos éticos establecidos por el Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay o Consejo de Normas Internacionales de Ética (IESBA) y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido brinda una base suficiente y apropiada para sustentar nuestro informe de auditoría.

Párrafos de Énfasis

Sin calificar nuestra opinión, llamamos la atención respecto a lo mencionado en la nota 2 a los estados financieros, en la que se expresa que los mismos han sido preparados de acuerdo a las normas legales y reglamentarias aplicables al BCU, en particular a las establecidas en su carta orgánica, las recomendaciones del CEMLA en cuanto a exposición, y a las normas contables adecuadas en Uruguay en todo lo que no contradiga las normas legales y reglamentarias mencionadas.



Responsabilidad de la Dirección por los Estados Financieros

La Dirección de BCU es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de acuerdo a normas contables descriptas en la nota 2 a los estados financieros. Dicha responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para que la preparación y presentación razonable de los estados financieros estén libres de errores significativos, ya sea debido a fraude o error, seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas, y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad de continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con su continuidad y utilizando dicho principio contable, excepto si la dirección tiene intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la misma.

Responsabilidad del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros.

Nuestra responsabilidad es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto se encuentran libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir el Informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoria de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoria. Asimismo:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoria para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.



- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por laadministración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la administración del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre sí existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la sociedad deje de ser una entidad en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y contenido de los estados financieros, incluida la información revelada en las notas explicativas, y sí los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de modo que logren una presentación fiel.

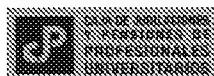
Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

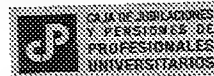
Montevideo, 23 de marzo de 2022.-

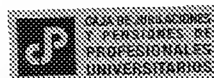
CROWE

Verónica Seijo
Contadora Pública
Nº CJPPU: 74.252

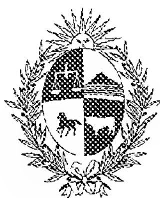
Pablo Moyal
Contador Público
Nº CJPPU: 78.670







Expediente N°: 2022-50-1-0000456



TRIBUNAL DE CUENTAS

RES. 2513/2022

RESOLUCION ADOPTADA POR EL

TRIBUNAL DE CUENTAS

EN SESION DE FECHA 05 DE OCTUBRE DE 2022

(E. E. Nº 2022-17-1-0001372, Ent. N° 1081/2022)

VISTO: que este Tribunal ha examinado los estados financieros al 31/12/2021 del Banco Central del Uruguay (BCU) que comprenden el Estado de Situación Financiera, los correspondientes Estados del Resultado Integral, de Flujo de Efectivo y de Cambios en el Patrimonio con las correspondientes notas explicativas y Anexos;

RESULTANDO: que el examen fue realizado de acuerdo con los Principios Fundamentales de Auditoría del Sector Público (ISSAI 100 y 200) y las Normas de Auditoría Financiera (ISSAI 2200 a 2810) de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI);

CONSIDERANDO: que las conclusiones y evidencias obtenidas son las que se expresan en el Informe de Auditoría, que incluye Dictamen e Informe a la Administración;

ATENTO: a lo dispuesto por los Artículos 191, 211 Literal C) y E) de la Constitución de la República y 111 del TOCAF;

EL TRIBUNAL ACUERDA

1) Aprobar el Informe de Auditoría que se adjunta y expedirse en los siguientes términos:

1.1) que conforme a lo establecido en el Dictamen, los estados financieros referidos presentan razonablemente la situación financiera del BCU al 31/12/2021, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo

Expediente N°: 2022-50-1-0000456



TRIBUNAL DE CUENTAS

correspondientes al ejercicio anual terminado en esa fecha de acuerdo con las normas contables y reglamentarias aplicables al BCU, y en lo que no contradiga las mismas, las normas contables adecuadas en el Uruguay;

2) A los efectos dispuestos por el Artículo 191 de la Constitución de la República, el Organismo deberá publicar los estados financieros y el Dictamen incluido en el Informe de Auditoría, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 190 de la Ley N° 19.438;

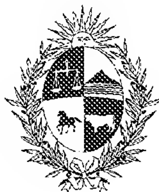
3) Comunicar al Ministerio de Economía y Finanzas, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y a la Auditoría Interna de la Nación;

4) Dar cuenta a la Asamblea General.

ag

Cra. Lic. Olga Santinelli Taubner
Secretaria General

Expediente N°: 2022-50-1-0000456



TRIBUNAL DE CUENTAS

DICTAMEN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Opinión sin salvedades

El Tribunal de Cuentas ha auditado los estados financieros del Banco Central del Uruguay (BCU) que comprenden el Estado de Situación Financiera al 31/12/2021, los correspondientes Estados del Resultado Integral, de Flujo de Efectivo y de Cambios en el Patrimonio por el ejercicio anual finalizado en esa fecha, las notas de políticas contables significativas aplicadas y otras notas explicativas y los Anexos.

En opinión del Tribunal de Cuentas los estados financieros referidos precedentemente presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera del BCU al 31/12/2021, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas legales y reglamentarias aplicables al BCU, y en lo que no contradiga las mismas, las normas contables adecuadas en el Uruguay.

Opinión respecto al cumplimiento de la normativa legal aplicable

En el curso de la auditoría no se han constatado incumplimientos a las normas aplicables.

Bases para la Opinión sin salvedades

Esta auditoría fue realizada de acuerdo con los Principios Fundamentales de Auditoría del Sector Público (ISSAI 100 y 200) y las Normas de Auditoría Financiera (ISSAI 2200 a 2810) de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI). La responsabilidad del Tribunal bajo estas normas se describe con más detalle en la sección de Responsabilidad del Tribunal de Cuentas por la auditoría de los estados financieros. Este

Expediente N°: 2022-50-1-0000456



TRIBUNAL DE CUENTAS

Tribunal es independiente del BCU y ha cumplido con las disposiciones de su Código de Ética, elaborado en concordancia con el Código de Ética de la INTOSAI. Se considera que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y adecuada para proporcionar una base razonable para sustentar la opinión.

Responsabilidad del Directorio en relación con los estados financieros

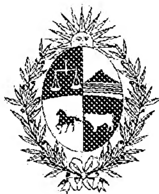
El Directorio del BCU es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con las normas legales y reglamentarias aplicables al BCU, en particular a las establecidas en su Carta Orgánica la que, en el Artículo 51 de su Texto Ordenado expresa que los estados financieros anuales deberán ser elaborados “de acuerdo con criterios técnicos adecuados a la naturaleza de un Banco Central”. Asimismo, en todo lo que no contradiga las disposiciones legales y reglamentarias antes mencionadas, han sido aplicadas las normas contables adecuadas en el Uruguay. Los estados financieros del BCU se exponen siguiendo un esquema económico- contable recomendado por el Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA). En lo pertinente la Dirección del BCU es responsable de aplicar los criterios establecidos en la Ordenanza Nº 89 del Tribunal de Cuentas y del control interno que la administración de la entidad consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores significativos ya sea debido a fraude o error.

El Directorio es responsable de supervisar el proceso de preparación de los estados financieros del BCU.

Responsabilidad del Tribunal de Cuentas por la auditoría de los estados financieros

El objetivo de la auditoría consiste en obtener una seguridad razonable acerca de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores significativos, ya sea debido a fraude o error y emitir un dictamen de auditoría

Expediente N°: 2022-50-1-0000456



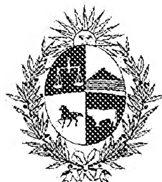
TRIBUNAL DE CUENTAS

con la correspondiente opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad pero no garantiza que una auditoría siempre detectará un error significativo cuando exista. Los errores pueden surgir debido a fraudes o errores y se consideran significativos si, individualmente o en su conjunto, puede razonablemente esperarse que influyan en las decisiones económicas, tomadas por los usuarios sobre la base de los estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las ISSAI referidas en la sección Bases para la Opinión sin salvedades, el Tribunal de Cuentas aplica su juicio profesional y mantiene el escepticismo profesional durante el proceso de auditoría. Asimismo:

- Identifica y evalúa el riesgo de que existan errores significativos en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error, diseña y realiza procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtiene evidencia de auditoría suficiente y apropiada para fundamentar la base de la opinión. El riesgo de no detectar un error significativo resultante de un fraude es mayor que el resultante de un error, dado que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones intencionalmente incorrectas o apartamientos de control interno.
- Obtiene un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el propósito de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evalúa lo adecuado de las políticas contables adoptadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones relacionadas realizadas por la Dirección.
- Evalúa la presentación general, la estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones y si los estados financieros

Expediente N°: 2022-50-1-0000456



TRIBUNAL DE CUENTAS

representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que se logre una representación fiel de los mismos.

El Tribunal de Cuentas se comunicó con el Directorio del BCU, en relación, entre otros asuntos, al alcance y la oportunidad de los procedimientos de auditoría, los hallazgos significativos de auditoría incluidos, en caso de corresponder, y las deficiencias significativas en el control interno que se identificaron en el transcurso de la auditoría.

Montevideo, 04 de agosto de 2022

ag

Cra. Lic. Olga Santinelli Taubner
Secretaria General

Scan_2022_10_18_13_09_54_866.pdf **Folio n° 154**

Única Publicación
28) (Cta. Cte.) 1/p 31467 Nov 07- Nov 07

Tarifas Vigentes a partir del 2 de agosto de 2021

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

Sección Avisos del Diario Oficial.

Publicaciones **Tarifa por aviso([1])**

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios, Niñez y Adolescencia, Procesos Concursales.......................... **$ 7.370.00 (*)**

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales............ **$ 12.546.00 (*)**

Disolución de Sociedades Comerciales, Licitaciones............... **$ 1.635.00 (*)**

Divorcios, Incapacidades, Segundas Copias, Venta de Comercios, Unión Concubinaria, Dirección de Necrópolis .... **$ 4.022.00 (*)**

Información de Vida y Costumbres, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Propiedad Literaria y Artística, Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Aclaraciones) .... **$ 208.00 (*)**

Edictos Matrimoniales .... **$ 623.00 (*)**

Publicaciones **Tarifa por palabra([2])**

Convocatorias, Expropiaciones, Emplazamientos, Prescripciones, Remates, Avisos Varios .... **$ 13.30 (*)**

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas y Consorcios), Estatutos de Cooperativas .... **$ 72.30 (*)**

Publicaciones **Tarifa por página([3])**

Balances.. **$ 22.703.00 (*)**

Importante

El cliente deberá solicitar cotización previa cuando requiera que su publicación se realice en formato destacado o incluya cuadros o imágenes o cuando supere las 11 páginas (17.160 palabras).

Información complementaria

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la Ley Nº 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley Nº 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Artículo 2014 del Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Propiedad Literaria y Artística

Se cumple lo establecido en el artículo 9 del Decreto Nº 154/004 de 3 de mayo de 2004.

Edictos Matrimoniales

Artículo 3 de la Ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 y el artículo 92 del Código Civil.

Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:

- Auxiliatoria de pobreza - artículo 89 de la Ley Nº 15.982 de 18 de octubre de 1988.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley Nº 18.078 de 19 de diciembre de 2006.
- Demandas Laborales - artículo 28 de la Ley Nº 18.572 de 13 de setiembre de 2009.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.

Procesos Concursales - artículo 21 de la Ley Nº 18.387 de 23 de octubre de 2008 (no comprende los financiados con créditos a la masa).

Rectificaciones de Partidas - artículo 340 de la Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990.

Niñez y Adolescencia - artículo 133.1 de la Ley Nº 17.823 de 7 de setiembre de 2004 y artículo 2 de la Ley Nº 13.209 de 17 de diciembre de 1963.

Varios - Bien de Familia - artículo 16 de la Ley Nº 15.597 de 19 de julio de 1984.

Declaración de Ausencia - artículo 2 de la Ley Nº 17.894 de 14 de setiembre de 2005.

Prescripción Adquisitiva - artículo 65 de la Ley Nº 18.308 de 18 de junio de 2008.

Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP) - nómina de funcionarios omisos de las declaraciones juradas de bienes e ingresos - artículo 300 de la Ley Nº 19.670 de 15 de octubre de 2018.

Corte Electoral - avisos cuyo contenido se vincule a Partidos Políticos/ Elecciones/Registro Cívico Nacional - artículo 2 de la Ley Nº 18.601 de 21 de setiembre de 2009.

Otras publicaciones sin costo

Todos los avisos judiciales cuyo texto contenga aclaraciones o fe de erratas correspondientes a edictos ya publicados.

Sección Documentos del Diario Oficial.

Publicaciones **Tarifa por palabra([4])**

Documentos oficiales (resoluciones y otros)............................... **$ 15.50 (*)**

Importante

El cliente deberá solicitar cotización previa cuando requiera que su publicación se realice en formato destacado o incluya cuadros o imágenes o cuando supere las 11 páginas (17.160 palabras).

IMPO podrá aplicar un porcentaje adicional al valor de las tarifas del Diario Oficial de aquellas publicaciones cuyos textos no sean enviados a través de los sistemas electrónicos que pone a disposición de los usuarios.

La publicación de Leyes y Decretos se realiza sin costo, por aplicación de lo dispuesto en el **artículo 318** de la **Ley Nº 19.670** de 15 de octubre de 2018.

Referencias

([1]) Precio total del aviso.
([2]) Precio por publicación por palabra.
([3]) Precio por publicación por página.
([4]) Precio por publicación por palabra.

PUBLICACIONES ESPECIALES. Para documentos oficiales o avisos que individualmente y por publicación superen las 20 páginas del Diario Oficial, se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda.

Cantidad de páginas	Equivalente en palabra de Avisos	Equivalente en palabra de Documentos	Descuento
21 a 30	31220 a 46800	20820 a 31200	10%
31 a 40	46801 a 62400	31201 a 41600	25%
41 a 50	62401 a 78000	41601 a 52000	75%
51 en adelante	78000 en adelante	52001 en adelante	100%

Tarifas Vigentes a partir del 2 de agosto de 2021

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN
- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS
- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Los avisos y documentos que requieran cotización se publicarán dentro de las 72 horas de recibida, por escrito, la aceptación del usuario. En el caso del rubro “Balances”, las fracciones de página se cotizarán proporcionalmente.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la Suprema Corte de Justicia).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.

OTRAS TARIFAS

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN
Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).

Copias adicionales
Página de Sección Avisos....................$ 27.00 c/u (*)
Página de Sección Documentos....................$ 16.00 c/u (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN
Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES
Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE DESARROLLO DE BASE DE DATOS INSTITUCIONAL
Consiste en el desarrollo y actualización de una base de datos que incluya la normativa interna u otros contenidos, de instituciones, organismos, empresas y dependencias estatales y paraestatales en general. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IM.P.O., según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos. Dicho valor podrá incluir la publicación en el Diario Oficial de los documentos que se incorporen a esta base de datos.

OBSERVACIONES
(*) Todas las tarifas están expresadas con IVA 22% incluido.

www.impo.com.uy | impo@impo.com.uy